

Critical minerals, dependence and global power competition: governance challenges in South America's lithium triangle

2



Oportunidades y retos de Cuba para avanzar como socio de desarrollo de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (2020-2024)

230

Política Internacional

CONSEJO EDITORIAL

Presidente:

Lic. Rogelio Sierra Díaz

Rector del Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente:

M. Sc. Juan Miguel González Peña.

Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

Integrantes:

Dr. C. Leonel Caraballo Maqueira.

Dr. C. Leyde Ernesto Rodríguez Hernández.

Dr. C. Ernesto Molina Molina.

Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

Dr. C. Emilio A. Duharte Díaz.

Dr. C. Evelio Díaz Lezcano.

Dr. C. Abel González Santamaría.

Universidad de La Habana. Cuba

Dr. C. Mario Antonio Padilla Torres.

Dr. C. Sunami Fabelo Concepción

Centro de Investigaciones de Política Internacional. Cuba

Dr. C. Arantxa Tirado Sánchez.

Universidad Autónoma de Barcelona, España

Dr. C. Remy Herrera.

Centro de Economía Universidad de la Sorbona, Francia

Dr. C. Raúl Rodríguez Rodríguez.

Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos (CESHEU). Cuba

Dr. C. Duško Dimitrijević.

Instituto de Política y Economía Internacionales (IPE)

Dr. C. Zhiming Long.

Escuela de Marxismo de la Universidad Tsinghua, Beijing.

Dr. C. Pasqualina Curcio Curcio.

Universidad Simón Bolívar

Dr. C. Marcos Roitman Rosenmann.

Universidad Complutense de Madrid.

Dr. C. Éric Toussaint.

Universidad de Lieja y de la Universidad de París VIII, Francia.

Dr. C. Darío Salinas.

Universidad Iberoamericana, México.

CONSEJO ASESOR

Dr. C. José R. Cabañas Rodríguez.

Centro de Investigaciones de Política Internacional. Cuba

Dr. C. Ramón Pichs Madruga.

Centro de Investigaciones de la Economía Mundial. Cuba

Dr. C. Antonio Aja Díaz.

Centro de Estudios Demográficos. Cuba

Dr. Cs. Luis Suárez Salazar.

Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

Dr. C. Jorge Hernández Martínez.

Centro de Estudios Hemisféricos Sobre Estados Unidos. Cuba

Dr. C. Jesús Arboleya Cervera.

Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

Lic. Abelardo Moreno Fernández.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Cuba

Frei Betto.

Comunidades Eclesiales de Base y el Movimiento de Trabajadores Rurales sin Tierra. República Federativa de Brasil.

Dr. C. Atilio Alberto Borón.

Universidad de Buenos Aires. República Argentina.

Dr. C. Héctor Díaz Polanco.

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de México.

Dr. C. Fernando Buen Abad Domínguez.

Universidad Nacional de Lanús, Argentina.

Dra. C. Irene León Trujillo.

Red de Intelectuales, Artistas y Movimientos Sociales en Defensa de la Humanidad. Ecuador.

EDICIÓN

MSc. Pelayo F. Terry Cuervo. Cuba

DISEÑO

DI. Dariagna Steyners. Cuba

EMPLANE

Lic. Olivia Alayo Terry. Cuba

ILUSTRACIONES

Falcó. Cuba

TRADUCCIÓN INGLÉS

Lic. Linda Busquet Ayala. Cuba

SOPORTE TÉCNICO E INFORMÁTICO

MSc. Giselle Vila Pinillo. Cuba

INDEXACIONES

Lic. Tania González Pedroso. Cuba; MSc. Iván Menéndez Valdéz. Cuba y Téc. Lázara González Alpizar. Cuba

TABLA DE CONTENIDO

EDITORIAL

Palabras a los lectores	7	Consejo Editorial
-------------------------	---	-------------------

EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

Critical minerals, dependence and global power competition: governance challenges in South America's lithium triangle <i>Minerales críticos, dependencia y competencia geopolítica: desafíos para la gobernanza en el Triángulo del litio sudamericano</i>	8	Dr. C. Florencia Rubiolo
Factores determinantes de la influencia de la República Popular China en el cambio de matriz energética de América Latina y el Caribe <i>Determining factors of the influence of the People's Republic of China on the changing energy matrix of Latin America and the Caribbean</i>	24	Lic. Rachel Margarita Arencibia Casanova Lic. Alberto Panton León
De la selva al subsuelo: una lectura comparada del extraheccionismo en Colombia y la RDC en el siglo XXI <i>From the forest to the subsoil: a comparative reading of extraheccionism in Colombia and the DRC in the 21st century</i>	41	Lic. Laura Elizabeth Martínez Galindo Lic. Camila Concepción Martínez
ONG en los Mecanismos de Derechos Humanos de la ONU: Influencia y asimetrías (2006-2024) <i>NGOs in UN Human Rights Mechanisms: Influence and Asymmetries (2006-2024)</i>	55	Lic. Melissa Martín Manaján M. Sc. Lisandra Astiasarán Arias
Propuestas para fortalecer la solución de controversias en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares <i>Proposals to strengthen dispute settlement in the Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons</i>	75	M. Sc. Marlen Redondo Falcón Lic. Verónica Redondo Falcón
De la renta petrolera a la diversificación económica: políticas y desafíos en los Emiratos Árabes Unidos (2010-2024) <i>From oil revenue to economic diversification: Policies and challenges in the United Arab Emirates (2010-2024)</i>	89	Lic. Yolaisys Beatriz Ávila López
Entre la necesidad y la oportunidad. El acercamiento entre China y el Emirato Islámico de Afganistán (2021-2025) <i>Between necessity and opportunity: The China-Afghanistan Islamic Emirate rapprochement (2021-2025)</i>	107	Lic. Silvio Javier Jiménez Sánchez
Principales características de la política exterior argentina durante el primer año de gobierno de Javier Milei (2023-2024) <i>Main characteristics of Argentina's foreign policy during the first year of Javier Milei's government (2023-2024)</i>	124	Lic. Alejandro Rodríguez Martínez
De la persuasión a la coerción: Diplomacia pública y control migratorio en el primer semestre de la segunda administración de Trump <i>From persuasion to coercion: Public diplomacy and immigration control in the first half of the second Trump administration</i>	147	Lic. Larissa Salas Duarte

DIPLOMACIA CUBANA

El pensamiento filosófico-político de Fidel Castro Ruz acerca del Tercer Mundo: breves apuntes conceptuales

Fidel Castro Ruz philosophical and political thought on the Third World: brief conceptual notes the Isle of Pines Free Area: expression of the United Stated-Cuba conflict

158

Lic. Víctor Luis Benítez Pimentel
Dra. C. Ileana María Echevarría Aldama

Las matrices culturales cubanas: un modo de hacer la Diplomacia Cultural

The Cuban cultural matrices: a way of doing Cultural Diplomacy

172

Dra. C. Aixa Cristina Kindelán Larrea

Constitución de 2019 y diplomacia parlamentaria: una reflexión desde Cuba

Constitution and Parliamentary Diplomacy: a Reflection from Cuba

183

Dra. C. Orisell Richards Martínez

Cuba en la geopolítica de las energías renovables: análisis de los factores condicionantes (2014-2024)

Cuba in the geopolitics of renewable energy: Analysis of the conditioning factors (2014-2024)

194

Lic. Laura Beatriz Rodríguez Castellón

Las relaciones de Cuba con el continente asiático: amenazas y oportunidades

Cuba's relations with the Asian continent: Threats and opportunities

217

Lic. Carlos Miguel Portela Ochoa
Lic. Sol Yaci Rodríguez Moreno

Oportunidades y retos de Cuba para avanzar como socio de desarrollo de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (2020-2024)

Opportunities and challenges for Cuba in becoming a development partner of the Association of Southeast Asian Nations (2020-2024)

230

Lic. Yasmín Fagundo Alonso

Cuba y sus relaciones diplomáticas con los países del Campo socialista europeo 1960 a 1992. Entrevista con la Embajadora Isabel Allende Karam

Cuba and its diplomatic relations with the countries of the European Socialist Bloc from 1960 to 1992. Interview with Ambassador Isabel Allende Karam

247

M. Sc. Lohania Josefina Aruca Alonso

Impacto de las migraciones en el desarrollo del Destino Turístico La Habana. Una mirada desde las relaciones internacionales

Impact of migrations on the development of the Havana Tourist Destination. A view from international relations

262

Dr. C. Yanela González González
Lic. Alejandro García Álvarez
Astrid Gamboa Rivera

RELACIONES INTERNACIONALES

De receptor de reglas a impulsor de agendas: Perspectiva china sobre el cambio de las normas de gobernanza global

From rule-taker to agenda-setter: China's perspective on changing global governance norms

273

Dr. C. Pan Deng

Geopolitics of Africa-Cuba-China Cooperation: Strategies of Balance and Tariff Evasion in the Non-Aligned Movement

287

Ph.D. Feta Simon
Lic. Doruba Judith

Geopolítica de la cooperación África-Cuba-China: Estrategias de equilibrio y evasión arancelaria en el Movimiento de Países No Alineados

De la sabiduría ecológica a la acción conjunta: Estudio sobre la construcción de una comunidad ecológica China-América Latina de futuro compartido

299

Dra. C. Meng Xiayun

From ecological wisdom to joint action: A study on building a China-Latin America ecological community with a shared future

Desafíos actuales y perspectivas de la transición energética global hacia energías limpias

319

M. Sc. Orlando Ernesto Rey Santos

Current Challenges and Perspectives of the Global Energy Transition to Clean Energy

The silence of the digital flock and the decline of western democracy

332

Ph.D. Nguyen Vân Han

El silencio del rebaño digital y el declive de la democracia occidental

Desarrollo alternativo y renovación de las sociedades campesinas del Sur Global en el siglo XXI

347

Dr. C. Rémy Herrera
Dra. C. Lau Kin Chi

Alternative development and renewal of peasant societies in the Global South in the 21st century

A Zona de Paz e Cooperação do atlântico Sul como instrumento de fortalecimento das relações Sul-Sul

366

Lic. André Luiz Camilo da Silva

The South Atlantic Peace and Cooperation Zone as an instrument for strengthening South-South relations

La zona de paz y cooperación del Atlántico Sur como instrumento para fortalecer las relaciones Sur-Sur

La noción de soberanía a través de las lentes teóricas de las Relaciones Internacionales

380

M. Sc. Gabriela Alexandra Rosero Delgado

The notion of sovereignty through the theoretical lenses of International Relations

Estimados lectores:

Tenemos el placer de presentar el cuarto número de 2025 de la Revista Política Internacional, correspondiente al trimestre octubre-diciembre. Este número busca ofrecer un análisis profundo y multifacético de los principales desafíos y dinámicas que definen el mundo actual.

En la sección, “El Mundo en que Vivimos”, abordamos las complejidades de la política internacional más contemporánea. Se examinan temas cruciales como la competencia global por los minerales críticos y los desafíos de gobernanza en el Triángulo del Litio sudamericano, así como la creciente influencia de la República Popular China en la transición energética de América Latina. También se analizan las políticas de diversificación económica en los Emiratos Árabes Unidos, la política exterior argentina bajo Javier Milei, y la diplomacia pública estadounidense en el contexto migratorio, ofreciendo una visión abarcadora de las tensiones y transformaciones actuales.

La sección “Diplomacia Cubana” ofrece una mirada diversa sobre la política exterior y las relaciones internacionales de la isla. Desde el pensamiento filosófico-político de Fidel Castro sobre el Tercer Mundo hasta el papel de las matrices culturales en la diplomacia cultural cubana, los artículos exploran la evolución y las particularidades de su accionar internacional. Se profundiza en la geopolítica de las energías renovables para Cuba, sus vínculos con el continente asiático —incluyendo los retos y oportunidades con la ASEAN—, sus relaciones diplomáticas con los países del excampo socialista europeo y el impacto de las migraciones en el desarrollo turístico de La Habana, revelando la diversidad de sus vínculos globales, entre otros temas.

Finalmente, la sección “Relaciones Internacionales” nos trae debates fundamentales y tendencias emergentes en la disciplina. Se discute la soberanía del Estado Nacional en el orden mundial y la perspectiva china sobre el cambio de las normas de gobernanza global. La cooperación Sur-Sur es un tema central, explorando la colaboración África-Cuba-China y el papel de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS). Además, se analizan los desafíos de la transición energética global, la influencia de la era digital en la democracia occidental y las perspectivas del desarrollo alternativo en el Sur Global, enriqueciendo la comprensión de las dinámicas internacionales más amplias.

Agradecemos a los autores, colaboradores y revisores por sus valiosas contribuciones, que nutren el debate y la comprensión de los complejos fenómenos internacionales. Esperamos que los artículos de este número sean de gran interés y utilidad para nuestros lectores.

Atentamente,

Consejo Editorial de Política Internacional



EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

Critical minerals, dependence and global power competition: governance challenges in South America's lithium triangle

Minerales críticos, dependencia y competencia geopolítica: desafíos para la gobernanza en el Triángulo del litio sudamericano

Dr. C. Florencia Rubiolo

Doctor of International Relations. Independent researcher at the National Council of Scientific and Technical Research (CONICET), Córdoba, Argentina. ✉ frubiolo@gmail.com  [0000-0002-5669-7332](https://orcid.org/0000-0002-5669-7332)

Cómo citar (APA, séptima edición): Rubiolo, F. (2025). Critical minerals, dependence and global power competition: governance challenges in South America's lithium triangle. *Política Internacional*, VII (Nro. 4), 8-23. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305415>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305415>

RECEIVED: JULY 1, 2025

APROVED: SEPTIEMBRE 10, 2025

PUBLISHED: OCTOBER 20, 2025

ABSTRACT *Against the backdrop of ongoing global climate change, the continuous development of electric vehicles and renewable energy storage technologies has made lithium a critical and highly sought-after mineral resource worldwide. Projections indicate that lithium demand could increase up to 40-fold by 2040, with electromobility accounting for 80% of its end use. This rapid growth has intensified global competition for access to critical mineral resources, a race that has been further accelerated by energy disruptions caused by geopolitical conflicts, including the war in Ukraine and instability in the Middle East. Against this backdrop, the Lithium Triangle—comprising Argentina, Bolivia, and Chile—has gained renewed international significance, as it holds approximately 60% of the world's lithium resources and 47% of its reserves, placing South America at the forefront of the global lithium supply chain. This paper focuses on two key dimensions of governance in the Lithium Triangle. The first dimension examines domestic regulatory frameworks in Argentina, Bolivia, and Chile, analyzing their impact on the development of the lithium industry and their integration into global supply chains. The analysis will adopt an International Political Economy approach,*

focusing on the concepts of dependence, primarization, development models linked to industrialization, and regional integration. The central argument is that the absence of robust medium- and long-term policies for resource management, investment regulation, and trade could perpetuate primary-export economic models, reinforcing external dependence.

Keywords: Power competition, energy transition, lithium, South America, dependency

RESUMEN En el contexto del cambio climático global, el desarrollo continuo de los vehículos eléctricos y de las tecnologías de almacenamiento de energías renovables el litio se ha consolidado como un mineral crítico y altamente demandado a nivel mundial. Las proyecciones indican que la demanda de litio podría multiplicarse por 40 hacia 2040, con la electromovilidad representando el 80% de su uso final. Este crecimiento acelerado ha intensificado la competencia global por el acceso a minerales estratégicos, una carrera que se ha visto aún más impulsada por las disrupciones energéticas provocadas por conflictos geopolíticos, como la guerra en Ucrania y la inestabilidad en Medio Oriente. En este escenario, el Triángulo del Litio —integrado por Argentina, Bolivia y Chile— ha adquirido una renovada relevancia internacional, al concentrar aproximadamente el 60% de los recursos mundiales del mineral. Este trabajo se centra en dos dimensiones clave de la gobernanza en el Triángulo del Litio. La primera aborda los marcos regulatorios domésticos en Argentina, Bolivia y Chile, analizando su impacto en el desarrollo de la industria del litio y su inserción en las cadenas globales de valor. El análisis se basa en un enfoque de Economía Política Internacional, haciendo uso de conceptos como dependencia, primarización, modelos de desarrollo vinculados a la industrialización e integración regional. El argumento central sostiene que la ausencia de políticas sólidas de mediano y largo plazo para la gestión de recursos, la regulación de inversiones y el comercio podría perpetuar modelos económicos de tipo primario-exportador, reforzando así la dependencia externa de los países de la región.

Palabras clave: Competencia geopolítica, transición energética, litio, América del Sur, dependencia

INTRODUCTION

In the ever-evolving tapestry of global affairs, the dynamics of energy demand and consumption stand as a pivotal force shaping economies, policies, and the environment. As nations strive for progress and development, the quest for energy sources to fuel industries, power homes, and drive innovation has become increasingly urgent. But the increasing energy demand, mostly as a result of a growing global population, has generated an unprecedented amount of CO₂ emissions in the last two decades. Between 1990 and 2021, total emissions from energy sources increased from 20 billion to 34 billion tons of CO₂. The largest growth in emissions from energy occurred in the first decade of the 2000s, with carbon dioxide emissions increasing by at least 30% by 2010. (International Energy Agency, 2023)

Thus, the transition to a green paradigm became more visible and urgent in the face of the inexorable threat to human survival posed by the current global economic and productive system. Furthermore, recent events contributed to strengthening the conviction of the imminent need to accelerate energy change in general. The pandemic and the war in Ukraine accentuated various shortcomings of the current energy model based on fossil fuel combustion. On the one hand, the consequences of the high dependence on external supplies, as evidenced in the case of Western Europe in relation to gas supplies from Russia. On the other hand, the interrelation between the environmental impacts of global warming and the associated global-scale dangers, including natural disasters, melting ice, pandemics, among others. (Fornillo, 2022)

According to the World Bank (2024), in 2020, the portion of renewable energy in total final energy consumption worldwide was 19.77%. The trend shows an increase in renewable energy consumption since 1999. That year, the global percentage of renewable energy consumption was approximately 17%. Despite the incremental rise in renewable energy sources, fossil fuels continue to dominate, underscoring the ongoing challenge of transitioning to a more sustainable energy system.

In this context, critical minerals for the green transition have become crucial. The International Energy agency (2024) has projected that global demand for these minerals will quadruple by 2040. At the forefront are critical minerals such as cobalt, copper, nickel, and lithium. This last one, called the “white gold”, has seen an unprecedented surge in demand in the last ten years, and has fueled a growing interest in resource-rich regions, such as south America. The U.S. Geological Survey (2024) estimates that global lithium resources, excluding the U.S., stands at about 91 million tons. The lithium triangle, conformed by Argentina, Chile and Bolivia salt flats areas, contains roughly 60% of the world's lithium deposits. Within this region, Bolivia holds an estimated 23 million tons, Argentina has 22 million tons, and Chile possesses around 11 million tons, making them the top three countries in terms of resources.

In this paper, we aim to analyze how the increasing demand of lithium as a key mineral to advance energy transition and electromobility is impacting on the Lithium Triangle, particularly from two dimensions. On the one hand, the role of international power competition in the region's dynamics, with a particular focus on global demand trends, foreign investment projects in the region, and bilateral trade flows with major global destinations. On the other hand, we focus on the different domestic regulatory frameworks in Argentina, Bolivia, and Chile, analyzing their impact on the development of the lithium industry and their integration into global supply chains.

The central argument is twofold. Geopolitical competition and the consequent need to secure access

to strategic minerals for the energy transition process is reinforcing South America's reliance on a primary export led economic model. This dynamic is also strengthened by domestic asymmetries between Argentina, Bolivia, and Chile which are obstructing the development of a coordinated regional lithium strategy. These differences not only weaken collective bargaining power with major global players but also hamper efforts to transition toward a value-added production model that could benefit the region's long-term economic development.

The analysis adopts an International Political Economy approach, focusing on the concepts of development model, neo-extractivism and commodities consensus (Svampa, 2019). South America's international trade model has historically been shaped by its abundant natural resources and a reliance on primary commodity exports. This export-led insertion into global markets has defined the region's economic structure, influencing trade policies, regional integration efforts, and development strategies. The academic debate on the articulation between development model and international insertion within Latin America has centered on the region's traditional role as a raw material producer. Some contributions within this discussion reflect what Gudynas (2009) coined as progressive neo-extractivism describing this 21st century phenomenon in South America. From this perspective, a) development is conceived based on extractivist sectors; b) there is a greater presence and active role of the State, which seeks legitimation by means of redistributing the surplus obtained; among other implications.

This entails accepting a subordinate role in global markets, where South American nations act as price takers, relying heavily on international trade intermediaries, brokers, and capital flows. As a result, their domestic decision-making is constrained by commercial opportunities, leading to fierce competition among countries in the region to attract foreign investment. (Gudynas, 2011; Rodil-Marzábal & Sánchez-Carreiras, 2024) Mining gained relevance as an extracting activity throughout South American in the beginning of the

2000s. Lithium industry is among the newest extractive sectors in the region and is contributing to reinforce the abovementioned highly concentration pattern.

The paper adopts a qualitative methodological approach, drawing on official documents and statistical reports as primary sources to reconstruct the regulatory and economic landscape of the lithium industry. It begins by reviewing state-of-the-art debates on the global energy transition, the role of lithium, and South America's position as a leading producer. Subsequent sections explore the external and internal factors shaping the regional lithium industry and their impact on both national and regional policies.

The third section centers on the geopolitical dynamics driving competition for strategic minerals, with a particular focus on lithium. Section four then examines the challenges of regional integration, empha-

sizing how regulatory differences, mineral ownership structures, and political orientations create obstacles to the development of a unified lithium policy. The main conclusions highlight how the extractive model persists due to the interplay of external interests and the lack of a clear, coordinated regional strategy. This dynamic not only reinforces existing challenges but also fuels competition among Lithium Triangle countries, rather than fostering the cooperation necessary to develop a regionally integrated lithium value chain.

DEVELOPMENT

1. Global Energy transition and the role of the lithium industry

Global energy transition, which defines the shift from the current hydrocarbon-based energy mix to a low-carbon one dominated by renewable sour-

Table 1. Total Final Energy Consumption. In percentage. Selected years. World

<u>Year</u>	<u>Coal</u>	<u>Crude Oil</u>	<u>Oil Products</u>	<u>Natural Gas</u>	<u>Wind, solar, etc</u>	<u>Biofuels & waste</u>	<u>Electricity</u>	<u>Heat</u>
2022	8.84	0.07	39.77	16.78	0.68	9.32	20.97	3.57
2021	9.05	0.19	38.75	16.96	0.63	10.37	20.60	3.44
2020	9.56	0.17	38.45	16.80	0.62	10.72	20.45	3.22
2019	9.36	0.16	40.67	16.36	0.55	10.26	19.58	3.06
2018	9.73	0.13	40.85	16.02	0.53	10.21	19.47	3.07
2017	10.35	0.13	41.14	15.54	0.50	10.28	19.08	2.99
2016	10.96	0.14	40.93	15.30	0.47	10.37	18.84	2.99
2015	11.64	0.14	40.83	15.09	0.44	10.47	18.50	2.89
2005	10.51	0.16	43.79	15.19	0.15	10.37	16.53	3.31
2000	7.81	0.20	45.00	16.20	0.13	11.38	15.71	3.59
1995	10.26	0.17	43.36	15.60	0.08	11.55	14.53	4.45
1990	12.16	0.18	42.02	15.29	0.06	11.35	13.50	5.44

■ Source: Elaborated by the author with information from the IEA, 2024.

ces, is a pivotal and fundamental process for the planet's long-term survival and human well-being. Environmental imperatives, such as climate change mitigation and improving air quality, underscores the urgency of this transition. Such a transformation is generating unprecedented changes in energy production and consumption worldwide. It signifies a crucial transition away from fossil fuels towards cleaner, more sustainable energy alternatives.

Although several global commitments have been made in the last three decades to reduce carbon emissions, global energy consumption remains highly dependent on fossil fuels and non-renewable sources. As shown in table 1, hydrocarbon sources (coal, oil and its products, and natural gas) account for 65% of total energy consumption in 2022, while this portion represented 67% in 2015, and 69.6% in 1990, according to figures from the International Energy Agency (2025).

Since 1990, energy consumption has multiplied, increasing from 258 million TJ to 422 million TJ in 2022. This rise represents a 64% increase in total global energy consumption. In other words, within the energy mix that makes up global final consumption, renewable and clean energy sources play a greater role due to the exponential growth in global energy demand. As Yergin, Orszag & Arya (2025, p. 106) suggest, given this increase in consumption, "rather than replacing conventional energy sources, the growth of renewables is coming on top of that of conventional sources".

Renewable energy sources, though still a smaller fraction of the total energy consumption, have shown an upward trend. Wind, solar, and other renewables have increased their share in the last two decades. In 2002 they represented 0.13% of total energy consumption, while in 2022 they reached 0.68%, indicating a steady growth in the adoption of renewable energy technologies. Electricity consumption as a percentage of total energy use has been rising, reaching 21% in 2022, up from 15.7% in 2000. This increase reflects the broader trend of

electrification in various sectors, including transportation and heating.

In terms of electric generation, according to the IEA (2024), 30% was generated from renewable and clean sources (hydro, solar, wind and biofuels). Although coal and gas still represent the major portion of electricity generation, 36% and 22% respectively in 2022, renewables and clean sources have gained prominence since the beginning of the century. Hydropower remains the dominant source of renewable energy for electricity generation worldwide, despite having the slowest growth rate among renewable energy sources. In contrast, solar energy production is steadily increasing, driven by continuous advancements in solar technologies that improve energy conversion efficiency.

Regarding transition to renewable energy sources, trends vary significantly across selected countries. For example, Denmark and Brazil have demonstrated a steady increase, exceeding 30% renewable energy consumption by 2020 (World Bank, 2024). In contrast, China's renewable energy consumption stood at 14.90% in 2020, while the United States recorded 11.00%. The European Union, meanwhile, reached an impressive 21.12% in the same year. These figures highlight the differing policy priorities and economic frameworks shaping renewable energy adoption across regions.

Energy transition along with energy security have become policy priorities for most countries. In light of the global impacts of the COVID-19 pandemic, there is a renewed focus on the dynamics of energy transitions. The pandemic has exposed vulnerabilities in energy supply chains and raised questions about long-term strategy adjustments that nations must undertake to meet their climate goals while fostering resilience in their energy systems (Tian et al, 2022). The overarching discourse suggests that adapting policy priorities to reflect the interconnectedness of social equity, economic imperatives, technological capabilities, and political landscapes is pivotal for achieving a successful energy transition.

1.1 Lithium: state of the sector and the Lithium Triangle's role/strategic role

Lithium demand has surged as a consequence of the global process towards a low-carbon based energy mix. Lithium's applications are diverse, but its primary use is in batteries, accounting for an estimated 87% of its consumption in 2023. As a highly reactive metal, lithium is integral to the production of high energy density rechargeable batteries utilized in devices such as smartphones, laptops, electric vehicles (EVs), and energy storage systems (U.S. Geological Survey, 2024). Lithium-ion batteries are particularly advantageous as they can retain their charge longer than traditional batteries and can be recharged upon exposure to electricity. Additionally, lithium is often alloyed with other elements for various functions; for instance, lithium oxide is effective at moisture absorption, while lithium chloride is utilized in industrial drying applications (World Population Review, 2024).

Other applications include ceramics and glass (4%), lubricants (2%), air treatment (1%), and medical uses (1%) (U.S. Geological Survey, 2024). Furthermore, lithium minerals have been directly used as concentrates in ceramics and glass production due to their ability to enhance durability, resistance to corrosion, and thermal stability under extreme conditions. In glass manufacturing, lithium's inherent properties contribute to increased productivity and energy efficiency (Government of Canada, 2024; World Population Review, 2024).

In 2023, global lithium production, excluding figures from the United States, saw a significant rise of 23%, reaching a total of 180,000 tons (0.96 Mt lithium carbonate equivalent) compared to 146,000 tons in 2022. (U.S. Geological Survey, 2024; IRENA, 2023) This rapid global increase in production is driven by the surging demand for electric vehicles, which is expected to grow at an annual rate of 26% through 2030 (Bibienne et al., 2020).

Regarding resources, the U.S. Geological Survey (2024) estimates that global lithium resources total

about 105 million tonnes. Lithium deposits fall into three main types (Fig. 1): (a) salar deposits, formed from lithium-bearing continental brines; (b) hard-rock deposits, mainly from Li-rich pegmatites; and (c) (volcano)-sedimentary clay-hosted deposits (Bowell et al. 2020). The first two types have provided the vast majority of lithium supply to date. (Gardiner, Jowitt & Sykes, 2024)

The lithium triangle, spanning an area of 400,000 km², contains roughly 60% of the world's lithium deposits. Within this region, Bolivia holds an estimated 23 million tons, Argentina has 22 million tons, and Chile possesses around 11 million tons, making them the top three countries in terms of resources. In the case of lithium reserves Chile possesses the largest reserves globally, followed by Australia in second place and Argentina in third place. Although Bolivia has the most significant lithium resources worldwide, it lacks reserves for two main reasons: first, its high magnesium concentration prevents it from utilizing the same extraction methods as Argentina and Chile; second, the government has classified lithium as a fiscal reserve, limiting private companies from exploiting it (Rizzo, 2024).

In South America, natural deposits of lithium are found underneath the expansive salt flats so its extraction predominantly occurs through evaporation methods. The traditional method employed is solar evaporation, which is economically favorable due to lower operational costs compared to hard rock mining. However, this method is criticized for its high-water consumption, accounting for approximately 65% of the region's freshwater usage, which raises concerns about ecological sustainability and local water resources (Vera et al., 2023).

Chile is the continent's leading producer, and the second-largest lithium producer globally. The country has effectively transformed most of its lithium resources into economically viable reserves suitable for commercial extraction. Meanwhile, Argentina is gaining attention with a robust array of brine extraction initiatives. Although Bolivia possesses

substantial lithium resources, it lacks major projects. Recently, the Bolivian government has entered into multiple agreements to develop its lithium assets and has initiated an international tender for lithium extraction, despite facing considerable challenges, such as critical geographical conditions (IEA, 2024).

In terms of production, Chile's output increased to 44,000 tons –234,000 tons lithium carbonate equivalent (LCE)- in 2023. Argentina also saw a significant production boost to 9,600 tons –51,000 tons LCE- from just 6,590 tons in 2022. In terms of market share for global production, Chile accounted for 23.9% while Argentina represented 7.2% (Pistilli, 2024; Rizzo, 2024). Conversely, Bolivia's situation is distinct; despite having the largest deposits, its production was only about 617 tons in 2022 with no substantial output reported for 2023. But Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) reported that it has increased lithium carbonate production from 3 to 13 metric tons per day by 20224 (The Logistics World, 2024).

Regarding projects, Argentina shows the highest development and diversification of projects in the region. The main lithium carbonate producing provinces are Jujuy, Salta and Catamarca, located in the northwest of the country. The region is currently home to 50 projects in different stages of development, with the Fénix, Olaroz and Cauchari-Olaroz projects standing out in production. In 2023, lithium production in the country grew by 45.67%, consolidating its role as a key player in the global market. Companies with Canadian, US, Chinese, Korean and Australian capital have landed in the area with large-scale projects. The lithium exploration budget recorded a year-on-year growth of 93.5%, reflecting a strategic focus on this metal. According to the Secretary of Mining, once the ten most advanced projects come into production, lithium exports are expected to increase from US\$200 million in 2022 to US\$4 billion per year in 2027.

Cauchari Olaroz, controlled by Ganfeng Lithium (44.66%), Lithium Americas (44.84%), and Jujuy Energía y Minería (8.5%), began operations in 2023,

joining Fénix and Olaroz as the leading production projects in the country. (Juste & Rubiolo, 2023; Ministry of Economy, 2024) More recently, after 12 years of work and with an investment of more than u\$s800 million, the fourth project was inaugurated in Salta province. This is the Centenario-Ratones project, in charge of Eramine Sudamericana. The project is the first one in that province, with a production potential of 24,000 tons of lithium carbonate equivalent (LCE) per year in the first stage. For the first time in the country, the innovative Direct Lithium Extraction process will be used, thus reducing the environmental impact. (El Tribuno, 2024)

In the Plurinational State of Bolivia, the most advanced project to produce lithium compounds is led by the State-owned YLB, in Salar de Uyuni. This project has a pilot plant, while the construction of an industrial plant with a production capacity of 15,000 tons of LCE per year is also under way. In 2021, YLB launched an international tender for direct lithium extraction for the Uyuni, Coipasa and Pastos Grandes salt flats. Bolivia has included the use of DLE process in recent deals signed with the Chinese consortium CBC and the Russian Group Uranium One in 2023 (The Logistics World, 2024).

In Chile, the primary players lithium industry are SQM, accounting for approximately 65% of production, and Albemarle, holding 35%. Both companies operate in the Salar de Atacama, where they control 34% of the world's lithium supply, equivalent to approximately 44000 tons. (Gutiérrez & Ruiz-Leon, 2024). The government has established a National Lithium Company (ENL) as part of its lithium mining development policy. This seeks to lead the exploration and exploitation of lithium projects with private participation, but under State control; and in the near future it could expand the portfolio of projects in operation and production in Chile. (ECLAC, 2023)

This state-of-the-sector analysis shows lithium's critical role as a primary resource towards the energy transition process globally, and also, South America's strategic position as a producer and supplier for

this mineral. As mentioned in the introduction, the three countries are consolidating their global role as raw materials suppliers with this relatively new export item. External and internal conditions are operating to strengthen this process, many times referred to as reprimarization. The two following sections analyze two of these conditions: the international power competition as a major external factor influencing the Lithium Triangle's landscape, and the national regulatory frameworks that operate as limitations to an articulated regional lithium policy.

2. International power competition and impact in the region's dynamics

The geopolitical context surrounding the competition for strategic minerals, especially lithium, is increasingly pivotal in shaping international relations and energy security. The growing competition over these minerals became a game changer in the last decade. Although they had already become indispensable years ago, these minerals had maintained a low profile outside of the mining and technology sectors. (Kalantzakos, 2020)

Among the external conditions affecting the energy landscape, the competition between China and the United States has significant implications influencing trade dynamics, technological advancements, and environmental policies. This ongoing rivalry has spurred both nations to enhance their renewable energy policies and investments. As highlighted by Mohamad et al. (2023), both China and the U.S. are making concerted efforts to transition to renewable energy sources to mitigate environmental degradation. This transition is crucial for addressing climate change and serves as a strategic move to reduce reliance on fossil fuels and enhance energy security. The rivalry has thus catalyzed advancements in clean energy technologies, with both countries investing heavily in research and development to gain a competitive edge in the global market.

Particularly evident in the clean energy sector, the competition has also motivated both nations to strive for

securing stable access to strategic minerals, which are essential for technologies such as solar panels, wind turbines, and, particularly, electric vehicle batteries. Although lithium is primarily found in peripheral countries within the international system, the production of lithium-ion batteries is concentrated in developed nations, predominantly in Asia, with growing advancements in Western Europe and the United States.

As the world's largest consumer of lithium, China accounted for approximately 50-60 percent of global lithium consumption over the past five years, with its refining capacity reaching about 80 percent of the global total (Riofrancos, 2023). It is important to notice that besides Beijing's international quest for lithium providers, the country's lithium resources are also substantial. In 2024, China's proven lithium reserves accounted for 6.8 million tons, representing approximately 6 percent of world total reserves (U.S. Geological Survey, 2024). In January 2025, China's breakthrough in lithium exploration boosted its global share of lithium reserves from 6 to 16.5 percent, raising its global ranking from sixth to second according to a China Geological Survey report. These developments are anticipated to alleviate domestic supply constraints and enhance China's position in the global lithium market. (Global Times, 2025)

Besides these recent developments, Chinese batteries and EV industries are highly dependent on lithium imports to meet the growing domestic needs. With the continued expansion of the country's renewable energy industry, the import of lithium carbonate has surged annually. In 2023, the country imported 158 thousand metric tons of the compound, with a value of 4.35 billion U.S. dollars. As shown in figure 1, South Korea and Japan follow as major importers, with shares of 22.4 percent (2.4 billion USD) and 9.6 percent (1.05 billion USD), respectively, reflecting their advanced tech and automotive industries. The European Union and the United States contribute modestly, representing 2.75 and 2.28 percent, while countries such as the Netherlands,

United Kingdom, Germany, and France hold even smaller shares. This distribution highlights China's central role in the lithium supply chain, emphasizing its reliance on imports to sustain its renewable energy ambitions.

Fig. 1 Lithium carbonate main import countries, 2023 (in percentage)

■ *Source: Elaborated by the author with information from World Bank, 2025.*

In 2023, Argentina and Chile were China's primary lithium suppliers, accounting for a combined \$4.28 billion—98% of China's total lithium carbonate imports. Argentina, in particular, has emerged as one of the fastest-growing import markets (OEC, 2024), reflecting the surge in mining investments and projects outlined in the previous section. As part of its global strategy to secure critical raw materials, China has invested \$11 billion in lithium extraction across Latin America since 2018.

Although the United States has expressed concerns over Beijing's growing influence in South America's mining industry, its role in the region's trade and investment trends remains less significant. In 2023, the U.S. imported \$246 million in lithium carbonate, with the majority coming from China (\$154 million) and Argentina (\$84.8 million), which together accounted for 97% of total U.S. imports (OEC, 2024). Meanwhile, Chile has emerged as the fastest-growing supplier, highlighting the key role of Albemarle, one of the leading mining companies in the country's lithium sector.

Within the competition scenario, Europe has also become a key player, albeit with a less prominent role. European energy dependence has increased in recent decades, particularly on fossil fuels. A recent report shows that, "in 2022 the EU's energy demand was highest for oil and petroleum products reaching 21.532 petajoules (PJ), of which 97.7% was imported. For natural gas, the demand in 2022 stood at 12.324 PJ, with 97.6% of it covered by imports"

(Eurostat, 2024). This heavy reliance on energy imports underscores the EU's delicate position between two energy security paradigms—still dependent on fossil fuels for short-term stability while facing increasing challenges in securing access to critical materials for its long-term transition. In this context, non-fossil energy sources play a crucial role in the EU's strategy to decarbonize its economy by 2050 (Defard, 2023).

Since 2011, the European Commission has published a triennial list of critical raw materials (CRM), identifying minerals essential to the EU's economy and subject to high supply risks due to geopolitical, geographical, and geological factors (IEA, 2022). The most recent list, released in 2023, includes 34 elements, with copper and nickel newly added. Latin America plays a crucial role in this supply chain, as 25 of the 34 critical raw materials on the EU's list are extracted in the region. While Brazil stands out as the leading supplier of critical raw materials from Latin America to the EU, Chile dominates lithium refining, providing 79% of the EU's supply. (Jütten, 2024) The Anglo-Australian Rio Tinto and the French Eramine are the two leading European mining companies operating in the Lithium Triangle, with a strong focus on Argentina. As discussed in the following section, Argentina's more open investment policies for lithium extraction have fostered a more diversified portfolio of international stakeholders.

South America has increasingly become a contested region in the global race to secure stable and reliable access to strategic minerals essential for the energy transition. While China remains the dominant partner for the Lithium Triangle countries, both the United States and the European Union have stepped up efforts to strengthen their presence, reflecting growing concerns over Beijing's expanding influence in the region.

Lithium raises critical questions about how the energy transition -driven primarily by the Global North and China- impacts extractive regions in the Global

South, where natural resource exploitation for export remains a key economic activity (Bos & Forget, 2021). This dynamic is reshaping global geopolitics, as state actors and transnational corporations renegotiate access to these vital resources. Once again, the strategic competition for territorially concentrated resources in the Global South underscores the broader struggle for control over the foundations of the energy transition.

3. Domestic regulatory frameworks in Argentina, Bolivia, and Chile: impacts on regional integration and development

Efforts to foster deeper cooperation or forge a productive alliance between Argentina, Bolivia, and Chile in lithium exploitation face significant institutional challenges stemming from disparities in their legal systems. In Bolivia, the pathway to cooperation may be comparatively straightforward, as the state exercises comprehensive control over lithium ownership, access, exploitation, extraction, and production. In Chile, although the state retains considerable ownership of lithium concessions, a legal framework allows for contracts with private companies. In contrast, in Argentina, lithium is exploited through concessions held by private enterprises, often involving international capital, while the provinces maintain original ownership of natural resources within their territories, as stipulated by Article 124 of the 1994 National Constitution. (Rubiolo & Fiore Viani, 2024)

Unlike Chile and Bolivia, both unitary states, Argentina's federal structure grants provinces exclusive, non-delegable powers alongside shared competencies with the federal government. Article 75, Clause 12 of Argentina's National Constitution authorizes Congress to enact foundational legislation, such as the Mining Code, while preserving local jurisdictions. Provinces retain authority to regulate procedural aspects of resource management.

Argentina's Mining Code, established by Law 1919, outlines the rights, obligations, and procedures for

acquiring, exploiting, and utilizing mineral resources. The Code treats mines as distinct legal entities, with metallic minerals exploitable only under concessions granted to individuals or entities by the relevant authorities. These concessions define terms such as duration, guarantees, royalties, and compliance with technical and environmental standards. Furthermore, Law 24.196 on Mining Investments offers incentives for exploration and exploitation, including a 30-year tax stability period for new or expanded projects and exemptions from customs duties on imported equipment. While these measures have attracted foreign investment, they have been criticized for being overly favorable to companies, with calls for greater contributions to national economic and social development (Moscheni & de la Torre, 2017).

In Bolivia, lithium exploitation is governed by Law No. 535 (Ministry of Mining and Metallurgy, 2014), commonly known as the "Lithium Law," which designates lithium and other evaporitic resources as strategic assets and state patrimony. This law permits private sector participation only through joint ventures with public enterprises. Additionally, Law 928 established Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), a state-owned company tasked with overseeing lithium production (FAO, 2019). Bolivia's legal framework mandates that exploration, exploitation, industrialization, and commercialization of these resources be conducted by the state, either directly or through public entities under the supervision of the Ministry of Energy. Furthermore, the legislation emphasizes environmental protection and community rights, ensuring that local populations benefit from lithium-related activities.

In the case of Chile, as stated in the National Lithium strategy launched in April 2023, the legal status of this mineral is an exception in the country's mining concession system. The main legal background is based on Law Decree No. 2,886 of 1979, through which Chilean legislation reserved lithium for the State, rendering lithium reserves non-concessionable. This regulation is also enshrined in Law No.

18,097 of 1982 and the Mining Code of 1983. Minerals that cannot be concessioned can only be explored or extracted through one of the mechanisms established by Chile's Constitution in article 19, No. 24, section 10. (Government of Chile, 2023)

As Perotti & Coviello (2015) point out, the new Organic Constitutional Law established that lithium is a state-owned resource in Chile and explicitly stipulated that the exploration or exploitation of non-concessible substances, such as lithium, could only be carried out directly by the Chilean State, its entities, or through administrative concessions and special operation contracts, subject to the specific requirements and conditions set by the President of Chile. Additionally, the law assigned regulatory oversight of the mineral to the Chilean Nuclear Energy Commission.

Lithium was originally granted this unique status in Chilean legislation due to its role in nuclear energy generation, as established by Law No. 16.319. Furthermore, as highlighted in the 2015 report by Chile's National Lithium Commission, lithium plays a crucial role in the ongoing global energy transition, which relies on non-conventional renewable energy sources, electric energy storage solutions, and electromobility. More recently, and as part of the National Lithium strategy under Gabriel Boric's presidency, the government has defined that state-owned entities will play a major role in the entire production cycle of lithium and proposed the creation of a National Lithium Company to coordinate future public-private partnerships. (Government of Chile, 2023)

Regarding fiscal frameworks governing lithium extraction in Argentina, Bolivia, and Chile, there are key differences that shape regional policies and investment dynamics in the lithium sector. Argentina maintains a relatively moderate taxation structure, with a 3% provincial royalty on the mine-mouth value (equivalent to 1.6% of sales revenue) and export duties set at 4.5% of the free-on-board (FOB) value since 2021. Additionally, financial transactions

are subject to an ITF tax of 0.6%, while distributed dividends incur a 7% tax. Bolivia, in contrast, imposes a more complex and heavier fiscal burden, including an additional 25% rate after deducting 33% of accumulated investments and 45% of net income, plus a surcharge of 12.5% (yet to be specified for lithium), alongside a 3% mining royalty on export value.

Chile stands out for its progressive royalty system, where rates range from 6.8% to 40% depending on lithium carbonate prices, and a Specific Mining Tax (IEAM) that varies between 4.8% and 12.3% based on operational margins. Additionally, Chile requires a 1% regional development contribution on investments during the first five years. (ECLAC, 2023) These variations in taxation and royalties influence each country's attractiveness to investors, shape national strategies for lithium governance, and impact broader regional discussions on balancing economic benefits with resource sovereignty.

In summary, the three Lithium Triangle countries differ significantly in their mineral ownership structures and regulatory frameworks for exploration, extraction, and export. These differences complicate efforts to establish a unified regional lithium policy while simultaneously fueling intra-regional competition as countries seek foreign investment and infrastructure to develop their industries. This dynamic further reinforces the asymmetric relationship between South American lithium producers and their external partners.

Proposals have emerged, particularly from academic circles in South America, to create a lithium-exporting organization modeled after OPEC (Zicari & Fornillo, 2017). However, such an initiative faces significant challenges, including regulatory disparities, the diverse political orientations of member states, and, in Argentina's case, the provincial control over lithium resources, which contrasts with Bolivia and Chile's more centralized approaches. These factors present major obstacles to deeper regional integration in the lithium sector.

Despite these challenges, Chile and Argentina have taken initial steps towards cooperation. In June 2022, both countries established a Binational Working Group on Lithium and Salt Flats (Argentinian Ministry of Foreign Relations and Trade, 2022). According to the Memorandum signed in November 2023 to formalize the initiative, the group aims to: 1. Enhance the value of lithium extraction by improving purity levels and promoting the use of more sustainable production technologies and, 2. Integrate into global value chains by advancing participation in industrial production processes (Chilean Ministry of Foreign Relations, 2023). While not a fully regional initiative, if sustained, this collaboration could mark an important step toward strengthening South America's position in the global lithium market.

4. Prospective scenarios and policy recommendations

Lithium will remain central as a critical energy mineral in the coming years, driven by the growing demand associated with the energy transition and the intensifying global race for access to strategic resources. While currently the lithium market remains in surplus, in part as the result of an oversupply driven by the maturation of several major lithium projects in Australia and Zimbabwe among other countries, lower-than-expected electric vehicle sales, and China's economic slowdown, structural and longer-term trends continue to make the lithium market an attractive one. (Argentinian Secretary of Mining, 2025)

Regarding the global competition for critical minerals, particularly between China and the United States and the EU, it will continue to show a strong impact on South America. This dynamic delineates a scenario that reinforces the role of the countries in the Lithium triangle as mere exporters of raw materials, hindering local industrialization and keeping them in the least developed segments of the lithium value chain.

Regional cooperation is considered one of the main tools to face these competitive dynamics and to

expand the room for maneuver of South American states in international negotiations. But several conditions hinder this path. On the one side, institutional factors further complicate regional cooperation. Differences in legal frameworks and political organization across the three countries influence how lithium is treated as a strategic resource and result in varying degrees of authority between national and subnational governments. Additionally, the three countries follow different trajectories of international economic integration and adopt distinct development models. While Chile and Bolivia have economies heavily reliant on raw material exports, Argentina has a more diversified productive structure, with a moderately developed industrial sector focused largely on the regional market. These structural and political asymmetries limit the possibility of coordinated strategies for lithium industrial development.

To address these challenges, three lines of action are proposed to strengthen regional cooperation. First, declaring lithium a strategic resource in Argentina would enable the national government to play a stronger role in its regulation and open the door to more effective coordination with Bolivia and Chile, without infringing upon the constitutional rights of the provinces.

Second, the creation of a permanent dialogue platform, bringing together regional and extra-regional stakeholders involved in the lithium industry. Such a space would foster sustained multi-level and multi-actor communication, encourage knowledge sharing, define joint development agendas that integrate economic, social, and environmental dimensions, and produce regular technical reports on the lithium value chain as part of a shared regional agenda.

Finally, promote regionally coordinated projects that link the lithium industry with strategic sectors such as electromobility and battery production. Initiatives like Argentina's proposed Sustainable Mobility Law, which includes incentives for the production and purchase of electric vehicles, could be

aligned with the region's existing automotive infrastructure to add value to lithium, boost high-tech exports, and attract new investments to expand the region's productive capacities. In this context, the already strong cooperation between Argentina and Brazil could serve as a strategic bridge connecting the Lithium Triangle countries with Brazil's growing lithium battery sector. (De Tomi et al, 2024).

CONCLUSIONS

From a development perspective, the lithium boom is often framed as an opportunity for economic growth and modernization in South America. However, the dependency framework introduces caution, emphasizing the historical context of resource exploitation in the region. As discussed earlier, dependence on lithium extraction risks perpetuating a neocolonial dynamic with global markets, especially as a few key Asian countries dominate the supply chain, concentrating the bulk of battery production. This dependency can limit local autonomy and reinforce unequal economic power dynamics.

Svampa (2019) introduced the concept of the "commodities consensus" to describe the large-scale export of primary goods, economic growth, and increased consumption driven by neo-extractivism. She argued that the rising prices and demand for commodities gave rise to another phenomenon: the "developmentalist illusion." According to Svampa, both progressive and conservative regional governments believed that these economic opportunities could help bridge the gap with industrialized nations and achieve development. However, the substantial revenues generated by these exports have, in practice, further discouraged the growth of national industries and reinforced an unfavorable trade dynamic for South America (Slipak, 2012). Industrial policy remains largely absent across most countries in the region, and where it does exist, it is primarily defensive, limiting the ability to adapt to new technological models (ECLAC, 2016).

Without medium- and long-term policies oriented towards industrialization or value-added processes

of lithium, the already consolidated extractive dynamics will further reinforce South America's dependent international insertion. Even though the prospects for lithium demand are expanding, intensifying the concentration on commodity production and export also raises the state's vulnerability to external changes many times and, at the same time, decreases its margin of economic, commercial and political autonomy. Furthermore, following Dussel Peters & Armony (2018), this insertion model strengthens the foreign direct investment (FDI) presence which focuses on the extraction of natural resources or their basic processing, reinforcing the specialization pattern of the region and making the development of low technological content activities stronger.

Finally, only a regionally coordinated policy, one that balances domestic capacities and legal frameworks while identifying shared needs and opportunities, can enable the Lithium Triangle to break away from the extractive patterns that have historically constrained its economic development and global integration. A regional lithium value chain, integrating Argentina, Bolivia, and Chile with Brazil's emerging EV industry, represents a viable path forward.

Achieving this requires institutional harmonization among Lithium Triangle countries and the establishment of a regional collaboration platform centered on three key pillars: technological, productive, and financial cooperation. In this evolving landscape, China's recent involvement has shown a positive impact on industrialization, driven by the complexity of its engagement and the nature of its latest investment projects.

BIBLIOGRAPHIC REFERENCES

Argentinian Ministry of Foreign Relations and Trade. (2022, June 3). Argentina y Chile profundizan los vínculos económicos y comerciales. <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-y-chile-profundizan-los-vinculos-economicos-y-comerciales>

- Bibienne, T., Magnan, J.-F., Rupp, A., & Laroche, N. (2020). From mine to mind and mobiles: Society's increasing dependence on lithium. *Elements*, 16(4), 265–270.
- Bos, V., & Forget, M. (2021). Global production networks and the lithium industry: A Bolivian perspective. *Geoforum*, 125, 168–180.
- Chilean Ministry of Foreign Relations. (2023, November 23). Memorandum of understanding for the establishment of a binational lithium and salt flats working group. <https://www.subrei.gob.cl/estudios-y-documentos/documentos/detalle-otras-fichas-y-reportes/>
- Defard, C. (2023). Energy Union 2.0 to deliver the European Green Deal: Stronger governance, common financing and democratic tools (Report No. 127). Jacques Delors Institute. <https://institutdelors.eu/>
- Dussel Peters, E., & Armony, A. (2018). Efectos de China en la cantidad y calidad de empleo en América Latina y el Caribe (2000–2017). In J. M. Salazar-Xirinachs, E. Dussel, & A. Armony (Eds.), *Efectos de China en la cantidad y calidad del empleo en América Latina y el Caribe* (pp. 11–44). OIT.
- Economic Commission for Latin America and the Caribbean. (2023). Lithium extraction and industrialization: Opportunities and challenges for Latin America and the Caribbean. <https://www.cepal.org/en/publications/48965>
- El Tribuno. (2023, October 27). Eramet recovered the totality of the Centenario lithium project. <https://www.eltribuno.com/salta/2024-10-27-1-23-0-eramet-recupero-la-totalidad-del-proyecto-de-litio-centenario>
- Eurostat. (2024). Energy statistics: An overview. <https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/>
- Fornillo, B. (2022). El litio latinoamericano en la post-pandemia. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 4(17), 1–16.
- Gardiner, N., Jowitt, S., & Sykes, J. (2024). Lithium: Critical, or not so critical? *Geoenergy*, 2(1), 1–6.
- Global Times. (2025, January 8). China announces finding of 2,800-km lithium belt, home to world's 2nd largest reserve. <https://www.globaltimes.cn/page/202501/1326497.shtml>
- Government of Chile. (2023). National lithium strategy. <https://www.gob.cl/chileavanzaconlitio/>
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. In *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187–225). CAAP y CLAES.
- Gudynas, E. (2011). El nuevo extractivismo progresista en América del Sur. In *Colonialismos del siglo XXI* (pp. 75–92). Editorial Icaria.
- Gutiérrez, G., & Ruiz-León, D. (2024). Lithium in Chile: Present status and future outlook. *Materials Advances*, 5, 7850–7861. <https://doi.org/10.1039/D4MA00625A>
- International Energy Agency. (2023). CO2 emissions by energy source, World, 1990–2021. <https://www.iea.org/data-and-statistics/>
- International Energy Agency. (2024). Global critical minerals outlook 2024. <https://iea.blob.core.windows.net/assets/.../GlobalCriticalMineralsOutlook2024.pdf>
- International Energy Agency. (2024). Energy mix statistics. <https://www.iea.org/world/energy-mix>
- International Renewable Energy Agency. (2023). Geopolitics of the energy transition: Critical materials. <https://www.irena.org/Publications/2023/Jul/>
- Juste, S., & Rubiolo, F. (2023). Lithium and development in Argentina: Challenges of the multilevel governance system and the relations with China. *Si Somos Americanos*, 23(10), 1–28.
- Jütten, M. (2024). EU–Latin America: Enhancing cooperation on critical raw materials. *European Parliament*

- tary Research Briefing, 1–7. <https://www.europarl.europa.eu/>
- Kalantzakos, S. (2020). The race for critical minerals in an era of geopolitical realignments. *The International Spectator*, 1–16.
- Latinoamérica Sustentable. (2023, April). Chinese lithium investments in the lithium triangle and deep waters. *InFocus. Quarterly Newsletter*. <https://latsustentable.org/>
- Ministry of Economy, Argentina. (2024). Lithium: Argentina as a strategic player in the global market. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presentacion_litio_2024_2.pdf
- Ministry of Mining and Metallurgy. (2014). Law No. 535 on evaporitic resources. <https://mineria.gob.bo/juridica/>
- Mohamad, A. H. H., Zainuddin, M. R. K. V., & Ab-Rahim, R. (2023). Does renewable energy transition in the USA and China overcome environmental degradation? *International Journal of Energy Economics and Policy*, 13(6), 234–243.
- Moscheni, M., & De la Torre, D. (2017). Three decades of state mining policies in Argentina: The continuity of omission. *RevIISE*, 10(10), 243–257.
- Observatory of Economic Complexity. (2024). Lithium carbonates fact sheet. <https://oec.world/en/profile/hs/lithium-carbonates>
- Perotti, R., & Coviello, M. (2015). Governance of strategic minerals in Latin America: The case of lithium. *Economic Commission for Latin America and the Caribbean*. <https://repositorio.cepal.org/>
- Pistilli, M. (2024). Top 9 countries by lithium production. *Investing News Network*. <https://investingnews.com/daily/resource-investing/>
- Riofrancos, T. (2023). The security–sustainability nexus: Lithium onshoring in the Global North. *Global Environmental Politics*, 23(1), 20–41.
- Rizzo, P. (2024, September 14). El potencial del litio en Argentina. *Infobae*. <https://www.infobae.com/opinion/>
- Rodil-Marzábal, O., & Sánchez-Carreiras, M. (2024). China and its dual insertion model in Latin America in the context of international fragmentation of production. *Perfiles Latinoamericanos*, 30(60), 1–30.
- Rubiolo, F., & Fiore Viani, G. (2024). Lithium, integration and sustainability. In F. Peirano (Ed.), *Nuevas perspectivas de integración, cooperación y multilateralismo para América del Sur* (pp. 185–214). CLACSO.
- Slipak, A. (2012). Un análisis de las consecuencias socioeconómicas para la Argentina de sus relaciones con China. In *V Critical Economics Conference*, Buenos Aires.
- Svampa, M. (2019). *Neo-extractivism in Latin America: Socio-environmental conflicts, the territorial turn, and new political narratives*. Cambridge University Press.
- The Logistics World. (2024, August 29). Bolivia increases daily lithium carbonate production from 3 to 13 tonnes by 2024. <https://thelogisticsworld.com/>
- Tian, J., Yu, L., Xue, R., Zhuang, S., & Shan, Y. (2022). Global low-carbon energy transition in the post-COVID-19 era. *Applied Energy*, 307, 1–11.
- World Bank. (2024). Open data. <https://data.worldbank.org/indicator/EG.FEC.RNEW.ZS>
- Yergin, D., Orszag, P., & Arya, A. (2025). The troubled energy transition. *Foreign Affairs*, March–April, 106–120.

CONFLICT OF INTERESTS

The author declares that there are no conflicts of interest related to the article.

ACKNOWLEDGEMENTS

Not applicable.

FUNDING

Not applicable.

PREPRINT

Not published.

COPYRIGHT

Copyright is retained by the authors, who grant the International Political Journal the exclusive rights of first publication. Authors may establish additional agreements for the non-exclusive distribution of the published version of the work in this journal (e.g., publication in an institutional repository, on a personal website, publication of a translation, or as a chapter in a book), with the acknowledgment that it was published first in this journal. Regarding copyright, the journal does not charge any fees for submission, processing, or publication of the articles.



Factores determinantes de la influencia de la República Popular China en el cambio de matriz energética de América Latina y el Caribe

Determining factors of the influence of the People's Republic of China on the changing energy matrix of Latin America and the Caribbean

Lic. Rachel Margarita Arencibia Casanova*

Investigadora del Centro de Investigaciones sobre Política Internacional (CIPI). La Habana. Cuba. ✉ rachelarencibia09@gmail.com  [0009-0001-1612-349X](https://orcid.org/0009-0001-1612-349X)

Lic. Alberto Panton León

Especialista de la Dirección de Asia y Oceanía del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Habana. Cuba. ✉ alpan89831@gmail.com  [0009-0008-4728-4502](https://orcid.org/0009-0008-4728-4502)

*Autor para la correspondencia: rachelarencibia09@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Arencibia Casanova, R. M., & Panton León, A. (2025). Factores determinantes de la influencia de la República Popular China en el cambio de matriz energética de América Latina y el Caribe. *Política internacional*, VII (Nro. 4), 24-40. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305549>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305549>

RECIBIDO: 20 DE JUNIO DE 2025

APROBADO: 15 DE AGOSTO DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN Actualmente la región de América Latina y el Caribe se ha convertido en uno de los espacios más atractivos de inversión en materia de energías renovables para la República Popular China. En este sentido, cabe resaltar que en la última década los resultados que ha mostrado la región en este ámbito tienen gran incidencia la influencia del gigante asiático, el mayor mercado de energías renovables en el mundo. Los retos y desafíos de esta área en su relación con China buscan potenciar la seguridad energética para ambas partes. Un mayor compromiso en los vínculos políticos y económicos, no solo ha posicionado a China como el primer socio comercial de muchos países de América Latina y el Caribe, sino que también ha impulsado la promoción de la diplomacia verde, con beneficios mutuos. Con el propósito de consolidar

el desarrollo socioeconómico de cara al 2050 y de aumentar las capacidades endógenas en el campo de las energías limpias y sostenibles, América Latina y el Caribe cuenta con un importante aliado para incidir en mayor medida en su transición energética.

Palabras claves: energías renovables, transición energética, América Latina y el Caribe, República Popular China, seguridad energética.

ABSTRACT Currently, the Latin American and Caribbean region has become one of the most attractive areas for investment in renewable energy for the People's Republic of China. In this regard, it is worth highlighting that the region's results in this area over the last decade have been greatly influenced by the influence of the Asian giant: the largest renewable energy market in the world. The region's challenges in its relationship with China will be linked to strengthening energy security for both parties. Greater commitment to political and economic ties has not only positioned China as the leading trading partner for many Latin American and Caribbean countries but has also boosted the promotion of green diplomacy, with benefits for both parties. With the goal of consolidating socioeconomic development by 2050 and increasing endogenous capacities in the field of clean and sustainable energy, Latin America and the Caribbean has an important ally to further influence its energy transition.

Keywords: energy transition, Latin America and the Caribbean, People's Republic of China, energy security.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la emergencia de la República Popular China como una potencia económica, tecnológica y diplomática ha transformado las dinámicas globales en múltiples ámbitos, incluyendo el energético. Su posicionamiento como el mayor mercado mundial de energías renovables y su ambiciosa agenda climática han coincidido con un creciente protagonismo en regiones estratégicas como América Latina y el Caribe (ALC), ricas en recursos naturales y con un alto potencial para la transición energética. En este contexto, la cooperación entre China y ALC ha evolucionado desde una relación predominantemente comercial basada en la exportación de materias primas, hacia una colaboración más amplia que abarca inversiones, infraestructura y transferencia tecnológica, especialmente en sectores vinculados a las energías limpias.

La Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI), así como los sucesivos planes de acción del Foro China-CELAC, han servido como marco institucional para fortalecer

el vínculo entre ambas partes. No obstante, esta relación también ha suscitado interrogantes en torno a la sostenibilidad ambiental, la dependencia tecnológica y la gobernanza energética en la región.

En paralelo, la intensificación de la competencia geopolítica entre China y Estados Unidos ha ampliado la dimensión estratégica de la cooperación energética en América Latina, generando presiones y reconfiguraciones en la política exterior de varios países latinoamericanos. A esto se suma el carácter fragmentado e institucionalmente débil de la región, lo cual limita la capacidad de negociación conjunta frente a actores externos. A pesar de estos retos, la relación energética con China representa una oportunidad única para avanzar hacia un modelo más diversificado, descarbonizado y soberano.

En este marco, el presente trabajo tiene como objetivo analizar los factores determinantes de la influencia de la República Popular China en la transformación de la matriz energética de América Latina y el Caribe. Se exploran las dinámicas de inversión,

cooperación tecnológica y diplomacia ambiental impulsadas por el gigante asiático, así como sus implicaciones económicas, sociales y ecológicas para los países de la región. A través de este enfoque, se busca aportar elementos para comprender el alcance y los límites de esta relación en el contexto de la transición energética global.

DESARROLLO

Influencia de la República Popular China en América Latina y el Caribe

La relación de América Latina y el Caribe (ALC) con la República Popular China ha venido creciendo a pasos acelerados, la cual se puede calificar de estratégica e importante para ambas partes. No obstante, se hace válido resaltar que el interés de profundizar en las relaciones bilaterales entre estas regiones tiene sus antecedentes más recientes en la década de 1990. Para este entonces, países como Japón se centraron en su área de influencia natural, mientras que la República Popular China comenzó a fortalecer sus vínculos con países de África, América Latina y el Medio Oriente, buscando acceso a recursos naturales y nuevos mercados para sus productos.

Una prioridad primordial para la región es estimular y modificar la orientación del crecimiento, promoviendo no solo un incremento más elevado y sostenible, sino también una mayor inclusión y sostenibilidad mediante la promoción de una transformación productiva significativa. Para este propósito, las relaciones comerciales e inversiones, los proyectos de infraestructura y el aprendizaje tecnológico con los socios comerciales principales son esenciales. El comercio, la inversión, el financiamiento, los proyectos de infraestructura y la colaboración tecnológica constituyen las cinco principales rutas de la relación de ALC con China en la actualidad, sin obviar los intercambios culturales, educativas y otras formas de interacción.

A finales de 2008, el gobierno chino lanzó su primer Libro Blanco acerca de la política hacia América Latina,

subrayando que buscaban expandir e intensificar la colaboración de beneficio recíproco con estas naciones, en términos de recursos y energía, en el contexto de la cooperación bilateral. En este escenario, las relaciones entre el gigante asiático y la región se manifiestan particularmente en la diplomacia comercial bilateral. Con el objetivo de potenciar el acceso de mil millones de consumidores al mercado chino, Chile (2005), Perú (2009), Costa Rica (2011), Nicaragua (2024) y Ecuador (2024) han suscrito Acuerdos de Libre Comercio con Beijing.

El intercambio comercial entre China y América Latina ha experimentado un incremento exponencial en las dos últimas décadas, desde \$12 mil millones en el año 2000 hasta superar los \$450 mil millones en 2022, de acuerdo con cifras de la CEPAL (NU CEPAL, 2024). Este lazo, al principio fundamentado en el intercambio de materias primas por producción, se transformó en una relación estratégica enfocada en energía, tecnología e infraestructura (Salazar-Xirinachs, 2024).

El lanzamiento de la Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI) en 2013 representó un hito significativo: 22 naciones de Latinoamérica se unieron al programa, promoviendo proyectos de energía y conexión. Sin embargo, más de la mitad de las exportaciones regionales a China continúan siendo productos básicos, lo que evidencia una inequidad constante. Se llama la atención sobre esta tendencia, la cual está evolucionando hacia una cooperación ecológica, que presenta desafíos en torno a los peligros relacionados con la dependencia económica y vulnerabilidad del medio ambiente.

Los productos naturales y alimentos constituyen la mayoría de las exportaciones de la región a China, en cambio, las importaciones de China se componen casi únicamente de manufacturas. Esto resalta la posición de América Latina en la División Internacional del Trabajo en su papel de exportador de materias primas y productos fundamentales. El 93% de las exportaciones regionales a China se originan en América del Sur: Brasil, Chile y Perú, entre otros.

Esto le sigue al 6% de México y otras proporciones más pequeñas. Solo el 0,8% corresponde a Centroamérica y el 0,9% al Caribe. Es importante destacar que la región se ha transformado en el segundo mayor receptor (luego de Asia) de inversiones directas de China, además de inversiones en el ámbito de la energía e infraestructura (CEPAL, 2024).

Es positivo el panorama de Latinoamérica y el Caribe en relación con las energías renovables: más de un centenar de naciones han definido objetivos en este ámbito. En el siguiente gráfico se pone en contexto el comportamiento en las capacidades en energías renovables en ALC y la República Popular China en el periodo 2014-2023.

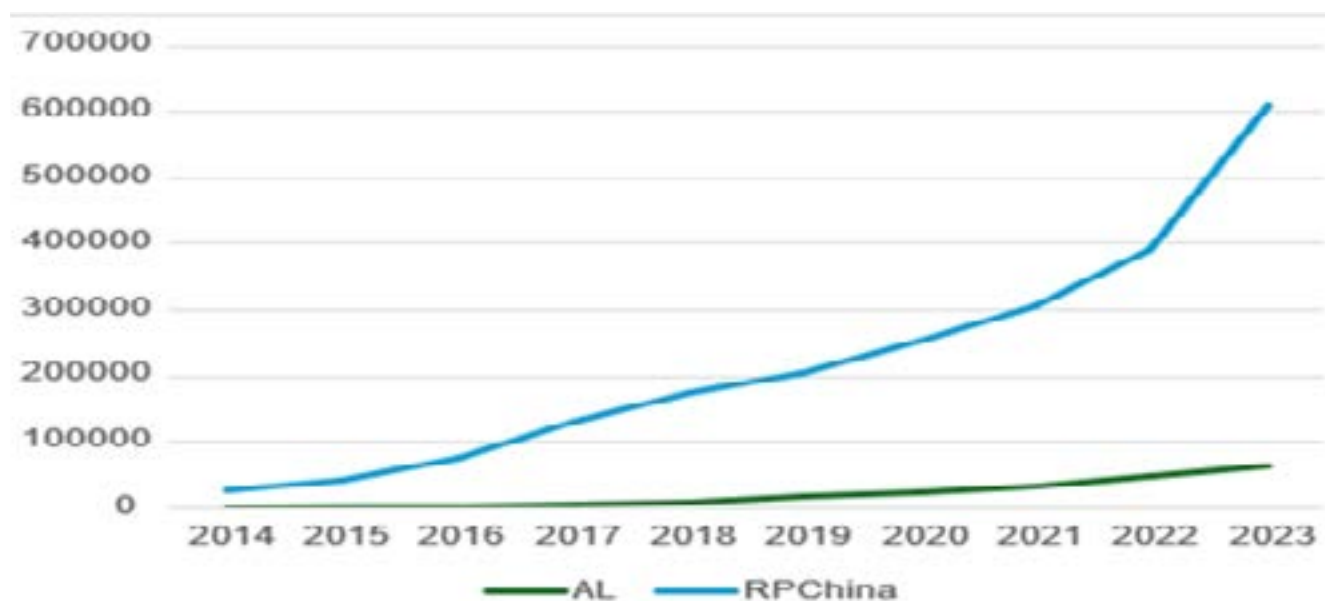
Durante los años recientes, la inversión directa de China en el Cono Sur de América Latina y en todo el mundo ha crecido. Esta inversión presenta particularidades específicas en función del país, poniendo especial atención en los sectores: energía, alimentos, minería e infraestructura, transporte y telecomunicaciones. En América Latina, el gigante

asiático juega un papel crucial en el progreso de las energías renovables con el objetivo de transformar la matriz energética y atenuar el cambio climático, en contraposición a Estados Unidos que fomenta los hidrocarburos.

Específicamente, las inversiones directas de China se enfocan en el ámbito de la generación, transmisión y distribución eléctrica. Este sector se apoya en empresas eléctricas tradicionales y en fuentes de energía renovables, como la energía solar o eólica. Estas son algunas de las empresas: State Grid Corporation of China (SGCC), China Southern Power Grid International (CSGI), China Three Gorges Corporation (CTG) y Sky Solar Group, que representan un porcentaje significativo de la inversión realizada en la zona.

Las administraciones recientes de Estados Unidos en los últimos diez años han adoptado una postura revolucionaria en este asunto. Las afirmaciones de Donald Trump acerca de las energías renovables y el uso de recursos naturales como el petróleo y el

Figura 1: Comportamiento en las capacidades en energías renovables en ALC y la República Popular China en el periodo 2014-2023.



■ Fuente: Elaboración de los autores, a partir de los datos proporcionados en el Informe Estadísticas de Energía Renovable 2024, del International Renewable Energy Agency.

gas natural han suscitado un debate significativo. Recientemente, el presidente de Estados Unidos ha promovido la extracción de petróleo en grandes cantidades, con el objetivo de exportarlo. A la vez, esto ha sido considerado de forma muy favorable por sus importantes aliados comerciales. Sin embargo, esta decisión provocará un impacto importante no solo en la transformación energética de su nación, sino también en la región, dado que se ralentizarán los compromisos adquiridos en este ámbito a escala global.

1. Factores determinantes de la influencia del cambio de matriz energética de China en América Latina y el Caribe.

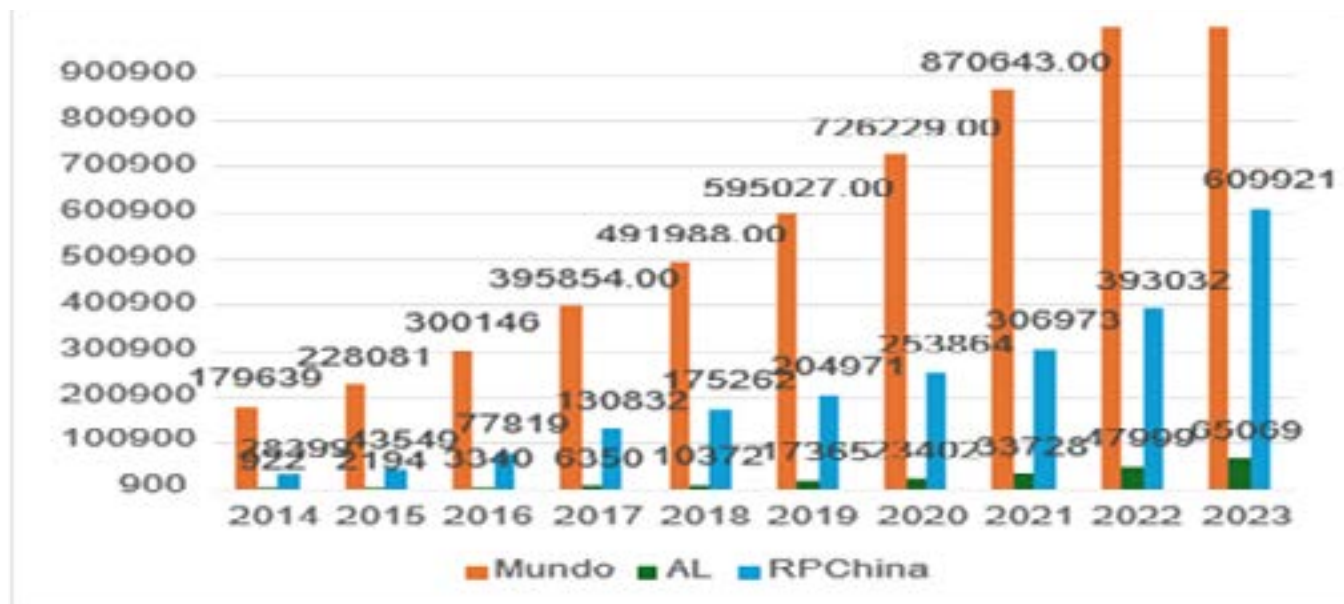
La transformación de la matriz energética, motivada por la inquietud creciente por el calentamiento global y la búsqueda de fuentes de energía más ecológicas y renovables, ha generado un espectro de posibilidades para los inversores. Desde la energía eólica y solar hasta la conservación de energía y su eficacia. Las inversiones en esta industria no solo promueven la innovación tecnológica, sino que

además están transformando las economías a escala global. En el siguiente gráfico se puede analizar el comportamiento en las capacidades energéticas en relación a América Latina y el Caribe, la República Popular China y el mundo. Se caracteriza este panorama para América Latina con un mayor compromiso a partir de los últimos 3 años, aunque no a pasos acelerados. En este incremento tiene un impacto notable, el acompañamiento y liderazgo de China a nivel global.

El papel de China en el ámbito mundial y su relación con América Latina ha experimentado transformaciones significativas en el contexto de la creciente preocupación por la crisis climática global. Durante las dos últimas décadas, China ha emergido como un actor clave en la economía mundial, debido a que es hoy responsable de más de un cuarto de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

Paralelamente China está asumiendo un papel más destacado en la arena global, especialmente desde 2015, en temas como la mitigación del cambio climático. La crisis ambiental representa uno de los

Figura 2: Comportamiento en las capacidades en energías renovables en el Mundo, ALC y la República Popular China en el período 2014-2023.



Fuente: Elaboración de los autores, a partir de los datos proporcionados en el Informe Estadísticas de Energía Renovable 2024, del International Renewable Energy Agency.

mayores desafíos de nuestro tiempo y China, como el principal emisor de gases de efecto invernadero del mundo, desempeña un papel crucial en la mitigación de este fenómeno. Sus políticas medioambientales y su influencia en América Latina tienen implicaciones significativas para la región, tanto en términos de los efectos del cambio climático, como de las oportunidades y desafíos de la cooperación ambiental.

Desde el Acuerdo de París en lo adelante, en el año 2015, el gobierno de Xi Jinping ha buscado asumir un papel de liderazgo en materia medioambiental a escala global. Esta posición se reforzó cuando el gobierno de Donald Trump abandonó esta temática y dejó un vacío, el cual China estuvo dispuesto a llenar. Llámese la atención en que el gobierno chino firmó el Acuerdo de París de 2015, tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante.

El creciente enfoque en políticas medioambientales tiene implicaciones significativas para América Latina, ya que la crisis climática es uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad en la actualidad. América Latina y el Caribe tienen un impacto devastador evidente, con pronósticos alarmantes que indican un aumento en la frecuencia y gravedad de fenómenos meteorológicos extremos como huracanes récord, sequías severas y la alteración de regímenes pluviales, impactando en la provisión de agua a la población y los procesos productivos. La región enfrenta la amenaza creciente de incendios forestales y otros desastres naturales, que son ya inevitables, pero que podrían intensificarse aún más si no se actúa con urgencia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

La política de transición energética de China ha sido acompañada por un fuerte impulso a la energía limpia, de la obtención de insumos para su producción y finalmente, la instalación de gigantescas capacidades de generación de energía. El aporte de China en este sentido requiere de manera creciente la incorporación de proyectos en el exterior, además de insumos de materia prima a gran escala.

Actualmente hay grandes proyectos para satisfacer la demanda energética china, financiados o desarrollados por China en América Latina y en parte orientados al mercado de la energía de la región. Estos proyectos traen consigo una serie de desafíos medioambientales que no solo afectan las localidades directamente involucradas en ellos, sino que pueden tener repercusiones en otras partes del mundo, por ejemplo, debido a su impacto en la biodiversidad.

China está desempeñando un papel relevante como propulsor de la transición energética en América Latina, como proveedor de tecnología para desarrollar energía solar a un costo más económico que otros socios en este sector. El apoyo financiero y tecnológico de China ha sido importante para el desarrollo de proyectos de energía renovable. Estas inversiones han ayudado diversificar la matriz energética de América Latina y a reducir su dependencia de los combustibles fósiles y avanzar hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles.

China ha sido un importante proveedor de tecnología y equipos para la generación y el uso de energía renovable en América Latina. Ha proporcionado financiamiento y ha participado en la construcción de parques eólicos, plantas solares y proyectos hidroeléctricos en varios países de la región. Si bien existen preocupaciones sobre posibles dependencias económicas y tecnológicas que pueden resultar de esto y riesgos políticos asociados, los flujos de capital y tecnología entre China y América Latina tienen el potencial de contribuir al objetivo compartido de descarbonización de la economía.

Por ejemplo, China no solo es el primer cliente de litio chileno para producir baterías (elemento clave en la electromovilidad); las empresas chinas también se convierten en principales proveedores de la flota de buses eléctricos para el transporte público en zonas metropolitanas de la región. Un cierto contraste con esta perspectiva está en que hasta el momento la inversión en América Latina ha estado principalmente orientada a la compra de capacidades de

producción de energías no renovables y de provisión de materia prima para esto, mientras que, en África, China ha destinado una gran parte de sus fondos de inversión a energías renovables. En los últimos años hay indicios de un cambio en esta tendencia, con un aumento en la inversión en energías renovables en nuestra región. Aunque China sigue siendo un importante comprador de petróleo y materias primas, también puede desempeñar un papel fundamental como proveedor de tecnología y conocimientos en energías renovables. En última instancia, los líderes latinoamericanos deben adoptar una visión estratégica a largo plazo y aprovechar la oportunidad para diversificar su matriz energética y avanzar hacia un desarrollo sostenible (ICLAC, 2024).

El creciente liderazgo de China en la transición energética, implementación de una economía más verde y mitigación del cambio climático, significa para Latinoamérica una buena noticia por el peso de China en las emisiones de gases de efecto invernadero y porque estos cambios generan una nueva demanda por metales estratégicos disponibles en la región tales como el litio, necesario para la reconversión de la matriz energética. Sin embargo, surgen preocupaciones sobre la explotación insostenible de estos recursos naturales en estos países para satisfacer la demanda china.

La demanda de recursos naturales, la inversión en infraestructura y la expansión de proyectos industriales pueden tener efectos directos e indirectos en el medio ambiente regional, así como en la salud y el bienestar de sus habitantes, lo que no puede ser necesariamente positivo. Además de lo anterior, comprender la dinámica medioambiental entre estos actores permite explorar las oportunidades y desafíos en la relación entre China y América Latina. Como se aborden estas tensiones y como se pueden maximizar los beneficios de la cooperación ambiental entre China y América Latina es fundamental para el desarrollo sostenible de la región. Solo mediante un enfoque integral que tenga en cuenta las dimensiones medioambientales, económicas, sociales y políticas se podrán desarrollar estrategias

efectivas para abordar los desafíos compartidos, incluido el cambio climático.

Otro aspecto importante es el impulso que China ha dado a la cooperación energética regional en América Latina, especialmente en términos de infraestructura. A través de iniciativas como la Franja y la Ruta, el país asiático ha promovido la integración energética y los proyectos de infraestructura energética a lo largo de la región. Esto ha facilitado la creación de redes de energía más eficientes y resilientes, así como el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de energía renovable y sostenibilidad.

En general, China ha hecho una importante contribución para impulsar el crecimiento de las energías limpias en América Latina y para avanzar hacia un futuro energético sostenible para la región. En este contexto, es relevante de igual forma presentar un proyecto que se vincula en conjunto desde una perspectiva de la conservación medioambiental y el bienestar y desarrollo sostenible de las comunidades locales. El caso de la central hidroeléctrica Rucalhue, en Chile, ejemplifica esta tensión. Se espera que China continúe siendo un socio esencial en los esfuerzos de América Latina por acelerar su transición energética.

El Acuerdo de la COP 28 para abandonar los combustibles fósiles de forma justa y equitativa con foco en la participación de los pueblos indígenas en este proceso es un tema importante en 2024. Conflictos socioambientales relacionados con la transición energética también deben ser atendibles. Casos en Colombia, Ecuador y Bolivia, muestran las tensiones entre el desarrollo y la preservación ambiental.

El caso de la central hidroeléctrica Rucalhue en Chile, operada inicialmente por una empresa brasileña y adquirida luego por la empresa china CWE, subsidiaria de la empresa estatal China Three Gorges Corporation es importante a la hora de comprender la influencia china en América Latina: en lo que representa la primera incursión de CWE en Chile, ha

sido objeto de críticas por su impacto en el medio ambiente y en los derechos de las comunidades locales, a la vez que revela deficiencias en la gobernanza ambiental en el país austral. Aunque respaldado por políticas energéticas y una resolución ambiental, el proyecto ha enfrentado obstáculos legales y sociales. La falta de una gobernanza ambiental adecuada, combinada con un enfoque asistencialista para abordar los impactos negativos, plantea desafíos significativos para la sostenibilidad y equidad en el desarrollo de proyectos energéticos en la región.

La creciente atención de China hacia políticas medioambientales y su influencia en América Latina plantea desafíos y oportunidades, desde la inversión en energías renovables hasta la cooperación en infraestructura. A través del caso de la central hidroeléctrica Rucalhue en Chile, se examinaron los desafíos reales en términos de gobernanza ambiental y equidad en el desarrollo.

China participa cada vez más en la diplomacia medioambiental a través de la cooperación Sur-Sur, en donde el discurso de soluciones basadas en la

naturaleza ha ido incrementando, en diálogo con el concepto de civilización ecológica.

El aumento del impacto de China en América Latina ha transformado de manera significativa el escenario energético de la región. Según la base de datos de Financiamiento Global de China, de la Universidad de Boston, se realizaron inversiones de 58,4 mil millones de dólares desde el 2000 hasta el 2019. Con un rápido requerimiento de recursos naturales y un audaz plan de transición energética, China ha dirigido importantes inversiones en proyectos energéticos en América Latina (Morales, 2024).

Los elementos cruciales en el impacto del cambio de matriz energética de China en América Latina y el Caribe durante este lapso han sido el reconocimiento de el gigante asiático en la zona, el incremento de su presencia económica y comercial en la región, inversiones y transferencia de tecnología en el área de las energías renovables.

En 2021 se llevó a cabo la Tercera Reunión Ministerial del Foro China-CELAC, donde los asistentes

Figura 3: Consumo de energía renovable (% del consumo total de energía final)



Fuente: Tomado de (Banco Mundial, 2024)

demonstraron estar dispuestos a adoptar el Plan de Acción Conjunto China-CELAC para la Cooperación en Áreas Clave (2022-2024), donde un segmento se enfoca en la intensificación de la colaboración en el área de las energías renovables. La concentración en iniciativas enfocadas en la transición energética ha dado lugar al crecimiento de la relación entre la nación asiática y la región en años recientes.

China ha decidido orientar su política exterior hacia la colaboración global en áreas concretas como las energías renovables, mediante diversas iniciativas como la Iniciativa de Desarrollo Global (IDG), la Iniciativa de Seguridad Global (GSI) y otras. En el siguiente gráfico del Banco Mundial se puede observar el comportamiento del consumo de energía renovable a nivel global desde 1990-2022.

Reza un viejo proverbio asiático: "hasta el viaje más largo comienza con un solo paso". En las relaciones entre China y Latinoamérica la cercanía en los vínculos se presenta como una oportunidad única para obtener recursos que permitan que la región transite hacia la energía renovable.

El objetivo principal del gobierno de China es aumentar al máximo la seguridad energética. La nación todavía depende en gran medida de las petróleo y gas para sus necesidades industriales. Por lo tanto, ampliar las fuentes y capacidades de suministro de energía, baja en emisiones de carbono, deberá fungir como premisa desde el corto plazo, con el propósito de consolidar su desarrollo socioeconómico de cara al 2050. Los retos y desafíos del gigante asiático estarán ligados a potenciar su seguridad energética. Por ende, su crecimiento sostenido económico está asociado al aumento de sus capacidades endógenas en el campo de las energías limpias y sostenibles.

La seguridad energética representa un desafío estratégico complicado para el liderazgo de China en la consecución de un desarrollo económico sostenido. Así pues, en la agenda política del gobierno de China se ha otorgado una gran

relevancia a fomentar la cooperación en energía internacional para asegurar la seguridad energética del país. Desde 2018, la Iniciativa de la Franja y la Ruta ha destinado un porcentaje significativo en iniciativas de energía en América Latina. Estos se enfocan en tres campos: la interconexión eléctrica, las energías renovables y el hidrógeno azul. No obstante, el intercambio tecnológico es restringido: alrededor de un 15% de los proyectos contemplan formación local.

La colaboración en el ámbito energético se ha transformado en un soporte esencial para China, especialmente para fortalecer sus vínculos bilaterales con ciertas naciones latinoamericanas. Los líderes políticos de izquierda y derecha en América Latina demuestran un sólido deseo político de considerar a China como aliado; en otras palabras, teniendo en cuenta la seguridad de exportación de petróleo, estos países exportadores indudablemente aspiran a transformar a China en un comprador estratégico de larga duración.

Dentro del marco geopolítico de fluctuaciones en la oferta y demanda de energía a nivel global, América Latina posee una gran cantidad de recursos de hidrocarburos, mientras que Asia, con motores de crecimiento en auge como China e India, se distingue por el incremento acelerado de su demanda de energía. Esto impulsa a ambas regiones a investigar sus posibles vínculos complementarios en el sector energético.

Con una economía en auge y la influencia de un crecimiento rápido en el escenario internacional, China es cada vez más atractiva e importante para los países de América Latina, ya que les permite diversificar sus relaciones políticas y económicas externas. La interdependencia económica entre China y América Latina poco a poco se ha fortalecido de manera que la segunda tiene una mayor importancia estratégica, económica y políticamente, para el crecimiento de la energía de China.

Naturalmente, China considera a América Latina, con grandes reservas de hidrocarburos, como un

aliado relevante en su colaboración energética a nivel global. Para ambas zonas, las metas primordiales de los gobiernos son incrementar su importación de petróleo o asegurar su exportación a través de la implementación de estrategias de diversificación geopolítica, mientras que las empresas petroleras potencian sus ganancias a través de la implementación de diversos modelos de operaciones comerciales en los países que poseen recursos.

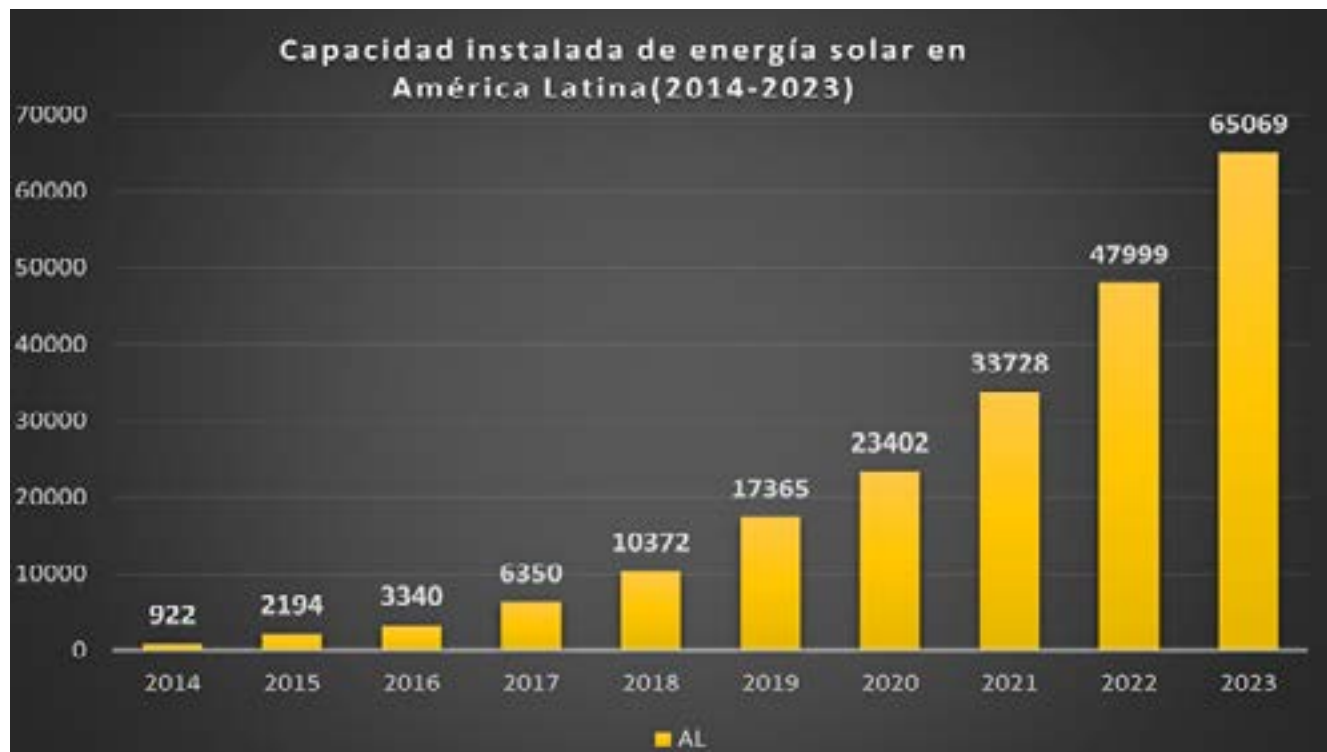
La matriz principal del continente ha sido tradicionalmente hidroeléctrica, pero en los últimos años, se ha observado un crecimiento de su capacidad eólica y fotovoltaica. De acuerdo con el Índice de Transición Energética del Foro Económico Mundial publicado en 2023, Brasil es el primero en aparecer en el ranking en el puesto 14 -incluso más arriba de China que se ubicó en la posición 17-, seguido por Uruguay (23), Costa Rica (25), Chile (30) y Paraguay (34). No obstante, más allá de estos casos,

como región, el porcentaje de fuentes renovables en la matriz eléctrica se ha estancado en el 59% (Puga, 2024).

En el ámbito de la energía solar, las compañías radicadas en la República Popular China, utilizando el financiamiento de asociados bancarios de China y los paneles fotovoltaicos asequibles de proveedores de China, han actuado como constructoras o proveedoras de cerca del 90% de los nuevos parques solares y eólicos en la región. En el siguiente gráfico se puede observar el comportamiento de las capacidades instaladas de energía solar en América Latina en los últimos 10 años.

En el ámbito de los vehículos eléctricos, las compañías con base en la RPC adquieren una relevancia cada vez mayor tanto en el transporte público como en los vehículos de uso privado. En términos de transporte colectivo, las empresas con base en

Figura 4: Comportamiento en las capacidades en energías renovables en América Latina y el Caribe en el período 2014-2023.



Fuente: Elaboración de los autores, a partir de los datos proporcionados en el Informe Estadísticas de Energía Renovable 2024, del International Renewable Energy Agency.

China han comercializado más de 4000 autobuses eléctricos en América Latina, entre ellos las marcas chinas BYD, Foton y Yutong. Las ventas de vehículos eléctricos en América Latina se incrementaron en un 91% entre 2022 y 2023, llegando a 94 000 automóviles. De estos, BYD (que apenas dos años antes no tenía ventas de vehículos eléctricos en la región), vendió 18 000. Se proyecta que para el año 2030, la América Latina y el Caribe adquiera 1 millón de estos, generando así una significativa oportunidad para las marcas chinas en este sector (Ellis, 2024). BYD está edificando infraestructuras para la producción y aprovechamiento de vehículos eléctricos en toda la zona. En octubre de 2023, hizo público que asumiría la responsabilidad de fabricar autos eléctricos para el mercado de Brasil y el del Mercosur en su totalidad. En segundo lugar, la energía hidroeléctrica es una de las principales fuentes de energía renovable en América Latina. La existencia de esta fuente energética en la región goza de una aprobación especial en Brasil, por encima de la de otros países, para satisfacer su necesidad de electricidad.

En tercer lugar, la energía eólica representa otra fuente renovable con gran potencial para satisfacer la necesidad de abastecimiento eléctrico en América Latina. Hoy en día, Brasil y México son los países líderes en términos de condiciones favorables para la producción de este tipo de energía. Por lo tanto, los países de Latinoamérica con economías más robustas han realizado una inversión más significativa en la eólica.

La totalidad de la capacidad instalada para producir energía renovable en América Latina experimentó un incremento durante el periodo de 2010 a 2023. Las compañías radicadas en la nación asiática también han participado en significativos proyectos de infraestructura eléctrica en otras naciones de América Latina. Incluyen trabajos de optimización de la red eléctrica de Buenos Aires, Argentina; Uruguay y en la red eléctrica de Georgetown, Guyana.

Estudios de casos en la región de América Latina y el Caribe, en relación con la influencia de

la República Popular China en el cambio de la matriz de energética.

Estados Unidos Mexicanos

Para México, la relación con China ha sido sumamente significativa en su intercambio comercial bilateral, elevando su participación de manera relevante hasta 2018. Por lo tanto, desde 2003, el vínculo con el segundo socio comercial, Estados Unidos, se ha enfocado en importaciones, especialmente en cadenas mundiales de valor de electrónica, autopartes, vehículos y otros productos manufacturados. Las importaciones provenientes de China no solo han superado a otras fuentes, especialmente de Estados Unidos, sino también a productores asentados en México.

Aunque el país azteca posee la segunda mayor capacidad de energía renovable en América Latina, una de las inquietudes al considerar la transición energética en este país es la notable dependencia en los combustibles fósiles. A partir de 2021, con la modificación de la Ley Nacional de Electricidad, la prioridad gubernamental ha sido el fomento de fuentes de energía tradicionales. Por esta razón, en 2023, la producción de energías renovables representó apenas 14 del total en México. Sin embargo, en la nación azteca se registró un aumento en la capacidad total de instalaciones para producir energía renovable durante el periodo 2014 a 2023. En este último año, hubo un incremento significativo en comparación con el año previo. Por otro lado, en la Ciudad de México, más de la mitad de los autobuses eléctricos en funcionamiento en la nación son de origen chino.

República Federativa de Brasil

El gobierno de Brasil se distingue por su colaboración con China en términos de hidroelectricidad y biocombustibles. La compañía estatal State Grid tiene el control de casi un cuarto de la red de electricidad de Brasil, realizando inversiones en plantas como Belo Monte. Brasil es un aliado relevante para

balancear la seguridad alimentaria y energética de China. En 2023, el gigante latinoamericano se posicionó como el país con la mayor capacidad para generar energías renovables en América Latina y el Caribe.

Brasil se destaca en la región no solo por su mayor capacidad de instalación, sino también porque el incremento de energías renovables en la nación ha excedido el 80% en un lapso de 10 años. En realidad, ya para 2023, más del 49% de la energía utilizada en el gigante sudamericano provino de recursos renovables. Asimismo, 3 de las 10 centrales hidroeléctricas con la mayor capacidad de generación a nivel global están localizadas en este país. Con la compañía local de autobuses eléctricos Eletra, la incursión de los autobuses eléctricos chinos ha sido más restringida, con la única marca china presente en el país, BYD, que ha comercializado solo un 15% de la capacidad total de autobuses eléctricos en la nación. Es importante resaltar que, en Brasil, en 2023, las energías renovables constituyeron cerca del 49% de las energías utilizadas en el hogar. Este valor implica un aumento no solo respecto al año previo, sino también con 2020, año en el que hasta ese instante se había registrado el porcentaje de consumo más elevado del periodo (UN CEPAL, 2024).

República del Perú

En Perú, China Southern Power Grid adquirió su empresa de distribución en 2023. En conjunto con China Yangtze Power International (CYPI), una compañía bajo el control de China Three Gorges (CTG), controlan el mercado de Lima y poseen más del 50% de la distribución eléctrica del país. CTG posee propiedades en Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, Chile y Brasil, en las que se involucra en la operación de plantas hidroeléctricas y parques eólicos.

En Perú, se registró un aumento en la capacidad total de instalaciones para producir energía renovable durante el periodo de 2012 a 2023. Una potencial aprobación gubernamental para la adquisición en el Perú por China Southern Power Grid, otorgaría a las

compañías radicadas en la República Popular China aproximadamente el 100% de la distribución eléctrica en la zona metropolitana de Lima.

En naciones como Colombia, Chile y Uruguay, más del 90% de los autobuses eléctricos en funcionamiento en la nación son de origen chino, principalmente de la marca Build Your Dream.

Retos y desafíos que enfrentan las relaciones entre China y América Latina y el Caribe en la actualidad.

Las tensiones en aumento entre Estados Unidos y China, especialmente desde el comienzo de la administración Trump, han originado a escala global, y especialmente en América Latina y el Caribe, una serie de tensiones que han impulsado a los gobiernos de la región a considerar si deben dar prioridad a una relación estratégica y de largo alcance con Estados Unidos o con China. Se pone en un primer plano entonces una doctrina Monroe demandada por EE.UU, a una relación cada vez más excluyente: o con Estados Unidos o con China.

Pese a una reducción en años recientes, la mayoría del capital de China sigue dirigido al sector de bienes básicos, contribuyendo a preservar el modelo económico de extracción en América Latina en vez de fomentar una diversificación y sostenibilidad más amplias. La balanza comercial persistentemente negativa de la mayoría de las naciones de la región con China también sugiere un comercio que resulta más lucrativo para China que para América Latina.

Dado esto, bajo el mandato de Donald Trump, Estados Unidos ha manifestado su exigencia de retomar una porción de su potente influencia en las naciones de la región. De nuevo, se hace referencia a la doctrina Monroe y, a través de la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos, se alerta acerca del incremento de la presencia de China y Rusia en el hemisferio occidental. El aumento de la influencia de las agrupaciones políticas conservadoras de derecha en numerosos países de América

Latina favorece las aspiraciones de Washington. Así pues, la región se ve cada vez más impactada por la rivalidad geopolítica global entre las dos potencias más relevantes.

Aparte de su carácter económico, la aproximación de China hacia América Latina también posee un elemento político. Es la aceptación de la política de una sola China. El Salvador, Panamá y la República Dominicana han roto sus vínculos diplomáticos con Taiwán y, en su lugar, se han aproximado a la Iniciativa de la Franja y la Carretera (BRI) de Pekín. El propósito de la estrategia geopolítica, también denominada "Nueva Ruta de la Seda", que el presidente Xi Jinping presentó en Kazajistán en 2013, es fortalecer la influencia y el alcance mundial de China.

La dependencia de América Latina se refleja en su énfasis en la exportación de productos básicos: más de la mitad de los productos enviados a China son recursos sin procesar, según diversos estudios de la CEPAL, lo que pone a la región en riesgo de variaciones en los precios, como la disminución del litio en 2023. Naciones como Ecuador y Venezuela tienen deudas considerables con China, originadas en petróleo, un esquema catalogado como "neoextractivista". Sin embargo, emergen posibilidades; Chile y Perú establecen cadenas de valor de litio y cobre a través de empresas conjuntas como Tianqi Lithium.

Algunos expertos sostienen que China se convertirá en un peligro geopolítico para la seguridad energética de Estados Unidos, mientras que otros, con perspectivas distintas, indican que no se debe sobrepasar el impacto de China en el sector energético de América Latina, donde ha restringido su intervención. Desde el punto de vista de las naciones con recursos, ven a China como un actor positivo con una gran expectativa de diversificar sus exportaciones de petróleo y sus fuentes de capital foráneo. En los últimos tiempos, tanto el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como la CEPAL han debatido extensamente acerca del comercio y

la inversión extranjera directa (IED) de China, Japón e India en América Latina, pero no han centrado su atención específica en el estudio de su colaboración energética. La transformación de matriz demanda una electrificación más intensiva, y es en este punto donde las energías renovables desempeñan un rol esencial.

Pese a esta perspectiva optimista, la reducida integración regional y la fragmentación política no beneficia ni a América Latina, ni a China en el fortalecimiento de su alianza verde. El foro China-CELAC ha tratado de guiar las interacciones entre bloques, sin embargo, no existe una institucionalidad constante que asegure la realización y el logro de sus metas. Por esta razón, China ha tenido que fortalecer sus relaciones bilaterales desde un enfoque multidimensional, considerando a una variedad de participantes no gubernamentales. Es evidente que la región enfrenta el enorme desafío de incrementar la sofisticación tecnológica y el valor añadido de sus exportaciones a China, lo que representa tanto un desafío como una enorme posibilidad.

CONCLUSIONES

La relación energética entre China y América Latina es un equilibrio entre oportunidades de desarrollo y riesgos de dependencia. Mientras China avanza en su transición verde, la región enfrenta el reto de convertir inversiones en desarrollo sostenible. Para lograrlo, se necesitan marcos regulatorios robustos, mayor equidad tecnológica y enfoques inclusivos que prioricen a las comunidades locales.

Este fenómeno ha impulsado la transformación de la matriz energética en la zona. Fomentó el aprovechamiento de minerales clave para las baterías eléctricas, la edificación de infraestructura energética y el fomento de las energías renovables. Por otro lado, la creciente interdependencia en energía ha creado tanto oportunidades como retos para las naciones de América Latina, en el contexto de la rivalidad entre Estados Unidos y China. La zona se ha transformado en el lugar de origen de un tercio de

sus inversiones en energía solar y eólica. Chile, México, Colombia y Argentina han sido los principales destinatarios de las inversiones chinas en iniciativas de energía solar y eólica.

La necesidad apremiante de las naciones latinoamericanas es establecer un ecosistema institucional de transición energética que les facilite, a largo plazo, superar su modelo extractivo y, a corto y mediano plazo, disminuir su inclinación hacia la reprimarización económica. Se ha observado una tendencia hacia la reprimarización del patrón de exportación de la región a China en las últimas dos décadas.

Aunque la energía solar solo produce aproximadamente el 3% de la generación eléctrica en la región (Renewable Energy Statistics, 2024) su potencial es crucial para la transición energética. En este escenario se anticipa un incremento sustantivo en esta fuente en comparación con los niveles actuales, considerando los varios proyectos de energía solar en proceso de construcción. Para aumentar las oportunidades de lograr el máximo potencial solar, Latinoamérica debe enfocarse en establecer una relación comercial beneficiosa para ambos lados, que facilite la importación de celdas solares de China, sin fomentar la formación de una relación dependiente.

A pesar de su lento inicio, la implementación de fuentes de energía renovable en Latinoamérica ya está en curso. El incremento en la proximidad entre China y la región de América Latina ofrece la posibilidad de agilizar la transición energética, mientras se busca reducir la histórica relación de dependencia con Estados Unidos. Sin embargo, la región necesita ser lo bastante prudente y estratégica para capitalizar esta oportunidad sin entrar en una nueva relación de subordinación con Beijing.

La implicación de China en la economía de América Latina también debe ser examinada desde el marco geopolítico global. La proximidad entre estas partes constituye una excelente oportunidad para el progreso de la región, aunque necesita la implemen-

tación de políticas que reduzcan la probabilidad de dependencia. Los mandatarios de estas naciones deben esforzarse en que sus planes de política exterior y sus conversaciones conduzcan a pactos beneficiosos. Además, es imprescindible tener en cuenta la diversificación de las fuentes de inversión y consumo.

Es crucial la distribución y transmisión de electricidad, ya que las compañías chinas poseen tecnologías de vanguardia para edificar redes eléctricas inteligentes, con sistemas de control digital contemporáneos y escasa pérdida de energía en las transmisiones a grandes distancias. Esto ha facilitado que varias naciones de América Latina se apoyen más en sus fuentes de energía hidroeléctricas limpias, aportando de esta manera a la sostenibilidad. La edificación de plataformas y sistemas de información tecnológica también representa una tendencia reciente de gran importancia. Estos avances resultan significativos considerando las grandes demandas de infraestructura en los países de la región, dado que, salvo el África Sub-Sahariana, ALC tiene las tasas de inversión en infraestructura más bajas de todas las regiones del planeta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Mundial. (2025/03/21) Consumo total de energía renovable (% del consumo total de energía final) <https://datos.bancomundial.org/indicador/EG.FEC.RNEW.ZS?end=2022&start=1990&view=chart>
- Bermúdez, A. (2025/01/15). Cuáles son los 5 países de América Latina que más exportan a China (y qué diferencia a México de los demás). BBC News. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c72pn50j86jo>
- Boll Stiftung, H. (2025/03/21) La influencia de China en Latinoamérica. <https://cl.boell.org/es/la-influencia-de-china-en-america-latina-0>
- Bonialan, M. (2021): Relaciones económicas entre China y América Latina. Una historia de la globalización, siglos XVI-XXI. Historia Mexicana. 70, 1231-1274 <https://doi.org/10.24201/hm.v70i3.4182>

- Cao, T. (2023).: Las acciones climáticas de América Latina y el Caribe y la cooperación relacionada con China. <https://doi.org/10.47386/2023v1n3a2>.
- Castro-Alfaro, A.F. (2018). Caballero-Tovio, A.: Integración económica internacional entre China y América Latina y El Caribe. 26, 1, 115-142 <https://doi.org/10.32997/2463-0470-VOL.26-NUM.1-2018-2231>.
- CEPAL. (2025/03/12) Iniciativa de la Franja y la Ruta y las oportunidades para la transformación productiva de América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/en/node/63030>
- Cipoletta, G. (2025/03/03) Cooperación y financiamiento para el desarrollo: China hacia América Latina y el Caribe. REDCAEM. <https://chinayamericalatina.com/cooperacion-y-financiamiento-para-el-desarrollo-china-hacia-america-latina-y-el-caribe/>
- Dialogue Earth. (2025/03/10) China pisa fuerte en la energía renovable de América Latina. Dialogue Earth. <https://dialogue.earth/es/energia/7729-china-pisa-fuerte-en-la-energia-renovable-de-america-latina/>
- Dussel, E. (2025/03/01) La nueva relación triangular entre Estados Unidos, China y América Latina – el caso de México. Heinrich Boll Stiftung. <https://mx.boell.org/es/2020/01/10/la-nueva-relacion-triangular-entre-estados-unidos-china-y-america-latina-el-caso-de>
- Ellis, E. (2025/03/11) Esta China acaparando la transición hacia la energía verde en América Latina. Dialogo America. <https://dialogo-americas.com/es/articles/esta-china-acaparando-la-transicion-hacia-la-energia-verde-en-america-latina/>
- France 24. (2025/03/11) China y América Latina, una relación económica y desarrollo con vistas al futuro. France 24. <https://www.france24.com/es/programas/lo-mas-destacado-de-2024/20250102-china-y-america-latina-una-relacion-economica-y-desarrollo-con-vistas-al-futuro>
- Fundación Sol. (2025/03/28) Inversiones de China en el Cono Sur de América Latina, <https://fundacion-sol.cl/blog/estudios-2/post/inversiones-de-china-en-el-cono-sur-de-america-latina-6828>
- Gasca, C.E. (2013). Transición energética, energías renovables y energía solar de potencia. *Revista Mexicana De Física*. 59, 2, 75-84
- Granados, U., Rodríguez, X. (2025/03/28.) Avance de China en Centroamérica: oportunidades y obstáculos. <https://chinayamericalatina.com/wp-content/uploads/2022/05/WP14-Ene-2020-REDCAEM-.pdf>
- Hernández, B. (2025/03/10) China-América Latina y el Caribe: inversión, comercio y perspectivas futuras. China Briefing. <https://www.china-briefing.com/news/china-america-latina-y-el-caribe-inversion-comercio-y-perspectivas-futuras/>
- Hongbo, S. (2014). Modelo de cooperación energética entre China y América Latina. *Problemas del Desarrollo*. 45, 9-30 [https://doi.org/10.1016/S0301-7036\(14\)70848-X](https://doi.org/10.1016/S0301-7036(14)70848-X).
- ICLAC (2025/03/11). Curso Online: Impacto de China en América Latina y el Caribe. ICLAC. <https://iclac.cl/curso-online/>
- IDB (2024). IDB adds to calls for Latin American renewable energy. Emerald expert briefings. <https://doi.org/10.1108/oxan-es285718>.
- Instituto de las Américas. (2025/03/28.) China Afirma su Incidencia en el Sector Energético Latinoamericano: <https://biblioteca.olade.org/opac-tmpl/Documentos/cg00916.pdf>
- Lino, G., Inostroza Sáez, M (2023). Energías renovables en América Latina y el Caribe para la mitigación del cambio climático. *La Saeta Universitaria Académica y de Investigación*. 11, 2, 43-71 <https://doi.org/10.56067/saetauniversitaria.v11i2.354>.
- Molina Díaz, E., Regalado Florido, E (2017). Relaciones China-América Latina y el Caribe: por un futuro mejor. *Economía y Desarrollo* 158, 105-116. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842017000200007

- Morales, M. China y la inversión en electrificación en América Latina (2025/03/15). OBELA. <https://www.obela.org/analisis/China-la-inversion-en-%20electrificaci%C3%B3n-en-América-Latina>
- N.U. CEPAL (2025/03/28). Explorando nuevos espacios de cooperación entre América Latina y el Caribe y China, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43213-explorando-nuevos-espacios-cooperacion-america-latina-caribe-china>
- Oliveira, H.N., Silvino da Silva, K.I. (2024).: Fontes de energías no Brasil. Contribuciones a las ciencias sociales. <https://doi.org/10.55905/revconv.17n.3-083>.
- Pudinga, G. (2025/03/10) China y América Latina: una historia de comercio, inversiones y suspicacias. CNN Latinoamérica. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/12/16/latinoamerica/china-america-latina-historia-comercio-inversiones-orix>
- Puga, V. (2025/03/12) China: Desafíos de la “transición energética” en una América Latina fragmentada. Red China América Latina. <https://chinayamericalatina.com/china-desafios-de-la-transicion-energetica-en-una-america-latina-fragmentada/>
- Red de China y América Latina. (2025/03/22) Enfoques multidisciplinarios. China en América Latina: Pluralismo y alcance de la cooperación tecnológica. Red de China y América Latina. <https://chinayamericalatina.com/china-en-america-latina-pluralismo-y-alcance-de-la-cooperacion-tecnologica/>
- Renewable Energy Statistics 2024. (2025/03/28) IRENA <https://www.irena.org/Publications/2024/Jul/Renewable-energy-statistics-2024>
- Ruiz-Camacho, P. (2025/03/25) Cooperación Sur-Sur: la inserción de China en América Latina. REDCAEM. <https://chinayamericalatina.com/cooperacion-sur-sur-la-insercion-de-china-en-america-latina/>
- Salazar-Xirinachs, J. (2025/03/02). Las relaciones con China son importantes para que América Latina y el Caribe avance hacia un desarrollo más productivo, inclusivo y sostenible. CEPAL <https://www.cepal.org/es/noticias/relaciones-china-son-importantes-que-america-latina-caribe-avance-un-desarrollo-mas>
- Sitenko, P.A. (2025/03/25): Prólogo: la influencia de China en América Latina, <https://co.boell.org/es/2020/06/12/prologo-la-influencia-de-china-en-america-latina>
- Stanley, L. (2025/03/28) ¿Cómo potenciar la relación entre China, Brasil, México y Argentina, para la cumbre del G20 en Buenos Aires 2018?, <https://chinayamericalatina.com/wp-content/uploads/2022/05/WP2-Ene-2018-REDCAEM-.pdf>
- Tzili-Apango, E. (2025/03/28).: México y China: desarrollo de sus relaciones en el contexto COVID-19, <https://chinayamericalatina.com/wp-content/uploads/2022/05/WP21-Mar-2021-REDCAEM-.pdf> ,
- Ugarteche, O. et al. (2023). China and the energy matrix in Latin America: Governance and geopolitical perspective. Energy Policy. 177, 113435 <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2023.113435>.
- Zuppello, M. (2025/03/11) Estrategia de China en el sector energético, un riesgo para la soberanía de Latinoamérica. Diálogo Américas. <https://dialogo-americas.com/es/articles/estrategia-de-china-en-el-sector-energetico-un-riesgo-para-la-soberania-de-latinoamerica/>

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Rachel Margarita Arencibia Casanova: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Adquisición de fondos, Investigación, Metodología,

Administración del proyecto, Recursos, Software, Validación, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

Lic. Alberto Panton León: Análisis formal, Adquisición de fondos, Investigación, Administración del proyecto, Recursos, Software, Supervisión, Validación, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



De la selva al subsuelo: una lectura comparada del extraheccionismo en Colombia y la RDC en el siglo XXI

From the forest to the subsoil: a comparative reading of extraheccionism in Colombia and the DRC in the 21st century

Lic. Laura Elízabeth Martínez Galindo*

Licenciada en Relaciones Internacionales. Egresada del diplomado del Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera en Cooperación Internacional. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba.

✉ laligalingoang@gmail.com  [0009-0002-3076-4362](https://orcid.org/0009-0002-3076-4362)

Lic. Camila Concepción Martínez*

Licenciada en Relaciones Internacionales. Egresada del diplomado del Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera en Cooperación Internacional. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba.

✉ camilahbn.96@gmail.com  [0009-0008-8685-6542](https://orcid.org/0009-0008-8685-6542)

*Autor para la correspondencia: laligalingoang@gmail.com, camilahbn.96@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Martínez Galindo, L. E., & Concepción Martínez, C. (2025). De la selva al subsuelo: una lectura comparada del extraheccionismo en Colombia y la RDC en el siglo XXI. *Política internacional*, VII (Nro. 4), 41-54. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305595>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305595>

RECIBIDO: 7 DE AGOSTO DE 2025

APROBADO: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN Este artículo propone un análisis comparativo del fenómeno de la extrahección en Colombia y la República Democrática del Congo, explorando cómo la extracción violenta de minerales estratégicos se articula con estructuras estatales cooptadas, actores armados y mercados internacionales bajo la economía política global del capitalismo contemporáneo. A partir de un enfoque crítico, que integra dimensiones institucionales, sociales y geopolíticas, se identifican patrones estructurales comunes de desposesión, violencia y subordinación, que configuran un régimen extractivista global con impactos directos en los conflictos, la gobernanza y las dinámicas territoriales en el Sur Global.

Palabras clave: Colombia, República Democrática del Congo, extrahección, conflicto, recursos minerales

ABSTRACT *This article proposes a comparative analysis of the phenomenon of extractivism in Colombia and the Democratic Republic of the Congo, exploring how the violent extraction of strategic minerals intersects with co-opted state structures, armed actors, and international markets under the global political economy of contemporary capitalism. Using a critical approach that integrates institutional, social, and geopolitical dimensions, we identify common structural patterns of dispossession, violence, and subordination that shape a global extractivist regime with direct impacts on conflicts, governance, and territorial dynamics in the Global South.*

Keywords: Colombia, Democratic Republic of Congo, extraheccion, conflict, mineral resources

INTRODUCCIÓN

El fenómeno extractivo contemporáneo debe ser comprendido en articulación con las transformaciones tecnológicas que lo sostienen. En las últimas décadas, la expansión de los mercados globales ha intensificado la demanda de minerales estratégicos como el oro, el coltán y el cobalto, impulsada tanto por el incremento en la demanda energética de países desarrollados y en desarrollo como por los avances tecnológicos aplicados a la minería. La pandemia global de COVID-19 alteró temporalmente estas proyecciones, generando una demanda irregular; no obstante, posteriormente se observó una recuperación que superó los niveles pre-pandémicos.

Este auge ha desencadenado una nueva ola de extractivismo en el Sur Global, caracterizada por dinámicas de ocupación territorial, explotación intensiva de recursos y conflictos socioambientales. Frente a esta expansión, emerge la necesidad de analizar no solo las dimensiones económicas, sino también los mecanismos estructurales de desposesión y violencia que configuran este modelo.

En este sentido, el presente artículo examina el concepto de extrahección, introducido por primera vez por Eduardo Gudynas y el equipo del Centro Latino Americano de Ecología Social en el artículo *Extracciones, extractivismos y extrahecciones: un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales* (2013). La extrahección constituye una categoría analítica que busca visibilizar las formas

más extremas y violentas de apropiación de recursos naturales. Derivada del vocablo latino *extrahere* —compuesto por *ex* (“fuera”) y *trahere* (“quitar” o “arrastrar hacia sí”)—, la noción alude al acto de tomar o arrancar recursos, ya sea de las comunidades o de la naturaleza, mediante prácticas que implican violencia y quiebre de los marcos de derechos.

La extrahección representa el punto más agudo del gradiente de apropiación de recursos, caracterizado no como consecuencia, sino como condición necesaria para la ejecución de determinadas actividades. La propuesta de Gudynas no limita su aplicación al contexto latinoamericano ni al extractivismo tradicional, sino que contempla otros emprendimientos de gran escala —tanto para consumo interno como externo— que, por su intensidad y extensión, suponen violaciones sistemáticas a los derechos humanos y de la naturaleza, incluyendo acciones ilegales y “alegales” que se amparan en vacíos normativos o en el cumplimiento meramente formal de la ley, pero cuyos impactos sociales y ambientales resultan claramente lesivos (Gudynas, 2013).

El término ha sido posteriormente retomado y desarrollado en distintos contextos geográficos y disciplinarios. Mosquera-Vallejo (2020), por ejemplo, lo emplea para analizar el Valle del Patía en Colombia, señalando cómo las extrahecciones derivadas de la minería ilegal y la acumulación de tierras han afectado a las comunidades negras, generando dinámicas de despojo y resistencia territorial. De igual forma, Pérez (2022) incorpora el concepto para examinar

la minería en el Perú, enfatizando cómo este tipo de apropiación, al implicar violencia estructural y ruptura de marcos legales y éticos, se configura como una categoría útil para comprender fenómenos donde la extracción material está inseparablemente ligada a la vulneración de derechos. De esta manera, el debate teórico en torno a la extrahección pone en tensión las lecturas que separan la extracción de recursos de la cuestión de los derechos, evidenciando que, en determinadas escalas e intensidades, la violencia no es un efecto colateral, sino un requisito constitutivo del proceso extractivo.

Esta categoría se inscribe, además, en una tradición crítica que parte del concepto de acumulación por desposesión, formulado por David Harvey (2004), según el cual el capital no se reproduce exclusivamente por medio de la producción, sino también a través de procesos sistemáticos de expropiación, privatización y violencia estructural. En los márgenes del capitalismo global, tales procesos se manifiestan de forma aguda mediante políticas extractivas que fragmentan el tejido social, destruyen ecosistemas y consolidan estructuras de dependencia económica.

Este enfoque permite una lectura compleja del extractivismo, no como fenómeno unidimensional, sino como un conjunto de relaciones de poder articuladas en el orden global contemporáneo. Estas relaciones se reproducen en el Sur Global mediante dinámicas históricas, políticas y económicas que trascienden las fronteras nacionales y revelan patrones estructurales comunes. Dichas relaciones de poder se sostienen en una división internacional del trabajo que asigna a los países periféricos el rol de proveedores de materias primas bajo esquemas de subordinación extractiva (Baró Herrera, 2014), reforzando estructuras coloniales adaptadas al capitalismo neoliberal.

La expansión de empresas transnacionales, la financiarización de los recursos naturales, la imposición de marcos jurídicos favorables al capital y la militarización de territorios estratégicos constituyen mecanismos

centrales de este proceso. Como advierte Álvarez Acosta (2011), la configuración de estos territorios como “zonas de sacrificio” no es fortuita, sino resultado de un diseño geopolítico que legitima el despojo mediante narrativas de desarrollo y progreso. Del mismo modo, Kabunda (2020) señala que, en África, al igual que en América Latina, la instrumentalización del Estado y su cooptación por élites extractivas permite la consolidación de una economía política del saqueo, en la que la violencia, la corrupción y la impunidad operan como tecnologías de gobernanza extractiva.

En este contexto, países como Colombia y la República Democrática del Congo (RDC) se han configurado como escenarios paradigmáticos. A pesar de la distancia geográfica, las profundas diferencias históricas y las especificidades sociopolíticas, ambos comparten una condición estructural como territorios ricos en minerales estratégicos, pero marcados por conflictos armados prolongados, crisis de gobernanza y procesos históricos de despojo. Esta convergencia no es fortuita, sino que plantea interrogantes sobre la existencia de patrones comunes en los procesos de extracción violenta de recursos naturales que trascienden lo local para inscribirse en dinámicas globales de poder. ¿De qué manera se articulan y reproducen, en Colombia y la RDC, mecanismos estructurales de extrahección minera que combinan despojo territorial, legitimación institucional de la violencia y vulneración sistemática de derechos humanos? ¿Qué elementos permiten identificar líneas convergentes en contextos regionalmente desconectados?

Esta investigación parte de la hipótesis de que el extraheccionismo constituye un patrón globalizado de acumulación por desposesión, cuyas expresiones locales, aunque diferenciadas, responden a una racionalidad común que subordina los territorios del Sur Global a los requerimientos del capital transnacional. Por tanto, se propone un diseño metodológico de tipo cualitativo y comparativo, centrado en el análisis de caso de Colombia y la República Democrática del Congo, con el objetivo de analizar comparativamente

ambos procesos de extrahección minera, e identificar los patrones estructurales y mecanismos comunes que sustentan la apropiación de recursos en contextos marcados por debilidad estatal, conflicto armado y dependencia económica.

DESARROLLO

Explotación ilegal de recursos minerales en Colombia: conflicto armado, corrupción y limitaciones estatales

Colombia es un país caracterizado por su amplia dotación de recursos naturales y su alta diversidad biológica, siendo el segundo territorio más biodiverso del mundo después de Brasil. Según datos del Ministerio de Energía y Minas (2021), el país cuenta con reservas de carbón suficientes para los próximos 52 años, concentrando el 53 % de las reservas probadas de América Latina y el 0,6 % de las mundiales. En cuanto al oro, Colombia ocupa el puesto 18 a nivel global y el cuarto en la región sudamericana en términos de producción (Agencia Nacional de Minería, 2023). No obstante, la elevada rentabilidad derivada de la explotación de estos recursos ha convertido al sector en un foco de interés para diversos grupos armados.

Tras la creación del Frente Nacional en 1957, que estableció la alternancia en el poder entre los partidos Liberal y Conservador, limitando la participación política de otros actores, surgieron en el país grupos guerrilleros inspirados tanto en procesos revolucionarios de la época como en experiencias continentales. A partir de la década de 1980, el incremento del precio de la marihuana y la cocaína en el mercado estadounidense favoreció el fortalecimiento del narcotráfico, el cual comenzó a establecer alianzas estratégicas con las diferentes facciones del conflicto armado. En algunas regiones, los narcotraficantes llegaron a acuerdos con las guerrillas para proteger el desarrollo de esta economía ilícita (Concepción Martínez, 2025). En dichas zonas, guerrilleros y grupos paramilitares imponían impuestos sobre la producción y exportación de coca, obteniendo así una fuente alternativa de financiación.

Con la posterior intervención de Estados Unidos en el marco de la lucha contra el narcotráfico y la caída en el precio de la coca, los grupos armados comenzaron a interesarse en la explotación ilegal de recursos minerales como el oro, el carbón, los diamantes y las esmeraldas. Esta incursión estuvo también vinculada a la crisis de la industria algodonera y al contrabando, particularmente en disputas por el control de corredores estratégicos. El carbón, en especial, ha adquirido relevancia por su papel en la industria nacional y regional, su vulnerabilidad a la extorsión, las altas rentas que genera a las administraciones locales mediante regalías y el efecto especulativo que ejerce sobre la tierra, factores que

Figura 1: Disposición geográfica de los principales recursos minerales y zonas de conflicto en Colombia.



Fuente: Dibujo y composición por Domingo Hernán Carrazo para SINTRAMINERCOL (2017). Encuentro Megaproyectos y Minería (<https://encuentromegaproyectosymineria.blogspot.com/>).

lo han convertido en un objetivo prioritario para los actores armados.

La explotación minera ilegal se ha constituido en una fuente esencial de financiación para la expansión de estos grupos, tal como lo señaló el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, durante la presentación del informe Situación de Derechos Humanos de la Población Minera Colombiana (Defensoría del Pueblo, 2024). Se estima que cerca del 60 % del territorio nacional presenta algún tipo de actividad extractiva bajo control de grupos armados (Leal Esper, 2019). De acuerdo con Maristela Svampa (2019), entre 2001 y 2011, aproximadamente el 25 % de los conflictos en el país estuvieron relacionados con el petróleo, el oro y el carbón.

Si bien el marco legal colombiano reconoce como ilícita la explotación minera realizada al margen de la ley, la ubicación remota y de difícil acceso de muchas zonas mineras dificulta la acción estatal, creando vacíos de control que favorecen el negocio ilegal. A ello se suman la extorsión, la apropiación de regalías y la falta de denuncias, motivada en ocasiones por la dependencia económica de las comunidades locales hacia estas actividades. En contextos de ausencia de oportunidades laborales formales, parte de la población se vincula directamente con estos grupos armados.

En el caso del oro, un estudio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) reveló que en 2019 el 66 % de la explotación de oro de aluvión con maquinaria en tierra se realizaba de forma ilegal, escenario que facilita la intervención de estructuras armadas en esta actividad (Cajiao, 2021). Según datos de la Policía Nacional, 306 municipios en 23 departamentos del país se ven actualmente afectados por esta práctica, lo que representa una disminución del 5 % respecto a 2024 (Pardo, 2025).

La participación de las guerrillas en la extracción ilegal de oro adopta dos modalidades: directa e indirecta. En la primera, los grupos controlan la actividad minera, adquieren maquinaria y equipos, contratan mano de obra local y participan en la comercialización a través

de empresas fachada, compraventas y otros mecanismos (Cajiao, 2021). Esta modalidad se da principalmente en zonas donde han consolidado su dominio territorial. En la segunda, la relación es indirecta, y los grupos armados se benefician del cobro de impuestos sobre la cantidad extraída, así como de pagos por permitir la operación de minas, la entrada de maquinaria o la apertura de nuevos frentes mineros.

Este tipo de explotación genera graves impactos socioambientales: intimidación de la población, explotación laboral, daños ecosistémicos, aumento de la criminalidad y vulneración de los derechos humanos. El uso de sustancias tóxicas como cianuro y mercurio en el proceso de extracción libera contaminantes que, a través del ciclo hídrico, terminan en cuerpos de agua, afectando tanto a la fauna como a las comunidades que dependen de ella.

Un caso emblemático es el departamento del Chocó, donde la minería ilegal afecta de manera recurrente a comunidades indígenas y afrodescendientes, históricamente marginadas y, por tanto, más vulnerables a estas economías criminales. Según Leal Esper (2019), estos grupos enfrentan inseguridad, violencia, prostitución, consumo de alcohol, altos niveles de deserción escolar, trabajo infantil y explotación sexual infantil.

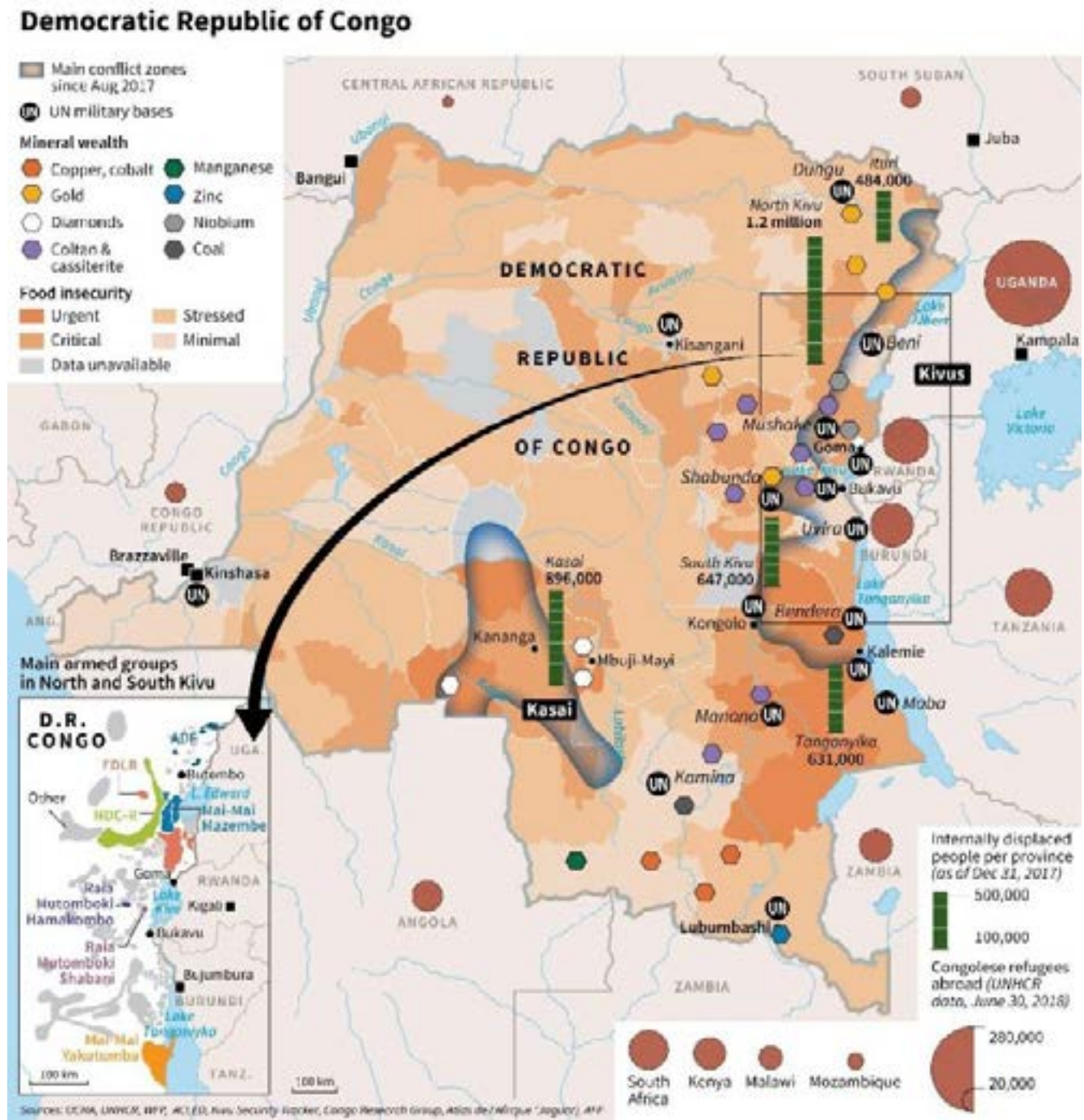
Un aspecto fundamental en el análisis de la extrahección en el caso Colombia es la limitada capacidad del Estado colombiano para regular de manera efectiva las actividades extractivas. Esto se evidencia en la expansión sostenida de los títulos mineros desde los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002–2010), proceso que no solo se incrementó durante sus dos mandatos, sino que también se mantuvo durante las administraciones posteriores de Juan Manuel Santos e Iván Duque (Gallego Castro, 2020). Este fenómeno ha estado acompañado de la criminalización de la pequeña minería y de una persistente relación entre la producción de oro y el conflicto armado, incluso después de la desmovilización de las FARC.

A esta problemática se suma la corrupción estructural que permea el sector, tal como señala Montes

Cortés (2018), para quien la Oficina de Transparencia priorizó la vigilancia de la industria extractiva debido a que, sin sobornos, muchos de estos emprendimientos no se habrían concretado. En línea con este análisis, Gudynas, en un estudio para la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), identifica al sector extractivo como el principal foco de corrupción en negocios internacionales, registrando prácticas como sobornos, cohecho para la aprobación de informes am-

Figura 2: Disposición geográfica de los principales recursos minerales y zonas de conflicto en la RDC.



Fuente: AFP Photo/Dario Ingiusto (2014). Imagen obtenida de Fudger-Galvez, L. (2020, 10 de julio). Your smartphone could have contributed to devastation in the DRC. *Business, Environment, Politics & Foreign Affairs, Society*. (<https://impakter.com/your-smartphone-could-have-contributed-to-devastation-in-the-drc/>)

bientales fraudulentos, tráfico de influencias para otorgar concesiones mineras o petroleras que vulneran derechos territoriales de comunidades indígenas y campesinas, y encubrimientos destinados a ocultar impactos ambientales.

En el marco del evento Un pacto por la Paz Urbana, realizado en Medellín el 21 de junio de 2025, el presidente Gustavo Petro advirtió sobre la expansión de la minería en áreas de reserva del sur de Antioquia, particularmente en el municipio de Jericó. Señaló que la gestión minera en el departamento ha favorecido la entrega de títulos no a pequeños mineros, sino a actores vinculados a intereses políticos, redes criminales y empresas multinacionales, entre ellas Anglo Gold Ashanti, cuya operación habría sido prorrogada irregularmente por una exfuncionaria de su gobierno. Petro anunció posibles medidas administrativas para frenar esta explotación y exhortó a la compañía a retirarse de la zona. Asimismo, destacó la recuperación por parte del Ejército Nacional de un túnel de la mina de Buriticá, anteriormente bajo control del Clan del Golfo, así como la operación militar en Zaragoza (Antioquia) que, según el ministro de Defensa, Pedro Sánchez, afectó a la subestructura Uldar Cardona Rueda de dicho grupo armado, privándola de ingresos estimados en 5.435 millones de pesos.

En cuanto a los mercados internacionales, la viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad, Juliana Coronado, informó que en 2025 la minería ilegal de oro en Colombia abastecía al menos 11 países, entre ellos Estados Unidos, Emiratos Árabes Unidos, China, Suiza, India y España (Pardo, 2025). El mineral se transporta por vía aérea, terrestre o fluvial hacia países fronterizos y hacia Turquía. Asimismo, se reporta la existencia de 185 compraventas de oro registradas en el país, de las cuales al menos 19 estarían directamente vinculadas al lavado de activos.

Minerales estratégicos y violencia estructural: el extractivismo en la RDC

La República Democrática del Congo (RDC) alberga una de las mayores concentraciones de recursos minerales del planeta. Se estima que posee el 80 %

de las reservas globales de coltán, un mineral crucial para la industria tecnológica, además de aproximadamente 80 millones de toneladas métricas de cobre, lo que lo posiciona como el cuarto país con mayores reservas de este recurso (U.S. Geological Survey, 2025). Asimismo, la RDC lidera la producción mundial de cobalto, concentrando en 2021 alrededor del 74 % del suministro global (Statista, 2023). Esta riqueza mineral se complementa con un vasto potencial hidroeléctrico, tierras cultivables extensas y la segunda selva tropical más grande del mundo.

No obstante, esta abundancia coexiste con una crisis persistente de índole social, económica y de seguridad.

Esta aparente contradicción refleja una paradoja estructural inscrita en el modelo de desarrollo del país, cuya explicación radica en la articulación histórica entre violencia, fragmentación estatal y extracción. Desde su conversión en propiedad privada del rey Leopoldo II tras la Conferencia de Berlín (1885), y su posterior colonización por Bélgica en 1908, el Congo ha sido objeto de un saqueo sistemático legitimado por prácticas coloniales de extrema violencia. La administración belga desarticuló las estructuras sociales tradicionales e impuso divisiones étnicas funcionales al poder colonial. Tras su independencia en 1960, el país atravesó una sucesión de crisis, incluyendo el asesinato de Patrice Lumumba y la instauración del régimen autoritario de Mobutu Sese Seko, respaldado por potencias occidentales en el contexto de la Guerra Fría, consolidando un modelo económico centrado en la extracción y el despojo.

Durante la década de 1990, el colapso del régimen de Mobutu, sumado al impacto regional del genocidio de Ruanda, desencadenó dos guerras consecutivas. La Segunda Guerra del Congo (1998–2003), conocida como la “Primera Guerra Mundial Africana”, involucró a diversos actores regionales y corporaciones multinacionales que se beneficiaron de la explotación ilegal de minerales estratégicos, como el coltán y el oro. Este conflicto institucionalizó una

economía política del saqueo, donde el control de los recursos se convirtió en motor de la guerra, profundizando la fragmentación estatal.

Todo esto ha derivado en que la extracción minera en la RDC ocurra predominantemente en condiciones precarias, atravesada por redes informales y sin garantías ambientales, laborales ni de derechos humanos. En este sentido, el país constituye un caso paradigmático del fenómeno de la extrahección.

Esta situación se inscribe en una debilidad estructural del Estado, producto de un proceso fallido de construcción nacional. La coexistencia forzada entre estructuras tradicionales basadas en identidades étnicas y modelos administrativos impuestos por el colonialismo ha generado tensiones que han sido instrumentalizadas por actores internos y externos para mantener la inestabilidad y garantizar el acceso irrestricto a los recursos. En contraposición a las narrativas occidentales que explican estos conflictos desde claves étnicas o religiosas, lo que se observa es una lucha estructural por el control de recursos, inserta en un sistema capitalista global que perpetúa la subordinación del continente africano a través de mecanismos de dominación económica y geopolítica.

La región oriental de la RDC, en particular las provincias de Kivu Norte y Kivu Sur, ejemplifica esta articulación entre minería, violencia y desposesión. Según el Grupo de Expertos para la RDC de la ONU (2020), se estima que más del 70% de los minerales extraídos en dicha zona provienen de territorios controlados por grupos armados que imponen tributos ilegales a los trabajadores y comerciantes, muchas veces con la complicidad de autoridades estatales y conexiones directas con redes transnacionales (Mbembe, 2006). Por su parte, un informe del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2024) señala que el grupo M23 consolidó su control sobre la zona minera de coltán cercana a Rubaya, territorio de Masisi, que se calcula que produce más del 15 por ciento del suministro mundial de tantalio. El grupo armado estableció un impuesto sobre la producción,



que se estima generará unos ingresos mensuales de 300 000 dólares. A pesar de los elevados niveles de actividad minera observados en los yacimientos, su producción no se incluye en las exportaciones oficiales congoleñas, lo que pone de manifiesto un grave riesgo de contrabando transfronterizo. La minería, así, no solo financia la violencia, sino que configura formas paralelas de soberanía.

Lejos de representar una disfunción del sistema, esta economía de guerra constituye una condición funcional para maximizar beneficios bajo lógicas neoliberales de acumulación. Como plantea Jean Omasombo Tshonda (2013), la perpetuación de la inseguridad responde a una “estrategia de rentabilidad” orientada a impedir la estabilización institucional y preservar el control informal de los recursos por redes ilícitas.

En este escenario, el Estado congoleño ha operado no como un ente regulador, sino como facilitador

del modelo extractivista. La decisión del gobierno de reducir en 2023 los límites del Parque Nacional de Okapi —reserva de biosfera protegida por la UNESCO— para otorgar concesiones a empresas extranjeras, constituye un ejemplo de cooptación estatal a favor del capital transnacional. Al flexibilizar normativas ambientales, se consolida un régimen de impunidad estructural y de precarización del territorio.

La corrupción estructural es un eje central de este entramado. Como señala Trefon (2011), el Estado funciona como un “sistema de negociación informal” donde cargos públicos son utilizados para distribuir concesiones mineras sin fiscalización ni transparencia. Por ejemplo, la ONG Global Witness denunció en 2017 que entre 2013 y 2015 se desvió del tesoro público al menos 750 millones de dólares en ingresos del sector extractivo, equivalente a una sexta parte del presupuesto nacional (Global Witness, 2017).

En este contexto, las corporaciones transnacionales —muchas de ellas con sede en China, Canadá, Suiza y Estados Unidos— juegan un rol determinante como beneficiarias de la descomposición institucional. Operan a través de filiales locales o alianzas con élites políticas y militares, facilitando prácticas como la subvaloración de minerales, evasión fiscal y violaciones sistemáticas de derechos laborales. Según el autor congoleño Nzongola-Ntalaja (2002), esta articulación entre actores locales e internacionales ha impedido la consolidación de una economía nacional soberana, convirtiendo al subsuelo congoleño en una zona de sacrificio para la acumulación global.

La ausencia de mecanismos efectivos de trazabilidad permite que los recursos minerales extraídos en la República Democrática del Congo se incorporen a las cadenas de suministro globales, alimentando una economía internacional sustentada en el trabajo infantil, la devastación ambiental y formas extremas de explotación laboral. En este contexto, la economía política de la extracción en la RDC representa un caso paradigmático de lo que Achille Mbembe

(2006) denomina necropolítica: un régimen de acumulación donde la vida humana, los cuerpos y los territorios son gobernados a través de la violencia, la precarización y la desposesión. Este poder soberano, ejercido por el Estado, actores armados y corporaciones transnacionales, no se limita a la producción de muerte física, sino que también implica la anulación simbólica y social de sujetos considerados prescindibles, consolidando una lógica de exclusión estructural y deshumanización.

CONCLUSIONES

Patrones comunes y lógicas convergentes de la extrahección en Colombia y la República Democrática del Congo

El análisis comparativo de los casos de Colombia y la RDC permite identificar una serie de patrones estructurales que responden a una misma lógica de extrahección en donde el extractivismo se configura como un régimen de apropiación y gestión territorial basado en la articulación de actores armados, estructuras estatales cooptadas, mercados internacionales y prácticas de explotación social y ambiental.

La explotación de minerales estratégicos se articula con la presencia de actores armados no estatales que ejercen un control efectivo sobre territorios de alto valor geoeconómico. Esto ha derivado en formas de soberanía no estatales vinculadas a la extracción de minerales, dando lugar a lo que podría denominarse micro soberanías extractivas, formas localizadas de poder que desplazan al Estado en su rol de garante de derechos y justicia territorial.

Estos regímenes de facto, sustentados en la violencia y la necesidad económica, permiten la operación continua de economías extractivas paralelas, que se articulan con redes internacionales de comercio ilegal o legalizado. De este modo, el control del territorio por actores armados no es una disfunción del sistema, sino un componente estructural de la arquitectura de la extrahección global.

En ambos países, las limitaciones institucionales para fiscalizar y regular las actividades extractivas no se reducen a la ausencia de capacidad técnica o logística, sino que en múltiples ocasiones se traducen en la actuación del Estado como facilitador de la expansión extractiva ilegal.

Esta dinámica se evidencia en la asignación de concesiones a actores con vínculos políticos o corporativos, en la flexibilización de normativas ambientales y en la permisividad frente a redes ilícitas de comercialización. La corrupción, por tanto, se convierte en un elemento constitutivo de la gobernanza extractivista, articulando intereses de élites nacionales con corporaciones transnacionales y garantizando la reproducción del modelo en contextos de impunidad estructural.

La dimensión transnacional constituye otro eje convergente. En Colombia, el oro de procedencia ilícita abastece a mercados de múltiples países a través de exportaciones directas, contrabando y operaciones de lavado de activos. En la RDC, minerales estratégicos como el coltán y el cobalto ingresan a cadenas de suministro de la industria tecnológica global sin mecanismos efectivos de trazabilidad. Este patrón confirma que la ilegalidad no excluye la integración al mercado internacional, sino que en ocasiones la potencia al facilitar esquemas de comercialización que maximizan rentas y minimizan controles.

El análisis de ambos casos confirma que la explotación ilegal de recursos minerales constituye un mecanismo de acumulación por desposesión que opera a través de la apropiación violenta del territorio, la mercantilización de bienes naturales, la exclusión y precarización de poblaciones, la cooptación de estructuras estatales y la articulación funcional con el capitalismo global.

Si bien existen particularidades históricas —como la impronta colonial y la guerra regional prolongada en la RDC o la configuración de un conflicto armado interno prolongado en Colombia—, en ambos escenarios la violencia estructural, la precarización de la vida y la degradación de los ecosistemas no son

externalidades, sino condiciones estructurales de un modelo de gobernanza extractivista inscrito en la economía política internacional contemporánea.

La convergencia de los mencionados factores pone de manifiesto un patrón global: la competencia por el acceso y la hegemonía sobre los recursos naturales se ha consolidado como eje central en las agendas geopolíticas internacionales. Este fenómeno no se limita exclusivamente a los Estados soberanos, sino que también involucra ahora a grupos armados que participan en conflictos contemporáneos, comprometiendo así la estabilidad y la dinámica de las relaciones internacionales actuales.

Frente a este panorama, las políticas gubernamentales deben robustecer los marcos regulatorios que fortalecen la trazabilidad de los minerales estratégicos desde su extracción hasta su inserción en las cadenas globales de valor, acompañados de mecanismos de verificación independientes, sanciones efectivas y políticas nacionales de desarrollo alternativo para reducir la dependencia estructural de las comunidades hacia economías ilegales. Esas regulaciones o prácticas luego se conjugan en un concepto global que armonice estándares de producción responsables y fomente la transparencia en los contratos de concesión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Nacional de Minería. (2023). Determinación de minerales de interés estratégico para Colombia. Obtenido de https://www.anm.gov.co/sites/default/files/Documento_Determinacio%CC%81n_de_Minerales_Estrate%CC%81gicos.pdf
- Álvarez Acosta, M. E. (2011). África subsahariana: Sistema capitalista y relaciones internacionales. En *África y el “nuevo orden mundial”* (Cap. de libro). CLACSO. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20120312123734/6.Africayel_.pdf
- Ángel, D. Q. (2013). Minería a gran escala y conflicto armado en Colombia: El caso del carbón. Bogotá: Séptimo Congreso Latinoamericano de Ciencia Política.

- Baró Herrera, S. (2014). Los inciertos caminos de la integración africana. *Revista Cubana de Economía Internacional*, 1(3).
- Betancur Betancur, M. S. (2019). Minería del oro, territorio y conflicto en Colombia. Retos y recomendaciones para la protección de los derechos humanos y del medio ambiente. Bogotá: Heinrich-Böll-Stiftung, Instituto Popular de Capacitación -IPC-, Germanwatch Broederlijk Delen. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/1qxYD8aG6Cs_NbDOBThRHGyZX8UQKI-PVE/view
- Cagni, H. (2012). Literatura, colonialismo y genocidio en África. Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/200148>
- Cajiao, A. (2021). ¿Cómo se relacionan los grupos armados con la minería de oro? Fundación Ideas para la Paz. Obtenido de <https://ideaspaz.org/publicaciones/opinion/2021-07/como-se-relacionan-los-grupos-armados-con-la-mineria-de-oro>
- Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz. (2016). Ambiente, minería y posconflicto en Colombia: los casos de Catatumbo y Sur de Bolívar. Bogotá: FESCOL. Obtenido de https://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinsep/20161004111746/29161001_catatumbo.pdf
- Concepción Martínez, C. (2025). Internacionalización del conflicto en Colombia: el papel de Estados Unidos (2001-2022). *Revista Política Internacional*, VII(2), 56-67. doi: <https://doi.org/10.5281/zenodo.15103752>
- Defensoría del Pueblo. (12 de abril de 2024). Minería ilegal es el nuevo 'combustible' para la expansión de los grupos armados ilegales. Defensoría del Pueblo. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/-/miner%C3%ADa-ilegal-es-el-nuevo-combustible-para-la-expansi%C3%B3n-de-los-grupos-armados-ilegales>
- Encuentro Internacional Megaproyectos y Minería. (2011, October). Mapa de minería, petróleo y violación de derechos en América Latina [Blog post]. Obtenido de: <http://encuentromegaproyectosymineria.blogspot.com/2011/10/mapa-de-mineria-petroleo-y-violacion-de.html>
- Gallego Castro, J. C. (2020). La violencia es más fuerte en los departamentos que producen oro. Agencia de Prensa IPC. Obtenido de <https://hacemosmemoria.org/2020/01/30/la-violencia-es-mas-fuerte-en-los-departamentos-que-producen-oro/>
- Gudynas, E. (2013). Extracciones, extractivismos y extrahecciones: Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales. *Observatorio del Desarrollo*, (18). <https://ambiental.net/wp-content/uploads/2015/12/GudynasApropiacionExtractivismoExtraheccionesOdeD2013.pdf>
- _____. (2014). Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas. *Revista Ciencias Sociales*, (27), 79-115. https://www.researchgate.net/profile/Jose-Esteban-Castro/publication/311668139_Integracion_y_Democratizacion_en_America_Latina_y_El_Caribe_Cuestiones_de_la_Ecologia_Politica/links/5853400708ae7d33e01ab696/Integracion-y-Democratizacion-en-America-Latina-y-El-Caribe-Cuestiones-de-la-Ecologia-Politica.pdf#page=79
- Global Witness. (2017, 21 de julio). Regime cash machine. Global Witness. <https://globalwitness.org/en/campaigns/oil-gas-and-mining/regime-cash-machine/>
- Harvey, D. (2004). The New Imperialism: Accumulation by dispossession. *Socialist Register* (edición del 2004). <https://socialistregister.com/index.php/srv/article/download/5811/2707/7738>
- Kabunda Badi, M. (2020). Extractivismo, conflictos y ecocidio en África: el caso de la cuenca del río Congo (República Democrática). *Estudios Críticos del Desarrollo*, 19, 123. Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", Unidad Académica de Estudios del Desarrollo. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/estudioscriticosdeldesarrollo/wp-content/uploads/2022/02/ECD19-4.pdf>
- Mbembe, A. (2006). Necropolítica. En "Necropolitique", Traversées, diasporas, modernités, Raisons politiques,

- 21, 29-60. Presses de Sciences Po. Traducción y edición de Elisabeth Falomir Archambault. <https://aphuuru-guay.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/08/achille-mbembe-necropolc3adtica-seguido-de-sobre-el-gobierno-privado-indirecto.pdf>
- Nzongola-Ntalaja, G. (2002). *The Congo from Leopold to Kabila: A People's History*. Zed Books. <https://dokumen.pub/the-congo-from-leopold-to-kabila-a-peoples-history-3rd-impression-2007nbsped-1780329407-9781780329406.html>
- Omasombo Tshonda (dir.), J. (2013). *La Décentralisation. De la Première à la Troisième République (RD Congo)*. Éditions Le Cri; Musée royal de l'Afrique centrale; Buku éditions (Colección: Monographies des provinces de la République démocratique du Congo). Tervuren-Bruxelles-Kinshasa.
- Naciones Unidas. (2020, 23 de diciembre). Informe de mitad de período del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo (S/2020/1283). Consejo de Seguridad. <https://docs.un.org/es/S/2020/1283>
- _____. (2024a, 4 de junio). Informe final del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo (S/2024/432). Consejo de Seguridad. <https://main.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1533/panel-of-experts/expert-reports>
- _____. (2024b, 20 de septiembre). Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo: Informe del Secretario General (S/2024/689). Consejo de Seguridad. <https://docs.un.org/es/S/2024/689>
- Trefon, T. (2011). *Congo Masquerade: The political culture of aid inefficiency and reform failure*. Zed Books. <https://www.ascleiden.nl/Pdf/PaperTrefon.pdf>
- Kabunda, M. (2009). La République Démocratique du Congo postcoloniale: Du scandale géologique au scandale des guerres à répétition. En C. Nkuku Khonde, Kabunda M., G. Ngoie Tshibambe, T. Jiménez Luque, D. Bondia García & D. Querol Sánchez (Eds.), *La République Démocratique du Congo: Les droits humains, les conflits et la construction/destruction de l'État* (pp. 30-57). Fundació Solidaritat UB & Inrevés. https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/68368/1/Republique_Democratique_Congo_droits_humains_fra.pdf
- Laude, Norbert. (1951). El plan decenal del Congo belga. Cuadernos de estudios africanos, ISSN 0214-218X, N°16,1951, pág. 9. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2495862.pdf>
- Leal Esper, Y. E. (enero-junio de 2019). Minería ilegal, conflicto armado y vulneración al medio ambiente. *Revista Infométrica*, 2(1), 21-44. Obtenido de <https://www.infometrica.org/index.php/ssh/article/view/44/42>
- Mendívil, A. C. (2010). Congo ex belga: Medio siglo de tragedias. *Letras Internacionales*, (94-4). <https://revistas.ort.edu.uy/letras-internacionales/article/view/1534/1516>
- Ministerio de Energía y Minias. (2021). Minería de carbón en Colombia. Bogotá. Obtenido de <https://www.minenergia.gov.co/static/mineriaco/src/document/documento%20carbon.pdf>
- Mori, Lorenzo. (2025) *Bélgica y la administración colonial del Congo*. Tesis. Licenciatura en Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Derechos Humanos. Università degli Studi di Padova. Idioma original: italiano <https://thesis.unipd.it/retrieve/d4e405ad-4d61-4841-b3d6-8d30d3c819e7/Tesi%20Lorenzo%20Mori%20n2006292.pdf>
- Mosquera-Vallejo, Y. (2020). Territorios de la negridad en Colombia: de las expoliaciones, extrahecciones a las reexistencias en el valle del Patía. *Revista de Geografía Norte Grande*, (76), 9-29. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022020000200009>
- Ngoie Tshibambe, G. (2009). La République Démocratique du Congo postcoloniale: la faillite de l'État et la tutelle dans les relations interafricaines. En C. Nkuku Khonde, M. Kabunda, G. Ngoie Tshibambe, T. Jiménez Luque, D. Bondia García & D. Querol Sánchez (Eds.), *La République Démocratique du Congo: Les droits humains, les conflits et la construction/destruction de l'État* (pp. 58-73). Fundació Solidaritat UB & Inrevés. <https://diposit.ub.edu/dspace/bits->

tream/2445/68368/1/Republique_Democratique_Congo_droits_humains_fra.pdf

tps://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/5083/6616#toc

Nkuku Khonde, C. (2009). Droits de l'homme au Congo colonial: Exposé et analyse de quelques faits et témoignages des abus. En C. Nkuku Khonde, M. Kabunda, G. Ngoie Tshibambe, T. Jiménez Luque, D. Bondia García & D. Querol Sánchez (Eds.), *La République Démocratique du Congo: Les droits humains, les conflits et la construction/destruction de l'État* (pp. 10-29). Fundació Solidaritat UB & Inrevés. https://diposit.ub.edu/dspace/bits-tream/2445/68368/1/Republique_Democratique_Congo_droits_humains_fra.pdf

Sandoval, L. M. (noviembre de 2017). Explotación de recursos naturales y conflicto en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 19(37), 201-225. doi: <https://doi.org/10.18601/01245996.v19n37.11>

Statista (s.f.). Cobalt-producing countries distribution [Distribución de países productores de cobalto]. Statista. Recuperado de <https://www.statista.com/statistics/270446/cobalt-producing-countries-distribution/>

Noguera, M. (2021, 10 de mayo). La República del Congo y el colonialismo. ESCI UPF News. Recuperado el 4 de abril de 2025 de <https://www.esciupfnews.com/2021/05/10/la-republica-del-congo-y-el-colonialismo/>

Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos sociambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias. Guadalajara: CALAS. doi: <https://chooser.crossref.org/?doi=10.14361%2F9783839445266#:~:text=htps%3A//doi.org/10.14361/9783839445266>

Pardo, J. (6 de mayo de 2025). Ministerio de Defensa reveló cuáles son los 11 países del mundo a los que llega el oro ilegal colombiano: alcanza a tres continentes. Infobae. Obtenido de <https://www.infobae.com/colombia/2025/05/06/ministerio-de-defensa-revelo-cuales-son-los-11-paises-del-mundo-a-los-que-llega-el-oro-ilegal-colombiano-alcanza-a-tres-continentes/#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20funcionaria%2C%20estas%20operaciones%20suelen%20apro>

Toussaint, E. (2020). Los crímenes de la Bélgica colonial en el Congo. Artículo del sitio web "El Salto". Recuperado el 2 de abril de 2025 de: <https://www.elsaltodiario.com/belgica/eric-toussaint-crimenes-liopol-do-ii-colonial-congo>

Universidad Externado de Colombia. (2023). La corrupción en el sector ambiental como medio de degradación del patrimonio natural colombiano. Observatorio de Derecho Ambiental.

Pérez, I. J. (2022). La extracción, el extractivismo y la extrahección en la minería. ResearchGate. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.21962.03526>

Recuperado de <https://medioambiente.uexternado.edu.co/la-corrupcion-en-el-sector-ambiental-como-medio-de-degradacion-del-patrimonio-natural-colombiano/#:~:text=Por%20%C3%BAltimo%2C%20el%20cap%C3%ADtulo%20concluye,Bogot%C3%A1:%20Universidad%20Externado%20de%20Colombia>

Salazar, H. (17 de noviembre de 2010). El oro también financia a la guerrilla en Colombia. BBC Mundo. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/11/101117_colombia_guerrilla_oro_financiacion_jg#:~:text=El%20oro%20tambi%C3%A9n%20financia%20a%20la%20guerrilla%20en%20Colombia%20%2D%20BBC%20News%20Mundo&text=EE,UU

U.S. Geological Survey. (2025, 31 de enero; versión 1.2, marzo 2025). Mineral commodity summaries 2025 (Mineral Commodity Summaries 2025; informe No. 2025) [Informe]. U.S. Geological Survey. <https://doi.org/10.3133/mcs2025>

Sandoval, L. E., Marín, M., & Almanza, A. M. (2016). Explotación de recursos naturales y conflicto en Colombia. *Revista de Economía Institucional*. Obtenido de ht-

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Laura Elizabeth Martínez Galindo: Conceptualización, Curación de datos, Investigación, Validación, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

Camila Concepción Martínez: Conceptualización, Investigación, Metodología, Supervisión, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

FINANCIACIÓN

No existe financiamiento externo a los autores ni otros compromisos.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



ONG en los Mecanismos de Derechos Humanos de la ONU: Influencia y asimetrías (2006-2024)

NGOs in UN Human Rights Mechanisms: Influence and Asymmetries (2006-2024)

Lic. Melissa Martín Manaján*

Licenciada en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Habana, Cuba.

✉ meliyin16@gmail.com  [0009-0007-3516-1962](https://orcid.org/0009-0007-3516-1962)

M. Sc. Lisandra Astiasarán Arias*

Máster en Relaciones Políticas Internacionales. Especialista de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU). La Habana, Cuba. ✉ liastiasaran@gmail.com; acnu5@acnu.org.cu  [0009-0007-7215-389X](https://orcid.org/0009-0007-7215-389X)

*Autor para la correspondencia: meliyin16@gmail.com, liastiasaran@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Martín Manaján, M., & Astiasarán Arias, L. (2025). ONG en los Mecanismos de Derechos Humanos de la ONU: Influencia y asimetrías (2006-2024). *Política internacional*, VII (Nro. 4), 55-74. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305655>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305655>

RECIBIDO: 15 DE AGOSTO DE 2025

APROBADO: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN Desde la creación del Consejo de Derechos Humanos en 2006, la participación de las Organizaciones No Gubernamentales en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas ha tenido un carácter creciente. Su incidencia se ha expandido y complejizado progresivamente, tanto en el propio Consejo, como en sus espacios institucionalizados como el Examen Periódico Universal y los Procedimientos Especiales, extendiéndose hasta los Órganos de Tratados. El presente estudio, tras analizar el papel de las organizaciones no gubernamentales en dichos mecanismos entre 2006 y 2024, concluyó que estas no solo ofrecen una visión alternativa a la de los Estados mediante contribuciones escritas, intervenciones orales y eventos paralelos, sino que también han reproducido asimetrías de poder en el sistema de las Na-

ciones Unidas, a la vez que enfrentan críticas y limitaciones. Pese a estas contradicciones, las tendencias en el ámbito multilateral indican que su relevancia seguirá en aumento, consolidando su presencia con un papel cada vez más activo en los procesos decisorios globales.

Palabras claves: Sociedad civil, Organizaciones no gubernamentales, Derechos humanos, Mecanismos de derechos humanos, Consejo de Derechos Humanos, Gobernanza global

ABSTRACT Since the creation of the Human Rights Council in 2006, the participation of non-governmental organizations in United Nations human rights mechanisms has been growing. Their influence has progressively expanded and become more complex, both within the Council itself and in its institutionalized spaces such as the Universal Periodic Review and the Special Procedures, extending to the Treaty Bodies. This study, after analyzing the role of non-governmental organizations in these mechanisms between 2006 and 2024, concluded that they not only offer an alternative perspective to that of States through written contributions, oral interventions, and side events, but have also reproduced power asymmetries within the United Nations system, while facing criticism and limitations. Despite these contradictions, trends in the multilateral arena indicate that their relevance will continue to grow, consolidating their presence with an increasingly active role in global decision-making processes.

Keywords: Civil society, Non-governmental organizations, Human rights, Human rights mechanisms, Human Rights Council, Global governance

INTRODUCCIÓN

El origen de la participación de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en el sistema de derechos humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) se remonta a su antecesora la Liga de las Naciones, donde se sentaron las bases para la colaboración con los actores no estatales. En 1919 el Pacto de la Liga¹ reconocía formalmente el papel de organizaciones como la Cruz Roja² y permitía su participación en áreas como refugiados, salud pública y derechos de la mujer, aunque sin un marco institucional definido. Esta relación inicial, aunque informal, marcó un precedente para la posterior integración de las ONG en la ONU, ya que las interacciones con ONG no se limitaron a las disposiciones del Pacto, pues en muchas ocasiones, la Liga permitía la participación de estos actores en diferentes reuniones, incluso sin contar con una directiva constitucional que así lo dispusiera (Gómez Hernández, 2015, 24).

Con la creación de la ONU en 1945, los derechos

humanos adquirieron un carácter central en la agenda internacional, reflejado en la Carta de las Naciones Unidas. Desde el Preámbulo y en sus artículos 1, 55 y 56 se establecía la promoción de los derechos humanos como un pilar fundamental, mientras que el Consejo Económico y Social (ECOSOC), a través del artículo 71, abrió la puerta a la participación consultiva de las ONG. En 1946, se creó la Comisión de Derechos Humanos, principal órgano encargado de desarrollar normas y supervisar su cumplimiento, donde las ONG comenzaron a tener un espacio formal, aunque aún incipiente. El estatus consultivo, institucionalizado en 1950 mediante la Resolución 288B (X)³, clasificó a las ONG en categorías A, B y Registro⁴, otorgando distintos niveles de acceso a los mecanismos de la ONU.

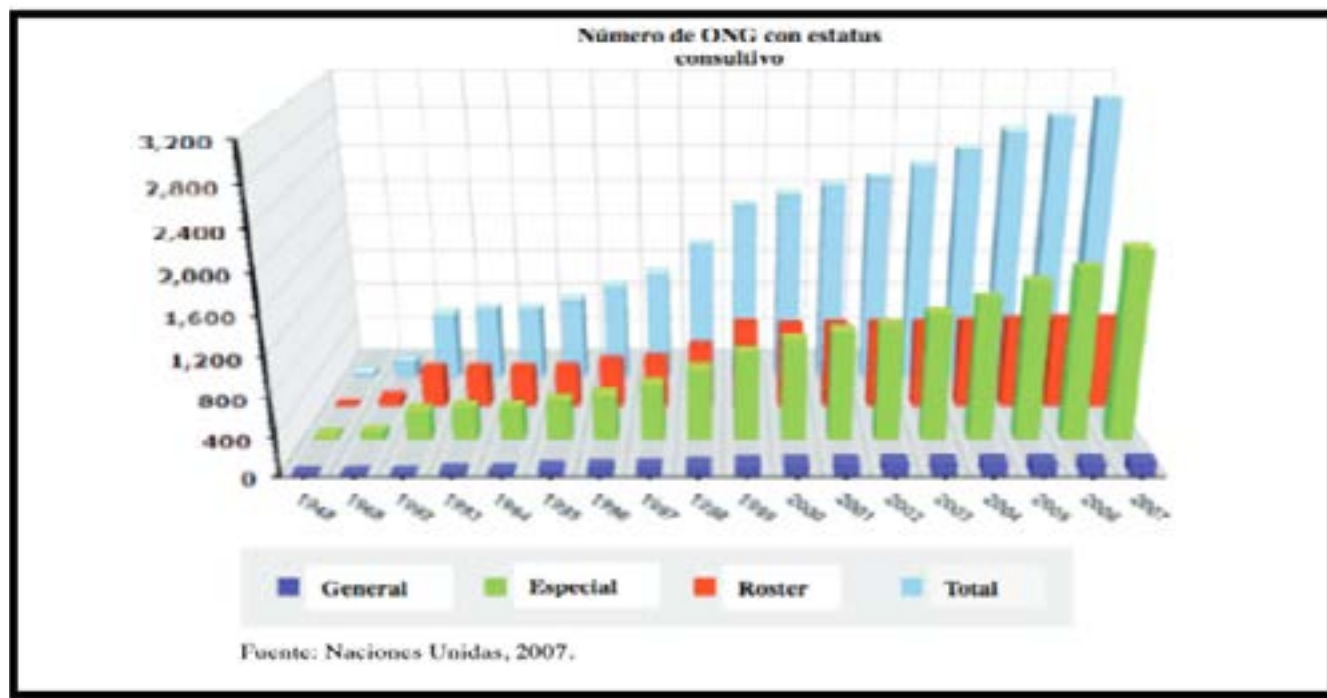
La Carta de las Naciones Unidas, marcó el inicio del desarrollo normativo de los derechos humanos, y constituyó el contexto inmediato⁵ en el que se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) el 10 de diciembre de 1948. La declaración

adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) en su Resolución 217 A (III), recogía en sus 30 artículos los derechos humanos considerados básicos e inviolables.

Como advierte Morsink (1999), al momento de la fundación de las Naciones Unidas, en San Francisco, existía una enorme presión por incorporar un catálogo de derechos humanos en la Carta de la Organización. Este impulso gubernamental⁶ estuvo acompañado por el lobby de diferentes ONG e individuos (Del Toro, 2012). Según Korey (1998), varias disposiciones de la Declaración fueron obra de la labor de las ONG, al igual que las disposiciones de los pactos y de las posteriores convenciones. Por tanto, la influencia de las ONG en la elaboración de la declaración fue sustantiva. Sin embargo, para 1948 existían solo 41 ONG con carácter consultivo (como se observa en la figura 1).

Tras la adopción de la DUDH, la Comisión de Derechos Humanos trabajó en la elaboración de nuevos mecanismos para fortalecer su alcance y aplicación. Así, el 21 de diciembre de 1965, la AGNU mediante su resolución 2106 A (XX), aprobó la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial⁷. Posteriormente, el 16 de diciembre de 1966, adoptaba en su resolución 2200 A (XXI) los dos Pactos Internacionales: el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (ICCPR, por sus siglas en inglés) y el Pacto de Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR, por sus siglas en inglés), los cuales detallaban y ampliaban los derechos consagrados en la Declaración Universal a partir de su carácter vinculante⁸. La elaboración de estos documentos fue el resultado del trabajo de la Comisión, que durante este proceso ya mantenía una relación consultiva con las ONG, y espacios para su participación, permitiéndoles contribuir a enriquecer su contenido y alcance.

Figura 1. ONG con estatus consultivo ante el ECOSOC desde 1948-2007.



■ Fuente: European Environment Agency. (2010). *Global Governance – the rise of non-states actors: A background report for the SOER 2010 assessment of global megatrends*. <https://www.eea.europa.eu/analysis/publications/global-governance>

En los próximos años esta participación de las ONG se fortaleció a través de las conferencias internacionales. Un ejemplo de ello fue la Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán celebrada en 1968, donde el sector no gubernamental estuvo representado por 57 entidades: organizaciones reconocidas como entidades consultivas y otras convidadas por el Comité Preparatorio de la Conferencia en virtud de decisiones de la AGNU⁹.

Asimismo, las ONG desarrollaron un proceso de integración a la agenda internacional en cuestiones que inicialmente solo involucraban a los Estados. Ello se reflejó mediante su participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo en 1972, donde las ONG irrumpieron en el debate medioambiental en la primera conferencia mundial en hacer del medio ambiente un tema clave. Ritchie (1995) declara que el evento atrajo un gran número de ONG, muchas de ellas sin vínculos previos con el organismo mundial. También afirma que se realizaron iniciativas como el Foro de ONG celebrado en paralelo a la conferencia oficial y el periódico diario de las ONG, que proporcionó una cobertura inmediata y a menudo crítica de negociaciones que de otro modo habrían estado mucho menos abiertas al escrutinio público.

Los años 90 marcaron un punto de inflexión con conferencias como la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992 y la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena en 1993, donde participaron centenares de ONG que pasaron de un papel observador a uno más activo, sobre todo en materia de derechos humanos. En Río de Janeiro, el Programa 21 reconoció explícitamente su papel en el desarrollo sostenible, democracia participativa y su experiencia en esferas relacionadas al desarrollo sostenible, a la vez que hace un llamado al sistema de la ONU y los gobiernos a fortalecer los mecanismos para vincular a las ONG en la toma de decisiones¹⁰; mientras que en Viena se reconoció el papel fundamental de las ONG y la sociedad civil en la promoción y protección de los derechos humanos¹¹. Se considera que su presión fue decisiva para la creación del Alto Comisionado de

Derechos Humanos (Korey, 1998), así como su papel en el proceso de elaboración y adopción del Programa de Acción de Viena¹², donde se reconocían explícitamente temáticas claves como el diálogo y la cooperación en Derechos Humanos y el reconocimiento del derecho al desarrollo.

El creciente protagonismo y número de las organizaciones no gubernamentales en el escenario internacional hizo necesaria la actualización del marco regulatorio de su participación en la ONU. Tras la Conferencia de Viena, el ECOSOC adoptó la Resolución 1993/80 para revisar el obsoleto esquema establecido en 1968 a partir de su Resolución E/RES/1296. Este proceso culminó con la Resolución 1996/31, que modernizó el sistema de acreditación al ampliar la elegibilidad a ONG nacionales y regionales, establecer criterios diferenciados para intervenciones orales (según su estatus consultivo: general, especial o Lista), e implementar informes cuatrienales obligatorios.

El estatus consultivo, fundamentado en el Artículo 71 de la Carta de la ONU, se consolidó como el principal mecanismo de interacción entre la sociedad civil, la ONU y sus Estados miembros. Aunque no otorgaba capacidad de voto, permite a las ONG acceder a espacios decisorios, presentar contribuciones escritas y orales, e interactuar con diplomáticos en órganos como el ECOSOC y sus comisiones. Sin embargo, este sistema no está exento de críticas: mientras algunos autores denuncian su uso político para presionar a ONG críticas (Openshaw y Evans, 2017), otros subrayan la necesidad de evitar injerencias en asuntos internos de los Estados.

A casi tres décadas de su adopción, la Resolución 1996/31 sigue siendo el marco normativo vigente, y aún persisten desafíos. La creciente complejidad de la participación civil demanda una nueva revisión que equilibre mayor inclusión especialmente para organizaciones del Sur Global¹³.

Asimismo, la participación de las ONG ha enfrentado limitaciones estructurales y cuestionamientos.

En palabras de Núñez Peguero (2007) “en ocasiones las ONG abandonan su rol examinador para convertirse en socias de los gobiernos y organismos internacionales que antes criticaban. Incluso, en el caso de las ONG nacionales, se convierten en aliadas de partidos políticos, individuos y entidades específicas gubernamentales”. Por ende, el desbalance geopolítico marcado por mayor influencia de ONG occidentales, las polémicas sobre su financiamiento, politización y agendas parcializadas han sido objeto de cuestionamientos constantes, lo cual coincidió con el contexto de descrédito de la extinta Comisión de Derechos Humanos, por su doble rasero, selectividad y politización, lo cual debilitó la capacidad de cumplir con su mandato.

En este sentido la creación del Consejo de Derechos Humanos (CDH) en 2006 mediante la Resolución 60/251, buscó superar esa crisis de credibilidad de la Comisión mediante el establecimiento de nuevos mecanismos como el Examen Periódico Universal (EPU) y la reestructuración de otros como los procedimientos especiales. La Resolución 5/1 del CDH en 2007 y su llamado Paquete de Construcción Institucional consolidó el rol de las ONG en estos procesos y su interacción directa en estos mecanismos. Por lo tanto, puede considerarse que el CDH constituye un punto de inflexión clave que ha potenciado la participación de las ONG en los mecanismos de la ONU desde su creación hasta la actualidad.

Este artículo tiene como objetivo identificar y analizar el papel de las ONG en los Mecanismos de Derechos Humanos de la ONU durante el periodo 2006-2024, examinando sus modalidades de participación e incidencia. Este periodo resulta clave, ya que no solo consolidó un rol progresivamente más activo de las ONG en dichos mecanismos, sino que también introdujo innovaciones como el EPU y fortaleció los Procedimientos Especiales, facilitando la participación directa de estas organizaciones en los procesos de la ONU relativos a los derechos humanos.

Desde la perspectiva de investigación cualitativa y un enfoque dialéctico materialista, se emplearon los

siguientes métodos: el histórico-lógico, el bibliográfico, el analítico-sintético y el inductivo-deductivo. En lo relativo a las técnicas investigativas empleadas, se pueden citar: el fichaje bibliográfico, la observación no participante, la entrevista semiestandarizada y el análisis de contenido.

La propuesta resulta novedosa y pertinente ante la creciente participación de las ONG en los mecanismos de derechos humanos de la ONU desde la creación del CDH hasta la actualidad. Asimismo, en el transcurso y profundización del estudio comienza a cuestionarse la participación equitativa de las organizaciones en los mecanismos, pues las ONG del Sur Global representan un bajo por ciento en comparación a la mayoría geográfica que poseen en el CDH, y en Naciones Unidas en general.

DESARROLLO

Las ONG ejercen su influencia formal en los mecanismos de derechos humanos de la ONU a través de tres modalidades principales de participación: presentación de contribuciones escritas, intervenciones orales y la organización de eventos paralelos. Estas vías de incidencia les permiten aportar información, denunciar supuestas violaciones de derechos humanos y proponer recomendaciones a los Estados y organismos internacionales.

Las contribuciones escritas que incluyen informes “sombras o alternativos” y comunicaciones en temas específicos como insumo, constituyen el instrumento más sólido para documentar situaciones y fundamentar posiciones ante los diferentes mecanismos. Por su parte, las intervenciones orales en sesiones oficiales o en procesos de revisión de informes ofrecen a las ONG la oportunidad de posicionar temas, en tiempo real e incidir en las decisiones que tomen las entidades pertinentes en cada caso. Complementariamente, los eventos paralelos o side events organizados muchas veces junto a Estados o expertos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (OACNUDH), como paneles de discusión, foros y presentaciones especializadas, facilitan

espacios de diálogo más amplios con diversos actores, permitiendo profundizar en problemáticas más específicas, o avanzar en temas novedosos que no gozan de suficiente apoyo en los mecanismos. Estas modalidades conforman un sistema de participación que, aunque con limitaciones, ha demostrado ser una vía efectiva de visibilidad e incidencia.

Consejo de Derechos Humanos

El Consejo de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas representa el principal foro internacional para el diálogo y cooperación en materia de derechos humanos. Por tanto, entre sus principales funciones, el CDH adopta resoluciones y decisiones sobre temáticas y situaciones específicas de derechos humanos, celebra sesiones y supervisa diversos mecanismos subsidiarios¹⁴, entre ellos el EPU y los Procedimientos Especiales.

El marco jurídico que regula la participación de las ONG en este órgano deriva directamente del sistema de acreditación establecido por el ECOSOC, donde solo las ONG con estatus consultivo ante este -conforme a lo dispuesto en su Resolución 1996/31- pueden ser acreditadas para participar como observadoras en los periodos de sesiones del CDH, y una vez autorizadas, hacer uso de las vías de participación estableciendo un equilibrio entre la necesaria apertura a la sociedad civil y el mantenimiento de la organización y control de las organizaciones en el órgano intergubernamental.

Un análisis de los datos recopilados para el periodo 2006-2024, centrado en muestras de los años 2008, 2012, 2016, 2020 y 2024, revela un incremento exponencial tanto en el volumen como en la diversidad temática de las contribuciones escritas presentadas por ONG.

En 2008 durante la 8ª sesión, se presentaron 47 contribuciones, concentradas en el tema 3¹⁵ de la agenda, las cuales representaron un 65.96% con un total de 31 contribuciones escritas. Por su parte el tema 4¹⁶ representó el 19.15% a partir de 9 contribu-

ciones, 2 de manera conjunta y 7 individuales. Para 2024, en la 55ª sesión, estas cifras ascendieron a 321 contribuciones, manteniéndose el tema 3 como dominante (53,27%, 171 contribuciones), pero con una expansión en temas emergentes como inteligencia artificial y medidas coercitivas.

El análisis de las contribuciones escritas entre 2008 y 2024 reveló una evolución temática: en el periodo 2008-2012, el tema 3 se centró en mecanismos internacionales como el Protocolo Facultativo del PIDESC y problemáticas como la trata de personas, mientras que el tema 4 abordó crisis específicas, como las desapariciones forzadas en México. Entre 2016-2020, el tema 3 amplió su enfoque hacia violencia de género y derechos ambientales, mientras que el tema 4 pasó de denuncias puntuales a análisis de crisis regionales, como Yemen. Para 2024, se consolidaron ejes como el impacto de medidas coercitivas, conflictos armados (Palestina, Ucrania) y nuevas tecnologías. Este recorrido refleja una creciente complejidad temática, con enfoques multidimensionales y la interconexión entre derechos civiles, políticos, económicos y sociales, así como la irrupción de paradigmas ambientales y tecnológicos.

En el caso de las intervenciones orales, entre 2008 y 2024, se transita de una participación sobre cuestiones temáticas hasta una focalización en los conflictos actuales, en los cuales las ONG participaron en debates generales, mesas redondas y diálogos interactivos con los titulares de mandatos de los procedimientos especiales, desde derechos indígenas (2008) hacia asuntos más contemporáneos como los derechos digitales (2012) y la justicia climática (2024), reflejando los cambios en las prioridades globales.

A partir de 2012 emergieron nuevas agendas, particularmente en derechos digitales y derechos LGBTQ+, donde las ONG participaron en Mesas Redondas sobre la promoción y la protección de la libertad de expresión en Internet y sobre la discriminación y la violencia; en 2016, como parte de las conmemoraciones del 30 aniversario de la “Declaración sobre el Derecho al Desarrollo”, se llevaron a cabo debates

sobre su promoción con la representación de coaliciones de ONG¹⁷; y el período 2020-2024 estuvo marcado por respuestas urgentes a crisis globales, destacándose el debate histórico sobre racismo sistémico en 2020 y el seguimiento a conflictos actuales como Ucrania y Palestina hasta 2024.

La asistencia de ONG también creció significativamente, de 162 organizaciones en 2008 a más de 400 en 2024. Si bien ha aumentado la participación de ONG de África, Asia y América Latina, persisten desigualdades en el acceso, lo que limita una representación verdaderamente equitativa. Además, la adopción de tecnología, especialmente el uso de video mensajes durante el periodo de la pandemia y tras esta, ha facilitado una mayor inclusión, aunque aún de manera parcial. A pesar de que las ONG han ampliado su participación en estos espacios, siguen enfrentando desafíos estructurales para lograr una incidencia más democrática y efectiva sobre todo entre las organizaciones del Norte y del Sur global.

En tanto, los eventos paralelos organizados por las ONG desarrollaron una tendencia creciente de participación y diversidad temática. En 2008, con solo 39 eventos¹⁸, para 2012, el número aumentó a 112 eventos¹⁹ incorporando temas emergentes como la islamofobia y las crisis migratorias. En 2024, con 161²⁰ se observa la apertura de nuevas cuestiones desde derechos digitales hasta crisis climáticas, objetivos de desarrollo sostenible, salud mental, adulto mayor, así como la transversalidad de temas como mujeres o conflictos armados.

Cabe destacar que el número de eventos no ha seguido incrementándose debido a las limitaciones de locales y las restricciones impuestas por la Secretaría a la organización de estos eventos. A pesar de la apertura en este espacio, es importante señalar los recursos logísticos que demandan estos eventos, incluida el uso de interpretación, lo cual influye directamente en la capacidad de realización de estos por las ONG pequeñas, o de países con limitaciones económicas, convirtiéndose fundamentalmente en una alternativa para las ONG mejor financiadas.

Dentro del Consejo de Derechos Humanos, aunque participan cientos de organizaciones anualmente, una de las más activas es International Service for Human Rights (ISHR). Esta ONG ha impulsado avances clave, como la integración de perspectivas de género, la formación de alianzas contra las represalias y la defensa del espacio cívico. Sin embargo, su labor en torno a los defensores de derechos humanos —un tema central pero altamente politizado en la agenda internacional— refleja también las contradicciones del sistema. Como señala Astiasarán Arias (2025), "este tema es quizás uno de los más controversiales y manipulados políticamente en la actualidad"²¹, lo que cuestiona hasta qué punto su incidencia trasciende los intereses geopolíticos dominantes.

En este sentido, ISHR destaca como una de las organizaciones más influyentes con incidencia en el Consejo, donde muchas veces es la única ONG a la que se le brinda espacio para intervenir en reuniones oficiales. A pesar de su capacidad en la articulación de demandas, capacitación de defensores y apoyo a resoluciones de temas claves como el racismo, esta ONG no se distancia de un enfoque eurocentrista de los derechos humanos, marcado en ocasiones por la selectividad y dobles raseros.

Examen Periódico Universal

El EPU es un mecanismo de derechos humanos establecido en marzo de 2006, como parte de la creación del CDH, donde se le encargaba a partir de la Resolución A/RES/60/251 "realizar un examen periódico universal, basado en información objetiva y fidedigna, sobre el cumplimiento por cada Estado de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos de una forma que garantizara la universalidad del examen y la igualdad respecto de todos los Estados". Por tanto, es un mecanismo que estableció un nuevo espacio de evaluación sobre los derechos humanos de carácter periódico y universal, en el cual confluían, por primera vez, Estados, organismos internacionales y sociedad civil.

Al estar sustentado en tres documentos claves, el examen aporta una visión variada sobre la situación de derechos humanos del país evaluado: Informe nacional, elaborado por el Estado examinado tras la realización de consultas nacionales; Compilación de información de la ONU, informes de órganos de tratado, procedimientos especiales y agencias de la organización; y el resumen de actores pertinentes e interlocutores al examen, que compendia las contribuciones de ONG y otros grupos de sociedad civil, seleccionadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUDH).

De esta manera, mediante las disposiciones en la resolución A/HRC/RES/5/1 -que orienta al EPU “asegurar la participación de los actores interesados pertinentes, con inclusión de las organizaciones no gubernamentales”, y de conformidad con la Resolución 60/251 de la AGNU y la Resolución 1996/31 del ECOSOC-, se institucionalizaba la participación de las ONG en el examen.

Si bien el envío de contribuciones escritas permite que cientos de organizaciones, con diferentes enfoques puedan trasladar su visión sobre el desempeño de cada país en materia de derechos humanos, solo las que posean estatus consultivo ante el ECOSOC pueden asistir a las sesiones del Grupo de Trabajo del EPU, en las cuales no tienen uso de la palabra ni derecho a presentar información por escrito, pero sí pueden participar en los plenos del Consejo, en los que se adoptan los resultados del EPU, y formular breves comentarios generales, presencial o en formato de video mensaje.

A pesar de estas disposiciones, las ONG implementan alternativas paralelas a través de las pre-sesiones, organizadas antes del examen oficial, tanto en el país²² bajo revisión como en Ginebra. Estas últimas son coordinadas por UPR Info, la ONG más influyente en el seguimiento del EPU, lo cual permite a la sociedad civil presentar valoraciones y recomendaciones directamente ante las Misiones Permanentes de los Estados y representantes estatales, quienes recomendarán en el examen oficial.

Aunque las pre-sesiones permiten un importante espacio previo de participación de las ONG, y sus talleres y seminarios, tanto presenciales como virtuales, y resultan valiosos espacios de capacitación para organizaciones y actores, ello está permeado por la selectividad y posiciones de la propia UPR Info que suele priorizar cierto tipo de organizaciones y posiciones críticas e incluso hipercríticas sobre los estados²³.

Si bien UPR Info ha ofrecido una alternativa de acceso al EPU a través de sus pre-sesiones, especialmente para las ONG sin estatus, su modelo plantearía dos aspectos a cuestionar: la centralización de influencia en una única ONG generando dependencia a su modelo de trabajo, ampliando cada vez más su preponderancia²⁴ y limitando la diversidad de enfoques en las pre-sesiones; y segundo, sus capacitaciones, aunque gratuitas, requieren dominios lingüísticos y recursos técnicos, lo que en ocasiones excluye a organizaciones locales, con menos capacidades o de países con menos recursos logísticos, fundamentalmente del Sur Global.

Órganos de Tratado

Los órganos creados en virtud de tratados son comités de expertos independientes que han recibido un mandato para supervisar la aplicación de determinados tratados y convenciones internacionales en materia de derechos humanos. Por tanto, constituyen mecanismos de participación de estos derechos en el marco de la ONU, en los cuales participan las ONG.

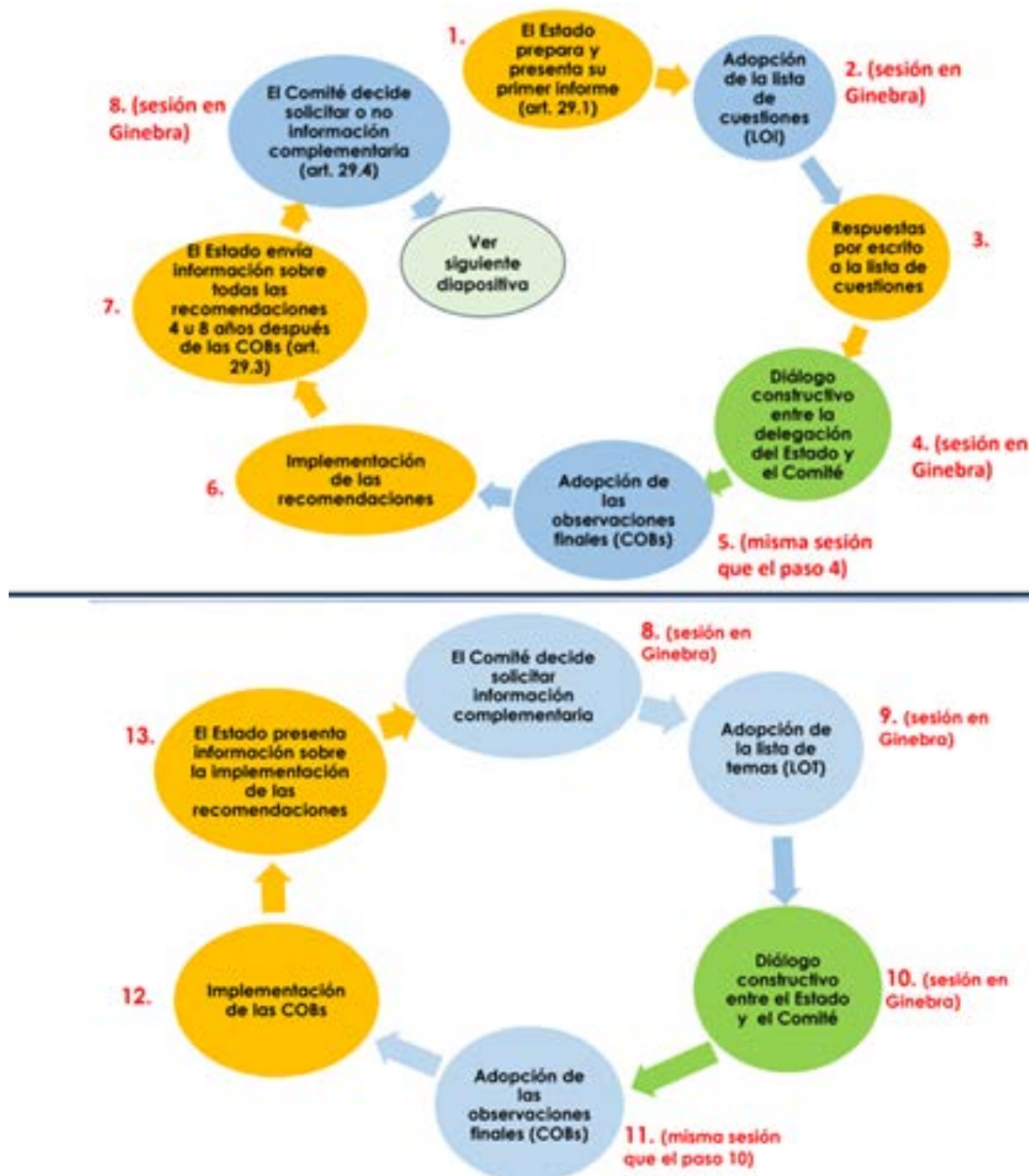
Estos surgen a partir de pactos y convenciones internacionales sobre los derechos de grupos específicos estableciendo diez comités como órganos de tratados²⁵ compuestos por expertos independientes, a los cuales los Estados partes deben presentar informes periódicamente sobre los avances en la implementación del tratado en cuestión.

Estos mecanismos de derechos humanos son: el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), el Comité de Derechos Humanos (CCPR),

el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Comité contra la Tortura (CAT) y el Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (SPT²⁶), el Comité de los

Derechos del Niño (CRC), Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CMW), el Comité sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (CED) y el Comité de los derechos de las personas con discapacidad (CRPD).

Figura 2. Etapas del proceso de revisión de informes y solicitud de información complementaria en el que participan las ONG.



Fuente: OACNUDH. (20 de mayo del 2025) Webinario “Colaboración de la Sociedad Civil y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos con el Comité contra la Desaparición Forzada”.

Asimismo, posteriormente se adoptaron nueve protocolos facultativos que han incluido procedimientos sobre quejas, comunicaciones individuales e investigaciones, lo que ha potenciado aún más la utilización de los mecanismos como medio de denuncia antes situaciones de derechos humanos por parte de las entidades pertinentes, sobre todo la sociedad civil.

A diferencia de otros mecanismos, como el EPU o el CDH, los comités permiten la participación de las ONG, sin tener en cuenta si poseen o no el estatus consultivo. Aunque existen prácticas comunes, cada Comité funciona de manera independiente, siguiendo sus propios métodos de trabajo. Mientras el CEDAW tiene dispuesto la presentación de informes por los Estados Partes por lo menos cada cuatro años (Artículo 18), el CED no tiene estipulado informes periódicos, sino que puede solicitar a los Estados información complementaria para realizar un seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones (Artículo 29).

Las organizaciones pueden proporcionar a los comités información y análisis en diferentes etapas del procedimiento de examen de informes, lo cual puede ayudar a los miembros del Comité a tener una comprensión de la situación de derechos humanos del país en cuestión y no basar sus conclusiones solamente en la evaluación que ofrece cada Estado de sí mismo.

La participación de las ONG en los comités sigue generalmente un protocolo que combina encuentros públicos y privados en el proceso de revisión de informes. Antes del diálogo, las ONG pueden participar en la preparación del informe del Estado únicamente si este las consulta, y posteriormente tienen la posibilidad de enviar contribuciones escritas o participar en sesiones informativas orales previas a la adopción de la lista de cuestiones (como se observa en la figura 2).

Además, en una fase previa a la revisión del informe pueden mantener encuentros privados con los miembros del Comité. Estas interacciones pueden

darse de forma virtual, lo que permite cierta inclusión para organizaciones de países con recursos limitados. Durante el diálogo, actúan como observadoras de manera presencial u online, sin intervención directa; y finalmente una vez concluido el proceso, su rol se centra en monitorear y difundir las recomendaciones emitidas por el comité en sus observaciones finales, cerrando así el ciclo de incidencia dentro del mecanismo.

No obstante, la participación de las ONG en los mecanismos presenta cuestiones en cuanto a legitimidad. Si bien estos comités deben estar conformados por expertos independientes con una distribución geográfica balanceada y formaciones jurídicas diversas, esto no siempre se logra.

La realidad es que cada experto aporta su propio bagaje profesional e ideológico. Esta diversidad, aunque enriquecedora, puede en la práctica crear un espacio propicio para que ciertas ONG con agendas politizadas utilicen los mecanismos para implementarlas contra países específicos. Según Yamila González Ferrer, experta cubana en el CEDAW: “no es la misma mirada que se tiene hacia países como China, Venezuela, Cuba o Vietnam que la visión que se tiene sobre los países occidentales, la mayoría de las expertas están influidas por la propaganda mediática, y, por tanto, cuando las ONG de estos países participan las que tienen mayor visibilidad son las que se oponen a sus gobiernos. Sin embargo, cuando se analizan países de Europa, no hay tantos cuestionamientos”. Eso es resultado de la posición político-ideológica (Martín Manaján, 2025, 71).

Asimismo, la experta refiere que “los mecanismos se han complejizado mucho para los países pobres que no tienen recursos y poseen dificultades para acceder a Internet, lo que se refleja mucho en organizaciones de países africanos y asiáticos donde la participación es muy escasa. Menos recursos, menos preparación, menos participación. Ante esta realidad, el tema del acceso es un aspecto en el que Naciones Unidas debe trabajar, para que la participación sea más efectiva, incluso más equitativa”.

Todo ello en su conjunto contribuye a una menor visibilidad y capacidad de incidencia en los mecanismos por parte de las organizaciones de países del Sur Global, dejando un gran espacio a las ONG poderosas, en ocasiones financiadas, quienes controlan los principales espacios de participación.

Procedimientos especiales

Los procedimientos especiales del CDH son mandatos para presentar informes y asesorar sobre derechos humanos que ejecutan expertos independientes o equipos de trabajo en la materia, desde una perspectiva temática o en relación con un país específico²⁷. Si bien la creación del Consejo de Derechos Humanos en 2006, y posteriormente, su llamado “Paquete de Construcción Institucional” permitieron fortalecer y establecer nuevos procedimientos especiales, su origen radica en la antigua Comisión de Derechos Humanos al establecer en 1967 un grupo de expertos para investigar la situación de los derechos humanos en África meridional (Resolución 2 XXIII), lo cual puede considerarse como el primer procedimiento especial.

Estos procedimientos tienen diferentes formatos: relatores especiales, expertos independientes o grupos de trabajo, y prestan servicio a título personal sin remuneración, la duración del desempeño del cargo no excederá de seis años, y aunque son nombrados por el Consejo pueden ser propuestos por determinadas entidades, entre ellas las ONG.

Una de sus principales actividades consiste en realizar visitas a países, por invitación de los Estados, para examinar la situación de derechos humanos a nivel nacional. Algunos países han emitido “invitaciones permanentes”²⁸, lo que facilita el proceso de diálogo con el Estado y con las organizaciones de la sociedad civil.

Además, los titulares de mandato actúan ante casos individuales, a partir de denuncias específicas o presuntas violaciones de derechos humanos, mediante el envío de comunicaciones²⁹ a los Estados

solicitando aclaraciones y medidas. Asimismo, ya sea a petición del Consejo o por iniciativa propia, organizan actividades como mesas redondas durante los periodos de sesiones del Consejo, solo para ONG con estatus, y consultas en diferentes formatos y sobre diversos temas con diversos actores a nivel nacional, regional e internacional.

Esta labor se lleva a cabo, en gran medida, a través de su colaboración con ONG y otros actores de la sociedad civil. Durante sus visitas a países, la realización de consultas con actores locales e intercambios en mesas redondas en las sesiones plenarias, les permite obtener información adicional para la elaboración de informes, preparar estudios temáticos y desarrollar normativas y directrices en materia de derechos humanos. Por tanto, es un mecanismo de continua participación, en el cual las ONG se han enrolado de manera creciente. En 2008 en la 8va. sesión del CDH, referente al tema 3 de la agenda, apenas 18 ONG intervinieron en el diálogo con seis relatores especiales. Para 2024, en la 57ma. sesión, las organizaciones no solo multiplicaron su presencia -con más de 90 intervenciones orales- sino que diversificaron sus estrategias de participación: más de 20 organizaciones optaron por video mensaje para amplificar su alcance en el debate con trece relatores³⁰. También en este caso no continúa creciendo la participación, debido a limitaciones de tiempo y cantidad de ONG establecidas por el CDH.

Las consultas y solicitudes de información que cada uno de los procedimientos especiales realiza al menos una vez al año, permite un accionar sin precedentes de las ONG, que sin importar su estatus ante ECOSOC, pueden enviar información sobre el estado de los más diversos temas de derechos humanos, desde personas con albinismo, discapacidad, libertad de expresión, hasta migración internacional, o el uso de mercenarios, por solo citar algunas temáticas³¹.

Sin embargo, no existen mecanismos para revisar la veracidad u objetividad de las informaciones enviadas

por las ONG, o incluso las acusaciones de presuntas violaciones de derechos humanos. Muchas veces los titulares de mandato, y la secretaría que los asiste, utilizan la información recibida o se hacen eco de sus demandas en función de su propia visión personal del tema o el país de que se trate (Astiasarán Arias, 2025)³².

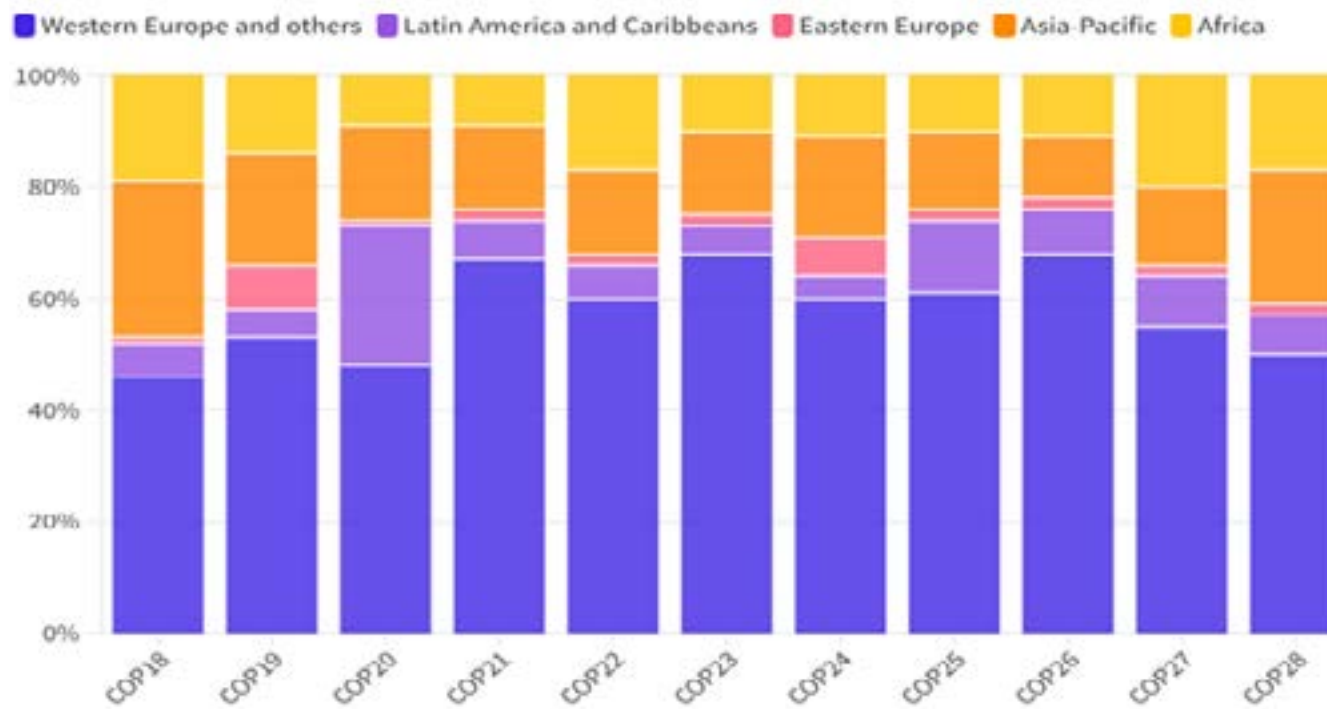
Esta creciente participación de la sociedad civil y organizaciones de derechos humanos ha sido determinante para impulsar cambios sustanciales, y avanzar en temas emergentes o que no gozan de consenso dentro del mecanismo en cuestiones tan actuales como los derechos de las personas LGB-TIQ+. En 2016, el CDH adoptaba por primera vez el mandato del Experto Independiente sobre la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género mediante su resolución RES/32/2, en buena medida a partir del continuo accionar de las

ONG sobre el tema. Lejos de ser temporal el mandato fue renovado en 2019, 2022 y más recientemente en julio de 2025.

Logros, críticas y limitaciones a la luz del 2025

Las ONG han adquirido un papel cada vez más relevante en materia de derechos humanos, sin embargo, persisten críticas que se remontan a décadas anteriores y mantienen plena vigencia: acusaciones de agendas parcializadas, selectividad en el tratamiento de países, instrumentalización política de los derechos humanos, así como la participación desigual entre organizaciones occidentales y del sur (como se observa en la figura 3). A ello se suma un escenario complejo donde la participación coexiste con una crisis presupuestaria de la ONU, agravada por la salida de Estados Unidos del CDH en febrero de 2025.

Figura 3. Distribución general de los participantes de ONG y grupos intergubernamentales en las Conferencias de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP).



Fuente: Climate Change News. (6 de septiembre de 2024). Bigger share of COP29 badges for Global South NGOs upsets rich country groups. <https://www.climatechangenews.com/2024/09/06/bigger-share-of-cop29-badges-for-global-south-ngos-upsets-rich-country-groups>

Las ONG han adquirido un papel cada vez más relevante en materia de derechos humanos. Uno de sus resultados positivos ha sido el reconocimiento de la función de monitoreo y documentación de las organizaciones, proporcionando información a la ONU en diferentes procesos mediante el monitoreo y el seguimiento. A partir de una colaboración bidireccional con los mecanismos de la ONU los funcionarios y expertos utilizan sus aportes para elaborar informes oficiales y diseñar políticas. Además, han fortalecido y aumentado su participación en el intercambio de conocimientos y asistencia técnica, especialmente desde las conferencias internacionales de 1990 al incursionar en temas específicos como derechos de la mujer, medio ambiente, protección de minorías, lo cual se ha ampliado en la actualidad. Ejemplo de ello fue la participación de alrededor de 10 000 representantes de ONG en la Conferencia de las Partes (COP) sobre cambio climático de 2024³³.

Otro ámbito destacable es su incidencia en el marco normativo. No solo actúan como asesoras, sino que en ocasiones participan ofreciendo insumos para la redacción de instrumentos internacionales donde se reflejen las demandas de la sociedad civil, logrando incidir en la creación de normas, resoluciones y declaraciones internacionales. Han adquirido un liderazgo en la denuncia contra represalias y violencia hacia defensores de derechos humanos y ampliado los mecanismos internacionales contra la discriminación racial³⁴.

La alianza establecida entre las ONG y la ONU ha sido esencial en los esfuerzos para la consecución de los objetivos de la organización, entre ellos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, en los cuales, a partir de la promoción, monitoreo, influencia en políticas y colaboración, las ONG han trabajado en su cumplimiento.

En este sentido, las organizaciones han ampliado su incidencia hacia áreas críticas en temas relacionados con la comunidad LGBTIQ+, alineando, de esta manera, su trabajo con los ODS número 5, 10 y 16. Un ejemplo ilustrativo de ello fue la primera resolución del

CDH de la ONU sobre orientación sexual e identidad de género A/HRC/RES/17/19, en la cual fue fundamental el papel de la sociedad civil, organizaciones y activistas de derechos humanos, que posteriormente evolucionó con la creación en 2016 del Procedimiento Especial: Experto Independiente sobre la discriminación y la violencia por orientación sexual e identidad de género a través de la resolución A/HRC/RES/32/2.

De esta forma, las ONG no solo articulan soluciones relacionadas a los derechos humanos, sino también a otros temas emergentes que afectan a la comunidad internacional, contribuyendo de esta manera a fortalecer sus logros y contribuciones en el escenario de la ONU.

Si bien las ONG han contribuido positivamente a los mecanismos de derechos humanos de la ONU, no están exentas de críticas y limitaciones que cuestionan su eficacia y transparencia. Uno de los principales cuestionamientos hacia las ONG en su labor en los mecanismos radica en la falta de veracidad y seriedad con la que algunas asumen su representación. Existen organizaciones que, más que defender causas genuinas, operan en función de obtener financiamiento o responder a intereses geopolíticos particulares, distorsionando así situaciones específicas de ciertos países. Esta instrumentalización no solo desvirtúa su papel como contraparte ética, sino que también afecta la credibilidad de los sistemas de monitoreo internacional. Esta problemática se agrava por la forma en que los mecanismos reciben y procesan la información, muchas veces influida por la posición político-ideológica de los expertos que integran estos órganos, lo que puede generar sesgos en las evaluaciones y recomendaciones.

Otro gran desafío es el acceso desigual a los espacios de participación. No todas las ONG operan en las mismas condiciones: aquellas provenientes de países con menos recursos enfrentan obstáculos significativos, como limitaciones tecnológicas, falta de capacitación y desconocimiento de los procedimientos.

En la ceremonia inaugural de la Conferencia de ONGs del Sur Global celebrada en Bakú del 28 al 29 de abril de 2025, el Sr. Wook-Jin Chang, Jefe de la Sección de ONGs del departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones (UNDESA) declaraba³⁵:

(...) aproximadamente el 40% de las ONG con estatus consultivo ante el ECOSOC provienen de Sur Global, sin embargo, estos representan el 70% de los Estados miembros de la ONU (...) hay países que todavía no tienen ninguna ONG con estatus, es una oportunidad que muchos aún no han podido aprovechar.

En un contexto donde la participación y acreditación se realiza mayormente a través de complejos medios digitales, las organizaciones con acceso limitado a Internet o sin información especializada quedan excluidas, a pesar del trabajo legítimo en defensa de los derechos humanos que puedan realizar o no.

Esto genera una brecha de representatividad, donde solo las ONG mejor posicionadas logran incidir, mientras que las más necesitadas o que realizan labores en el terreno ven restringida su voz. A esta situación, no escapan las ONG de Cuba (tengan estatus consultivo o no), que son afectadas por las mismas restricciones, a las que se suma la visión sesgada sobre Cuba en muchos mecanismos de derechos humanos.

Frente a estas críticas y limitaciones, uno de los principales retos es garantizar una participación más inclusiva y transparente, asegurando que las ONG con menos recursos y desarrollo puedan acceder a los mecanismos de la ONU en igualdad de condiciones. Por ello, la ONU debe fortalecer su rol como facilitadora del empoderamiento de dichas ONG. Avanzar en esta dirección, con iniciativas similares en materia de derechos humanos no solo reduce las asimetrías entre ONG del Norte y Sur global, sino que también fortalece el sistema internacional de estos derechos.

Se debe también continuar minimizando los dobles raseros y politización tanto en el accionar de las ONG como al evaluar su contribución, así como los estereotipos y prejuicios sobre países que también impactan en su trabajo. Además, se requiere una mayor regulación y supervisión para evitar que intereses ajenos a los derechos humanos influyan en su labor, fortaleciendo así la integridad y eficacia en estos espacios.

CONCLUSIONES

Entre 2006 y 2024, las ONG han demostrado ser actores clave con una creciente participación en los mecanismos de derechos humanos de la ONU, ejerciendo influencia a través de contribuciones escritas, intervenciones orales y la organización de eventos paralelos. Su evolución de un rol meramente observador a uno activo se consolidó con la creación del CDH, que abrió y fortaleció espacios institucionales como el EPU y los Procedimientos Especiales. Los datos revelan que estas organizaciones no solo complementan el trabajo de los Estados, sino que introducen perspectivas innovadoras en temas emergentes como derechos digitales, justicia ambiental e igualdad de género, enriqueciendo sustancialmente el debate internacional.

Sin embargo, persisten desafíos estructurales. Mientras organizaciones del Norte Global como UPR Info e ISHR logran mayor incidencia en las recomendaciones, con enfoque en ocasiones eurocéntrico, las ONG del Sur Global enfrentan barreras históricas en financiamiento y acceso, reproduciendo asimetrías de poder dentro del sistema. Estas dinámicas plantean interrogantes sobre la equidad real en la participación y la necesidad de reformas que garanticen un espacio multilateral más inclusivo y menos politizado.

Pese a las críticas y limitaciones, el papel de las ONG en los mecanismos de la ONU ha sido significativo. Su capacidad para adaptarse a los cambios institucionales, su experticia técnica y su rol como catalizadoras de demandas sociales sugieren que

su participación e influencia continuará en ascenso. No obstante, este escenario exige una reflexión crítica sobre la democratización de estos espacios, la transparencia en su financiamiento y la necesidad de equilibrar la representación geográfica, a fin de fortalecer su legitimidad como actores clave en la gobernanza global de los derechos humanos.

NOTAS

¹ El Pacto de la Sociedad de Naciones fue el documento fundacional de la Liga de Naciones. Fue redactado durante las negociaciones de paz al finalizar la Primera Guerra Mundial en 1919 y está compuesto de 26 artículos: <https://www.un-geneva.org/es/about/league-of-nations/overview>.

² Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, red humanitaria internacional creada en 1863 por el suizo Henry Dunant <https://www.ifrc.org>

³ Resolución 288B (X) del 27 de febrero de 1950 del ECOSOC.

⁴ Categoría A agrupaban organizaciones con un interés fundamental en las actividades del Consejo encargado de las ONG y relacionadas con la vida económica y social de las regiones que representaban; Categoría B comprendían organizaciones con interés en esferas de actividad del Consejo ONG; Registro incluía a aquellas capaces de realizar contribuciones a la labor mencionado Consejo. (ECOSOC, 1950).

⁵ El 9 de diciembre de 1948, un día antes de la aprobación de la DUDH, la AGNU adopta la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de genocidio.

⁶ Panamá propuso como enmienda a la Carta una Declaración de Derechos Humanos Esenciales sobre la base de la propuesta elaborada entre 1942 y 1944 bajo el auspicio del Instituto

de Derecho Americano. (Del Toro, 2012).

⁷ Entrada en vigor el 4 de enero de 1969 de conformidad con el artículo 19 de dicha convención.

⁸ A diferencia de la DUDH, los Pactos Internacionales poseen carácter vinculante para los Estados partes.

⁹ 47 organizaciones reconocidas como entidades consultivas, 7 pertenecientes a categoría A, 37 categoría B y 9 de la categoría Registro. Además, fueron convidadas 4 organizaciones no reconocidas como entidades consultivas invitadas por el Comité Preparatorio. Al respecto véase el Anexo I del Acta Final de la Conferencia Internacional de derechos humanos(A/CONF.32).

¹⁰ Al respecto véase Programa 21, sección III, capítulo 27. En la página número 73 del Programa 21, se mencionan a la International Union of Local Authorities (IULA), el International Council for Local Environmental Initiatives (ICELEI), y la World Federation of Twin Cities (WFTC).

¹¹ Véase A/CONF.157/23

¹² Adoptado el 25 de junio de 1993 como resultado de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos como plan común para el refuerzo de la protección de los derechos humanos.

¹³ Según el PNUD (2004), Sur Global comprende a las regiones África, Asia, América Latina y el Caribe. El término ‘ ‘Sur’ ’ refiere colectivamente a los países en desarrollo de la región, basado en el hecho de que todos los países industrialmente desarrollados del mundo, excepto Australia y Nueva Zelanda se encuentran al norte de los países en desarrollo.

¹⁴ Comité Asesor, Procedimiento de denuncia, órganos de investigación con mandato del CDH, Expertos designados por la ACNUDH, Grupos de trabajo intergubernamentales de composición

abierta, los mecanismos de expertos y Foros, véase: [ohchr.org/es/hrbodies/hrc/other-sub-bodies](https://www.ohchr.org/es/hrbodies/hrc/other-sub-bodies)

¹⁵ Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.

¹⁶ Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo.

¹⁷ 9 organizaciones mediante declaraciones, destacándose la Asociación Comunidad Papa Juan XXII, que representó a una coalición de 11 ONG nota Al respecto véase la resolución A/HRC/32/2.

¹⁸ 8th período de sesiones del CDH. Bulletin of Informal meetings <https://www.ohchr.org/en/hrbodies/hrc/regular-sessions/session8/informal-meetings>.

¹⁹ HRC 19 Provisional NGO Parallel Event Calendar (24/02/12).

²⁰ Calendario de reuniones del 55 periodo de sesiones del CDH <https://hrc.55sched.com/overviewtype/Side+event>

²¹ Documento elaborado por la Ms.C. Lisandra Astiasarán, todavía inédito tomado como fuente, posee un acápite sobre ‘defensores de derechos humanos’.

²² Estas reuniones se realizan en la capital, hasta 12 representantes de la sociedad civil hablan con representantes de embajadas con sede en el país. Los miembros del panel presentan los progresos realizados desde la última revisión del examen, cuestiones temáticas y recomendaciones en cuanto a derechos humanos (UPR Info & Child Rights Connect, 2020).

²³ Claro ejemplo fueron Las pre-sesiones relativas al EPU de China, y muy en particular al de

Cuba en el IV ciclo, donde ninguna de las ONG cubanas, cuyos representantes radican y laboran en Cuba, fueron seleccionados por UPR Info para participar, priorizando visiones hipercríticas, e incluso brindando participación a activistas anticubanos en el espacio dedicado a Cuba (Asociación Cubana de Naciones Unidas ACNU, 2025).

²⁴ Un ejemplo de su creciente influencia y vínculos directos con la Secretaría, es el reciente nombramiento de Gianni Magazzeni, importante funcionario de la OACNUDH, quien durante tres años se desempeñó como Jefe de la Secretaría del EPU, como nuevo Director Ejecutivo de UPR Info. Véase <https://upr-info.org/en/news/upr-info-elects-new-executive-board>)

²⁵ En las disposiciones de cada tratado se hace referencia al órgano correspondiente como su “comité”, a excepción del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que se creó por medio de la resolución 1985/17 del ECOSOC.

²⁶ El SPT, a diferencia del resto de comités no examina informes de Estados, sino que tiene el mandato de visitar lugares de detención y asesorar sobre las formas para prevenir la tortura y otros tratos crueles.

²⁷ Hasta noviembre de 2024 estaban en vigor 46 mandatos temáticos y 14 mandatos de país. Para más información véase <https://www.ohchr.org/es/special-procedures-human-rights-council>

²⁸ A enero de 2024, 129 estados miembros de la ONU habían extendido invitaciones permanentes a los Procedimientos Especiales.

²⁹ Cartas enviadas por los relatores a gobiernos y otras entidades como organizaciones intergubernamentales, empresas y compañías militares o de seguridad. ‘ ‘ En promedio, los titulares de mandato envían más de 600 comunicaciones anuales a más de 120 Estados y 100 actores no

estatales''. Folleto sobre los procedimientos Especiales del Consejo de DH, visitas a países y actividades temáticas (2024).

³⁰ Véanse los informes finales de las sesiones referidas.

³¹ Véase página web de los Procedimientos Especiales. <https://spsubmission.ohchr.org/>

³² Estados Unidos es el mayor donante de la ONU. En 2023 contribuyó con cerca de 13 000 millones de dólares, lo que representa más de una cuarta parte de la financiación del presupuesto colectivo del organismo. En 2024, se le asignó a los EE. UU el 22% del presupuesto ordinario y el 27% del presupuesto de mantenimiento de paz. <https://www.cfr.org/article/funding-united-nations-wha-timpact-do-us-contributions-have-un-agencies-and-programaschaptwer-title-0-3>

³³ <https://www.carbonbrief.org/analysis-which-countries-have-sent-the-most-delegates-to-cop29/>

³⁴ En 2013 International Service for Human Rights (ISHR) en coalición con otras organizaciones, impulsó la primera resolución de la ONU sobre defensores de derechos humanos A/HRC/RES/22/6; en 2021 participó en la creación del Expert Mechanism on Racial Justice and Equality in Law Enforcement (EMLER).

³⁵ Astiasarán Arias (2025) ''Informe de participación de la ACNU en la Conferencia de ONGs del Sur Global: Solidarity in Action: Strengthening Global South NGOs for a New and Fair World''. (documento interno de trabajo de la Asociación Cubana de Naciones Unidas (ACNU), mayo de 2025.

Asamblea General de la ONU. (1966). Resolución 2200 A (XXI). [https://docs.un.org/es/A/RES/2200\(XXI\)](https://docs.un.org/es/A/RES/2200(XXI))

Asamblea General de la ONU. (1992). Programa 21. https://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/a21_summary_spanish.pdf

Asamblea General de la ONU. (2019). A/HRC/PRST/OS/13/1 Eficiencia del Consejo de Derechos Humanos: hacer frente a las limitaciones de recursos financieros y de tiempo. <https://docs.un.org/es/A/HRC/PRST/OS/13/1>

Asamblea General de la ONU. (1965). Resolución 2106 A (XX). [https://docs.un.org/es/A/RES/2106\(XX\)](https://docs.un.org/es/A/RES/2106(XX))

Asamblea General de la ONU. (1985). Resolución 1985/17. <https://docs.un.org/es/E/RES/1985/17>

Asamblea General de la ONU. (5 de mayo de 1968). A/CONF.32/C.2/L.28. Acta resumida de la séptima reunión. https://digitallibrary.un.org/record/3832839/files/A_CONF.32_C.2_SR.7-EN.pdf

Astiasarán Arias, L. (2025). "Informe de participación de la ACNU en la Conferencia de ONGs del Sur Global: Solidarity in Action: Strengthening Global South NGOs for a New and Fair World", Bakú, Azerbaiyán 28-29 abril de 2025, documento interno de trabajo de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU), mayo de 2025.

Astiasarán Arias, L. (2025). "Informe preliminar de resultados sobre conceptos de derechos humanos", Proyecto de Investigación: Revisión crítica de los principales conceptos utilizados en las relaciones multilaterales actuales. Propuesta desde Cuba, CIPI, documento interno de trabajo elaborado en mayo de 2025, todavía inédito.

Carbon Brief. (11 de diciembre de 2024). Analysis: Which countries have sent the most delegates to COP29? <https://www.carbonbrief.org/analysis-which-countries-have-sent-the-most-delegates-to-cop29/>

Asamblea General de la ONU. (2006) Resolución 60/251 Consejo de Derechos Humanos. <https://docs.un.org/es/A/RES/60/251>

Climate Change News. (6 de septiembre de 2024). Bigger share of COP29 badges for Global South NGOs

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

upsets rich country groups. <https://www.climatechangenews.com/2024/09/06/bigger-share-of-cop29-badges-for-global-south-ngos-upsets-rich-country-groups/>

Comunidad Papa XXIII (2025) https://www.apg23.org/es/la_comunidad_papa_juan_xxiii/

Consejo de Derechos Humanos (2016). A/HRC/32/2 Informe del Consejo de Derechos Humanos sobre su 32º período de sesiones. <https://docs.un.org/es/A/HRC/32/2>

Consejo de Derechos Humanos (2024). A/HRC/57/2 Informe del Consejo de Derechos Humanos sobre su 57º período de sesiones. <https://www.ohchr.org/en/hrbodies/hrc/regular-sessions/session57/list-reports>

Consejo de Derechos Humanos. (2007). A/HRC/RES/5/1 Construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos. https://ap.ohchr.org/documents/a/hrc/resolutions/a_hrc_res_5_1.doc

Consejo de Derechos Humanos. (2008). A/HRC/8/52 Informe del Consejo de Derechos Humanos sobre su octavo período de sesiones. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g08/152/86/pdf/g0815286.pdf>

Consejo de Derechos Humanos. (2012). A/HRC/19/2 Informe del Consejo de Derechos Humanos sobre su 19º período de sesiones. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g13/147/71/pdf/g1314771.pdf>

Consejo de Derechos Humanos. (2013). A/HRC/RES/22/6 Protecting human rights defenders. <https://digitallibrary.un.org/record/748086?ln=es&v=pdf>

Consejo de Derechos Humanos. (2016). Resolución 32/2 Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. <https://docs.un.org/es/A/HRC/RES/32/2>

Consejo de Derechos Humanos. (2024). A/HRC/57/2 Informe del Consejo de Derechos Humanos sobre su 57º período de sesiones. <https://www.ohchr.org/en/hrbodies/hrc/regular-sessions/session57/list-reports>

Consejo Económico y Social (1968). E/RES/1296(XLIV). Arreglos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales. <https://digitallibrary.un.org/record/214368?v=pdf>

Consejo Económico y Social. (1996). E/RES/1996/31. Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. https://www.un.org/esa/coordination/ngo/Resolution_1996_31/

Consejo Económico y Social. (1950). E/RES/288(X) Revisión del sistema de consultas con las organizaciones no gubernamentales. <https://digitallibrary.un.org/record/212457?v=pdf>

Consejo Económico y Social. (1993). E/RES/1993/80. Examen de los arreglos establecidos para la celebración de consultas de las organizaciones no gubernamentales. <https://digitallibrary.un.org/record/180905lnhttps://digitallibrary.un.org/record/180905ln=es&v=pdf>

Council on Foreign Relations. (2025). Funding the United Nations: What Impact Do U.S. Contributions Have on UN Agencies and Programs? <https://www.cfr.org/article/funding-united-nations-what-impact-do-us-contributions-have-un-agencies-and-programs>

Del Toro Huerta, M. I. (2012). Colección Del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos: un texto multidimensional (FASCÍCULO 2) <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29901.pdf>

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (2025). IFRC <https://www.ifrc.org/es>

Gómez Hernández, J. D. (2015). La participación de las ONG en Naciones Unidas y su contribución a la gobernanza global. Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/10715>

International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association (ILGA). (30 de junio de 2021). United Nations

makes history: First resolution on sexual orientation, gender identity passes. <https://ilga.org/news/united-nationsmakes-history.sexual-orientation-gender-identity>

Korey, W. (1988). NGOs and the Universal Declaration of Human Rights: A Curious Grapevine. Palgrave Macmillan. <https://vdoc.pub/documents/ngos-and-the-universal-declaration-of-human-rights-a-curiois-grapevine-51gs3kldf0i0>

League of Nations. (1919). Covenant of the League of Nations. Geneva. <https://www.ungeneva.org/en/about/league-of-nations/covenant>

Martín Manaján, M. (2025). El papel de las Organizaciones No Gubernamentales en los Mecanismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el período 2006-2024. (Tesis de Licenciatura, Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García).

Morsink, J. (1999). The Universal Declaration of Human Rights. Origins, Drafting and Intent. University of Pennsylvania Press dokumen.pub/qdownload/the-universal-declaration-of-human-rights-origins-drafting-and-intent9780812200416.html

Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>

Naciones Unidas. (1993). A/CONF.157/23 Vienna Declaration and Programme of Action: note by the Secretariat. <https://digitallibrary.un.org/record/183139?ln=es&v=pdf>

Núñez Peguero, I. (2007). Las Organizaciones No Gubernamentales, su presencia en el Derecho Internacional Público. (Tesis de Maestría, Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García).

OACNUDH (2024) Folleto sobre los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, visitas a países y actividades temáticas. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/special-procedures/resources/sps-hrc.pdf>

OACNUDH. (20 de mayo de 2025). Webinario Colaboración de la sociedad civil y las INDH con el Comité contra la Desaparición Forzada. events.teams.microsoft.com/event/12ad3557

OACNUDH. (2011). Guía práctica para las ONG: Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas [PDF]. <https://digitallibrary.un.org/record/751114?ln=es&v=pdf>

OACNUDH. (2012). Calendario de eventos paralelos de ONGs - 19° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (PDF). <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/NGOParallelEventCalendar.pdf>

OACNUDH. (2014). Los principales tratados internacionales de derechos humanos. Naciones Unidas. ISBN-9789213541289.

OACNUDH. (2024). Special Procedures of the Human Rights Council. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures-human-rights-council/specialprocedures-human-rights-council>

OACNUDH. (2025). Submission to the Special Procedures of the Human Rights Council. <https://spsubmission.ohchr.org/>

OACNUDH. (2008). Informal meetings - 8th session of the Human Rights Council. United Nations. <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/hrc/regularsessions/session8/informal-meetings>

OACNUDH. (2024) Folleto sobre los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, visitas a países y actividades temáticas <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/special-procedures/resources/sps-hrc.pdf>

OACNUDH. (1993). Declaración y Programa de Acción de Viena: Folleto informativo. (PDF). https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Events/OH-CHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf

Openshaw, E. y Evans, M. (2017). Guía práctica sobre el Comité de ONGs de la ONU. International Service for Human Rights. <https://ishr.ch/wp>

Programa de las Naciones para el Desarrollo. (2004) Forging a Global South. <https://www.undp.org/sites/g7files/zskgke326/files/migration/cn/UNDP-CHPR-Publications-UNDay-for-South-South-Cooperation.pdf>. Recuperado el 25 de marzo del 2024.

Ritchie. (1995). Cambios en las relaciones entre las organizaciones no gubernamentales internacionales y las Naciones Unidas. Unión de Asociaciones Internacionales. <https://www.uia.org/archive/ingos>

Sched.com. (2024). HRC55 Side Events. <https://hrc55.sched.com/overview/type/Side+event>

UPR Info & Child Rights Connect (2020). El EPU y yo. Mi guía para participar. https://uprinfo.org/sites/default/files/documents/202012/el_epu_y_yo_mi_guia_para_participar_en_el_epu_esp_final.pdf

UPR Info. 29 de mayo de 2024). UPR Info elects new Executive Board. <https://upr-info.org/en/news/upr-info-elects-new-executive-board>

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Melissa Martín Manaján: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Visualización,

Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

Lisandra Astiasarán Arias: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Supervisión, Validación, Visualización, Redacción – revisión y edición.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN SOBRE EL USO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

No se ha utilizado IA.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



Propuestas para fortalecer la solución de controversias en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares

Proposals to strengthen dispute settlement in the Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons

M. Sc. Marlen Redondo Falcón*

Licenciada en Relaciones Internacionales, Máster en Derecho Internacional. Especialista de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), La Habana, Cuba. ✉ mredondofalcon@gmail.com

 [0009-0003-8954-2622](https://orcid.org/0009-0003-8954-2622)

Lic. Verónica Redondo Falcón*

Licenciada en Psicología. Investigadora del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), La Habana, Cuba. ✉ vredondo2002@gmail.com  [0009-0009-5037-5699](https://orcid.org/0009-0009-5037-5699)

*Autor para la correspondencia: mredondofalcon@gmail.com, vredondo2002@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Redondo Falcón, M., & Redondo Falcón, V. (2025). Propuestas para fortalecer la solución de controversias en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. *Política internacional*, VII (Nro. 4), 75-88. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305706>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305706>

RECIBIDO: 14 DE AGOSTO DE 2025

APROBADO: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), firmado en 2017 y en vigor desde enero de 2021, reconoce la posibilidad de controversias sobre su interpretación e implementación entre los Estados Partes. El Artículo 11 del Tratado establece métodos de solución de controversias basados en la negociación o cualquier otro medio pacífico de su elección, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y los buenos oficios de la Reunión de los Estados Partes. Debido a que este no ofrece un procedimiento detallado para su implementación, el objetivo principal del estudio es evaluar posibles variantes para la solución de controversias en el marco del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Para ello, este artículo analiza las condiciones que llevaron a la inclusión de la cláusula sobre esta temática en dicho

documento, y examina algunos casos importantes de fallos en la solución de disputas internacionales en materia de desarme y otras cuestiones. Se proponen tres variantes para la adopción de un protocolo aplicable en caso de controversias entre las partes del Tratado: la creación de una Comisión de Solución de Controversias como órgano subsidiario; la adopción de Procedimientos Operativos que aplicará la Reunión de los Estados Partes; y el diseño de una estrategia que sirva de referencia para la elaboración de futuros acuerdos de verificación del cumplimiento con la autoridad internacional competente que se designe. La más recomendable es la primera opción, por su potencial para ofrecer continuidad, legitimidad y especialización en el tema.

Palabras claves: Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, solución de controversias internacionales, acuerdos multilaterales, desarme nuclear.

ABSTRACT The Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons (TPNW), signed in 2017 and in force since January 2021, recognizes the possibility of disputes regarding its interpretation and implementation among States Parties. Article 11 of the Treaty establishes methods of dispute settlement based on negotiation or any other peaceful means of their choice, in accordance with the Charter of the United Nations, and the good offices of the Meeting of States Parties. Because it does not offer a detailed procedure for its implementation, the main objective of this study is to evaluate possible alternatives for dispute settlement within the framework of the Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons. To this end, this article analyzes the conditions that led to the inclusion of the clause on this topic in the Treaty and examines some important cases of failures in the resolution of international disputes on disarmament and other issues. Three alternatives are proposed for the adoption of a protocol applicable in the event of disputes between the parties to the Treaty: the creation of a Dispute Settlement Commission as a subsidiary body; the adoption of Operating Procedures to be applied by the Meeting of States Parties; and the design of a strategy to serve as a reference for the development of future compliance verification agreements with the designated competent international authority. The preferred option is the first one, due to its potential to offer continuity, legitimacy and specialization on the subject.

Keywords: Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons; international dispute settlement; multilateral agreements; nuclear disarmament.

INTRODUCCIÓN

Los tratados multilaterales suelen contener disposiciones detalladas sobre la solución de controversias. Dichas disposiciones adquieren especial relevancia cuando surge una disputa, reclamación o conflicto debido a incumplimientos, errores, fraudes o problemas de implementación, entre otras causas. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), firmado en 2017 y en vigor desde enero de 2021, establece en su Artículo 11 métodos de

solución de controversias. En el contexto específico del TPAN, estas disposiciones cobran aún mayor importancia dada la naturaleza compleja de este acuerdo multilateral.

La Conferencia de las Naciones Unidas que dio origen al TPAN se realizó tras un largo y complejo proceso de negociaciones diplomáticas. Se celebró en Nueva York y consistió en 29 sesiones plenarias, durante las cuales se revisó y negoció el texto del instrumento jurídicamente vinculante, que prohíbe

las armas nucleares y promueve su completa eliminación.

Durante estas sesiones, los Estados formularon observaciones orales y escritas sobre las propuestas de texto presentadas por la Presidenta de la Conferencia (Costa Rica). El proyecto de Tratado se basó en los instrumentos más modernos sobre desarme nuclear, en particular la Convención de Ottawa sobre la Prohibición de Minas Antipersonales y la Convención de Oslo sobre Municiones en Racimo, caracterizadas por su lenguaje directo y conciso. Otra razón para tomar estos instrumentos como referencia fue la ausencia de las potencias nucleares en el proceso de elaboración de los tres tratados, contando en cambio con el pleno apoyo de la sociedad civil. Las propuestas presentadas por los Estados al proyecto de negociación figuran en el anexo del informe de la Conferencia (A/72/206).

En su 28ª sesión, el 7 de julio, la Conferencia aprobó el texto del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares por 122 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención (United Nations, 2017). La negociación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares marcó un hito en la historia de la diplomacia nuclear y constituye un ejemplo notable del poder de los “menos influyentes” al tomar medidas políticas globales (Whyte, 2023). El tratado busca crear una nueva norma de derecho internacional que genere un régimen de prohibición que, a mediano plazo, acumule Estados Partes que contribuyan a la deslegitimación de las armas nucleares y eventualmente conviertan esta nueva norma en costumbre internacional (Juárez, 2022).

Si bien el Tratado contiene directrices generales sobre cómo abordar la cuestión de las controversias, no se establecen medidas concretas o detalladas al respecto, lo que podría representar una limitación para su implementación y conducir a un estancamiento en el progreso de la universalización del Tratado a mediano o largo plazo. Esta laguna normativa desafía la eficacia del TPAN en contextos de disputa entre Estados Parte, lo que refuerza la necesidad de

un análisis riguroso que permita identificar soluciones viables y fortalecer el régimen de prohibición.

Ante esta problemática, la investigación emplea el análisis histórico y documental para cumplir sus objetivos de estudio. Para ello, en su primer apartado analiza la génesis del Artículo 11. En el segundo, examina las deficiencias de los mecanismos de solución de controversias en los tratados multilaterales de desarme y otros. Finalmente, se propone un protocolo aplicable en caso de controversias entre las partes del TPAN y algunas conclusiones.

DESARROLLO

La génesis de la formulación del Artículo 11 sobre la solución de controversias del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares

La solución pacífica de controversias internacionales es el corolario de la prohibición del uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales (Rietiker, Mohr, & Yamada, 2022). Es consagrada como principio de la Carta de las Naciones Unidas. Por ello, la mayoría de los tratados de control de armamentos, independientemente de si se refieren a armas nucleares, incluyen una cláusula sobre cómo proceder en caso de controversia sobre la interpretación o aplicación del tratado entre los Estados Partes.

La cláusula típica de solución de controversias de un tratado de desarme establece que, en caso de controversia entre dos o más partes respecto de la interpretación o aplicación del tratado, las partes involucradas la resolverán por medios pacíficos. El objeto de la controversia es la interpretación o aplicación del tratado. Los medios pacíficos así designados varían y pueden estar sujetos a condiciones específicas, como el consentimiento previo, entre otras (Rietiker et al., 2022).

En el caso de la negociación del TPAN, el borrador cero circulado por la Presidencia proponía lo siguiente en relación con el artículo sobre solución de controversias:

Cuando surja una controversia entre dos o más Estados Partes acerca de la interpretación o aplicación de la presente Convención, las partes interesadas se consultarán entre sí con miras a su pronta solución mediante negociación o por otros medios pacíficos de su elección, incluido el recurso a las reuniones de los Estados Partes y, de común acuerdo, la remisión a la Corte Internacional de Justicia de conformidad con el Estatuto de la Corte (ONU, 2017, 6).

La Reunión de los Estados Partes podrá contribuir a la solución de la controversia por cualquier medio que considere apropiado, incluso ofreciendo sus buenos oficios, instando a los Estados Partes interesados a iniciar el procedimiento de solución de su elección y recomendando una fecha límite para cualquier procedimiento acordado (ONU, 2017, 6).

Dicha redacción se basó en las formulaciones de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición de Minas Antipersonales y la Convención de Oslo sobre Municiones en Racimo, especialmente en el artículo 10 de esta última (Naciones Unidas, 2008). Esta primera versión fue objeto de enmiendas propuestas por algunos países. Las enviadas por Irán contenían la propuesta de eliminar el segundo párrafo en su totalidad y la sustracción de la referencia a la apelación de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), así como el carácter inmediato de la búsqueda de una solución a la controversia. También propuso la inclusión de una referencia al Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas sobre el arreglo pacífico de controversias. Liechtenstein también solicitó eliminar la referencia a recurrir a la Corte Internacional de Justicia con el consentimiento de las partes.

La reticencia a recurrir a la CIJ puede deberse a dos causas principales: la cuestionable credibilidad de la labor de la Corte y la amenaza al carácter voluntario de la resolución de controversias. Cabe señalar que, si bien la CIJ es el órgano judicial de las Naciones Unidas y debería desempeñar un papel

crucial en la resolución de controversias, ha sido objeto de serias críticas sobre su eficacia, imparcialidad y limitaciones.

Gleider I. Hernández se refiere a la discusión existente en cuanto a la imparcialidad de las decisiones de la CIJ, debido a los múltiples factores que limitan la actitud de los jueces, entre ellos, la manera en la que fueron elegidos para la Corte (Hernández, 2012). Los jueces pueden verse influenciados por factores como el patriotismo, la posibilidad de reelección y el reconocimiento por parte de los gobiernos basado en la lealtad (Posner & de Figueiredo, *Is the International Court of Justice Biased?* (Law & Economics Working Papers, No. 234), 2004). También se analizan las limitaciones de la jurisdicción de la CIJ, que se basa en el consentimiento de las partes contendientes. Es decir, los Estados involucrados en la disputa no solo pueden negarse a consentir la jurisdicción de la Corte, sino también retirarse del proceso para eludir la responsabilidad por sus acciones.

La susceptibilidad de la CIJ a influencias externas también es motivo de gran preocupación. El poder de veto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) puede obstaculizar las decisiones de la Corte. El Artículo 94(2) de la Carta de las Naciones Unidas otorga a la CIJ la facultad de ejecutar sentencias. Si una de las partes incumple las obligaciones determinadas por la Corte, la otra parte puede apelar ante el Consejo de Seguridad, que tiene la facultad de recomendar o decidir la adopción de medidas para dar cumplimiento a la sentencia (ONU, 1945). Sin embargo, las violaciones del derecho internacional que no han tenido consecuencias no han sido nulas. Esto ha sido evidente en casos como Nicaragua contra Estados Unidos (1986) y Estados Unidos contra Irán (1980). En el primer caso, Estados Unidos impugnó, con su poder de veto, la decisión de la Corte de indemnizar a Nicaragua por la violación de su soberanía. En el segundo caso, Irán se negó a acatar la sentencia de la Corte de liberar a los rehenes estadounidenses y otorgar reparaciones a Estados Unidos. Ambos

ejemplos pusieron de relieve la vulnerabilidad de este órgano de la ONU.

La amenaza de la intervención del Consejo de Seguridad a través de las decisiones de la Corte también genera desconfianza y preocupación en algunos Estados. Si bien la CIJ, como principal órgano judicial, debería tener el papel principal en la solución pacífica de controversias, la práctica ha demostrado que el Consejo de Seguridad ejerce la máxima autoridad, pudiendo impugnar e incluso revocar las decisiones de la Corte. Sin embargo, el papel del Consejo de Seguridad en la solución pacífica de controversias también ha sido objeto de numerosas críticas.

Resulta alarmante la oposición de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad (P5) al TPAN. Los cinco Estados poseedores de armas nucleares han declarado que no firmarán, ratificarán ni apoyarán el TPAN (Mukhatzhanova, 2017). Su argumento es que el TPAN no aborda los problemas clave que deben superarse para lograr un desarme nuclear global duradero, contradice y amenaza con socavar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y está creando divisiones en el mecanismo internacional de no proliferación y desarme, lo que podría obstaculizar aún más el progreso en materia de desarme. Sin embargo, aliados del P5 podrían convertirse en miembros del tratado en un futuro próximo, cuyo desempeño como miembros podría verse influenciado por los intereses del P5, lo que generaría aún mayores inquietudes con respecto a la imparcialidad si el Consejo de Seguridad participara formalmente en el proceso de resolución de disputas.

Tras el debate y análisis de las propuestas, el artículo sobre solución de controversias en el texto final del Tratado resultó de la siguiente manera:

En caso de controversia entre dos o más Estados Partes acerca de la interpretación o aplicación del presente Tratado, las partes interesadas se consultarán con miras a resolver la controversia mediante negociación o cualquier otro medio

pacífico de su elección, de conformidad con el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas (ONU, 2017, 10).

La reunión de los Estados Partes podrá contribuir a la solución de la controversia, en particular ofreciendo sus buenos oficios, instando a los Estados Partes interesados a que inicien el procedimiento de solución de su elección y recomendando un plazo para cualquier procedimiento acordado, de conformidad con las disposiciones pertinentes del presente Tratado y de la Carta de las Naciones Unidas. (ONU, 2017, 10).

El párrafo 1 consagra el principio de que las partes en una controversia pueden elegir los medios para resolverla. Menciona la negociación como la principal vía de solución de controversias y remite al Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, la cual enumera las formas más comunes de solución de disputas. Así pues, el sistema de solución pacífica se basa en el principio de la libre elección de los medios, sin que exista obligación jurídica de someter una controversia a la CIJ. Sin embargo, tampoco se niega la posibilidad de hacerlo, pues el recurso a esta instancia es uno de los enumerados en el Artículo 33 (ONU, 1945).

El párrafo 2, inspirado en la Convención de Oslo sobre Municiones en Racimo, propone que la Reunión de los Estados Partes participe activamente en la resolución amistosa de una controversia. Sin embargo, no establece el procedimiento a seguir en caso de que el plazo acordado para la resolución de la controversia haya expirado y esta no se haya resuelto.

Esta formulación, si bien deja abierta una gama de posibilidades para la resolución de posibles controversias, carece de directrices procesales concretas en caso de que surja una controversia entre dos o más Estados Partes. Incluso la mención de la contribución de la Reunión de los Estados Partes se hace de manera propositiva, lo que implica que este órgano no tendrá un impacto directo en la gestión de

la controversia. Un análisis de los tratados multilaterales de desarme nuclear y sus cláusulas de solución de controversias puede ofrecer orientación sobre cómo los Estados del TPAN podrían proceder en caso de controversia.

Fallas en los mecanismos de solución de controversias en los tratados multilaterales de desarme y otros tratados

A pesar de la existencia de mecanismos de resolución de disputas en tratados multilaterales de desarme, no hay garantía de que tales disposiciones conduzcan a una solución entre los Estados Partes.

La inacción del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la solución de disputas en el ámbito del desarme

En la década de 1980, durante la guerra entre Irán e Irak, varios actores de la región de Oriente Medio, incluido el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, solicitaron al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que investigara las denuncias sobre el uso de armas químicas en el conflicto y que adoptara las medidas pertinentes para alcanzar una solución pacífica a la disputa entre ambos países. Si bien el Consejo adoptó varias resoluciones sobre el asunto, en las que se señalaba el uso de armas químicas en contravención de las obligaciones establecidas en el Protocolo de 1925 sobre la Prohibición del Empleo en la Guerra de Gases Asfixiantes, Tóxicos u Otros y Medios Bacteriológicos de Guerra, y se instaba al estricto cumplimiento del Protocolo, no se identificó directamente a ningún infractor del tratado. Posteriormente, en agosto de 1988, el Consejo adoptó la Resolución Nro. 620, que únicamente implicaba que Irak había incumplido su obligación en virtud del tratado al reconocer el uso de armas químicas contra los iraníes.

La inacción para identificar quién violó la obligación del tratado indicó la indiferencia del Consejo de Seguridad para resolver la disputa relativa a la interpretación o aplicación del Protocolo.

Autores como Elvira Méndez Chang aluden a la obligación del Consejo de remitir las controversias jurídicas a la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36 de la Carta de las Naciones Unidas (Méndez, 2023). Así, se atribuye a este factor la razón por la que este órgano ha asumido una actitud indiferente hacia el cumplimiento de sus funciones relativas a la solución de controversias contenidas en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, los intereses geopolíticos del P5 en diversos conflictos tienen mayor peso, lo que limita la eficacia de cualquier decisión del Consejo en relación con las controversias sobre los tratados de desarme. James D. Fry señala que “la importancia del Consejo de Seguridad en el discurso sobre desarme y control de armamentos parece variar en función de la cooperación de sus miembros permanentes” (Fry, 2008, 290).

Por ejemplo, durante el conflicto entre Irán e Irak en la década de los 80', el Consejo de Seguridad evitó señalar directamente al responsable de la violación del Protocolo de Ginebra, debido a consideraciones políticas de sus miembros permanentes. Irak contaba con el respaldo de la Unión Soviética, mientras que Estados Unidos, marcado por el antecedente del asalto a su Embajada en Teherán y la toma de rehenes, no estaba dispuesto a apoyar a Irán. En este contexto, las potencias occidentales respaldaron a Irak y procuraron minimizar la atención internacional sobre el uso de armas químicas contra Irán. Esta combinación de intereses estratégicos explica la débil reacción internacional ante dichas violaciones (Fry, 2008).

Se pueden mencionar otros ejemplos de fallos del Consejo de Seguridad de la ONU. La justificación de la Guerra del Golfo fue una respuesta a la invasión de Kuwait por parte de Irak. Sin embargo, cabe recordar que, apenas un año antes de que Irak atacara Kuwait, Estados Unidos había invadido Panamá. La Asamblea General de la ONU denunció el ataque estadounidense como una “flagrante violación del derecho internacional”. Una resolución similar presentada ante el Consejo de Seguridad de la ONU

contó con el apoyo de todos los miembros, excepto de Estados Unidos y sus aliados (Mian, 2004).

El historial de vetos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad (P5) de las Naciones Unidas en casos como Oriente Medio, Sudán, Sudán del Sur, Mali, etc., sugiere que el Consejo de Seguridad no puede ser un mecanismo de resolución de disputas fiable, sólido e imparcial. Ejemplos recientes del uso del veto por parte de un miembro del P5 en apoyo de un aliado incluyen los múltiples vetos de Estados Unidos a favor de Israel contra resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para poner fin a la guerra israelí en Gaza.

Análisis de la Corte Internacional de Justicia en disputas de desarme

En el marco de la Corte Internacional de Justicia, destaca el caso de abril de 2014, cuando las Islas Marshall presentaron demandas contra los nueve Estados nucleares (China, Corea del Norte, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, India, Israel, Pakistán, Estados Unidos y Rusia). Al hacerlo, alegó que estos países no habían participado de buena fe en las negociaciones de desarme nuclear, en violación del Artículo VI del TNP de 1968 y el derecho internacional consuetudinario. Sin embargo, solo India, Pakistán y el Reino Unido participaron en las demandas debido a sus declaraciones facultativas de aceptación de la jurisdicción obligatoria de la Corte. Si bien las Islas Marshall esperaban que el resto de los países fueran citados aplicando el principio de *forum prorogatum*, esto no fue posible debido a la no aceptación de estos Estados.

El tribunal celebró audiencias del 7 al 16 de marzo de 2016 para determinar si existían pruebas suficientes de la existencia de una controversia internacional que le otorgaran jurisdicción para revisar el fondo de los casos en futuras audiencias. India, Pakistán y el Reino Unido negaron la existencia de cualquier controversia y citaron sus historiales de desarme con sólidos argumentos. India y Pakistán también argumentaron que, al no ser Estados Partes del TNP,

no estaban obligados por las disposiciones de este instrumento. Las Islas Marshall contraargumentaron que el hecho de que Pakistán e India no sean partes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no les impide estar obligados por una norma paralela de derecho internacional consuetudinario que es independiente y equivalente al Artículo VI. Esta fue adoptada por unanimidad por la CIJ en el punto 2F de la Opinión Consultiva del 8 de julio de 1996 sobre la Legalidad de la Amenaza o el Empleo de Armas Nucleares. También respondieron que los compromisos verbales de desarme de los tres países contradecían sus acciones. En este sentido, recordaron que el Reino Unido votó en la Asamblea General de la ONU en contra de iniciar conversaciones sobre desarme y que India y Pakistán estaban ampliando sus programas de armas nucleares (Sanders-Zakre, 2016).

El tribunal, compuesto por 16 miembros, confirmó los argumentos de los Estados nucleares en dos votaciones de 9 a 7 en los casos de India y Pakistán, y en una votación de 8 a 8 en el caso del Reino Unido, en la que el presidente del tribunal desempató. El juez Abdulqawi Ahmed Yusuf, quien votó a favor de las Islas Marshall en el caso del Reino Unido y en contra en el caso de India y Pakistán, argumentó en su opinión disidente que la obligación del Reino Unido en virtud del Artículo VI del TNP se distinguía de la de India y Pakistán, que no son signatarios del TNP.

El 5 de octubre de 2016, la Corte Internacional de Justicia desestimó las demandas interpuestas por las Islas Marshall contra India, Pakistán y el Reino Unido por razones procesales. La Corte sostuvo que no tenía jurisdicción para conocer el fondo de los tres casos, argumentando que no existía controversia entre las partes al momento de iniciarse el procedimiento. Bonafé (2017), afirma que “se ha sugerido que la Corte podría no ser el foro ideal para la resolución de controversias multilaterales, altamente políticas y delicadas” (25).

A pesar de las decisiones judiciales, los representantes de las Islas Marshall afirmaron que estos casos

han llamado la atención mundial sobre la frustrante lentitud de las negociaciones de desarme. La presentación de estos casos por parte de las Islas Marshall es relevante en sí misma pues desafía a los nueve Estados nucleares a cumplir con su obligación legal de realizar negociaciones sobre desarme nuclear (Fleming, 2017). Esto afirmó John Burroughs, miembro del equipo legal de las Islas Marshall y director ejecutivo del Comité de Abogados sobre Política Nuclear. También recomendó que la Asamblea General de la ONU solicitara a la CIJ una opinión consultiva, similar a la emitida en 1996, que ampliara la obligación legal de los Estados con armas nucleares de negociar el desarme.

En el caso específico del TPAN, cabe señalar que, dada la baja probabilidad de que Estados con armas nucleares se adhieran al instrumento en el futuro previsible, es probable que surjan disputas entre Estados no poseedores de armas nucleares. Por lo tanto, sería posible explorar el uso de la CIJ para resolver disputas entre los Estados Partes del TPAN mediante acuerdos ad hoc. Algunos ejemplos exitosos de resolución de disputas ante la CIJ incluyen: el caso "Ciertas Tierras de Fosfato en Nauru", en el que Australia fue declarada responsable de daños ambientales a Nauru; y la disputa fronteriza presentada conjuntamente por Burkina Faso y Níger mediante un acuerdo ad hoc, en el que la Corte decidió nombrar peritos para que los asistieran en la demarcación de su frontera en la zona en disputa.

Algunos casos exitosos de mecanismos de solución de controversias en el desarme

Un ejemplo exitoso de mecanismo de solución de controversias en el ámbito del desarme multilateral es la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), establecida en virtud del artículo VIII de la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas (CAQ). La CAQ es una de las convenciones más completas en esta materia, al contemplar seis mecanismos distintos para resolver disputas: negociación, recurso a órganos creados por el tratado, mecanismos de verificación, recurso

a órganos externos, arbitraje y establecimiento de fechas límites.

La OPAQ, como órgano técnico y diplomático, ha demostrado su eficacia en casos como la destrucción de los arsenales químicos de Rusia y Estados Unidos, donde se superaron grandes obstáculos mediante consultas técnicas y verificación continua. De acuerdo con las cifras oficiales aportadas por la organización, se ha verificado la destrucción del 100% de los arsenales de armas químicas declarados por los Estados poseedores (OPAQ, 2024), lo que constituye un hito en la implementación efectiva de la CAQ. En el caso de Siria, la adhesión a la convención en 2013 y la destrucción de gran parte de su arsenal declarado bajo supervisión internacional representa un avance significativo en términos de verificación y cooperación técnica. Sin embargo, este proceso ha estado marcado por cuestionamientos sobre la politización de la labor de la OPAQ, lo que ha generado preocupaciones sobre su impacto en la credibilidad y neutralidad del régimen de verificación.

Una mención aparte merece el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares que, aunque no incluye una cláusula explícita de solución de controversias en su cuerpo principal, contempla mecanismos indirectos que han demostrado cierta eficacia en la gestión de disputas, particularmente en relación con los Estados no poseedores de armas nucleares. A través de los acuerdos de salvaguardias amplias celebrados entre estos Estados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), se aplican cinco de los seis métodos clásicos de solución de controversias: negociación, verificación, arbitraje, recurso a órganos internos creados en virtud del tratado y establecimiento de fechas límites, conforme al documento INFCIRC/153/Corr. Además, el Estatuto del OIEA establece la obligación de su Junta de Gobernadores de informar cualquier incumplimiento al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General de las Naciones Unidas lo que proporciona un canal institucional adicional para la resolución de disputas (OIEA, 1989). Sin embargo, esta arquitectura es limitada, ya que los

acuerdos de salvaguardias se celebran únicamente con los Estados no poseedores de armas nucleares, mientras que las cinco potencias nucleares han suscrito acuerdos voluntarios con el OIEA. En estos casos, las cláusulas de resolución de disputas varían, lo que constituye una disparidad normativa de los mecanismos de solución de controversias en el marco del TNP.

La labor técnica del OIEA, basada en inspecciones rigurosas y vigilancia continua del cumplimiento del Plan de Acción Integral Conjunto (JCPOA) entre Irán y el grupo P5+1, es un ejemplo clave de mecanismo para la contención de tensiones diplomáticas y canalización de controversias mediante procesos institucionales previstos en el TNP y en el Estatuto del organismo. No obstante, la solución de controversias sigue siendo parcial, ya que no se extiende de manera uniforme a todos los Estados Partes del TNP, lo que limita su alcance como herramienta de gobernanza global en materia de no proliferación.

Lecciones de la Organización Mundial del Comercio

En otros tratados no relacionados con el desarme, uno de los casos más controvertidos en materia de solución de diferencias es el del bloqueo del mecanismo de solución de diferencias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), institución con más de 160 miembros que representan el 98 % del comercio mundial. El mecanismo de solución de diferencias de la OMC se considera una de las principales innovaciones en el funcionamiento de dicha organización, basado en el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, adoptado en el marco de la Ronda Uruguay de Acuerdos de 1995. En dicho Entendimiento, se estableció un Órgano de Solución de Diferencias (OSD), integrado por todos los miembros de la OMC. El OSD tiene la facultad exclusiva de establecer "grupos especiales" de expertos para examinar la diferencia y aceptar o rechazar las conclusiones de dichos grupos o los resultados de las apelaciones. También supervisa la aplicación de las resoluciones y recomendaciones, y tiene la facul-

tad de autorizar la adopción de medidas represivas cuando un país no respeta una resolución. Además, se creó un Órgano de Apelación para examinar las conclusiones de los grupos de expertos si así lo solicita un miembro involucrado en la diferencia, combinando así el arbitraje con un segundo nivel de jurisdicción (OMC, 1994).

Virdzhiniya Petrova, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, catalogó esta característica distintiva del mecanismo de solución de diferencias de la OMC como jurisdiccionalización, concebida como una "respuesta a los bloqueos que caracterizaban la resolución de diferencias entre los miembros del antiguo GATT para garantizar la seguridad jurídica y el respeto efectivo de los derechos y obligaciones de las partes" (Petrova, 2021, 9). Precisamente esta efectividad y autonomía del mecanismo de solución de diferencias de la OMC ha sido descrita como una amenaza por algunos países, especialmente Estados Unidos. Este último, desde el primer mandato de la administración Trump hasta la fecha, ha aplicado un conjunto de acciones para bloquear el funcionamiento del mecanismo, considerándolo una limitación a su libertad para aplicar políticas comerciales.

Desde 2017, Estados Unidos bloqueó el proceso de reelección de los miembros del Órgano de Apelación y, en noviembre de 2020, todos los jueces de dicho órgano dejaron sus cargos, sin poder elegir nuevos jueces. Esto ha paralizado el mecanismo de solución de diferencias. Según la OMC (1994), el artículo 16.4 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias plantea que el OSD no puede adoptar el informe de un grupo especial antes de que se resuelva el procedimiento de apelación iniciado por una de las partes en la diferencia. Por lo tanto, al quedar el Órgano de Apelación sin miembros y sin poder funcionar, es posible bloquear la adopción del informe del grupo especial mediante la simple presentación de una reclamación en apelación, que funciona, por lo tanto, como una especie de veto.

Por ejemplo, en diciembre de 2022, un informe del grupo especial de solución de diferencias de la OMC

dictaminó que Estados Unidos había violado las normas de la OMC al imponer medidas arancelarias a las importaciones de productos de acero y aluminio en 2018. En lugar de aceptar el fallo de la OMC, Estados Unidos utilizó la suspensión del mecanismo de arbitraje para apelar e intentar suspender su aplicación indefinidamente. De este modo, se bloqueó uno de los sistemas más eficaces para la resolución pacífica de disputas intergubernamentales a nivel internacional.

Propuesta de protocolo para la solución de controversias entre las partes del TPAN

Las experiencias previamente examinadas demuestran que la ausencia de mecanismos bien definidos para la solución de controversias puede obstaculizar gravemente la aplicación efectiva de los acuerdos multilaterales. En el ámbito del desarme, este planteamiento adquiere una mayor relevancia, dada la sensibilidad política de los compromisos que se adoptan en este tipo de instrumentos.

En este contexto, y considerando los objetivos del TPAN, resulta pertinente explorar alternativas concretas que fortalezcan su capacidad para la gestión de controversias entre las partes. A continuación, se presentan tres variantes para un protocolo que podría ser aplicado en caso de diferencias: la primera es la creación de una Comisión de solución de controversias como órgano subsidiario del Tratado. La segunda es la adopción de Procedimientos Operacionales a ser aplicados por la Reunión de los Estados Parte. Por último, la tercera es el diseño de una estrategia de resolución de controversias que se tome como referencia para la elaboración de futuros acuerdos de verificación del cumplimiento con la autoridad internacional competente que se designe.

Las variantes propuestas no son mutuamente excluyentes. Es posible combinar elementos de ellas para formar una nueva variante o incluso aplicar una de ellas de forma provisional y luego implementar otra de forma permanente. Por ejemplo, la opción 2 (creación de un grupo de trabajo provisional) podría

desarrollarse a corto plazo en caso de controversia y, posteriormente, a mediano plazo, la opción 1 (creación de una Comisión de Solución de Diferencias como órgano subsidiario de la Reunión de los Estados Partes).

Creación de una Comisión de Solución de Diferencias como órgano subsidiario del Tratado

Los Estados del TPAN podrían crear una Comisión para la solución de controversias en el marco del tratado. La Reunión de los Estados Partes, aplicando el principio de representación geográfica equitativa, designaría a los miembros.

Para ello, sería necesario incluir un anexo al documento que apruebe la creación de dicha Comisión. Las ventajas de la creación de dicha Comisión residen esencialmente en que no sería necesario convocar una sesión extraordinaria de la Reunión de los Estados Partes para considerar una controversia ni esperar a la celebración de la siguiente sesión ordinaria bianual, lo cual podría ser muy perjudicial para el avance en la implementación del Tratado. Por otra parte, la Comisión, como órgano subsidiario, podría reunirse durante el periodo entre sesiones de la Reunión de los Estados Partes para examinar controversias y recomendar posibles soluciones, con la correspondiente presentación del informe de su labor en la sesión ordinaria de la Reunión de los Estados Partes.

La principal desventaja de esta variante radicaría en los recursos para su implementación. El problema presupuestario constituye una limitación importante para el TPAN. Sin embargo, las modalidades híbridas y virtuales para celebrar reuniones podrían ser una solución a este problema.

Una Comisión de Solución de Diferencias podría ser la opción más recomendable para su implementación. Como órgano subsidiario de la Reunión de los Estados Partes, se podría evitar una posible paralización de la labor de la Reunión como resultado del surgimiento y la correspondiente consideración de posibles controversias entre las partes en el Tratado.

La adopción de los Procedimientos Operacionales que aplicará la Reunión de los Estados Partes para la solución de controversias

Otra opción es la aprobación de procedimientos operativos estándar para la aplicación del Artículo 11 del Tratado sobre Solución de Controversias. Para ello, el Presidente de la Reunión de los Estados Partes debería establecer un grupo de trabajo para negociar dichos procedimientos. El resultado de estas negociaciones se adoptaría como decisión de la siguiente Reunión de los Estados Partes del TPAN.

Dicha variante puede no ser la más recomendable, porque el examen de las controversias tendría que esperar a la celebración de una Reunión de los Estados Partes. Esto podría repercutir en la controversia y convertirse en un obstáculo para el avance de la reunión.

Estos procedimientos operativos podrían recomendar la creación de un grupo de trabajo provisional para intentar resolver la controversia durante el periodo entre sesiones. Sin embargo, debe evitarse que la controversia se desarrolle en la propia Reunión de los Estados Partes. Esto se debe a que podría obstaculizar o paralizar el análisis y la toma de decisiones sobre otras cuestiones relevantes para el avance de la implementación del Tratado. Por lo tanto, es aconsejable que el debate sobre la controversia se remita al periodo entre sesiones, con la correspondiente presentación de los informes pertinentes a la Reunión de los Estados Partes y la adopción de decisiones al respecto, de ser necesario.

Diseño de una estrategia de resolución de disputas que se tome como referencia para la elaboración de futuros acuerdos de verificación de cumplimiento

Otra opción posible para la aplicación efectiva del Artículo 11 del Tratado sobre Solución de Diferencias es la adopción de acuerdos subsidiarios de verificación, tomando como referencia los acuerdos de salvaguardias celebrados entre el OIEA y los Estados Partes en el TNP. Estos acuerdos incluirían cláusulas

de solución de controversias basadas en un formato común, como se indica en el documento INF-CIRC/153/ Corr , que establece todos los aspectos de la estructura y el contenido de los acuerdos de salvaguardias amplias, incluida una disposición sobre solución de controversias (International Atomic Energy Agency, 1972).

Sin embargo, esta sería la alternativa menos favorable, pues su implementación se llevaría a cabo a largo plazo. El TPAN es un nuevo instrumento que se encuentra en sus primeras etapas de implementación. La designación de una autoridad internacional competente encargada, entre otras cosas, de verificar el cumplimiento del Tratado aún está siendo considerada por el grupo de trabajo correspondiente creado para tal fin. Ni siquiera se ha definido aún el tipo de autoridad internacional competente que debería crearse. Por lo tanto, optar por la tercera variante implicaría un retraso en la adopción de un protocolo detallado para la solución de controversias.

Si se elige esta alternativa, una vez creada la autoridad internacional competente, se debería iniciar un proceso de consulta para la elaboración de un documento similar al INF-CIRC/153/ Corr, que contenga una guía para la elaboración de las cláusulas de solución de controversias de cada acuerdo firmado entre la autoridad internacional y los Estados Partes, para la verificación del Tratado. Dicha guía, además de reafirmar los métodos de solución de controversias incluidos en el propio Tratado y en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, podría incorporar los mecanismos de mediación, conciliación y arbitraje.

CONCLUSIONES

La disposición sobre solución de controversias del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, si bien ofrece diversas posibilidades para la resolución de posibles disputas, carece de una orientación procesal específica en caso de que surja una controversia entre dos o más Estados Partes. Se

proponen tres variantes para subsanar esta laguna y así iniciar un diálogo sobre cómo hacer operativo y eficaz el proceso de solución de controversias en el marco del TPAN: la creación de una Comisión de Solución de Controversias como órgano subsidiario del tratado; la adopción de Procedimientos Operacionales que puedan ser aplicados por la Reunión de los Estados Partes; y el diseño de una Estrategia de Resolución de Controversias que sirva como referencia para futuros acuerdos de verificación del cumplimiento. La opción más recomendable es la creación de una Comisión para la solución de controversias en el marco del tratado, por su potencial para ofrecer continuidad, legitimidad y especialización en la gestión de disputas.

Las fallas históricas en los mecanismos de resolución de disputas en tratados multilaterales de desarme otorgan una mayor relevancia a la búsqueda de mecanismos propios dentro de los mismos instrumentos para la solución de controversias. La falta de identificación de infractores, el uso del veto, además de las limitaciones de la Corte Internacional de Justicia, debido a la cláusula opcional de su aceptación, son factores que debilitan la solución de controversias en el régimen internacional de desarme.

En este contexto, el TPAN corre el riesgo de reproducir las mismas limitaciones si no se dota de un mecanismo robusto, independiente y operativo para la resolución de controversias. La experiencia histórica en otros tratados demuestra que la ausencia de procedimientos claros puede conducir a la inacción e impunidad. Por ello, resulta imperativo que los Estados Partes del TPAN aborden esta laguna con urgencia y voluntad política, en aras de garantizar que el instrumento no solo sea normativamente ambicioso, sino también funcional y eficaz en su implementación.

No obstante, la implementación de las alternativas propuestas podría enfrentar desafíos políticos significativos. Uno de los principales obstáculos es la falta de consenso entre los Estados Partes sobre el grado de institucionalización que debe tener el TPAN, sobre todo en lo relativo a la adopción de

procedimientos vinculantes. Pese a que se ha discutido la necesidad de una autoridad internacional competente encargada de verificar el cumplimiento del tratado, aún no se ha definido su naturaleza ni se ha creado formalmente. Asimismo, la polarización geopolítica y la presión ejercida por los Estados nucleares podría influir indirectamente en las decisiones de los Estados no nucleares que mantienen alianzas estratégicas con el P5. Ello podría dificultar la adopción de estos mecanismos, al generar reticencias debido a su neutralidad e imparcialidad.

Para superar estos desafíos, se requiere una estrategia diplomática basada en la transparencia en los procesos de negociación y la promoción de buenas prácticas en la gobernanza multilateral. La participación activa de la sociedad civil y el respaldo técnico de organismos especializados como el OIEA, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO) y la OPAQ pueden contribuir a legitimar las propuestas y facilitar su adopción. Países como Cuba y México, con una larga tradición diplomática en materia de desarme podrían desempeñar un papel clave en la promoción de estos mecanismos. Su experiencia, compromiso con el multilateralismo y credibilidad en el ámbito del desarme los posiciona como facilitadores ideales en la construcción de consensos y en la promoción de soluciones institucionales robustas y equitativas.

La implementación de mecanismos eficaces para la implementación del Artículo 11 del TPAN no solo fortalecería la arquitectura institucional del tratado, sino que también aumentaría su legitimidad como instrumento jurídico internacional. Al ofrecer garantías procesales claras y confiables, el Tratado se consolidaría como un referente en el régimen de desarme, incentivando la adhesión de nuevos Estados y promoviendo su universalización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bonafé, B. I. (2017). Establishing the existence of a dispute before the International Court of Justice: Drawbacks and implications. *Questions of International Law*, 19-34. <https://www.qil-qdi.org/wp-content/>

- uploads/2017/12/02_DISPUTE_Bonafe%CC%81_FIN.pdf Bonafé, B. I. (2017). Establecer la existencia de una controversia ante la Corte Internacional de Justicia: Desventajas e implicaciones. En M. Peña Chacón (Ed.), *La Corte Internacional de Justicia: Función jurisdiccional y solución pacífica de controversias.
- Bonafé, B. I. (2017). Establishing the existence of a dispute before the International Court of Justice: Drawbacks and implications. *Questions of International Law*, 19-34.
- Fleming, T. (2017). El Gobierno de las Islas Marshall y el exministro de Asuntos Exteriores Tony de Brum fueron elegidos "Personas del Año 2016 en Control de Armas". Asociación de Control de Armas.
- Fry, J. (2008). Desarme dionisiaco: Medidas coercitivas de desarme de armas de destrucción masiva del Consejo de Seguridad y sus implicaciones jurídicas. 290.
- Hernández, G. (2012). Impartiality and Bias at the International Court of Justice. *Cambridge journal of international and comparative law* (1)3, 183-207.
- International Atomic Energy Agency. (1972). The structure and content of agreements between the Agency and States required in connection with the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons. (INF-CIRC/153 [Corr.]). .
- Juárez, C. (2022). Contribuciones de la diplomacia al desarme nuclear: ¿Qué aportes brindará el Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares al desarme? *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 22*, 575-610.
- Méndez, E. (2023). El sometimiento obligatorio a la Corte Internacional de Justicia en el Pacto de Bogotá. *Derecho & Sociedad*, N.º 60, pp. 1-35.
- Mian, Z. (2004). El problema americano: Estados Unidos y el incumplimiento en el mundo del control de armamentos y la no proliferación. In E. C. Doyle, *Derecho internacional y organización: cerrar la brecha de cumplimiento* (pp. 56-65). Lanham: Rowman & Littlefield.
- Mian, Z. (2004). El problema americano: Estados Unidos y el incumplimiento en el mundo del control de armamentos y la no proliferación. In E. C. Doyle, *Derecho internacional y organización: cerrar la brecha de cumplimiento* (pp. 56-65). Lanham: Rowman & Littlefield.
- Mukhatzhanova, G. (2017). The Nuclear Weapons Prohibition Treaty: Negotiations and beyond. *Arms Control Today*.
- Naciones Unidas. (2008). Convención sobre Municiones en Racimo. Oslo: Treaty Series vol. 2688, 39.
- OIEA. (1989). Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica. Viena: p.2.
- Organización de las Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas. Ministerio de Defensa de España.
- Organización de las Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas. (2017). Proyecto de tratado sobre la prohibición de las armas nucleares: Borrador circulado por la Presidencia el 22 de mayo de 2017(A/CONF.229/2017/CRP.1). 6.
- Organización Mundial del Comercio. (1994). Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias. artículo 16.4.
- Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. (2024, agosto 31). OPCW by the Numbers. Retrieved from OPCW: <https://www.opcw.org/media-centre/opcw-numbers>
- Petrova, V. (2021). La crisis de la Organización Mundial del Comercio: problemas e imposibles soluciones. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 1-35.
- Posner, E., & de Figueiredo, M. (2004). ¿Es parcial la Corte Internacional de Justicia? Documento de trabajo sobre Derecho y Economía n.º 234 .

Posner, E., & de Figueiredo, M. (2004). Is the International Court of Justice Biased? (Law & Economics Working Papers, No. 234). Chicago: University of Chicago Law School.

Rietiker, D., Mohr, M., & Yamada, T. (2022). Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons: A commentary article by article. International Association of Lawyers Against Nuclear Arms (IALANA).

Sanders-Zakre, A. (2016). Marshall Islands Lose Nuclear Cases. Retrieved from Arms Control Association: <https://www.armscontrol.org/act/2016-10/news/marshall-islands-lose-nuclear-cases>

United Nations. (2017). Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons (A/CONF.229/2017/8). United Nations Office for Disarmament Affairs.

Whyte, E. G. (2023). The power of the powerless: Lessons from the TPNW and reflections on the practice of diplomacy. *Journal for Peace and Nuclear Disarmament*, 6*(2), 346–356.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Marlen Redondo Falcón: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Administración del proyecto,

Validación, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

Verónica Redondo Falcón: Curación de datos, Investigación, Metodología, Supervisión, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



De la renta petrolera a la diversificación económica: políticas y desafíos en los Emiratos Árabes Unidos (2010-2024)

From oil revenue to economic diversification: Policies and challenges in the United Arab Emirates (2010-2024)

Lic. Yolaisys Beatriz Ávila López

Licenciada en Relaciones Internacionales. La Habana, Cuba. ✉ yolaisysavila@gmail.com  [0009-0008-7349-6197](https://orcid.org/0009-0008-7349-6197)

Cómo citar (APA, séptima edición): Ávila López, Y. B. (2025). De la renta petrolera a la diversificación económica: Políticas y desafíos en los Emiratos Árabes Unidos (2010-2024). *Política internacional*, VII (Nro. 4), 89-106. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305724>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305724>

RECIBIDO: 14 DE AGOSTO DE 2025

APROBADO: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN Entre 2010 y 2024, los Emiratos Árabes Unidos han impulsado una ambiciosa estrategia de diversificación económica para reducir su dependencia de los hidrocarburos, transformando su modelo rentista mediante planes nacionales como Visión 2021, Centennial 2071 y We the UAE 2031, reformas institucionales y la atracción de inversión extranjera directa. Este artículo analiza cómo estas políticas han fomentado el desarrollo de sectores no petroleros, como energía renovable, tecnología, comercio y manufactura avanzada, consolidando a los Emiratos Árabes Unidos como un centro económico global. Sin embargo, persisten desafíos, como la dependencia de mano de obra extranjera, las asimetrías entre emiratos y las tensiones entre la producción de hidrocarburos y los compromisos climáticos. Los resultados destacan el éxito de las reformas, si bien se subraya que el modelo plantea dilemas aún no resueltos para una transición genuinamente postpetrolera, incluido la necesidad de estrategias más inclusivas y sostenibles para garantizar un desarrollo económico equilibrado.

Palabras clave: Emiratos Árabes Unidos, estado rentista, diversificación económica, planes gubernamentales, sectores estratégicos, inversión extranjera directa.

ABSTRACT *Between 2010 and 2024, the United Arab Emirates has pursued an ambitious economic diversification strategy to reduce its dependence on hydrocarbons, transforming its rentier model through national plans such as Vision 2021, Centennial 2071, and We the UAE 2031, institutional reforms, and attracting foreign direct investment. This article analyzes how these policies have fostered the development of non-oil sectors, such as renewable energy, technology, trade and advanced manufacturing, consolidating the United Arab Emirates as a global economic hub. However, challenges remain, such as dependence on foreign labor, asymmetries between emirates, and tensions between hydrocarbon production and climate commitments. The findings highlight the success of the reforms, while underlining that the model poses unresolved dilemmas for a genuine post-oil transition, including the need for more inclusive and sustainable strategies to ensure balanced economic development.*

Keywords: *United Arab Emirates, rentier state, economic diversification, government plans, strategic sectors, foreign direct investment.*

INTRODUCCIÓN

La región del Golfo Pérsico, enclavada en el cruce estratégico de Asia, África y Europa, ha cimentado su relevancia global gracias a sus vastas reservas de petróleo y gas natural en países como Arabia Saudita, Irak y Emiratos Árabes Unidos (EAU). Este abundante recurso impulsó durante décadas la modernización y consolidación del Estado emiratí, que transitó de un modelo económico basado en la recolección de perlas a la producción y exportación de hidrocarburos (Heard-Bey, F. 1982). Sin embargo, la naturaleza finita de estos yacimientos y la exposición a la volatilidad de precios y demanda internacional generaron vulnerabilidad ante fluctuaciones del mercado y señalaron la urgencia de repensar su modelo económico.

Frente a este desafío, los EAU iniciaron desde finales del siglo XX una paulatina apertura de sus economías y destinaron los ingresos petroleros a desarrollar nuevas actividades productivas y a perfeccionar su capital humano e infraestructura. A partir de 2010, con el lanzamiento de planes gubernamentales de desarrollo como la Visión 2021, Centennial 2071 y We the UAE 2031 se definió una estrategia nacional para diversificar la economía que se concretó en metas definidas a alcanzar, la promoción del desarrollo de sectores no petroleros y la adopción de políticas que favorecieron y ampliaron la apertura a la inversión extranjera directa (IED)

Esa estrategia ha respondido no solo al desafío de reducir la vulnerabilidad del modelo económico, sino también, al interés nacional emiratí de aumentar su relevancia regional y mundial mediante el liderazgo en sectores estratégicos del futuro y su posicionamiento como centro neurálgico de conectividad internacional. En ese sentido, durante el periodo 2010-2024, los EAU han logrado situarse como referente regional y global de diversificación.

El presente artículo tiene como objetivo evaluar cómo se ha implementado la diversificación económica en los EAU en el periodo 2010-2024. Para ello se identificarán los principales planes gubernamentales y reformas legislativas e institucionales adoptadas en este periodo que han impulsado el desarrollo de sectores estratégicos no petroleros y el rol de la IED en los esfuerzos de diversificación del país.

DESARROLLO

La riqueza obtenida de la producción y exportación de hidrocarburos en los EAU desde la década de 1970 propició el crecimiento económico del país. Sin embargo, también contribuyó al establecimiento de un modelo de tipo rentista que, según (Davidson C. 2005) se caracteriza por la dependencia estructural de los ingresos derivados de la exportación de hidrocarburos, lo que permitió al Estado sostenerse sin desarrollar un sector productivo interno diversificado.

Ello, unido a la necesidad de importar fuerza laboral para su economía en crecimiento, ya que constituye un país pequeño en términos geográficos y demográficos, generó una profunda dependencia tanto de los ingresos obtenidos de la explotación de un único recurso primario como de mano de obra extranjera.

A estos desafíos estructurales internos se sumaron, a nivel internacional, diversos factores geopolíticos, energéticos y comerciales que contribuyeron a acentuar las vulnerabilidades del país. Las crisis del petróleo de 1973 y de las décadas de 1970 y 1980 expusieron la economía emiratí a factores externos, tales como la inflación, el encarecimiento del transporte y los riesgos geopolíticos en el Golfo. Asimismo, durante la década de 1990, la diversificación de actores en el mercado energético a partir de la incorporación de estados exintegrantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y la creación de regulaciones internacionales como el Protocolo de Kioto, que exigían la reducción del uso de combustibles fósiles por sus emisiones contaminantes al medio ambiente demostraron el peligro de la dependencia excesiva de esos recursos.

Por consiguiente, comenzó a consolidarse la percepción de que un modelo económico basado solamente en la explotación de hidrocarburos era insostenible en el largo plazo. A partir de ese momento, la diversificación económica se convirtió en una prioridad estratégica para los gobernantes. Este reconocimiento marcó el inicio de una nueva etapa en la trayectoria del país, en la que las rentas petroleras se usarían como apalancamiento para construir una economía menos dependiente de los ingresos petroleros, más sostenible, compleja e integrada globalmente.

En ese orden, de forma temprana los Emiratos comenzaron a implementar medidas para diversificar la economía desde la década de 1990 que constituyeron la base para la adopción a partir de 2010 de una estrategia federal coherente de largo plazo. Se adoptaron planes nacionales integrados, acompañados de reformas institucionales y legislativas destinadas a fortalecer la gobernanza económica a nivel federal, ampliar la participación de ciudadanos

emiratíes en el mercado laboral y flexibilizar el marco de inversión extranjera. Esta combinación buscó proporcionar un entorno estable que canalizara recursos hacia sectores de mayor valor agregado y redujera la dependencia de los hidrocarburos.

Los planes estratégicos definidos incluyen la Vision 2021, el Centennial 2071 y el Plan We the UAE 2031. Cada uno estableció metas específicas de diversificación (por ejemplo, incrementar la contribución del sector no petrolero al PIB, fomentar la innovación y el emprendimiento, y desarrollar infraestructura sostenible) y se acompañó de mecanismos de seguimiento multisectorial.

El primer plan, la Vision 2021 fue lanzada en 2010 en un contexto marcado por la crisis de 2008 y la volatilidad de ingresos petroleros. Esta definió prioridades como la economía basada en conocimiento, la sostenibilidad ambiental y la educación de alto nivel, orientadas a cimentar industrias emergentes (Ministry of Cabinet Affairs, s.f.).

Con el propósito de operacionalizar estas metas, en 2014 se creó la Agenda Nacional de la Vision 2021, con 52 Indicadores Clave de Desempeño (KPIs) que midieron progresos en ámbitos vinculados a la diversificación (tales como la participación del sector no petrolero en la economía, niveles de innovación o empleo en sectores estratégicos). Además, se estableció en 2006 una estructura de gobernanza multisectorial: la Oficina del Gabinete, que articuló a entidades federales, autoridades locales de cada emirato y actores privados con el fin de lograr cohesión entre los actores económicos del país (Ministry of Cabinet Affairs, s.f.).

Por esas razones, la Vision 2021 ha resultado de vital importancia para los Emiratos al construirse sobre prioridades nacionales específicas respaldadas por mecanismos de seguimiento formal y una coordinación federal multisectorial. Por tanto, ha introducido una gobernanza estratégica, orientada a resultados para la diversificación y desarrollo sostenible del país y servido como marco general para los planes de acción del Gobierno emiratí en los años siguientes.

Centennial 2071 fue el siguiente plan federal, elaborado en 2017 con una visión a largo plazo (se extiende por cinco décadas) y el propósito de ampliar la planificación nacional, más allá de Vision 2021. En ese sentido, este plan consolidó una visión prolongada sobre pilares sólidos, incluidos eficacia gubernamental, educación de calidad, diversificación económica y bienestar social, fundamentales para “construir el futuro de los EAU y preparar el camino para las próximas generaciones hacia una economía del conocimiento y con el objetivo de convertir a los Emiratos en el mejor país del mundo” (Ministry of Cabinet Affairs, s.f.).

Para completar el proceso de desarrollo durante la próxima década, en el año 2022 se lanzó el plan de desarrollo para el trabajo gubernamental We the UAE 2031 (Ministry of Cabinet Affairs, s.f.). Este ha tenido como objetivo dar continuidad, fortalecer y superar los planes previos mediante la incorporación de metas claras y medibles de desarrollo, incluidas duplicar el PIB, consolidar la gobernanza federal, legislar aceleradamente en sectores emergentes y enfatizar en los ámbitos de la cultura, diplomacia, seguridad y digitalización.

En este plan se definieron sectores prioritarios incluidos: industrias avanzadas y manufactura, economía digital, tecnologías de la información y comunicación (TIC), servicios financieros, tecnología financiera, turismo, energías renovables, investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) en ciencia y tecnología, así como salud avanzada y servicios médicos especializados, con el objetivo de aumentar la contribución de los sectores no petroleros al PIB nacional.

Estos planes conforman un marco de planificación integral, escalonado y coherente. Vision 2021 consolidó logros anteriores y sentó un precedente, We the UAE 2031 fijó metas de mediano plazo en sectores de alto valor añadido, y Centennial 2071 proyectó la transformación estructural a largo plazo. La relación jerárquica y funcional entre ellos ha garantizado continuidad en la diversificación económica, respaldada por un marco institucional y legal reformado para guiar su implementación en función de la re-

ducción de la dependencia de los hidrocarburos y la consolidación del país como actor clave a nivel regional e internacional para la próxima década.

Reformas institucionales y desarrollo sectorial: energía, tecnología, comercio y manufactura avanzada

En el marco de los objetivos trazados por los planes nacionales, el Estado emiratí emprendió desde 2010 un proceso sostenido de reformas institucionales y legales dirigidas a promover la transición hacia una economía más diversificada, competitiva e integrada al sistema global. Estas transformaciones han incidido directamente en sectores estratégicos tales como la energía (tanto en su dimensión tradicional como en la transición hacia fuentes renovables), la tecnología, el comercio y la manufactura avanzada, los cuales han constituido ejes transversales en la transformación estructural de los EAU hacia la diversificación.

En primer lugar, la transformación del sector energético ha estado acompañada de cambios institucionales que reflejan un reequilibrio entre la explotación de hidrocarburos y la apuesta por las energías limpias. A partir de 2009 se estableció la Emirates Nuclear Energy Corporation (ENEC), en virtud de la Ley Federal N.º 21 de 2009 sobre el uso pacífico de la energía nuclear (IAEA, 2016). La entidad fue concebida como responsable de diseñar, construir y operar el primer programa de energía nuclear civil del mundo árabe, orientado a garantizar seguridad energética a largo plazo, reducir la dependencia de combustibles fósiles y fomentar la sostenibilidad medioambiental.

La institución ha impulsado la creación de capacidades nacionales en ingeniería, investigación y gestión energética mediante alianzas con instituciones universitarias y programas de formación especializada. Esta infraestructura institucional ha permitido a los EAU no solo reducir sus emisiones contaminantes, sino también posicionarse como un referente en tecnologías nucleares civiles dentro de la región, pues ha fungido como el principal vehículo estatal para inversiones en energías renovables tanto en el país como en el exterior.

Uno de los destinos de esas inversiones ha sido la planta nuclear Barakah, operativa desde 2020 bajo mandato de ENEC, la cual genera 40TWh de energía limpia, con lo que ha logrado cubrir aproximadamente hasta el 25 % de la demanda eléctrica anualmente, lo que contribuye a su vez a reducir el empleo de gas en la generación eléctrica para exportarlo o emplearlo en procesos industriales y generar recursos adicionales. La institución aspira además a triplicar su capacidad para 2050 y constituye la mayor fuente de electricidad limpia de los EAU (ENEC, 2024).

Paralelamente, la empresa estatal petrolera Abu Dhabi National Oil Company (ADNOC) inició una reestructuración desde 2016, orientada a su apertura parcial a la inversión extranjera, la digitalización de operaciones y la expansión downstream (ADNOC, 2023). Debido a ello, ha transitado hacia una compañía energética integrada que ha diversificado sus actividades hacia áreas de alto valor como petroquímica, gas natural licuado (GNL) e hidrógeno, ha impulsado la transformación digital y ha apostado decididamente por la baja emisión de carbono.

En ese orden, las inversiones en tecnologías de captura y almacenamiento de carbono (CCUS) implementadas desde 2016, se han realizado a través de la planta Al Reyadah, que captura actualmente 800 000 toneladas de CO₂ y constituye uno de los primeros proyectos comerciales a gran escala de este tipo en la región (ADNOC, 2023). A la par, se han puesto en marcha proyectos de hidrógeno verde en asociación con Masdar, lo cual refleja una diversificación técnica significativa (Masdar, 2022). Estos programas CCUS e hidrógeno verde fomentan nuevos espacios para la investigación y establecimiento de empresas especializadas.

A su vez el programa In Country Value (ICV), iniciativa de ADNOC lanzada en 2018, ha desarrollado un modelo de adquisiciones que prioriza el gasto local, fomenta la asociación con proveedores nacionales y crea oportunidades de empleo para ciudadanos emiratíes. Esta iniciativa ha contribuido a diversificar el PIB mediante el incremento del gasto en

bienes y servicios producidos en el país, desarrollar capacidades estratégicas locales en cadenas de suministro críticas y empoderar talento nacional con formación y oportunidades en el sector privado.

Además, los EAU poseen tres de los parques solares más grandes del planeta: Mohammed bin Rashid Al Maktoum en Dubai, AL Dhafra y Noor Abu Dhabi, los cuales han elevado la contribución renovable, casi inexistente antes de 2010 a un 8.35% de la demanda eléctrica en 2023 (EMBER, 2024). Estas fuentes, han creado cadenas de valor locales en producción de componentes, ingeniería y servicios de mantenimiento y contribuido a la transición energética del país, al emplear energía limpia en la industria, el uso doméstico, los edificios e instalaciones de infraestructura.

Por consiguiente, el sector energético, gracias a su reconfiguración normativa e institucional, transita actualmente de ser una fuente exclusivamente de renta hidrocarbúfera a generar nuevas fuentes de valor, empleo y capacidades tecnológicas. Ello ha contribuido de forma decisiva a la diversificación económica de los EAU y a la transición energética del país en función de implementar la Estrategia Energética 2050, creada en 2017, donde se fijó que el 50 % de la energía provenga de fuentes limpias (44 % renovables, 6 % nuclear) con una reducción del 70 % de las emisiones de carbono (Kanojia, K., 2025).

Esta evolución institucional y estratégica se encuentra alineada con los objetivos nacionales encaminados a la diversificación económica, aunque sin abandonar la producción de hidrocarburos puesto que este sector, a pesar del desarrollo de las energías renovables y nuclear, aún desempeña un rol fundamental como motor de crecimiento económico.

Efectivamente, el gas y el petróleo, representaron en 2023 el 72% de la generación eléctrica debido en gran parte a la elevada demanda de sectores estratégicos como el turismo, la aviación y la logística, mientras las fuentes renovables aportaron un 28% ese mismo año (EMBER, 2024). Ello constituyó un avance considerable respecto a décadas anteriores,

no obstante, demostró la dependencia que aún posee el país de los hidrocarburos.

Además, aunque la contribución del sector petrolero al PIB ha descendido un 42% hasta 2024 frente al 33% en la pasada década debido al aumento de la contribución de los sectores no petroleros, en 2023 los EAU fueron el séptimo mayor productor mundial de combustibles líquidos y el tercero dentro de la OPEP (FCSC, 2024). Ello se debe a que, a pesar de las inversiones en renovables, ADNOC ha aumentado su capacidad de producción en 200 000 barriles por día (b/d) y planea llegar a 5 millones b/d de capacidad para 2027, lo que incrementaría su contribución al PIB y reforzaría los ingresos fiscales (Mentado, P., 2024).

El enfoque dual de maximizar ingresos fósiles mientras se financian renovables ha mejorado la infraestructura energética pero ha suscitado escepticismo sobre la credibilidad climática del país, pues aunque la Estrategia Energética 2050 ha fijado metas ambiciosas de generación limpia, críticos han señalado que la expansión de petróleo y gas para exportación socava el compromiso real con la descarbonización y puede interpretarse como una estrategia de “greenwashing” para sostener la renta estatal (Climate Action Tracker, 2024). Además, la dependencia continuada de hidrocarburos y subsidios a combustibles fósiles genera resistencia interna a la transición y plantea riesgos de inercia económica y falta de cambio estructural profundo, dado que el modelo actual, aún basado en exportar recursos petroleros otorga ingresos abundantes al país.

En el plano internacional, la presidencia de la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP28) en 2023 en Dubái evidenció estas tensiones pues, mientras se promueven proyectos verdes, la aceptación simultánea de aumento de producción petrolera ha sido duramente criticada por organizaciones ambientales y analistas que cuestionan la posibilidad de alinear verdaderamente la política energética con objetivos climáticos globales (Amnesty International, 2023). Así, aunque la reconfiguración institucional y los proyectos de renovables

han creado nuevas cadenas de valor y diversificado la economía, persiste el desafío de equilibrar genuinamente la transición energética con la lógica de sostén de ingresos fósiles en el largo plazo.

Por su parte, el desarrollo del sector tecnológico también ha sido un eje transversal en el proceso de diversificación económica, el cual ha requerido un diseño institucional innovador, acompañado de marcos legales adaptativos. En 2017 se creó la figura del Ministerio de Estado para la Inteligencia Artificial, la primera en su tipo a nivel global que dio paso en 2020 a la creación del Ministerio de Inteligencia Artificial, Economía Digital y Aplicaciones de Teletrabajo, responsable de articular políticas nacionales en estas áreas emergentes (WAM, 2020).

A través del Ministerio se ha institucionalizado el compromiso con la transformación digital y su apoyo a la diversificación. Además, su labor se ha complementado con la creación de entidades como la Universidad de Inteligencia Artificial Mohammed bin Zayed (MBZUAI), primera en su tipo a nivel internacional, así como con la implementación de espacios de regulación experimental para tecnologías emergentes. Estos espacios han dado lugar en el plano normativo a diversas leyes, entre las cuales destaca la Ley Federal de Protección de Datos Personales (2021), la Reforma de la Legislación sobre Propiedad Industrial y Patentes (2021), y la adopción de políticas éticas para la inteligencia artificial, las cuales han establecido un entorno confiable y moderno para la innovación.

También se diseñó, como impulso al sector tecnológico, la Estrategia Nacional de Economía Digital 2022-2031, con la meta de duplicar su contribución al PIB no petrolero para 2031 (Artificial Intelligence Office UAE, 2024). Para cumplir este objetivo se han lanzado iniciativas en tres ejes fundamentales. En primer lugar, la digitalización de los servicios públicos y gubernamentales se ha consolidado a través de iniciativas como la Estrategia Digital Abu Dhabi 2025-2027 que contempla una inversión de 13 000 millones de dirhams para establecer un gobierno

digital basado en IA y automatización de procesos (Government of UAE, 2024).

En este ámbito, también se han desarrollado iniciativas como Smart Dubai y la UAE Blockchain Strategy, orientadas a transformar digitalmente los servicios públicos. Smart Dubai se ha propuesto convertir Dubái en la ciudad más inteligente del mundo a través de la digitalización de la mayoría de los servicios, mientras que la UAE Blockchain Strategy, lanzada en 2018, ha pretendido digitalizar el 50 % de las transacciones gubernamentales mediante tecnología blockchain, lo que reduce costos operativos, mejora la transparencia y fortalece la seguridad (Government of UAE, 2018).

Además, en 2024, el Gobierno emiratí incorporó inteligencia artificial generativa al proceso legislativo para lograr mayor coherencia normativa y eficiencia institucional. Esta tecnología procesa grandes volúmenes de datos legislativos, judiciales y administrativos para monitorear en tiempo real el impacto de las leyes, así como proponer ajustes y actualizaciones normativas. Según el Sheikh Mohamed bin Rashid Al Maktoum, “el sistema acelera la elaboración y revisión legal hasta en un 70%, aumenta la precisión normativa y promueve una mayor coherencia en el entramado jurídico, posicionando a los EAU como pioneros a nivel global en eco-legislación asistida por IA” (Financial Times, 2025).

El segundo eje a través del cual se ha promovido el desarrollo tecnológico ha sido la atracción de empresas y creación de parques tecnológicos desarrollados con capital privado. Esto ha permitido en el periodo 2010-2024 el florecimiento de un ecosistema tecnológico con indicadores tangibles: proliferación de centros y parques tecnológicos como Hub71, Dubai Internet City y Technology Innovation Institute (TII), atracción de inversión extranjera en empresas de IA y digitalización de sectores clave como salud y transporte, lo que ha elevado la productividad, generado empleo de alto valor, diversificado la base económica más allá de los hidrocarburos y promovido la atracción de talento e investigaciones.

En tercer lugar, se ha promovido con fuerza la investigación y el desarrollo (I+D) tecnológico en los EAU mediante alianzas con instituciones internacionales y locales. Entre las internacionales destacan, en Estados Unidos, el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) y la Universidad de Stanford; en Reino Unido, la Universidad de Oxford; y la Universidad de la Sorbona Abu Dhabi. A nivel nacional, participan el Consejo de Investigación en Tecnología Avanzada (Advanced Technology Research Council, ATRC) y el Instituto de Innovación Tecnológica (Technology Innovation Institute, TII), junto con la Universidad Khalifa de Ciencia y Tecnología (Instituto de Robótica y Sistemas Inteligentes) y la Universidad Mohamed bin Zayed de Inteligencia Artificial (UNESCO, 2015).

Estas colaboraciones facilitan programas conjuntos, forman talento local y aplican soluciones tecnológicas en sectores clave, por lo que este enfoque ha acelerado la transferencia de tecnología y ha contribuido al tránsito del país de consumidor a productor de conocimiento en campos como la inteligencia artificial, robótica, computación cuántica y biotecnología.

A través de estas iniciativas el país ha incubado capacidades que permiten a la tecnología actuar como palanca para modernizar y optimizar otros sectores no petroleros. En ese sentido, las soluciones de IA optimizan procesos industriales y energéticos, mientras plataformas digitales facilitan el comercio electrónico y la logística y generan nuevas fuentes de ingresos. Este efecto arrastre es central para la diversificación ya que el sector tecnológico, una vez institucionalizado, impulsa la transformación estructural de la economía hacia actividades de mayor valor añadido.

Ello se puede constatar a partir del crecimiento del PIB no petrolero que ha experimentado el país en los últimos años, el cual representó en 2024 el 75,5% del PIB nacional, crecimiento que se ha favorecido por la rentabilidad empresarial mediante el desarrollo de nuevas tecnologías y la automatización de procesos (Matiew, G., & Jacob, B., 2025). Además, el mercado de las TIC en los EAU se situó en 52.23 millones de dólares en 2024 y se prevé que

alcance los 85.24 millones de dólares en 2030 (Mordor Intelligence, 2025).

Asimismo, hasta el segundo trimestre de 2024, se registraron más de 5 600 empresas tecnológicas en los EAU que posicionaron al país como el principal centro de innovaciones en la región del Consejo de Cooperación del Golfo (GCC), concentradas principalmente en Abu Dhabi, Dubai y Sharjah (Economy Middle East, 2024).

No obstante, a pesar de los avances tangibles de este sector, la dependencia de talento extranjero constituye un reto estructural. Según un informe del Ministerio de Economía (2024), más del 95 % de las empresas tecnológicas del país contratan fuera por la escasez de especialistas locales en áreas clave como en el ámbito de la IA, ciberseguridad o ciencia de datos, lo cual limita la capacidad de innovación endógena y aumenta la vulnerabilidad del ecosistema tecnológico.

Además, la rápida adopción de tecnologías aún en desarrollo plantea dificultades para definir las competencias requeridas ya que suelen contratar perfiles internacionales sin planes claros para formar talento propio, lo que refuerza el círculo de dependencia (López Pino, 2023). A su vez, la infraestructura digital desequilibrada fuera de Dubái y Abu Dhabi, los principales centros tecnológicos, constituye un desafío y se suma el reto regulatorio en áreas como privacidad y protección de datos, cuyo marco aún está en consolidación.

Estos factores combinados limitan la autonomía tecnológica local y pueden ralentizar el impacto sostenido del sector digital en la diversificación económica. Por consiguiente, el sector tecnológico requiere de iniciativas y medidas que contribuyan a resolver estas dificultades para modernizar el aparato productivo, atraer inversión extranjera y consolidar un modelo económico diversificado.



Otro sector de gran relevancia para el país es el comercio, en el cual desde 2010 se han introducido reformas profundas para modernizar su marco jurídico y atraer inversión extranjera. Entre las más relevantes se encuentra el Decreto-Ley Federal Nro. 32/2021, que autoriza la propiedad extranjera al 100 % en la mayoría de los sectores, eliminando la obligatoriedad de un socio local fuera de las zonas francas. La Ley Federal Nro. 3/2022 de Agencias Comerciales flexibilizó la relación agente principal, lo que permitió a las marcas establecer filiales de pleno control y rescindir contratos de agentes de bajo rendimiento.

Por su parte, el Decreto-Ley Nro. 14/2023 reguló el comercio digital y la protección al consumidor con lo que otorgó validez legal a las firmas electrónicas, estableciendo la obligación de divulgar precios y garantías y regulando las políticas de devolución, con el fin de garantizar transacciones en línea seguras y transparentes (Government of UAE, 2023). Asimismo, la Ley de Protección de Datos Personales reforzó la gestión segura de la información de clientes, mientras que el Decreto-Ley Nro. 20/2018 sobre lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (AML/CFT) introdujo controles y auditorías para reducir riesgos legales y reputacionales.

Estas reformas se complementan con la expansión de infraestructuras y zonas económicas estratégicas. Entidades emiratíes como DP World, encargada de la gestión de puertos, zonas económicas y plataformas logísticas a escala global, han consolidado la red portuaria y logística, y zonas francas como Jebel Ali Free Zone (JAFZA) y Khalifa Industrial Zone Abu Dhabi (KIZAD) ofrecen regímenes fiscales preferenciales, exenciones aduaneras y marcos regulatorios flexibles. Este entorno ha impulsado la atracción de inversión extranjera directa (IED), fomentado la manufactura ligera y consolidado a los EAU como un hub regional de reexportación.

Todas estas acciones se enmarcan en la Estrategia de Comercio 2031, parte de la visión nacional *We the UAE 2031*, que busca duplicar el comercio no petrolero hasta alcanzar los 4 billones de dirhams para 2031, diversificar mercados y consolidar al país como

centro logístico y comercial (Ministerio de Economía EAU, 2024). Para ello se han implementado los Acuerdos de Asociación Económica Integral (CEPA), vigentes desde 2021, que reducen aranceles, abren mercados para empresas no petroleras y fomentan inversiones bilaterales en sectores como tecnología, salud, agricultura de alto valor y energías limpias.

En este contexto, China se ha convertido en el principal socio comercial de los EAU, con el 11,2 % del comercio no petrolero en 2024 (42 mil millones USD) y más de 15 500 empresas chinas que operan en sectores estratégicos como inversión, comercio electrónico, industria, tecnología, lo que contribuye a la diversificación de estructura económica (Ministerio de Economía EAU, 2024). A su vez, el fortalecimiento de Dubái y Abu Dabi como centros logísticos globales, junto con procesos aduaneros simplificados y servicios digitales avanzados, ha incrementado la instalación de empresas extranjeras y situado la economía emiratí como la segunda más grande del Consejo de Cooperación del Golfo, después de Arabia Saudita (Carrillo, 2020).

Por su parte, el comercio electrónico también ha crecido gracias al marco legal de transacciones digitales, la protección de datos y las sanciones contra la falsificación, lo que ha permitido a minoristas y marcas globales operar con mayor seguridad jurídica. Estos avances se han reflejado en el aumento de los ingresos no petroleros, que pasaron de 437,2 mil millones USD en 2014 a 708 mil millones en 2023, y en la creación de empleo en logística, marketing, servicios digitales y gestión de marcas (Atalayar, 2024). Esta evolución, a través del fortalecimiento y diversificación de exportaciones y reexportaciones ha contribuido a reducir la dependencia de ingresos de hidrocarburos.

No obstante, persisten desafíos en cuanto a la dependencia de la mano de obra extranjera en el sector privado, la alta participación de reexportaciones (91 mil millones USD en 2023, 27 % del comercio no petrolero según el Ministerio de Economía) y la concentración de exportaciones en hidrocarburos y derivados (30 %), principalmente hacia China y países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) (In-

ternational Energy Agency, 2024). Esto mantiene la vulnerabilidad ante disrupciones globales y choques de demanda, y refuerza la necesidad de diversificar productos y desarrollar producción local de alto valor.

Se requiere, además, ampliar la infraestructura logística y digital fuera de Dubái y Abu Dabi para asegurar que zonas emergentes y emiratos menores dispongan de conectividad logística y digital para replicar beneficios del comercio, adaptar la regulación a nuevas tendencias (fintech, pagos transfronterizos, protección internacional de datos) y promover prácticas comerciales sostenibles, alineadas con los compromisos climáticos, para sostener la competitividad y atraer inversión de calidad.

En el ámbito de la manufactura avanzada ha sido fundamental la labor del Ministerio de Industria y Tecnología Avanzada (MoIAT), creado en 2020. Esta institución ha desempeñado un papel clave en el impulso de la manufactura en los EAU a través del diseño de políticas, estándares y marcos regulatorios para fomentar la adopción de tecnologías propias de la Cuarta Revolución Industrial (4RI), atraer inversiones a zonas industriales, fortalecer el valor agregado nacional (ICV), mejorar la competitividad del sector y coordinar acciones con entidades locales y zonas francas (MoIAT, 2020).

En este contexto, el Decreto-Ley Federal Nro. 25 de 2022 sobre “Regulación y Desarrollo de la Industria” se erigió como un pilar fundamental para el desarrollo industrial avanzado. Esta normativa estableció un sistema integral que contempla un registro nacional, unificación regulatoria, incentivos, promoción de tecnologías 4RI y estándares de calidad, orientados a modernizar y potenciar la competitividad manufacturera (Government of UAE, 2022).

Este marco institucional se ha complementado con la estrategia Operación 300 bn lanzada por el MoIAT, cuyo objetivo es elevar la contribución industrial al PIB de 133 mil millones a 300 mil millones de dirhams para 2030 mediante la adopción tecnológica en toda la cadena de valor, el desarrollo de un ecosistema integrado de I+D y la implementa-

ción de normas sólidas para asegurar la calidad y competitividad exportadora (MoIAT, 2021).

El respaldo financiero ha sido clave para esta transformación. En los últimos cinco años, el Banco Emiratí de Desarrollo ha destinado 30 mil millones de dirhams para apoyar a más de 13 500 pequeñas y medianas empresas y generar 25 mil empleos en sectores como petroquímica, plásticos, maquinaria, tecnología médica, energías renovables y software. Paralelamente, el programa ICV ha canalizado recursos hacia proveedores locales, fortalecido cadenas de valor nacionales, fomentado empleo especializado y reducido la dependencia de importaciones (MoIAT, 2021).

Instrumentos como el Índice de Transformación Tecnológica Industrial (ITTI) y el Programa de Transformación Tecnológica han acelerado la digitalización industrial e impulsado la incorporación de automatización, robótica y análisis de datos. Además, parques industriales como Khalifa Industrial Zone en Abu Dhabi y Dubai Industrial City ofrecen beneficios logísticos y regulatorios que atraen inversiones al albergar industrias ligeras, de aluminio y sectores estratégicos en distintos emiratos, con una creciente integración de objetivos de sostenibilidad climática.

Territorialmente, Dubái se ha especializado en industrias ligeras y aluminio, mientras Abu Dhabi ha potenciado la petroquímica y la industria pesada, con lo que se beneficia de energía de bajo costo derivada de sus reservas hidrocarburíferas. Sharjah ha destacado por su tejido industrial diversificado y actividad cultural, Ras al-Khaimah por su industria minera y ligera, Fujairah ha impulsado inversiones en refinado de hidrocarburos y turismo, y Umm al-Quwain ha mantenido un perfil tradicional centrado en la industria cementera y farmacéutica.

Estas iniciativas han transformado la manufactura avanzada en un motor clave de diversificación económica. Según el Banco Mundial (2023), la manufactura creció de 26,66 mil millones de USD en 2010 a 53,76 mil millones en 2023, lo que ha contribuido a la generación de valor agregado y empleo cualificado en sectores como bienes de capital, tecnología médica y energías renova-

bles. Asimismo, la interrelación entre industrias, energía y tecnología ha fortalecido la autonomía económica frente a las fluctuaciones del petróleo.

En conjunto, la infraestructura y el entorno empresarial de EAU, especialmente en sus principales polos industriales, han desempeñado un rol esencial en la atracción de inversión extranjera y capital humano cualificado, con lo cual han reforzado su posición como centro industrial emergente en la región.

No obstante, persisten desafíos relevantes pues, la dependencia de tecnología extranjera limita la cadena de valor local, dado que la industria avanzada importa maquinaria sofisticada. Por ello, resulta urgente ampliar y mejorar la formación técnica para desarrollar talento nacional especializado y reducir la dependencia de mano de obra extranjera.

En términos de sostenibilidad, algunos procesos industriales consumen elevados recursos hídricos y energéticos, lo que demanda un enfoque estratégico que equilibre eficiencia económica y ambiental. Asimismo, se requiere un desarrollo territorial más equilibrado, pues las zonas fuera de los principales centros industriales, especialmente en Dubái y Abu Dhabi, necesitan mayor inversión en infraestructura logística y conectividad para replicar el impacto industrial en todo el país.

Como se ha podido constatar, la formulación de planes estratégicos nacionales, junto con las reformas institucionales y el marco legal adoptado, ha configurado no solo una visión de largo plazo, sino también un entorno habilitador para el desarrollo de sectores clave. Esta articulación se manifiesta en el impulso coordinado de áreas como energía, tecnología, comercio e industria, donde el Estado desempeña un papel integral como regulador, planificador, inversor y motor de transformación. La coherencia entre diseño institucional y ejecución sectorial resulta esencial para comprender cómo la política pública en los EAU se traduce en procesos concretos de diversificación económica y fortalecimiento competitivo.

Los avances alcanzados hasta la fecha han superado las etapas iniciales de diversificación y establecido las bases para un desarrollo más equilibrado y sostenible, conforme a los objetivos nacionales. En este marco, la apertura a la inversión extranjera directa desde 2010 ha constituido un factor clave para canalizar recursos, tecnologías y conocimientos hacia estos sectores, aspecto que se examinará en el siguiente capítulo.

Inversión Extranjera Directa (IED)

Tras el análisis de sectores no petroleros que han sido clave en la estrategia de diversificación, es necesario examinar el papel que ha desempeñado la IED como catalizadora de su desarrollo. A través del capital, la tecnología y el talento global, la IED ha constituido un motor esencial para consolidar industrias como la manufactura avanzada, la tecnología, el comercio y la energía.

Previo a 2010, aunque se habían implementado ciertas medidas para atraer inversión, esta se concentraba principalmente en zonas francas y se regía por marcos regulatorios parciales. La obligatoriedad de contar con un socio local emiratí mayoritario (51%) fuera de estas zonas, la ausencia de garantías jurídicas plenas para capital extranjero y la restricción de numerosas actividades limitaban significativamente la inversión. Esta rigidez restringía la diversificación económica y obstaculizaba la creación de industrias con mayor valor agregado.

No obstante, tras la percepción de vulnerabilidad derivada de la dependencia petrolera, los EAU adoptaron desde 2010 reformas estructurales y legales orientadas a transformar su matriz económica, ampliar la apertura sectorial y consolidar su posición como centro global de inversión. Estas políticas se han propuesto financiar sectores no petroleros, aumentar su contribución al PIB, promover la transferencia tecnológica, generar empleo cualificado y fortalecer el posicionamiento internacional del país.

En tal sentido, el Decreto Federal-Ley Nro. 19 sobre Inversión Extranjera Directa, emitido en 2018, estable-

ció un marco más abierto que permitió la propiedad extranjera al 100 % en hasta 122 actividades de la lista positiva, entre ellas educación, salud, manufactura, energías renovables, tecnología y transporte, garantizando equivalencia regulatoria plena y seguridad jurídica para las empresas foráneas (Gulf Cooperation Council, 2018). Este avance sentó las bases para que, en 2020, el Decreto Federal-Ley Nro. 26 aboliera la obligación del agente local para sucursales extranjeras y extendiera la propiedad extranjera total a la mayoría de actividades no estratégicas (Pidatalla, 2024).

La eliminación de barreras estructurales y la mayor transparencia del entorno empresarial aumentaron la confianza inversionista en sectores no petroleros de alto valor agregado y facilitaron la rápida implementación de proyectos en manufactura avanzada, energías limpias y tecnología digital. En 2023, la creación del Ministerio de Inversión reforzó la coordinación de políticas para atraer y canalizar IED hacia sectores estratégicos mediante la negociación con inversores globales en áreas como tecnología, turismo, logística y finanzas bajo un marco regulatorio claro y sin requerimientos de socios locales (Atalayar, 2023).

Este ministerio ha trabajado en estrecha colaboración con organismos de promoción económica en los distintos emiratos, armonizado incentivos sectoriales y optimizados procedimientos administrativos. Así, la confianza generada por las reformas legales se ha traducido en acuerdos de inversión, empresas mixtas tecnológicas y alianzas en energías renovables. Asimismo, la flexibilización de la movilidad y permanencia de profesionales extranjeros ha respondido a la necesidad de mano de obra especializada para ejecutar proyectos en manufactura avanzada y tecnología digital.

Esta combinación de un marco legal claro, una institución dedicada y un mercado laboral ágil ha permitido que la IED se materialice en iniciativas concretas que generan empleo calificado y fortalecen la diversificación económica.

En este contexto, las Zonas Económicas Especiales (ZEE) han constituido plataformas estratégicas alineadas con

la política de atracción de capital extranjero, al ofrecer incentivos claros y garantías para inversores en sectores no petroleros de alto valor agregado. Antes de 2010, los EAU contaban con más de 30 zonas francas orientadas a atraer IED, promover el comercio internacional y reducir la dependencia petrolera (Duncan, 2012). Sin embargo, su alcance estaba limitado a sectores específicos, con menor especialización e integración económica.

A partir de 2010, el marco institucional y legal más favorable permitió ampliar el número de ZEE a 46 en 2024, según el Ministerio de Economía (2024) a través de la definición de orientaciones sectoriales precisas y la mejora de infraestructura para atraer proyectos de alto valor agregado en logística, tecnología, salud y manufactura. Esto contribuyó a consolidar las ZEE como motores de diversificación en todos los emiratos, no solo en Dubái o Abu Dhabi.

Aunque la mayoría se concentran en Dubái, las ZEE se distribuyen en todos los emiratos, con orientaciones sectoriales específicas. Por ejemplo, Khalifa Industrial Zone (KIZAD) en Abu Dhabi se ha especializado en manufactura avanzada y logística, mientras que Dubai Internet City se enfoca en innovación tecnológica y economía digital (Q Wealth Report, 2024).

Esta diversificación ha permitido captar inversiones en tecnología, energías limpias, comercio electrónico y medios digitales, lo cual ha incrementado los ingresos del sector a 30.69 mil millones USD en 2023 (6 % del PIB), frente a 9.57 mil millones en 2011 (2 % del PIB) (Banco Mundial, 2023). La canalización de IED hacia actividades de alta complejidad técnica ha fortalecido la capacidad productiva no petrolera y generado un efecto multiplicador al impulsar proveedores y servicios conexos en el territorio continental. Además, ha fomentado la generación de empleo, la creación de ecosistemas innovadores, incubadoras tecnológicas, centros colaborativos de I+D y plataformas logísticas que favorecen el crecimiento empresarial en sectores como biotecnología, TIC y energías renovables.

Al proporcionar infraestructura de primer nivel y conexiones globales, las ZEE ofrecen un entorno

propicio para proyectos innovadores, lo que contribuye a crear encadenamientos productivos con empresas locales y fortalecer el tejido industrial no petrolero. Así, estas zonas no solo atraen capital extranjero, sino que amplían la base de talento y capacidades y se consolidan como espacios clave para la innovación, transferencia de conocimiento y diversificación económica.

No obstante, persisten desafíos estructurales entre los que destaca la concentración desigual de ZEE entre emiratos. En ese sentido, Abu Dhabi alberga 28, Dubái 6, Sharjah 5, Ras al-Khaimah, Fujairah y Ajman 2 cada uno, y Umm al-Quwain una (Lohia, 2025). Además, la introducción en 2023 del impuesto corporativo general y la alineación con estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han impuesto ajustes en los incentivos, que deben equilibrar la atracción de inversiones sin erosionar ingresos públicos ni desincentivar a empresas establecidas.

Asimismo, la incorporación de prácticas sostenibles (ambientales y sociales) y programas de empleo local resulta cada vez más relevante, sin sacrificar la flexibilidad requerida para la IED. Esto implica diseñar políticas integradas de vivienda, movilidad laboral y capacitación que respondan a metas sociales y mantengan la competitividad.

Además, las disparidades en infraestructura, capital humano y recursos financieros entre Abu Dhabi, Dubái y emiratos menores dificultan una distribución equitativa de beneficios, por lo que se requieren políticas federales de coordinación e incentivos específicos para zonas con menor capacidad de atracción.

Por tanto, mantener la relevancia y sostenibilidad de las ZEE en los EAU demanda un enfoque integrador y dinámico que fortalezca su articulación con la economía doméstica, diversifique los sectores representados, mejore condiciones laborales y ambientales y reduzca asimetrías territoriales. Así, estas zonas podrán consolidarse como motores equilibrados del desarrollo económico y social, en

intonía con los objetivos estratégicos a largo plazo del país.

Además de las ZEE, los fondos soberanos han desempeñado un papel crucial en la diversificación económica de los Emiratos, actuando como vehículos financieros estratégicos que impulsan inversiones en sectores prioritarios tanto nacionales como internacionales.

Antes de la década de 2010, los principales fondos como Abu Dhabi Investment Authority (ADIA) y Mubadala Investment Company gestionaban excedentes petroleros con un enfoque principalmente financiero y pasivo, orientado a preservar capital mediante inversiones globales diversificadas y retornos de mediano y largo plazo. A partir de 2010, en sintonía con la agenda de diversificación y reducción de dependencia hidrocarbúrfica, Mubadala adoptó un perfil más activo, y alineó sus inversiones con la creación de capacidades productivas internas y sectores estratégicos no petroleros, lo cual propició su consolidación como un actor clave en la transformación económica nacional.

En ese sentido, Mubadala y otros vehículos estatales han actuado como socios estratégicos en proyectos de manufactura avanzada, energías renovables, salud y tecnología, tanto dentro como fuera de las ZEE, con lo cual han aportado capital inicial y generado confianza para atraer inversión extranjera. Este rol ha facilitado el desarrollo de proyectos de mayor escala y valor agregado, además de fomentar la transferencia tecnológica y la formación de talento local.

Por ejemplo, en julio de 2023, Mubadala Energy (filial de Mubadala enfocada en renovables) y Masdar establecieron una alianza estratégica para impulsar iniciativas de descarbonización y eficiencia energética mediante la promoción de capacidades técnicas en energías limpias (Mubadala Energy, 2023). Asimismo, en noviembre de 2023, Mubadala y la corporación aeroespacial europea Airbus firmaron un convenio para pasantías de estudiantes emiratíes en Toulouse en apoyo al desarrollo de talento

en ingeniería aeroespacial, lo que evidenció cómo estas inversiones favorecen la innovación tecnológica y la capacitación profesional.

Además, los fondos soberanos han invertido en infraestructura clave (puertos, aeropuertos, redes logísticas) que sustenta el crecimiento de sectores no petroleros al facilitar el comercio y reducir costos operativos. Su inversión internacional en infraestructura, tecnología y energía genera redes de influencia y acceso a mercados y conocimientos que retroalimentan el desarrollo interno y aseguran suministro de materias primas y asociaciones para investigación y desarrollo.

No obstante, pese a sus beneficios, estos fondos enfrentan desafíos y limitaciones. Aunque ADIA y Mubadala han adoptado principios de transparencia (Principios de Santiago), persisten cuestionamientos sobre rendición de cuentas y criterios de inversión, lo que puede afectar la confianza de inversores y socios potenciales. Además, la concentración de activos en Abu Dhabi puede profundizar desequilibrios entre emiratos y limitar la diversificación federal equilibrada. Existe también el riesgo de dependencia, pues una preponderancia de los fondos en la inversión no petrolera podría reducir la competencia y dinamismo del mercado, afectando la iniciativa privada local y extranjera. Finalmente, la exposición internacional de los fondos implica riesgos geopolíticos y económicos que pueden impactar su capacidad de reinversión interna.

Sin embargo, a pesar de estas limitaciones, los fondos soberanos constituyen una herramienta eficaz para el desarrollo económico y el posicionamiento de los EAU como actor relevante en los ámbitos regional e internacional.

CONCLUSIONES

A partir de 2010, los marcos institucionales y regulatorios en los Emiratos Árabes Unidos se articulaban para garantizar un desarrollo más resiliente y diversificado a largo plazo. Los planes estratégicos

nacionales Visión 2021, Centennial 2071 y We the UAE 2031, impulsaron la creación de nuevas entidades y flexibilizaron las normas comerciales y de inversión extranjera. Esto potenció la expansión de sectores no petroleros de alto valor agregado y atrajo mayores inversiones, tecnologías y recursos en función de un modelo más diversificado y menos dependiente de los hidrocarburos.

Los sectores no petroleros promovidos por la nueva institucionalidad, incluidos las energías no renovables, la tecnología, la industria avanzada y el comercio, resultaron estratégicos en el crecimiento económico pues contribuyeron de manera considerable al aumento del PIB nacional y constituyeron ejes transversales al proceso de diversificación. Estos sectores favorecieron el desarrollo de otras áreas esenciales para el desarrollo del país: educación, infraestructura y electricidad; proporcionaron empleo y a su vez lograron una mayor inserción en cadenas productivas globales, lo que posicionó al país como un centro económico de importancia a nivel internacional.

La IED, a través del aumento de zonas económicas especiales, así como las inversiones de los fondos soberanos tanto en el país como a nivel internacional, constituyó un motor impulsor de la diversificación ya que canalizó capital, talento y tecnología en función de la creación de capacidades nacionales, el desarrollo de sectores no petroleros e incremento de su importancia como centro económico, comercial y financiero a nivel internacional.

Aunque el sector no petrolero ha avanzado de manera significativa y las fuentes de energía renovable ganan cada vez más peso en el consumo interno, los hidrocarburos constituyen aún la principal fuente de ingresos fiscales. Esto obedece a la alta rentabilidad que ofrecen estos recursos, dado que son la fuente energética predominante a nivel mundial. De este modo, se evidencia un modelo de desarrollo dual: por un lado, el país mantiene su papel como exportador de materias primas y por otro, promueve el crecimiento de otras áreas que reducen la dependencia de un único recurso.

Aunque el progreso en la ampliación de la estructura productiva interna respecto al periodo anterior a 2010 ha sido notable (gracias a planes nacionales, reformas institucionales y legales, desarrollo de sectores no petroleros y mayor apertura a la IED) aún persisten retos para profundizar la diversificación y, con ello, fortalecer la estabilidad interna y el posicionamiento internacional. Entre los desafíos principales se encuentran la asimetría de desarrollo entre emiratos (concentrada en Abu Dhabi y Dubái), la dependencia de mano de obra extranjera y la vulnerabilidad ante choques externos que afectan el precio o la demanda del petróleo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abu Dhabi Ports Group. (s.f.). About us. Abu Dhabi Ports Group. <https://www.adportsgroup.com/en/about-useafcf28609c3>
- ADNOC. (2023). Carbon Management Pathway: Decarbonizing today for a cleaner tomorrow. <https://www.adnoc.ae>
- ADNOC. (2023). In-Country Value (ICV) Program. <https://www.adnoc.ae/en/suppliers/incountry-value>
- Advanced Technology Research Council. (2020). About ATRC. <https://www.atrc.ae/>
- Agencia de Noticias Emiratí (WAM). (5 de julio de 2020). El presidente de EAU aprueba la nueva estructura gubernamental del país. Agencia de Noticias Emiratí (WAM). <https://www.wam.ae>
- Amnistía Internacional. (15 de noviembre de 2023). Global: Dirigentes en COP28 deben proteger derechos humanos acordando eliminar progresivamente los combustibles fósiles y presionar a EAU para que realice reformas <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/11/global-leaders-at-cop28-must-protect-human-rights-by-agreeing-to-phase-out-fossil-fuels-and-press-the-uaefor-reforms>
- Artificial Intelligence Office UAE. (2024). Política de ética de la inteligencia artificial. <https://ai.gov.ae/wp-content/uploads/2023/03/MOCAI-AI-Ethics-EN-1.pdf>
- Atalayar. (23 de junio de 2024). El comercio de productos no petroleros de Emiratos crece un 65% en diez años. <https://www.atalayar.com/articulo/economia-y-empresas/comercio-productos-petroleros-emiratos-crece-65-diezanos/20240623060000201671.html>
- Atalayar. (5 de julio de 2023). Emiratos Árabes Unidos anuncian creación de Ministerio de Inversión. <https://www.atalayar.com/articulo/economia-y-empresas/emiratosarabes-unidos-anuncian-creacion-ministerioinversion/20230705125406187724.html>
- Banco Mundial. (2023). Manufactura, valor agregado (USD constantes de 2015) –Emiratos Árabes Unidos. <https://datos.bancomundial.org/indicador/BX.KLT.DINV.CD.WD?end=2023&locations=AE&start=1990>
- Becker, E., & McVeigh, P. (1999). Social funds in the United States: Their history, financial performance and societal impacts. Paper presented at the Second National Heartland Labor-Capital Conference, Washington. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/23311975.2017.1340820>
- Carrillo, T. (2020). El Smart Power y los Emiratos Árabes Unidos. Academia.edu. https://dlwtqxts1xzle7.cloudfront.net/63055530/El_Smart_Power_y_los_Emiratos_Arabes_Unidos20200422-39996-1fxyapnlibre.pdf?1587590374=&response-contentdisposition=attachment%3B+filename%3DEl_Smart_power_en_Medio_Oriente_Emiratos.pdf&Expires=1748883817&Signature=eFq25yncJpXRhzmVmvtrRxHeeqa9myGKCK8hOZ2Z-QbjGc7kw-7pBoUHLzjn-IldXWwTu5b2TFwRGb-aN-hoRHUyeQ33wIQX4LdGqNAIqlueezIPVrFvzp1glSKyc-mxxBo5xZ-vUM-GQ4HV2wKFJyvmrHjSzPF0gYgri-ZykOzLK5s51LHsn-u3C4j66mbYRAaqdqfHQSIM-JtEpY-glhq0IC55DGrpiwcO2kKRHANLEQ5WwRuHQdid6uir-HWdtG5Brn6JQfQhBj-HR8xacl-1abObJJW6PEMZ-Fol-4cRh6xKgluDhluXxb6fHgtMdxNYP3auF8-eedqWu-J2n-QS9AA__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA
- Chambers and Partners. (2024). Personal Data Protection & Privacy 2025 – UAE. <https://practiceguides.chambers.com>

- Climate Action Tracker. (11 de abril de 2024). UAE - Assessment. <https://climateactiontracker.org/countries/uae/2024-04-11/>
- Davidson, C. (2005). The United Arab Emirates. A study in survival. LYNNE RIENNER PUBLISHERS. <https://doi.org/DS247.T88D384>
- Dubai Industrial City. (2025). Industrial Park & Logistics Hub in Dubai. <https://dubaiindustrialcity.ae>
- Duncan, G. (1 de enero de 2012). Free zones flourish in Emirates. The National. <https://www.thenationalnews.com/business/the-latest/free-zones-flourish-in-emirates-1.437504>
- Economy Middle East. (21 de octubre de 2024). UAE emerges as region's top startup hub with over 5,600 registrations in Q2 2024. <https://economymiddleeast.com/news/uae-emerges-as-regions-top-startup-hub>
- EMBER. (9 de octubre de 2024). United Arab Emirates: Electricity generation. <https://ember-energy.org/countries-and-regions/united-arab-emirates/>
- Emirates Nuclear Energy Corporation. (5 de septiembre de 2024). UAE Celebrates Historic Milestone as Unit 4 of the Barakah Plant Commences Commercial Operation: Delivering Full-fleet Operations. <https://www.enec.gov.ae/news/latest-news/uae-celebrates-historic-milestone-as-unit-4-of-the-barakah-plant-commences-commercial-operation/>
- Federal Competitiveness and Statistics Centre. (2024). UAE Gross Domestic Product (GDP) estimates for Q3 2024. <https://fcsc.gov.ae/enus/Pages/Statistics/StatsReleases.aspx>
- Federal Competitiveness and Statistics Centre. (25 de abril de 2024). UAE economy grew 3.3% in first nine months of 2023-statistics centre. Reuters. <https://www.reuters.com/world/middle-east/uae-economy-grew-33-first-ninemonths-2023-statistics-centre-2024-04-25/>
- Financial Times. (20 de abril de 2025). UAE set to use AI to write laws in world first. Financial Times. <https://www.ft.com/content/9019cd51-2b55-4175-81a6->
- Government of UAE. (14 de junio de 2023). UAE Centennial 2071. The Official Portal of the UAE Government. <https://u.ae/en/about-the-uae/strategies-initiatives-andawards/strategies-plans-and-visions/innovation-and-future-shaping/uaecentennial-2071>
- Government of UAE. (2018). Ley Federal No. 20 de 2018 sobre la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Government of the United Arab Emirates. <https://www.uaelegislation.gov.ae/en/legislations/1506>
- Government of UAE. (2024). Abu Dhabi to be the world's first fully AI-native government across all digital services by 2027. Department of Government Enablement. <https://dge.gov.ae/en/news/cx-strategy>
- Government of UAE. (22 de octubre de 2024.). Data protection laws. The Official Portal of the UAE Government. <https://u.ae/en/aboutthe-uae/digital-uae/data/data-protection-laws>
- Government of UAE. (23 de septiembre de 2018.). Federal Decree-Law No. 19 of 2018 on Foreign Direct Investment. Official Gazette: <https://wipo.lexres.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/en/ae/ae044en.pdf>
- Government of UAE. (9 de noviembre de 2022). Federal Decree-Law No. 25 of 2022 on the Regulation and Development of Industry. Official Gazette of the UAE. <https://uaelegislation.gov.ae/en/legislations/1606>
- Gulf Cooperation Council (Emiratos Árabes Unidos). (23 de septiembre de 2018). Federal Decree-Law No. 19 of 2018 on Foreign Direct Investment. <https://wipo.lexres.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/en/ae/ae044en.pdf>
- Heard-Bey, F. (1982). From Trucial States to United Arab Emirates. A society in transition. Longman Group. ht-

[tps://doi.org/0582780322](https://doi.org/0582780322)

- Hub71. (2019). Hub71: Abu Dhabi's global tech ecosystem. <https://www.hub71.com> Dubai Internet City. (s. f.). The region's thriving tech hub. <https://dic.ae>
- International Atomic Energy Agency (IAEA). (2016). Country Nuclear Power Profiles: United Arab Emirates. <https://cnpp.iaea.org/countryprofiles/UnitedArabEmirates/UnitedArabEmirates.htm>
- International Energy Agency. (2024). United Arab Emirates. IEA – Countries & Regions. <https://www.iea.org/countries/united-arab-emirates/>
- International Forum of Sovereign Wealth Funds. (2025). Santiago Principles. <https://ifswf.org/santiago-principles-landing/santiago-principles>
- Kanojia, K. (2025). La revolución de las energías renovables en los EAU. Shuraa: <https://www.shuraa.com/es/uae-renewable-energy/>
- Lohia, S. (2025). Lista de zonas francas en los Emiratos Árabes Unidos <https://www.shuraa.com/es/list-of-free-zones-in-the-united-arab-emirates/>
- López Pino, M. (1 de agosto de 2023,). Dubái: La ciudad del futuro que desafía los límites de la innovación. SRevista. <https://srevista.com/destinos/dubai/>
- Malik, H. (12 de septiembre de 2023). Guía de impuestos corporativos de los Emiratos Árabes Unidos. United Advocates. <https://united-advocates.com/es/uae-corporate-tax-guide/>
- Masdar. (2022). Masdar and ADNOC collaboration on AI Reyadah and hydrogen initiatives. <https://masdar.ae>
- Mathew, G., & Jacob, B. (17 de junio de 2025). La economía no petrolera de los EAU generará más del 75 % del PIB en 2024: Implicaciones legales y regulatorias para las empresas. ATB Legal. <https://atblegal.com/es/blog/uaes-non-oileconomy-drives-over-75-of-gdp-in-2024/>
- Mentado, P. (7 de febrero de 2024). Emiratos Árabes Unidos invierten en capacidad de producción de petróleo crudo para 2027. Factor Energético. <https://factorenergetico.mx/emiratos-arabes-unidos-invierten-en-capacidad-deproduccion-de-petroleo-crudo-para-2027/>
- Ministerio de Economía EAU. (2024). Economic performance indicators 2024 (Q1-Q3). <https://www.moec.gov.ae/en/statistical-reports>
- Ministerio de Economía EAU. (2024). Free Zones. <https://www.moec.gov.ae/en/freezones>
- Ministerio de Economía EAU. (2024). UAE and China explore ways to enhance economic and investment relations... Ministry of Economy. <https://www.moec.gov.ae/en/-/uae-and-china-explore-ways-to-enhance-economic-and-investment-relationsin-new-economy-entrepreneurship-tourism-aviation-and-logistics-sectors>
- Ministerio de Economía EAU. (2024). UAE Future Tech Talent Report: 95 % of tech firms hire foreign professionals due to skills gap. <https://restofworld.org/2025/goldenvisa-ai-jobs-uae/>
- Ministerio de Economía EAU. (2024). UAE Future Tech Talent Report: 95 % of tech firms hire foreign professionals due to skills gap. <https://restofworld.org/2025/goldenvisa-ai-jobs-uae/>
- Ministerio de Economía EAU. (3 de octubre de 2024,). UAE GDP sees 3.8 per cent growth in first nine months of 2024; non-oil sectors reached 74.6 % of GDP. Ministry of Economy. <https://www.moec.gov.ae/en/-/uae-gdp-sees-3.8-per-cent-growth-infirst-nine-months-of-2024>
- Ministerio de Industria y Tecnología Avanzada EAU. (2020). About the Ministry: "About Us". <https://moiat.gov.ae/en/about-us/about-the-ministry>
- Ministerio de Industria y Tecnología Avanzada EAU.

(2021). Operation 300 bn: UAE industrial strategy. <https://moiat.gov.ae/-/media/site/moiat/media-kit/operation-300bn-media-kit-en.ashx>

Ministerio de Industria y Tecnología Avanzada EAU. (22 de marzo de 2021). Mohammed bin Rashid launches Operation 300bn to advance UAE industrial sector. <https://moiat.gov.ae/en/media-center/news/2021/05/23/mohammed-bin-rashid-launches-operation-300bn-to-advance-uae-industrial-sector>

Ministerio de Industria y Tecnología Avanzada EAU. (5 de febrero de 2023). Emiratos Árabes Unidos lanza el Índice de Transformación Tecnológica Industrial para impulsar la digitalización y sostenibilidad en la industria. <https://moiat.gov.ae/en/media-center/news/2023/02/17/itti-launch-at-wgs23>

Ministry of Cabinet Affairs. (s.f.). UAE Centennial 2071. Government of the United Arab Emirates. <https://u.ae/en/about-the-uae/strategies-initiatives-andawards/strategies-plans-and-visions/innovation-and-future-shaping/uaecentennial-2071>

Ministry of Cabinet Affairs. (s.f.). UAE Vision 2021. Government of the United Arab Emirates. <https://u.ae/en/about-the-uae/strategies-initiatives-andawards/strategies-plans-and-visions/strategies-plans-and-visions-until-2021/vision-2021>

Mordor Intelligence. (2025). Análisis del tamaño y la cuota de mercado de las TIC en los EAU: tendencias de crecimiento y previsiones. <https://www.mordorintelligence.ar/industry-reports/uae-ict-market>

Park, H.-A. (10 de noviembre de 2016). Are We Ready for the Fourth Industrial Revolution? Yearbook of Medical Informatics, (1), 1-3. <https://doi.org/10.15265/IY-2016-052>

Pidatala, S. (16 de octubre de 2024). FDI regime in the United Arab Emirates. Bird & Bird. <https://www.two-birds.com/en/insights/2024/fdi-regime-in-the-united-arabemirates>

Q Wealth Report. (2024). Zonas económicas libres de los Emiratos Árabes Unidos: Características y ventajas. <https://qwealthreport.com/es/negocios-en-elextan-jero/zonas-economicas-libres-de-los-emiratos-arabes-unidoscaracteristicas-y-ventajas/>

Technology Innovation Institute. (2020). About Us. <https://www.tii.ae/about-us>

UNESCO. (2015). Educación para los pueblos y el planeta: Crear futuros sostenibles para todos; Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2016. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235406>

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



Entre la necesidad y la oportunidad. El acercamiento entre China y el Emirato Islámico de Afganistán (2021-2025)

Between necessity and opportunity: The China-Afghanistan Islamic Emirate rapprochement (2021-2025)

Lic. Silvio Javier Jiménez Sánchez

Licenciado en Relaciones Internacionales. La Habana, Cuba. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. ✉ silviojimenez@gmail.com  [0009-0007-3271-5376](https://orcid.org/0009-0007-3271-5376)

Cómo citar (APA, séptima edición): Jiménez Sánchez, S. J. (2025). Entre la necesidad y la oportunidad. El acercamiento entre China y el Emirato Islámico de Afganistán (2021-2025). *Política internacional*, VII (Nro. 4), 107-123. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305751>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305751>

RECIBIDO: 14 DE AGOSTO DE 2025

APROBADO: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN En agosto de 2021, la victoria talibán y la instauración del Emirato Islámico de Afganistán generaron una profunda crisis socioeconómica y una situación de aislamiento internacional. Ante este escenario, la República Popular China (RPCh) implementó una estrategia de acercamiento diplomático, político y económico hacia el país surasiático. Este artículo analiza dicho fenómeno, destacando la imperiosa necesidad de colaboración internacional del Emirato y los intereses económicos geoestratégicos de China en Afganistán como factores determinantes. La asociación con China representa una oportunidad estratégica para los intereses afganos en las esferas económica, política e internacional, dado que la posición geopolítica de Afganistán facilita el acceso de Beijing a mercados clave en Oriente Medio, Asia Central, Asia Meridional y Europa, y sus recursos naturales son vitales para la industria china. No obstante, la plena materialización de estas posibilidades se ve limitada por los persistentes riesgos de seguridad en la nación afgana.

Palabras clave: China, Afganistán, movimiento Talibán, geopolítica, geoestrategia.

ABSTRACT *In August 2021, the Taliban's victory and the establishment of the Islamic Emirate of Afghanistan generated a profound socioeconomic crisis and a situation of international isolation. In this context, the People's Republic of China (PRC) implemented a strategy of diplomatic, political, and economic rapprochement toward the Eurasian country. This article analyzes this phenomenon, highlighting the urgent need for international collaboration of the Taliban regime and the geostrategic interests of China in Afghanistan as determining factors. An association with China represents an opportunity for the Taliban in the economic, political, and international spheres, given that Afghanistan's geopolitical position facilitates Beijing's access to key markets in the Middle East, Central Asia, South Asia, and Europe, and its natural resources are vital for Chinese industry. Nevertheless, the materialization of these possibilities remains limited by the persistent security risks in Afghanistan.*

Keywords: China, Afghanistan, Taliban movement, geopolitics, geostrategy.

INTRODUCCIÓN

Entre los meses de mayo y agosto de 2021, tuvieron lugar en Afganistán dos procesos que significaron un punto de giro en su historia reciente. Por un lado, las fuerzas estadounidenses y de la OTAN allí establecidas emprendían su retirada definitiva, a raíz del Acuerdo de Doha¹, firmado en febrero de 2020. Concluía, así, la presencia militar de Occidente en el país surasiático, iniciada durante el comienzo de la llamada Guerra contra el Terrorismo, en octubre de 2001.

Paralelamente, el movimiento militar islamista Talibán, principal rival de las tropas occidentales y del gobierno afgano de entonces, emprendió una serie de operaciones ofensivas en todo el territorio nacional. Las acciones armadas condujeron a la rendición y toma de Kabul a manos de los talibanes, el 15 de agosto de 2021. De esa forma, el gobierno de la República Islámica fue derrocado, y en su lugar fue instaurado el Emirato Islámico de Afganistán.

En consonancia con su ideología fundamentalista, el nuevo gobierno dismanteló el régimen sociopolítico vigente. En cambio, implementó un sistema notablemente autoritario, el cual desfavoreció sobre todo a las mujeres y a las minorías étnicas. Ello, unido a la postura antioccidental del Talibán y sus presuntos vínculos con grupos terroristas como Al Qaeda (Naciones Unidas, 2024), provocaron que el

recién instituido Emirato enfrentara un fuerte aislamiento internacional. Esto ha implicado una reducción considerable de la ayuda internacional y la imposición de sanciones económicas por parte de Occidente, lo que ha debilitado la capacidad financiera del país.

Sin embargo, dicho aislamiento no puede catalogarse como absoluto. Gradualmente, varios actores vecinos han establecido ciertos vínculos con Kabul. Países de la región como Tayikistán, Turkmenistán y Kazajistán reanudaron la colaboración económica en el sector energético y de transporte, mientras que estos dos últimos, junto con Pakistán, Uzbekistán, Emiratos Árabes Unidos y Rusia, también elevaron las relaciones diplomáticas a nivel de Embajador (Bahis, 2025).

Pero quizás los acontecimientos más relevantes en cuanto al reconocimiento internacional de los talibanes radiquen en la postura asumida por la República Popular China (RPC). En ese sentido, el gigante asiático se convirtió en el primer Estado del mundo en enviar un embajador hacia Afganistán desde la victoria talibán, con el nombramiento de Zhao Xing, en septiembre de 2023. Igualmente, el gobierno chino fue el primero en acreditar a un embajador del Emirato Islámico, en enero de 2024. En la esfera económica, ambos países han ratificado varios convenios en materia de extracción de minerales y combustibles fósiles

y se han retomado las negociaciones para incluir a Afganistán en los proyectos vinculados con la Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI, por sus siglas en inglés).

Por ello, el presente artículo se propone analizar el acercamiento entre China y el Emirato Islámico afgano, desde la instauración de este último en 2021, hasta junio de 2025. Específicamente, se enfocará en la necesidad de colaboración internacional del joven Emirato y en los intereses económicos geoestratégicos de China en Afganistán, como factores condicionantes de dicho fenómeno.

La investigación parte de un enfoque geopolítico, basado fundamentalmente en los aportes teóricos de Saul Bernard Cohen (2015) y Jakub Grygiel (2006). A partir del estudio de ambos autores, se definió, como geopolítica, la influencia del escenario geográfico en los procesos políticos, la cual genera un conjunto de limitaciones objetivas y geográficamente específicas que condiciona la política de los actores internacionales.

Asimismo, se determinaron dos conceptos clave, los cuales permitieron un análisis pormenorizado del caso de estudio. Por un lado, se encuentra el de posición geopolítica, entendida como la situación en la que se encuentra un actor o región, definida por las líneas de comunicación; los recursos naturales; los polos económicos; y la composición demográfica. La distribución geográfica y el volumen de estos elementos determina la importancia estratégica de una zona específica, cuyo control confiere poder económico e influencia política.

Por otro, se encuentra el de geoestrategia, definida como la orientación geográfica de la política exterior de un actor internacional, normalmente elaborada a partir de una situación geopolítica dada. Posee como fines la preservación de la seguridad de dicho actor; y el acceso, influencia o control sobre las líneas de comunicación, los recursos naturales, los polos económicos internacionales y grupos demográficos específicos

DESARROLLO

La necesidad de colaboración internacional del Emirato Islámico afgano.

Con la instauración del Emirato Islámico en agosto de 2021, el sistema político de la extinta República Islámica fue desmantelado, y en su lugar se estableció un ordenamiento sociopolítico acorde con el fundamentalismo islámico talibán. En consecuencia, la Constitución afgana de 2004 fue abolida y reemplazada por la ley islámica o sharía, el jefe talibán Haibatulá Ajundzadá² fue instituido como líder supremo de Afganistán, se conformó un gabinete integrado exclusivamente por figuras pertenecientes al movimiento islamista, y se ilegalizó cualquier oposición política.

De manera similar al primer Emirato (1996-2001), la máxima dirección del país (el emir Ajundzadá y su Consejo de Liderazgo) se estableció en Kandahar. En cambio, Kabul se convirtió en la sede administrativa del nuevo gobierno, albergando a sus diferentes ministerios. A nivel provincial, fueron instituidos los Consejos Provinciales de Ulemas. Según Giustozzi y Nemat (2024), estos se encuentran conformados por líderes religiosos con influencia local, presididos en su gran mayoría por un mulá perteneciente al movimiento Talibán, o profundamente vinculado con este.

Adicionalmente, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la ley islámica, en septiembre de 2021 fue establecido el Ministerio de Promoción de la Virtud y Prevención del Vicio. Su función principal consiste en controlar el comportamiento de la población afgana, con el fin de asegurar su adhesión a la interpretación talibán de la sharía. Para ello, el organismo instituyó la figura del muhtasib o supervisor, quien actúa como un “policía moral”, facultado para promover las conductas refrendadas como virtuosas, así como para castigar cualquier desviación dentro de estas (Special Inspector General for Afghanistan Reconstruction [SIGAR], 2024).

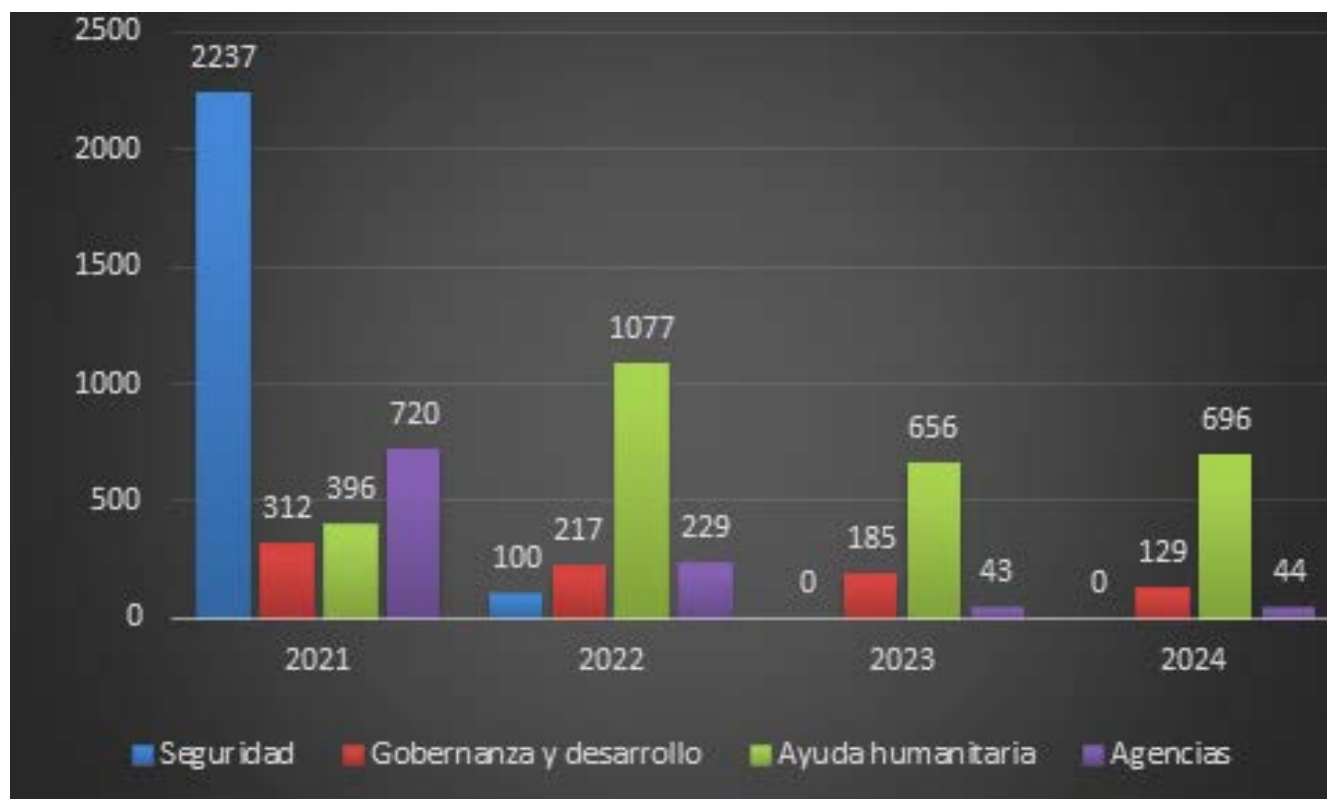
Bajo ese marco, el gobierno talibán promulgó edictos de un marcado carácter discriminatorio contra la mujer, ratificados posteriormente en la Ley Moral, proclamada en agosto de 2024 (SIGAR, 2024). Estas disposiciones establecieron la prohibición de la educación femenina de la secundaria en adelante; la restricción de su libertad de movimiento³; la obligatoriedad de un estricto código de vestimenta que exige cubrir todo el cuerpo; y la prohibición del ejercicio de múltiples profesiones⁴. Esta última medida incluyó, en diciembre de 2022 y abril de 2023, la prohibición del trabajo femenino en organizaciones no gubernamentales y agencias de las Naciones Unidas (United Nations Development Programme [UNDP], 2025).

La naturaleza de las prácticas políticas del nuevo Emirato ha motivado un fuerte rechazo a nivel internacional, sobre todo por parte de EE.UU. y sus aliados. Estos han condenado la contravención de los acuerdos de Doha de 2019 por parte de los

talibanes, al establecerse en el poder por la fuerza, excluir a sus rivales políticos de la conformación del nuevo gobierno y mantener los vínculos con grupos terroristas, especialmente con Al Qaeda. Asimismo, han reprobado su política discriminatoria hacia la mujer, así como la naturaleza represiva de sus castigos penales⁵. Esto motivó la imposición de sanciones financieras por parte de Occidente, así como una drástica interrupción de la ayuda enviada hacia Afganistán.

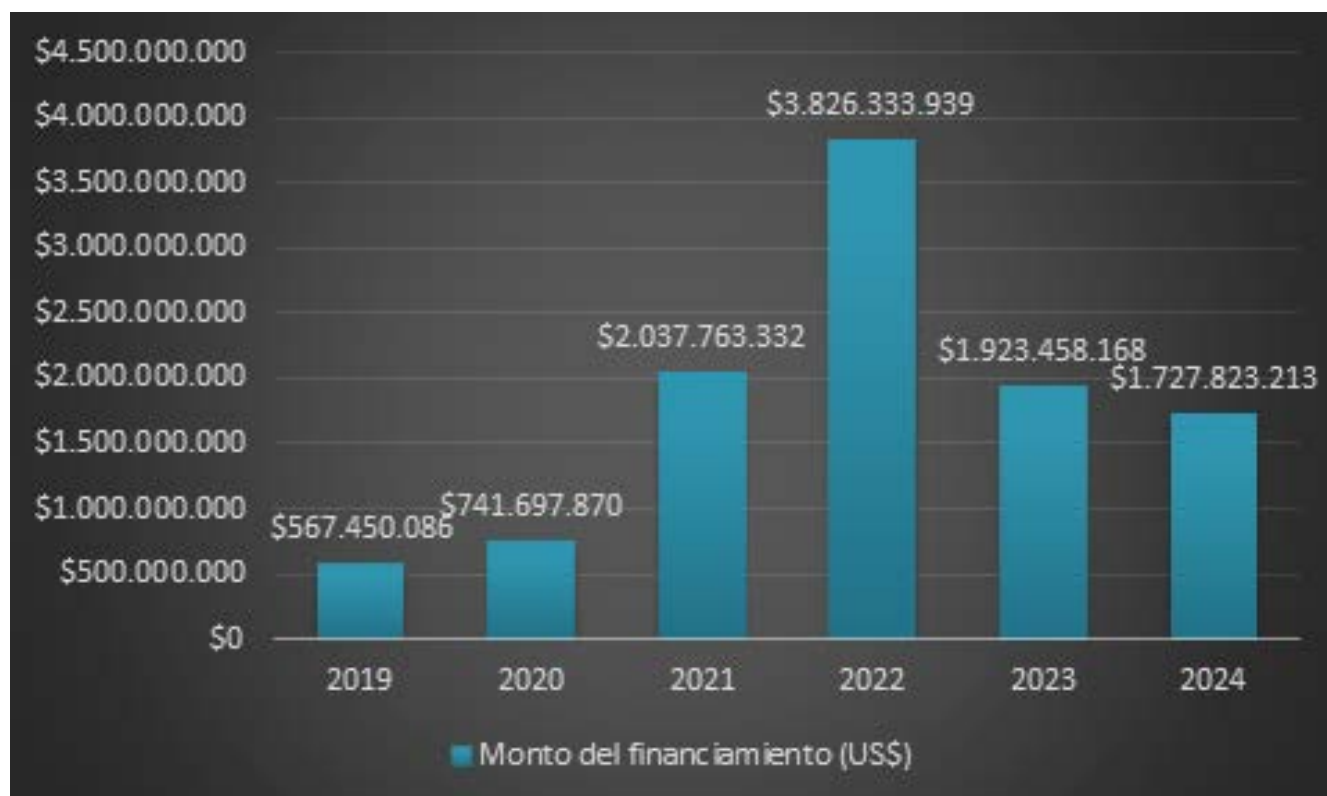
Estados Unidos, principal proveedor de fondos para el país surasiático (SIGAR, 2025), suspendió toda la ayuda oficial para el desarrollo. En cambio, solo mantuvo los programas humanitarios dirigidos por organizaciones no gubernamentales y agencias como la USAID, de forma paralela al gobierno talibán. Esto se reflejó en un declive del 55% de la ayuda norteamericana en 2022, aunque el monto destinado a fines humanitarios se incrementó en casi un 172% (ver figura Nro. 1).

Figura Nro. 1: Ayuda enviada por EE.UU. a Afganistán (en US\$ millones)



Fuente: SIGAR (2025).

Figura Nro. 2: Ayuda enviada a Afganistán a través de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (en dólares estadounidenses).



■ Fuente: Elaborado a partir de los datos Financial Tracking Service de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. <https://fts.unocha.org/countries/1/summary/2025>

Por su parte, la ayuda enviada a través de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) registró un crecimiento anual del 174% y el 87% durante 2021-2022 (ver figura Nro. 2). No obstante, en 2023 experimentó una reducción de casi el 50%, debido a que las políticas restrictivas de los talibanes han desalentado el envío de fondos. Entre estas se destacan la prohibición del trabajo femenino en labores de asistencia, la aplicación de impuestos a las organizaciones humanitarias y el desvío de sus recursos (SIGAR, 2023).

En paralelo, el gobierno talibán fue sancionado por Occidente con la interrupción del acceso a sus reservas internacionales, valoradas en US\$ 9 500 millones y localizadas en Europa, EE.UU. y Emiratos Árabes Unidos. De estas, US\$ 7 000 millones se encuentran en la Reserva Federal norteamericana,

de los cuales US\$ 3 500 millones se dedicaron al establecimiento de un “Fondo afgano” con sede en Suiza, dirigido a estabilizar la economía de Afganistán sin la participación del Emirato Islámico (US Department of State, 2022). Sin embargo, aún no se ha realizado ningún desembolso en el país, debido a que se ha exigido al Banco Central de Afganistán, como legítimo receptor de los fondos, que demuestre su estatus como organismo independiente del gobierno talibán.

La mitad restante, por otro lado, se ha mantenido retenida a raíz del litigio promovido por las víctimas de los atentados del 11 de septiembre de 2001, quienes exigen el pago de esta suma como compensación. Aunque en febrero de 2023, un juzgado estadounidense bloqueó la reclamación, la misma se llevó a apelación (Bubalo, 2023), proceso que aún se encuentra en curso. En consecuencia, la Casa

Blanca determinó que el monto en disputa se mantuviera no disponible, hasta tanto el proceso legal no se resolviese (Weiss et al., 2023).

Además del adverso escenario financiero, la infraestructura afgana se halla en condiciones precarias. De acuerdo con un informe del Banco Mundial (2021), Afganistán presenta un déficit de 2.000 km de carreteras principales, solo el 40% de los caminos estratégicos se encuentran pavimentados, y se estima que alrededor del 85% de la red vial total se encuentra en mal estado. Ello representa uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico del país, teniendo en cuenta que la infraestructura vial abarca más del 90% del tráfico de pasajeros y de carga a nivel nacional.

El sector energético, por su parte, se encuentra notablemente limitado. Solamente el 40% de la población afgana tiene acceso a las redes eléctricas, las cuales se concentran fundamentalmente en las áreas urbanas. A ello se le suma una alta dependencia de las importaciones de energía, pues estas representan el 80% del suministro total (UNDP, 2021).

Desde el punto de vista macroeconómico, durante el 2021 el PIB afgano experimentó una reducción del 20,7% (Banco Mundial, 2025), la cual implicó un impacto profundamente negativo en los distintos sectores económicos del país. Este se expresó en un decrecimiento del 9,8% en la agricultura, del 12,8% en la industria, y del 30,1% en los servicios (UNDP, 2025). Ello, a su vez, debilitó la capacidad de recaudación del Emirato, cuyo presupuesto estatal de 2022 ascendió a la cifra de US\$ 2 650 millones, monto equivalente a solo el 43,4% del presupuesto de la República Islámica en 2020 (SIGAR, 2022). Esto trajo consigo la incapacidad gubernamental de cubrir las necesidades básicas de la ciudadanía, lo que implicó que, a inicios de 2022, el 47% de la población se encontrara en las categorías de crisis o emergencia alimentaria, de acuerdo con la clasificación del Integrated Food Security Phase Classification⁶ (IPC) (2022).

No obstante, a partir de 2023, Afganistán comenzó a mostrar indicios de una leve recuperación. Luego de la severa contracción del PIB en 2021, profundizada en 2022 con una caída del 6,2%⁷, la economía afgana creció un 2,7% en 2023, mientras que se estimó un crecimiento del 2,5% en 2024. Esto se debió a la reactivación de los distintos sectores económicos afganos, dentro de los cuales la agricultura experimentó una recuperación del 2,1%, gracias a una mejora del clima que permitió expandir el cultivo de trigo en un 14% y de otros cereales en un 7,2%. En ello influyó, también, la política talibán de erradicar los cultivos de opio, que permitió dedicar una mayor cantidad de tierra, mano de obra y recursos hacia actividades agrícolas lícitas (UNDP, 2025).

En cuanto al sector industrial, este experimentó un crecimiento del 2,6%, favorecido por la expansión de la actividad minera en un 6,9%, orientada principalmente a la extracción de carbón. De igual modo, la producción energética y el sector manufacturero experimentaron un avance del 5% y del 1,7%, respectivamente. En contraste con esta tendencia se manifestó la industria de la construcción, la cual se redujo un 0,9%, condicionada por una débil inversión en el rubro (Banco Mundial, 2024).

El área de los servicios, aunque mostró una recuperación del 2,3%, exhibió un desempeño heterogéneo. Se destacaron el notable crecimiento del comercio (+15,9%) y el sostenido aumento en el mantenimiento de vehículos (+5,9%). No obstante, los ámbitos de la salud y la educación experimentaron un retroceso significativo, con declives del 3,1% y del 9,3%, respectivamente (Banco Mundial, 2024).

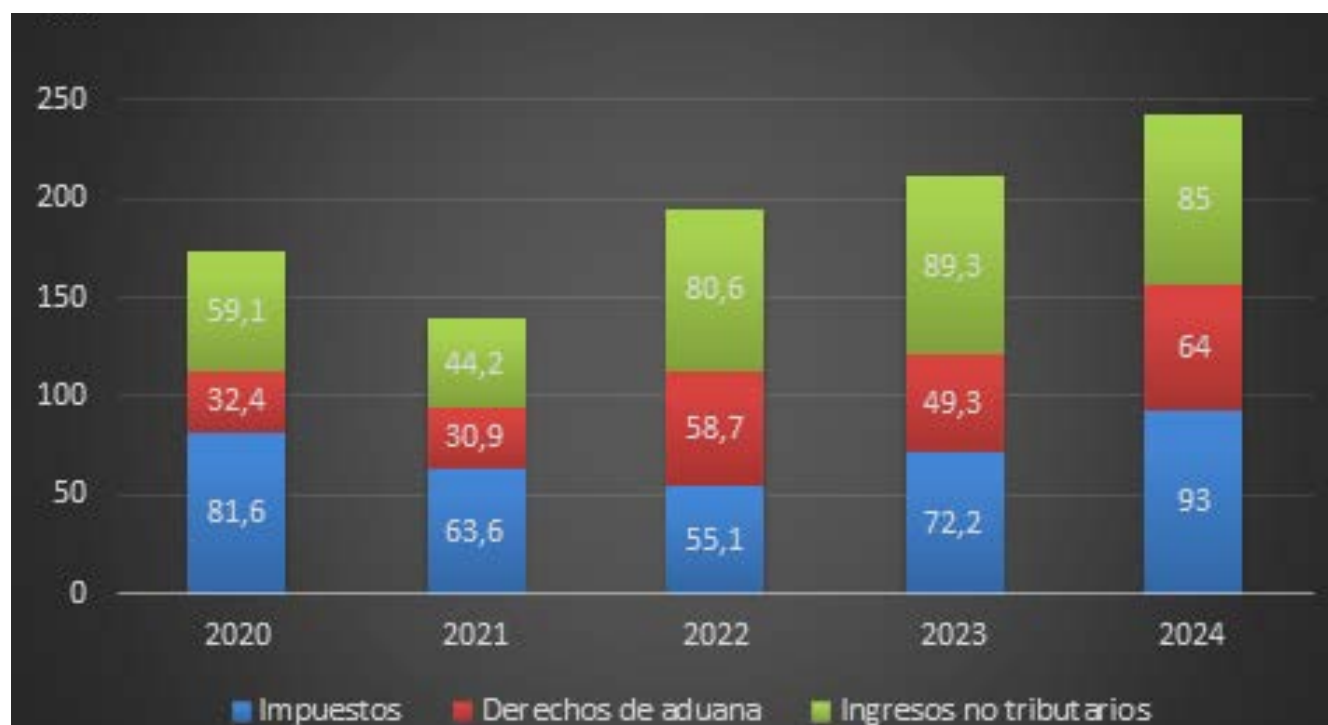
Igualmente, aunque el comercio exterior afgano se ha incrementado, este ha mostrado un comportamiento dispar. Tras un crecimiento del 109% en 2022, las exportaciones experimentaron un notable estancamiento en 2023, con un incremento de apenas el 0,3%, para luego contraerse un 4,2% en 2024. Las importaciones, por su parte, mostraron una trayectoria más sostenida, con un aumento cercano al 20% tanto en 2022 como en 2023, y una sig-

Figura Nro. 3: Balance comercial de Afganistán (2019-2024) (en millones de dólares).



Fuente: Elaborado a partir de los datos del Afghanistan Economic Monitor del Banco Mundial. <https://www.world-bank.org/en/country/afghanistan/publication/afghanistan-economic-monitors>

Figura Nro. 4: Recaudación del Estado afgano durante 2020-2024 (en miles de millones de afganis).



Fuente: Banco Mundial (2024, 2025)

nificativa aceleración del 40% en 2024. Esto implicó una fuerte agudización del déficit comercial, el cual aumentó un 105% entre 2021 y 2024, alcanzando la cifra de US\$ 9 020 millones (ver figura Nro. 3).

La revitalización de la economía afgana también ha favorecido el nivel de ingresos obtenido por el Emirato Islámico, el cual experimentó un aumento del 74% entre 2021 y 2024. A su vez, el gobierno talibán fue capaz de expandir la recaudación tributaria interna, la cual aumentó su contribución del 28% de los ingresos totales en 2022, al 38% en 2024. En paralelo, el elevado volumen de importaciones favoreció el cobro de derechos de aduana, evidenciando un incremento del 107% en 2024, con respecto a 2021 (ver figura Nro. 4).

Asimismo, el riesgo de inseguridad alimentaria se redujo sensiblemente, favorecido por el aumento de la producción de alimentos y el flujo de la ayuda humanitaria. Durante el segundo trimestre de 2025, las situaciones de crisis y emergencia alimentaria han afectado al 23% y al 4% de la población, respectivamente. Se proyecta, además, que para el período de mayo-octubre del mismo año, estas proporciones se reduzcan al 17% y al 3% (IPC, 2025).

A pesar de la incipiente reactivación económica y la mejora en los indicadores anteriormente expuestos, Afganistán todavía enfrenta múltiples desafíos que limitan su progreso. Si bien el crecimiento económico se ha mantenido positivo durante tres años consecutivos, su PIB se encuentra, aún, un 11,5% por debajo de los niveles de 2020. Asimismo, la pobreza de las infraestructuras afganas y el estancamiento de las exportaciones constituyen dos factores que amenazan la sostenibilidad de dicha recuperación. Es por ello que, a raíz de la reducida capacidad económica y financiera del Estado afgano, este requiera de colaboración económica exterior, con el fin de seguir impulsando su desarrollo.

En consecuencia, el gobierno talibán ha manifestado su interés en atraer inversiones y socios comerciales extranjeros. Este se ha enfocado sobre todo

en sus vecinos regionales, quienes también han declarado su respaldo a la rehabilitación y estabilidad de Afganistán. Ejemplo de ello fue la cumbre de la Organización de Cooperación Económica⁸ celebrada en noviembre de 2021, cuyos participantes instaron a apoyar la recuperación afgana y expresaron su disposición a desarrollar proyectos de infraestructura, como gasoductos, vías férreas y redes eléctricas, una vez estabilizado el país (Vershinin, 2021).

En este contexto, China emerge como una alternativa de considerable importancia para el Emirato afgano. Así fue manifestado, en septiembre de 2021, cuando el portavoz talibán catalogó a Beijing como su socio más importante para la reconstrucción del país (Al Jazeera, 2021). Esta declaración fue motivada por el potencial de la RPCh para financiar diversos proyectos económicos en Afganistán, a raíz de su robusta presencia económica a escala regional y su condición de segundo mayor emisor de inversión extranjera directa a nivel global. Adicionalmente, los vínculos previos entre ambos actores han facilitado tanto la comunicación mutua como la posterior cooperación bilateral.

Así pues, en septiembre de 2021, China comprometió US\$ 31 millones en ayuda humanitaria para Afganistán, la cual aumentó a US\$ 64 millones durante los tres años siguientes (Afghanistan International, 2024; Zhou et al, 2022). Si bien dicho monto es considerablemente inferior a la ayuda enviada por Occidente —la ayuda humanitaria enviada por China durante 2022-2024 representa solo un 1,85% de la enviada por EE.UU. en el mismo período, la cual asciende a US\$ 3 450 millones, a diferencia de este, la RPCh ha canalizado los fondos directamente hacia el gobierno talibán, sin condicionalidades y favoreciendo la legitimidad internacional de este último.

En el ámbito político, durante las conversaciones entre el viceprimer ministro Abdul Ghani Baradar y el canciller chino Wang Yi, en marzo de 2022, el representante afgano reiteró la voluntad del Emirato de no permitir el empleo de su suelo para actividades

hostiles contra la seguridad de la RPCh. Asimismo, agradeció la no interrupción de la actividad de la Embajada china en Kabul durante el cambio de poder en Afganistán, además de la ayuda humanitaria prestada desde entonces. Igualmente, manifestó la disposición del Estado afgano de fortalecer la cooperación económica bilateral, así como a participar en los proyectos de la BRI y servir como puente para la conectividad regional (Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China [MoFA], 2022b).

Ese mismo mes, y con el fin de promover la recuperación de Afganistán desde el plano regional, China promovió la denominada “Iniciativa de Tunxi”, surgida en el marco de la Tercera Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de los Países Vecinos de Afganistán⁹. En esta, los Estados participantes afirmaron su compromiso con la reconstrucción afgana a través de medidas concretas en las áreas de asistencia humanitaria, conectividad, economía y comercio, agricultura, energía y construcción de capacidades técnico-profesionales (MoFA, 2022a).

Durante dicho espacio, Beijing manifestó su disposición a intensificar la cooperación con el Estado afgano a través de diversas vías. Así pues, anunció su intención de integrar a Afganistán en los corredores CPEC y China-Asia Central-Asia Occidental de la Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI). Adicionalmente, se comprometió a brindar asistencia para el desarrollo de proyectos de subsistencia popular e incentivó a sus empresas a invertir y establecer negocios en el país surasiático, una vez que la situación de seguridad lo permitiera. En el ámbito agrícola, la RPCh reafirmó su compromiso con el respaldo a los cultivos afganos, incluyendo el suministro de semillas y fertilizantes, y la facilitación de su exportación hacia territorio chino (MoFA, 2022a).

Igualmente, Beijing introdujo, como principio rector en su relacionamiento con el Emirato Islámico, el principio de los “Tres Respetos” y los “Tres Nunca”. Los “Tres Respetos” engloban la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Afganistán; las decisiones autónomas del pueblo afgano; y sus

creencias religiosas y costumbres nacionales. Los “Tres Nunca”, por su parte, representan una declaración de intenciones por parte de China, mediante la cual se compromete a nunca intervenir en los asuntos internos de Afganistán; a nunca perseguir intereses egoístas en el país; y a nunca aspirar a establecer una esfera de influencia (China International Development Cooperation Agency, 2022).

Para el gobierno talibán, la postura manifestada por China significa una oportunidad estratégica para sus intereses. En ese sentido, el principio de los Tres Respetos y los Tres Nunca representa la garantía de que el relacionamiento del Emirato con Beijing no se verá condicionado por la naturaleza de su política interna, siempre que esta no amenace la integridad territorial china. Asimismo, considerando el enfoque regional que la RPCh también le ha otorgado a sus relaciones con Afganistán, la profundización de los vínculos sino-afganos constituye una vía para romper su aislamiento internacional.

Asimismo, la disposición de Beijing a establecer vínculos económicos con Afganistán se ha traducido en un aumento considerable del comercio bilateral, el cual se incrementó un 203% entre 2021 y 2024 (Godek, 2025). Igualmente, se han concertado distintos acuerdos económicos, relativos al establecimiento de parques industriales y la reanudación de proyectos extractivos y de infraestructuras. Si bien dichas iniciativas buscan restablecer el tejido económico afgano, estas representan, a su vez, una expresión de los intereses geoestratégicos de China, los cuales se ven beneficiados con la consolidación de su presencia económica en territorio afgano.

Los intereses económicos geoestratégicos de China en Afganistán.

Posición geopolítica de Afganistán.

Con el objetivo de lograr una mejor comprensión de los intereses económicos geoestratégicos de China en Afganistán se abordará, en primer lugar, la posición geopolítica del país surasiático. Para definirla,

se tendrán en cuenta cuatro dimensiones fundamentales: las líneas de comunicación, los recursos naturales, los polos económicos y la composición demográfica¹⁰. Luego, a partir de su volumen y distribución geográfica, puede determinarse la importancia estratégica del actor escogido.

Desde ese punto de vista, Afganistán posee una notable relevancia, debido a su ubicación en el centro del continente euroasiático. Ello lo convierte en el punto de convergencia de las regiones de Medio Oriente, Asia Central y Asia Meridional. En consecuencia, el país posee un alto potencial para desarrollar líneas de comunicación que impulsen el intercambio económico y la conectividad interregional. Este factor ha motivado que numerosos proyectos de infraestructura incluyan al territorio afgano, centrados principalmente en los sectores energético y de transporte.

Con respecto al renglón de la energía, existen múltiples iniciativas dirigidas a ampliar el suministro energético de Asia Central hacia el subcontinente surasiático. Entre estas destaca el gasoducto Turkmenistán-Afganistán-Pakistán-India (TAPI), orientado a exportar gas natural turcomano al resto de Estados integrantes del proyecto. Asimismo, sobresalen los programas de suministro eléctrico Central Asia-South Asia Regional Energy Market (CASA-1000); el Energy Supply Improvement Investment Program (conocido informalmente como TUTAP, por los países involucrados en el programa [Turkmenistán, Uzbekistán, Tayikistán, Afganistán y Pakistán]); y la línea de 500 kV Turkmenistán-Afganistán-Pakistán (TAP-500) (Regional Economic Cooperation Conference on Afghanistan, s/f).

En cuanto a los programas de transporte, se distinguen los seis corredores económicos del Programa de Cooperación Económica Regional de Asia Central (CAREC)¹¹, con cuatro rutas que transitan por territorio afgano. Los Corredores 2 (Europa-Mediterráneo-Asia Oriental) y 3 (Rusia-Medio Oriente-Asia Sur) recorren únicamente el norte del país, mientras los Corredores 5 (Asia Oriental-Medio Oriente-Asia Meridional) y 6 (Europa-Medio Oriente-Asia

Meridional) lo atraviesan longitudinalmente. Estos han impulsado importantes obras de infraestructura, donde se destacan las líneas férreas Tayikistán-Afganistán-Turkmenistán y la red ferroviaria de 1288 km AFG IP07, la cual enlaza a las principales ciudades afganas (CAREC Program, s/f).

Además de los proyectos promovidos por ese Programa, destaca el Corredor de Lapislázuli, una ruta terrestre que une Afganistán con Turquía pasando por Turkmenistán, Azerbaiyán y Georgia, lo que facilita el acceso tanto al Mar Negro como al Caspio. Esta vía, a su vez, se integra con el Corredor 2 del CAREC y con el Corredor Medio, impulsado por Turquía. Por otro lado, figura la iniciativa Trans-Afghan Railway, un proyecto ferroviario que conectará Uzbekistán, Afganistán y Pakistán mediante dos corredores. Cuenta con respaldo técnico y financiero de Rusia, y se contempla su posible extensión hacia Irán (Umarova, 2025a).

En paralelo, como componente clave del Corredor Internacional de Transporte Norte-Sur (INSTC)¹², destaca el Acuerdo de Chabahar (iniciativa trilateral entre Irán, India y Afganistán) que facilita el comercio entre estos países a través del puerto iraní homónimo (Wani, 2025). Asimismo, reviste especial importancia geoestratégica para la India, pues le proporciona una ruta alternativa hacia los mercados afgano y centroasiáticos, evitando así la dependencia de la infraestructura pakistaní en el contexto de la rivalidad bilateral existente.

Otro factor que refuerza la importancia geopolítica de Afganistán es su vasta riqueza en recursos naturales. El país surasiático alberga abundantes yacimientos de metales primarios, minerales preciosos, tierras raras y recursos energéticos. De acuerdo con estudios geológicos del Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS), se han documentado alrededor de 1 400 depósitos minerales, con 24 zonas clave, las cuales concentran la mayor parte de las reservas y presentan una elevada viabilidad económica, lo que incrementa su atractivo para la explotación industrial (Peters et al., 2011).

Así pues, Afganistán posee una elevada concentración de metales primarios. Según un informe del Ministerio de Minas y Petróleo de la extinta República Islámica (MoMP), las reservas de cobre alojado en sedimentos alcanzan la cifra de 30 millones de toneladas, siendo además el mineral no ferroso más importante en cuanto a su rentabilidad potencial. Se estima, además, que estos contienen una cantidad significativa de otros metales, como plata (7 670 toneladas) y cobalto (601 500 toneladas). Asimismo, se calculan 28,5 millones de toneladas de cobre pórfido, el cual también puede contener molibdeno (724 010 toneladas) y oro (682 kg) (2019).

A estos recursos minerales se suma el hierro, metal más abundante a nivel nacional con reservas que superan la cifra de 2 000 millones de toneladas, concentradas principalmente en el yacimiento de Haji Gak. Asimismo, destaca el aluminio, presente en 4,5 millones de toneladas de bauxita, junto con 90 000 toneladas de zinc y plomo, y 32 000 toneladas de mercurio. Respecto a las tierras raras, se estiman un total de 4,9 millones de toneladas, con un valor estimado de US\$ 908 mil millones (MoMP, 2019).

Por otra parte, se destacan los minerales preciosos, entre los que se encuentra el oro, con reservas de alrededor de 2 700 kg, junto con una cantidad considerable de gemas, especialmente esmeraldas, rubíes y lapislázuli, concentradas en el noreste del territorio afgano. Adicionalmente, el país acumula un importante volumen de materiales para la construcción. Por ejemplo, los yacimientos de mármol en Afganistán alcanzan 1,3 mil millones de toneladas, valoradas en US\$ 150-200 mil millones. Del mismo modo, se encuentran abundantes depósitos de ónix de alta calidad, además de granito y arcilla (MoMP, 2019).

En cuanto a los recursos energéticos, debe señalarse que Afganistán cuenta con elevadas reservas de hidrocarburos, concentradas principalmente en la cuenca del río Amu Darya y la frontera afgano-tayika, al norte del país. Esta área geográfica acumula una cantidad estimada de 220 millones de toneladas de petróleo y 440 millones de metros cúbicos de gas natural. Asimismo,

se prevé la existencia de otros yacimientos al suroeste, los cuales poseen una capacidad de 1,2 millones de toneladas de petróleo y 1.3 mil millones de metros cúbicos de gas natural (MoMP, 2019).

Si bien los recursos naturales de Afganistán presentan un alto valor estratégico y su posición geográfica le otorga un notable potencial como centro de conectividad a través de líneas de comunicación interregionales; las consecuencias del prolongado conflicto armado del país han impedido el aprovechamiento de ambas dimensiones geopolíticas. Además, la precariedad económica que experimenta el Estado afgano condiciona que este carezca de polos económicos y que tanto la explotación de sus recursos como la ejecución de los proyectos de infraestructuras dependan fuertemente del capital foráneo. Ello coloca a la nación surasiática en una situación bastante compleja, pues la inestabilidad provocada por la guerra ha disminuido su atractivo como destino de inversiones, lo cual perpetúa un círculo vicioso de excesiva dependencia del exterior y de potencial económico infrautilizado.

La adversidad de dicho escenario se ve influida, también, por la composición demográfica de Afganistán, la cual dificulta su cohesión a nivel estatal. En tal sentido, el país carece de una etnia mayoritaria, pues según las estimaciones del Departamento de Estado de EE.UU. (2011), los pastunes (el grupo más numeroso) ocupan solo el 42% de la población total, seguidos de los tayikos (27%), hazaras (9%), uzbekos (9%), y otros (13%). Ello obstaculiza la consolidación de un orden político homogéneo, pues las diferencias culturales y religiosas existentes generan contradicciones que derivan en la desobediencia al poder central, lo que históricamente ha provocado el debilitamiento de su autoridad.

Intereses económicos geoestratégicos de China en Afganistán.

Los mecanismos empleados por China para mantener su desarrollo y consolidarse como potencia global a partir de 2013 han constituido una expresión de intereses económicos geoestratégicos específicos,

los cuales se han enfocado en impulsar líneas de comunicación que faciliten el acceso a los mercados de Eurasia y África. Con ello, el gigante asiático busca asegurar y diversificar los destinos de sus exportaciones, así como garantizar el suministro de energía y materias primas para sus industrias.

Por su relevancia geopolítica, Afganistán representa un escenario potencialmente atractivo para la proyección de ambos objetivos. Su capacidad latente como nodo de conectividad interregional constituye para Beijing una oportunidad significativa de fortalecer el componente terrestre de la BRI, al permitirle diversificar sus corredores logísticos hacia Eurasia Occidental, a través del territorio afgano. Por ello, resulta de especial importancia la proximidad del país surasiático con Oriente Medio, la cual puede proporcionar a China una ruta más corta hacia dicha región.

De materializarse, esta posibilidad tendría implicaciones estratégicas, pues facilitaría el tránsito de recursos energéticos mesorientales hacia China, principal importador de petróleo y gas natural a nivel mundial. Asimismo, dado que el abastecimiento se realizaría por vía terrestre, contribuiría a reducir la notable dependencia del gigante asiático con respecto al suministro por vías marítimas. En ese sentido, alrededor del 80% de las importaciones chinas de petróleo atraviesan el estrecho de Malaca, ubicado en el Sudeste Asiático (Khalid et al., 2025). Ello representa un riesgo considerable para la seguridad energética de la República Popular, a raíz del conflicto latente por el Mar de China Meridional.

Esta estrategia se pretende llevar a la práctica mediante iniciativas como el Corredor Ferroviario de las Cinco Naciones (FNRC, por sus siglas en inglés), el cual enlaza a Irán con China a través de Afganistán, Tayikistán y Kirguistán. Aunque el proyecto aún se encuentra en desarrollo, ha alcanzado progresos significativos bajo la administración talibán, donde se prevé que el tramo afgano-iraní inicie sus operaciones a finales de 2025 (Umarova, 2025b).

Entre los acontecimientos de carácter reciente, Kabul anunció en 2024 la reconstrucción de 50 km de carreteras en la provincia de Badashkan, conectando a esta con la frontera sino-afgana, a través del corredor de Wakhan. Con esta obra los talibanes buscan, según Wani (2025), promover el comercio directo entre ambos Estados, sin depender de terceros países. Asimismo, debido a la posibilidad de vincularla con otros corredores económicos, esperan generar ingresos mediante el cobro de tarifas de tránsito y derechos de aduana. Para China, el establecimiento de infraestructuras por esta vía reforzaría también su seguridad energética, pues acortaría el trayecto para la obtención de energía procedente de Turkmenistán e Irán.

Adicionalmente, Beijing retomó la iniciativa de expandir el Corredor Económico China-Pakistán (CPEC) hacia el territorio afgano, también apoyada por Islamabad. Esta red multimodal de infraestructuras conecta a China con el Mar Árabe a través de Pakistán. Con una inversión de US\$62 mil millones (McBride et al., 2023), el CPEC es el proyecto más grande de la BRI, así como un activo geoestratégico fundamental. Por un lado, el Corredor constituye el centro de convergencia de los componentes terrestres y marítimos de la Iniciativa. Por otro, convierte al gigante asiático en una potencia bioceánica, con acceso directo al océano Índico, y a puntos estratégicos para el comercio global, como el estrecho de Ormuz y el Golfo de Adén.

Por tales razones, la inclusión de Afganistán dentro del CPEC permitiría a China extender la red logística desarrollada del Corredor hacia Europa y Asia Central a través de los corredores de Lapsúl y del FNRC, respectivamente. Para la nación surasiática, ello catalizaría la llegada de capital foráneo y posibilitaría su integración dentro de las cadenas de valor globales, lo cual disminuiría considerablemente su aislamiento económico.

Con respecto a los proyectos en funcionamiento, sobresale el corredor ferroviario China-Kirguistán-Uzbekistán-Afganistán inaugurado en septiembre de

2022 (Xinhua, 2022). En octubre de ese mismo año, la República Popular reanudó las importaciones de piñones afganos por vía aérea. Ello revistió cierta importancia, pues dicho producto constituye el principal rubro exportable del país surasiático hacia China, el cual alcanzó un 80% del total de exportaciones en 2024 (Godek, 2025).

Por otra parte, la riqueza en recursos naturales de Afganistán lo convierte en un destino beneficioso para la industria china en general, y el sector minero en particular. Así pues, China ha establecido varios acuerdos con el Emirato con el objetivo de asegurar el acceso a minerales estratégicos en el mediano y largo plazo. Ello se reflejó en el contrato para la explotación de petróleo firmado entre el gobierno afgano y una filial de la CNPC en enero de 2023. Este concedió a la compañía china el derecho de extraer petróleo en la cuenca del Amu Darya por 25 años, en un área de 5 000 km². La empresa, por su parte, se comprometió a invertir US\$ 540 millones durante tres años, y a crear 3 000 nuevos empleos (Ruttig, 2023). Sin embargo, el gobierno talibán canceló dicho acuerdo en junio de 2025, aduciendo repetidas violaciones de este por la parte china (Afghanistan International, 2025).

Asimismo, en marzo de 2022, el gobierno talibán mantuvo conversaciones con el consorcio chino MCC-JCL, con el objetivo de reanudar el trabajo en las minas de cobre de Aynak, ya concedidas a esa compañía en 2007 (Kullab, 2022). Igualmente, las autoridades afganas anunciaron, en abril de 2023, un acuerdo con otra empresa china para la exploración de reservas de litio y su posterior extracción, por un monto de US\$ 10 000 millones (Kamprowski, 2024). Ambos movimientos responden al interés de China en fortalecer su industria de energías renovables, pues el cobre y el litio son minerales imprescindibles en el sector, donde ostenta una posición de liderazgo global.

Aunque el establecimiento de vínculos económicos con Afganistán constituye una oportunidad para la expansión de los intereses geoestratégicos de China, el alcance de sus iniciativas en el país enfrenta

dos desafíos fundamentales. En primer lugar, el mal estado de las infraestructuras afganas exige una mayor inversión por parte de las empresas chinas, lo cual implica un mayor riesgo económico.

Dicho riesgo se ve exacerbado, en segundo lugar, por la aún complicada situación de seguridad de Afganistán. La presencia de grupos islamistas armados hostiles a China en el país surasiático¹³ supone un riesgo para la integridad física, tanto de los proyectos emprendidos por China, como para sus trabajadores.

CONCLUSIONES

La reinstauración del Emirato Islámico en agosto de 2021 agudizó la necesidad de colaboración exterior de Afganistán, vital para impulsar su recuperación económica, la cual corre el riesgo de verse estancada. Esto se debe a su difícil situación socioeconómica, causada por la drástica reducción de la ayuda prestada por Occidente, el congelamiento de los activos del país en el exterior y el estado destructivo de su tejido económico.

En tal sentido, la asociación con China constituye una oportunidad estratégica para los intereses del Emirato. En la esfera económica, el gigante asiático representa una potencial fuente de inversiones cruciales para la revitalización de las infraestructuras y la dinamización de la economía nacional. En la esfera política, la postura oficial asumida por Beijing con respecto a Afganistán resulta ventajosa, debido a que no impone condicionalidades a la política interna del gobierno talibán para el desarrollo de la cooperación bilateral. En la esfera internacional, los vínculos con China pueden fortalecer su legitimidad, a raíz del enfoque regional que la RPCh también otorga a su relacionamiento con el país surasiático.

En cuanto a los intereses económicos geoestratégicos de China, la importante posición geopolítica de Afganistán representa una oportunidad significativa. La ubicación geográfica central del país surasiático convierte a su territorio en un punto atractivo para expandir los corredores económicos chinos, con el fin

de facilitar el acceso de Beijing a los mercados de Oriente Medio, Asia Central, Asia Meridional y Europa. Asimismo, la riqueza de Afganistán en recursos minerales y energéticos, en especial de cobre, tierras raras y petróleo, representan una fuente significativa para las demandas de energía y materias primas requerida por la industria china. Sin embargo, estas posibilidades no se han aprovechado de manera efectiva, debido a los riesgos de seguridad aún existentes en la nación afgana.

NOTAS

¹ También conocido como Acuerdo para Traer la Paz a Afganistán (2020), el Acuerdo de Doha establecía: la retirada estadounidense de Afganistán para mayo de 2021; el compromiso talibán de no permitir que su territorio amenazara a EE.UU. o aliados; y el alivio de sanciones al grupo, condicionado a iniciar negociaciones de paz con el gobierno afgano.

² Haibatulá Ajundzadá asumió el liderazgo talibán en mayo de 2016, luego de la caída de Akhtar Mohamed Mansur, quien había sucedido a Mohammad Omar en julio de 2015, cuando los talibanes reconocieron su muerte por enfermedad (Krishnan y Johny, 2022).

³ Dicha limitación incluyó las prohibiciones de desplazarse más de 72 kilómetros sin la compañía de un pariente masculino, la prohibición de conducir, y la prohibición a asistir a parques, gimnasios, baños públicos y salones de belleza, los cuales fueron prohibidos en general (UNDP, 2025).

⁴ Estas profesiones incluyen las ingenierías, el periodismo, la veterinaria, la agricultura y la geología.

⁵ Ello se evidenció en la reinstitución de los castigos corporales y la pena de muerte, documentándose prácticas como la flagelación, la lapidación y los ahorcamientos (SIGAR, 2023).

⁶ Esta clasificación es una herramienta estandarizada y globalmente reconocida para clasificar

la severidad y magnitud de la inseguridad alimentaria. Funciona mediante la categorización de las situaciones en cinco fases: seguridad alimentaria mínima, estrés, crisis, emergencia y catástrofe/hambruna (IPC, s/f.).

⁷ Esta trajo consigo, también, un crecimiento negativo del 6,6% en la agricultura, del 6,5% en los servicios, y del 5,7% en la industria (UNDP, 2025).

⁸ La Organización de Cooperación Económica es un organismo intergubernamental integrado por los Estados de Afganistán, Azerbaiyán, Irán, Kazajistán, Kirguistán, Pakistán, Tayikistán, Turquía, Turkmenistán, y Uzbekistán.

⁹ Este evento involucró a los cancilleres de China, Irán, Pakistán, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

¹⁰ Vale destacar que la selección de dichas dimensiones se basó fundamentalmente en el libro *Great Powers and Geopolitical Change* (2006), del profesor estadounidense Jakub Grygiel. El autor define la situación geopolítica de un actor o región por las líneas de comunicación y los centros de recursos que este posee, tanto naturales como económicos.

¹¹ El CAREC es un programa de cooperación económica de Asia Central, conformado por Afganistán, Azerbaiyán, China, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Mongolia, Pakistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

¹² El INSTC es un proyecto de infraestructuras, férrea, marítima y automotor, que busca facilitar el transporte de cargas entre los países participantes: Azerbaiyán, India, Irán y Rusia.

¹³ Entre estos se encuentran el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental (ETIM/TIP), el Estado Islámico del Gran Jorasán (ISKP), el Tehrik-e-Talibán pakistaní (TTP) y Al Qaeda. Aunque los talibanes

ostentan una posición hegemónica en el país, no se espera que erradique a dichos grupos en el mediano plazo, debido a sus vínculos positivos con el ETIM/TIP, el TTP y Al Qaeda.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Afghanistan International. (2024, noviembre 18). Aid To Taliban-Controlled Afghanistan: US Over \$3 Billion & China \$64 Million. <https://www.afintl.com/en/202411189724>
- Al Jazeera. (2021, septiembre 2). Afghanistan: Taliban to rely on Chinese funds, spokesperson says. <https://www.aljazeera.com/news/2021/9/2/afghanistan-taliban-to-rely-on-chinese-money-spokesperson-says>
- Banco Mundial (2021). 2020 Policy Notes: Priorities for Inclusive Development in Afghanistan. <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/8033eefca38ca8af7b653869a3469087-0310012021/original/Policy-Notes-report-Jan-12-2021-Final-version-2.pdf>
- Banco Mundial. (2024). Afghanistan Development Update. <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/126f9684f0c7ff20248c0c7bf45cccd-0310012024/original/Afghanistan-Development-Update-December-2024-Final.pdf>
- Banco Mundial. (2025). Afghanistan Development Update. <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/71dd45bb425564ee41e22e1dc2c2f57-0310012025/original/Afghanistan-Development-Update-April-2025-Final.pdf>
- Bahiss, I. (2025). Russia Becomes First State to Recognise Taliban as Rightful Afghan Government. International Crisis Group. <https://www.crisisgroup.org/asia/south-asia/afghanistan-russia-internal/russia-becomes-first-state-recognise-taliban-rightful>
- Banco Mundial. (2025). Crecimiento del PIB (% anual)—Afghanistan. <https://data.worldbank.org>
- Bubalo, M. (2023, febrero 21). Judge blocks 9/11 victims' claim to Afghan assets. BBC. <https://www.bbc.com/news/world-us-canada-64727394>
- CAREC Program. (s/f). CAREC Corridors. https://www.carecprogram.org/?page_id=20
- Cohen, S. B. (2015). *Geopolitics: The Geography of International Relations* (Third). Rowman & Littlefield.
- China International Development Cooperation Agency. (2022, marzo 25). Wang Yi Talks about China's "Three Respects" and "Three Nevers" on the Afghan Issue. http://en.cidca.gov.cn/2022-03/25/c_736092.htm
- Giustozzi, A., y Nemat, O. (2024). Local Governance Under Taliban Rule, 2021-2023. Central Asia Program. <https://bunny-wp-pullzone-a3xvm8f2v0.b-cdn.net/wp-content/uploads/2024/11/updated-local-governance-1.pdf>
- Godek, S. (2025). China's Unenthusiastic Economic Engagement with Taliban-Led Afghanistan. Stimson Center. <https://www.stimson.org/2025/chinas-unenthusiastic-economic-engagement-with-taliban-led-afghanistan/>
- Integrated Food Security Phase Classification. (s/f). IPC Overview and Classification System. <https://www.ipcinfo.org/ipcinfo-website/ipc-overview-and-classification-system/en/>
- Integrated Food Security Phase Classification. (2022). Afghanistan: Acute Food Insecurity Situation for March—May 2022 and Projection for June—November 2022. <https://www.ipcinfo.org/ipc-country-analysis/details-map/en/c/1155595/?iso3=AFG>
- Integrated Food Security Phase Classification. (2025). Afghanistan: Acute Food Insecurity Situation for March—April 2025 and Projection for May—October 2025. <https://www.ipcinfo.org/ipc-country-analysis/details-map/en/c/1159622/?iso3=AFG>
- Kamprowski, R. (2024). Afghanistan's raw materials policy regarding rare earth elements after the Taliban victory. *Przegląd Politologiczny*, 113-121. <https://doi.org/10.14746/pp.2024.29.1.10>
- Khalid, M. A., Nawab, S., y Wakil, I. (2025). The Strait of

- Malacca: Nexus of Global Trade, Chinese Investment, and Geopolitical Strategies. *Journal of Development and Social Sciences*, 6(1), 508-517. [https://doi.org/10.47205/jdss.2025\(6-1\)44](https://doi.org/10.47205/jdss.2025(6-1)44)
- Krishnan, Ananth., y Johny, S. (2022). *The Comrades and the Mullahs: China, Afghanistan and the New Asian Geopolitics*. HarperCollins India. <https://books.google.com/cu/books?id=PxpaeAAAQBAJ>
- Kullab, S. (2022, marzo 22). China Eyes Investment in Afghanistan's Mes Aynak Mines. <https://thedi diplomat.com/2022/03/china-eyes-investment-in-afghanistans-mes-aynak-mines/>
- Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. (2022a). The Tunxi Initiative of the Neighboring Countries of Afghanistan on Supporting Economic Reconstruction in and Practical Cooperation with Afghanistan. https://www.fmprc.gov.cn/mfa_eng/gj_dq_665435/2675_665437/2676_663356/2677_663358/202204/t20220401_10662024.html
- McBride, J., Berman, y Chatzky, A. (2023). China's Massive Belt and Road Initiative. Council on Foreign Relations. <https://www.cfr.org/backgrounder/chinas-massive-belt-and-road-initiative>
- Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. (2022b). Wang Yi Holds Talks with Acting Deputy Prime Minister of Afghan Interim Government Mullah Abdul Ghani Baradar Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China. https://www.fmprc.gov.cn/mfa_eng/gjhq_665435/2675_665437/2676_663356/2678_663360/202203/t20220325_10655539.html
- Ministry of Mines and Petroleum. (2019). Mining Sector Roadmap. <https://momp.gov.af/sites/default/files/2020-07/MoMP%20Roadmap-1-merged.pdf>
- Naciones Unidas. (2024a). Carta de fecha 19 de julio de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados. [tps://docs.un.org/es/S/2024/556](https://docs.un.org/es/S/2024/556)
- Peters, S. G., King, T. V. V., Mack, T. J., y Chornack, M. p. (2011). Introduction to Summaries of Important Areas for Mineral Investment and Production Opportunities of Nonfuel Minerals in Afghanistan. U.S. Geological Survey. <https://pubs.usgs.gov/of/2011/1204/pdf/01.pdf>
- Regional Economic Cooperation Conference on Afghanistan. (s/f). Projects. <https://recca.mfa.gov.af/projects/>
- Ruttig, T. (2023). Chinese Investments in Afghanistan: Strategic economic move or incentive for the Emirate? Afghanistan Analysts Network. <https://www.afghanistan-analysts.org/en/wp-content/uploads/sites/2/2023/09/ChinaAfghanistanFINAL.pdf>
- Special Inspector General for Afghanistan Reconstruction. (2023). Quarterly Report to the United States Congress (No. 58). <https://www.sigar.mil/Portals/147/Files/Reports/Quarterly-Reports/2023-01-30qr.pdf>
- Special Inspector General for Afghanistan Reconstruction. (2024). Quarterly Report to the United States Congress (No. 65). <https://www.sigar.mil/Portals/147/Files/Reports/Quarterly-Reports/2024-10-30qr.pdf>
- Special Inspector General for Afghanistan Reconstruction. (2025). Quarterly Report to the United States Congress (No. 66). <https://www.sigar.mil/Portals/147/Files/Reports/Quarterly-Reports/2025-01-30qr.pdf>
- United Nations Development Programme. (2025). Afghanistan Socio-Economic Review 2023-2024. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2025-04/undp-afg_so_review-2025-screen.pdf
- Umarova, N. (2025a, abril 16). Trans-Afghan Railway: Will Uzbekistan Develop the Kandahar Route? The Diplomat. <https://thedi diplomat.com/2025/04/trans-afghan-railway-will-uzbekistan-develop-the-kandahar-route/>
- Umarova, N. (2025b, mayo 5). Afghan Authorities Ac-

celerate Push for Road and Rail Projects. Bourse & Bazaar Foundation. <https://www.bourseandbazaar.org/articles/2025/5/5/afghan-authorities-accelerate-push-for-road-and-rail-projects>

U.S. Department of State [Departamento de Estado de EE.UU.]. (2011). Afghanistan. //2009-2017.state.gov/outofdate/bgn/afghanistan/191350.htm

U.S. Department of State. (2022). The United States and Partners Announce Establishment of Fund for the People of Afghanistan. <https://2021-2025.state.gov/the-united-states-and-partners-announce-establishment-of-fund-for-the-people-of-afghanistan/>

Vershinin, A. (2021, noviembre 28). Asian leaders at economic summit vow to help Afghanistan. Associated Press. <https://apnews.com/article/afghanistan-business-iran-pakistan-middle-east-9fb6098bfc6d86cc-d6f86f790d420046>

Wani, A. (2025). China and Afghanistan's Jousting Over the Wakhan Corridor. Observer Research Foundation, 796. <https://www.orfonline.org/public/uploads/posts/pdf/20250420192548.pdf>

Weiss, M. A., Thomas, C., y Elsea, J. K. (2023). Afghanistan Central Bank Reserves. Congressional Research Service. https://www.congress.gov/crs_external_products/IF/PDF/IF12052/IF12052.4.pdf

United Nations Development Programme. (2021). Afghanistan: Socio-Economic Outlook 2021-2022. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-05/UNDP-AFG-Afghanistan-Socio-Economic-Outlook-2021-2022%20%281%29.pdf>

Xinhua. (2022, septiembre 24). Land corridor via rail connects Afghanistan to China as 1st freight arrives. Global Times. <https://www.globaltimes.cn/page/202209/1275988.shtml>

Zhou, J., Su, F., y Yuan, J. (2022). Treading Lightly: China's Footprint in a Taliban-led Afghanistan. SIPRI Insights on Peace and Security. 6 <https://www.sipri.org/sites/>

default/files/202211/sipriinsights_2208_china_and_afghanistan_2.pdf

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN SOBRE EL USO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Se emplearon los modelos DeepSeek, Gemini y Perplexity con fines de consulta para la redacción (sinónimos), el estilo (marcadores discursivos), el idioma (traducción inglesa español y viceversa).

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



Principales características de la política exterior argentina durante el primer año de gobierno de Javier Milei (2023-2024)

Main characteristics of Argentina's foreign policy during the first year of Javier Milei's government (2023-2024)

Lic. Alejandro Rodríguez Martínez

Licenciado en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio e Relaciones Exteriores. La Habana, Cuba.

✉ alejandroguez45@gmail.com  [0009-0003-5540-2277](https://orcid.org/0009-0003-5540-2277)

Cómo citar (APA, séptima edición): Rodríguez Martínez, A. (2025). Principales características de la política exterior argentina durante el primer año de gobierno de Javier Milei (2023-2024). *Política internacional*, VII (Nro. 4), 124-146. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305791>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305791>

RECIBIDO: 14 DE JULIO DE 2025

APROBADO: 20 DE AGOSTO DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN Durante el primer año de gobierno de Javier Milei (2023-2024), la política exterior argentina se caracterizó por un giro ideológico y estratégico sustancial. El nuevo paradigma privilegió el alineamiento con Estados Unidos, Israel y el llamado “Occidente”, desplazando los tradicionales esquemas de integración regional y cooperación Sur-Sur. Este viraje se expresó en la declaración de una “nueva doctrina de política exterior” anclada en valores libertarios y conservadores, en oposición abierta a gobiernos y organismos multilaterales con agendas progresistas. El estudio analiza las relaciones bilaterales de Argentina con actores regionales y extrarregionales, así como el posicionamiento de este país en el ámbito multilateral, revelando una cooperación intensa con Washington —incluyendo acuerdos en defensa, energía y finanzas—, un distanciamiento frontal de Venezuela y Cuba, y una relación ambivalente con China y Brasil, donde primó el pragmatismo económico. A nivel multilateral, se evidenció un rechazo a los consensos globales en derechos humanos, cambio climático y género, acompañado de una activa participación en foros de la ultraderecha como la CPAC. Este enfoque proyecta a Argentina como un actor periférico en la defensa del orden liberalcapitalista, tensionado por su dependencia económica de actores no alineados con esta visión. El artículo concluye que, aunque el gobierno impulsó una política exterior rupturista y confrontativa, las limitaciones estructurales del país imponen márgenes a su proyección internacional, sugiriendo que el pragmatismo podría moderar, aunque no revertir, el sesgo ideológico predominante.

Palabras claves: Política exterior, Relación Bilateral, Argentina, Javier Milei, Extrema Derecha.

ABSTRACT *During Javier Milei's first year in office (2023–2024), Argentina's foreign policy was marked by a substantial ideological and strategic shift. The new paradigm prioritized alignment with the United States, Israel, and the so-called "West," displacing traditional frameworks of regional integration and South-South cooperation. This shift was formalized through the declaration of a "new foreign policy doctrine," grounded in libertarian and conservative values, and openly opposed to governments and multilateral institutions with progressive agendas. This study analyzes Argentina's bilateral relations with regional and extra-regional actors, revealing an intense cooperation with Washington—including agreements on defense, energy, and finance—a complete breakdown in relations with Venezuela and Cuba, and an ambivalent stance toward China and Brazil, where economic pragmatism prevailed. At the multilateral level, Argentina displayed open rejection of global consensus on human rights, climate change, and gender equality, while actively participating in far-right international forums such as CPAC. This approach positions Argentina as a peripheral actor defending the liberalcapitalist order, constrained by its economic dependence on actors not aligned with this vision. The article concludes that although the administration pursued a confrontational and ideologically-driven foreign policy, the country's structural limitations restrict its global projection. As such, pragmatism may temper—but not reverse—the dominant ideological orientation.*

Keywords: Foreign Policy, Bilateral Relations, Argentina, Javier Milei, Far Right.

INTRODUCCIÓN

A partir de la definición de Robert Cox (1981) sobre estructura histórica¹, el actual escenario internacional puede interpretarse como de crisis orgánica de la globalización. Desde este enfoque, la globalización constituye una estructura histórica determinada que ha mantenido su hegemonía durante décadas y que, a partir de la crisis financiera de 2008 en los países centrales y el posterior fin del ciclo de los commodities para el caso latinoamericano, comenzó a mostrar señales de declive.

Es, en esta etapa de debilitamiento de la estructura histórica internacional, cuando se presentan oportunidades inéditas para que los actores sociopolíticos modifiquen sus posiciones e incidan en la reconfiguración de dicha estructura. El reacomodo de estos puede suponer, en el plano interno, transformaciones en el sistema político, de partidos y de gobernanza; por lo que la correlación de fuerzas políticas podría

variar a medida que las nuevas dinámicas alcancen la capacidad de imponerse y prevalecer. Si bien el surgimiento y consolidación de estos actores ha sido dispar, lo cierto es que el ascenso del fenómeno político de la extrema derecha resalta, de manera notable, en diferentes países y regiones del mundo.

Tal es el caso del movimiento político de extrema derecha La Libertad Avanza (LLA), fundado en 2021 por Javier Milei, el cual ha emergido con notable rapidez en el escenario político nacional, llegando a alcanzar la presidencia en las elecciones de 2023. Desde el poder ejecutivo, LLA ha implementado un conjunto de acciones y medidas destinadas a transformar de manera radical el modelo económico y político de Argentina. Específicamente, es en el área de la política exterior y el relacionamiento e inserción externa de la nación sudamericana donde esta fuerza de extrema derecha ha impulsado un giro significativo, alejándose de los tradicionales

posicionamientos que ha mantenido Argentina. En este sentido, la declaración, en abril de 2024, de una “Nueva Doctrina de Política Exterior” basada en el alineamiento estratégico con EE.UU., Israel y “Occidente” implica un replanteamiento en la correlación de fuerzas regionales (Milei, 2024c).

Durante el primer año de su gobierno, el presidente Javier Milei ha mantenido una postura disruptiva en política exterior que refleja su inclinación hacia los valores de derecha occidentales. A este elemento se le añade la articulación de acciones, posiciones y narrativas relacionadas con un ideario libertario y conservador. Esta visión asume un mundo donde la civilización occidental se encuentra al borde de la decadencia como consecuencia de la hegemonía marxista en los medios de comunicación, las universidades, la cultura y los organismos internacionales. En un contexto de crisis orgánica de la globalización neoliberal, estos postulados se traducen, esencialmente, en la articulación de una red de alianzas a nivel internacional que tiene como denominador común una agenda reaccionaria y conservadora en torno a temas como la desigualdad social, el feminismo, el racismo, el cambio climático, la igualdad de género, el cuestionamiento de la utilidad de las instituciones multilaterales y, en general, un completo rechazo de todo progresismo cultural.

Este artículo tiene como objetivo identificar las principales características de la política exterior argentina durante el primer año de gobierno de Javier Milei (2023-2024). Para ello se analizarán las relaciones bilaterales de Argentina con diferentes actores regionales y extraregionales, así como el posicionamiento de este país en el ámbito multilateral durante el periodo de estudio. Debe tenerse en cuenta que la selección de los disímiles actores respondió al nivel de relevancia que mantienen en el actual sistema internacional y a la importancia de su relación con Argentina.

DESARROLLO

1) Relaciones Bilaterales de Argentina con Actores Regionales.

Estados Unidos de América

Durante el primer año de gobierno de Javier Milei, la relación bilateral con Estados Unidos constituyó un eje esencial y determinante en la configuración de la política exterior argentina. Este alineamiento estratégico con Washington se consolidó mediante decisiones políticas concretas, encuentros de alto nivel y acuerdos bilaterales de gran calado económico, político y militar. El periodo de estudio estuvo definido por una lógica de alineamiento explícito y preferencial con Estados Unidos, sustentada tanto en fundamentos ideológicos como en objetivos estratégicos.

La visita a Buenos Aires del Secretario de Estado norteamericano Antony Blinken en febrero de 2024 constituyó un hito en el fortalecimiento de la relación bilateral. En las conversaciones de alto nivel con la canciller Diana Mondino y el propio presidente Milei, se hizo énfasis en la consolidación de los lazos económicos bilaterales, la promoción del comercio, las inversiones estadounidenses en Argentina —especialmente en energía limpia y litio—, y la cooperación en asuntos clave de seguridad regional y global como el apoyo a Ucrania y la posición común respecto a Venezuela y Haití (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2024d). Blinken también expresó explícitamente el apoyo estadounidense para estabilizar la economía argentina, señalando así el interés estratégico y económico de Washington de ampliar su influencia sobre Buenos Aires mediante una relación privilegiada con el gobierno libertario (Página, 12, 2024a). Este encuentro culminó en la firma de un Memorandum para el establecimiento de un Diálogo Estratégico entre ambos países, el cual institucionaliza reuniones periódicas y compromete a ambos países a cooperar activamente en foros multilaterales y en la promoción de los valores comunes.

Otro elemento a destacar en las relaciones Argentina-Estados Unidos en este periodo, lo constituye la visita oficial de la general Laura Richardson, jefa del Comando Sur estadounidense, en abril de 2024; la cual, además de consolidar la cooperación militar, sirvió de plataforma para la presentación formal, por

parte del presidente Javier Milei, de la llamada "nueva doctrina de política exterior" (Gobierno argentino, 2024c). En el marco de este encuentro, Milei enfatizó que el vínculo con Estados Unidos trascendía los intereses materiales o económicos y se sustentaba en valores compartidos, un marco ideológico común y una afinidad político-cultural profunda. El mandatario definió esta relación como una "alianza anclada en valores compartidos de libertad, la defensa de la vida y la propiedad privada", afirmando que existe una "afinidad natural" entre ambos pueblos (Milei, 2024c). Este discurso del presidente argentino remitió a una visión panamericanista basada en la lectura ideológica de Occidente como espacio civilizatorio común, lo cual se articula como el sustento moral para justificar la relación excepcionalmente cercana con Estados Unidos.

En materia de seguridad, las relaciones bilaterales estuvieron particularmente marcadas por acuerdos militares y de defensa que evidenciaron un alto nivel de subordinación y dependencia con Estados Unidos. Un ejemplo paradigmático fue el anuncio, en abril de 2024, del presidente Milei de crear, junto a Estados Unidos, una base naval conjunta en la provincia de Tierra del Fuego (Milei, 2024c). La posible creación de esta base, justificada por su valor estratégico respecto a la Antártida, ilustra no solo el nivel operativo del alineamiento militar sino también el elevado grado simbólico de subordinación estratégica respecto a los intereses estadounidenses en la región. Además, se materializó la donación estadounidense de un avión Hércules C-130H a la Fuerza Aérea Argentina, así como la compra de 24 aeronaves de combate F-16 a Dinamarca, operación directamente facilitada y autorizada por Estados Unidos (Anzelini, 2024). Estas adquisiciones reafirman el alineamiento estratégico y armamentístico con Washington y sus aliados.

En este periodo también se reforzó significativamente la cooperación en defensa y seguridad con varios ejercicios militares conjuntos, como el Passex "Gringo-Gaicho II", desarrollado en aguas cercanas a Mar del Plata en mayo y junio de 2024 (Cogo & Colere, 2024). Esta maniobra contó con la participa-

ción del portaaviones estadounidense "USS George Washington" y del guardacostas "USCGC James".

En el plano económico, la relación con Estados Unidos se consolidó como pilar del plan de estabilización del gobierno argentino. La canciller Diana Mondino y el ministro de Economía, Luis Caputo, sostuvieron reuniones continuas con funcionarios del Tesoro estadounidense y del Fondo Monetario Internacional, con el objetivo de atraer inversiones y garantizar apoyo en las negociaciones de deuda (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2024a). En estos encuentros, se firmaron memorandos para fortalecer la cooperación en energía limpia y establecer cadenas de suministro de minerales críticos como el litio, posicionando a Argentina como un socio estratégico en la transición energética global promovida por Estados Unidos. Además, Milei realizó varios viajes oficiales a Estados Unidos, participando en foros conservadores como la Conferencia de Acción Política Conservadora (CPAC), y reuniéndose con líderes empresariales como Elon Musk y Mark Zuckerberg, con el objetivo explícito de captar inversiones. Este dinamismo refleja una voluntad política de alinearse con los intereses estratégicos y empresariales del país del norte.

La política exterior argentina hacia Estados Unidos durante este periodo se caracterizó por un alineamiento ideológico y estratégico. Esto se tradujo en una cooperación multisectorial intensa, institucionalizada y con fuerte carga simbólica, que situó a Estados Unidos como el principal referente externo de la Argentina durante el primer año de gobierno de Javier Milei. Este proceso, sustentado en una narrativa de afinidad civilizatoria, redefine el posicionamiento argentino en el orden internacional, priorizando la inserción en la órbita occidental en detrimento de esquemas multipolares o de integración regional.

Brasil

Durante el primer año de mandato de Javier Milei, las relaciones bilaterales entre Argentina y Brasil estuvieron marcadas por una tensión inicial, derivada

de profundas discrepancias ideológicas y personales entre el presidente argentino y su homólogo brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva. Sin embargo, el pragmatismo económico y las necesidades objetivas de Argentina frente a la posición de Brasil como principal socio comercial y actor fundamental en materia energética forzaron al gobierno argentino a adoptar una postura pragmática y diplomática que, si bien no logró restablecer la cordialidad entre Milei y Lula, permitió sostener canales activos y funcionales de comunicación bilateral a nivel institucional y diplomático. La figura central de este pragmatismo obligado fue la canciller Diana Mondino, quien asumió el papel fundamental de gestionar y sostener los contactos oficiales con el gobierno brasileño, buscando moderar las tensiones y mantener el diálogo en áreas estratégicas esenciales para ambas naciones.

Desde antes de asumir el cargo, Milei manifestó públicamente una postura muy crítica hacia Lula, a quien calificó como "comunista" y "corrupto" (La Nación, 2023). Además, Milei afirmó su intención de romper relaciones por considerar inaceptable el carácter ideológico y el modelo político del gobierno brasileño. Este posicionamiento inicial dificultó notablemente la fluidez del diálogo político y diplomático entre ambos países, y se consolidó aún más con acciones concretas como la invitación personal al expresidente de extrema derecha, Jair Bolsonaro, para asistir a la asunción presidencial de Milei. Este gesto fue interpretado por Brasil como una provocación diplomática que terminó con la ausencia del presidente Lula al acto de investidura.

A pesar de estas diferencias ideológicas y personales, el peso económico y estratégico de Brasil como principal socio comercial obligó al gobierno argentino a adoptar un enfoque más pragmático para mantener abiertas las vías de cooperación y diálogo bilaterales. En este sentido, la canciller Diana Mondino, en múltiples encuentros con autoridades brasileñas, enfatizó la importancia estratégica del vínculo, subrayando la necesidad de profundizar la cooperación en infraestructura energética, defensa,

comercio e integración regional (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2024c). La diplomacia argentina trabajó activamente para sostener acuerdos bilaterales como el proyecto satelital SABIA-Mar, las negociaciones relativas a la Hidrovía Paraná-Paraguay y la cooperación nuclear mediante la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), evidenciando que la agenda bilateral trascendía inevitablemente las disputas personales y políticas de los presidentes (Bezús et al., 2024a).

En abril de 2024, Diana Mondino viajó a Brasil con una amplia agenda orientada a profundizar los lazos estratégicos bilaterales, reuniéndose con el canciller Mauro Vieira y con el vicepresidente Geraldo Alckmin. Estos encuentros tuvieron como propósito explícito reafirmar que, más allá de las diferencias ideológicas y políticas entre Milei y Lula, las relaciones entre Argentina y Brasil constituían una política de Estado ineludible. Además, ambos gobiernos sostuvieron negociaciones para regular de manera coordinada los pasos fronterizos y optimizar su funcionamiento, reflejando una vez más la necesidad objetiva de cooperación más allá de las diferencias políticas. La delegación argentina también dejó claro su interés de atraer inversiones brasileñas para infraestructura energética y de avanzar en acuerdos específicos como el Memorando de Entendimiento para la creación de la "Comisión Binacional de Comercio, Inversiones y Relaciones Económicas", lo cual revela que la administración de Milei, a través de Mondino, comprendía claramente que la cooperación pragmática con Brasil era indispensable para la economía argentina (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2024g).

Ahora bien, aunque en el plano económico y diplomático la política exterior argentina dio un giro pragmático con respecto a Brasil, la relación personal y directa entre Milei y Lula se caracterizó por una ausencia total de encuentros bilaterales formales, situación altamente inusual considerando la larga tradición de encuentros presidenciales entre los dos países vecinos y socios estratégicos del Mer-

cosur (Bezus et al., 2024a). La distancia personal y política entre ambos mandatarios fue tan marcada que Milei optó, incluso, por no participar en la Cumbre del MERCOSUR en julio de 2024; asistiendo, en su lugar, a la CPAC en Brasil, donde se encontró con el expresidente Jair Bolsonaro (Página, 12, 2024b). Además, las continuas declaraciones confrontativas de Milei hacia Lula dificultaron severamente un diálogo directo más fluido, lo que generó críticas incluso desde sectores opositores brasileños.

La relación entre Argentina y Brasil estuvo caracterizada por la combinación de un pragmatismo económico con la confrontación política-ideológica. Si bien las diferencias personales e ideológicas entre Milei y Lula fueron notorias y constantes, la relevancia estratégica de Brasil impuso al gobierno argentino la necesidad ineludible de mantener una relación cordial en aspectos claves de cooperación bilateral, la cual se mantuvo por necesidad objetiva más que por afinidad política.

Venezuela

La relación bilateral entre Argentina y Venezuela durante el primer año del gobierno del presidente Javier Milei atravesó una profunda crisis, marcada por fuertes diferencias ideológicas y escaladas continuas en la tensión diplomática. Este escenario de confrontación abierta y constante llevó, finalmente, al congelamiento total de las relaciones bilaterales.

Desde el inicio del mandato de Milei en diciembre de 2023, el presidente argentino decidió no designar embajador en Caracas, medida de enorme peso simbólico y diplomático que ya sugería una clara ruptura ideológica con el gobierno de Nicolás Maduro. Esta decisión inicial, acompañada de la omisión deliberada de invitar a Maduro a la ceremonia de asunción presidencial, constituyó una declaración explícita del nuevo rumbo ideológico que Milei imprimiría en la política exterior argentina respecto a Venezuela.

En enero de 2024, la tensión se incrementó rápidamente, cuando Nicolás Maduro calificó públicamente a Milei como un “error fatal en la historia lati-

noamericana” (Maduro Moros, 2024). En respuesta, Milei, lejos de moderar la tensión, tildó a Maduro de “socialista empobrecedor”, profundizando aún más la distancia política y diplomática existente entre ambos gobiernos (Milei, 2024a). Este intercambio inicial de insultos públicos prefiguró una dinámica bilateral caracterizada por acusaciones mutuas constantes y altamente personalizadas.

En paralelo al conflicto político, Argentina tomó acciones concretas que aumentaron la hostilidad entre ambos países. En enero de 2024, el gobierno argentino decidió entregar a Estados Unidos un avión Boeing 747, perteneciente a la empresa venezolana Emtrasur, que se encontraba retenido en Buenos Aires desde junio de 2022 (Bezus et al., 2024b). Nicolás Maduro reaccionó calificando esta acción como un robo directo, acusando personalmente a Milei y exacerbando aún más las tensiones bilaterales.

El conflicto bilateral alcanzó dimensiones críticas en el marco de las elecciones presidenciales venezolanas, celebradas en junio de 2024. Luego de la victoria presidencial de Nicolás Maduro, el gobierno argentino desconoció formalmente los resultados y calificó el proceso electoral como un fraude (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2024h). Además, Argentina emitió, junto con varios países de la región, múltiples declaraciones exigiendo transparencia democrática y la revisión internacional del proceso electoral venezolano.

Esta postura fue respondida por el gobierno venezolano, que expulsó al personal diplomático argentino de Caracas, otorgándole un plazo de 72 horas para abandonar el país (Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, 2024a). Ante la expulsión del personal argentino, Brasil asumió inicialmente la representación diplomática argentina en Venezuela, una medida acordada entre ambos gobiernos para salvaguardar los intereses argentinos. Sin embargo, Maduro revocó esta representación brasileña poco después, dejando a Argentina sin ninguna representación oficial en territorio venezolano (Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, 2024b).

En septiembre de 2024, el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela emitió órdenes de detención contra Milei, su hermana y secretaria general de la nación, Karina Milei, así como contra otros funcionarios argentinos relacionados con el caso del avión de Emtrasur entregado a Estados Unidos (Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, 2024). A finales de ese año, Argentina también formalizó una denuncia ante la Corte Penal Internacional (CPI) contra Nicolás Maduro por supuestos crímenes de lesa humanidad, sistemáticas violaciones a los derechos humanos y persecución a opositores políticos venezolanos (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2025). Este nivel de confrontación directa entre dos gobiernos latinoamericanos representó un hecho insólito y llevó la relación bilateral a un nivel extremo de confrontación pública internacional.

El vínculo entre Argentina y Venezuela estuvo marcado por un alto nivel de conflictividad ideológica y diplomática que llevaron al quiebre total de las relaciones bilaterales. Este escenario fue aprovechado por Milei para reforzar su posicionamiento ideológico interno e internacionalmente, alineándose con Estados Unidos en una condena frontal al gobierno de Nicolás Maduro; a la vez que Venezuela reaccionó con medidas igualmente contundentes, reflejando un profundo distanciamiento ideológico y una ruptura completa en todos los niveles diplomáticos e institucionales entre ambas naciones.

Cuba

La relación bilateral entre Argentina y Cuba durante el primer año de gobierno de Javier Milei se caracterizó por una marcada tensión y distanciamiento diplomático, motivados principalmente por la orientación ideológica de Buenos Aires, alineada con Washington. Desde el inicio de su gestión, Milei dio señales explícitas de ruptura con la tradicional cordialidad hacia La Habana. En diciembre de 2023, tras su asunción, el presidente anunció que no designaría un embajador en Cuba. Este gesto inicial evidenció la voluntad del nuevo gobierno argentino

de tomar distancia de los gobiernos a los que consideraba como no democráticos por su ideario.

En los meses siguientes, la administración Milei reforzó este distanciamiento mediante declaraciones públicas y acusaciones que acrecentaron la tensión bilateral. A comienzos de marzo de 2024, la entonces canciller Diana Mondino llegó a denunciar públicamente la supuesta presencia de “infiltrados de Cuba y Venezuela” en protestas internas de Argentina. Mondino afirmó en una entrevista televisiva que dichas injerencias extranjeras estaban “comprobadas de varias maneras”, aunque no presentó evidencia alguna que sustentara sus dichos, y sugirió que actores cubanos pagaban a manifestantes para generar desórdenes en el país (Mondino, 2024). Estas acusaciones marcaron un claro alineamiento discursivo del gobierno de Milei con la retórica anticubana promovida por sectores de derecha regionales y estadounidenses. El hecho de que la máxima representante diplomática argentina insinuara abiertamente un complot cubano evidenció una ruptura institucional en la confianza bilateral.

La confrontación ideológica tomó forma concreta en la política exterior argentina hacia Cuba, mediante medidas diplomáticas y económicas. En mayo de 2024, Milei, en alineamiento con Estados Unidos, cortó unilateralmente los vuelos semanales de la agencia Cubana de Aviación entre La Habana y Buenos Aires, disposición que no sólo afectó las conexiones aéreas bilaterales, sino que dejó a cientos de ciudadanos argentinos varados en la isla. Además, ordenó a la petrolera estatal YPF negar combustible a los aviones de la aerolínea cubana, lo que forzó la cancelación completa de la ruta de Cubana de Aviación a la Argentina (Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2024).

Estas disposiciones, adoptadas a pedido expreso de autoridades de Washington –en particular de la jefa del Comando Sur de EE.UU., Gral. Laura Richardson–, alinearon de facto a la Argentina con la política de aislamiento a Cuba impulsada desde Washington. Además, estas decisiones revelaron

que la afinidad ideológica de Milei con la agenda de Estados Unidos -basada en la confrontación con el gobierno cubano- primó por encima de consideraciones diplomáticas tradicionales o del impacto humanitario y económico de tales medidas.

El punto culminante de las fricciones bilaterales ocurrió a finales de octubre de 2024 y puso de manifiesto hasta qué punto la política argentina hacia Cuba quedó supeditada a las prioridades de Estados Unidos. En la Asamblea General de las Naciones Unidas de ese año, Argentina acompañó, junto a la abrumadora mayoría de países una resolución de condena al bloqueo estadounidense contra Cuba. Esta votación, alineada con el consenso multilateral contra las sanciones a Cuba, contrarió la postura personal de Milei, quien esperaba un viraje completo de Argentina hacia el apoyo a la política de bloqueo de EE.UU. en la isla. Como consecuencia, Milei solicitó la renuncia de su canciller, Diana Mondino, por haber votado en la ONU contra el bloqueo norteamericano (Página, 12, 2024c). El hecho de que el presidente destituyera a su ministra de Relaciones Exteriores por adherirse al consenso global antibloqueo -y no al aislado binomio Estados Unidos-Israel que votó a favor de mantenerlo- demuestra el carácter ideológico intransigente de la nueva política exterior argentina hacia Cuba. Milei privilegió el alineamiento absoluto a la línea dura de Washington, incluso a costa de generar una crisis institucional interna en su propio gabinete.

Estos elementos demuestran que cada paso dado por Buenos Aires -desde no enviar un embajador y denunciar complots, hasta adherir de facto al bloqueo- respondió al nuevo paradigma proclamado por Milei, que ubica a Estados Unidos como socio estratégico excluyente y considera a los gobiernos de izquierda latinoamericanos como adversarios. De este modo, el vínculo bilateral con Cuba quedó prácticamente congelado y cargado de hostilidad durante el primer año de Milei, constituyendo un caso paradigmático del giro ideológico y estratégico que experimentó la política exterior argentina en el ámbito regional.

2) Relaciones bilaterales de Argentina con los actores extrarregionales.

Reino Unido

Durante el primer año del gobierno de Javier Milei, las relaciones bilaterales entre Argentina y el Reino Unido se caracterizaron por un intento explícito de redefinir el vínculo diplomático tradicionalmente condicionado por la disputa sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. En este período, la administración de Milei mostró interés en separar la cuestión de las Malvinas de la agenda bilateral, buscando evitar que esta controversia histórica actuara como obstáculo para profundizar los lazos económicos, comerciales y financieros con Londres.

Desde el comienzo mismo del mandato de Milei, se evidenció claramente la intención de estrechar vínculos con el Reino Unido a partir de encuentros oficiales de alto nivel. En enero de 2024, en el marco del Foro Económico Mundial de Davos, el presidente Milei sostuvo una reunión con el canciller británico David Cameron. En este encuentro, calificado como "excelente y muy cordial" por ambas partes, se trataron temas relacionados con el comercio bilateral, las inversiones británicas en Argentina y el apoyo de ese país en las negociaciones argentinas ante el Fondo Monetario Internacional (FMI) (Gobierno argentino, 2024a). Posteriormente, en febrero de 2024, la canciller argentina Diana Mondino mantuvo otra reunión con Cameron durante la reunión ministerial del G20 en Río de Janeiro. En dicho espacio se abordaron temas de cooperación económica, movilidad juvenil e intercambios académicos y culturales, además de compartir posiciones comunes frente al conflicto entre Rusia y Ucrania, manifestando ambos países su apoyo explícito a Ucrania (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2024f).

En paralelo a estos encuentros de carácter político-diplomático, se llevaron a cabo diversas iniciativas para fortalecer la cooperación en temas de

seguridad y cooperación económica. Entre ellas, se destacó la reunión entre el Subsecretario Permanente del Ministerio de Asuntos Exteriores, Mancomunidad y Desarrollo del Reino Unido, Philip Barton, y la Ministra de Seguridad de la Argentina, Patricia Bullrich; en la que el gobierno inglés donó equipamiento tecnológico destinado a la seguridad, incluyendo drones y dispositivos GPS avanzados. Además, ambos países organizaron conjuntamente la “London Metal Exchange Week 2024”, encuentro que reunió autoridades provinciales argentinas y representantes del sector minero británico para promover inversiones conjuntas y explorar nuevas oportunidades comerciales (Gobierno argentino, 2024f).

Esta orientación conciliatoria de la política exterior argentina hacia el Reino Unido generó importantes controversias internas, especialmente en torno a la cuestión Malvinas. Ante la visita del canciller británico David Cameron a las Islas Malvinas en febrero de 2024, la reacción del gobierno argentino solo consistió en un tuit en la red social X, evitando canales diplomáticos tradicionales y formales de protesta, lo que generó fuertes críticas internas por considerarse una respuesta insuficiente y poco firme ante lo que se percibió como una provocación diplomática. Además, en una entrevista con BBC News, el presidente Milei elogió a Margaret Thatcher y sobre Malvinas expresó que “ese territorio hoy está en manos del Reino Unido. O sea, tiene todo el derecho de hacerlo. No lo tomo como una provocación” (Milei, 2024d). Esta tendencia conciliatoria también se reflejó en septiembre de 2024 con la firma de un acuerdo entre ambos países que estableció mayor conectividad aérea entre las Malvinas y el territorio continental argentino, incluyendo escalas en Brasil y Córdoba, pero sin tocar negociaciones sobre soberanía.

Italia

Durante el primer año del gobierno de Javier Milei, la relación bilateral entre Argentina e Italia se fortaleció, consolidándose como uno de los vínculos más

activos y simbólicamente relevantes de la política exterior argentina. Este acercamiento se enmarcó en una estrategia más amplia de alineamiento con las potencias occidentales, en particular con aquellos gobiernos europeos que comparten afinidades ideológicas con la administración argentina. A lo largo de 2024, las relaciones entre Buenos Aires y Roma estuvieron marcadas por un notable dinamismo diplomático, una agenda económica intensa y una revalorización de los lazos históricos y culturales que unen a ambas naciones.

El periodo estudiado se caracterizó por un intenso intercambio diplomático, impulsado por la afinidad ideológica de ambos gobiernos y la histórica presencia de la diáspora italiana en Argentina, la comunidad más numerosa fuera de Italia (Bidondo & Mendoza, 2024). En febrero de 2024, Italia se convirtió en el primer destino europeo de Milei tras asumir el poder, donde el presidente argentino tuvo una audiencia con el papa Francisco y se reunió con el presidente Sergio Mattarella y con la primera ministra, Giorgia Meloni, en el Palazzo Chigi. La cercanía ideológica entre Milei y Meloni, líder de un espacio de extrema derecha, facilitó un diálogo fluido en temas vinculados a la cooperación política y el alineamiento internacional. Estas reuniones sirvieron para sentar las bases de una etapa de colaboración más estrecha entre ambos países, enmarcada en una visión compartida sobre temas de seguridad, defensa de valores occidentales y relaciones internacionales.

El 20 de noviembre de 2024, Meloni realizó su primera visita oficial a Argentina, marcando un hito importante en la relación bilateral. La líder italiana fue recibida con honores que incluyeron una cena informal en la residencia de Olivos, una ofrenda floral al Libertador General San Martín, y una reunión bilateral con Milei en la Casa Rosada. Durante esta visita, Milei y Meloni anunciaron un Plan de Acción Bilateral 2025-2030, con tres ejes centrales: la colaboración política sostenida hasta 2030, la lucha contra el crimen organizado (narcotráfico y lavado de dinero), y el fomento del comercio y las inversio-

nes entre ambos países. Además, en la conferencia de prensa ofrecida, Meloni declaró que entre ella y Milei comparten una idea política, “la lucha por defender la libertad de Occidente” (Gobierno argentino, 2024h). De igual forma, la presidenta del consejo de ministros italiano destacó que ambos países mantienen la misma postura sobre la situación de Ucrania, el conflicto en Medio Oriente y la crisis de Venezuela.

La cercanía entre los gobiernos de Milei y Meloni encuentra su explicación, fundamentalmente, por la fuerte sintonía ideológica entre ambos. Los dos líderes se inscriben dentro de las nuevas extremas derechas globales y comparten un discurso conservador de defensa de los valores occidentales tradicionales frente a las corrientes progresistas y de izquierda (Merke & Pereyra Doval, 2024). En la declaración conjunta Argentina-Italia de noviembre de 2024, Milei enumeró los puntos de convergencia: “Frente al sinsentido económico y los avances sobre los derechos de propiedad, nosotros defendemos el comercio libre. Ante organismos internacionales escleróticos, defendemos la soberanía de nuestras naciones, frente a un sinfín de regulaciones, queremos recuperar la libertad” (Gobierno argentino, 2024h). La retórica discursiva de ambos presidentes se enmarca dentro de la llamada batalla cultural contra el “virus woke”, posicionándose como abanderados de un supuesto renacimiento liberal-conservador en Occidente.

Ucrania

Durante el primer año del gobierno de Javier Milei, la relación bilateral entre Argentina y Ucrania experimentó un notable fortalecimiento, marcado por un respaldo a la postura de Kiev en el conflicto bélico con Rusia. Esta orientación con respecto a Ucrania se encuentra estrechamente vinculada al alineamiento de la administración de Milei con Estados Unidos. El apoyo al gobierno de Volodímir Zelenski se expresó en reuniones bilaterales de alto nivel, discursos en foros multilaterales y con medidas diplomáticas y estratégicas, que posicionaron a la Argentina como

uno de los principales aliados latinoamericanos de Ucrania en el contexto del conflicto.

A lo largo del periodo estudiado, los gobiernos de Milei y Zelenski mantuvieron múltiples contactos bilaterales. El 10 de diciembre de 2024, el presidente ucraniano asistió a la toma presidencial de Milei como invitado especial. En ese encuentro inaugural en la Casa Rosada, Milei le aseguró a Zelenski que “Argentina abandonaría la posición ambivalente que Alberto Fernández había asumido frente a la guerra que Rusia desató contra Ucrania”, dejando en claro que a partir de entonces Buenos Aires tomaría partido firme por Kiev (Página12, 2023). En mayo de 2024, la canciller argentina, Diana Mondino, recibió a Yuliia Svyrydenko, vice primera ministra y ministra de Economía de Ucrania, para analizar la relación comercial bilateral. Esta visita de alto nivel evidenció el interés mutuo en ampliar el intercambio comercial, en el que ambas partes identificaron áreas clave como energía, agroindustria y salud como ámbitos en los que podría incrementarse el comercio y la cooperación con Argentina.

En el plano multilateral, uno de los momentos más significativos ocurrió en junio de 2024, cuando Milei viajó a Suiza para participar en la Cumbre Global por la Paz de Ucrania por invitación del propio presidente ucraniano. En esta conferencia internacional, que reunió a varios líderes mundiales, pero excluyó a Rusia, China y Brasil, el presidente argentino expresó:

“en nombre del pueblo argentino, nuestro máximo apoyo al pueblo de Ucrania y a nuestro amigo Volodímir Zelenski, ya que como defensores de la idea de la libertad repudiamos cualquier forma de violencia. Nadie tiene derecho a invadir a otro país y en esta guerra hay claramente un invasor, que es Rusia, y alguien que fue invadido y atacado, que es Ucrania” (Milei, 2024e).

Durante esta cumbre, ambos presidentes sostuvieron una reunión bilateral, en la que Zelenski condecoró al presidente argentino con la Orden de la

Libertad en reconocimiento a sus contribuciones personales al fortalecimiento de la relación y a la defensa de la soberanía ucraniana. Además, discutieron nuevas áreas de cooperación y comercio bilateral, y Zelenski agradeció a Argentina por haberse sumado a iniciativas internacionales en apoyo de Ucrania.

El acercamiento de Argentina a Ucrania no se limitó a gestos simbólicos y discursivos, sino que incluyó pasos concretos en materia de cooperación de defensa y asistencia en la guerra. Un hito fundamental fue la incorporación de Argentina al Grupo de Contacto de Defensa de Ucrania –también conocido como Ramstein–, la coalición liderada por Estados Unidos que coordina la ayuda militar y humanitaria internacional a Ucrania. El 14 de junio de 2024, el ministro de Defensa argentino, Luis Petri, confirmó oficialmente que Argentina pasaba a formar parte de este grupo siendo el primer Estado de América Latina en unirse a dicha iniciativa. Según el comunicado de Defensa, Argentina se sumó “con el objetivo de promover la paz y la estabilidad internacional”, en línea con la nueva orientación prooccidental del gobierno de Milei (Ministerio de Defensa, 2024).

La postura abiertamente alineada con la estrategia occidental de apoyo a Ucrania, tanto en el plano simbólico como en el institucional y diplomático, reflejan un cambio cualitativo en la inserción internacional de la Argentina. Esta política responde a la lógica más amplia del realineamiento ideológico del país con el eje Estados Unidos-OTAN.

China

La política exterior de Argentina hacia la República Popular China, durante el periodo de estudio, se caracterizó, inicialmente, por fuertes tensiones en el vínculo bilateral como consecuencia de la distancia ideológica existente entre los dos gobiernos. A pesar de ello, la dependencia de Argentina con el gigante asiático, el cual se ha consolidado como una pieza central de la estrategia económica y financiera argentina, obligó al gobierno de Javier Milei a

girar hacia un enfoque más pragmático en su política hacia la segunda potencia económica mundial (Villasenín, 2024). Este pragmatismo se evidenció mediante la realización de encuentros oficiales entre ambas administraciones, las declaraciones realizadas por el gobierno argentino y la renovación del acuerdo swap de monedas.

Durante la campaña electoral de 2023, Milei no escatimó en declaraciones hostiles hacia China, llegando a afirmar públicamente: “No solo no voy a hacer negocios con China, no voy a hacer negocios con ningún comunista” (Milei, 2023b). Una vez al frente del gobierno, esta postura se tradujo en decisiones concretas que contrariaron directamente los intereses de Beijing. En diciembre de 2023, Argentina anunció su decisión de no incorporarse al bloque BRICS, cuyo ingreso había sido negociado por el gobierno anterior y contaba con el apoyo de China y Brasil. Además, fueron cancelados proyectos estratégicos con financiamiento chino como la central nuclear Atucha III y las represas hidroeléctricas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic en Santa Cruz (Maris Juste, 2024). A esto se sumó la decisión argentina de cancelar la compra de aviones militares chinos, optando en cambio por equipamiento estadounidense, hecho que profundizó la percepción en Beijing de un alineamiento total de Argentina con Estados Unidos en detrimento de sus intereses.

Estas medidas fueron respondidas inmediatamente por China, quien congeló el acuerdo swap de monedas por 6.500 millones de dólares, generando graves riesgos financieros para Argentina, cuyo Banco Central dependía en buena medida de dichos fondos para sostener sus reservas internacionales (Pazos, Schulz, et al., 2024). Además, varias empresas estatales chinas paralizaron sus inversiones en el país o se retiraron de proyectos en curso. Tal fue el caso de la constructora Gezhouba, que abandonó sus operaciones en marzo de 2024.

Debe tenerse en cuenta que, en los últimos años, la República Popular China se ha afianzado como un actor económico clave para Argentina. Según datos

del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2024, el gigante asiático se posicionaba como segundo socio comercial del país -por encima incluso de Estados Unidos-, su principal inversor extranjero en infraestructura y, excluyendo al FMI, su mayor acreedor bilateral mediante el mecanismo swap (INDEC, 2025). Además, las exportaciones argentinas dependen en gran medida del mercado chino, el cual se ubica como primer comprador de la soja y carne nacionales (INDEC, 2024).

La ubicación de China como un socio prácticamente indispensable para la estabilidad económica argentina condicionó la adopción por parte del gobierno argentino de una posición más pragmática y distendida hacia ese país. En este sentido, el presidente argentino suavizó su discurso con el objetivo de restablecer los vínculos bilaterales, llegando a declarar en una entrevista “haberse llevado una grata sorpresa” respecto a China, debido a que es un socio comercial “muy interesante que no exige condiciones políticas particulares” (Milei, 2024g).

En abril de 2024, la canciller Diana Mondino realizó una gira diplomática en China con la misión de recomponer el diálogo y asegurar la continuidad de la cooperación financiera y comercial bilateral. Esta visita oficial representó una oportunidad para aliviar tensiones, negociar la renovación del swap de monedas por 5.000 millones de dólares y retomar algunos acuerdos comerciales estratégicos (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2024b). Durante esta gira, la canciller mantuvo encuentros con altos funcionarios chinos, incluido el vicepresidente Han Zheng, el canciller Wang Yi, y el presidente del Banco Popular de China, Pan Gongsheng, demostrando el interés argentino en normalizar el diálogo bilateral.

Estos gestos diplomáticos se tradujeron en resultados concretos. En junio de 2024, el gobierno chino aceptó renovar el acuerdo del swap monetario, y ambos países expresaron intenciones de un encuentro presidencial directo (Pasos, Zurita, et al., 2024). Este acercamiento se materializó durante la

Cumbre del G20 celebrada en Brasil en noviembre de 2024, donde Milei sostuvo una reunión bilateral con Xi Jinping, en el que ambos mandatarios discutieron nuevas oportunidades comerciales y financieras, estableciendo un tono más pragmático y menos ideologizado en la relación bilateral. El gobierno argentino calificó el encuentro como “muy positivo”, y el propio Milei afirmó ante la prensa que “China es un socio relevante para el comercio exterior argentino”, aunque enfatizó que el alineamiento político del país seguiría siendo con las democracias liberales (Gobierno argentino, 2024g).

El primer año de gobierno de Javier Milei mostró claramente las tensiones entre la ideología y el pragmatismo en la política exterior argentina hacia China. Aunque inicialmente prevaleció una postura hostil e ideologizada, las exigencias económicas del país, la realidad financiera y comercial, y el peso estratégico de China en la economía global, obligaron finalmente al presidente argentino a moderar su discurso y adoptar un enfoque más pragmático y cooperativo con Beijing.

Israel

Durante el primer año del gobierno de Javier Milei, las relaciones bilaterales entre Argentina e Israel experimentaron un gran fortalecimiento, marcando el alineamiento ideológico, estratégico y personal del presidente argentino hacia el Estado israelí. Este vínculo, que adquirió rápidamente carácter prioritario en la agenda diplomática argentina, se diferenció significativamente de la histórica política de neutralidad y equidistancia que tradicionalmente había mantenido el país respecto al conflicto árabe-israelí y las tensiones en Oriente Medio (Bidondo & Gutas, 2024).

La primera manifestación del acercamiento argentino hacia Israel ocurrió en diciembre de 2023, cuando el gobierno de Milei optó por abstenerse en una votación en la Asamblea General de la ONU sobre un alto al fuego en Gaza, decisión interpretada internacionalmente como un claro apoyo al gobierno

israelí (ONU, 2023). Este gesto rompió con la tradición argentina de abogar por soluciones diplomáticas y neutrales en conflictos bélicos internacionales, alineándose explícitamente con la postura de Estados Unidos e Israel.

En febrero de 2024, Milei realizó su primer viaje internacional como presidente, escogiendo precisamente a Israel como destino inaugural, hecho simbólico y altamente significativo para subrayar la importancia estratégica otorgada a este país. Durante esta visita oficial, Milei se reunió con altas autoridades israelíes, incluyendo al presidente Isaac Herzog y al primer ministro Benjamín Netanyahu. El presidente argentino también manifestó públicamente su total apoyo a Israel frente a las hostilidades provenientes de Hamás, calificó al grupo palestino como terrorista y apoyó explícitamente el derecho israelí a la legítima defensa (Gobierno argentino, 2024b). Además, Milei reiteró su promesa electoral de trasladar la embajada argentina desde Tel Aviv a Jerusalén. La intención del gobierno argentino de reubicar su sede diplomática reafirma el alineamiento con Estados Unidos, el cual implementó esta política durante el primer periodo presidencial de Donald Trump.

Durante esta visita también se buscó fortalecer los lazos económicos y de cooperación bilaterales. La canciller Diana Mondino sostuvo un encuentro de alto nivel con los ministros israelíes de Relaciones Exteriores, Innovación y Agricultura en el que expresó “la intención de profundizar aún más la relación en los ámbitos político, económico, científico y cultural, y continuar trabajando con Israel con el firme objetivo de fortalecer el histórico vínculo de amistad y cooperación entre nuestros países” (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2024e). Este espacio concluyó con la firma de un Acuerdo Administrativo para la Implementación del Convenio sobre Seguridad Social, que facilita el intercambio laboral y jubilatorio entre ambos países. Asimismo, Mondino se reunió con directivos de empresas tecnológicas israelíes como Mekorot, XtraLit y eToro interesadas en aumentar sus inversiones en Argentina, particularmente en

sectores como la economía del conocimiento, innovación tecnológica y minería de litio.

La profundidad del vínculo con Israel se puso en evidencia nuevamente en abril de 2024, cuando Irán llevó a cabo un ataque con drones y misiles contra territorio israelí. Milei decidió interrumpir su gira por Estados Unidos y regresar a Buenos Aires, donde convocó urgentemente un comité de crisis en la Casa Rosada, lo cual resaltó la fuerte influencia y cercanía de Israel en las decisiones de política exterior argentina (Gobierno argentino, 2024e). Esta reunión contó con la presencia del embajador israelí, Eval Sela, quien ofreció detalles del conflicto ante los ministros argentinos. En este contexto, el gobierno argentino emitió un comunicado oficial en apoyo al derecho de Israel a defender su soberanía, destacándolo como “bastión de los valores occidentales en Oriente Medio”, y expresó una dura condena contra Irán al formar parte de “regímenes que promocionan el terrorismo y buscan la destrucción de la civilización occidental” (Gobierno argentino, 2024d).

En noviembre de 2024, Argentina tomó la decisión de no acatar la orden de arresto emitida por la Corte Penal Internacional contra Benjamín Netanyahu, acusado de genocidio en Gaza (Milei, 2024i). Esta decisión reafirmó el compromiso de la política exterior argentina con Israel y, a la vez, produjo fuertes críticas hacia la administración Milei, relacionadas con el abandono de los principios de defensa de los derechos humanos y el derecho internacional que tradicionalmente caracterizaron la diplomacia argentina.

El simbolismo político y diplomático en torno al fortalecimiento de la relación con Israel fue destacado en diciembre de 2024, durante la conmemoración del 75° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países. En este evento, Milei subrayó nuevamente su admiración hacia Israel, destacando valores compartidos como la libertad y la democracia, y reafirmando su compromiso personal y político hacia dicho país. Autorida-

des israelíes de alto nivel como el presidente Isaac Herzog y el presidente de la Knesset, Amir Ohana, reafirmaron la solidez del vínculo bilateral, reconociendo la importancia estratégica otorgada por la administración Milei a este vínculo diplomático.

3) Posicionamiento de Argentina en foros multilaterales

Organización de Naciones Unidas

La postura de Argentina en la Organización de Naciones Unidas (ONU) se caracterizó por mantener una abierta confrontación con los pilares normativos del sistema multilateral y un alineamiento con Estados Unidos e Israel como eje de su inserción internacional. Esta política exterior ideologizada se opuso a temas relacionados con el derecho internacional, el desarrollo sostenible, la gobernanza mundial y los derechos humanos, marcando una ruptura con concesos globales claves. La nueva orientación diplomática argentina se expresó en diferentes votaciones, así como en los discursos expuestos por sus representantes.

La nueva orientación de política exterior se reflejó en varias votaciones de Naciones Unidas sobre el conflicto en Medio Oriente, en las que Argentina adoptó una postura divergente a la mayoría de la comunidad internacional. En mayo de 2024, la delegación argentina votó, junto con Estados Unidos e Israel, en contra de una resolución que instaba al Consejo de Seguridad a aceptar a Palestina como Estado miembro pleno de la ONU (ONU, 2024a). Posteriormente, en septiembre, la Asamblea General sometió a votación una resolución impulsada por Palestina relativa a “las acciones israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado”, basaba en una opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia declarando la ocupación como ilegal (ONU, 2024c). Bajo órdenes directas de Milei, la delegación argentina votó en contra del proyecto, ubicándose entre la minoría de 14 países que se opusieron (ONU, 2024b).

Otro eje donde se evidenció el carácter ideologizado de la postura argentina fue el relativo al derecho de las mujeres, niños, de género y de los pueblos indígenas. El 14 de noviembre de 2024, la Asamblea General aprobó una resolución para “intensificar los esfuerzos en la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas”, incluyendo la violencia digital de género (ONU, 2024d). Dicha iniciativa fue apoyada por 170 países, con solo 13 abstenciones, y Argentina como único voto en contra; que justificó su postura alegando que el texto contenía términos “amplios e indefinidos” que “podrían ser utilizados abusivamente para restringir la libertad de expresión” (ONU, 2024f). De modo similar, Argentina fue el único país en oponerse a una resolución de la Asamblea General que instaba a reconocer y proteger los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios, culturas y lenguas (ONU, 2024e).

La visión confrontativa de Milei respecto del multilateralismo quedó reflejada en decisiones de desvinculación de ciertos marcos y foros de la ONU. En septiembre de 2024, la entonces canciller Diana Mondino afirmó que el país “se disociaría” del Pacto del Futuro² por considerarlo incompatible con la “nueva agenda argentina”, basada en el individualismo liberal (Mondino & ONU, 2024). Además, durante la cumbre climática COP 29 celebrada en noviembre de 2024, el presidente Milei ordenó la retirada de toda la delegación argentina acreditada en el evento, con el argumento de “reflexionar sobre la posición” del país debido a que las políticas climáticas internacionales imponen obligaciones que atentan contra el desarrollo económico nacional (swissinfo.ch, 2024).

El discurso pronunciado, en septiembre de 2024, por el presidente Milei ante la Asamblea General de la ONU engloba, de manera general, la política exterior de Argentina hacia esta organización en el periodo de estudio. Milei aprovechó la tribuna global para cuestionar frontalmente la orientación de Naciones Unidas, acusando al organismo de haberse transformado en un “leviatán de múltiples

tentáculos” (Milei, 2024f). Además, el mandatario arremetió contra la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, calificándola como “un programa de gobierno supranacional que pretende resolver los problemas de la modernidad con soluciones que atentan contra la soberanía de los Estados nación y violentan el derecho a la vida, la libertad y la propiedad de las personas” (Milei, 2024f). Un aspecto notable del discurso fue su ataque a organismos especializados de la ONU, en particular la Organización Mundial de la Salud, llegando a afirmar que la imposición de cuarentenas a nivel mundial “debería ser considerada un delito de lesa humanidad”, porque, a su juicio, dichas medidas implicaron una violación sistemática de las libertades individuales (Milei, 2024f).

La política exterior argentina ante la ONU durante 2024 estuvo marcada por una ruptura con los consensos multilaterales tradicionales. El gobierno de Javier Milei redibujó el perfil internacional del país, alejándose de la diplomacia de los derechos humanos y el desarrollo sostenible para adoptar una narrativa confrontativa centrada en el libre mercado, el individualismo y el alineamiento con potencias occidentales.

BRICS

La relación de Argentina con el bloque BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) constituye un elemento clave para analizar la reorientación de la política exterior argentina durante el primer año de gobierno de Javier Milei. La decisión de rechazar el ingreso al BRICS, formalizada mediante cartas enviadas a los mandatarios de esos países, significó un giro en el posicionamiento global del país, desde un enfoque de cooperación Sur-Sur hacia un alineamiento explícito con las potencias occidentales. De esta forma, la renuncia a incorporarse al bloque representó una de las manifestaciones más claras del nuevo paradigma de política exterior argentino, que prioriza el alineamiento con Estados Unidos y sus socios estratégicos bajo los principios del orden liberal occidental.

El ingreso de Argentina al grupo BRICS había sido gestionado diplomáticamente por la cancillería argentina durante el gobierno de Alberto Fernández en 2023 y su invitación oficial fue anunciada en agosto de ese año. Sin embargo, ya desde la campaña presidencial Milei había anticipado su rechazo, afirmando en reiteradas oportunidades que “no vamos a alinear con comunistas”, y que su orientación geopolítica estaría centrada en Estados Unidos e Israel, excluyendo así de plano cualquier coordinación política con países que no compartieran los valores liberales occidentales (Milei, 2023a).

La decisión fue justificada por la canciller Diana Mondino como resultado de una evaluación “más política que económica” y vinculada a una necesidad de “enfocar recursos y tiempo en prioridades más urgentes” (Mondino, 2023). Según Mondino, el BRICS no encajaba con las prioridades del nuevo gobierno, y lo consideró una organización que no aportaba ventajas significativas dado que Argentina ya mantenía relaciones comerciales con sus miembros. En cambio, el país buscaría alianzas estratégicas con “las democracias liberales”, incluyendo a Estados Unidos, Israel, Europa y los países del Commonwealth, entre ellos Australia, Canadá, Nueva Zelanda e Inglaterra, con los cuales Argentina “tiene más posibilidades de cooperación efectiva” (Mondino, 2023). Estas declaraciones permiten interpretar el rechazo a los BRICS como un distanciamiento del eje geopolítico conformado por China y Rusia, dos actores centrales del grupo.

La renuncia a ingresar al BRICS debe ser entendida no solo como una declaración de afinidades políticas, sino como un gesto estratégico dentro de la redefinición del posicionamiento internacional del país. En un contexto internacional marcado por la disputa hegemónica entre Estados Unidos y China, el ingreso al BRICS hubiese sido interpretado como un gesto de acercamiento al eje Beijing-Moscú; por lo que, con esta decisión, el gobierno de Milei señaló sin ambigüedades su voluntad de realinearse con las estructuras institucionales del bloque occidental.

Conferencia Política de Acción Conservadora

La participación activa del presidente Javier Milei en la Conferencia Política de Acción Conservadora (CPAC) representó un punto de inflexión en la política exterior argentina (Burdman, 2024). Este foro, históricamente vinculado al ala más radical del conservadurismo estadounidense y global, se convirtió en una plataforma privilegiada para la proyección internacional del gobierno argentino, en un contexto de alineamiento cada vez más marcado con las extremas derechas del hemisferio occidental. Durante el primer año de su mandato, Milei participó en cuatro ediciones de la CPAC en distintas regiones: Maryland, Brasil, Miami y Argentina. Lejos de limitarse a un espacio de networking político, la CPAC fue utilizada por Milei como escenario estratégico, desplazando las prioridades del Estado argentino en materia multilateral hacia una lógica de afiliación transnacional basada en la batalla cultural contra el progresismo global.

En febrero de 2024, Milei viajó a Maryland para participar en la CPAC EE.UU. 2024, figurando entre los principales oradores internacionales del evento. En su discurso arremetió contra el socialismo, advirtiéndole a su audiencia: “No dejen avanzar al socialismo, no avalen la regulación, no se dejen llevar por los cantos de sirena de la justicia social” (Milei, 2024b). Además, el presidente hizo de la batalla cultural contra el progresismo y las corrientes de izquierda un eje central de sus ideas, alineándose plenamente con la retórica de la extrema derecha transnacional.

La segunda intervención de Milei en este foro ocurrió en la CPAC Brasil de julio de 2024, organizada por el expresidente Jair Bolsonaro. La participación del mandatario argentino, que constituyó, además, su primera visita a ese país, fue posible luego de que Milei cancelara su asistencia a la cumbre presidencial del Mercosur celebrada en Paraguay (Página, 12, 2024b). Este gesto reflejó las prioridades de la política exterior argentina, la cual antepuso el alineamiento ideológico con un espacio ultraconser-

vador por encima de la integración regional. El discurso expuesto por Milei en esta ocasión mantuvo la misma línea antisocialista, ultraconservadora y reaccionaria, reafirmando su visión maniquea de un enfrentamiento existencial entre las “fuerzas de la libertad” y el socialismo, al que atribuye la decadencia moral y material.

En noviembre de 2024, el presidente argentino volvió a viajar a Estados Unidos para participar en la CPAC celebrada en la residencia Mar-a-Lago del entonces presidente electo Donald Trump. Milei propuso la creación de una alianza estratégica internacional de naciones libres unidas como “custodios del legado occidental”, la cual estaría conformada por “Estados Unidos liderando en el norte, la Argentina en el sur, Italia en la vieja Europa, e Israel, el centinela en la frontera de Oriente Medio” (Milei, 2024h). Esta supuesta “liga de naciones conservadoras” tendría por objetivo defender Occidente frente a las amenazas de la llamada hegemonía cultural de la izquierda. En palabras de Milei, se trata de unir países del “mundo libre” que comparten valores y enfrentan amenazas comunes, “una alianza de naciones libres, unidas en contra de la tiranía y la miseria”, para alumbrar a un Occidente que perciben “bajo un manto de tinieblas” (Milei, 2024h).

Finalmente, Milei sirvió como anfitrión de la CPAC Argentina 2024, celebrada en diciembre de ese año, la cual consolidó a ese país en la red global conservadora. En su discurso de clausura, el presidente llamó a dar la “batalla cultural” desde el poder, denunciando que el progresismo había logrado “imponer la agenda de lo políticamente correcto” y que era urgente coordinarse internacionalmente para evitar que “los zurdos nos entren por ningún lado” (Milei, 2024j). Además, caracterizó a los gobiernos progresistas de América Latina –como los de Boric, Lula, Petro, o Maduro– de “empobrecedores corruptos” y acusó al líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro, como “el mentor de toda esta basura” (Milei, 2024j). De esta forma se consolidó en el discurso oficial argentino una concepción de política exterior basada en la defensa de los “valores de Occidente” –enten-

didados como la tradición judeocristiana y el capitalismo de libre mercado-, privilegiando lazos con gobiernos e iniciativas que promueven estos valores.

Organización del Tratado del Atlántico Norte

La política exterior del gobierno de Javier Milei ha tenido como uno de sus pilares centrales el reposicionamiento internacional de Argentina como aliado confiable de Occidente, con una clara orientación hacia Estados Unidos. En este marco, el acercamiento de Argentina a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) constituye una de las expresiones más concretas del giro geopolítico promovido por la administración de Milei. La decisión de solicitar formalmente el ingreso como Socio Global de la OTAN en abril de 2024 no solo se inscribe en una estrategia de mayor cooperación en materia de defensa, sino que revela un alineamiento explícito con el liderazgo de Estados Unidos, que el gobierno ha presentado de forma reiterada como el eje rector de su inserción internacional.

El estatus de “Socio Global” fue solicitado formalmente por el ministro de Defensa, Luis Petri, en Bruselas, durante un encuentro bilateral con el secretario general adjunto de la OTAN, Mircea Geoană (NATO, 2024a). Este supone una ampliación cualitativa del vínculo entre Argentina y la Alianza Atlántica, posicionando a Argentina junto a países como Japón, Australia o Colombia, único socio latinoamericano hasta la fecha (NATO, 2024b). A diferencia de la categoría “aliado principal no OTAN” concedido por Estados Unidos en 1998, la condición de Socio Global es reconocida por el conjunto de los Estados miembros de la organización y permitiría al país participar en ejercicios militares, actividades conjuntas áreas como de ciberdefensa, antiterrorismo, seguridad marítima y no proliferación, y avanzar hacia una integración estructurada con las operaciones y estándares de la OTAN.

En un contexto global marcado por la rivalidad entre potencias, con la guerra en Ucrania como telón de fondo y crecientes tensiones en el Indo-Pacífico,

la solicitud de adhesión a la OTAN ubica a Argentina del lado de la coalición occidental que lidera Estados Unidos, en oposición al bloque contrahegemónico de Rusia y China. Este acercamiento constituye una pieza clave en la redefinición de la política exterior argentina bajo el gobierno de Javier Milei, basada en el alineamiento ideológico con el orden liberal occidental.

CONCLUSIONES

El estudio demuestra que, en el periodo analizado, la política exterior argentina se caracterizó por un fuerte alineamiento ideológico y estratégico con Estados Unidos, Israel y sus aliados occidentales, el cual fue presentado como parte de una cruzada civilizatoria en defensa de los “valores de la libertad”. Esta postura privilegió vínculos estrechos con potencias occidentales, adoptando posiciones geopolíticas contra actores considerados contrarios a los valores liberales, como Cuba, Venezuela o los BRICS. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que esta orientación ideológica tuvo importantes excepciones pragmáticas con actores como China y Brasil, cuyas relaciones fueron mantenidas e incluso fortalecidas debido al peso económico de estos países en el comercio exterior argentino y a la dependencia estructural en materia económica y financiera de este país.

La política exterior argentina durante el periodo analizado también se caracterizó por la prevalencia de un conservadurismo reaccionario, expresado en la “batalla cultural” planteada por Milei en el ámbito internacional. Este enfoque implicó un abierto rechazo al multilateralismo tradicional, evidenciado en acciones como la salida del Pacto del Futuro, el distanciamiento de la Agenda 2030, la oposición a consensos internacionales establecidos en áreas sobre género, derechos indígenas y cambio climático y el abandono de esquemas de integración Sur-Sur. Esta postura percibe a los organismos multilaterales como plataformas dominadas por agendas progresistas o socialistas, que supuestamente atentan contra la soberanía nacional y la libertad individual.

Al cierre de este estudio, las características de la política exterior argentina durante el periodo analizado permiten proyectar una profundización del alineamiento ideológico con el eje Estados Unidos, Europa occidental e Israel; acompañada de una postura ultraconservadora en foros globales y de un enfoque confrontativo hacia los actores que encarnan proyectos alternativos al orden liberal-capitalista. Si bien es posible que esta línea ideológica y rupturista pueda continuar generando importantes tensiones internas e internacionales, los condicionantes estructurales —económicos, comerciales y diplomáticos— podrían actuar como un freno a la radicalización extrema de la diplomacia argentina, como ya se ha visto en las relaciones con China y Brasil. En todo caso, la política exterior ideológica y confrontativa de Argentina, en un mundo cada vez más multipolar e inestable, podría reducir su margen de maniobra, incrementar su vulnerabilidad externa y dificultar su capacidad de inserción soberana en el sistema internacional.

NOTAS

¹ En su artículo “Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory”, Robert W. Cox (1981) propone entender el desarrollo de los procesos globales mediante el concepto de estructura histórica, la cual está constituida por la interacción de las capacidades materiales, las ideas y las instituciones. De ellas emanan los distintos órdenes internacionales que, a su vez, sitúan, jerarquizan y definen los intereses y márgenes de posibilidad de los diferentes actores sociales. Cox utiliza este enfoque para criticar las teorías tradicionales de las Relaciones Internacionales, argumentando que estas naturalizan las estructuras existentes, en lugar de reconocerlas como construcciones históricas sujetas a cambios.

² En la Cumbre del Futuro celebrada el 22 de septiembre de 2024 en Nueva York, la Asamblea General de la ONU aprobó el Pacto para el Futuro (Resolución A/RES/79/1), que integra el

Pacto Digital Global y la Declaración sobre las Generaciones Futuras, con el objetivo de revitalizar el multilateralismo y establecer compromisos para afrontar retos como el cambio climático, la cooperación digital y la protección de las generaciones venideras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anzelini, L. (2024, marzo 31). Milei y la compra de los F-16. El Cohete a la Luna. <https://www.elcohetéalula.com/milei-y-la-compra-de-los-f-16/>
- Bezus, P., Rognone, M., & Russo, S. (2024a). Informe de política exterior argentina hacia América Latina (Marzo—Septiembre 2024): Reconfiguración de prioridades: El lugar de la región en el esquema internacional del gobierno libertario. *Revista Relaciones Internacionales*, 67.
- Bezus, P., Rognone, M., & Russo, S. (2024b, agosto 27). Informe anual de política exterior argentina hacia América Latina – Instituto de Relaciones Internacionales. Instituto de Relaciones Internacionales. <https://www.iri.edu.ar/index.php/2024/08/27/informe-anual-de-politica-exterior-argentina-hacia-america-latina/>
- Bidondo, A., & Gutaszkas, J. F. (2024, agosto 27). Informe Anual de la política exterior argentina hacia Medio Oriente, Magreb, África Subsahariana y el Lejano Oriente – Instituto de Relaciones Internacionales. Instituto de Relaciones Internacionales. <https://www.iri.edu.ar/index.php/2024/08/27/informe-anual-de-la-politica-exterior-argentina-hacia-medio-oriente-magreb-africa-subsahariana-y-el-lejano-oriente/>
- Bidondo, A., & Mendoza, M. (2024). Informe semestral de la política exterior argentina hacia Estados Unidos, Europa Occidental, Japón, Corea del Sur, Australia, Nueva Zelanda y Organismos Internacionales: FMI, OMC, Banco Mundial (septiembre 2023- marzo 2024). Instituto de Relaciones Internacionales. <https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2024/07/ri66-SG-PEAeeuu.pdf>

- Burdman, G. (2024, junio 22). Milei, en el camino de proyectarse como líder internacional de la ultraderecha. France 24. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20240622-milei-en-el-camino-de-proyectarse-como-l%C3%ADder-internacional-de-la-ultraderecha>
- Cogo, D., & Colere, G. (2024, agosto 27). Las relaciones bilaterales entre Argentina y Estados Unidos en materia de Seguridad y Defensa (...) – Instituto de Relaciones Internacionales. Instituto de Relaciones Internacionales. <https://www.iri.edu.ar/index.php/2024/08/27/las-relaciones-bilaterales-entre-argentina-y-estados-unidos-en-materia-de-seguridad-y-defensa/>
- Gobierno argentino. (2024a, enero 17). Milei tras la reunión con Cameron: “Hablamos de profundizar los vínculos comerciales y fijamos Malvinas en la agenda”. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/milei-tras-la-reunion-con-cameron-hablamos-de-profundizar-los-vinculos-comerciales-y>
- Gobierno argentino. (2024b, febrero 5). Comunicado Oficial Número 16 | Argentina.gob.ar [Gubernamental]. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/comunicado-oficial-numero-16>
- Gobierno argentino. (2024c, abril 4). El Presidente Milei se reunió en Ushuaia con Laura Richardson, Jefa del Comando Sur de los Estados Unidos. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-presidente-milei-se-reunio-en-ushuaia-con-laura-richardson-jefa-del-comando-sur-de-los>
- Gobierno argentino. (2024d, abril 13). Comunicado Oficial Número 39 [Gubernamental]. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/comunicado-oficial-numero-39>
- Gobierno argentino. (2024e, abril 15). Milei encabezó el comité de crisis para apoyar a Israel y analizó posibles ataques en Argentina [Gubernamental]. Diputados Bonaerenses. <https://diputadosbsas.com.ar/milei-comite-de-crisis-apoyar-israel-analizo-posibles-ataques-argentina/>
- Gobierno argentino. (2024f, octubre 1). Lucero participó del «Argentina Day» en Londres. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/lucero-participo-del-argentina-day-en-londres>
- Gobierno argentino. (2024g, noviembre 19). El Presidente Javier Milei se reunió con el Presidente de la República Popular China, Xi Jinping. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-presidente-javier-milei-se-reunio-con-el-presidente-de-la-republica-popular-china-xi>
- Gobierno argentino. (2024h, noviembre 20). Declaración conjunta del Presidente de la Nación, Javier Milei, y la Primer Ministro de Italia, Giorgia Meloni, en visita de Estado a nuestro país, desde Casa Rosada. Casa Rosada. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/50785-declaracion-conjunta-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-y-la-primer-ministro-de-italia-giorgia-meloni-en-visita-de-estado-a-nuestro-pais-desde-casa-rosada>
- Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. (2024a, julio 29). Venezuela rechaza las injerencistas acciones y declaraciones de un grupo de gobiernos de derecha que pretenden desconocer resultados electorales – Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en la República de Cuba [Gubernamental]. Consulado General de Venezuela en Cuba. <https://www.consuladovenezuela.co.cu/venezuela-rechaza-las-injerencistas-acciones-y-declaraciones-de-un-grupo-de-gobiernos-de-derecha-que-pretenden-desconocer-resultados-electorales/>
- Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. (2024b, septiembre 7). Venezuela revoca beneplácito a Brasil de representación de intereses de Argentina. Venezolana de Televisión. <https://www.vtv.gob.ve/venezuela-revoca-beneplacito-brasil-argentina/>
- INDEC. (2024, abril 18). Intercambio comercial Argentino. INDEC. https://www.indec.gob.ar/ftp/ica_digital/ica_d_04_243C158853DD/
- INDEC. (2025). Balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa. Cuarto trimestre de

2024. Informes técnicos, 9(72). https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/bal_03_25B8A-DD14506.pdf
- La Nación. (2023, noviembre 8). Milei advirtió que no se reuniría con Lula y adelantó con qué otros países rompería relaciones—LA NACION. La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/politica/milei-califico-a-lula-de-comunista-y-corrupto-y-adelanto-con-que-otros-paises-romperia-relaciones-nid08112023/>
- Maduro Moros, N. (2024, enero 15). Mensaje Anual a cargo del ciudadano Nicolás Maduro Moros. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. <https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/botones/mensaje-anual-a-cargo-del-ciudadano-nicolas-maduro-moros-20240118234823.pdf>
- Maris Juste, S. (2024). Paradiplomacia y alternancia política. Las iniciativas provinciales con China durante los primeros meses de la administración de Javier Milei. *Revista Brumario*, 117-138.
- Merke, F., & Pereyra Doval, G. (2024). Javier Milei and the Global Far-Right: Reshaping Argentina's Foreign Policy. *CEBRI-Revista*, 3(11), 88-100. <https://doi.org/10.54827>
- Milei, J. (2023a, agosto 14). Javier Milei: «Mis aliados internacionales serían Estados Unidos e Israel» (La Nación) [Entrevista]. <https://www.youtube.com/watch?v=o4VxoYD7E34>
- Milei, J. (2023b, septiembre 14). Tucker Carlson Interviews Argentinian Presidential Candidate Javier Milei (T. Carlson) [TheDC shorts]. <https://www.youtube.com/watch?v=h0-8tAtJStM>
- Milei, J. (2024a, enero 15). ¡¡¡No esperaba SEMEJANTE ELOGIO...!!!! ¡¡¡El socialista empobrecedor de Maduro diciendo que soy un error histórico en América Latina confirma que vamos por el buen camino...!!!! VIVA LA LIBERTAD CARAJÓ [post de X]. X. <https://x.com/JMilei/status/1747200318788510039>
- Milei, J. (2024b, febrero). Palabras del Presidente de la Nación, Javier Milei en la Conferencia Política de Acción Conservadora (CPAC), en Washington, Estados Unidos. Casa Rosada. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/50371-palabras-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-en-la-conferencia-politica-de-accion-conservadora-cpac-en-washington-estados-unidos>
- Milei, J. (2024c, abril 5). Palabras del presidente de la Nación, Javier Milei, junto a Laura Richardson en Ushuaia [Gubernamental]. Casa Rosada. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/50426-palabras-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-junto-a-laura-richardson-en-ushuaia>
- Milei, J. (2024d, mayo 6). Javier Milei con la BBC: "Los motes que me ponen los fracasados que hundieron el país me tienen sin cuidado; ahora lloran por el reconocimiento internacional que tengo" (I. Wells) [BBC NEWS]. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cer371yvwwgo>
- Milei, J. (2024e, junio 15). Palabras del Presidente de la Nación, Javier Milei, en la Cumbre Global por la Paz de Ucrania. Casa Rosada. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/50542-palabras-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-en-la-cumbre-global-por-la-paz-de-ucrania>
- Milei, J. (2024f, septiembre 24). Palabras del Presidente de la Nación Javier Milei, en el debate general, del 79 Período de Sesiones, de la Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos [Gubernamental]. Casa Rosada. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/50676-palabras-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-en-el-debate-general-del-79-periodo-de-sesiones-de-la-asamblea-general-de-naciones-unidas-nueva-york-estados-unidos>
- Milei, J. (2024g, septiembre 29). Susana Giménez y Javier Milei: La entrevista completa al Presidente - Susana Giménez 2024 (S. Giménez) [SG]. <https://www.youtube.com/watch?v=iCgzZEFg9XQ>
- Milei, J. (2024h, noviembre). Palabras del Presidente de

la Nación, Javier Milei, ante inversores de la CPAC, en Mar-a-Lago, Florida, Estados Unidos [Gubernamental]. Casa Rosada. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/50777-palabras-del-presidente-de-la-nacion-javier-milei-ante-inversores-de-la-cpac-en-mar-a-lago-florida-estados-unidos>

Milei, J. (2024i, noviembre 21). Declaración de la República Argentina en defensa de Israel. X. <https://x.com/JMilei/status/1859606894031323568>

Milei, J. (2024j, diciembre). Discurso del Presidente Javier Milei en la Conferencia Política de Acción Conservadora [Gubernamental]. Casa Rosada. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/50806-discurso-del-presidente-javier-milei-en-la-conferencia-politica-de-accion-conservadora>

Ministerio de Defensa. (2024, junio). Argentina se une al Ukraine Defense Contact Group para promover la paz y la estabilidad internacional | Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-se-une-al-ukraine-defense-contact-group-para-promover-la-paz-y-la-estabilidad>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (2024a). Mondino en Washington: Reunión con el Secretario de Estado, autoridades del Tesoro y con la Cámara de Comercio de los Estados Unidos | Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto [Gubernamental]. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. <https://cancilleria.gob.ar/es/destacados/mondino-en-washington-reunion-con-el-secretario-de-estado-autoridades-del-tesoro-y-con-la>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (2024b). Visita oficial a China: Encuentros empresariales para atraer y consolidar comercio e inversiones | Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto [Gubernamental]. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. <https://www.cancilleria.gob.ar/es/destacados/visita-oficial-china-encuentros-empresariales-para-atraer-y-consolidar-comercio-e>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (2024c, enero 15). Reunión de la Canciller Mondino y el Embajador de Brasil | Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto [Gubernamental]. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. <https://www.cancilleria.gob.ar/es/destacados/reunion-de-la-canciller-mondino-y-el-embajador-de-brasil>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (2024d, febrero 5). Argentina y Estados Unidos coinciden en ampliar y diversificar la relación bilateral [Gubernamental]. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-y-estados-unidos-coinciden-en-ampliar-y-diversificar-la-relacion>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (2024e, febrero 8). Mondino dialogó con empresas de Israel sobre proyectos para desarrollo del litio y cooperación en gestión hídrica [Gubernamental]. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias?page=26>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (2024f, febrero 21). Reunión de la Canciller Diana Mondino con su par del Reino Unido, David Cameron [Gubernamental]. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/reunion-de-la-canciller-diana-mondino-con-su-par-del-reino-unido-david-cameron>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (2024g, abril 15). Canciller Mondino en Brasil: Reunión con su par, Mauro Vieira y el Vicepresidente Geraldo Alckmin para fortalecer la relación bilateral [Gubernamental]. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/canciller-mondino-en-brasil-reunion-con-su-par-mauro-vieira-y-el-vicepresidente>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (2024h, julio 29). Argentina desconoce los resultados anunciados por el Consejo Nacional Electoral de Venezuela | Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto [Gubernamental]. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-desconoce-los-resultados-anunciados-por-el-consejo-nacional-electoral-de-venezuela>

namental]. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-desconoce-los-resultados-anunciados-por-el-consejo-nacional-electoral>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (2025, enero 2). Detención arbitraria y desaparición forzada de Nahuel Gallo: Argentina presentó una denuncia ante la Corte Penal Internacional [Gubernamental]. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/detencion-arbitraria-y-desaparicion-forzada-de-nahuel-gallo-argentina-presento>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (2024, abril 30). Aplicación del bloqueo de Estados Unidos en Argentina obliga a Cubana de Aviación a suspender vuelos. Granma.cu. <https://www.granma.cu/mundo/2024-04-30/aplicacion-del-bloqueo-de-estados-unidos-en-argentina-obliga-a-cubana-de-aviacion-a-suspender-vuelos-30-04-2024-22-04-48>

Mondino, D. (2023). Diana Mondino justificó la salida de la Argentina de los Brics (La Nación) [La Nación]. <https://www.lanacion.com.ar/politica/diana-mondino-justifico-la-salida-de-la-argentina-de-los-brics-es-una-decision-practica-nid29122023/>

Mondino, D. (2024, marzo 1). Diana Mondino aseguró que en la marcha contra la Ley Ómnibus hubo «infiltrados» (Todo Noticias) [Todo Noticias]. <https://www.youtube.com/watch?v=A0DNR-pMLI4>

Mondino, D. & ONU. (2024). General Assembly official records, 79th session: 4th plenary meeting, Sunday, 22 September 2024, New York. digitallibrary; UN,. <https://digitallibrary.un.org/record/4075444>

NATO. (2024a, abril 18). NATO - News: Argentina takes first step toward NATO partnership. NATO. https://www.nato.int/cps/en/natohq/news_224873.htm

NATO. (2024b, octubre 3). NATO - Topic: Relations with partners across the globe. NATO. https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_49188.htm

[int/cps/en/natohq/topics_49188.htm](https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_49188.htm)

ONU. (2023, diciembre 12). La Asamblea General aprueba una resolución pidiendo un alto el fuego humanitario inmediato en Gaza | Noticias ONU. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2023/12/1526397>

ONU. (2024a). General Assembly official records, 10th emergency special session: 49th plenary meeting, Friday, 10 May 2024, New York. digitallibrary; UN,. <https://digitallibrary.un.org/record/4069776>

ONU. (2024b). General Assembly official records, 10th emergency special session: 55th plenary meeting, Wednesday, 18 September 2024, New York. digitallibrary; UN,. <https://digitallibrary.un.org/record/4070095>

ONU. (2024c, septiembre 18). La Asamblea General adopta por abrumadora mayoría una resolución que exige a Israel el fin de la ocupación de Palestina | Noticias ONU. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2024/09/1532891>

ONU. (2024d, noviembre). Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: El entorno digital. digitallibrary. <https://docs.un.org/es/A/C.3/79/L.17/Rev.1>

ONU. (2024e, noviembre). Rights of Indigenous Peoples: Report of the 3rd Committee: General Assembly, 79th session. digitallibrary. <https://digitallibrary.un.org/record/4068359?ln=es&v=pdf>

ONU. (2024f, noviembre 26). Advancement of women: Report of the 3rd Committee: General Assembly, 79th session. digitallibrary; UN,. <https://digitallibrary.un.org/record/4069070>

Página12. (2023). Javier Milei y Volodímir Zelenski: La primera reunión bilateral del nuevo presidente | Asunción presidencial. PAGINA12. <https://www.pagina12.com.ar/693838-javier-milei-y-volodimir-zelenski-la-primera-reunion-bilater>

Página12. (2024a, febrero 23). Milei, Blinken y otro capítulo

de las relaciones carnales | El Presidente recibió al secretario de Estado de EE.UU. PÁGINA12. <https://www.pagina12.com.ar/715075-milei-blinken-y-otro-capitulo-de-las-relaciones-carnales>

Página, 12. (2024b, julio 1). Milei no va al Mercosur pero viaja a Brasil para ver a Bolsonaro | Otra provocación tras los roces con Lula Da Silva | Página12. PÁGINA12. <https://www.pagina12.com.ar/748693-milei-no-va-al-mercosur-pero-planea-viajar-a-brasil-para-ver>

Página, 12. (2024c, octubre 31). La furia de Javier Milei: Echó a Diana Mondino tras una votación contra el bloqueo a Cuba | El reemplazante será el actual embajador en EE.UU., Gerardo Werthein | Página12. PÁGINA12. <https://www.pagina12.com.ar/778977-la-furia-de-milei-echo-a-mondino-tras-una-votacion-contra-el>

Pasos, L., Schulz, S., & Zurita, M. D. (2024, agosto 27). Informe sobre la política exterior argentina en torno a China, Rusia y Países emergentes – Instituto de Relaciones Internacionales. Instituto de Relaciones Internacionales. <https://www.iri.edu.ar/index.php/2024/08/27/informe-sobre-la-politica-exterior-argentina-en-torno-a-china-rusia-y-paises-emergentes/>

Pasos, L., Zurita, M. D., & Schulz, S. (2024). Informe Semestral sobre Política Exterior del gobierno argentino en torno a China, India, Rusia y BRICS 11 (marzo a septiembre 2024). *Revista Relaciones Internacionales*, 67.

swissinfo.ch. (2024, noviembre 14). Argentina retira su delegación de la COP29 por orden de su nuevo canciller. SWI swissinfo.ch. <https://www.swissinfo.ch/spa/argentina-retira-su-delegacion-de-la-cop29-por-orden-de-su-nuevo-canciller/88146883>

Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela. (2024, septiembre 23). Venezuela emite orden de arres-

to contra Javier Milei—teleSUR. TelesurTV. <https://www.telesurtv.net/venezuela-emite-orden-de-arresto-contra-javier-milei/>

Villasenin, L. (2024). El nuevo gobierno de Milei y China. *Interacción Sino-Iberoamericana / Sino-Iberoamerican Interaction*. <https://doi.org/10.1515/sai-2024-0001>

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



De la persuasión a la coerción: Diplomacia pública y control migratorio en el primer semestre de la segunda administración de Trump

From persuasion to coercion: Public diplomacy and immigration control in the first half of the second Trump administration

Lic. Larissa Salas Duarte

Licenciada en Relaciones Internacionales. Estudiante de la Maestría en Relaciones Internacionales en la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco y Becaria de Investigación de la Coordinación de Investigación y Vinculación del Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México. Ciudad de México, México. ✉ 2241801278@alumnos.xoc.uam.mx  [0009-0008-7212-5220](https://orcid.org/0009-0008-7212-5220)

Cómo citar (APA, séptima edición): Salas Duarte, L. (2025). De la persuasión a la coerción: Diplomacia pública y control migratorio en el primer semestre de la segunda administración de Trump. *Política internacional*, VII (Nro. 4), 147-157. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305821>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305821>

RECIBIDO: 15 DE AGOSTO DE 2025

APROBADO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN Este artículo analiza cómo, durante los primeros seis meses de la segunda administración de Donald Trump, se han instrumentalizado los medios tradicionales y las redes sociales como parte de su política migratoria hacia México y Centroamérica, retomando las nociones de Smart Power de Joseph Nye y de Diplomacia Pública de Nicholas Cull. Se sostiene que las campañas de disuasión difundidas en plataformas como YouTube, X y medios tradicionales funcionaron como mecanismos de securitización que privilegiaron el poder coercitivo sobre la cooperación y debilitaron los principios democráticos que supuestamente orientan la política exterior estadounidense. El análisis se articula en torno a las 4P's propuestas por Bruce Jentleson, poder, paz, prosperidad y principios, donde se muestra que la centralización de decisiones del Ejecutivo durante la segunda administración de Donald Trump permitió desplegar narrativas transnacionales sin contrapesos institucionales. Este proceso produjo resultados ambivalentes. Por un lado, sectores internos respaldaron la retórica de seguridad. Por el otro, en México y entre comunidades

migrantes urbanas dentro de Estados Unidos se generó un rechazo que evidenció el carácter coercitivo y discriminatorio de estas prácticas. Se concluye que la aplicación del Smart Power como instrumento unilateral de intimidación pierde eficacia diplomática y, lejos de fortalecer la legitimidad internacional de Estados Unidos, contribuye a profundizar su aislamiento en el tratamiento del fenómeno migratorio.

Palabras clave: Estados Unidos, Smart Power, Redes Sociales

ABSTRACT *This article analyzes how, during the first six months of Donald Trump's second administration, traditional media and social networks have been instrumentalized as part of his migration policy towards Mexico and Central America, taking up the notions of Smart Power by Joseph Nye and Public Diplomacy by Nicholas Cull. It argues that the deterrence campaigns disseminated on platforms such as YouTube, X, and traditional media functioned as securitization mechanisms that privileged coercive power over cooperation and weakened the democratic principles that supposedly guide US foreign policy. The analysis is articulated around the 4Ps proposed by Bruce Jentleson: power, peace, prosperity, and principles. It shows that the centralization of executive decision-making during Donald Trump's second administration allowed for the deployment of transnational narratives without institutional counterweights. This process produced ambivalent results. On the one hand, domestic sectors supported the security rhetoric. On the other hand, in Mexico and among urban migrant communities within the United States, a backlash erupted that highlighted the coercive and discriminatory nature of these practices. The conclusion is that the use of Smart Power as a unilateral instrument of intimidation undermines diplomatic effectiveness and, far from strengthening the international legitimacy of the United States, contributes to deepening its isolation in addressing the migration phenomenon.*

Keywords: United States, Smart Power, Social Media

INTRODUCCIÓN

Con la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca para su segunda administración, la política migratoria estadounidense ha transformado la manera en que utiliza los medios de comunicación. Ante la narrativa sobre el creciente flujo migratorio procedente de México y Centroamérica, el gobierno de Trump ha intensificado el uso de las redes sociales para disuadir la migración. Esta estrategia forma parte de una lógica más amplia de proyección del soft power, donde las redes sociales son utilizadas como herramientas para construir narrativas, influir en la opinión pública extranjera y velar por los intereses nacionales sin recurrir a mecanismos tradicionales de uso de la fuerza.

Es de esta manera que este trabajo propone que la instrumentalización de las redes sociales por parte del gobierno de Estados Unidos durante los primeros seis meses de la segunda administración Trump, constituye una manifestación del Smart Power, concepto desarrollado por Joseph Nye (2004, 2011). Se argumenta que esta estrategia se inscribe dentro de una lógica de Diplomacia Pública, y de manera más específica, de Diplomacia Pública Digital, las cuales buscan moldear percepciones extranjeras y ejercer influencia mediante el uso de las redes sociales.

A través del análisis de campañas transmitidas por YouTube, X y medios tradicionales, este trabajo examina cómo Estados Unidos ha desplegado mensa-

jes dirigidos a Latinoamérica, especialmente a México, con el objetivo de contener la migración. Esta estrategia de comunicación será explorada desde la perspectiva de su articulación como herramientas de poder y su papel dentro de la política exterior estadounidense.

El objetivo principal de este trabajo es analizar la instrumentalización de los medios digitales por parte del gobierno de Estados Unidos, bajo la segunda administración de Trump, en el marco de la crisis migratoria. La hipótesis del trabajo sostiene que al operar desde una posición vertical y bajo la lógica de su política exterior, el gobierno estadounidense considera estas estrategias como una muestra de moderación y civilidad. No obstante, al observarlas desde una perspectiva del sur global, en particular la mexicana, estas acciones pueden ser interpretadas como una forma de intervención simbólica o control narrativo que pone en duda su carácter diplomático.

A lo largo del ensayo se empleará un enfoque teórico sustentado en los aportes de Joseph Nye sobre Smart Power y Nicholas Cull sobre Diplomacia Pública. A partir de estos marcos, se analizará el caso estadounidense con base en las 4P's de su política exterior propuestas por Bruce Jentleson, para identificar cómo estas dimensiones operan en la narrativa y medios para abordar la crisis migratoria.

Para este estudio se seleccionaron dos campañas de Diplomacia Pública que evidencian la instrumentalización del Smart Power en el marco de las 4P's de Jentleson: los anuncios difundidos por la Secretaría de Seguridad Nacional, Kristi Noem, y los videos publicados en la cuenta oficial de X de la Casa Blanca. Estos ejemplos fueron elegidos por su amplia difusión en medios de comunicación y redes sociales, así como por su relevancia en la construcción de narrativas sobre migración y seguridad nacional. El análisis se realizó mediante la identificación de elementos discursivos y visuales que reflejan las dimensiones de la política exterior estadounidense. La P del poder se aplicó para examinar cómo estas

campañas utilizan el Smart Power para reforzar la autoridad y capacidad de control fronterizo. La P de paz permitió evaluar de qué manera el uso de estas estrategias ha debilitado la cooperación institucional y regional. La P de prosperidad sirvió para analizar cómo los mensajes construyen la migración como amenaza económica y justifican políticas proteccionistas. Finalmente, la P de principios se empleó para explorar cómo los valores democráticos y los derechos humanos son instrumentalizados de manera pragmática dentro de estas campañas, subordinándolos a la lógica securitizadora.

DESARROLLO

Marco teórico

La perspectiva teórica del presente ensayo se enmarca dentro del cuarto debate de las Relaciones Internacionales, por medio de la utilización del marco del Smart Power que nos ofrece Joseph Nye (2004, 2011). Esta perspectiva teórica se inserta en la vertiente racionalista de este debate (Keohane, 1988), el cual ha incorporado nuevas dimensiones del poder, especialmente las simbólicas y comunicativas, así como la apertura transdisciplinaria y el reconocimiento del papel de actores no estatales, medios y narrativas. Es así que se retoman los conceptos de Smart Power de Joseph Nye y de Diplomacia Pública, con énfasis en su dimensión digital, como herramientas analíticas que permiten entender el uso de medios de comunicación como parte de la política exterior estadounidense hacia México en materia migratoria.

El concepto de Smart Power, desarrollado por Nye (2004, 2011), propone una estrategia de política exterior que combina los recursos coercitivos del hard power, entendidos como el uso de la fuerza, las sanciones económicas o las presiones legales, con las herramientas del soft power, centradas en la persuasión, la atracción cultural y la proyección de valores. Esta combinación busca maximizar la efectividad de la acción internacional al integrar mecanismos de poder que apelan tanto al temor como a

lo diplomático, convirtiéndose en una fórmula híbrida para alcanzar los objetivos del interés nacional.

Para complementar de manera más amplia el marco del Smart Power resulta interesante abordar lo planteado alrededor de la Diplomacia Pública, en específico lo desarrollado por Nicholas Cull (2009, 66-67), quien la define como “el proceso por el cual un actor internacional busca gestionar el entorno internacional comunicándose con audiencias extranjeras”. Este enfoque reconoce el papel central de los medios en la proyección internacional de mensajes, y otorga una dimensión comunicativa a las acciones exteriores del Estado. Cull distingue cinco dimensiones funcionales de la diplomacia pública: la escucha, la defensoría entendida como la promoción de agendas, la diplomacia cultural, el intercambio educativo y el broadcasting internacional (Cull, 2009, 73).

En este sentido, y dada la coyuntura actual, sumado al avance tecnológico y la relevancia de los medios de comunicación como las redes sociales, este análisis pone especial atención a la Diplomacia Pública Digital, entendida como “la consecución de los objetivos de la política exterior de un país mediante el uso intensivo de la web social, las plataformas digitales y otras herramientas intensivas en tecnologías” (Manfredi Sánchez, 2014).

El Smart Power de Nye y la Diplomacia Pública según Cull son pertinentes para el estudio del caso planteado, porque precisamente ambas teorías están formuladas desde la lógica estratégica de la política exterior estadounidense. En este sentido, permiten comprender cómo el gobierno de Estados Unidos concibe su acción internacional como una combinación calculada de persuasión y coerción, en la que el uso de medios digitales forma parte de una política que se presenta como moderada o incluso benévola. En conjunto, estos marcos permiten interpretar el fenómeno de la diplomacia pública de la segunda administración de Donald Trump, no como un simple reflejo de robustecimiento de las medidas de seguridad estatal, sino como una política exte-

rior híbrida que articula hard power, soft power y herramientas digitales en función de una narrativa de control y disuasión. Con este enfoque se puede evaluar de forma integral el despliegue del interés nacional estadounidense y cómo este se inserta en instrumentalización de los medios en un ejercicio contemporáneo del poder respecto a temas migratorios.

Migración e interés nacional estadounidense

La migración desde México y Centroamérica hacia Estados Unidos ha sido percibida por los gobiernos estadounidenses como un desafío que implica temas de seguridad, económicos, sobre la identidad nacional y gobernabilidad. En este contexto, el interés nacional de Estados Unidos se ha definido en las décadas recientes en torno a la necesidad de controlar sus fronteras, garantizar la seguridad interna y proteger su mercado laboral.

Desde los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001, la política exterior estadounidense ha adoptado un enfoque securitizador respecto a temas migratorios. Este planteamiento ha sido reforzado por la adopción de narrativas que asocian la migración con el crimen organizado y el terrorismo. Bajo esta lógica, la migración ha sido abordada como un problema de seguridad nacional, justificando así, una serie de acciones que van desde el reforzamiento de los controles en la frontera, la firma de acuerdos de contención con países expulsores, hasta la producción de campañas publicitarias de disuasión dirigidas a potenciales migrantes.

Estas campañas han cobrado especial relevancia durante el segundo periodo presidencial de Donald Trump, pues a través de estas, el gobierno estadounidense ha proyectado un ejercicio del poder simbólico. Como señala Nye, el uso de medios no coercitivos, como los medios de comunicación, permite a los Estados ejercer influencia sin recurrir a la fuerza, apelando a valores, imágenes y narrativas que legitiman sus intereses (Nye, 2011). Así, el interés nacional de Estados Unidos en materia migra-

toria se expresa no solo a través de leyes, decretos o tratados, sino también mediante la creación de narrativas que buscan condicionar la percepción y las decisiones de los migrantes. Esta instrumentalización comunicacional refleja una forma híbrida de ejercer poder en la era digital.

La instrumentalización de los medios en la segunda administración Trump

En los últimos años, particularmente desde el inicio del segundo mandato de Donald Trump en 2025, el gobierno de Estados Unidos ha intensificado el uso de medios digitales y tradicionales para disuadir la migración irregular. A través del Departamento de Seguridad Nacional (U.S. Department of Homeland Security, 2025), se han impulsado campañas dirigidas específicamente a las poblaciones migrantes de México y Centroamérica, aprovechando mecanismos de segmentación por geolocalización en plataformas como YouTube. Entre los contenidos difundidos se encuentra un anuncio protagonizado por la secretaria de Seguridad Nacional estadounidense, Kristi Noem, que fue transmitido no solo en redes sociales, sino también en la televisión abierta mexicana.

Esta estrategia provocó reacciones inmediatas del gobierno mexicano. La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, expresó públicamente su rechazo ante la transmisión de estos anuncios en canales nacionales, calificándolos como una intromisión indebida en asuntos internos y una forma de propaganda extranjera. En respuesta, se anunció una iniciativa legislativa para prohibir que gobiernos extranjeros contraten espacios publicitarios en medios mexicanos, con el objetivo de preservar la soberanía informativa del país (Olivares & Urrutia, 2025).

A pesar de estas tensiones diplomáticas, la Casa Blanca continuó produciendo contenidos orientados a reforzar su política migratoria desde una lógica disuasiva y altamente mediática. El 29 de julio de 2025, la cuenta oficial de la Casa Blanca en X publicó un video con el audio que se ha viralizado en las

últimas semanas en redes sociales de la agencia de viajes Jet2 Holidays titulado: "When ICE books you a one-way Jet2 holiday to deportation". En el video se observa a un grupo de migrantes abordando un avión bajo la custodia de agentes migratorios, en un montaje visual que pretende mostrar la deportación como una consecuencia inevitable de intentar cruzar la frontera de manera irregular. El video combina viralidad del audio con estrategias de comunicación política, reflejando una adaptación del gobierno estadounidense al ecosistema de redes sociales para imponer su narrativa migratoria (The White House, 2025).

Como se mencionó anteriormente, este tipo de acciones se inscriben en una estrategia de Smart Power. En este caso, el uso de las redes sociales como herramientas de persuasión se podría posicionar como un mecanismo intermedio que, sin recurrir directamente a la agresión, busca condicionar las decisiones de potenciales migrantes a través del miedo, la desinformación o la manipulación de la información. Desde la perspectiva de la Diplomacia Pública, estas campañas sirven como medio de comunicación de la política migratoria, al tiempo que construyen una narrativa que busca legitimar las acciones del gobierno estadounidense ante audiencias extranjeras. Como señala Cull (2009), la diplomacia pública se centra en influir en la opinión pública internacional como una extensión del interés nacional, y en este caso, los contenidos virales son empleados para moldear percepciones sobre las consecuencias de la migración irregular.

Cuando los mecanismos de influencia se encuentran en el espacio digital, como ocurre con los videos publicados en las cuentas oficiales del gobierno estadounidense, entramos en el terreno de la Diplomacia Pública Digital, que implica una lógica comunicativa basada en la inmediatez, la viralidad y la segmentación estratégica de los públicos (Manfredi Sánchez, 2014). Bajo esta lógica, el gobierno estadounidense convierte las plataformas digitales en herramientas diplomáticas que refuerzan su postura migratoria sin necesidad de negociaciones

formales, pero con un fuerte impacto en las percepciones y decisiones de las audiencias extranjeras.

Las 4P's

El marco analítico de las 4 P's, propuesto por Bruce Jentleson (2014) que refiere al poder, la paz, la prosperidad y los principios, proporciona una herramienta útil, para analizar los objetivos que estructuran el interés nacional de estadounidense. Si bien, dicho interés suele ser ambiguo, este marco permite comprender cómo se priorizan, negocian y cómo pueden entrar en tensión las metas de la política exterior estadounidense. En el contexto de la segunda administración de Trump, estas cuatro dimensiones se articulan de manera particular, especialmente respecto al tema migratorio.

Esta administración ha reforzado una visión realista del poder, centrada en la protección de la soberanía y la seguridad fronteriza y desde el marco de las 4 P's, la primera P, el poder, se entiende como un componente esencial para alcanzar los objetivos de la política exterior. Según Jentleson, este poder es multidimensional e involucra tanto la fuerza militar, la coerción económica y otras estrategias que apelan a la persuasión, la disuasión y la manipulación de la información (2014). Bajo esta lógica, las campañas de diplomacia pública lanzadas durante la segunda administración de Donald Trump encajan dentro de una estrategia híbrida que combina tanto elementos del hard power y como del soft power para lograr objetivos concretos en materia migratoria. Estas campañas han logrado trascender el ámbito tradicional del uso de la fuerza militar o legal y ha llevado a que se inserten en la lógica del Smart Power. Los anuncios de la secretaria Kristi Noem o los videos publicados por la Casa Blanca en redes sociales pretenden, además de disuadir la migración, moldear las percepciones sobre la autoridad, la capacidad de vigilancia y la determinación del gobierno estadounidense.

Para Jentleson, la segunda P, la paz, se basa en la idea institucionalista de que la cooperación entre Es-

tados es posible y beneficiosa para todas las partes. Esta visión sostiene que las instituciones internacionales permiten manejar el poder de forma colectiva, reduciendo la posibilidad de conflicto y facilitando la acción coordinada ante desafíos globales (2014). Bajo esta lógica, Estados Unidos ha asumido históricamente el papel de policía del orden internacional. Sin embargo, las campañas unilaterales impulsadas por el gobierno de Trump contradicen esta tradición institucionalista. Al lanzar mensajes propagandísticos sin consultar ni coordinar con gobiernos aliados, como el caso de México, la administración estadounidense rompe con el principio de cooperación. Este tipo de acciones refuerzan los mecanismos institucionales que generan fricciones diplomáticas y erosionan la posibilidad de diálogo estructurado.

Estas reacciones evidencian que la paz, entendida como cooperación sostenida mediante reglas comunes, se ve amenazada cuando Estados Unidos actúa por fuera de estos marcos. Estas campañas refuerzan un esquema de seguridad nacional ignorando la interdependencia regional. Al excluir a los países de origen y tránsito migratorio de los procesos de comunicación oficial, se debilita la posibilidad de diseñar políticas migratorias conjuntas y sostenibles. Así, la apuesta por la disuasión unilateral se convierte en un obstáculo para la paz institucional.

Desde la perspectiva de la tercera P, la prosperidad, como objetivo de política exterior, está ligada a la búsqueda de beneficios económicos, como el fortalecimiento de la balanza comercial, el crecimiento económico y la estabilidad financiera interna. Esta dimensión puede abordarse desde la perspectiva economicista de promoción de la prosperidad colectiva bajo reglas del libre comercio y la globalización, o bien, desde el imperialismo, que privilegia los intereses de élites económicas, muchas veces a costa de países del sur global.

En este sentido, las campañas de disuasión lanzadas durante la segunda administración de Trump

deben entenderse también como parte de una lógica de prosperidad excluyente. En un contexto electoral marcado por el estancamiento económico, la migración fue utilizada como chivo expiatorio. Los mensajes difundidos en medios mexicanos, en el que se presume el envío de tropas a la frontera y acusa a los migrantes de narcotraficantes, refuerzan una narrativa que asocia a la migración con la amenaza al bienestar económico estadounidense y contribuyen a construir un marco discursivo en el que el control fronterizo se presenta como una condición para proteger empleos, servicios públicos y la prosperidad económica, manteniendo así una estructura económica que sigue beneficiando a los mismos sectores privilegiados, reproduciendo patrones históricos de subordinación regional.

Finalmente, la cuarta P, los principios, alude a los valores estadounidenses que sientan las bases de su política exterior, como lo son la democracia, los derechos humanos, la libertad individual y el autogobierno. A lo largo de su historia, líderes estadounidenses han sostenido que su país no solo actúa en función de sus intereses estratégicos, sino también por un deber moral de proteger estos principios a nivel global. Esta noción ha dado forma a una diplomacia que pretende irradiar ideales democráticos al resto del mundo, aunque frecuentemente se vea marcada por contradicciones profundas.

En el contexto de la crisis migratoria, estas campañas se presentan como herramientas políticas orientadas a preservar la seguridad nacional. Sin embargo, al analizar su contenido y observar sus efectos, se distancian del discurso principista. La criminalización de los migrantes, el uso del miedo como estrategia de persuasión y la omisión deliberada de las condiciones estructurales que originan la migración contradicen el idealismo democrático que supuestamente guía la política exterior estadounidense.

En lugar de promover la democracia o proteger los derechos humanos, los mensajes difundidos reproducen estereotipos racistas y deshumanizantes, representando a los migrantes como amenazas, delin-

cuentes o los causantes de la crisis económica. Esta narrativa socava la legitimidad de Estados Unidos como defensor de la libertad y transforma su soft power en coerción simbólica. Tal como lo señala Nye, el soft power depende de la credibilidad, sin embargo, cuando los valores que se enarbolan no son llevados a la práctica, esta se pierde (Nye, 2011).

Así, la defensa de los principios se convierte en una herramienta para justificar la desigualdad estructural, donde el ideal democrático deja de ser una meta universal para volverse una frontera simbólica que delimita quién merece protección y quién no. Este doble estándar en la política exterior estadounidense no es nuevo, pero las campañas analizadas lo hacen particularmente visible, pues mientras se afirma promover la paz, la libertad y la democracia, se implementan políticas comunicativas que degradan los derechos de los más vulnerables y refuerzan mecanismos de vigilancia sobre algunas poblaciones del sur global.

El papel de los poderes

El Ejecutivo

En este contexto, papel del Poder Ejecutivo ha sido dominante. Según James M. McCormick, la Constitución otorga al presidente amplias facultades en política exterior, incluyendo la negociación de tratados, el reconocimiento de Estados y la conducción de las relaciones exteriores. Estas atribuciones han sido interpretadas de manera expansiva por los presidentes, quienes históricamente han consolidado su primacía al respecto mediante precedentes históricos, respaldo legislativo y judicial (2010).

La implementación de estas campañas son expresión de esa expansión del poder ejecutivo. Demuestran que son decisiones centralizadas que reflejan la autonomía operativa del presidente (McCormick, 2010). Sumado a la consolidación institucional del Ejecutivo a través de entidades como el Departamento de Seguridad Nacional ha contribuido a expandir la capacidad presidencial de diseñar y ejecutar estas políticas comunicacionales sin la participación activa de

otros poderes. Estas permiten una respuesta rápida y una coordinación centralizada que contrasta con la fragmentación y lentitud del Congreso (McCormick, 2010). Esta asimetría institucional ha reforzado el papel del Ejecutivo como principal hacedor de las políticas de disuasión migratoria.

El Congreso y la Suprema Corte

Aunque la Constitución otorga al Congreso facultades en términos de política exterior, como la aprobación de presupuestos, la declaración de guerra y la supervisión de tratados, su capacidad de incidir directamente en las campañas de comunicación transfronteriza es limitada. Sin embargo, como advierte McCormick, el Congreso ha intentado históricamente restringir el poder presidencial en política exterior mediante diversas estrategias legislativas y mecanismos de supervisión que no siempre surten efecto (2010). En este caso, el Congreso jugó un papel secundario, diversas figuras legislativas desde lo individual y en su mayoría republicanas, expresaron su respaldo a las narrativas antiinmigrantes, sin embargo, desde el órgano no ha habido un posicionamiento claro al respecto, lo que indicaría un respaldo tácito sobre las políticas de comunicación de Trump.

Por su lado, la Corte Suprema de Estados Unidos no se ha pronunciado directamente sobre la constitucionalidad de estas campañas de diplomacia pública antiinmigrantes. Al igual que el Congreso, la falta de pronunciamiento de la Corte Suprema no es casualidad, en el pasado ya ha respaldado políticas antiinmigrantes de Trump. Esto contribuye a legitimar los marcos discursivos que criminalizan la migración. La falta de intervención judicial refuerza la arquitectura institucional que permite la circulación de narrativas xenófobas bajo el amparo de la seguridad nacional, lo que dificulta el establecimiento de límites legales a este tipo de campañas.

¿Y la opinión pública?

En cuanto a la percepción pública, los medios de comunicación en Estados Unidos jugaron un papel am-

bivalente. Mientras cadenas como Fox News amplificaron la retórica de disuasión y criminalización, esto en gran medida a su tendencia conservadora, medios como CNN cuestionaron la eficacia y ética de la campaña, especialmente por sus implicaciones humanitarias, dada su línea editorial más liberal (Zhao, 2025). Esta cobertura mediática se reflejó en una respuesta social dividida. En ciudades santuario como Chicago, Nueva York, San Francisco y Los Ángeles, se registraron protestas organizadas por coaliciones de defensa de los derechos de los migrantes (Univisión, 2025).

En México, los spots que aparecieron en la televisión local fueron altamente criticados. La presidenta Claudia Sheinbaum mencionó durante la mañana que “este anuncio tiene un contenido discriminatorio muy alto” (Dina & Corono, 2025). Medios como Animal Político destacaron también la dimensión coercitiva del mensaje, señalando cómo las imágenes sensacionalistas y el lenguaje alarmista buscan infundir miedo más que informar. Recalcan también la problemática de que las televisoras mexicanas hayan transmitido el spot, priorizando sus ingresos económicos, pero violando la legislación interna y directamente los derechos humanos debido al alto contenido discriminatorio de los spots (Esquerra, 2025).

Esta recepción crítica evidencia una profunda brecha en la interpretación de los objetivos de la diplomacia pública estadounidense. Mientras que Washington puede justificar estas campañas bajo el marco del Smart Power, en México fueron vistas como una amenaza, un ejercicio de soft power que da la sensación de marcar la antesala del uso del hard power. Lejos de proyectar buena voluntad o colaboración bilateral, la campaña consolidó una narrativa de imposición y unilateralismo, minando la credibilidad diplomática de Estados Unidos y revelando los límites del soft power cuando se percibe como instrumento de coerción.

CONCLUSIONES

La política migratoria estadounidense ha integrado la dimensión comunicacional como parte de su estrategia de defensa del interés nacional, entendien-

do la migración como un riesgo que requiere gestión estratégica. La securitización del fenómeno ha consolidado un marco en el que las campañas de disuasión funcionan como herramientas complementarias a las medidas legales, reforzando la narrativa de protección de fronteras y preservación del orden interno. Es de esta manera que la segunda administración de Trump ha llevado a que la Diplomacia Pública Digital se convierta en un brazo operativo de la política migratoria. La combinación de recursos virales, segmentación de audiencias y mensajes disuasivos le ha permitido proyectar su postura con amplio alcance, reforzando su interés nacional.

Estas campañas migratorias, bajo el marco de las 4P's, evidencian una aplicación desequilibrada de los objetivos del interés nacional estadounidense. El poder se ha privilegiado mediante el Smart Power, que combina la coerción y persuasión para reforzar el control fronterizo y ha debilitado la paz al actuar de forma unilateral y negándose a la cooperación regional. La prosperidad ha instrumentalizado la migración como amenaza económica, reforzando narrativas proteccionistas que benefician a sectores privilegiados. Finalmente, los principios democráticos se han visto subordinados a la lógica securitizadora, degradando derechos y credibilidad internacional. Este enfoque ha permitido a Estados Unidos proyectar su narrativa y defender intereses inmediatos, pero con resultados que ponen en tensión su imagen internacional y limitan la construcción de soluciones sostenibles al fenómeno migratorio.

Es de esta manera que el predominio del Poder Ejecutivo en la formulación y ejecución de las campañas migratorias evidencia como la estructura constitucional y la práctica política en Estados Unidos han favorecido una centralización de la política exterior en manos del presidente. Esto le ha permitido diseñar y difundir mensajes disuasorios sin una intervención del Congreso o la Corte Suprema. Esta pasividad legislativa y judicial ha contribuido a legitimar y perpetuar narrativas que criminalizan la migración y por lo tanto constituyéndose en una propaganda pura y dura.

La reacción del público a las campañas de disuasión migratoria muestra que su alcance político estuvo condicionado por una profunda fractura en la percepción social, tanto dentro como fuera de Estados Unidos. Si bien en ciertos sectores nacionales la narrativa de seguridad reforzó el respaldo a la administración Trump, en contextos urbanos con una alta población migrante y en México, generó un rechazo abierto que mostró las tensiones éticas y legales de la estrategia. La respuesta internacional, particularmente la mexicana, no solo cuestionó el contenido discriminatorio, sino que evidenció cómo el Smart Power pierde eficacia cuando se percibe como intimidación y no como cooperación.

En suma, la segunda administración de Trump ha consolidado un modelo de gestión migratoria en el que la comunicación se convierte en un instrumento central del ejercicio del poder, articulado desde una lógica de seguridad nacional que privilegia la coerción sobre la cooperación. La combinación de un Ejecutivo fortalecido, la inacción de los otros poderes y el uso de la Diplomacia Pública Digital ha permitido proyectar mensajes de alto impacto y alcance transnacional, pero a costa de erosionar la confianza internacional y los principios democráticos. Lejos de generar consensos o promover soluciones sostenibles, estas campañas han profundizado divisiones internas, deteriorado las relaciones bilaterales con México y reducido el margen de maniobra diplomática al sustituir el diálogo por narrativas coercitivas. De esta manera podemos concluir que cuando el Smart Power se despliega con fines intimidatorios, coercitivos y sin un marco de cooperación, sus efectos no fortalecen la posición estratégica de un Estado, sino que la aíslan y la hacen más vulnerable frente a la crítica internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cull, N. J. (2009). Diplomacia pública: consideraciones teóricas. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 85, 55-92.

Dina, E., & Corono, S. (2025, abril 21). Sheinbaum rechaza

spots antiinmigrantes de EU en TV mexicana; anuncia reforma para frenar propaganda extranjera. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sheinbaum-rechaza-spots-antiinmigrantes-de-eu-en-tv-mexicana-va-por-reponer-articulo-contra-mensajes-de-gobiernos-extranjeros/>

Esquerra, F. (2025, marzo 8). Transmiten en TV abierta mexicana spot antiinmigrante de EU; su contenido es discriminatorio, critican especialistas. <https://animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/transmiten-tv-spot-antiinmigrante-eu>

Jentleson, B. (2014). *American Foreign Policy. The Dynamics of choice in the 21st century.* Duke. Duke University.

Keohane, R. (1988). *International Institutions: Two Approaches.* *International Studies Quarterly*, 32, 379–396.

Manfredi Sánchez, J. L. (2014). Taxonomía de la diplomacia digital en la agenda de las nuevas relaciones internacionales. *Historia y Comunicación Social*, 19, 341–354.

McCormick, J. M. (2010). *American Foreign Policy and Process* (M. Carolyn, Ed.; 5a ed.). WADSWORTH.

Nye, J. (2004). *Soft Power The Means to Success in World Politics.* PublicAffairs.

Nye, J. (2011). *The future of power.* PublicAffairs.

Olivares, E., & Urrutia, A. (2025, marzo 21). Deplora Sheinbaum transmisión en televisión mexicana de anuncio de EU contra migrantes. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/04/21/politica/deplora-sheinbaum-transmision-en-television-mexicana-de-anuncio-de-eu-contra-migrantes>

The White House. (2025, julio 29). The White House en X: "When ICE books you a one-way Jet2 holiday to deportation. Nothing beats it! . X. <https://x.com/WhiteHouse/status/1950323473215115720>

Univisión. (2025, febrero 3). Un día sin inmigrantes: Así protestaron los hispanos en 10 ciudades de Estados Unidos contra las medidas de Trump | Fotos | Univisión 41 Nueva York WXTV | Univisión. Univisión. <https://www.univision.com/local/nueva-york-wxtv/un-dia-sin-inmigrantes-protestas-hispanos-ciudades-estados-unidos-medidas-migratorias-trump-fotos>

U.S. Department of Homeland Security. (2025, febrero 17). El Departamento de Seguridad Nacional anuncia una campaña publicitaria que advierte a los inmigrantes indocumentados que se autodeporten y no entren | Seguridad Nacional. Homeland Security. https://www.dhs.gov/news/2025/02/17/dhs-announces-ad-campaign-warning-illegal-aliens-self-deport-and-stay-out?utm_source=chatgpt.com

Zhao, J. (2025). Framing Differences in Texas Border Immigration Coverage: A Comparative Analysis of CNN News and Fox News. *Communications in Humanities Research*, 59(1), 157–162. <https://doi.org/10.54254/2753-7064/2024.23317>

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la casa abierta al tiempo, la UAM Xochimilco, cuyas aulas, biblioteca, pasillos y cafetería han sido el escenario del diálogo constante. A la Maestría en Relaciones Internacionales, posgrado que me ha dado la oportunidad de seguir formándome como internacionalista, siempre desde una perspectiva crítica. Al Seminario de Investigación Nuevas Diplomacias en Norteamérica: apuestas críticas, espacio que me ha permitido acercarme a la investigación y problematización de los asuntos diplomáticos en nuestra región. A mis compañeros y colegas, pues gracias al intercambio de ideas constantes se construye o se deconstruye el conocimiento. A Efraín Herrera, por sus valiosos comentarios y observaciones en las versiones preliminares de este artículo. Este trabajo es el resultado de la construcción del conocimiento en colectividad.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores,

quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



DIPLOMACIA CUBANA

El pensamiento filosófico-político de Fidel Castro Ruz acerca del Tercer Mundo: breves apuntes conceptuales

Fidel Castro Ruz philosophical and political thought on the Third World: brief conceptual notes

Lic. Víctor Luis Benítez Pimentel*

Licenciado en Educación. Dirección Municipal de Educación, Camajuaní, Villa Clara, Cuba. ✉ vbenitezpimentel@gmail.com  [0009-0001-2770-3086](https://orcid.org/0009-0001-2770-3086)

Dra. C. Ileana María Echevarría Aldama*

Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora Titular de la Universidad Central “Marta Abreu”, Santa Clara, Villa Clara, Cuba. ✉ ilechavarria@uclv.cu  [0000-0003-0775-8271](https://orcid.org/0000-0003-0775-8271)

*Autor para la correspondencia: vbenitezpimentel@gmail.com, ilechavarria@uclv.cu

Cómo citar (APA, séptima edición): Benitez Pimentel, V. L., & Echevarría Aldama, I. M. (2025). El pensamiento filosófico-político de Fidel Castro Ruz acerca del Tercer Mundo: breves apuntes conceptuales. *Política internacional*, VII (Nro. 4), 158-171. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305839>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305839>

RECIBIDO: 9 DE AGOSTO DE 2025

APROBADO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN El artículo explora la centralidad del Tercer Mundo en el pensamiento filosófico-político de Fidel Castro Ruz, argumentando que su concepción trasciende una mera ubicación geográfica para constituirse en una fuerza política sistémica y transformadora. A través de una periodización de su praxis y discurso (1945-2016), se analizan los núcleos conceptuales que cimentaron su visión, incluyendo el antimperialismo, la lucha contra la globalización neoliberal, y la defensa de la emancipación y la justicia para todos. Igualmente, se examina, cómo Fidel Castro articuló la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo y la dominación

cultural, proyectando a Cuba como paradigma de resistencia. La Revolución Cubana, bajo su liderazgo, se presenta como un ejemplo concreto de alternativa a la hegemonía imperial, revelando la dialéctica con la que él comprendió y explicó el Tercer Mundo como el futuro y la fuerza impulsora de un orden mundial más justo. Aunque centrado en fuentes primarias, el trabajo invita a reflexionar sobre la vigencia de estas ideas en un contexto de crisis multilateral y resurgencia de proyectos contrahegemónicos.

Palabras claves: Fidel Castro Ruz, Tercer Mundo, emancipación, antimperialismo, globalización neoliberal

ABSTRACT The article examines the centrality of the Third World in the political and philosophical thought of Fidel Castro Ruz, arguing that his conception transcends a mere geographical location to become a systemic and transformative political force. Through a periodization of his praxis and speech (1945–2016), the study analyzes the conceptual cores that shaped his vision, including anti-imperialism, the struggle against neoliberal globalization, and the defense of emancipation and global justice. It also explores how Castro articulated the fight against colonialism, neocolonialism, and cultural domination, positioning Cuba as a paradigm of resistance. The Cuban Revolution, under his leadership, is presented as a concrete alternative to imperial hegemony, revealing the dialectical framework through which Castro understood and explained the Third World as both the future and the driving force of a more just world order. While centered on primary sources, the work also invites reflection on the relevance of these ideas in today's context of multilateral crisis and the resurgence of counter-hegemonic projects.

Keywords: Fidel Castro Ruz, Third World, emancipation, anti-imperialism, neoliberal globalization.

INTRODUCCIÓN

El papel de las personalidades y figuras históricas es objeto de debates en las Ciencias Sociales en sentido general. La huella que dejan en el desarrollo de los procesos de transformación política y social es innegable. Sus ideales, actuación y posicionamiento político determinan, en gran medida, el carácter y proyección del movimiento transformador.

Estos grandes hombres surgen por sus cualidades, se destacan entre las masas populares e influyen en la actuación de estas; logran comprender las necesidades e intereses socioclasistas y del contenido dialéctico del momento histórico en el que viven. “Las grandes personalidades no son resultado de una simple casualidad, son producto de la propia historia, surgen en virtud de una necesidad histórica cuando maduran para ello las condiciones objetivas y subjetivas correspondientes” (Romero, 2010, 5).

El devenir histórico es testigo de la impronta de su individualidad, del dinamismo que sus rasgos personales imprimen al movimiento político, convirtiéndose, por su pensamiento y acción, en fuente de inspiración para su generación y para las posteriores. Una de estas figuras de la historia es Fidel Castro Ruz, Líder Histórico de la Revolución Cubana.

Su pensamiento y praxis revolucionaria, además de núcleo ideológico central del proyecto emancipatorio cubano, sienta pautas para comprender la cambiante y contradictoria realidad contemporánea. Refiriéndose a su figura Ignacio Ramonet (2006) ha apuntado:

Pocos hombres han conocido la gloria de entrar vivos en la historia y en la leyenda. Fidel es uno de ellos. Es el último “monstruo sagrado” de la política internacional. Pertenece a esa generación de insurgentes míticos -Nelson Mandela, Ho Chi Minh, Patrio Lumumba, Amílcar Cabral, Che Guevara, Carlos

Marighela, Camilo Torres, Turcios Lima, Mehdi Ben Barka- quienes, persiguiendo un ideal de justicia, se lanzaron a la acción política con la ambición y la esperanza de cambiar un mundo de desigualdades y de discriminaciones (19).

Las palabras de Ramonet sintetizan la altura política del estadista y el necesario e imprescindible estudio del pensamiento fidelista en Cuba y el mundo. Este se proyecta desde la especificidad de una nación tercermundista devenida revolucionaria y socialista, pero no es solo para Cuba sino para las naciones y pueblos del Tercer Mundo, para las grandes masas explotadas que intentan construir una alternativa al canon hegemónico imperialista.

Sin dudas, su pensamiento constituye “...uno de los pensamientos políticos y sociales más lúcidos, creativos y anticipadores de la humanidad en el último medio siglo de su historia” (Álvarez Tabío, 2008, 2). Sus ideas no son historia antigua, sino realidad en constante evolución; Fidel Castro Ruz tiene mucho que decir y hacer todavía, máxime cuando la humanidad se encuentra al borde de una debacle, al borde de la extinción, de la autodestrucción.

Referirse al pensamiento de Fidel Castro Ruz implica un desafío cognitivo para cualquier especialista o estudioso. Debe realizarse, en cualquiera de sus manifestaciones o aristas, desde un enfoque de totalidad. Esto implica atender las particularidades con el sentido holístico que le es inherente.

La cuestión sobre el Tercer Mundo es un elemento central dentro del pensamiento político de Fidel Castro Ruz. El contexto histórico-social en el que se desarrolla su praxis y pensamiento, la naturaleza política y esencia antimperialista de la Revolución Cubana y su vinculación con el movimiento revolucionario, anticolonialista y de lucha por el socialismo justifican la utilización del término Tercer Mundo por el estadista.

El proceso revolucionario cubano, su ideología y liderazgo son resultado de la lucha contra la explotación

y exclusión propias del capitalismo y la búsqueda/concreción de alternativas posibles al fenómeno de la dominación desde lo interno de la nación cubana y en su proyección externa¹. Es expresión de la vocación latinoamericanista, antimperialista, humanista, solidaria e internacionalista de la que Fidel Castro Ruz y la Revolución Cubana en el poder son depositarios.

La intensa práctica política desplegada por hacer posible la revolución nacional-liberadora del pueblo cubano, la transición al socialismo en Cuba y contribuir a la construcción de un mundo mejor constituye el núcleo conceptual sobre el que se asienta y fragua el pensamiento de Fidel Castro Ruz acerca del Tercer Mundo.

El pensamiento filosófico-político de Fidel Castro Ruz sobre este tema recoge, en un sentido amplio, las ideas, criterios, concepción, juicios de valor y comprensión que sobre el Tercer Mundo asumió el estadista. Aunque no constituye en su aspecto ontológico una teoría acabada del fenómeno tercermundista, existe un amplio acumulado conceptual referente a procesos políticos, económicos e ideológicos de los que fue testigo y protagonista.

La descolonización de África, el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI), el pago de la deuda externa, la globalización neoliberal, el imperialismo y el fenómeno del colonialismo y el neocolonialismo son algunos temas que aborda desde la óptica tercermundista. No solo se dedicó a combatir estos males, y reclamar un cambio en la configuración de las relaciones políticas globales, sino que propuso alternativas y vías posibles. La Revolución Cubana, bajo su liderazgo, es ejemplo de la posibilidad de construir una alternativa a la hegemonía imperial.

El tema, aunque abordado por diversos autores, no ha sido agotado y nunca ha resultado tan imprescindible volver sobre estas ideas que en las condiciones sociohistóricas actuales. Acercarse a los núcleos esenciales del pensamiento filosófico-político

de Fidel Castro Ruz acerca del Tercer Mundo es el propósito de este trabajo, desde el tratamiento de elementos conceptuales que lo distinguen, en tanto busca revelar la dialéctica con la que esta personalidad comprende y explica el Tercer Mundo.

DESARROLLO

Breves apuntes sobre el término Tercer Mundo

Los orígenes históricos del Tercer Mundo están en el surgimiento del sistema capitalista, la modernidad y el colonialismo, es decir, en la conformación del sistema-mundo capitalista según el criterio de Immanuel Wallerstein (1984). La primera referencia a lo que sería el término Tercer Mundo aparece en el marco del fin de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) cuando los tres grandes líderes del momento, Winston Churchill, Ioséf Stalin y Franklin D. Roosevelt se reúnen en la Conferencia de Yalta.

En esta reunión las grandes potencias vencedoras se repartieron zonas del mundo en áreas de influencia estables. Emergen dos grandes bloques políticos y militares, que vendrían a ser el primer y segundo mundo, el bloque capitalista y el bloque socialista, respectivamente. Con esta división se configura un nuevo orden mundial que se caracterizará, en lo adelante, por la bipolaridad: dos grandes centros de poder global enfrentados y contrapuestos.

Es en este contexto de Guerra Fría que el periodista, sociólogo y demógrafo francés Alfred Sauvy emplea por primera vez el término Tercer Mundo. Indudable la analogía que hace el autor con el Tercer Estado de la Francia prerrevolucionaria subyugada por la monarquía absolutista de Luis XVI y que se lanzaría a hacer posible la transformación radical de las estructuras sociales del obsoleto régimen feudal. El término alude a aquellas regiones del planeta que no se encontraban ni en el primer ni segundo mundo y compartían una historia común.

Nótese la significación que el autor le otorga al término, el paralelismo realizado no es casual: lo

expresa en términos de lucha y con un contenido clasista profundo. Recoge la dialéctica de una diversidad que se articula desde la acción política emancipatoria, pues está expresado como totalidad histórico-social con una dinámica propia e interrelacionada con el complejo sistema internacional.

Agrupada, desde sus propios inicios, a diferentes sujetos políticos configurados o por configurarse en una perspectiva mundializada, abre el camino hacia la concreción de alternativas autóctonas a las problemáticas que históricamente han acumulado estas naciones y pueblos. Sintetiza no solo las condiciones económicas de esta región sino la significación que alcanzarían los procesos de transformación social que necesariamente se producen en su interior.

El Tercer Mundo presenta una diversidad compleja en ambientes geográficos, recursos, experiencia histórica, tradiciones culturales, estructuras sociales, organización económica y prácticas políticas. La diversidad se halla entre las naciones/pueblos que lo conforman y al interior de ellas también. El Tercer Mundo no consiste, por tanto, en un número exacto de países, sea cual fuere la definición utilizada para identificarlo: países pobres, subdesarrollados, en vías de desarrollo, dependientes, países periféricos, y más recientemente, Sur Global².

Existe una profunda diversidad en la comprensión del Tercer Mundo sustentada en las diferentes denominaciones y clasificaciones que en la academia y el discurso político ha tenido. Un elemento coincidente en todas es la concepción como espacio geográfico y el origen histórico común. La diferencia reside en los aspectos que enfatizan y consideran predominantes cuando explican las consecuencias de la explotación a la que han sido sometidas estas áreas geográficas y sus posibilidades de cambio. Es decir, analizan el fenómeno desde planos gnoseológicos distintos sin profundizar en el carácter holístico que este tiene.

Cualquier nueva interpretación de las interconexiones globales no puede limitarse a ser un ajuste se-

mántico o una reivindicación conceptual. Debe ser argumentada desde las deficiencias y limitantes de comprensiones anteriores, aportar nuevas percepciones y juicios valorativos a la vez que promueva un futuro emancipado y alternativo.

El término Tercer Mundo es polisémico a la vez que contradictorio, se refiere, en sus disímiles interpretaciones y representaciones, a las naciones y pueblos víctimas del capitalismo globalizado en cualquiera de sus manifestaciones. Indudablemente, como sostienen González Arencibia y Valencia Corozo (2023), este no ha estado centrado solamente en una referencia a un lugar o a una posición numérica, su cimiento se centra en criterios de integralidad donde son incluidos los factores económicos, políticos e ideológicos orientados a encontrar bienestar social frente a las desigualdades sociales que viven estas naciones y pueblos. En su interior existe una íntima relación entre lo nacional-popular con lo internacional, lo que se expresa como comunidad de intereses y aspiraciones.

Se refiere a la condición histórica en su conjunto, el mundo no ha sido aún descolonizado totalmente, a la vez que esa referencia implica la ruptura de las relaciones y estructuras de poder desde la acción emancipadora. Por ello, integra las diferentes visiones, historicidades particulares, e individualidades de las naciones/pueblos explotados y oprimidos; así como los intercambios, vínculos y aspiraciones políticas de la diversidad de sociedades, instituciones y prácticas discursivas que viven en su totalidad.

Aparecía así un término, contradictorio sí, pero que logró captar, en ese contexto histórico, las esencias y singularidades de las partes que lo conforman. Alrededor de este comenzaron a nuclearse e identificarse sujetos sociales, clases y grupos portadores de la necesaria emancipación y cambio social. Además, será el punto de convergencia de escuelas filosóficas, líneas de pensamiento, proyectos y movimientos políticos que enfrentaban la creciente hegemonía de los centros históricos de poder global.

Su profunda diversidad cultural, epistémica, política y económica ha producido una identidad común que perdura en el devenir histórico ajustada a la dinámica que le impone el sistema internacional. Esta identidad común es resultado de la explotación a la que ha sido sometido, de la resistencia cultural-política al ejercicio del colonialismo y el neocolonialismo.

Emerge, además, en el proceso de concreción de una alternativa a la dominación desde lo nacional y en el plano internacional en el surgimiento de espacios y movimientos políticos propios. La fundación del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), el Grupo de los 77 + China, la Liga Árabe, la Unión Africana, la Comisión Sur, la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), el Foro Social Mundial, entre otros, son reflejo de esta identidad común.

Por tanto, Tercer Mundo es el mundo dominado, pero también el mundo que lucha por su liberación y emancipación. Refleja “un mundo donde quepan muchos mundos”³, en tanto contrapone, desde la dialéctica de su memoria e historia viva, un mundo mejor y posible al imaginario del sistema mundo moderno capitalista.

El pensamiento filosófico-político de Fidel Castro Ruz acerca del Tercer Mundo.

El proyecto revolucionario cubano, desde su génesis histórica, es fragua de la aspiración emancipatoria nacional y global. La Revolución Cubana es pensada y articulada, por sus padres fundadores, desde una dimensión de universalidad, centrada en lo nuestroamericano. Por esta razón el pensamiento filosófico-político de Fidel Castro Ruz acerca del Tercer Mundo tiene sus orígenes en la articulación entre el pensamiento martiano, la teoría marxista y leninista y lo más avanzado del pensamiento político universal en torno a este, además de la experiencia acumulada durante el ejercicio práctico de la política.

Con la toma del poder político, bajo la acertada conducción de Fidel Castro Ruz, la idea martiana de Patria es Humanidad alcanza un nuevo significado: la defensa de la lucha por la emancipación de los pueblos explotados, periféricos y del Tercer Mundo. La patria es la humanidad que lucha por construir un mundo mejor, no de una élite entronizada y hegemónica que promueve el individualismo y la condena política de alternativas al status quo del sistema mundo capitalista que reproduce las relaciones de dominación que la mantienen en el poder.

El profundo conocimiento de las realidades de los pueblos del mundo le permitió llegar al fondo de las problemáticas globales. Testigo del Bogotazo en 1948, de la descolonización de África, del surgimiento y caída del Sistema Socialista Mundial, de la lucha guerrillera en América Latina, del surgimiento de la unipolaridad y de la lucha por un mundo multipolar le permiten enfocar sus ideas hacia la urgente y necesaria construcción de un mundo mejor.

En esa convicción suya, y de que es posible, es donde se estructuran sus ideas acerca del Tercer Mundo. Las concepciones políticas, económicas y filosóficas de Fidel Castro no solo tienen un fundamento en este, sino que su centro es la emancipación de las naciones y pueblos del Tercer Mundo.

Los autores consideran necesario, para facilitar el análisis desde el punto de vista metodológico, periodizar los principales momentos de su desarrollo. Esto se debe a lo prolífico de la vida y práctica política del estadista, lo que ha determinado que se esté en presencia de una amplia y vasta obra recogida en discursos, entrevistas, intervenciones, libros y textos.

Si bien se pudiera señalar que los temas que abordó fueron constantes y reiterados existen etapas donde se refiere a unos con mayor fuerza que a otros. Esto responde a tres cuestiones fundamentales y que se han tomado como referentes de la periodización elaborada: en primer lugar, el desarrollo del proceso histórico cubano; en segundo lugar, el con-

texto geopolítico internacional; y en tercer lugar, las conexiones e interconexiones del contexto nacional con el internacional.

La periodización y su despliegue lógico reconoce cuatro etapas de la vida política del estadista. Estas tienen en consideración hechos significativos que marcan puntos de inflexión en los análisis realizados y en la práctica política desplegada.

Si bien en determinado momento o circunstancia histórica la exactitud temporal utilizada es rebasada por la propia realidad histórico-concreta que intenta explicar, la periodización propuesta facilita la contextualización de este pensamiento a partir de los condicionamientos que lo motivaron. Esto hace posible que se revele, en el proceso de discernimiento cognitivo, la vigencia que poseen.

I-1945-1958: Periodo de formación académica y política, se toma como referencia su ingreso a la Universidad de La Habana y de cierre de la etapa el año decisivo para el triunfo revolucionario.

Esta etapa coincide con sus años de estudiante universitario, donde comienza su activismo político revolucionario y se vincula a la lucha contra la dictadura batistiana. En estos años su pensamiento va a girar en torno a la crítica a los males de la sociedad cubana, a denunciar los crímenes de la dictadura y a organizar la nueva etapa de lucha. El líder estudiantil durante su estancia en la universidad se convierte en guía de la vanguardia revolucionaria que emerge tras el Golpe de estado del 10 de marzo de 1952 e iniciaría una nueva etapa de luchas sociales y nacional-liberadoras.

En ese sentido, las ideas contenidas en La historia me Absolverá son medulares. Según Álvarez Tabío, este documento es un “manifiesto programático, acta de acusación y denuncia, alegato de justificación legal, moral, filosófica y política de la lucha revolucionaria contra la tiranía, es por derecho propio, el documento raigal de la Revolución Cubana” (2008, 17).

Otra de las ideas fundamentales que desarrolló en esta etapa se refiere a la necesidad de la unidad de todas las fuerzas revolucionarias para enfrentar y derrocar a Batista y aplicar el programa revolucionario propuesto. Se destaca la nueva estrategia revolucionaria que propone, donde reconoce el papel fundamental de la lucha armada para alcanzar la victoria y la movilización popular materializada en la huelga general revolucionaria.

II- 1959-1979: Esta etapa comienza con el triunfo de la Revolución Cubana y es donde sus ideas políticas alcanzan proyección internacional, que lo van a convertir en un líder de amplio reconocimiento en el Tercer Mundo. La etapa cierra en el año 1979, cuando Fidel Castro Ruz asume, en nombre de Cuba, la presidencia del MNOAL en su VI Conferencia-Cumbre celebrada en La Habana.

El contenido fundamental de este periodo está centrado en la construcción del socialismo en Cuba y los esfuerzos por concretar e impulsar un movimiento revolucionario y antimperialista a escala global.

En estos años desplegó una intensa labor educativa con el pueblo cubano sobre las potencialidades del socialismo, la necesidad de defender a la revolución frente a las agresiones del imperialismo y de erradicar las desigualdades que lastraban a la sociedad cubana. Comienza a referirse, además, a la triste y desoladora realidad de las naciones latinoamericanas y al dominio que ejerce el gobierno de Estados Unidos sobre ellas, el apoyo a la lucha guerrillera que libraban estos pueblos. También se dedicó a defender los derechos de los pueblos de Asia y África que luchaban por su independencia, la descolonización y el fin del apartheid.

Igualmente expone en el seno de organismos internacionales, como el MNOAL y la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), los impactos de la deuda externa para las naciones subdesarrolladas, la necesidad de un Nuevo Orden Económico Internacional y la reforma de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Profundiza, además, en la tesis

que posiciona al imperialismo como el principal causante de los problemas históricos que viven las naciones y pueblos tercermundistas y mientras este exista, concurrirán las condiciones de explotación y dominación que le son inherentes.

III-1980-2000: La etapa toma como punto de inicio los cambios que comienzan a producirse en el contexto internacional. Tiene en cuenta los desafíos geopolíticos que se enfrentaron como parte del ejercicio de la presidencia del MNOAL, la llegada al poder de Ronald Reagan en Estados Unidos y la crisis del modelo socialista eurosoviético hasta su desintegración. Concluye la etapa en el año 2000, momento que marca la superación de los años más difíciles del Periodo Especial en tiempo de paz y la reinserción del país en la dinámica de la geopolítica global como un ejemplo de que es posible mantener y continuar el proceso de construcción del socialismo.

En estos años desplegó una intensa campaña internacional de denuncia y lucha contra la globalización neoliberal y sus efectos en el Tercer Mundo. Igualmente se dedica a alertar sobre las consecuencias casi irreversibles de los problemas medioambientales acumulados en el planeta.

Es una etapa muy activa para Fidel Castro Ruz. Representando a Cuba participa en espacios multilaterales como la Cumbre de la Tierra en 1992, las Cumbres Iberoamericanas, además Cuba fue escenario de importantes encuentros globales y hemisféricos que le sirvieron de espacio para compartir sus reflexiones y denuncias contra la hegemonía imperialista.

En el plano interno son años de rectificación de errores y tendencias negativas en la sociedad socialista y de lucha para enfrentar el Periodo Especial, salvar la revolución y el socialismo.

IV-2000-2016: En este periodo su pensamiento se concentra, fundamentalmente, en la recuperación económica del país y en el desarrollo de la Batalla

de Ideas. La unidad de los pueblos latinoamericanos para enfrentar los peligros del ALCA y la resucitada Doctrina Monroe fueron temas recurrentes en sus intervenciones. La fragua de proyectos alternativos de integración regional como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA) constituyen momentos significativos de su accionar político.

Tras el obligado retiro de la vida pública por enfermedad continuó su activismo político a través de las Reflexiones publicadas en la prensa donde, de manera general, sintetiza todas las ideas abordadas a lo largo de su extensa vida política. Sin embargo, hay dos cuestiones que sobresalen en este periodo: la urgente necesidad de preservar el medio ambiente ante el peligro de extinción de la especie humana, la necesidad de que prime la paz, y la condena a las guerras fratricidas iniciadas por el imperialismo internacional en la última década.

De lo anterior se deduce que el pensamiento tercermundista de Fidel Castro Ruz responde a una concepción sistémica del Tercer Mundo, pues “integra las dinámicas estructurales y coyunturales, los componentes, las contradicciones, las tendencias, los actores y el funcionamiento del sistema internacional” (Álvarez Acosta, M. y González Santamaría, A., 2020, 53). Además, se manifiestan, con un profundo sentido dialéctico, la realidad cubana, la del Tercer Mundo y la global. En el discurso pronunciado en la Segunda Asamblea General Nacional del pueblo de Cuba celebrada en 4 de febrero de 1962 en rechazo a la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos (OEA), abordando esta relación, intrínseca en todo su pensamiento político, Fidel Castro Ruz (1962), expone:

¿Qué es la historia de Cuba sino la historia de América Latina? ¿Y qué es la historia de América Latina sino la historia de Asia, África y Oceanía? ¿Y qué es la historia de todos estos pueblos sino la historia de la explotación más despiadada y cruel del imperialismo en el mundo entero? (párr XXXVII).

Las problemáticas, historia, necesidades, posibilidades de realización y lucha emancipatoria del Tercer

Mundo son vistas como un todo funcional, captadas en toda su dimensión holística. En el discurso pronunciado en la inauguración del II Congreso de Economistas del Tercer Mundo aborda esta cuestión, al respecto expresa:

... creemos que las soluciones a los males presentes que aquejan al Tercer Mundo no pueden ser de naturaleza parcial. Hay que tomar las medidas pertinentes de manera integral. Los problemas no son aisladamente monetario financiero, comerciales, energéticos, de transformaciones socioeconómicas y políticas, poblacionales o ecológicos y ambientales, etcétera. Todos ellos constituyen un conjunto que debe considerarse integralmente. Asimismo, esta totalidad tiene que verse en el marco de las relaciones económicas y políticas con el resto del mundo (1981, párr LXXIX).

En sus análisis ningún fenómeno, por preciso y temporal que pueda ser, es posible separarlo de su integralidad funcional, dada esta por la propia realidad que vive el Tercer Mundo. La relación entre lo nacional e internacional juega un papel central en la estructura del pensamiento tercermundista de Fidel Castro Ruz. Al respecto plantea:

El mundo actual ha adquirido una fisonomía distinta. El vínculo nacional-internacional se ha hecho indisoluble. No hay país exento de esta relación y ningún asunto, en esta esfera, puede examinarse con ópticas simplemente nacionales. En el futuro inmediato y para siempre, no habrá soluciones si no se parte de esta premisa. Esta es la verdad, progresivamente aceptada por cuantos tienen que ver con las problemáticas socio-económicas y políticas (1981, párr LXXVIII).

Esto está dado por la comprensión de que las problemáticas internas de cada nación están sujetas al conjunto de relaciones de poder global, y en el caso del Tercer Mundo, que ha sido condenado a una posición subalterna, determinan sustancialmente la realidad de estas naciones. Igualmente, esta relación es esbozada desde la perspectiva de la lucha contra el fenómeno de la dominación imperante.

La transformación del sistema de dominación imperialista y neoliberal transita por un cambio en las estructuras internas de cada nación y la búsqueda de alternativas políticas en el plano internacional o global, para frenar y enfrentar la red de relaciones de poder instaurado. Esta transformación debe ser, en el sentido fidelista, revolucionaria, donde se vincule lo clasista popular con lo democrático y humanista.

De manera general, la estructuración del pensamiento filosófico-político de Fidel Castro Ruz acerca del Tercer Mundo parte de un fundamento cultural. Para transformar pensamientos y realidades hay que transformar la cultura, esa cultura de los pueblos hay que salvarla pues la dominación es ante todo un fenómeno cultural.

La cultura entendida como el medio para la lucha ideológica, como salvaguarda de la identidad de las naciones y pueblos ante el fenómeno de la dominación que intenta despojarlos de esta. La realización de las transformaciones que demanda el Tercer Mundo necesita de sujetos revolucionarios forjados en la cultura que los identifica.

Congruente con lo anterior, le atribuye a la formación política e ideológica el portar claves conceptuales para advertir y comprender el complejo andamiaje estructural del sistema de relaciones internacionales, adoptando una actitud políticamente consecuente ante la misma. Este asunto realza la importancia de la solidaridad entre las naciones y pueblos, esta deviene imprescindible para gestar la posibilidad de verdadera independencia de los países del Tercer Mundo.

Fidel Castro Ruz aborda las consecuencias de la colonización y del imperialismo para la cultura. La pobreza, el atraso y la miseria no es solo económica en el Tercer Mundo sino, también, cultural. En la medida que la red global del poder imperialista suplantó la cultura originaria, desideologiza las sociedades e impone sus patrones y *modus vivendi*, las naciones y pueblos viven en una ilusión pseudocultural, convierte lo autóctono en un ente amorfo, ajeno

y suplantado por códigos que pretenden mostrarse como genuinos en estos pueblos.

El propio sujeto revolucionario no puede emerger con un patrón cultural ajeno, que desconozca su realidad, pues adolece de los recursos intelectuales y políticos necesarios para la construcción de una nueva realidad. En ese sentido sostiene que si las fuerzas revolucionarias, de izquierda, democráticas, los movimientos progresistas, el sujeto revolucionario no “sobrevive culturalmente, tampoco sucederá en lo económico, ni en lo político” (Castro Ruz, 1985, párr XXII).

La cuestión de la dominación es abordada desde el tratamiento al imperialismo y el fenómeno del colonialismo y el neocolonialismo. En la génesis histórica y evolución del capitalismo hasta su última fase de desarrollo y sus consecuencias, constituyen la manifestación del ejercicio de la dominación colonial y neocolonial. Esta es entendida como causa principal de los problemas vigentes y como resultado de la existencia del imperialismo.

El problema de la existencia del imperialismo y sus consecuencias es visto como un fenómeno histórico y de amplia significación para la especie humana en sentido general y en especial para aquellos pueblos que sufren bajo el sistema de dominación múltiple impuesto.

Fidel Castro Ruz sostiene que mientras exista el imperialismo existirá la dominación y explotación en todas sus manifestaciones, en tanto constituye la causa fundamental del atraso, el subdesarrollo y la pobreza de estas naciones y pueblos. Con el imperialismo global se está condenando al planeta a la autodegradación y la autodesaparición. Respecto a este tema en fecha tan temprana como 1961 alerta del significado, tanto del colonialismo como del imperialismo para los pueblos oprimidos:

Porque colonialismo e imperialismo lo dicen todo; no solo quieren decir explotación, no solo quieren decir crimen, no solo quieren decir intervencionis-

mo, no solo quieren decir sometimiento, sino que quieren decir, además, peligro de guerra, quieren decir esclavitud, quieren decir angustia para la humanidad. Porque no son solo males materiales y sociales que acarrear al mundo, sino los peligros de catástrofe que implican para la humanidad (Castro Ruz, 1961, párr XII).

Otro aspecto que toma cuerpo en el pensamiento tercermundista de Fidel Castro Ruz está relacionado con la globalización neoliberal. La cuestión analítica se presenta en la idea de que el imperialismo a globalizado al neoliberalismo, lo ha extendido y reproducido en todo el mundo. Ante el agotamiento de los mecanismos de dominación anteriores fundados en el liberalismo económico y el avance de los movimientos de izquierda, es necesario perpetuar el sistema imperial transnacional y las relaciones de poder político que en el aspecto global lo intentan legitimar.

La anarquía, no solo económica sino política e ideológica, que propone la globalización neoliberal acentúa el subdesarrollo del Tercer Mundo. La aplicación de modelos económicos desde instituciones ajenas a la realidad de estos países profundiza las desigualdades internas y las contradicciones socioclasistas, entronizan una élite oligárquica incapaz de implementar programas sociales y la soberanía de los Estados nación se ve coartada en función de la desregularización que sufre el aparato estatal.

Con el neoliberalismo las relaciones y el poder políticos se concentran en la élite oligárquica, no nacional sino transnacional. Producto de esto los mecanismos económicos, la democracia, la gobernanza y la institucionalidad estatal son puestos en función de la reproducción ampliada del capital transnacional y la generación de mayores cuotas de poder político global hacia estas élites.

Esto atenta contra el desarrollo de los movimientos populares, promueve la negación de la lucha de clases, el abandono del sentido clasista e ideológico de los partidos políticos, sindicatos y asociaciones

que los representan. El neoliberalismo busca minar la capacidad de lucha y resistencia de los sectores populares atacando, principalmente, sus posiciones ideológicas.

Se intenta generalizar la creencia de la supremacía de las economías imperiales, de la superioridad de un modelo y modos de vida. Estos se presentan como necesidad y único camino posible para las naciones en tanto se pretenda superar la condición marginal y subdesarrollada. En la práctica esto ha significado la imposición de la riqueza económica y cultural de unos pocos sobre cientos de miles de explotados, el ejercicio de la hegemonía imperialista transnacional, encabezado por Estados Unidos, en todos los aspectos de la vida material y espiritual de la sociedad.

Abordando la problemática de la globalización neoliberal en el discurso pronunciado en la inauguración de la I Cumbre del Sur reflexiona:

La globalización fue encerrada en la camisa de fuerza del neoliberalismo, y como tal tiende a globalizar no el desarrollo, sino la pobreza; no el respeto a la soberanía nacional de nuestros Estados, sino su violación; no la solidaridad entre los pueblos, sino el “sálvese quien pueda” en medio de desigual competencia en el mercado (...) Con el neoliberalismo, la economía mundial no ha crecido más rápidamente en términos reales, pero en cambio se ha multiplicado la inestabilidad, la especulación, la deuda externa, el intercambio desigual, la tendencia a ocurrir crisis financieras más frecuentes, la pobreza, la desigualdad y el abismo entre el Norte opulento y el sur desposeído (Castro Ruz, 2000a, párr XI).

Como se ha visto la globalización neoliberal es un callejón sin salida para los pueblos del mundo, no solo implica la pérdida del poder político por los Estados nacionales y el control sobre la economía sino la desintegración social, el caos político, la pérdida de valores morales y la destrucción de las culturas nacionales. La solución, posible y necesaria, está dada por construir un modelo alternativo, en

lanzarse a la lucha popular y abiertamente revolucionaria para romper los mecanismos de poder que reproducen el sistema neoliberal.

Para Fidel Castro Ruz la lucha es la fuerza motriz para transformar, manifestada en el papel que han de desarrollar las masas populares oprimidas y explotadas. Si no se lucha, en cualquiera de sus manifestaciones y formas, es imposible la ruptura de la dominación, resulta impracticable la emancipación. La lucha debe incluir la solidaridad entre las naciones, sin esta solidaridad será imposible crear un frente común de lucha para enfrentar el sistema de dominación imperial y sus efectos.

La lucha común es lo que puede garantizar, coincidiendo con la tesis martiana, el equilibrio del mundo. Esto se expresa en el accionar de las fuerzas y masas populares por conformar nuevos espacios y escenarios diferentes a los que se les han impuesto. La concreción de alternativas políticas viables y posibles transita por el posicionamiento contrahegemónico de los sujetos políticos llamados a ser fuerza motriz de la transformación propuesta.

En ese sentido la lucha revolucionaria se presenta como categoría funcional en el pensamiento tercermundista de Fidel Castro Ruz. Esta lucha está guiada por principios como: el antimperialismo, la unidad del pueblo, el patriotismo, el internacionalismo proletario, la participación popular y la justicia social.

Se destaca igualmente el carácter humanista y ético de la lucha revolucionaria, el respeto a la condición humana del individuo, su protección e integridad personal. Estas son las armas fundamentales para sumar a la lucha a las grandes masas, al pueblo, e ir avanzando hacia objetivos superiores.

Luchar, desde lo epistémico significa la construcción de un conocimiento autóctono, propio y radicado en el contexto social y que ha de expresarse como solución a problemáticas, ha de asumir una dimensión esencialmente cultural y práctica, no

como simple denuncia y condena. En lo político se identifica con la ruptura de estructuras socioeconómicas enajenantes que han de estar orientadas hacia lo esencialmente humano, no es posible asumir el ideal tercermundista sin ser humanista por convicción.

La Revolución Cubana en el poder, la resistencia permanente al sistema de dominación imperial y el proceso de cambios económicos, políticos y sociales desplegados demuestran la validez de la tesis de la lucha revolucionaria de las masas populares. Esta se expresa no solo en el contexto cubano sino en los esfuerzos de Fidel Castro Ruz y de la propia revolución de extender la obra de justicia social en tanto se demuestra que la especie humana es posible salvarla, de que es posible, con la unidad del pueblo, derrotar al imperialismo y contribuir a erradicar sus manifestaciones:

Luchamos por los más sagrados derechos de los países pobres; pero estamos luchando también por la salvación de ese Primer Mundo, incapaz de preservar la existencia de la especie humana, de gobernarse a sí mismo en medio de sus contradicciones y egoístas intereses, y mucho menos de gobernar al mundo, cuya dirección debe ser democrática y compartida; estamos luchando-casi puede demostrarse matemáticamente- por preservar la vida en nuestro planeta (Castro Ruz, 2000b, párr XXIX).

Su pensamiento problematiza desde una visión centrada en la defensa de los pueblos, de los oprimidos. Se centra, no solo como categoría analítica que lo funcionaliza sino como proyecto de emancipación en los condenados, en el Tercer Mundo. El líder cubano no se posiciona como agente externo que analiza los acontecimientos, sino que forma parte de esa masa de pueblos y naciones explotada.

Desde sus inicios políticos se identifica con estas clases desposeídas. Y ve en estas y grupos sociales, al que llama pueblo⁴, al sujeto impulsor del movimiento revolucionario y de transformaciones políticas y sociales. Aunque de procedencia social bur-

guesa, Fidel Castro se desprende de esa ideología y asume como principio la defensa de los humildes, es parte de ellos, y eso es lo que le permite trascender las fronteras nacionales. Al respecto expresa:

Nos miran como pueblos inferiores. Atribuyen la pobreza que sufrimos a la supuesta incapacidad de los africanos, los asiáticos, los caribeños y latinoamericanos, es decir los negros, los indios, los amarillos, los mestizos, para desarrollarnos e incluso para gobernarnos. Hablan de nuestros defectos como si no fueran ellos los que inculcaron a nuestras etnias sanas y nobles los vicios de los que nos colonizaron o explotaron (Castro Ruz, 2000b, párr XXIV).

Nótese como se utiliza el vocablo nuestros, en plural, no solo para identificar a esos pueblos sino para identificarse a sí mismo como parte de esa colectividad de naciones y pueblos explotados. Es expresado desde y para los explotados y oprimidos, sobrepasa una simple identificación con estas problemáticas. No se limita a la búsqueda de alternativas, a la construcción de un modelo de nación, sino que su aspiración es muy superior.

No es la visión de un estadista solamente, es el pensamiento de un oprimido/explotado que ha sufrido en carne propia las consecuencias del ejercicio de la dominación imperial en cualquiera de sus manifestaciones. Se orienta a liberar, a enfrascarse en la búsqueda de alternativas otras y diferentes como un sujeto histórico revolucionario, que asumió la doble función de participante y líder popular.

Está dirigido, como máxima suprema, a la preservación de la especie humana, la supervivencia del planeta y sus habitantes. Para ello es necesaria la liberación, la emancipación total y absoluta de los pueblos, entendida esta como el hundimiento y desintegración del imperialismo, es la liberación de la colectividad planetaria que supone el surgimiento/construcción de un mundo mejor.

CONCLUSIONES

El Tercer Mundo para Fidel Castro Ruz no es una entelequia siempre presente, sino el futuro de la humanidad, la fuerza política destinada a hacer posible el progreso, la transformación revolucionaria y justa del orden mundial. Patriotismo, antimperialismo y el ideal socialista se articulan desde lo nacional e internacional en el Tercer Mundo. El imperialismo y su sistema de dominación múltiple expresado en la globalización neoliberal son entendidos como los causantes de los problemas, historia y necesidades de realización del Tercer Mundo.

Igualmente, son tratados como elementos conceptuales la práctica de la solidaridad, el internacionalismo, la lucha por la paz, la preservación del medio ambiente, la defensa de las causas justas del mundo, el socialismo como solución a los problemas de la nación cubana y una alternativa viable y posible para la humanidad.

Integra, sintetiza y desarrolla lo específico de todo el proceso revolucionario tanto cubano como del Tercer Mundo. Constituye, igualmente, un arsenal ineludible para la materialización acertada del fin político al que se aspira por su nivel de cientificidad, objetividad, sistematicidad y adecuación de acuerdo con el momento histórico-concreto. De ahí deriva, en tiempos donde se profundizan las contradicciones globales entre los centros de poder imperialistas por mantener su hegemonía y la transición a un orden mundial multipolar, donde se implementan nuevas formas de dominación política, económica y mediática, la vigencia de su pensamiento acerca del Tercer Mundo. Sus ideas y concepciones antimperialistas, sobre la soberanía y autodeterminación de los pueblos, sobre la unidad e integración, sobre la cultura como fundamento de la praxis transformadora resultan referentes en el debate contemporáneo para los movimientos progresistas, de izquierda y contrahegemónicos que intentan modificar cualitativamente el sistema internacional y alcanzar toda la justicia social posible.

El pensamiento filosófico-político de Fidel Castro Ruz acerca del Tercer Mundo es, esencialmente, humanista y revolucionario. Sus elementos conceptuales se relacionan y fusionan desde la dialéctica del movimiento histórico-social del Tercer Mundo, pues logra captarlo en su sentido holístico, es decir, como un organismo social vivo y en constante evolución.

NOTAS

¹ El concepto de proyección externa es tomado del Dr. C. Luis Suárez Salazar. Para ampliar ver: Suárez, L. (2018). La proyección nuestroamericana de la Revolución cubana: una síntesis lógico-histórica. En Suárez, L. (comps.). *Revolución Cubana: algunas miradas críticas y descolonizadas* (pp. 423-450). Ciencias Sociales.

² El término Sur Global toma fuerza a partir de los años noventa del siglo XX. Se le otorga una connotación económica, financiera y cultural. Es considerado resultado de las luchas y experiencias de las décadas anteriores y los cambios producidos en el mundo después de la caída del campo socialista, la desaparición de la Unión Soviética y la aparición de economías emergentes de gran importancia como China, India, Brasil e Indonesia. Refleja la emergencia de nuevos sujetos políticos en el sistema internacional que desafían las relaciones de poder históricamente constituidas y van configurando un orden mundial multipolar.

³ Expresión tomada del Subcomandante Marcos, líder del movimiento zapatista mexicano y expuesta en la Cuarta Declaración de la Selva Lacondana dada a conocer en 1996. Para ampliar en este asunto ver: Ceceña, A. (2004). El zapatismo. De la inclusión en la nación al mundo en el que quepan todos los mundos. En CLACSO (Ed), *América Latina y el (des)orden global neoliberal. Hegemonía, contrahegemonía, perspectivas*. Editorial CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101030030554/15ceceña.pdf>

⁴ Sobre la concepción de pueblo presente en el pensamiento de Fidel Castro Ruz ver: Rodríguez Noriega, C. (2016). Comprensión fidelista de pueblo como sujeto fundamental de la Revolución Cubana. *Revista Marx Ahora*, No 41, pp. 118-135; Martínez Heredia, F. (2018). La Fuerza del Pueblo. En: Fernando Martínez Heredia. (2018). *Antología Esencial*, pp.550-551. CLACSO.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez Acosta, M. y González Santamaría, A. (2020). *El mundo en Fidel. ¿Dibujando nuevos paradigmas?* Editorial Félix Varela.

Álvarez Tabío, P. (2008). *Habla Fidel. 25 discursos en la Revolución*. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.

Castro Ruz, F. (1961). Discurso pronunciado en la clausura de la reunión del Comité Ejecutivo de la Unión Internacional de Estudiantes. Recuperado en <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f080661e.html>

_____. (1962). Discurso pronunciado en la Segunda Asamblea Nacional del Pueblo de Cuba. Recuperado en <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1962/esp/f040262e.html>

_____. (1981). Discurso pronunciado en la inauguración del II Congreso de Economistas del Tercer Mundo. Recuperado en <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1981/esp/f260481e.html>

Castro Ruz, F. (1985). Discurso pronunciado en la clausura del VII Festival internacional del Nuevo Cine Latinoamericano. Recuperado en <https://www.programaibermedia.com/clausura-del-vii-festival-de-nuevo-cine-latinoamericano-discurso-de-fidel-castro-la-habana-diciembre-de-1985/>

_____. (2000a). Discurso pronunciado en la inauguración de la I Cumbre del Sur. Recuperado en <https://www.g77.org/summit/ceniai.inf.cu/f120400e.html>

_____. (2000b). Discurso pronunciado en la sesión de clausura de la I Cumbre del Sur. Recuperado en <https://www.g77.org/summit/ceniai.inf.cu/f140400e.html>

González Arencibia, M. y Valencia Corozo, E. (2023). ¿Fin del concepto tercer mundo? UCE Ciencia. *Revista de postgrado*. Vol. 11(1), pp 1-16.

Ramonet, I. (2006). Cien horas con Fidel. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.

Romero, M. (2010). Didáctica desarrolladora de la Historia. Editorial Pueblo y Educación.

Wallerstein, I. (1984). El moderno sistema mundial. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750. Siglo XXI Editores.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Victor Luis Benitez Pimentel: Conceptualización, Curación de datos, Análisis Formal, Investigación, Administración del Proyecto, Recursos, Software, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

Ileana María Echevarría Aldama: Curación de datos, Análisis Formal, Metodología, Supervisión, Validación, Redacción – revisión y edición.

FINANCIACIÓN

No existe financiamiento externo a los autores ni otros compromisos.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN SOBRE EL USO DE MODELOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Se utilizó IA, específicamente Chat GPT para la revisión de la traducción del resumen a inglés del artículo.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



Las matrices culturales cubanas: un modo de hacer la Diplomacia Cultural

The Cuban cultural matrices: a way of doing Cultural Diplomacy

Dr. C. Aixa Cristina Kindelán Larrea

Doctora en Ciencias Filológicas. Profesora Titular y Consultante del Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García", La Habana, Cuba. ✉ isri-ingreso01@isri.minrex.gob.cu,  [0000-0003-2796-3694](https://orcid.org/0000-0003-2796-3694)

Cómo citar (APA, séptima edición): Kindelán Larrea, A. C. (2025). Las matrices culturales cubanas: un modo de hacer la Diplomacia Cultural. *Política internacional*, VII (Nro. 4), 172-182. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305872>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305872>

RECIBIDO: 10 DE JUNIO DE 2025

APROBADO: 19 DE AGOSTO DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN “Uno de los consensos que existen hoy sobre los estudios de la cultura es que no hay consensos” (García Canclini: 2005, p. 57). En apego a esta creencia, revive el interés de volver a meditar sobre la reafirmación y defensa de la cultura, así como su proyección y valores legítimos de la nación que la nutre a través de las matrices culturales, consideradas por un lado, como expresión o hilo conductor del grado de desarrollo alcanzado en las relaciones con otras categorías complejas, con las cuales se emparenta y -aunque unas veces se complementan y otras se entrecruzan- son perceptibles en la historia de Cuba y en sus relaciones internacionales; mientras que, por el otro, sirven como fundamento o herramienta de su política exterior, en general, y de la práctica en la diplomacia cultural cubana, en particular.

Palabras clave: consensos, valores legítimos, nación, matrices culturales, relaciones internacionales, diplomacia cultural.

ABSTRACT “One of the consensuses that exist today on cultural studies is that there is no consensus” (García Canclini: 2005, p.). In accordance with this belief, the interest in meditating again on the reaffirmation and defence of culture, as well as its projection and legitimate values of the nation that nourishes it through cultural

matrices, considered on the one hand, as an expression or common thread of the degree of development achieved in relations with other complex categories, revives the interest in reviving. with which it is related and – although sometimes they complement each other and sometimes intersect – they are perceptible in the history of Cuba and in its international relations; while, on the other, they serve as a foundation or tool for its foreign policy, in general, and for the practice of Cuban cultural diplomacy, in particular.

Keywords: consensuses, legitimate values, nation, cultural matrices, international relations, cultural diplomacy.

INTRODUCCIÓN

Sistematizar saberes en torno a la cultura resulta complicado, pues se trata de un vocablo que ha sido explicado de diferentes formas desde la antigüedad: unas veces retenido en marcos estrictos para referirse exclusivamente al arte y literatura; otras veces pensado con un enfoque funcional, integrador y sistémico, y concebido como ser esencialmente humano, con amplia competencia tanto en su alcance y propósito social como en su impacto en el desarrollo de relaciones internas y externas.

Sin embargo, pese a que los debates a favor de una u otra línea de pensamiento aún se mantienen; en realidad, se comprueba en los últimos tiempos una atenuación del carácter polisémico del término, al tiempo que se privilegia de alguna manera, la acepción que revela una progresiva aceptación del concepto que cada día se ha ido convirtiendo en consenso, al punto que “engloba modos de vida, ceremonias, arte, invenciones, tecnología, sistemas de valores, derechos fundamentales del ser humano, tradiciones y creencias” (Almazán y Serra, 2006, 4).

Gracias a esta visión, se colige la analogía que existe entre la cultura y la diplomacia en cuanto a la extensión de sus interpretaciones, así como sus vínculos con nociones emparentadas de mucho alcance, en tanto la primera permite visualizar su papel como factor o agente propulsor de los valores legítimos de la nación y las identidades, la segunda es la encargada de revelar su dimensión paradigmática en la política exterior, lo que no deja de ser un desafío como práctica social compleja y heterogénea, por los

diversos modos de organización en que puede manifestarse, los distintos niveles en que se estructura, y las diferentes modalidades en que se concretar.

El punto de partida para la reflexión sobre el cruce de categorías no responde a la previsión o balance de la importancia de una por encima de la otra; sino más bien, a nuestro juicio, a su carácter “extensionista” o naturaleza contenida, a partir de la conceptualización y entendimiento de los términos cultura, diplomacia, a los que se les añade ahora el de matrices culturales, es decir, dicho en otras palabras, a la necesidad de enaltecer el adeudo de la cultura en la diplomacia, a través de las matrices culturales, entre otras posibles opciones.

En este sentido, cobra fuerza el compromiso de desplegar la cultura y sus valores legítimos como paradigmas, instrumentos y factor significativo en el diseño estratégico de la política exterior cubana y, además, insistir en la urgencia de tener presente la articulación entre cultura, diplomacia y matrices culturales, por ser mecanismos que pueden engrandecer la presencia y promoción de la imagen de nuestra nación en el exterior, facilitar el mayor acercamiento entre los pueblos y consolidar las relaciones entre ellos, incrementar las vías y alternativas comunicacionales y reforzar la permanencia y crecimiento de dispositivos, a favor del crecimiento de la concertación, cooperación e integración, en momentos en los que proliferan crisis sistémicas, abundantes conflictos y peligros inminentes en el mundo.

Así, el hecho de que tengamos que movernos en campos diversos, cuyas fuentes teóricas han sido

particularmente absorbidas por enfoques también diferentes y, en ocasiones, asociados o mezclados, obliga a tener presentes los nexos que tienen unas nociones con otras, al igual que algunos semas comunes que impiden o dificultan la comprensión de su significado específico, según la situación o contexto determinado en que se emiten.

En consecuencia, se define su tratamiento teniendo en cuenta las diferentes miradas en las que se asienta el pensamiento, ideología y tendencia de los especialistas de varias disciplinas, lo que, sin duda, constituye el reto que ha de afrontar todo experto que decida emprender cualquier tipo de labor investigativa sobre este tema.

DESARROLLO

Pensar la cultura desde una perspectiva que permita aprehenderla o ponderarla como un todo, en tanto represente lo que el ser humano es capaz de cultivar o producir en comunión con sus iguales, significa admitir que tiene rasgos particulares, aunque suelen distinguirse algunos que pueden considerarse universales o comunes en cualquier repertorio o hatajo de culturas, a saber: la facultad de poder ser aprendida, a partir de diferentes fuentes y modelos de aprendizaje; la posibilidad de comprenderse de distintas maneras -bien individual o empírica, bien social o culturalmente- a través de transferencia generacional de símbolos y valores; la peculiaridad de ser adaptativa a disímiles medios o contextos de existencia y resistencia; la propiedad de armonizar con las normas, principios u ordenanzas que la hacen funcionar con la participación de todos los miembros de la sociedad; y también, la cualidad de ser un patrimonio orgánico y receptor de todo lo que define a los pueblos.

A propósito, en el caso de Cuba, existen evidencias de la coincidencia de pensamientos de varios autores que se afilian y amparan esta mirada. Así lo demuestran entre muchos otros, dos ejemplos reveladores: Roberto Fernández Retamar (2007), quien sintetiza la idea de que “la cultura es el rostro

coherente, unitario, de una sociedad [y su carácter concreto está] vinculado a su condición humana”]; mientras que Alejo Carpentier (1982), por su parte, muestra con locuaz insistencia en muchas de sus obras, su interés por la búsqueda de lo auténtico, genuino, real y propio de la cultura latinoamericana y caribeña, en tanto para él es

una cultura de la humanidad cuya grandeza se manifiesta en su infinita variedad, en la coexistencia renovadora y enriquecedora de numerosas culturas independientes; una historia en la que siempre debe haber lugar para el mito y la maravilla, para todo lo que nos ayude a dar sentido al presente y abriarnos paso hacia el futuro, hacia lo desconocido.

Este punto resultó transcendental para darle continuidad a una idea que emergió, en verdad, de un proyecto de investigación primario, titulado “Historia y actualidad de la diplomacia cubana: miradas desde la interdisciplinariedad”. Una de ellas se centraba, precisamente, en la propensión de estudiar el papel de la cultura y su resonancia en la diplomacia, a la cual le dedicamos espacio en el trabajo “Eco y resonancia de la cultura en la diplomacia cubana”¹, y, desde de esta dimensión tan amplia y abarcadora, se premeditó luego el encuadre de una segunda disertación que obligara a detenerse en una serie de consideraciones ontológicas y fundamentar la amalgama de saberes hilvanados, en función de dar explicación a la temática en discusión en este artículo: las matrices culturales cubanas en el ejercicio diplomático, el cual servirá de entrada y presentación de una tercera comunicación, dedicada al reconocimiento de las manifestaciones puntuales que se expresan a través de la práctica diplomática cubana en la actualidad.

No obstante, en el entendimiento de que la cultura deja ver su naturaleza humanista y se alza como la voz testimonial del pasado, presente y futuro de una realidad en todas sus expresiones, conforme con el escenario histórico particular de cada país, se hace necesario hacer una parada obligatoria, en función de reiterar algunas enunciaciones que no

por repetidas resultan comprendidas, aceptadas o ajenas en estos momentos al tópico sobre el cual se intenta reflexionar en este escrito, lo que obliga entonces a dirigir la mirada hacia explicaciones ya atendidas sobre los términos cultura, diplomacia y matrices culturales, así como de sus conceptos y demarcaciones en discusión.

En efecto, la revisión crítica en diferentes fuentes bibliográficas ha dejado ver de manera consensuada que la cultura ha admitido históricamente conceptualizaciones discordantes en cuanto a los límites de los ejes que la contienen, sostienen o definen: unos la confinan a manifestaciones artísticas y literarias; mientras que otros la disciernen como todo aquello que históricamente el hombre ha generado a través de su vida.

En atención a esta referencia, Gilberto Jiménez (2005, 29-30.) concluye que “durante más de dos siglos, el concepto en cuestión atravesó tres fases: la concreta (forma de vida), la abstracta, (sistema de valores) y la simbólica (conjunto de signos y significados).

Sin embargo, estas tres maneras de pensar la cultura se encadenan indudablemente y dan lugar a otras definiciones -aceptadas por la visión antropológica y otras doctrinas- mucho más amplias, abarcadoras y, sobre todo, concordantes con un enfoque más conveniente a nuestro interés, ya que, sin habersele restado importancia a la compostura teórica, prevaleció la intención práctica y didáctica en sus declaraciones.

En esta dirección, sobresalen -por ejemplo- dos definiciones cercanas a nuestro entorno.

La primera pertenece a una organización, en este caso: la UNESCO (1982), quien considera la cultura como:

(...) conjunto de rasgos distintos, espirituales, intelectuales y efectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las

artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Por su parte, la segunda concierne a un profundo y multifacético intelectual y gestor cultural: Raúl Roa García (s.f.), cuyo acuerdo indica que la cultura abarca (...) todo cuanto el hombre ha creado con su propia actividad consciente. La cultura es la obra del hombre y su raíz, el trabajo. (...) Uno de los hechos más trascendentales de nuestra época es la gran revolución científica y técnica que se está produciendo ante nuestros ojos. Quien no avizore siquiera este espectáculo alucinante de la informática, la cibernética, los rayos láser y la cosmonáutica, ni vaga idea tiene del mundo en que vive, teatro de magras transformaciones científicas y técnicas que inciden fundamentalmente en el desarrollo económico, político, social y cultural de los pueblos.

Evidentemente, una y otra vez aflora el mismo dilema ya referido, respecto del basamento tradicional utilizado a la hora de fijar el significado de cultura. Sin embargo, anclados fundamentalmente en la línea de los antropólogos, quienes aprecian la cultura como un todo complejo, en el que se amplía su diapasón al incluir -además de los reseñados- otros componentes como conocimientos, derecho, moral y cualquier tradición o hábito adquiridos por el hombre en una sociedad, se comprenderán en el caso de Cuba “los atributos que se le han asignado, gracias a su facultad como indicadora del universo aprendido, heredado, transmisor, referencial, compartido, simbólico, transgeneracional, normativo, ajustado, versátil y conductual” (Kindelán, 2014, p. 35).

Con estas propiedades conviene a nuestro propósito, entonces, destacar que la cultura va de mano con la historia y, en palabras de García González (2014), “(...) se asume como eje central su definición, a través del proceso de formación de la nacionalidad y de la nación cubana que la sostiene en término de contradicciones, especificidades, conflictos, valores y problemáticas”.

En esa lógica, se puede reconocer también el papel de la cultura como trasmisor de todo lo que nos identifica como pueblo y, a su vez, de un agente o instrumento que (...) tiene relevancia en todas las facetas del quehacer humano y además una interrelación más allá de las condiciones tempo-espaciales (Álvarez Álvarez y García Yero, 2008, 12).

De tal suerte, esta última insinuación da la razón a la diversidad de criterios que existen en disputa actualmente, acerca de la trascendencia de la cultura en el terreno internacional y de su misión como unidad básica de las relaciones entre las naciones.

En este sentido, vale la pena no perder de vista que la interrelación cultural tiene larga vida, por lo que no es una manifestación típica de nuestra época, aunque sí ha sido durante el siglo XX y los años vividos del siglo XXI, cuando ha adquirido una especial relevancia internacionalmente, en tanto ha sido atendida y razonada en general, por varias disciplinas de las Ciencias Sociales, la Ciencia Política, la Ciencia de la información y Comunicación² y, en particular, por la Historia de las Relaciones Internacionales, cuyo foco se ha centrado en la conexión entre la acción cultural y la política exterior, así como entre otros dos conceptos también en discusión: diplomacia cultural, en genera, y matrices culturales, en particular.

Queda claro, pues, la metamorfosis que ha sufrido el concepto “cultura”, a partir de su tratamiento por diferentes ciencias, aunque paradójicamente, algunas veces la práctica sobrepasa la teoría, pues no obstante la evidente evolución que ha experimentado su sentido, hoy día todavía se constata en algunos casos como en la diplomacia cultural que, cuando se habla de cultura, se alude a la acepción o sentido que se refiere solamente a las manifestaciones culturales, con lo que se confirma lo complicado y complejo que resulta el acercamiento a este tema.

Con todo, de la misma manera que especialistas en las relaciones internacionales (historiadores, sociólogos, politólogos, juristas, comunicadores, analistas,



entre otros) meditan y debaten constantemente en torno a los más complejos temas sobre la innegable transformación del sistema mundial, también implican el estudio priorizado del comportamiento de la cultura en las relaciones internacionales, fundamentalmente, por la complejidad y transversalidad de la noción, su naturaleza y su acción sobre la política exterior que cambia en la medida que se ensancha y va creciendo el interés por demostrar un mayor efecto de ella como factor de las relaciones internacionales.

La diplomacia, por su parte, cuyo origen etimológico se remonta igualmente al latín; pero en su tránsito por el francés y el inglés, amplió su percepción hacia otras actividades que guardaban relación con el manejo de documentos oficiales entre soberanos, tampoco se libra del estigma figurativo, puesto que tras este término se oculta una diversidad de formas

y técnicas de relaciones internacionales entre los pueblos que, igualmente, han experimentado cambios esenciales en su razonamiento a lo largo de los siglos (Kindelán Larrea, Op. Cit.).

De modo que, se observa que la voz diplomacia también sufre diferentes razonamientos; pero en función de convenir con la aspiración de situar en paralelo ambas categorías, se comprueba en la práctica, una mayor simetría en los fondos que sirven de soportes a los entendidos en la materia, para construir sus declaraciones acerca de la cultura; al mismo tiempo que se demuestra la presencia de una cierta paradoja en relación con la diplomacia, pues se advierte por un lado, la pluralidad de significados que encierra su demarcación en dependencia de quien la conceptualice y, por el otro, el estricto sentido que adopta para los fines propios de las relaciones internacionales.

A propósito de la actitud que ha generado el trasfondo doctrinario, desde el cual se ha tratado de encauzar semánticamente las nociones de cultura y diplomacia, emergen las matrices culturales como una alianza conceptual, a través de la cual se registran en un mismo asiento científico, los presupuestos integradores que definen sus marcas y fines particulares y derivan una estrategia política encaminada a visibilizar y facilitar la transferencia de los acervos y logros culturales de un determinado país en el extranjero, por lo que se erige en un referente importante de diversas visiones y creencias acopladas y de las variadas maneras de las que ha podido valerse durante muchos años, en tanto su cumplimiento no solo se confina a sujetos que realizan su labor como funcionarios per se; sino que también ella se hace efectiva con la participación de otras personas que cumplen otras misiones trabajos fuera del país.

En consecuencia, bien por unos actores o bien por otros, este ejercicio diplomático se llega a convertir en verdaderos protagonistas, mediante los cuales se transmiten directa o indirectamente las matrices culturales, las cuales no solo enseñan la cultura de una población determinada; sino que además santifican

o acreditan la imagen de cada país, al punto que se ha de comprender que al menos en la diplomacia cubana, solo puede ser efectivo su propósito, si se reserva el espacio merecido para, en primer lugar, adentrarse en lo “doméstico”, en el conocimiento exhaustivo de la “cubanía” acoplada a nuestra historia y en los valores culturales de todo tipo, destinados al logro de la unidad y coherencia social interna y, en segundo, transferir y admitir lo que identifica y define a los pueblos en momentos en los que se presta servicios diplomáticos, por un tiempo delimitado.

Precisamente, en línea con esta práctica o encuentro dialógico funcional, inmune y legítimo, conquista su espacio la Diplomacia Cultural como una disciplina joven que aún está siendo sometida a constantes percepciones o enjuiciamientos.

No obstante, una inferencia de la lectura de algunos autores revela que la diplomacia cultural surge de la necesidad de, por una parte, visualizar con total claridad la premeditación de la cultura y sus valores legítimos como paradigma, herramienta y factor significativo en el diseño estratégico la política exterior y, por otra, insistir en el apremio de concebir la articulación entre cultura, diplomacia y matrices culturales, por ser mecanismos que pueden enaltecer la presencia y promoción de la imagen de un país en otros, fortalecer las relaciones bilaterales o multilaterales, facilitar el mayor acercamiento entre los pueblos y consolidar diferentes instancias y oportunidades de compartimentación, intercambios de acciones posibles para la concertación, cooperación e integración, en un universo complejo y de grandes incertidumbres, fundamentalmente para los países tercermundistas.

Esta situación, por consiguiente, obliga a la utilización de vías diversas para ejercer la diplomacia cultural y, en tal sentido, tiende a ser múltiple, aunque el alcance de la aplicación de distintos métodos o iniciativas no tiene un comportamiento análogo en todos los países, ni tampoco existe siempre el mismo nivel de esfuerzo y voluntad política en algunos gobiernos para contribuir con logros en su

funcionamiento. Pese a ello, se puede constatar que la influencia de los cambios que se están produciendo en el mundo y la incorporación de nuevos actores además de los funcionarios tradicionales para llevarla a cabo -tal como se había dicho- dota a la diplomacia cultural de una calificación positiva, en cuanto a su actuación y la redefinición de la que ha estado siendo objeto desde las últimas décadas.

Sin duda, el hecho de que la cultura haya estado sumando nuevas formas de relacionarse, nuevos medios de comunicación y tecnologías como soportes para su ejecución, nuevas extensiones, esferas o maneras de proyectarse o expresarse la cultura, así como nuevos actores, entre otras acciones y/o novedades, permitirá el fortalecimiento y capacidad de actuación de la diplomacia cultural; al tiempo que aumentarán también los retos y desafíos para cumplir con sus expectativas como herramienta de las relaciones internacionales y garante del diálogo, de una promoción cultural recíproca, con adhesión a la tolerancia, el respeto, la paz y el mejor conocimiento y entendimiento mutuo.

En efecto, conforme con la lógica expositiva, se ha reservado las siguientes últimas líneas a uno de los puntos especialmente importante y articulado con todo lo descrito anteriormente, es decir, a las matrices culturales, cuya definición resulta también imprecisa y controvertida; razón por la cual muchas veces es necesario establecer equivalencias con otras categorías como: mediaciones, atributos, patrones culturales y prácticas de identidad, entre otras, en favor de una mayor comprensión de su sentido. Así, por ejemplo, autores como Berger y Luckman (1995) las consideran como un conjunto de prácticas (entre las cuales están las cognoscitivas; pero también las estéticas, económicas, semióticas y políticas). Para ellos, todas las matrices son fenómenos de la misma índole que pueden tener orillas borrosas, fronterizas o influencias unas con otras, sin perder por ello la especificidad de su cuerpo matricial.

Además, Berger y Luckman relacionan las matrices culturales con “un universo simbólico” y las definen como “forma unitaria, casi monolítica, aunque

reconocen la pluralidad de universos en una sociedad contemporánea” (ibid) e incorporan en su interior segmentos de otras matrices y otras etapas previas de la misma matriz, sean vivas o muertas. A su juicio, “las matrices requieren de procedimientos y mantenimientos; no existen sin la intervención de los sujetos y, para habitarlas es necesario construirlas, desarrollarlas, reproducirlas y también protegerlas”. (Ibid).

Mientras, Borroto (2008), en su libro *Cultura Occidental y Nuevo Mundo*, cuando habla de las matrices culturales, se refiere a un “proceso de construcción de la identidad” y subraya que se da a través de escuelas, libros, museos, y se vinculan con las gestas por la independencia o con el enfrentamiento a invasores externos, por lo que están presentes en la conformación de los Estados nacionales latinoamericanos y caribeños.

En otra línea de pensamiento sobre la dicotomía cultura y matrices culturales, también, importa reseñar la apreciación de Jesús Martín Barbero, (2008, 6), quien suscribe que:

“La cultura no es algo abstracto: es material y cotidiana. Se incorpora, se lleva en el cuerpo; es, ante todo, un dispositivo de autorreconocimiento: sirve para verse y dejarse ver” y, al referirse al concepto de matriz cultural, condensa en su obra una aproximación tangencial, metafórica y muy personal a un campo: el de lo cultural, marcado tanto por las deificaciones como por el desdibujamiento de los límites convencionales

A la luz de estas señales, se descubre la trascendencia del discernimiento de las matrices culturales que se expresan a través de la historia de nuestro país, primero, y de las relaciones internacionales, después, en tanto constituyen un aporte a los estudios sociológicos, ideológicos, políticos, antropológicos, comunicacionales e históricos y una asistencia a la defensa de la identidad nacional y cultural de nuestra Patria. Importan, por consiguiente, por ser de enorme utilidad para seguir profundizando en las características de la cubanía, especialmente en su

posible distinción de lo cubano en el vínculo con la realidad social que la genera, la evalúa y también la simboliza en una diplomacia cubana “actualmente ampliada, generalizada” y sustentada en una identidad nacional, cuya génesis es anterior a la Independencia.

CONCLUSIONES

En fin, se coteja constantemente el carácter polisémico de las tres categorías probatorias de una relación muy estrecha con otras distinciones cercanas, cuyos sentidos todavía continúan siendo retocados y, pese a que sus ámbitos de estudios se entrecruzan, permiten a diversas ciencias o disciplinas recurrir a ellas, con el fin de explicar también que, aunque cada una tiene muy bien determinado su campo de acción, cualquier enfoque que se siga para su análisis, deja ver que constituyen un conjunto de unidades interconectadas, cuyas conductas son decisivas y condicionantes en el curso axiomático, activo y eficaz de las relaciones internacionales.

El crédito que merecen, por tanto, estas creencias requiere -por un lado- un mayor acercamiento a la evaluación y definición de las vías mediante las cuales actores de la diplomacia tienen la obligación de “hacer” y, luego “transferir” los legados nacionales, la imagen, presencia y liderazgo de nuestro país en la esfera internacional y, en este sentido, se distingue el estudio de las matrices culturales en su relación con el ejercicio diplomático, por considerarlas como la senda más expedita para dar respuesta a cuestiones medulares sobre el entrecruzamiento de tres categorías que se construyen en comunión con la identidad nacional y están destinadas a su difusión en el enclave de la cultura, a modo de herramienta en las prácticas diplomáticas contemporáneas.

Justamente, la existencia de tres descriptores básicos en los que convergen una disparidad de discernimientos sobre ellos, hace difícil el análisis de la separación de los saberes o modos de pensar la cultura y las relaciones internacionales, teniendo en cuenta diferentes teorías o saberes y el fuerte emborronamiento

o confusión que limitan o dificultan la posibilidad de dar respuestas a varias interrogantes que pueden generarse, a saber:

- ¿Cuáles son las matrices culturales más fuertes en Cuba que prevalecen en las prácticas diplomáticas en esta nación caribeña?
- ¿Qué acciones estratégicas proyectan los ministerios de Cultura, de Educación y de Relaciones Exteriores, con el fin de revelar las principales matrices culturales en las misiones cubanas en el exterior?
- ¿Qué universos conforman las principales matrices culturales cubanas que se tienen en cuenta en las prácticas diplomáticas?
- ¿Qué papel desempeñan en la población cubanas en el exterior la práctica de las matrices culturales en las misiones en el exterior?
- ¿Qué impacto tiene el empleo de las matrices culturales autóctonas en la práctica diplomática cubana?

Al margen de esta realidad, en la que convergen la cultura, las matrices culturales y la diplomacia, que no encuentra aún camino seguro para su tratamiento y, en ocasiones, cautivan o atraen por influencia, enfoques y temas hasta contradictorios a la hora de valorar la imbricación en sus análisis, valoramos la significación de emprender con emergencia la investigación de la última entidad que cierra el triángulo referencial que sirve de base a este comentario, al tiempo que aligera el camino para la redacción a continuación de uno nuevo, mediante el cual quede resuelto el dilema sobre cuáles son las matrices culturales específicas y/o representativas cubanas que, en la práctica, constituyen el foco de ese modo de hacer la diplomacia cultural de la que hablamos. Sin duda, no escapa a las mutaciones en su explicación cíclica y gradual, así como en su aplicación legítima, a través de un trabajo concertado, complementario y coordinado entre todos los países y el respaldo de un clima de entendimiento, de paz, y de construcción y desarrollo de consensos y cooperación.

Sin embargo, dado que toda política exterior ha de ser reflejo de su política doméstica, es necesario velar por el cumplimiento de los principios que garantizan una práctica cultural que en sus más amplias dimensiones responda a las matrices ideológicas que le dieron origen y, al mismo tiempo, la sustenten como patrimonio particular y universal.

En consecuencia, uno se resiste a percibir que no siempre el camino que se ha escogido para llevarla a cabo ha sido el más atinado; de ahí la emergencia de profundizar en la manera en que los gerentes, actores y promotores, en general, coronen y dignifiquen la cultura y la forma en que los hacedores de la diplomacia de los distintos Estados, en particular, muestran al mundo la legítima marca o imagen del país, y reevaluar la conducta que la misión de la cultura en la diplomacia puede resultar verdaderamente efectiva y responsable de su cometido.

NOTAS

¹ Se trata de un artículo publicado en la Revista Política Internacional, no. XXI, enero-junio del 2014. Cuba. ISRI. Minrex.

² Reconocer otro elemento no menos importante que también ha contribuido con el auge alcanzado por la cultura como factor determinante en las relaciones entre los pueblos, ha sido el desarrollo de la Ciencia de la Información y de la Comunicación, puesto que ha permitido indudablemente la consecución y ganancia de la mayor rapidez de las prácticas culturales, como nueva herramienta en las relaciones bilaterales y multilaterales

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almazán del Olmo, S., & Serra García, M. (2006). Cultura cubana colonial. Parte I. La Habana: p. 4.
- Almazán, S. (2018). El valor de la cultura y la identidad cultural para el logro del desarrollo. Conferencia dictada en la Universidad Agraria de La Habana, 26 de abril de 2018.
- Álvarez Álvarez, L., & García Yero, O. (2008). Visión maritiana de la cultura. Camagüey: Editorial Ácana, p. 12.
- Barbero, J. (s.f.). Procesos de comunicación y matrices de cultura: Itinerario para salir de la razón dualista. México: Editorial G. Gili, S.A. de C.V.
- Berger, P. L., & Luckmann, T. (1995). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu, p. 84.
- Berridge, G. R. (1995). Diplomacy: Theory and practice. Prentice Hall/Harvester Wheatsheaf.
- Borroto López, L. (2014). "Cultura occidental y Nuevo Mundo". Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, 2(2), mayo-agosto.
- Carpentier, A. (1985). En Coloquio sobre Alejo Carpentier. La Habana: Ediciones Unión.
- Chain, C. (1968). Formación de la nación cubana. La Habana: Ediciones Granma.
- Colectivo de autores. (1995). La discusión conceptual de lo cubano en Cuba y en el exterior (R. Hernández, C. de la Torre, P. P. Rodríguez, F. González, R. Martínez Furé).
- Delgado Gómez-Escaloniela, L. (1994). El factor cultural en las relaciones internacionales: Una aproximación a su análisis histórico. Hispania: Revista Española de Historia, 54(186), 257-278.
- Fernández Retamar, R. (2007). En Calibán ante la globalización. Foro debate virtual, auspiciado por la Casa de Las Américas, celebrado el 14 de octubre de 2007. <http://embacu.cubaminrex.cu/foros/>
- García Canclini, N. (1985). Cultura y sociedad: Una introducción. México: Secretaría de Educación Pública.
- García Canclini, N. (1985). Las culturas populares en el capitalismo. México: Editorial Nueva Imagen Pública.
- García Canclini, N. (1997). "El malestar en los estudios culturales". Fractal, 6, julio-septiembre, 49.

- García Canclini, N. (1997). *Culturas híbridas y estrategias comunicacionales: Estudios sobre las culturas contemporáneas*. México: Editorial Colima.
- García González, I. (2014). *Historia y actualidad de la diplomacia cubana: Miradas desde la interdisciplinariedad*. XI Seminario de Relaciones Internacionales. Cuba. Inédito.
- Giménez Montiel, G. (2005). *Teoría y análisis de la cultura*. México: Editorial, Dirección de Publicaciones del Instituto Coahuilense de Cultura, pp. 29-30.
- Jara Roncati, E. (2000). *La función diplomática*. Santiago, Chile: RIL Editores.
- Kindelán Larrea, A. C. (2014). *Eco y resonancia de la diplomacia*. *Revista Política Internacional*, XII. La Habana, Cuba.
- Kindelán Larrea, A. C. (2014). *Op. cit.*
- Lama, M. M. (2001). *Diplomacia contemporánea: Teoría y práctica para el ejercicio profesional*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Lezama Lima, J. (1992). *Imagen y posibilidad*. La Habana: Edit. Letras.
- Martín Zamorano, M., & Rius Ulldemolin, J. (2016). *La diplomacia cultural, ¿una política de Estado? Articulación y descoordinación intergubernamental en la acción cultural exterior del Estado español*. *REAF*, 24, 115-154.
- Morales Lama, M. (1997). *Diplomacia contemporánea: Teoría y práctica para el ejercicio profesional*. Santiago: Editorial, Fundación Antonio M. Lama.
- MouFDi M FareJ. (2023). *Culture in contemporary international relations: Cultural diplomacy, the model of Spain and the Ibero-American space*. *Revista Electrónica Iberoamericana (REIB)*, 17(2), 175-204.
- Ortiz, F. (1914). *Seamos hoy como fueron ayer*. La Habana: Imprenta La Universal.
- Ortiz, F. (1991). "Los factores humanos de la cubanidad". *Estudios etno-sociológicos*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Pajuelo Teves, R. (2003). *El lugar de la utopía: Aportes de Aníbal Quijano sobre cultura y poder*. En *Cultura y poder: Estudios y otras prácticas latinoamericanas en cultura y poder*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Pérez, L., Cueto, E., & Pontes, A. (Eds.). (s.f.). *En Cuba: Cultura e identidad nacional*. La Habana: Ediciones Unión, pp. 25-70.
- Pogolotti, G. (1984). "Quitarnos la cultura es quitarnos el alma". *Revista Revolución y cultura*, 3, Ciudad de La Habana, 12-17.
- Roa García, R. (s.f.). "Nuevas tareas, nuevas responsabilidades, nuevos deberes". En *acto de presentación de los ejecutivos de la sección sindical del MINREX*. Dirección de Información, Departamento de Divulgación y Prensa, fondo Raúl Roa, Archivo MINREX, p. 14.
- Torres Llorente, M. (2012). *Pensar la identidad: Proceso cultural cubano*. Simposio Internacional Masonería e Integración en la sociedad actual. La Habana.
- UNESCO. (1982). "Declaración de México". Conferencia Mundial sobre Política Cultural (MONDIACULT). Ciudad de México.

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los au-

tores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



Constitución de 2019 y diplomacia parlamentaria: una reflexión desde Cuba

2019 Constitution and Parliamentary Diplomacy: a Reflection from Cuba

Dra. C. Orisell Richards Martínez

Doctora en Ciencias Jurídicas y Profesora Titular de la Facultad de Derecho, Universidad de La Habana, Cuba.

✉ orisellrichards1@lex.uh.cu  [0000-0003-0192-2173](https://orcid.org/0000-0003-0192-2173)

Cómo citar (APA, séptima edición): Richards Martínez, O. (2025). Constitución de 2019 y diplomacia parlamentaria: una reflexión desde Cuba. *Política internacional*, VII (Nro. 4), 183-193. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305901>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305901>

RECIBIDO: 15 DE AGOSTO DE 2025

APROBADO: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN Este artículo explora los fundamentos jurídicos de la diplomacia parlamentaria cubana, analizando la interacción entre la Constitución de 2019, las relaciones internacionales y la política exterior del país. Se enfatiza cómo el texto constitucional cubano de 2019, al consolidar la convergencia entre el Derecho internacional y el Derecho interno, establece las pautas para el ejercicio de la diplomacia parlamentaria desde la cooperación internacional, destacando el rol esencial de los órganos de representación en la articulación de la política exterior y el cumplimiento de los compromisos internacionales.

Palabras claves: Constitución, relaciones internacionales, diplomacia parlamentaria, cooperación parlamentaria internacional.

ABSTRACT *This article explores the legal foundations of Cuban parliamentary diplomacy, analyzing the interaction between the 2019 Constitution, the country's international relations, and its foreign policy. It emphasizes how the 2019 Cuban constitutional text, by consolidating the convergence between international law and*

domestic law, establishes the guidelines for the exercise of parliamentary diplomacy based on international cooperation. It highlights the essential role of representative bodies in articulating foreign policy and fulfilling international commitments.

Keywords: Constitution, international relations, parliamentary diplomacy, international parliamentary cooperation

INTRODUCCIÓN

Las pautas generales de las relaciones internacionales que han sido establecidas en los textos constitucionales se han convertido en fundamentos de obligatorio cumplimiento para la actuación en estos ámbitos. Estas premisas constituyen presupuestos esenciales para la ordenación de la política exterior de cada nación, así como para el diseño e implementación de los mandatos de conducción de las relaciones internacionales en sede parlamentaria; lo que ha demandado una especial atención en los últimos años, como complemento para el ejercicio de la función legislativa y de control que desempeñan los órganos de representación, así como para la ejecución de los mandatos constitucionales en materia foránea.

Desde la perspectiva comparada, las valoraciones en torno a la diplomacia en el ámbito parlamentario evidencian que se trata de una temática que no ha dejado de tener interés, en lo que a su fundamento y alcance se refiere; ya sea desde el ámbito teórico como desde las visiones prácticas. Lo anterior explica, además, que no se trata de un fenómeno que se limita a significar el papel de los órganos de representación en materia internacional, sino que se extiende a su participación e influencia en foros y espacios internacionales, así como a los resultados que se generan como expresión de los compromisos en estos u otros ámbitos, en correspondencia con las bases de ordenación jurídica de cada nación.

En Cuba, los fundamentos constitucionales que informan la política exterior tienen su génesis en una profunda tradición histórica, así como en el desempeño internacional del Estado cubano; lo que ha

caracterizado nuestro diseño político-internacional y, en consecuencia, ha favorecido la construcción de las bases para el ejercicio de la diplomacia en el ámbito parlamentario desde el diálogo y la cooperación internacional, frente a un escenario profundamente cambiante y retador.

Aunque resaltan los resultados obtenidos en este ámbito, lo cierto es que se trata de una temática que ha sido poco abordada desde los estudios teóricos en el contexto nacional; máxime los beneficios que representa para la consolidación y desarrollo de la nación. Desde esta perspectiva, y sin pretender abarcar toda la complejidad que en el orden técnico-jurídico puede caracterizar la temática en análisis, el presente trabajo intenta una aproximación a los vínculos entre la Constitución y las relaciones internacionales, así como la política exterior y la diplomacia en sede parlamentaria. Con este propósito, se destacan los fundamentos que tienen un rol esencial para el desarrollo de esta actividad, tras la vigencia de la Constitución de 2019; lo que permite reflexionar en torno a algunas de estas realidades desde el ámbito jurídico y los principales desafíos que demanda su actual instrumentación.

DESARROLLO

1. Constitución y relaciones internacionales: aproximación necesaria

Los textos constitucionales desempeñan un rol esencial en la organización jurídica y política de una sociedad determinada; de una parte, por los procedimientos especiales que se utilizan para su creación o modificación, y de otra, por la legitimidad que reside en la voluntad soberana para su aprobación, lo

que acompañará entonces a cada uno de sus contenidos. Ello explica, per se, el principio de supremacía constitucional, y, en consecuencia, la obligatoriedad inexcusable de todos en el cumplimiento de sus mandatos esenciales.

De esta forma, y como hemos reconocido en otras oportunidades “resulta imposible desconocer entonces que, si la Constitución es el centro en torno al cual se construye la unidad del ordenamiento jurídico-político y en ella residen las condiciones de producción, así como el fundamento de validez del resto de las normas jurídicas dictadas por el Estado, no lo sea, asimismo, de la actuación estatal en la arena internacional y, en consecuencia, de la asunción de esos compromisos en el Derecho nacional, como expresión de voluntad soberana”. (Richards Martínez, 2012).

Sin embargo, es válido significar que como resultado del proceso de evolución del escenario global y de las peculiaridades de la sociedad internacional, este procedimiento para la ordenación de las relaciones e implementación de los compromisos internacionales no ha tenido un comportamiento lineal en sede constitucional, por lo que se ha ido adaptando a las condiciones de cada momento histórico (Pino Canales et al., 2019).

No obstante, la realidad indica -desde la perspectiva comparada-, cómo los textos constitucionales han ido dedicando un espacio, paulatinamente, a los principios y competencias esenciales para la ordenación de las relaciones internacionales; así como, a las cuestiones relativas a los vínculos entre el Derecho internacional y el Derecho interno, con especial atención a la recepción, jerarquía y publicidad, así como a su aplicabilidad e instrumentación.

Este procedimiento que pone una especial atención en la internacionalización en materia constitucional, -como consecuencia de los desafíos del contexto internacional y de la propia diversidad de sujetos internacionales, así como de la naturaleza y funciones que determinan su ordenación-, ha tenido una marcada

influencia en la incorporación, la aplicación de principios y normas del Derecho internacional, así como en la determinación de las competencias atribuidas a los órganos que participan, directa o indirectamente, en las relaciones internacionales.

De esta forma, los textos constitucionales, al tiempo que legitiman a los órganos de representación -tanto en su función legislativa como de control-, reconocen un componente importante en sede internacional, lo que se ha extendido como internacionalización de la función de representación. Elemento este último que incluye también la observación y atención de los mandatos constitucionales vinculados con la materia foránea, así como la determinación de presupuestos de base para ordenar la política exterior y conducir las relaciones internacionales; desde los órganos y organismos con competencia para ello, hasta la incorporación de los de naturaleza parlamentaria.

Las valoraciones precedentes permiten destacar cómo se descansa -en las funciones tradicionales de representación de los intereses de la voluntad general- el ejercicio de la función legislativa que comprende la creación, modificación o derogación de leyes vinculadas -entre otros- a las materias de regulación internacional o a los compromisos concertados en estos ámbitos. En este orden, especial atención merecen los mecanismos de recepción de acuerdos internacionales, y, en consecuencia, las vías diseñadas para la armonización de los contenidos internacionales en el Derecho nacional.

De esta manera, y aunque han sido resueltas posibles contradicciones por algunos ordenamientos jurídicos, históricamente se han reconocido dos de los sistemas que resumen los mecanismos utilizados desde los contextos nacionales, para la recepción de la norma foránea en el Derecho interno.

“(...) en el sistema de transformación las normas del tratado deben ser sustituidas, a cualquier nivel en la jerarquía de las leyes internas y regulaciones, ya sea a nivel constitucional o a nivel de las leyes del

legislativo. En cambio, en un sistema de incorporación, la norma internacional prevalece en derecho interno, y entra en vigor al mismo tiempo a nivel interno e internacional. El legislativo tiene la obligación de legislar para ejecutar el derecho interno de conformidad con las obligaciones internacionales” (Becerra Ramírez, 2006, 25-27).

Por otra parte, en lo concerniente a la función de control desde el ámbito parlamentario, resalta entonces la fiscalización de actividades gubernamentales en sede internacional, así como las acciones principales en correspondencia con la ejecución e implementación de la política exterior de cada nación, y, en lo pertinente, la incorporación de los compromisos internacionales.

En este contexto, el rol de los órganos de representación en la arena internacional ha tenido también, desde los mandatos constitucionales, una transformación no despreciable como parte del proceso de evolución de las funciones parlamentarias -un poco más internacionalizadas en este ámbito- y como resultado del incremento paulatino de las relaciones entre los Estados, la sociedad internacional, así como del escenario internacional en el que se desenvuelven.

2. Política exterior y diplomacia en el ámbito parlamentario: algunas notas desde la cooperación internacional

En adición a las valoraciones precedentes, debe significarse además que las vías y procedimientos que se implementan desde el ámbito parlamentario para el desarrollo de sus competencias más allá del ámbito nacional, tienen en la diplomacia parlamentaria y en la cooperación internacional un espacio, no solo para el diseño e implementación de la política exterior, sino además para el control de las decisiones que desde este ámbito pueden tener una influencia directa en la vida de las naciones.

De esta manera, es válido destacar que el fenómeno de la cooperación internacional entre los órganos

que realizan función legislativa, tiene su génesis, según algunos autores en la creación de la Unión Interparlamentaria (UIP) en el año 1889 como expresión de las primeras actividades parlamentarias fuera de los ámbitos nacionales. En este orden, se ha sostenido que “la existencia de una organización internacional de composición parlamentaria con más de un siglo de historia revela, a primera vista, que la participación de los legisladores en el plano internacional no es un fenómeno reciente y que la conceptualización de dicha actividad internacional también es un hecho con cierta tradición” (García Chourio, 2018).

Claro que, aunque este ámbito específico de cooperación inició vinculado, esencialmente, a la participación en foros y conferencias internacionales, lo cierto es que su transformación en las condiciones actuales -aunque no ha dejado de tener retos importantes en su ordenación-, se ha visto reflejada en la diversificación del diseño de espacios para el diálogo y la colaboración en materia legislativa, con especial atención en los problemas globales más comunes.

Sin embargo, aunque se ha sostenido que aún resultan escasos los estudios teóricos en torno al término cooperación parlamentaria internacional, ello no es óbice para desconocer los rasgos particulares que algunos autores acreditan a la acción exterior de las cámaras legislativas, cuyos elementos distintivos están determinados por su carácter técnico, tanto en su desarrollo como objetivos; el carácter formal de esta actividad -siendo una política de los órganos legislativos como institución- y en tercer lugar la existencia de un beneficiario que marca el conjunto de las acciones (García Chourio, 2018).

En las valoraciones precedentes conviene destacar el valor de la política exterior y la diplomacia parlamentaria como elemento esencial en la concreción y desarrollo de la cooperación en el ámbito parlamentario internacional. En tal sentido, se resalta la política exterior, como expresión de las estrategias nacionales para la articulación de las relaciones internacionales en función de cada proyecto nacional.

Desde esta perspectiva y como reconoce Sierra Díaz “la política exterior de un Estado es el conjunto de decisiones públicas de un gobierno en función de los intereses nacionales y en relación con los demás actores del sistema internacional. En ese sentido, la política exterior es la variable del proyecto que toda Nación define en determinado momento de su desarrollo histórico, conforme a sus necesidades de desarrollo político, económico y social y sus aspiraciones de paz y seguridad. Refleja la solidez del Estado, integrado como Nación, con un gobierno estable y una soberanía depositada en los ciudadanos, expresada por sus representantes por medio del interés nacional” (Sierra Díaz, 2025, 161).

En esta línea de razonamiento, la diplomacia parlamentaria -como parte de las acciones estatales habituales que se desarrollan en este orden- constituye una herramienta para fomentar, desde las políticas nacionales, el diálogo y la cooperación entre los órganos que representan la voluntad general, lo que se corresponde además con los principios y valores sobre los que se construye una sociedad determinada.

Las consideraciones precedentes no desconocen su carácter clasista, sino que se corresponden con la noción de que “la diplomacia como actividad humana dirigida al planeamiento y la ejecución de la política exterior de las naciones y al establecimiento y condición de las relaciones internacionales por vías pacíficas, tiene un enfoque clasista porque responde a los intereses de la clase que detenta el poder del Estado” (Fajardo Delgado, 2022, 76). Ello explica, además, que no se aprecie un tratamiento homogéneo con relación con el resto de las preceptivas internacionales que son objeto de regulación por el orden jurídico interno de cada nación, lo que evidencia un tratamiento diferenciado en los textos constitucionales.

De esta forma, las decisiones internacionales que resultan de la participación en el marco de los foros, instituciones u organizaciones multilaterales, así como los acuerdos derivados del diálogo y la cooperación interparlamentaria, tienen un impacto directo

en las disposiciones que se adoptan en el orden interno y las legislaciones nacionales. Este criterio explica la importancia de hacer corresponder y armonizar estas exigencias, desde la soberanía e independencias nacionales.

A estas valoraciones corresponde, por la trascendencia para la regulación de las relaciones en el ámbito parlamentario, la noción que ha sido destacada por la UIP cuando reconoce la importancia de un diálogo entre las naciones en consonancia con sus principios fundacionales (Unión Interparlamentaria, 2025). De esta forma, se significa a la diplomacia parlamentaria como una de las partes esenciales en el desarrollo de la cooperación internacional, a los efectos de establecer puentes que permitan contribuir, desde las perspectivas nacionales, a la gobernanza global y la promoción de la paz¹.

Desde esta noción se reconoce entonces cómo, las relaciones internacionales, la política exterior y los tratados internacionales tienen una influencia en los ciudadanos y las naciones en general, lo que fundamenta la importancia y necesidad de que los parlamentarios tengan una participación directa en estos espacios, para garantizar su intervención no solo en el diseño y articulación de estos compromisos sino, también, en su gestión y control.

3. Relaciones internacionales y diplomacia desde el ámbito parlamentario. Una mirada desde la Constitución de 2019

Aunque las cuestiones vinculadas a la diplomacia en el ámbito parlamentario no constituyen una temática de reciente análisis desde la perspectiva comparada, lo cierto es que en los últimos años ha ido creciendo su interés en el orden doctrinal y práctico como consecuencia, entre otros, del incremento paulatino de las relaciones interestatales, así como de las oportunidades que ofrece en el ámbito internacional y nacional.

A este respecto, debe significarse que en el contexto patrio resultan escasos los estudios teóricos que

aborden en específico la temática de referencia, lo que no excluye la existencia de investigaciones que, desde las relaciones internacionales, la ciencia política o el ámbito jurídico en particular, puedan ofrecer una mirada desde la perspectiva interna a una cuestión, cuya complejidad y carácter multidimensional ha estado marcado, entre otros, por fenómenos como la globalización o la propia ordenación de la cooperación en materia internacional.

A lo anterior, es dable adicionar la experiencia nacional del Primer Seminario Internacional sobre Diplomacia Parlamentaria que sesionó en La Habana los días 18 y 19 de septiembre de 2024, convocado por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García” (ISRI) y la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP); lo que constituye una evidencia de la voluntad política y académica en el tratamiento de esta temática, al tiempo que permite visibilizar las fortalezas y áreas de oportunidad con respecto a los vínculos que se generan desde este ámbito para el presente y el futuro².

Desde la perspectiva jurídico-constitucional, dimensión que concentra la atención de algunas de las valoraciones que se incorporan en este trabajo, es importante significar que la entrada en vigor de la Constitución cubana el 10 de abril de 2019, incorporó una atención más detallada a las relaciones internacionales en el marco del Título primero sobre los fundamentos políticos. (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019). Esta cuestión representó, de conjunto con otros principios y valores en ella consagrados, una expresión adicional, de la interacción cada vez más visible entre el Derecho internacional y el Derecho interno.

Claro que, justo es significar que la consagración jurídica de los fundamentos para el desarrollo de las relaciones internacionales, constituye el resultado de una tradición histórica en el diseño de la política exterior cubana, que tiene su génesis no solo del texto de 1976, sino, además, en la historia y el desempeño internacional del Estado cubano en estos

espacios, en consonancia también con el escenario internacional que a cada momento histórico ha correspondido.

De igual manera, como se ha reconocido desde el contexto patrio “(...) la política exterior no puede hacerse sin un profundo conocimiento de la realidad internacional en la que se desenvuelve un Estado y sobre la que pretende influir. Solo así se pueden aprovechar las oportunidades que se le presenten y enfrentar los desafíos que se le interpongan. Hay un vínculo indisoluble entre las luchas nacionales por fundar una Nación y la búsqueda de caminos para su relacionamiento con el mundo” (Sierra Díaz, 2025, 161).

De esta forma, la regulación detallada de las bases de actuación para las relaciones internacionales del Estado, se convierte en una expresión primera de la legitimidad de sus contenidos. El criterio anterior descansa, en primer orden, en los consensos generados para su aprobación y, en segundo lugar, en la máxima protección que se le concede a esta temática a partir de su regulación desde la disposición suprema de la Nación; como expresión de su valor normativo, en tanto cúspide y base esencial para el ordenamiento jurídico nacional (Prieto Valdés, 2019).

En este sentido, la determinación del principio de supremacía constitucional consagrado en el artículo 7 establece que la Constitución es la norma jurídica suprema del Estado. Todos están obligados a cumplirla. Las disposiciones y actos de los órganos del Estado, sus directivos, funcionarios y empleados, así como de las organizaciones, las entidades y los individuos se ajustan a lo que esta dispone³. Ello fundamenta cómo, en todos los ámbitos, es obligatorio su cumplimiento, incluyendo lo dispuesto constitucionalmente en lo relativo al contenido y alcance de las relaciones internacionales.

En lo que atañe a este tema, y resultando la Asamblea Nacional del Poder Popular, según lo dispuesto en los artículos 102 y 103 constitucional, el órgano supremo del poder del Estado, que representa

a todo el pueblo y expresa su voluntad soberana; y, en consecuencia, constituye el único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República de Cuba, especial atención merece, por el rol que ha desempeñado en el ámbito parlamentario internacional.

De esta manera, en su mandato de representar la voluntad soberana se le atribuye la responsabilidad de aprobar los lineamientos de la política exterior e interior (108, inciso n), precepto que, para el ejercicio de diplomacia en el ámbito parlamentario, es de obligatoria observancia a los fines del desarrollo de las relaciones en esta esfera.

En esta línea de razonamiento, especial atención demanda la formulación constitucional del artículo 8, para el ejercicio de la creación normativa en lo que se vincula a la materia internacional, así como para la asunción de acuerdos, recepción y armonización de compromisos en este ámbito; criterio que debe articularse en coherencia con el Derecho nacional. Así: “Lo prescrito en los tratados internacionales en vigor para la República de Cuba forma parte o se integra, según corresponda, al ordenamiento jurídico nacional. La Constitución de la República de Cuba prima sobre estos tratados internacionales”.

Desde esta perspectiva, en lo que a incorporación de los compromisos internacionales se refiere, es dable significar que “la celebración y recepción de los tratados son procedimientos de naturaleza constitucional que deben tener una proyección transversal en pos de la salvaguarda de la soberanía, así como la flexibilidad suficiente para permitir la integración coherente de la preceptiva internacional en el ordenamiento jurídico interno y el cumplimiento de las obligaciones internacionales” (Diéguez La O, 2023, 250).

Mención aparte corresponde al mandato constitucional del artículo 16 que establece nuestra proyección en el ámbito internacional y, de manera especial, cuáles son las pautas para el desarrollo de las actividades en la sociedad internacional. Este

criterio se extiende, tanto a los órganos que tienen encargada esta misión, como las actividades que se desarrollan en lo parlamentario y bajo la dirección del presidente del ANPP, según lo dispuesto en el artículo 111 inciso (g) del texto constitucional.

Para el ejercicio concreto de la diplomacia en la esfera parlamentario, el capítulo segundo dedicado de las relaciones internacionales tiene un mandato especial que, al tiempo que incorpora los elementos vinculados con la política exterior -como expresión de la acción concreta del Estado para proyectar sus principales acciones- determina una amplia visión en la ordenación de las relaciones internacionales y en consecuencia, cómo se conciben los vínculos entre el Estado y los sujetos de la sociedad internacional.

Desde los fundamentos constitucionales que se consagran en el artículo primero de magno texto en lo referido al Estado socialista de derecho y justicia social, democrático, independiente y soberano; la formulación del 16 constitucional compele a la ordenación de las relaciones desde tres pilares esenciales para nuestro diseño político-constitucional de Nación: la soberanía, el antimperialismo e internacionalismo, así como el servicio al pueblo.

A este respecto, la soberanía nacional se entiende tanto, como el derecho inalienable a decidir sobre las cuestiones internas de cada Nación, así como la autodeterminación que se expresa en la totalidad de poder de cada país para la disposición autónoma de las maneras a través de las cuales organiza su diseño social y político (Richards Martínez, 2011). De esta manera, la formulación del artículo antes mencionado dispone un mandato constitucional para la ordenación de las relaciones internacionales, criterio extensivo a la concertación de acuerdos en este ámbito, los que deben ajustarse a las exigencias de la soberanía nacional e independencia nacional, y consecuentemente, a los fundamentos políticos, económicos y sociales del Estado cubano. Las valoraciones precedentes se convierten entonces en una condición indispensable de la política exterior,

y, en consecuencia, en elemento esencial para la concertación de compromisos internacionales y su inserción, en lo pertinente al ordenamiento jurídico nacional.

Téngase en cuenta, como se ha reconocido desde la Teoría Estado que “el Estado actúa tanto al interior del país –lo cual es lo predominante– cuanto, proyectando sus acciones hacia el exterior, en forma de política exterior. De ahí que sea elemental considerar las funciones internas y las funciones externas del Estado. Sin embargo, existe una dialéctica absoluta entre ellas, de modo que se interconexionan y actúan una sobre la otra con una doble dirección” (Fernández Bulté, 2001, 48). Lo anterior fundamenta la coherencia entre ambas funciones, criterio indispensable, además para la organización de las relaciones en este ámbito.

En esa misma línea de razonamiento, atención especial merecen los enfoques descolonizadores, así como las relaciones de solidaridad y cooperación que caracterizan la ordenación jurídica desde el preámbulo constitucional, sus principios y valores esenciales.

Desde esta perspectiva conviene destacar -de la propia naturaleza y composición del órgano que realiza función representativa, así como la tradición jurídica en el ejercicio de la política exterior-, que no se trata solo de una actuación estatal sino del rol esencial que en su articulación ha desempeñado la presencia popular. “Por eso en Cuba, la política exterior no es solo parte del accionar del Estado, sino que se ha convertido en una práctica social que tiene un componente cultural y humanista presente en cada individuo. Esa actuación en los cubanos se ha legitimado a través de los años y se ha transformado en una acción ajena a las élites y a las entelequias con las que a veces se amarra a la diplomacia. La ha convertido en una política de pueblo” (Sierra Díaz, 2025, 167).

En esta línea de razonamiento y como herramienta del Estado para alcanzar las metas nacionales,

el diseño de la política exterior en el contexto patrio incorpora -desde el mandato constitucional del artículo 16- pautas esenciales que son necesarias significar, también, desde el ámbito parlamentario.

De una parte, destaca la reafirmación para el desarrollo de relaciones económicas, diplomáticas y políticas con cualquier otro Estado, que no podrán ser jamás negociadas bajo agresión, amenaza o coerción. Esta condición, en coherencia con la reforma constitucional al texto de 1976, evidencia con claridad el carácter absoluto e inalienable de la soberanía sobre el territorio nacional, declarando que su ejercicio no puede limitarse por la voluntad foránea en tanto corresponde exclusivamente a la nación.

Por otra parte, en consonancia con las demandas desde los foros parlamentarios y coherente con la necesidad permanente de convivencia pacífica, se ratifica el compromiso con la aspiración de paz digna, verdadera y válida para todos los Estados, asentada en el respeto a la independencia y soberanía de los pueblos y su derecho a la libre determinación, expresado en la libertad de elegir su sistema político, económico, social y cultural, como condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones.

En esta línea de análisis y en concordancia con el compromiso con las mandatos del Derecho internacional así como la Carta de las Naciones Unidas, se dispone la voluntad de observar de manera irrestricta los principios y normas que conforman el Derecho Internacional, en particular la igualdad de derechos, la integridad territorial, la independencia de los Estados, el no uso ni amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la cooperación internacional en beneficio e interés mutuo y equitativo, el arreglo pacífico de controversias sobre la base de la igualdad, el respeto y los demás principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas.

En otro orden, los incisos d) y f) del artículo 16 constitucional reafirman la voluntad de integración y colabora-

ción con los países de América Latina y del Caribe; así como la promoción de la unidad de todos los países del Tercer Mundo, al tiempo que condenan el imperialismo, el fascismo, el colonialismo, el neocolonialismo u otras formas de sometimiento, en cualquiera de sus manifestaciones. A este respecto, el trabajo realizado en materia de relaciones internacionales -desde la perspectiva parlamentaria- constituye una hoja de ruta para las acciones en pos de su perfeccionamiento, frente a los desafíos que presenta el escenario internacional; elemento a lo que se adiciona el cumplimiento de los mandatos constitucionales como referente esencial en el ordenamiento jurídico nacional. Una valoración de algunas de estas acciones pueden consultarse en la intervención de (Acosta Álvarez, 2025, 557).

En esta línea de razonamiento, atención especial se dedica al compromiso desde la nación en la promoción de la protección y conservación del medio ambiente y el enfrentamiento al cambio climático, que amenaza la sobrevivencia de la especie humana, sobre la base del reconocimiento de responsabilidades comunes, pero diferenciadas; el establecimiento de un orden económico internacional justo y equitativo y la erradicación de los patrones irracionales de producción y consumo. Desde esta perspectiva, se manifiesta desde los fundamentos constitucionales, el compromiso con la vida humana y la necesidad de asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras.

Asimismo, y en coherencia también con los mandatos de regulación nacional reconoce el artículo 16 inciso g) la defensa y protección en el disfrute de los derechos humanos, al tiempo que repudia cualquier manifestación de racismo o discriminación; que inicia primero por su reconocimiento jurídico, así como la determinación de sus principales garantías, frente a los desafíos que demanda su actual realización.

En lo que respecta al fomento del diálogo y la cooperación en materia parlamentaria al servicio de la paz y la seguridad nacional, los incisos del h) al l)

ratifican, desde el reconocimiento de las soberanías nacionales, el respeto a los asuntos internos o externos de cualquier Estado, y en consecuencia a su integridad.

Por su parte, desde la perspectiva del desarrollo, interesa en esta formulación constitucional del 16, el compromiso desde la nación con los esfuerzos globales en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde los esfuerzos que desde la perspectiva común e integral interesa acometer también desde el ámbito parlamentario internacional para el cumplimiento de estos propósitos. En este orden se ratifica en el artículo 16 inciso m) el compromiso en la construcción de una sociedad de la información y el conocimiento centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo sostenible, en la que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento en la mejora de su calidad de vida; y defiende la cooperación de todos los Estados y la democratización del ciberespacio, así como condena su uso y el del espectro radioeléctrico con fines contrarios a lo anterior, incluidas la subversión y la desestabilización de naciones soberanas.

Asimismo, en el artículo 16 apartado n), en coherencia con los mandatos preliminares vinculados con la solidaridad y cooperación se resalta la voluntad de estrechar relaciones con los países que edifican el socialismo en la amistad fraternal, la cooperación y la ayuda mutua; al tiempo que se reconoce en el apartado ñ) que se mantiene y fomentan las relaciones de amistad con los países que, teniendo un régimen político, social y económico diferente, respetan su soberanía, observan las normas de convivencia entre los Estados y adoptan una actitud recíproca con nuestro país, de conformidad con los principios del Derecho Internacional. Retomando en esta oportunidad, el compromiso con los fundamentos y pautas de actuación de la sociedad internacional. Ello explica, además, la promoción del multilateralismo y la multipolaridad en las relaciones internacionales, como alternativas a la dominación y al hegemonismo político, financiero y militar

o cualquier otra manifestación que amenacen la paz, la independencia y la soberanía de los pueblos.

En síntesis, los mandatos constitucionales de referencia son una expresión de la historia y la tradición internacional patria, así como de los compromisos internacionales asumidos en diferentes escenarios; pero también en cada momento histórico determinado. En tal sentido, su regulación expresa en la Constitución constituye una pauta esencial para el desarrollo y articulación de las relaciones internacionales desde la perspectiva parlamentaria; lo que incluye el ejercicio de la diplomacia y la cooperación en estos ámbitos.

Sin embargo, justo es reconocer que su implementación no depende solo de la garantía que representa per se su consagración constitucional, sino, en algunos casos, de los desafíos que demanda también el escenario nacional e internacional. En tal sentido, si bien es cierto que en ellos se disponen las líneas de actuación más importantes y se determina su alcance como premisa para la creación de políticas y leyes necesarias de cara a su implementación, al propio tiempo, resulta necesario su seguimiento y control, para asegurar la eficacia de sus contenidos en todos los ámbitos, incluyendo en sede parlamentaria.

CONCLUSIONES

Los desafíos sin precedentes que caracterizan el escenario global ponen al descubierto las acciones que -desde el Derecho nacional- deben realizarse también, para la garantía de cumplimiento de los acuerdos y preceptos internacionales; así como el fomento de la cooperación internacional y pacífica desde las pautas constitucionales, con especial atención desde el ámbito parlamentario. En este orden, los órganos de representación desempeñan un rol esencial en la articulación y desarrollo de los diseños políticos constitucionales de cada Nación y en consecuencia, de sus compromisos internacionales.

De esta manera, los beneficios que reporta el diálogo y la cooperación interparlamentaria trascienden no solo al ámbito legislativo y los procedimientos

de creación normativa, sino, además, al desarrollo de múltiples actividades en función de las relaciones internacionales. Así, cuando desde la política exterior se determinan los patrones y códigos de conducta esenciales del Estado para su actuación -previa consagración constitucional de sus ámbitos de realización y los límites-, estos se convierten en mandatos de obligatorio cumplimiento puestos al servicio del interés general.

NOTAS

¹ Las consideraciones en torno a este tema pueden revisarse en IPU Presidential Statement on Parliamentary Diplomacy | Inter-Parliamentary Union (fecha de consulta 13 de agosto de 2025).

² En el marco de este evento, una sistematización en torno a esta temática puede analizarse desde la conferencia sobre los mitos y las oportunidades de la diplomacia parlamentaria, del diputado Rolando González Patricio, presidente de la Comisión permanente de relaciones internacionales de la ANPP y del Parlamento Latinoamericano y Caribeño disponible en el canal oficial <https://www.youtube.com/watch?v=08lOewXskDA>, consultada en fecha 13 de agosto de 2025.

³ En lo adelante los textos en cursiva corresponden, como en este caso, a la formulación textual de la Constitución de 2019.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Álvarez, H. (2025). Notas sobre diplomacia parlamentaria y su expresión en la práctica parlamentaria cubana. *Revista Cubana de Derecho*, 05(01), 549-563.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). Constitución de la República de Cuba. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/constitucion-de-la-republica-de-cuba>
- Becerra Ramírez, M. (2006). La recepción del Derecho internacional en el Derecho interno. UNAM, Ciudad de México.

Diéguez La O, T. (2023). Aproximación teórica y doctrinal para una dimensión funcional-institucional del régimen jurídico de los tratados (Parte 2). *Revista Cubana de Derecho*, 3(2), 188-265.

Fajardo Delgado, Dr. C. M. (2022). Raúl Roa: El valor del ejemplo en la creación de la diplomacia revolucionaria. *Revista Política Internacional*, 4(4), 75-85.

Fernández Bulté, J. (2001). *Teoría del Estado*. Félix Varela, La Habana.

García Chourio, J. G. (2018). La cooperación parlamentaria internacional en la era de la gobernanza global. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 130, 11-51.

Pino Canales, C. E., Llaguno Cerezo, D., & Díaz Pérez, Y. (2019). Comentarios al texto constitucional cubano de 2019. Una mirada desde el Derecho Internacional Público. *Universidad de La Habana*, 289, 24-43.

Prieto Valdés, M. (2019). La Constitución cubana de 2019: Nuevos contenidos y necesidades. *Universidad de La Habana*, 289, 3-23.

Richards Martínez, O. (2011). Una aproximación desde el constitucionalismo cubano a la relación entre soberanía, independencia nacional y tratados internacionales. En A. M. Álvarez-Tabío Albo & A. Matilla Correa (Eds.), *El Derecho público en Cuba a comienzos del siglo XXI. Homenaje al Dr. Fernando Álvarez Tabío* (pp. 220-231). Editorial UH.

Richards Martínez, O. (2012). Una mirada a los presupuestos teóricos para la recepción de tratados internacionales en el ordenamiento jurídico cubano. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana*, 42(116), 117-158.

Sierra Díaz, R. (2025). La política exterior de la Revolución Cubana en contexto histórico. *Antecedentes, princi-*

pios y fundamentos. *Revista Política Internacional*, 7(1), 160-171. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14473101>

Unión Interparlamentaria. (2025). Estatutos y Reglamentos de la Unión Interparlamentaria (Texto en vigor desde abril de 2025). Unión Interparlamentaria. <https://web.secretariagrulacuip.org/estatutos-y-reglamentos-de-la-uip/>

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la *Revista Política Internacional* los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



Cuba en la geopolítica de las energías renovables: análisis de los factores condicionantes (2014-2024)

Cuba in the geopolitics of renewable energy: Analysis of the conditioning factors (2014-2024)

Lic. Laura Beatriz Rodríguez Castellón

Licenciada en Relaciones internacionales. Investigadora del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), La Habana, Cuba. ✉ lbr.castellon@gmail.com  [0000-0003-1286-0887](https://orcid.org/0000-0003-1286-0887)

Cómo citar (APA, séptima edición): Rodríguez Castellón, L. B. (2025). Cuba en la geopolítica de las energías renovables: Análisis de los factores condicionantes (2014-2024). *Política internacional*, VII (Nro. 4), 194-216. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305926>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305926>

RECIBIDO: 14 DE AGOSTO DE 2025

APROBADO: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN La geopolítica de la energía se actualiza en el siglo XXI con la emergencia de la geopolítica de las energías renovables (GER), que, si bien difiere en sus manifestaciones, mantiene conflictos intrínsecos a las relaciones de poder internacionales. En este contexto, los países en desarrollo enfrentan una clara desventaja debido a sus economías deformadas y la alta demanda de financiamiento para la transición energética global. Cuba no es una excepción, y a pesar de sus esfuerzos por insertarse en la GER, ha experimentado importantes rezagos. Este artículo analiza los factores condicionantes para la inserción de Cuba en la GER durante el periodo 2014-2024, un punto de inflexión en su política de desarrollo de energías renovables, destacando la interacción entre lo nacional, la actividad multilateral y el acceso a financiamiento externo.

Palabras claves: Geopolítica de las energías renovables; transición energética; flujos de financiamiento; factores condicionantes; Cuba

ABSTRACT *The geopolitics of energy is being updated in the 21st century with the emergence of the geopolitics of renewable energies (GER), which, although different in its manifestations, maintains conflicts intrinsic to international power relations. In this context, developing countries face a clear disadvantage due to their*

deformed economies and the high demand for financing for the global energy transition. Cuba is no exception, and despite its efforts to insert itself into the GER, it has experienced significant lags. This article analyzes the conditioning factors for Cuba's insertion into the GER during the period 2014-2024, a turning point in its renewable energy development policy, highlighting the interaction between national policy, multilateral activity and access to external financing.

Keywords: Geopolitics of renewable energy; energy transition; financing flows; conditioning factors; Cuba

INTRODUCCIÓN

La energía y, específicamente, la posesión de recursos energéticos, constituyen bases indispensables para el desarrollo económico, debido a que los sistemas de generación y uso de estas forman parte fundamental de las estructuras de reproducción de la sociedad (Melo, 2013; Aguayo, 2012). Por tanto, la diferenciación entre poseedores o no de este tipo de recursos, y entre el grado de posibilidades de acceder a ellos, determina relaciones de interdependencia y poder a nivel mundial; y sitúa la búsqueda del control de tales recursos energéticos como un eje geopolítico fundamental en la proyección internacional de Estados, organizaciones regionales y empresas.

Entre otros elementos, el interés por abandonar la naturaleza no soberana de estas relaciones, ha conducido a la búsqueda de nuevas fuentes de energía (no dependientes). En consecuencia, el sistema energético global se enfrenta actualmente a un nuevo proceso de transición. Este no solo significa un cambio en la forma en que la economía se provee de su fuente primaria de energía (los combustibles fósiles en la mayoría de los casos) y la tecnología para su extracción; sino que implica descarbonización, diversificación y búsqueda de soberanía energética (Gutiérrez, 2018).

A lo largo de la historia se han suscitado diferentes transiciones energéticas¹ (Ver Figura 1), lo que ha generado conflictos de diverso tipo, esencialmente geopolíticos, y asociados a un cambio cualitativo en

el desarrollo de las fuerzas productivas a nivel mundial, como las diferentes revoluciones industriales y, en consecuencia, a una redistribución del poder. En este sentido, desde su boom a inicios del siglo XX, alrededor del petróleo se ha articulado lo que la academia denomina “geopolítica del petróleo”, según autores como Giordano (2002), Mendoza (2014) y Golmayo (2023). Ello debido a la capacidad de este recurso de influir en la seguridad energética, el desarrollo económico a escala global, y su papel causal en conflictos, en su mayoría armados, por el control de territorios clave. Esto se evidencia, por ejemplo, en los impactos directos e indirectos de la variación de los precios del petróleo en el crecimiento económico (González y Hernández) (2016).

Luego, con la tercera transición energética, expuesta en la Figura 1, se ha producido un proceso acelerado de desarrollo de las energías renovables. Según IRENA (2022), al igual que las anteriores, esta transición que se presenta no es una mera sustitución de combustibles; es el cambio a un sistema diferente que conlleva perturbaciones políticas, técnicas, medioambientales, sociales y económicas.

Consecuentemente, se plantea la configuración de una geopolítica de las energías renovables (GER) a partir de: 1) una creciente movilización de fuerzas e inversiones dirigidas a potencializar el mercado de las energías renovables; 2) el incremento de políticas energéticas nacionales y regionales en búsqueda de una diversificación de sus matrices energéticas y la reducción de las dependencias asociadas al

Figura 1: Evolución de las diferentes transiciones energéticas en el mundo

Transición Energética / Etapa	Periodo	Fuente de energía primaria	Contexto y Centro Geográfico
Primera Transición Energética	Siglos XVIII-XIX	De la leña al carbón	Primera Revolución Industrial, con centro en Gran Bretaña
Segunda Transición Energética	Siglo XX	Del carbón al petróleo	Segunda Revolución Industrial, con centro en EE. UU
Despliegue de la energía nuclear	A partir de la década de 1950	Introducción de la energía nuclear	Post Segunda guerra mundial y Guerra Fría. Uso de la energía nuclear para la generación de electricidad y competencia militar
Reestructuración global del mercado de petróleo	A partir de la década de 1970	Petróleo	Centralización de las exportaciones en Medio Oriente y desplazamiento de EE. UU, de un 85% de la producción mundial en 1920, a un 20 % en 1970
Tercera Transición Energética	Siglo XXI	Del petróleo al gas (convencional y no convencional), como fuente de energía de tránsito, y las fuentes de energía renovables como fin.	Sistema internacional en reestructuración, debido al ascenso de potencias emergentes como China, con gran capacidad tecnológica y financiera

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Tapia, I. (2022) e IRENA (2022)

mercado de los hidrocarburos; y 3) la concertación de vínculos interestatales en torno a las potencialidades geográficas que favorecen la nueva transición energética (Rodríguez, L. y Medina, J, 2025). Desde luego, si bien se pretenden evadir las problemáticas de la precedente, esta nueva geopolítica no está exenta de contradicciones. Se trata de variaciones en la naturaleza de los conflictos, resultando ahora el financiamiento y la innovación las cuestiones esenciales.

En medio de tal escenario, la realidad de los países subdesarrollados es mucho más compleja, debido al difícil acceso a la tecnología requerida, y los limitados fondos de estas naciones; lo que genera contradicciones entre la posesión de recursos energéticos y la imposibilidad de explotarlos. Así, la necesidad de acceder al financiamiento externo para garantizar el adecuado funcionamiento de sus sistemas energéticos en general, y, en particular, para el fomento de las Fuentes Renovables de Energía (FRE), es una constante para estas economías, lo que encierra relaciones de poder, en aras de alcanzar la soberanía energética.

La República de Cuba es muestra de ello, con un panorama energético marcado por la dependencia histórica de la importación de hidrocarburos. Lo anterior está condicionado fundamentalmente por las bajas capacidades de financiamiento, si se tienen en cuenta los problemas estructurales de la economía cubana y el contexto en el cual se desenvuelve su sector externo; el impacto del bloqueo financiero, económico y comercial impuesto por el gobierno de Estados Unidos de América; la escasez de este tipo de recursos en el territorio nacional y la baja calidad del crudo cubano; la existencia de una política energética insuficiente para cambiar la matriz energética; y el acomodo y vinculación, en el pasado reciente, a fuentes de suministro afines políticamente, como la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (Suárez, J; Beaton, P; y Faxas, R, 2011) y la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) (Marín, 2007). Asimismo, complejiza este escenario el subsidio por el gobierno cubano de la electricidad, medida de justicia social, pero que imposibilita la recuperación de divisas destinadas al sector energético.

Los elementos planteados se traducen en la necesidad inmediata y estratégica de alcanzar la soberanía energética en el caso de Cuba. No obstante, si bien este país ha trazado este tipo de metas y logrado determinados avances para su inserción en la GER, al tiempo que posee recursos naturales de alto valor para la producción de FRE, tales como

la solar (fotovoltaica y térmica), hidráulica, eólica y bioenergía; se ha producido un gran retraso en el cambio de la matriz energética. En 2024, la importación de combustibles representó casi la mitad del abastecimiento, para la generación a partir de patanas, motores fuel y diesel. Además, el 95 % de la generación nacional se realizó a partir de combustibles fósiles, y solo el 5% con el empleo de FRE (MINEM, 2024). La insostenibilidad de este modelo de abastecimiento ha provocado un elevado nivel de déficit en la generación, pues las necesidades superan las capacidades existentes.

Ante esta problemática resulta pertinente analizar, a partir de la presente investigación, los principales factores que han condicionado la inserción de Cuba en la GER en el periodo 2014-2024, teniendo en cuenta la incidencia positiva y negativa de los mismos en el desarrollo de este proceso. Se toma este marco temporal debido al punto de ruptura que significó el año 2014 para el desarrollo de FRE en Cuba, a partir de la aprobación de la Política para el Desarrollo Perspectivo de las Fuentes Renovables y el Uso Eficiente de la Energía 2014-2030. De conjunto con esta, se evidencia en el periodo mencionado un incremento de las acciones destinadas a promover el financiamiento externo y la actividad multilateral en materia de FRE. Así, se plantea el siguiente sistema de objetivos:

Objetivo general:

Evaluar los principales factores que condicionan la inserción de Cuba en la geopolítica de las energías renovables en el periodo 2014-2024.

Objetivos específicos:

1. Explicar la conformación de una política nacional específica, y su marco legal, para la promoción de FRE en el periodo 2014-2024.
2. Examinar la actividad multilateral cubana, enfocada en el desarrollo de las FRE, durante el periodo 2014-2024.

3. Analizar el acceso de Cuba a financiamiento externo para el desarrollo nacional de las FRE en el periodo 2014-2024

DESARROLLO

En función de la necesidad de soberanía energética de Cuba, en un primer momento, luego de la caída del Campo Socialista en 1991, se aprobó e implementó, de 1992 a 2003, el programa para el desarrollo de las fuentes nacionales de energía. Este, si bien propició un crecimiento del 7% por año de la producción nacional de combustible, enfrentó el obstáculo del deterioro de la infraestructura de extracción y refinación petrolera, debido a la gran cantidad de azufre que posee el crudo nacional (ONEI, 2010).

Entre 2005 y 2013, se desarrolló la llamada Revolución Energética, cuyo fundamento esencial fue, a partir de programas de sustitución de tecnologías y equipos obsoletos, lograr una mayor eficiencia y uso racional de la energía. Es crucial en este proceso el hecho de que se comienzan a dar los primeros pasos en materia de FRE, incluyendo el uso de la cooperación internacional, como vía para ganar experiencia y conocimientos en esta área, acompañado de la creación paulatina de alianzas a nivel multilateral, fundamentalmente dirigida hacia organismos del Sistema de Naciones Unidas. En este punto, se aprecia, de manera muy incipiente, cómo se va gestando en Cuba un distanciamiento de la geopolítica del petróleo, para un mayor acercamiento a la GER.

Si bien estas acciones resultan un precedente a tener en cuenta, es a partir de 2014 que Cuba concreta su necesidad de diversificación energética en una política específica dirigida al fomento de FRE: la Política para el Desarrollo Perspectivo de las Fuentes Renovables y el Uso Eficiente de la Energía 2014-2030. Este punto de giro en la política nacional, se acompaña del reconocimiento de la necesidad del financiamiento externo, de conjunto con el interno, para lograr los cambios necesarios en la matriz energética. Asimismo, la actividad multilateral en

materia de FRE se refuerza en este periodo, con la incorporación de Cuba a organizaciones internacionales líderes en el sector. Esto ha proporcionado prestigio a la labor de Cuba en dicha esfera, aspecto clave para la atracción de la cooperación internacional e inversión extranjera.

Estos avances guardan gran relación con la evolución de la política exterior cubana y, específicamente, con el proceso de apertura económica y política de la nación a partir de la segunda década del siglo XXI; este segundo, parteaguas fundamental para la atracción de nuevos socios comerciales y financieros, como China y la Unión Europea.

1. La adopción de una política nacional específica para la promoción de FRE. Marco legal propio y asociado

El 21 de junio del 2014 fue aprobada, por el Consejo de Ministros, y presentada a la Sesión de la Asamblea Nacional en julio del mismo año, la Política para el Desarrollo Perspectivo de las Fuentes Renovables y el Uso Eficiente de la energía 2014-2030 (en lo adelante, “la Política”). El principio rector de la misma consiste en transformar y desarrollar, acelerada y eficientemente, la matriz energética mediante el incremento de la participación de las fuentes renovables y los otros recursos energéticos nacionales y el empleo de tecnologías de avanzada con el propósito de consolidar la eficiencia y sostenibilidad del sector y, en consecuencia, de la economía nacional.

Luego, sus objetivos generales fundamentales son aumentar el porcentaje de utilización de las FRE hasta un 24%; no incrementar la dependencia de importaciones de combustibles para la generación; reducir los costos de la energía entregada por el SEN; y reducir la contaminación medioambiental (MINEM, s. f). Esta visión es refrendada en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (2017), específicamente en el lineamiento 204: “acelerar el cumplimiento del Programa aprobado hasta 2030 para el desarrollo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía”.

Por otro lado, al existir también, tanto en Cuba como en el mundo, un fuerte vínculo entre las regulaciones respecto de energía renovable y la protección del medio ambiente y el enfrentamiento al cambio climático, en este periodo se adopta, específicamente en abril de 2017, el Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático en la República de Cuba, conocido como Tarea Vida². Dicho Plan se puede entender como el resultado del conocimiento científico desarrollado sobre los impactos del cambio climático, y su trascendencia con los objetivos de desarrollo económico y social del país.

Particularmente, la Tarea 8 del Plan de Estado promueve la implementación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, derivadas de las políticas sectoriales vinculadas, entre otros aspectos, a la energía renovable y la eficiencia energética. El Plan de Estado prevé, en consonancia con la Política, el montaje de parques eólicos; la instalación de bioeléctricas en la industria azucarera con un enfoque energético, integral y flexible; el uso de la energía hidráulica, con aprovechamiento al máximo de sus potencialidades; la colocación de paneles fotovoltaicos y calentadores solares; y el uso de otras tecnologías, como el aprovechamiento de los residuos de cosechas agrícolas y desechos fabriles, pecuarios y urbanos (CITMA, 2022).

Hasta este punto, se observa, entre 2014 y 2017, el diseño de una proyección de país para el desarrollo de FRE. No obstante, el marco normativo habilitante para el cumplimiento de los objetivos de la Política para el desarrollo de FRE, fue puesto en vigor, en su mayoría, a partir de 2019. Ello representa una demora significativa en su efectiva implementación, debido a que, como afirma Moreno (2021), las políticas se ven expresadas en la práctica en metas y mecanismos de apoyo que no son más que leyes, regulaciones o marcos regulatorios de apoyo financiero (...), como resultado de la desventaja en que se encuentran estas (las FRE) con respecto a las fuentes convencionales, dado por las subvenciones o subsidios³ a favor de estas últimas.

En el caso cubano, como expone el mismo autor, se aplica la opción de bajar el precio de la electricidad a los consumidores, siendo elevadísima la subvención del Estado a los combustibles fósiles. El pago total de la electricidad consumida es muy inferior, en promedio, al costo de generación del kilowatt por hora, de aquí que la generación de electricidad con FRE se encuentre en desventaja con respecto a la generación de electricidad por medios convencionales en el plano económico-financiero. Entonces, tantos años de apoyo a las fuentes convencionales han hecho que las FRE necesiten de estos soportes políticos y económicos, es decir, legislaciones que incentiven y establezcan facilidades que promuevan su desarrollo.

Al respecto, el primer gran avance legislativo se dio a partir de la aprobación de la nueva Constitución de la República de Cuba el 24 de febrero de 2019, que dispone, en su artículo 27, que el Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país, y reconoce la estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible, por lo que se requiere diversificar la estructura de los combustibles fósiles empleados e incrementar la eficiencia energética, así como la contribución de las fuentes renovables de energía, con el propósito de elevar su participación en la matriz de generación de energía eléctrica, hasta alcanzar una proporción no menor al 24 por ciento en el año 2030 (Constitución de la República de Cuba, 2019).

En este sentido, la Gaceta Oficial No. 95 del 28 de noviembre de 2019, publica el Decreto Ley No. 345, “Del desarrollo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía”, y resoluciones complementarias del Ministerio del Comercio Interior (MINCIN) y del Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Estas últimas son: del MINCIN, la No. 141 de 2019 “Procedimiento para la comercialización de equipos que utilicen fuentes renovables y para el uso eficiente de la energía”; y del MINEM, la 123 y 124 “Regulaciones para elevar la gestión, eficiencia y conservación energética”. A ello se suma la Instrucción No. 6/2019 del Banco Central de Cuba, que establece

las prioridades y regulaciones que regirán este sector e introduce incentivos y beneficios arancelarios y fiscales.

Dentro de los elementos fundamentales de cambio que introducen estas normativas se encuentra, en primer lugar, a partir del Decreto Ley 345, Artículo 2, la definición que asumiría Cuba a partir de este momento, de Fuentes Renovables de Energía (FRE). Asimismo, se establece un orden de prioridad para la potenciación de las FRE en el país, priorizando la biomasa cañera, la energía solar y la energía eólica.

Lo anterior resulta fundamental para la toma de decisiones en materia de financiamiento, tanto estatal, como proveniente del sector externo de la economía. En este sentido, en el mencionado Decreto Ley se establecen pautas para el proceso inversionista en las FRE en el sector estatal; estas personas jurídicas deben incluir tal aspecto en su plan económico, y priorizarlo frente a las diferentes fuentes de financiamiento. Además, se dispone que el presupuesto del Estado asigna fondos para la investigación científica y la innovación tecnológica, en especial a las universidades y centros de investigación. En cuanto a los incentivos y los beneficios arancelarios y fiscales, en el Decreto Ley 345 se establece la posibilidad de acogerse al crédito bancario para la obtención de tecnologías de FRE; y, para la inversión extranjera, beneficios, exenciones totales y parciales de manera temporal y permanente, con una escala de incentivos gradualmente ascendente, en correspondencia con la contribución a la economía nacional. Además, se establece la venta de excedentes de la electricidad generada a partir de las FRE al Estado.

Ahora bien, los mecanismos establecidos en el sector estatal para el adecuado desarrollo de las disposiciones mencionadas, se centran en lo dispuesto en el Artículo 21.1, que expresa que las personas jurídicas estatales cuentan con un “programa para el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía”, con un alcance de cinco años, e incluye las metas que se proponen alcanzar, los recursos humanos

y financieros necesarios, entre otros, y un cronograma para su ejecución. En tanto, el Ministerio de Energía y Minas controla la elaboración y actualización anual del Programa, y evalúa anualmente los resultados de su cumplimiento, de conjunto con el MEP. De igual manera, el Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con las entidades que corresponda, realiza auditorías energéticas en el proceso de supervisión del cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto-Ley.

Finalmente, en correspondencia con el Decreto Ley y la Política, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 (PNDES 2030) introduce, por primera vez en las políticas públicas del país, el concepto de un desarrollo menos intenso en emisiones de gases de efecto invernadero. Además, como parte de su eje temático Medio Ambiente y Recursos naturales, el segundo sector estratégico de este es precisamente el Electroenergético, transformando la matriz energética con una mayor participación de las fuentes renovables y de los otros recursos energéticos nacionales (PCC, 2021).

Entonces, aunque Arrastía (2015) reconoce que en junio de 2014 Cuba entró al grupo de naciones con políticas, programas y leyes para fomentar las energías renovables y el uso eficiente de la energía, ese gesto político no se tradujo de inmediato en acción real. Pese al impulso de 2014, el marco legal de la Política no fue esencialmente puesto en vigor hasta 2019. Por lo tanto, si bien en 2014, Cuba da un importante paso para su inserción en la GER, tardaría un quinquenio más para asentar sus propósitos y estrategias desde el punto de vista normativo, lo que ralentiza la cimentación jurídicamente de los objetivos originales de la Política y su efectiva instrumentación

2. La actividad multilateral de Cuba en materia de FRE: nuevas alianzas y espacios de concertación

Entre 2014 y 2024, Cuba refuerza su prestigio en instancias multilaterales respecto de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, mediante su postura

en las mismas y debido al cumplimiento a nivel nacional de los compromisos asumidos. Asimismo, el país no solo ingresa a nuevas organizaciones de carácter multilateral para la promoción de FRE, como la Agencia Internacional para la Energía Renovable (IRENA)⁴ y la Alianza Solar Internacional (ISA), sino que, además, promueve sus propios espacios de intercambio, a partir de la primera edición, en 2018, de la Feria de Energías Renovables.

Por otro lado, se crea el Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030⁵, que constituye el mecanismo institucional para el seguimiento de los ODS en el país. Los principales resultados del mismo fueron la articulación del PNDES 2030 con los ODS, el reflejo de estos últimos en la Constitución de la República de Cuba (2019), y el I Informe Nacional Voluntario de Cuba, en julio de 2021 ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible.

Asimismo, se suscita en Cuba, en el periodo, un importantísimo paso en materia legal para el desarrollo de las FRE, en cuanto al ámbito multilateral y el sector externo de la economía: la aprobación del Decreto-Ley 16 “De la Cooperación Internacional”. El mismo fue publicado en la Gaceta Oficial No. 85 de 2020, de conjunto con un paquete normativo complementario, que consta de ocho resoluciones de varios ministerios. Esto permitió integrar las normativas para la cooperación internacional de Cuba, conceptualizar esa actividad y definir procedimientos para su mayor eficiencia, agilidad y flexibilidad.

Hasta el momento de poner en vigor tales normativas, las regulaciones en esta materia estaban dispersas, por lo que se hacía preciso un único documento legal en el que se definen la conceptualización de la cooperación internacional y sus principios; las fuentes externas (multilaterales, bilaterales, gubernamentales y privadas); las modalidades (la ayuda ante desastres o emergencias, la cooperación económica y la cooperación técnica); los instrumentos con que se ejecuta (programas, proyectos, acciones puntuales y acciones para la gestión de recursos) y

la facultad de los Gobiernos locales para ejercer el control de las acciones de cooperación que inciden en sus territorios (MINCEX, 2020).

A partir del compromiso de Cuba con el cumplimiento de los ODS para 2030, y el perfeccionamiento de su marco regulatorio para la cooperación internacional, el país se posiciona con mayor solidez como potencial receptor de cooperación para el desarrollo, enfocada en estos objetivos, específicamente el ODS 7: “Garantizar el acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”.

2.1 Cuba y el Acuerdo de París, la crisis de los mercados regulados de carbono y las COP (21-29)

El 19 de noviembre de 2015, con anterioridad a la presentación y firma del Acuerdo de París⁶, en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), y específicamente de la COP 21, Cuba presenta su primera Contribución Nacionalmente Determinada (CND). La nación caribeña aprovecha esta circunstancia para reflejar su postura y que la misma fuera reflejada en el Acuerdo de París.

Así, el primer elemento que esta establece como punto esencial a considerar es que las finanzas climáticas y la transferencia de tecnologías son un aspecto crucial de las negociaciones con vistas a la adopción de un acuerdo global vinculante y aplicable a todos en París. El acceso a recursos financieros nuevos y adicionales, y a tecnologías ambientalmente idóneas ha sido un reclamo histórico de los países en desarrollo para avanzar por la senda del desarrollo sostenible (CND-Cuba, 2015). De esta forma, Cuba enfatiza su postura respecto de la aplicación de los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y la equidad, y se refiere al limitado alcance presentado por los acuerdos logrados desde la adopción de la Convención y el Protocolo de Kioto.

Efectivamente, según Carrera (2025), luego del vencimiento del primer periodo del Protocolo, en el año 2012, la no ratificación del segundo, aprobado en

Doha, Qatar⁷, puso un freno significativo a los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y al mercado de carbono regulado⁸ en general. En Cuba, por lo tanto, no se continuó con proyectos que, bajo el Protocolo, pudieran emitir bonos de carbono, pues los precios de los mismos se habían desplomado. Este tema se intenta solucionar y se encuentra en debate en el marco del Acuerdo de París, a partir de sus artículos 6.2 y 6.4. Cuba se encuentra a favor de la adopción de este tipo de financiamientos, aunque aún no se han logrado implementar en el archipiélago.

En las restantes COP (22-29) Cuba ha sostenido su posición respecto de las finanzas climáticas, siendo un imperativo que las instituciones vinculadas a la provisión de recursos financieros trabajen en la simplificación de los procedimientos para facilitar el acceso a las tecnologías necesarias (CITMA, s. f).

2.2 Liderazgo cubano en el marco de la Alianza Solar Internacional (ISA)

En el marco de la COP 21 y tras la firma del Acuerdo de París, es lanzada la Alianza Solar Internacional (ISA, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo fundamental es desplegar más de 1000 Gigawatts (GW) de energía solar y movilizar más de mil millones de dólares estadounidenses para la energía solar hasta 2030 (UNFCCC, 2017).

Según explica Frómata (2022), la ISA surgió ante la necesidad de los países en vías de desarrollo de dar una respuesta urgente a la crisis del modo de producción capitalista que se expresa, entre muchas otras formas, como crisis energética, medioambiental y multilateral, acrecentadas por la explotación del hombre sobre los recursos naturales y los tradicionales conflictos geopolíticos por el control de los combustibles fósiles. En este sentido, los principios y objetivos de ISA promueven una solución tangible al problema de acceso a la energía, para los pequeños estados insulares y en vías de desarrollo, a partir de la movilización real de recursos tecnológicos y financieros.

Por ello, Cuba fue uno de los primeros Estados en ratificar el Acuerdo Marco constitutivo del ISA, lo que le convierte en Estado fundador y ha participado en todas las reuniones y cumbres realizadas hasta el momento. Este espacio representa para la nación caribeña una oportunidad para cumplir con los objetivos nacionales de independencia energética, trazados como parte del PNDES 2030 y de la Política para el desarrollo prospectivo de las Fuentes Renovables y la Eficiencia Energética.

De los resultados más notables de la participación cubana en la Alianza resalta la vicepresidencia de la misma para América Latina y el Caribe, desde la IV Cumbre (2021); encabezando los proyectos de innovación y transferencias de conocimientos en la región. De igual forma, Cuba ha participado en las diferentes licitaciones lanzadas por el organismo y se encuentra insertada en el Programa 06 de la Alianza, destinado a la construcción de parques 45 solares. Paralelamente, ISA concedió un donativo de 50 mil dólares estadounidenses para la instalación de bombeos solares, implementados por la Estación Experimental Indio Hatuey de la Universidad de Matanzas.

Asimismo, le fue otorgada la categoría de centro STAR-C⁹ (ISA's Solar Technology, Applications and Resource Centre Project) al Laboratorio de Fotovoltaica de la Universidad de La Habana. Este es el único centro de su tipo en el continente americano, por lo que constituye un hito que coloca a Cuba como potencial líder regional en innovación y preparación académica, en materia de FRE.

2.3 Feria de Energía Renovable

En febrero de 2018 se llevó a cabo la primera Feria Internacional de Energías Renovables en Cuba, marcando el inicio de un ambicioso proceso de transformación energética en el país. Durante este evento, el Director General de IRENA, Adnan Z. Amin, subrayó que “la transformación energética ofrece un camino de prosperidad y desarrollo sostenible, particularmente en las islas”, enfatizando que el li-

derazgo es un elemento clave para impulsar el crecimiento económico y la diversificación a través de las energías limpias, algo que realiza Cuba mediante esta feria (IRENA, 2018).

La segunda edición, realizada del 22 al 24 de junio de 2022, se centró en la promoción de la inversión extranjera para el impulso de la transición energética en Cuba, priorizando el desarrollo de energías solar y de biomasa; las fuentes renovables para el desarrollo local; el apoyo a la actividad académica en materia de FRE; y al fomento de la cooperación de la Unión Europea hacia el Caribe.

La tercera edición, del 18 al 20 de septiembre de 2024, consolidó y amplió el alcance del evento. Ofreció una exposición comercial donde las empresas pudieron presentar nuevos productos, servicios y proyectos, además de contar con un espacio para rondas de negocios. Paralelamente, el Foro de Inversiones, y el Foro de Energías Sostenibles se diseñaron para impulsar el desarrollo de la Estrategia de Cuba para la Transición Energética, con especial énfasis en la innovación tecnológica, la actualización en políticas públicas y el acceso a financiamiento externo para proyectos a gran escala.

La participación de Organismos Internacionales como IRENA, ISA, Alianza Francesa de Desarrollo (AFD), Fondo Verde del Clima, Alianza Energética de la Franja y la Ruta de la Seda, Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Asociación Internacional Eólica, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONUDI, entre otros, fue esencial para la concertación de alianzas en las tres ediciones, firmas de memorándums de entendimiento, entre otros instrumentos de cooperación.

En conjunto, estas ferias bianuales se han consolidado como espacios esenciales para el diálogo, el intercambio de experiencias y la promoción de proyectos de energía renovable, posicionando a Cuba como un referente regional en materia de sostenibilidad y transformación energética.

3. El financiamiento externo para el desarrollo nacional de las FRE

Los lineamientos 88, 89, y 202 (PCC, 2016) se centraron en erradicar las deficiencias relacionadas a la práctica improvisada de las inversiones, orientarlas a la producción y al desarrollo de infraestructura para el desarrollo sostenible, y a acelerar a través de ellas el cumplimiento de la política de desarrollo de las FRE. En este sentido, si bien se fomentó la Inversión Extranjera Directa (IED) en un inicio para el desarrollo de FRE, luego se pondera como fuente de financiamiento externo a la cooperación internacional, fundamentalmente a partir de 2019, y las circunstancias que agudizan la crisis económica en Cuba, debido a la incapacidad de retornar los fondos de la primera variante.

De acuerdo con estas proyecciones y circunstancias, se aprueban tres instrumentos legales fundamentales, a saber: en el año 2013, el Decreto Ley 313, que dispone la creación de la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZEDM) y regula su funcionamiento; en el 2014, la Ley No. 118 “De la inversión extranjera”; y, en 2020, el Decreto Ley 16 “De la Cooperación Internacional”.

Sin embargo, el acceso de Cuba a las diferentes fuentes de financiamiento internacionales está permeado por las presiones ejercidas por el bloqueo estadounidense, tanto para dificultar el ingreso a las instituciones financieras internacionales, como para coaccionar a posibles inversores; por la aceptación internacional de la naturaleza de su sistema político-económico; y por su deuda externa y registro de impago a los acreedores. Es por ello que se plantea que la conjunción de la aprobación de los Lineamientos en 2011 (que implicó un grupo importante de reformas estructurales en la economía cubana), la renegociación de la deuda externa entre 2013 y 2015, y la flexibilización de la política estadounidense hacia Cuba durante el segundo mandato de Barack Obama (2013-2017), produjo una apertura de la economía cubana.

Hasta 2019¹⁰, dicho cambio se ve reflejado en la concertación de nuevas relaciones políticas, que devie-

nen en económicas, y en un aumento de la confianza de los socios ya existentes en la futura capacidad de pago de Cuba. Según Romero (2017), el gobierno cubano reconocía que restablecer la confianza en el país por parte de la comunidad internacional era un requisito indispensable para el acceso de la nación a fuentes externas de financiamiento.

Específicamente en materia de financiamiento externo para el desarrollo de FRE, quedó establecido en el Decreto Ley 345 de 2019, que “el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, en coordinación con el de Energía y Minas, gestiona las fuentes externas de financiamiento para el desarrollo de las fuentes renovables”. El mismo Decreto-Ley, de conjunto con la Ley 118, establece una serie de incentivos fiscales y arancelarios¹¹ para favorecer el financiamiento de FRE. No obstante, como argumenta Mentado (2017), existen otro tipo de incentivos que pueden ser aplicados al caso cubano, como la creación de fondos, instrumento adoptado por muchos ordenamientos internos.

De igual forma, según Wenceslao Carrera (entrevista), si bien Cuba abandonó los intentos por insertarse en los mercados de carbono regulados tras la no ratificación del Protocolo de Kioto; los mercados voluntarios siguieron funcionando de manera regional y nacional. Por lo tanto, esta es una alternativa que no debería dejar de valorar Cuba.

Con respecto al Decreto-Ley 16, este establece como eje esencial incrementar el flujo de recursos externos hacia Cuba, favoreciendo los sectores priorizados (el desarrollo de FRE es uno de ellos). Por su parte, con la ZEDM se fomenta el desarrollo económico sostenible a través de la innovación tecnológica y el uso de las tecnologías limpias.

3.1 Principales fuentes de financiamiento para el desarrollo de FRE. Nuevos vínculos y socios

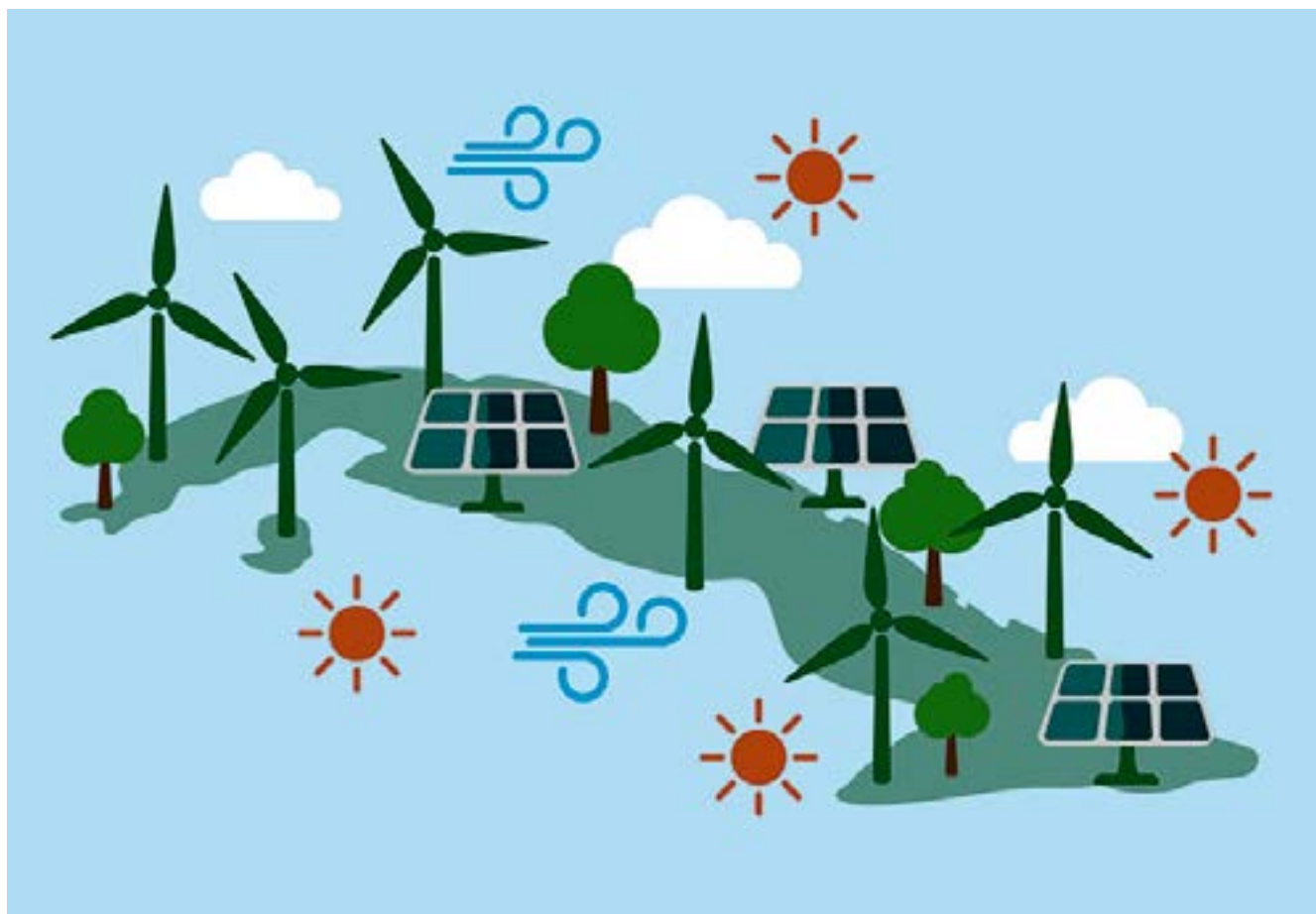
En el periodo 2014-2024, a partir de las circunstancias descritas, se logró ampliar el espectro de socios

financieros de Cuba para el desarrollo de FRE. A continuación, se presenta una selección de los más relevantes, divididos entre bilaterales y multilaterales teniendo en cuenta la dimensión, por criterio de resultados, de tales relaciones.

Las principales fuentes bilaterales de financiamiento en materia de FRE, para el periodo seleccionado, se centran en la Unión Europea como bloque, y en particular, España y Alemania (no particularizados en esta memoria escrita); China y Vietnam. Se realizará un breve resumen del aporte de cada fuente, sugiriendo contactar a la autora para ampliar la información presentada.

Primeramente, un claro ejemplo del éxito diplomático cubano es la derogación, en 2017, de la Posición Común de la Unión Europea, que había impedido la fluidez de las relaciones entre ambas partes (Dominguez, 2022). Esto, a partir de las transformaciones iniciadas en 2011, sentó las bases para la firma del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación (PDCA) en 2016. El mismo ha particularizado la cooperación en diferentes ámbitos, que incluyen la modernización de la economía cubana, el comercio, la inversión y la formulación de respuestas conjuntas frente a desafíos globales.

Para fines de 2019, el valor de los proyectos de cooperación en marcha alcanzó los 139 millones de euros, cifra que supera en más de cuatro veces la media de la década anterior (UE, 2023). En materia de FRE, dentro del Programa Indicativo Plurianual 2014-2020 se impulsaron iniciativas que promovieron la soberanía energética y sostenible a través del uso de fuentes renovables y de la eficiencia energética. Asimismo, el nuevo Programa Indicativo Plurianual 2021-2027 ha señalado como sector prioritario la transición ecológica, especialmente a través de la promoción de municipios sostenibles; asignándose un financiamiento de 31 millones de euros para impulsar el desarrollo de sistemas energéticos más sostenibles y resilientes (Resumen Latinoamericano, 2024).



La coordinación se ha intensificado mediante la firma y ratificación de convenios de financiación con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM); lográndose la consolidación de 3 programas y 2 proyectos¹² (UE, 2019; FIIAPP, s. f.), directamente alineados con la Política para el desarrollo Perspectivo de FRE y el uso Eficiente de la Energía.

Por otro lado, a partir de 2015, las relaciones bilaterales entre Cuba y China se caracterizan por un redoblamiento de esfuerzos bilaterales. La reforma económica impulsada por Raúl Castro y una política exterior china más asertiva –tras la llegada al poder de Xi Jinping en 2013– han consolidado las interacciones (Ortiz, 2024).

En cuanto al desarrollo de FRE en Cuba, desde enero de 2017 compañías cubanas y chinas impulsan proyectos conjuntos, como la inversión de USD 480 000 para desarrollar 100 MW de capacidad en energía solar, que incluyó la puesta en marcha de

una granja solar de 4,4 MW en Sancti Spíritus (Molina, 2018). En 2018, China destinó USD 3 millones específicamente a la obtención de materiales raros para la fabricación de paneles fotovoltaicos.

Luego, en 2019 la empresa británica Hive Energy y la china Shanghai Electric Corporation iniciaron un proyecto conjunto para la producción de energía solar en la ZEDM, y en 2021 Cuba se incorporó a la Asociación Energía de la Iniciativa de la Franja y la Ruta (IFR) (Ortiz, 2024). Además, en 2021 se firmó un acuerdo para el desarrollo de dos parques eólicos en Holguín, con una capacidad combinada de 50 MW (Xinhua, 2021). Posteriormente, el 7 de junio de 2024, en Santo Domingo, Villa Clara, se realizó la ceremonia oficial de entrega a Cuba de tres parques fotovoltaicos, donados por la Agencia China de Cooperación y Desarrollo Internacional, que generan 12 MW de energía (Prensa Latina, 2024). Finalmente, el 12 de diciembre se formalizó un proyecto de inversión para la instalación de sie-

te parques fotovoltaicos de 5 MW cada uno en seis provincias cubanas, lo que suma un total de 35 MW (Cubadebate, 2024).

En el caso de Vietnam, en años recientes, la intensificación de sus relaciones bilaterales con Cuba ha abierto un nuevo capítulo en el financiamiento de proyectos de energías renovables en la isla. En este sentido, durante la XLI Sesión de la Comisión Intergubernamental para la Colaboración Económica y Científico-técnica entre Cuba y Vietnam, se formalizó un protocolo que sienta las bases para futuros proyectos conjuntos. Entre estos, destacan iniciativas dirigidas a la instalación de infraestructuras solares y eólicas en zonas estratégicas, como la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZEDM) (Cubainformación, 2024).

El financiamiento vietnamita en el sector se ha manifestado de manera dual. Por un lado, el apoyo estatal a través de acuerdos bilaterales ha permitido a Cuba acceder a asistencia técnica y consultoría especializada en la optimización de sistemas renovables. Por otro lado, la IED de capitales vietnamitas ha abierto la puerta a la realización de proyectos de infraestructura de gran escala. Ejemplos de esta relación han sido la celebración del Foro de Negocios Vietnam-Cuba, el 30 de septiembre de 2022 en La Habana; el Foro de Promoción de Comercio e Inversión entre Cuba y Vietnam, el 22 de abril de 2023; y la participación de expertos vietnamitas en el marco de la III Feria Internacional de Energías Renovables y Eficiencia Energética.

Por su parte, las fuentes multilaterales de financiamiento han sido sumamente restringidas para Cuba, pero esta ha logrado en el periodo 2014-2024, un mayor acercamiento a las mismas. Tales son los casos de IRENA y el Abu Dhabi Fund for Development (ADFD); y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

La incorporación de Cuba a IRENA en 2013 fue decisiva para facilitar el acceso del país a mecanismos de financiamiento internacionales destinados a proyectos de energías renovables. En este marco, Cuba pasó

a integrar la SIDS Lighthouses Initiative¹³. Asimismo, a raíz de la consolidación de estos mecanismos, siguiendo las directrices y recomendaciones impulsadas por IRENA, se sugirió que Cuba fuera seleccionado por el Abu Dhabi Fund for Development (ADFD).

Esta recomendación facilitó la adjudicación de USD 15 millones para el 10 MWp grid-connected solar PV Project, un proyecto solar de 10 MW puesto en marcha por la Unión Eléctrica Nacional de Cuba (UNE) en cofinanciamiento con el propio gobierno cubano (World Energy Trade, 2019). Esta iniciativa no solo evidenció la viabilidad de aplicar fondos externos en el sector de las Fuentes Renovables de Energía (FRE), sino que también inspiró la confianza de inversores internacionales.

En cuanto al BCIE, El 11 de julio de 2018, en un proceso regulado por las disposiciones normativas internacionales, la República de Cuba completó las gestiones para su incorporación como socio extrarregional al Banco. Esto marcó un precedente al convertir al BCIE en el primer organismo multilateral de la región en acoger a Cuba como uno de sus miembros, abriendo nuevos espacios de integración en el Mar Caribe y fortaleciendo las relaciones comerciales entre Cuba y los países centroamericanos.

Posteriormente, el desarrollo de la Estrategia de País 2019-2024 por parte del BCIE manifestó un compromiso claro de respaldar sectores clave y, de manera destacada, el sector energético. Esta estrategia no solo canaliza fondos para la modernización del sistema eléctrico cubano y el desarrollo de proyectos de infraestructuras sostenibles, sino que refuerza la capacidad del país para atraer financiamiento externo orientado al desarrollo de FRE. Dicho respaldo se tradujo en un conjunto de iniciativas destinadas a optimizar la eficiencia energética del Sistema Eléctrico Nacional y a impulsar inversiones que faciliten la transición de Cuba hacia fuentes de energía renovable (BCIE, 2019).

En esencia, el financiamiento externo para proyectos de energías renovables ha sido esencial para

la inserción de Cuba en la GER, en el período 2014-2024. El aumento de la movilización de capitales y tecnología, provenientes de organismos multilaterales o relaciones bilaterales, tanto mediante la cooperación internacional como a través de la IED, ha contribuido a modernizar la infraestructura energética del país, facilitando la diversificación de su matriz y reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles.

Sin embargo, el acceso a este financiamiento no ha sido suficiente. Los retos estructurales de la economía cubana, como el elevado peso de la deuda externa y los efectos de la pandemia de COVID-19, han condicionado el volumen y la continuidad de tales financiamientos; y estos, a su vez, el grado de avance de la Política cubana para el desarrollo de FRE y la inserción de Cuba en la GER. Precisamente, la implementación de la Política aprobada en 2014 está incumplida. De los 940 MW que debían estar instalados al cierre de 2023, solo están en servicio 348 MW, lo que representa un 37%. (MINEM, s. f.).

La principal causa del atraso es el limitado acceso a financiamiento, por lo que se hace urgente una reconducción de la estrategia financiera para el desarrollo de FRE en Cuba. En primer lugar, el propio atraso de implementación de la política, la aguda crisis económica que atraviesa el país, y la crítica situación del Sistema Eléctrico Nacional, condiciona que los pocos recursos financieros de los que dispone el país para este sector se destinan a recuperar la disponibilidad del sistema, que tiene como base los combustibles fósiles (95%), en gran medida importados (46%) (MINEM, s. f.).

Luego, se identifica la mínima participación de la inversión extranjera, debido a la pérdida de confianza por impagos y falta de garantías efectivas, a partir de 2019 fundamentalmente. En este sentido, ocurre que, incluso cuando se fomentó la IED, y esta no ha llegado a los montos requeridos, la capacidad de retorno de esta inversión ha sido insuficiente, es decir, no sustentable, por lo que se aprecia una reorientación de la estrategia de financiamiento hacia la cooperación internacional y los fondos no reem-

bolsables. Ello significa la obtención de menores montos, pero con mejor capacidad de devolución, o sin necesidad de esta.

A esto se suman proyectos con créditos externos paralizados por incumplimiento de las obligaciones con los acreedores, lo cual, además de acrecentar la desconfianza, genera la denegación de nuevos créditos. Además, se aprecia un limitado acceso a financiamientos internacionales, incluidos los provenientes de la banca multilateral. Este sentido, si bien se han suscitado avances en cuanto a la financiación climática y para el desarrollo, persiste la ausencia de asignaciones específicas para Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y Países Menos Adelantados.

Finalmente, la falta de financiamiento también se encuentra relacionada con pocos incentivos, en especial de tipo esquemas tarifarios, que estimulen la inversión en FRE. De igual forma, la no recurrencia a instrumentos económico-financieros aplicables al caso cubano, como la creación de fondos o la vinculación a mercados voluntarios de carbono, han limitado el financiamiento de FRE a la IED y la cooperación internacional

Lo anterior se intenta solventar a partir de la puesta en marcha de la Estrategia Nacional para la Transición Energética en Cuba. En esencia, esta constituye una estrategia gubernamental para alcanzar de forma acelerada, segura y sostenible la satisfacción soberana de la demanda de energía del país. Lo anterior implica transitar, con la participación de toda la 64 sociedad, hacia el establecimiento de una matriz energética no dependiente del uso de combustibles fósiles, aprovechando el 100% de las reservas de Eficiencia Energética (EE) y del potencial de Fuentes Renovables de Energía (FRE), de manera escalonada. Uno de los ejes más novedosos de esta Estrategia, es el número 6: “Soporte económico-financiero”. Este establece los recursos financieros y mecanismos económicos para la Transición Energética y para la recuperación de la economía nacional.

Para ello, se concibe el Laboratorio de Innovación Financiera y Energía (LIFE), como el espacio técnico para el diseño, pilotaje y monitoreo de innovaciones financieras que permitan generar nuevas fuentes, mecanismos e instrumentos para atraer financiamiento internacional o realizar un mejor uso de los recursos disponibles para la transición energética en Cuba. Este fue creado a finales de 2024 y en la actualidad trabaja en el diseño de pilotos financieros para la transición energética basados en Blended Finance, créditos de carbono e incentivos financieros locales, a la vez que explora nuevas oportunidades (PNUD,2025).

Asimismo, se concibe la creación del Fondo de Fomento para la Transición Energética, se considera el apoyo financiero desde el presupuesto del Estado, diseño de opciones de financiamiento para personas naturales, una eliminación gradual de los subsidios a partir del precio de los combustibles y de la electricidad; y la creación de la política de Créditos, de Precios y Fiscal que apoye la transición energética.

De esta manera, se aprecia una expectativa positiva, en cuanto a la reconducción de la estrategia financiera para el desarrollo de FRE en Cuba. La nueva Estrategia para la Transición Energética concibe solucionar las deficiencias económico-financieras analizadas, como la mejora de los incentivos fiscales y económicos, y la opción por mecanismos aplicables el caso cubano como la creación de fondos y la vinculación a los mercados de carbono. Asimismo, se trata de una concepción más integral, que se dirige a la solución de aspectos medulares para la soberanía energética cubana.

CONCLUSIONES

Los factores que condicionan la inserción de Cuba en la geopolítica de las energías renovables en el periodo 2014-2024 son: la adopción de una política nacional específica, y su marco legal, para la promoción de FRE; la actividad multilateral en materia de FRE; y el acceso a financiamiento externo para el desarrollo nacional de las FRE.

El hecho de aprobar e implementar una política nacional específica para el desarrollo de FRE y su correspondiente marco legal, posiciona a Cuba en la GER, por un lado, con una mayor credibilidad e influencia del país en los foros multilaterales; y por otro, como un objetivo de inversión más atractivo, debido a la seguridad que brinda un marco normativo estable y comprometido. Esto último, sin embargo, se vio significativamente retrasado, debido a la demora en la aprobación de dicho marco normativo.

La actividad multilateral de Cuba entre 2014 y 2024, con la entrada del país a espacios específicos para el desarrollo de FRE, como IRENA, e incluso el alcance del liderazgo político en algunos como la ISA; ha facilitado el intercambio de conocimientos y el acceso a tecnología y financiamiento.

Esta variable es, sin dudas, la que mayor impacto positivo ha tenido en el intento del país por adentrarse en la GER, debido a la influencia que ha ejercido en su posicionamiento a nivel mundial y regional, contrarrestando la pérdida de credibilidad generada por el factor financiero, y potenciando la influencia del país.

El acceso a financiamiento externo, por su parte, ha condicionado el mayor porcentaje de retraso para la implementación de la Política y la inserción de Cuba en la GER.

En el periodo 2014-2024 se logró aumentar el espectro de socios financieros de Cuba, y en gran medida recuperar, con anterioridad a la ocurrencia de la pandemia de Covid-19, la confianza de los inversores, debido al proceso de reforma y modernización que comenzó a enfrentar la economía cubana en 2011.

Sin embargo, a pesar de los avances legislativos que han intentado incentivar la inversión en el desarrollo de Fuentes Renovables de Energía, el acceso a financiamiento externo en general, y de este sector en particular, se encuentra condicionado por limitaciones estructurales, e ineficiencia en la generación de mecanismos financieros alternativos y novedosos.

La inestabilidad macroeconómica, la elevada deuda externa y la dificultad para asegurar el retorno de la inversión extranjera han mermado la capacidad de atraer los flujos financieros necesarios para potenciar el desarrollo del sector. Además, la ausencia de mecanismos financieros aplicables al caso cubano, como fondos específicos, y el abandono de alternativas como los créditos de carbono, ha evidenciado reticencias significativas.

Los obstáculos para la implementación de la Política, han colocado a Cuba en una posición de considerable dependencia respecto al financiamiento y a los flujos externos, y de incapacidad de retorno del mismo; lo que complica su inserción autónoma en la geopolítica de las energías renovables, y, por el contrario, promete un rol dependiente.

La reconducción de la estrategia financiera para el desarrollo de FRE en Cuba, a partir de la Estrategia Nacional para la Transición Energética, abre la posibilidad de una inserción progresiva, con perspectivas de soberanía energética, en la geopolítica de las energías renovables.

En un escenario favorable, estos cambios podrían corregir deficiencias históricas y facilitar la movilización de recursos necesarios para una transición más acelerada y sostenible, permitiendo a Cuba ampliar su protagonismo en la arena internacional de las FRE.

Esta proyección depende en gran medida de la consolidación de un marco macroeconómico estable y de la capacidad del país para generar confianza entre inversionistas y cooperantes, factores que, en conjunto, determinan la viabilidad de transformar estas potencialidades en resultados concretos.

Para lograr una efectiva inserción de Cuba en la GER, es preciso atender a la pronta habilitación de un marco legal para la Estrategia de Transición Energética; la profundización de las alianzas multilaterales; y la atención integral a las deficiencias en el acceso a financiamiento externo, a través del

desarrollo de mecanismos adecuados a la realidad cubana.

NOTAS

¹ Resulta preciso aclarar que la ocurrencia de una transición energética no implica la aniquilación total de la fuente primaria de energía precedente. En primer lugar, durante la transición, la fuente anterior y a la que se transita conviven en diferentes medidas, según el momento; y una vez completa la transición, esta implica preponderancia de determinado tipo de fuente, pero no necesariamente su totalidad. De esta forma existen naciones como China que aún implementan el uso del carbón para la generación de energía, y al mismo tiempo promueven la transición hacia las nuevas Fuentes Renovables de Energía (Oficina de Información del Consejo de Estado de China, 2024).

² Esta constituye la principal política del país en materia climática, concretada a través de un plan de acción integral que incluye medidas de adaptación y mitigación, en el corto (2020), mediano (2030), largo (2050) y muy largo (2100) plazo (CITMA, 2022).

³ De acuerdo con la Agencia Internacional de Energía (IEA por sus siglas en inglés) se entiende por subsidio o subvención a cualquier acción gubernamental dirigida, principalmente, al sector energético, que reduce el costo de la producción de energía, eleva el precio recibido por los productores o baja el precio pagado por los consumidores. Se puede aplicar a las fuentes de energía fósil y no fósil de la misma manera (IEA, 2020).

⁴ La Agencia ha estado apoyando el despliegue de la energía renovable en Cuba desde 2013, tanto a nivel técnico como político, mediante la convocatoria de intercambios de expertos técnicos con otros países y participando en conferencias y talleres sobre energía en Cuba (IRENA,

2018). Uno de los principales aportes de IRENA ha sido el facilitamiento del acceso a financiamiento para el desarrollo de las FRE en Cuba. Por ello, el papel de esta organización será valorado en el epígrafe 2.3: El financiamiento externo de FRE en Cuba (2014-2024).

⁵ El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó, por unanimidad, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz universal. Esta cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas concretas a desarrollar con horizonte 2030 (Pacto Mundial, s. f). Tal enfoque permearía las relaciones multilaterales en lo adelante, por lo que Cuba debía hacer corresponder, con el mismo, sus políticas

⁶ El Acuerdo de París es un tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante. Fue adoptado por 196 Partes en la COP21 en París, el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016 (CMNUCC, 2017)

⁷ En Doha (Qatar), el 8 de diciembre de 2012, se aprobó la Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto para un segundo período de compromiso, que comenzaría en 2013 y duraría hasta 2020. Sin embargo, la Enmienda de Doha aún no ha entrado en vigor; se necesitan un total de 144 instrumentos de aceptación para la entrada en vigor de la enmienda (CMNUCC, s. f).

⁸ El Protocolo ofrece un medio adicional para cumplir sus objetivos mediante tres mecanismos de mercado: Comercio Internacional de Emisiones, Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), y Aplicación conjunta. Esto tiene los beneficios paralelos de estimular las inversiones verdes en los países en desarrollo e incluir al sector privado en este esfuerzo por reducir y mantener las emisiones de GEI a un nivel seguro (CMNUCC, s. f).

⁹ Esta categoría es otorgada por la ISA y certifica la capacidad de un centro de este tipo para la evaluación de recursos solares, innovación, capacitación, consultoría, pruebas y certificación, e investigación y desarrollo (Laboratorio de Fotovoltaica, 2024)

¹⁰ La deuda oficial que Cuba reconoce pasa de 11 mil 915 millones de dólares estadounidenses en 2013 a 19 mil 618 millones de dólares estadounidenses en 2019, debido fundamentalmente al déficit comercial (la deuda con los proveedores pasa de 2 mil 112 millones de dólares estadounidenses en 2014 hasta 7 mil 919 millones de dólares estadounidenses en 2018) (Domínguez, 2022). En consecuencia, en 2019 se presenta un default parcial en los pagos que se generaliza en 2020 y 2021, situación que se extendió hasta octubre de 2022. Luego de varias negociaciones, el país solicitó una posposición de los pagos hasta 2027, que se concretó con el Club de París, China y Rusia (Rodríguez, 2022).

¹¹ Por ejemplo, “exime del pago del impuesto sobre utilidades por un periodo de ocho años a partir de la constitución de la inversión y su puesta en marcha, aplicando un tipo impositivo del 15% sobre la utilidad neta imponible” (Ley 118, 2014).

¹² El proyecto Cuba-Renovables representa un ejemplo paradigmático de esta cooperación. Financiado por el instrumento de Cooperación al Desarrollo de la UE y gestionado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), el proyecto se inició el 15 de diciembre de 2018 y concluyó en diciembre de 2024 (FIIAPP, s. f). Su objetivo central fue facilitar el intercambio de experiencias, la transferencia de conocimientos y la promoción del uso de energías renovables y la eficiencia energética en Cuba. Con un presupuesto destinado de 4,3 millones de euros (Resumen Latinoamericano, 2024), el proyecto se enmarcó dentro del Programa de Intercam-

bio de Expertos UE-Cuba y forma parte de un portafolio de iniciativas que movilizan hasta 18 millones de euros.

¹³ Esta plataforma fue diseñada para movilizar USD 500 millones destinados a energías renovables en Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), con el ambicioso objetivo de proveer a estas naciones con 100 MW de capacidad fotovoltaica para el año 2020

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A. (2011). La crisis energética y las energías alternativas. Bogotá: <https://www.uexternado.edu.co/wpcontent/uploads/2017/01/crisisEnergeticaEnergiasAlternativas.pdf>
- Aguayo, F. (2012). Transiciones energéticas: agotamiento y renovación de los recursos energéticos. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales: https://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/485trabajo.pdf
- Álvarez, M y Sarduy, M- (2024). Las energías renovables para el desarrollo sostenible. Alternativas de financiamiento en Cuba. Revista Cubana de Finanzas y Precios. Vol. 8, No. 3. (págs. 68-79). <https://observatorio.anec.cu/uploads/642984cd-c0de-4bec-81c0-c90a32a9dd490.pdf>
- Arrastía, M. (2015). Hacia un futuro energético sostenible. Editorial Científico-Técnica. La Habana. Asociación Empresarial Eólica (Reve). (6 de abril de 2015). 2014 fue el mejor año para las energías renovables en todo el mundo, menos en la España de Rajoy y Soria: <https://reve.aeeolica.org/wp-content/uploads/2015/04/er20142>
- Banco Centroamericano de Integración Económica. (2019). Estrategia de País 2019-2024: <https://www.bcie.org/acceso-a-la-informacion/nexus/noticias-sobre-la-aplicacion-de-la-politica>
- BCIE. (2019). Estrategia de país. Cuba 2019-2024: https://www.bcie.org/fileadmin/bcie/espanol/archivos/novedades/publicaciones/estrategias/Estrategia_Cuba_2019_2024.pdf
- Bordoff, J. y O'Sullivan, M. (2022). La nueva geopolítica de la energía. Papeles de Energía. N°17: https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2022/06/Jason-Bordoff-y-Meghan-L.O%E2%80%99Sullivan1_PE_17.pdf
- Bravo, D. (2015). Energía y desarrollo sostenible en Cuba. Revista Centro Azúcar Vol 42, No. 4, Octubre-Diciembre 2015 (pp. 14-25): <http://scielo.sld.cu/pdf/caz/v42n4/caz02415.pdf>
- CAF. (2021). Blended Finance: <https://www.caf.com/media/3382110/drft-financiamiento-mixto.pdf>
- Caiña, C. (29 de agosto de 2023). The eco experts. Obtenido de The eco experts: <https://www.theecoexperts.com/es/placas-CEET>. (2008). El petróleo y la energía en la economía. Los efectos económicos del encarecimiento del petróleo en la economía vasca. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Bilbao: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/estudios_economia/eu_publica/adjuntos/petroleo_y_energia.pdf
- Carrera, W. (6 de mayo de 2025). Entrevista no publicada. Disponible en el Trabajo de Diploma Factores que condicionan la inserción de Cuba en la geopolítica de las energías renovables (2014-2024), de Laura Beatriz Rodríguez Castellón. Archivo del Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García. La Habana. Cuba.
- CITMA. (2022). Cinco años de Tarea Vida (2017-2022): mirada a un futuro resiliente: http://redciencia.cu/uploads/2022_5%20A%C3%91OS-TAREA-VIDA.pdf
- CITMA. (s. f). Cuba en las COP: <https://www.citma.gob.cu/cuba-en-las-cop/>
- Constitución de la República de Cuba. (2019). Gaceta oficial No 5 Extraordinaria de 2019: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-5-extraordinaria-de-2019>

- Contribución Nacionalmente Determinada de la República de Cuba (CND-Cuba). (19 de noviembre de 2015) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-02/REPUBLICA%20DE%20CUBA%20CND3.0.pdf>
- Cubadebate. (7 de junio de 2024). Cuba recibe tres parques fotovoltaicos donados por China para fortalecer su matriz energética: <https://www.cubadebate.cu/noticias/2024/06/07/cuba-recibe-tres-parques-fotovoltaicos-donados-por-china-para-fortalecer-su-matriz-energetica/>
- Cubainformacion. (16 de abril de 2024). Suscritos 50 nuevos acuerdos de cooperación Cuba-Vietnam: <https://www.cubainformacion.tv/cuba/20240416/108635/108635-suscritos-50-nuevos-acuerdos-de-cooperacion-cuba-vietnam73>
- Decreto Ley 16 “De la Cooperación Internacional. (2020). Gaceta Oficial Ordinaria No 85: http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2020/12/goc-2020-o85_0.pdf
- Decreto-Ley No. 345 (GOC-2019-1063-O95) Del desarrollo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía: https://www.minem.gob.cu/sites/default/files/documentos/goc-2019-o95_0.pdf
- Domínguez, J. (2021). Triunfos y fracasos del socialismo burocrático en Cuba, 2016-2021: Debates oficialistas sobre economía y política. En Foro Cubano (julio-diciembre). (págs. 45-63): <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/forocubano/article/download/2061/177>
- Domínguez, J. (2022). La política exterior de Cuba, 2018-2022: su inserción internacional. Revista Pensamiento Propio. Número 56 (págs. 77-94): <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2023/06/008-Jorge-I.-Dominguez.pdf>
- Fernández, A. (2024). Aplicaciones de la inteligencia artificial a las energías renovables. Trabajo fin de grado en Ingeniería en tecnologías de industriales. Universidad Pontificia Comillas. Madrid. <https://repositorio.comillas.edu/jspui/bitstream/11531/78325/1/TFG%20Fernandez%20Carrillo%2C%20Alber-to.pdf>
- FIIAPP. (s. f.). Proyecto Cuba-Renovables: https://www.fiap.gob.es/proyectos_fiiapp/proyecto-cuba-renovables/
- FMAM. (2009). La inversión en proyectos de energía renovable. La experiencia del FMAM: https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/gefrenewenergy_ES_3.pdf
- FMAM. (2013). Evaluación de la cartera de proyectos del FMAM en el país: Cuba (1992-2011): <https://documents.worldbank.org/en/publication/documentsreports/documentdetail/406501468246577428/informe-de-evaluacion>
- Frómata, R. (2022). La Alianza Solar Internacional: Una propuesta desde el Sur ante la crisis energética global. Ponencia en la VII Conferencia de Estudios Estratégicos: <https://www.cipi.cu/wp-content/uploads/2023/02/2-Guadalupe-Frometa.pdf>
- Giordano, E. (2002). Las guerras del petróleo. Geopolítica, economía y conflicto: https://www.casadellibro.com/libro-las-guerras-del-petroleo-geopolitica-economia-y-conflicto-2-ed-/9788474266061/872607?s-rsrltid=AfmBOopH2gJqAO1VUm_GgvF2-AzF5EYwz-JadFpsw8aW36dlxAPliq30
- Golmayo, M. (2023). La sangre que mueve el mundo: geopolítica del petróleo y del gas: https://tienda.sophosenlinea.com/libro/la-sangre-que-mueve-el-mundo_305438
- González, S y Hernández, E. (2016). Impactos indirectos de los precios del petróleo en el crecimiento económico colombiano. Lecturas de Economía, núm. 84, enero-junio (págs. 103-141) Universidad de Antioquia Medellín, Colombia: <https://www.redalyc.org/journal/1552/155243576004/html/>

- Guerrero, A. (2016). Aproximación a la geopolítica de las energías renovables: <https://enula.org/2016/10/aproximacion-a-la-geopolitica-de-la-energia-nuclear-en-la-region-sudamericana/>
- Guerrero, A. (2021). Geopolítica de la Transformación Energética Global y Dinámicas Territoriales de la Transición Energética en Sudamérica. Scielo. São Paulo. Vol. 24: <https://www.scielo.br/j/asoc/a/6HT-ZWdf3h7dg3QgpknNCQbm/?format=pdf&lang=e>
- Gutiérrez, F. (2018). Soberanía energética, propuestas y debates desde el campo popular. Ediciones del Jinete Insomne. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: <https://opsur.org.ar/wp-content/uploads/2018/12/Libro-Soberania-energetica-WEB.pdf>
- IEA (International Energy Agency). (2020). Fossil fuel subsidies: <https://www.iea.org/topics/fossil-fuel-subsidies76>
- IEA (International Energy Agency). (2022). El mercado del petróleo y el suministro ruso: <https://www.iea.org/reports/russian-supplies-to-global-energy-markets/oil-market-and-russian-supply-2>
- IRENA (2021). World Energy Transitions Outlook: 1.5°C Pathway, International Renewable Energy Agency, Abu Dhabi: <https://www.irena.org/publications/2021/Jun/World-Energy-Transitions-Outlook>
- IRENA (2022). Geopolitics of the Energy Transformation. The Hydrogen Factor. <https://www.irena.org/publications/2022/Jan/Geopolitics-of-the-Energy-Transformation-Hydrogen>
- IRENA. (2016). Renewable Energy Statistics 2016: <https://www.irena.org/statistics>
- IRENA. (2019). Advancing renewables in developing countries. Progress of projects supported through the IRENA/ADFD Project Facility: https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2019/Jan/IRENA_ADFD_Advancing_renewables_2019.pdf
- IRENA. (2025). SIDS Lighthouses Initiative. Progress and way forward: <https://www.irena.org/Publications/2025/Jan/SIDS-Lighthouses-Initiative-Progress-and-way-forward>
- IRENA. (4 de febrero de 2018). Embracing Renewables in Cuba: Strong partnerships vital for accelerating Cuba's energy transformation and realising renewable energy goals: <https://irena.org/newsroom/articles/2018/Feb/Embracing-Renewables-in-Cuba>
- IRENA-ADFD. (2018). Financiación accesible para proyectos de energía renovable en los países en desarrollo: <https://www.pv-magazine-latam.com/2018/11/16/irena-y-adfd-lanzan-un-fondo-de-us-50-millones-para-proyectos-de-renovables-en-paises-en-desarrollo>
- Laboratorio de Fotovoltaica. (2024). <https://www.instagram.com/p/DATdjz5PJdu>
- Ley 118 “De la Inversión Extranjera”. (2014): <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-no-118-ley-de-la-inversion-extranjera>
- Mañé-Estrada, A. (2021). La geopolítica de las renovables en el capitalismo del siglo XXI. Oikonomics (Núm. 16, noviembre 2021) ISSN 2339-9546. Universitat Oberta de Catalunya Revista de los Estudios de Economía y Empresa: <http://oikonomics.uoc.edu>
- Marín, M. (2007). El vértice de las certezas V Cumbre del ALBA. Revista Bohemia. Págs. 44 - 45. ISSN-0864-0777. La Habana. Cuba. (Págs. 44 - 45)
- Melo, Y. (2013). La energía como factor fundamental en el proceso económico. Tesis presentada como requisito parcial para optar por el título de Magíster en Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Colombia. Medellín: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/53116/1152185134.2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mendoza, C. (2014). Geopolítica y petróleo: https://www.academia.edu/11756056/Geopolitica_y_Petroleo78

- Mentado, C. (2016). Trabajo de Diploma de la Licenciatura en Derecho Los incentivos económico-financieros por la generación y uso de las fuentes renovables de energía. Análisis de su marco jurídico en Cuba. Universidad Central Marta Abreu de Las Villas: <https://dspace.uclv.edu.cu/collections/Oe9820e8-ec74-461f-b81c-d85c1dab7c02>
- Mesa-Lago, C y Vidal, P. (2019). El impacto en la economía cubana de la crisis venezolana y de las políticas de Donald Trump. Documento de Trabajo. Real Instituto Elcano: <https://www.realinstitutoelcano.org/documento-de-trabajo/el-impacto-en-la-economia-cubana-de-la-crisis-venezolana-y-de-las-politicas-de-donald-trump/>
- MINCEX. (1 de diciembre de 2020). Cuba promulga paquete de nuevas normas jurídicas sobre cooperación internacional: https://www.mincex.gob.cu/en/News/New_legal_norms_to_make_Cuban_International_Cooperation_sustainable/http://www.cubadebate.cu/noticias/2020/12/01/cuba-promulga-paquete-de-nuevas-normas-juridicas-sobre-cooperacion-internacional/
- MINEM. (2024). Nueva Política de Energías Renovables: <https://www.minem.gob.cu/es/actividades/energias-renovables-y-eficiencia-energetica/nueva-politica-de-energias-renovables>
- MINEM. (s. f.). Políticas y Lineamientos <https://www.minem.gob.cu/es/actividades/energias-renovables-y-eficiencia-energetica>
- Molina, S. (18 de febrero de 2018). Cuba inaugurará en marzo el tercer parque fotovoltaico de Sancti Spíritus: <https://www.pv-magazine-latam.com/2018/02/14/cuba-inauguraraen-marzo-el-tercer-parque-fotovoltaico-de-sancti-spiritus/>
- Mora, J. (2015). Contratos de exploración y producción de petróleo: antiguas concesiones petroleras en Venezuela y en el Medio Oriente. Enciclopedia de la Energía: <https://www.encyclopedie-energie.org/es/contratos-de-exploracion-y-produccion-de-petroleo-reforma-y-renegociacion-del-regimen-del-upstream-en-venezuela-y-en-el-medio-oriente/79>
- Moreno, C. (2021). Fuentes renovables de energía. Tecnologías y aplicaciones. ISBN: 978-959-7113-67-6. Editorial Cubasolar: https://www.researchgate.net/publication/360120461_FUENTES_RENOVABLES_DE_ENERGIAS
- Oficina de Información del Consejo de Estado de la República Popular China. (2024, 29 de agosto). Libro Blanco: La transición energética de China. Recuperado de https://latsustentable.org/wp-content/uploads/2024/11/2024.08.29_ESP-Libro-Blanco_La-Transicion-Energetica-de-China.pdf
- ONEI. (2010). Indicadores seleccionados de energía 2009: <http://www.onei.gob.cu/>
- Ortiz, J. (2024). Las relaciones entre la República Popular China (RPC) y la República de Cuba (Cuba). Revista Latinoamericana de Estudios de China Contemporánea (mayo-octubre, 2024) ISSN: 2953-7495: <https://revistatongdao.org/index.php/TD/article/download/3/5/2080>
- Pacto mundial. (s. f). 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.pactomundial.org/que-puedes-hacer-tu/ods/>
- PCC. (2011). Lineamientos de la política económica y social del partido y la revolución: <http://www.cuba.cu/gobierno/documentos/2011/esp/1160711i.pdf>
- PCC. (2016). Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista: <https://www.the-cpe.org/wp-content/uploads/2016/05/Conceptualizacion-del-modelo-economico-PCC-Cuba-2016.pdf>
- PCC. (2021). Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social PNDES 2030: <https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/2.1plan-nacional-2030-citma.pdf>
- Pichs, R. (2004). Medio ambiente y desarrollo 1964-2004. Los últimos 40 años de la economía mundial

- (Documento preparado a propósito de la 11ª Reunión Ministerial de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD, por sus siglas en Inglés -, celebrada en Sao Pablo, Brasil, junio de 2004). Centro de Investigaciones de la Economía Mundial: https://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/ciem/20170628031838/pdf_641.pdf
- PNUD, (2014). Mitigación de los Riesgos de Inversión en Energía Renovable: <http://www.undp.org/DE%20o>
- PNUD. (16 de mayo de 2025). Laboratorio de Innovación Financiera y Energía (LIFE): https://www.linkedin.com/posts/pnudcuba_con-el-fin-continuar-impulsando-soluciones-activity-7329191029373349888pS-fk?utm_source=social_share_send&utm_medium=android_app&rcm=ACoAAEI8qhcB8UyR-GG-goZkbL2pIVzt3PxS7-U&utm_campaign=share_via
- Prensa Latina. (12 de diciembre de 2024). Formalizan Cuba y China proyecto de inversión en energía renovable: <https://www.prensa-latina.cu/2024/12/12/formalizan-cuba-y-china-proyecto-de-inversion-en-energia-renovable/>
- Quesada, M., González, M., García, H. (2020). Impacto de la Zona Especial de Desarrollo Mariel en la Empresa de Construcción y Montaje. Revista COODES. Vol. 8 No. 3 (septiembre-diciembre) p. 508-525 Disponible en: <http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/318>
- Resumen Latinoamericano. (24 de abril de 2024). Cuba. Dialogan con UE sobre cooperación y energías renovables: <https://www.resumenlatinoamericano.org/2024/04/24/cuba-dialogan-con-ue-sobre-cooperacion-y-energias-renovables/>
- Rodríguez, J. (2022). Los problemas de la inserción internacional de la economía cubana a través de los años (III): <https://www.mep.gob.cu/es/noticia/los-problemas-de-la-insercion-internacional-de-la-economia-cubana-traves-de-los-anos-iii>
- Rodríguez, L. y Medina, J. (2025). ¿Hacia la configuración de una geopolítica de las energías renovables?
- Las relaciones Chile-Unión Europea. Revista Política Internacional, Volumen VII, Nro. 1. La Habana: <https://rpi.isri.cu/index.php/rpi/article/view/58982>
- Romero, A. (2017). La política exterior cubana y la actualización del modelo económico en un entorno cambiante. Revista Pensamiento Propio. Número 45. Págs. 81-110: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2017/09/007-romero.pdf>
- Ruiz, A. (2001). El papel de la OPEP en el comportamiento del mercado petrolero internacional: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6372>
- Salas, C. (2024). Financiamiento externo de la economía cubana. Scielo Cuba. <https://scielo.sld.cu/pdf/eyd/v168n2/0252-8584-eyd-168-02-e3.pdf>
- Sánchez, E. (2022). Crisis del Canal de Suez. Academia.edu: https://www.academia.edu/91328865/CANAL_DE_SUEZ
- Somoza, J y Betancourt, Y. (2017). Marcos regulatorios, políticas y estrategias de promoción de las fuentes renovables de energía. Experiencia internacional acumulada. Facultad de Economía, Universidad de La Habana, Cuba: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842017000200011
- Stolik, D. (2019). Energía Fotovoltaica para Cuba. Editorial Cubasolar. ISBN: 978-959-7113-56-0: <https://www.isbncuba.ccl.cerlalc.org/catalogo.php?mode=-detalle&nt=37401>
- Suárez, J; Beaton, P; y Faxas, R. (2011). Estado y perspectivas de la energía fósil en Cuba. Scielo Cuba, Vol.31, no.2. Santiago de Cuba: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2224-6185201100020001283
- Tapia, I. (2022). La geopolítica de la transición energética. Revista Papeles de Energía. No 17, Junio de 2022: https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2022/06/Isidoro-Tapia1_PE_17.pdf
- Telesur. (8 de noviembre de 2014). Cuba Seeks to Enhance Renewable Energy Capabilities: <https://www.tele>

surtv.net/english/news/Cuba-Seeks-to-Enhance-Renewable-Energy-Capabilities- 20141108-0004.htm

Xinhua. (17 de marzo de 2018). China delivers aid funds to Cuba worth 36 mln USD for development: http://www.xinhuanet.com/english/2018-03/17/c_137045532.htm

UNFCCC. (2015). Acuerdo de París: https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

UNFCCC. (7 de diciembre de 2017) La Alianza Solar Internacional entra en vigor: <https://unfccc.int/es/news/la-alianza-solar-internacional-entra-en-vigor>

UNFCCC. (s. f). ¿Qué es el Protocolo de Kioto?: https://unfccc.int/es/kyoto_protocol

Unión Europea. (2019). Cooperación Unión Europea-Cuba. Contribuyendo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: <https://www.foroeuropacuba.org/es/documentos/>

Unión Europea. (2023). Relaciones UE-Cuba: https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/documents/2023/EU_Cuba-2023-05_ES_v2.0_Final.pdf

Vakulchuk, R. Overland, I. y Scholten, D. (2020) Renewable energy and geopolitics: A review. Renewable and Sustainable Energy Reviews: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S136403211930755584>

World Energy Trade. (2019). Cuba's 10 MWp Grid-Connected Solar PV Project Awarded USD 15 Million: <https://www.worldenergytrade.com>

World Energy Trade. (2019): <https://www.worldenergytrade.com/index.php/m-news-alternative-energy/96-news-energia-solar/3741-irena-entrega-un-proyecto-de-energia-solar-fotovoltaica-de-10-mw-en-cuba>

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



Las relaciones de Cuba con el continente asiático: amenazas y oportunidades

Cuba's relations with the Asian continent: Threats and opportunities

Lic. Carlos Miguel Portela Ochoa*

Licenciado en Relaciones Internacionales. Diplomado en Servicio Exterior. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. ✉ cmportela03@gmail.com  [0009-0004-2912-9024](https://orcid.org/0009-0004-2912-9024)

Lic. Sol Yaci Rodríguez Moreno*

Licenciado en Relaciones Internacionales. Diplomada en Servicio Exterior. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. ✉ solyaci86@gmail.com  [0009-0000-5951-7715](https://orcid.org/0009-0000-5951-7715)

*Autor para la correspondencia: cmportela03@gmail.com, solyaci86@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Portela Ochoa, C. M., & Rodríguez Moreno, S. Y. (2025). Las relaciones de Cuba con el continente asiático: Amenazas y oportunidades. *Política internacional*, VII (Nro. 4), 217-229. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305958>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305958>

RECIBIDO: 10 DE JUNIO DE 2025

APROBADO: 19 DE AGOSTO DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN La región asiática constituye un área de importancia estratégica para la política exterior cubana, al ser actualmente uno de los principales centros de la economía y las finanzas internacionales, tener una fuerte y activa presencia en los organismos multilaterales y poseer una gran extensión geográfica y alta densidad demográfica, todo lo cual la convierte en una región clave en el actual escenario de transición hacia un mundo multipolar. El gobierno cubano ha priorizado históricamente sus vínculos con esta región en su proyección externa global, enfrentando el reto de desarrollar al máximo de sus potencialidades las relaciones económico-comerciales y de cooperación y de elevarlas al mismo nivel de los nexos políticos. En este sentido, el escenario actual plantea amenazas y oportunidades externas que influyen en este propósito.

Palabras claves: Política exterior, Cuba, Asia, concertación política, cooperación, relaciones económico-comerciales

ABSTRACT The Asian region constitutes an area of strategic importance for Cuban foreign policy, as it is currently one of the main centers of international economics and finance, has a strong and active presence in multilateral organizations, and possesses a large geographic area and high population density, all of which make it a key region in the current transition toward a multipolar world. The Cuban government has historically prioritized its ties with this region in its global external projection, facing the challenge of developing economic, commercial, and cooperation relations to their full potential and elevating them to the same level as political ties. In this sense, the current scenario poses external threats and opportunities that influence this objective.

Keywords: Foreign policy, Cuba, Asia, political agreement, cooperation, economic and commercial relations

INTRODUCCIÓN

La región asiática ha representado históricamente un área de importancia estratégica para la política exterior cubana. Desde el triunfo de la Revolución en 1959, el gobierno de la mayor de las Antillas brindó prioridad al establecimiento de las relaciones diplomáticas con los países del continente asiático, consciente de su relevancia política, económica y geoestratégica en un contexto internacional marcado por la Guerra Fría. Actualmente, Asia es la región de mayor dinamismo y crecimiento económico, alberga a varias de las principales economías del mundo y constituye uno de los centros neurálgicos del comercio y las finanzas a nivel planetario. Su amplia presencia en el MNOAL y otros organismos multilaterales importantes, su capacidad productiva, extensión geográfica y alta densidad demográfica, la convierten en una región clave en el actual escenario de transición hacia un mundo multipolar.

Es por ello que en el planteamiento de política exterior del gobierno cubano encabezado por el presidente Miguel Díaz-Canel, la región asiática ha mantenido un alto nivel de prioridad, lo cual se ha reflejado en las múltiples acciones encaminadas a mantener, desarrollar y ampliar los vínculos políticos, económicos y de cooperación con los países del área.

En el presente trabajo nos proponemos analizar, de manera sintética, el comportamiento histórico y el estado actual de las relaciones Cuba-Asia, enfocándonos en las amenazas y oportunidades que se plantean para el futuro inmediato, en un complejo y difícil contexto internacional.

DESARROLLO

Antecedentes

Desde su triunfo en 1959, la política exterior de la Revolución Cubana privilegió entre sus principios fundamentales, la promoción de relaciones con todos los países del mundo sobre la base del respeto y la paz mundial así como el apoyo activo y multifacético a las luchas de todos los pueblos contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo y toda forma de explotación y discriminación de los hombres y la oposición también activa a la dominación imperial y sus agresiones en cualquier parte del orbe (Robaina García, 2021, 3).

A pesar de la distancia que separa a Cuba del continente asiático, desde muy temprano existió en la proyección externa del gobierno revolucionario una clara definición acerca de la importancia que esta región reviste desde el punto de vista económico, político y geoestratégico.

Ello se evidenció con el extenso recorrido por Asia realizado por una delegación encabezada por el comandante Ernesto Che Guevara, entre junio y septiembre de 1959, para activar o establecer sus relaciones diplomáticas con los gobiernos de los estados asiáticos integrantes del grupo de Bandung. Durante el mismo, el Che se entrevistó con algunos de los líderes que poco después conformarían el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

En el propio año 1959 se establecieron las primeras relaciones diplomáticas en la etapa revolucionaria con esta área geográfica, siendo Sri Lanka el primer Estado asiático con el que Cuba oficializó sus nexos. La India fue el segundo país que formalizó los vínculos en enero de 1960, seguida de Indonesia bajo la presidencia de Sukarno, quien en mayo del propio año se convirtió en el primer jefe de Estado que visitara Cuba después del triunfo de la Revolución. Posteriormente se establecieron relaciones con Cambodia, con la República Popular Democrática de Corea (RPDC), la República Popular China, Vietnam y Mongolia (González Sáez, 2020, 80).

En el caso de la República Popular China, resulta relevante resaltar que fue en el contexto de la Primera Declaración de La Habana que el Comandante Fidel Castro anuncia el establecimiento de relaciones diplomáticas con el gigante asiático. Meses después, se produjo la primera visita de un dirigente chino a Cuba, suscribiéndose en dicha ocasión un Convenio Comercial y de Pagos, el primero de ese país con una nación latinoamericana y caribeña. Ese mismo año se realizó la gira del entonces presidente cubano, Osvaldo Dorticós, la primera de un Jefe de Estado de la región a dicho país. Asimismo, en diciembre de 1960 viajó la primera delegación cubana (y a su vez, primera latinoamericana) a Vietnam para establecer relaciones diplomáticas y firmar el primer Convenio Comercial y de Pagos (González Sáez, 2020, 80).

Ya en la década de los 70, se establecieron vínculos oficiales con un grupo importante de países asiáticos: Bangladesh, Afganistán, Maldivas, Malasia,

Myanmar (antes Birmania) y Nepal. Paralelamente, la política estadounidense agresiva contra el gobierno revolucionario de Cuba demoró el establecimiento de relaciones diplomáticas con muchos otros países de Asia, sobre cuyos gobiernos se ejercían presiones y amenazas.

Los esfuerzos de los primeros años de la Revolución para estrechar los vínculos con Asia tuvieron sistemática continuidad durante los seis viajes que el Comandante Fidel Castro realizó a países de la región entre 1973 y 2005; los tres realizados por Raúl Castro y la gira del presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez en 2018 por todos los países socialistas asiáticos.

También es necesario resaltar las visitas oficiales a Cuba de los presidentes de China Jiang Zemin, Hu Jintao y Xi Jinping; el primer presidente de Indonesia Sukarno, la del Primer Ministro de Japón Shinzo Abe, la de los líderes vietnamitas iniciados por Pham Van Dong y la más reciente de Nguyen Xuan Phuc, la del Presidente de la India Ram Nath Kovind, el Primer Ministro de Malasia Mahatir, el Presidente de Timor Leste, entre otros.

Al referirnos a los hitos históricos fundamentales en las relaciones Cuba-Asia, es imprescindible particularizar en la visita del Comandante en Jefe Fidel Castro a las zonas liberadas de Vietnam del Sur en 1973, hecho que antecedió a la apertura de nuestra Embajada en Vietnam del Sur (la única en el territorio liberado) y al envío de colaboradores cubanos que participaron en la reconstrucción del país. Ello cimentó las bases para el establecimiento de una especial y estratégica relación de amistad caracterizada en la actualidad por los altos niveles de coordinación, entendimiento y cooperación bilateral.

En el caso de China, los vínculos bilaterales se desarrollaron de manera favorable hasta el inicio de la llamada Revolución Cultural en 1966, proceso que fue duramente criticado por el máximo líder de la Revolución Cubana en una alocución ofrecida el 13 de marzo de ese mismo año. Por esta, y por otras razones de

índole geopolítica, las relaciones se deterioraron en los años posteriores. Quince años después de aquellas críticas a los fenómenos negativos asociados a la Revolución Cultural, el Comité Central del Partido Comunista de China aprobó en junio de 1981 una resolución sobre dichos problemas históricos, con valoraciones que coincidían en muchos aspectos con los señalamientos realizados por Fidel en 1966. En tal sentido, desde las postrimerías de la década de los 80, y especialmente en la década de los 90, los vínculos bilaterales Cuba-China tomaron un nuevo impulso, con significativos intercambios de visitas al más alto nivel en ambos sentidos, que colocaron las relaciones en un nivel privilegiado y reforzaron los nexos en las áreas político-diplomática, económico-comercial y de cooperación (Robaina García, 2021).

En el caso de la República Popular Democrática de Corea también se desarrollaron de manera muy temprana sólidos vínculos político-diplomáticos. A ello ha contribuido el hecho de que Cuba ha mantenido, a través de los años, una posición muy clara respecto a su respaldo a la reunificación pacífica de la península y a la condena a la política agresiva de Estados Unidos contra ese país. La visita del Comandante Fidel Castro a la RPDC en 1986 y sus encuentros con el Presidente Kim Il Sung constituyeron fuertes pilares de la relación bilateral, la cual se ha mantenido sólida desde el punto de vista político-diplomático y de cooperación.

A lo largo de más de seis décadas la Revolución Cubana ha desarrollado un fuerte activismo político diplomático con las naciones asiáticas, tanto en el plano bilateral como en importantes espacios multilaterales, estableciendo un diálogo fluido y sólidos vínculos de colaboración en el marco del MNOAL, el grupo de los 77 más China, los organismos de la ONU, así como otros foros y mecanismos multilaterales.

Importancia de Asia para la política exterior cubana. Proyección externa del gobierno presidido por Miguel Díaz-Canel hacia la región. Principales prioridades

En el empeño de comprender la proyección externa de Cuba hacia esta región, se hace imprescindible partir de la revisión de algunas de sus características principales. Asia es el continente más grande y más habitado del mundo, por un margen considerable. Abarca alrededor del 8,6 % de la superficie total del planeta y alberga más del 60 % de la población mundial. Se distingue por un dinamismo económico impresionante, aportando cerca del 40% del PIB mundial y alrededor del 27% del comercio global, a la vez que tiene la mayor contribución al crecimiento del PIB mundial. Dentro de ella se localizan varias de las principales economías del mundo como China, Japón y la India. En tal sentido, varios especialistas y estudios señalan desde hace varios años la tendencia al traslado hacia el continente asiático del epicentro de la economía mundial.

Asimismo, internacionalmente Asia tiene una marcada relevancia en el sector de las finanzas, debido a la gran acumulación de reservas internacionales, el fortalecimiento de algunas de sus monedas y mercados financieros nacionales. Asia avanza, además, en la integración económica regional, articulada, esencialmente, alrededor de la Comunidad ASEAN y de países como China, Japón e India, lo que conduce al afianzamiento de diferentes polos de poder económico, que trascienden su marco regional.

Desde el punto de vista político, en la región se ubican cuatro países socialistas con los que Cuba mantiene excelentes relaciones a nivel de gobierno y partido, algunos de ellos inmersos en procesos de reforma económica, que han fortalecido tanto su sustentabilidad económica y política como su proyección internacional.

Otro aspecto de particular importancia ha sido la asociación estratégica de China con actores regionales y extrarregionales en torno a temas comunes, tales como la promoción de intereses comerciales y financieros triangulares y, bilateralmente, en la cooperación militar y de seguridad. En tal sentido, se fortalecen nuevas fórmulas alternativas del multilateralismo como la Organización de Cooperación de Shanghái y los BRICS, en el cual el desempeño de

actores como China e India está contribuyendo a impulsar el tránsito hacia un sistema internacional con rasgos cada vez más multipolares. A esto se añade el hecho de que en la actualidad 23 países de la región son miembros del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), lo que representa un importante capital político para las naciones en desarrollo.

Es necesario tener en cuenta que los vínculos de Cuba con Asia se desarrollan en un escenario de confrontación entre diversos actores relevantes del sistema internacional, lo cual impacta tanto en la dinámica interna de la región como en los vínculos de esta con actores extrarregionales. En tal sentido, las contradicciones entre Estados Unidos y China constituyen uno de los principales conflictos del escenario internacional actual, y en las últimas décadas se han ido acrecentando hasta desembocar en una confrontación geoestratégica. Una de las áreas donde mejor se aprecia este fenómeno es el Sudeste Asiático, debido a su importancia diplomática, económico-financiera y de seguridad para ambas naciones. En los últimos años, las acciones tanto de Washington como de Beijing en estos ámbitos marcaron sus políticas exteriores hacia esta área, con un cambio en la correlación de fuerzas en la región que se aprecia favorable a la RPCh, dado principalmente por su creciente integración en el ámbito económico-financiero con el área. No obstante, la relevancia de EE.UU. en la región garantiza su permanencia como un actor clave.

Las relaciones entre China y EE.UU., caracterizadas históricamente por notables periodos de tensiones político-económicas, atraviesan en la actualidad una etapa crítica signada por el emprendimiento de una guerra comercial. Esta tuvo como causa fundamental el ascenso geoeconómico de China en un contexto de declinación relativa de la hegemonía estadounidense en el Sistema Internacional. En este sentido, el empleo de instrumentos económicos de poder con fines coercitivos ha constituido el eje central de la estrategia geoeconómica y de la política exterior de EE.UU. hacia China. El conflicto, que trasciende la esfera comercial y se manifiesta también en el área tecnológica, ha generado una

profundización de las contradicciones y antagonismos en el escenario internacional.

Tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, podemos afirmar que para el actual gobierno cubano presidido por Miguel Díaz-Canel Bermúdez, la región asiática continúa teniendo una importancia estratégica en el planteamiento global de su política exterior. Entre las líneas y objetivos fundamentales de la proyección externa de Cuba hacia el continente, figuran continuar recabando apoyo en la región para la lucha por el levantamiento del bloqueo de EE.UU., que sigue afectando seriamente las relaciones económicas internacionales del país. Este y otros objetivos fundamentales, han llevado a que Cuba mantenga amplias relaciones diplomáticas con el área, que cubren hoy a los 39 países que la integran. La Isla cuenta con 18 misiones diplomáticas, con concurrencias al resto de los países, y tres Consulados Generales. Por su lado, los países de dicha región poseen 14 misiones diplomáticas en La Habana.

Asimismo, otro de los objetivos esenciales es intensificar el desarrollo de relaciones amistosas en los terrenos político y económico con los países y movimientos políticos de la región independientemente de sus sistemas y posiciones ideológicas, con el propósito de explotar mucho más las relaciones en los sectores en que Cuba disfruta de fortalezas, como la salud pública, la biotecnología, la educación y otros, que han otorgado prestigio y un capital político indiscutible al país. De igual manera, es importante para Cuba recabar respaldo financiero y tecnológico para el desarrollo de proyectos de infraestructura, exploración petrolera e industrias nacionales y estimular el intercambio comercial. El límite para el logro de estos objetivos está y estará determinado por el alcance del bloqueo de EE.UU. y la capacidad de asimilación que despliegue la economía nacional con los cambios internos en curso.

Otro de los propósitos de la proyección externa del actual gobierno cubano hacia el continente asiático es continuar desarrollando las relaciones comerciales, las cuales representan aproximadamente el 22 % de nuestro intercambio comercial con el resto del mundo (Oficina Nacional de Estadística e In-

formación (ONEI, 2024). Dentro de ese flujo, hay que destacar productos de gran importancia para nuestra seguridad alimentaria, como es el arroz. Del mismo modo, la región ha sido fuente de relevantes flujos financieros, a la vez que Cuba tiene algunas inversiones importantes en la región.

Resulta primordial en el planteamiento hacia la región mantener y desarrollar las relaciones multifacéticas e integrales con los cuatro países socialistas que existen en la zona. En estos casos, además del interés económico, comercial y financiero, los vínculos en la esfera política desempeñan un papel muy importante, así como por aprender de las experiencias en las reformas que han venido llevando a cabo.

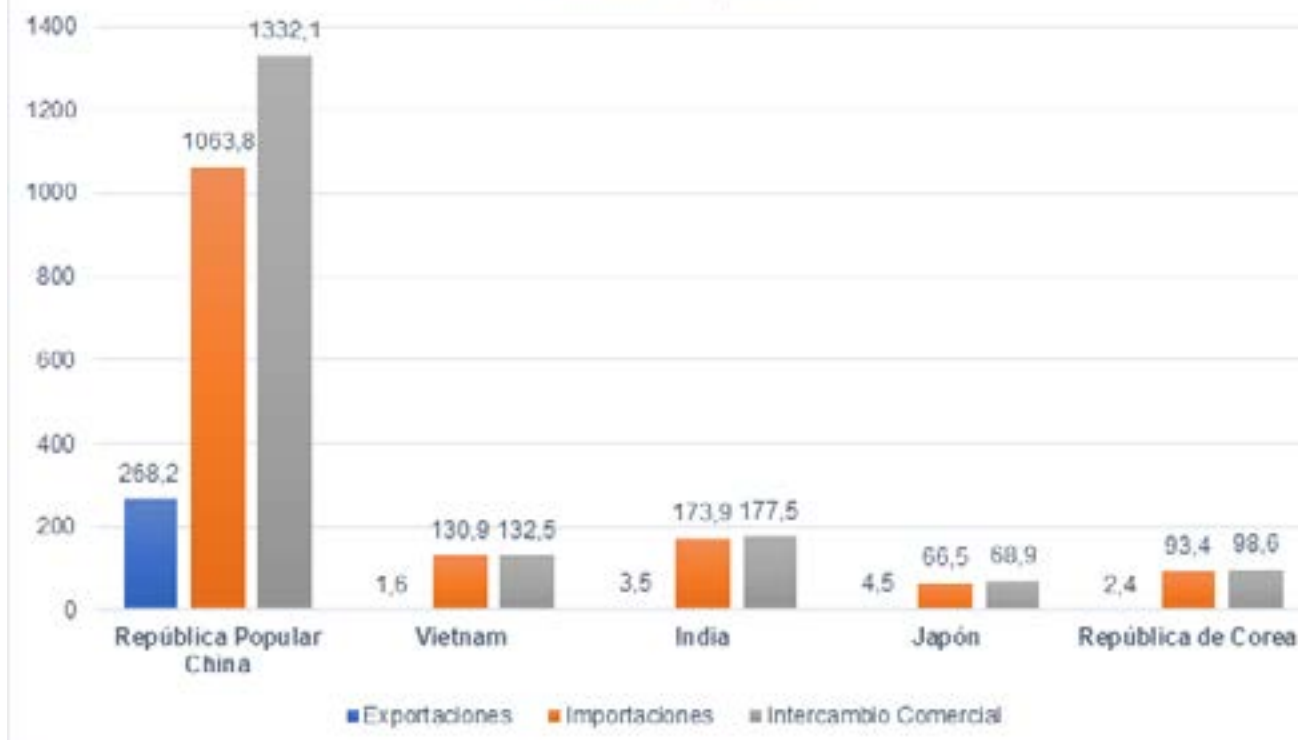
Expresión de la alta prioridad que el gobierno del presidente Miguel Díaz-Canel le concede a los vínculos con esta área geográfica lo constituyen el sistemático y fluido intercambio de visitas oficiales en ambos

sentidos.

En el año 2018, tuvo la primera visita oficial realizada por el mandatario cubano a la República Popular China, la República Socialista de Vietnam, la República Popular Democrática de Corea y a la República Democrática Popular de Lao.

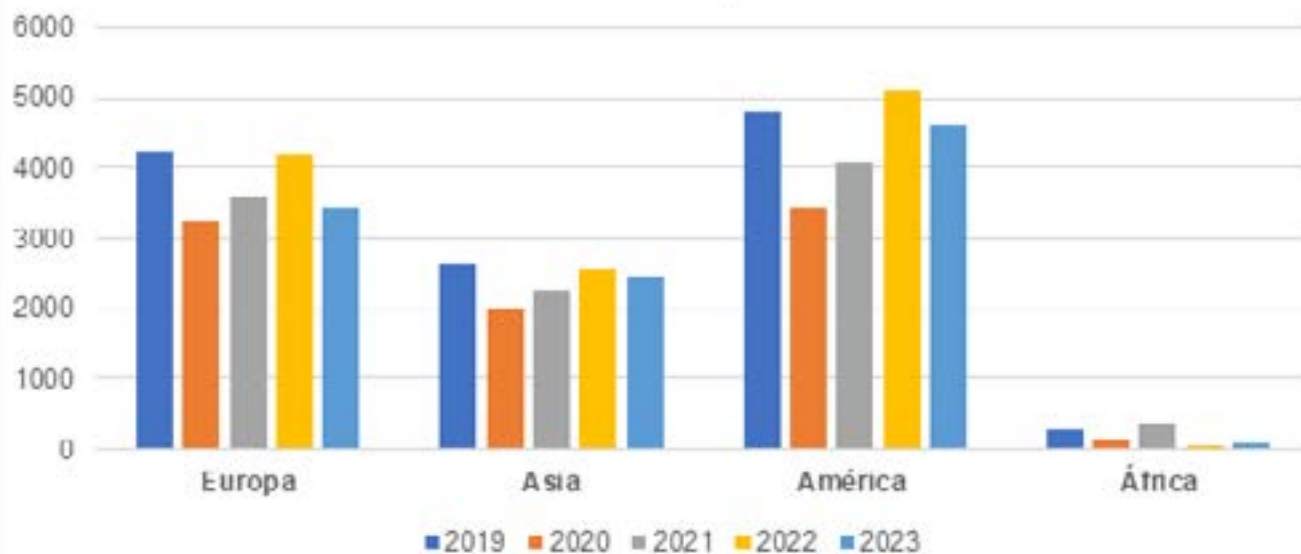
La visita a China tuvo entre sus resultados más significativos la firma de un instrumento jurídico mediante el cual se formalizó la entrada de Cuba a la Iniciativa de la Franja y la Ruta y se fijaron los principales objetivos y directrices de la cooperación bilateral en el contexto de este importante mecanismo. Asimismo, se rubricó un Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera y la Comisión Nacional de Desarrollo de Reforma de la República Popular China, relativo a proyectos de cooperación dirigidos a incrementar la capacidad productiva y la inversión.

Cuadro No. 1
Intercambio Comercial de mercancías con países seleccionados de Asia / 2023 (millones de dólares)
Fuente: ONEI, 2024



Cuadro No. 2 Intercambio comercial de Cuba con regiones del mundo (2019-2023) Millones de dólares

Fuente: ONEI, 2024



Se suscribieron también convenios marco que concedieron líneas de créditos para financiar proyectos en las áreas del turismo, energías renovables, ciberseguridad, agricultura, entre otras (Rodríguez Derivet, 2018),

En el caso de la visita a Vietnam, se firmaron un amplio e integral acuerdo comercial y un protocolo financiero vinculado al proyecto de cooperación bilateral para el desarrollo de la producción de arroz.

Por otro lado, en el contexto de la visita a Laos se firmó un acuerdo de cooperación entre el INDER y el Ministerio de Educación y Deporte de la República Democrática y Popular Lao, así como un Memorando de entendimiento y cooperación entre el Banco Central de Cuba y el Banco de Lao con el objetivo de fortalecer la cooperación entre el sector bancario (Rodríguez Derivet, 2018).

Ese mismo año, se recibió en La Habana la visita del presidente indio a nuestro país, Ram Nath Kovind, en el marco de la cual fueron rubricados tres instru-

mentos jurídicos para ampliar la cooperación en los sectores de la medicina tradicional y la biotecnología (Vanguardia, 2018).

En 2019, coincidiendo con el 70 aniversario de la fundación de la República Popular China, su máxima dirigencia le otorgó al General de Ejército, Raúl Castro, la Medalla de la Amistad, máxima condecoración del gobierno de ese país a personalidades extranjeras.

Asimismo, se produjo la visita oficial del Canciller Bruno Rodríguez a la RPCH, contexto en el que se firmaron planes de Consultas Políticas con esta nación para el periodo 2020-2022, y se recibió en La Habana la visita del Vicepremier y Canciller de Vietnam, Pham Binh Min, quien firmó junto a su homólogo cubano Planes de Consultas Políticas hasta 2022.

En 2022 el presidente Miguel Díaz-Canel, con el propósito de impulsar el diálogo político al más alto nivel y los vínculos en los ámbitos económico, comercial y financiero, realizó una visita oficial a

la RPCH, en la cual fue recibido por su homólogo chino. En este marco, se produjo la firma de 12 documentos bilaterales en diversos ámbitos, dirigidos a fortalecer el mecanismo de consultas y diálogo entre ambas cancillerías, la promoción conjunta de la Iniciativa de la Franja y la Ruta, la cooperación económica y comercial, entre otros temas (González Sáez, 2022).

En ese propio año, el Primer Ministro de la República de Cuba, Manuel Marrero Cruz asistió al funeral de Estado del exprimer ministro japonés, Shinzo Abe. Durante su estancia en Japón intercambió con su homólogo nipón, empresarios, y miembros de la solidaridad con Cuba. Esta visita contribuyó a retomar los intercambios de alto nivel entre las dos naciones y a su vez, ratificar la importancia que Cuba concede al país asiático. Asimismo, realizó una gira por Vietnam, Laos y Cambodia, sosteniendo importantes intercambios con autoridades de esas naciones.

En 2023 resultó significativo, el encuentro sostenido entre los presidentes Miguel Díaz-Canel y Xi Jinping en el marco de la Cumbre del BRICS en Sudáfrica, lo cual representó un importante impulso para la implementación de los consensos bilaterales. Por su alta relevancia, destacaron los resultados de la primera visita a China del primer ministro, Manuel Marrero y del miembro del Buró Político y secretario de Organización del CCPCC, Roberto Morales, para reactivar los intercambios partidistas.

Ese mismo año, se produjo la visita oficial a Cuba del Primer Ministro del Reino de Cambodia, Samdech Techo Hun Sen, quien fue recibido por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, y sostuvo reuniones con el Primer Secretario del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez y el titular de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Esteban Lazo Hernández.

También se desarrollaron las visitas a Cuba de la Ministra de Estado de Relaciones Exteriores y Cultura de la India, en enero; del Canciller de Singapur, en abril y del Jefe de Gobierno del estado indio de

Kerala, en junio. También se realizaron Consultas Políticas Intercancillerías con China, Japón, Tailandia y Singapur.

También destacó la primera visita a Cuba en 7 años, de un miembro del Comité Permanente del Buró Político del CC PCCh, el compañero Li Xi, quien viajó en condición de enviado especial del Presidente chino para la Cumbre del G77 y China y la celebración exitosa, tras 6 años en pausa, de la XXX Sesión de la Comisión Intergubernamental.

En 2023, Cuba ostentó la Presidencia del G77, lo cual constituyó marco propicio para reactivar nexos al más alto nivel, con la participación de tres jefes de Estado (Sri Lanka, Mongolia y Laos), así como varios cancilleres y ministros a cargo de temas de ciencia, tecnología y medioambiente.

Por otra parte, el Parlamento cubano fue aceptado como Observador en la Asamblea Inter Parlamentaria de la ASEAN (AIPA), lo cual significó un importante paso hacia la profundización de los vínculos con esa organización regional.

En 2024, se produjo la visita oficial a Cuba del Secretario General del Partido Comunista (PCV) y presidente de Vietnam, To Lam, quien se reunió con el General de Ejército, Raúl Castro; con el Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez; el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) y del Consejo de Estado, Esteban Lazo Hernández, y el Primer Ministro, Manuel Marrero.

Asimismo el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) y del Consejo de Estado, Esteban Lazo Hernández, realizó una gira por varios países de Asia que incluyó visitas a la RPCH, Vietnam y Laos.

Se debe destacar que un componente importante de los vínculos bilaterales es la cooperación. La experiencia en este ámbito entre Cuba y Asia es histórica y ha fluido en ambas direcciones. En ese sentido, se destaca la cooperación cubana en

educación, salud, deporte, construcción, ciencia, por citar los principales sectores. Mientras la asiática ha sido en agricultura, soberanía alimentaria, técnica y de entrenamiento, energía renovable, etc. (González Saez, 2024, 4).

Cuba ha colaborado en los últimos 60 años con aproximadamente 25 países de la región, fundamentalmente en la esfera de la salud, entre los que sobresalen: Pakistán, China, Camboya, Laos, Sri Lanka y Vietnam (González Saez, 2024, 5).

Por otro lado, la formación de estudiantes asiáticos en diversas especialidades en Cuba ha revestido una importancia fundamental y aún se mantiene con varios países.

Asimismo, la cooperación asiática con Cuba ha sido relevante en diversos campos. En ese sentido, se destaca el apoyo en la energía renovable por parte de China y el desarrollo de proyectos no reembolsables. Destaca también la cooperación japonesa en áreas no solo técnicas sino también de asistencia financiera no reembolsable, donación cultural y proyectos comunitarios para la seguridad humana y la cultura. Igualmente, se ha desarrollado en la agricultura, mediante la capacitación y la transferencia de tecnología.

La cooperación vietnamita por su parte, se ha hecho presente desde los envíos de donaciones de arroz ante fenómenos naturales que han ocurrido en Cuba. A su vez, en las áreas de la agricultura y seguridad alimentaria han sido fundamentales.

Amenazas

A pesar de los avances obtenidos por el actual gobierno de nuestro país en su relación con los gobiernos de varios países de la región de Asia, los vínculos en el ámbito económico-comercial se han visto limitados debido a la aplicación recrudecida del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por EE.UU contra Cuba, la aplicación de 243 medidas coercitivas unilaterales contra la Isla y la

inclusión de manera arbitraria en la espuria Lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo.

Por tanto, puede aseverarse que la llegada a la Casa Blanca de la administración Trump, con una agenda de renovada agresividad hacia Cuba, constituye una de las principales amenazas que enfrentará la proyección externa del gobierno cubano hacia la región asiática, a partir de un previsible recrudecimiento del bloqueo, la eventual aplicación de medidas unilaterales adicionales a las ya existentes, y la reincorporación en la Lista de Países Patrocinadores del Terrorismo, lo cual incrementará los obstáculos ya existentes para un mayor desarrollo de las relaciones económico-comerciales con esta área.

Ello continuará incidiendo negativamente en las transacciones financieras internacionales de Cuba, incluso en países con gran acercamiento como China o Vietnam, lo cual derivará en una preocupación mayor en el uso de las cuentas bancarias que sean controladas por el sistema estadounidense SWIFT, así como con instituciones financieras vinculadas a bancos norteamericanos. Ello resultará en extremo perjudicial para las posibilidades de obtener créditos y realizar pagos de bienes e insumos imprescindibles para el desarrollo del país en la región asiática.

Otra de las amenazas previsibles son los efectos derivados de la guerra comercial que libra EE.UU contra China, la cual es muy probable que se intensifique con la administración Trump. La guerra comercial entre Estados Unidos y China inició en 2018 bajo el primer mandato de Trump y se relaciona inicialmente con la imposición por parte de Washington de aranceles a los productos chinos. De acuerdo con la opinión de diversos especialistas, en el fondo, EE.UU pretendió con esas medidas proteccionistas, revertir la pérdida de su productividad económica y aminorar desequilibrios crónicos como el déficit fiscal y comercial, el incremento de la deuda, el aumento del desempleo, la caída de las bolsas de valores y la pérdida de su productividad total factorial.

La subida de los aranceles y los vaivenes en las tensiones del comercio mundial, tienden a acentuar la incertidumbre en materia de políticas comerciales, frenar considerablemente las inversiones y provocar que el crecimiento del comercio mundial se reduzca. Es por ello que las afectaciones del comercio bilateral entre Estados Unidos y China, tienden a impactar considerablemente en las cadenas de suministro internacionales. Por otro lado, ante un escenario incierto, los actores económicos suelen retrasar sus decisiones de gasto y las empresas posponen sus decisiones de inversión, lo que deprime la actividad económica de forma global. Este escenario pudiera afectar definitivamente los intereses económicos de Cuba en el área, sobre todo en materia de comercio e inversiones.

Por otro lado, la existencia de conflictos latentes en el área que involucran y enfrentan a varios de nuestros principales aliados políticos en la región y otros actores con los que Cuba mantiene importantes relaciones comerciales como Japón y la República de Corea, constituyen una amenaza para las relaciones con Cuba en la medida en que dichos conflictos tensan el clima de relaciones políticas y económicas en el área. Además, en muchos de ellos está involucrado EE.UU., lo cual complejiza aún más la situación. En este sentido podemos mencionar el conflicto de la península coreana, el diferendo China-Taiwán, las disputas jurisdiccionales en el mar de China Meridional, entre otros.

Si bien existen amenazas externas para las relaciones de Cuba con los países del continente asiático, es importante destacar que concurren importantes debilidades de carácter interno que impiden un avance superior en los ámbitos económico-comercial y financiero y que continuarán incidiendo en un futuro previsible. Entre ellas se encuentran cuestiones relativas al entorno financiero endógeno que abarcan desde las políticas cambiaria, monetaria, crediticia y fiscal hasta formas de gestión de los recursos humanos que encarecen la fuerza laboral cubana con respecto a otras naciones vecinas, el incumplimiento de compromisos financieros por falta de liquidez en muchas ocasiones y el entorno del no desarrollo del mercado y de las relaciones monetario mercantiles.

Asimismo, la actual Ley de Inversión Extranjera no permite aprobar antes de 60 días un proyecto de inversión, mientras países asiáticos como China y Vietnam los aprueban mediante ventanilla única entre 48 y 72 horas, por lo cual aspectos que estipula dicha Ley impone serias dificultades al ambiente de negocios.

Todo esto impide aprovechar determinadas oportunidades que ofrece en este ámbito el continente asiático. Por tanto, la Isla tiene por delante retos que provienen de sus propias dinámicas internas que de poder revisarse y ajustarse podrían generar potencialidades para poder profundizar los lazos con países asiáticos en beneficio de la propia estrategia de desarrollo socioeconómico hacia el 2030.

Oportunidades

Dentro de las principales oportunidades para el despliegue de la proyección externa de Cuba hacia la región asiática, está el hecho de que esta sea el área con mayor dinamismo y crecimiento económico del planeta y de que varios países que la integran se encuentren entre las principales economías del mundo. Ello genera múltiples perspectivas y posibilidades en materia económica, comercial, de financiamiento y cooperación, así como la existencia de potenciales inversionistas que pueden dar un impulso al proceso de actualización del Modelo Económico y Social del desarrollo socialista de nuestro país aprobado desde el año 2016.

En este sentido, también constituye una oportunidad el ingreso de Cuba desde 2018 a la Iniciativa de la Franja y la Ruta (IFR), megaproyecto promovido por el Gobierno chino desde el año 2013, dirigido a la creación de una extensa red de infraestructuras que tributen a la conectividad entre sus miembros, potenciar el intercambio cultural y fortalecer la cooperación internacional.

De igual manera, genera oportunidades para Cuba su adhesión desde 2020 al Tratado de Amistad y Cooperación con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), lo cual profundiza la institucionalización

de los vínculos con esta organización como bloque regional y abre nuevas áreas de cooperación entre el sudeste asiático y Cuba. La ASEAN es un actor de gran prestigio y goza de un alto reconocimiento internacional. En el plano bilateral, Cuba ha desarrollado cooperación con los miembros de la ASEAN en el enfrentamiento a desastres naturales, educación, salud, formación de recursos humanos y deportes, entre otros sectores. En el ámbito multilateral se destaca la concertación de posiciones y el apoyo mutuo en diferentes temas de interés común de la agenda internacional. La ASEAN fue fundada en 1967 y está integrada por Brunei, Cambodia, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam. De conjunto conforma la séptima mayor economía del planeta.

Por otro lado, constituye una importante oportunidad para Cuba, las excelentes relaciones históricas y de amistad que sostiene con los países asiáticos miembros del MNOAL y del G77 y China, con los cuales desarrolla una positiva cooperación en el marco multilateral y facilita el apoyo de la región en los principales temas de política exterior de nuestro país.

Al mismo tiempo, representa una oportunidad el ingreso de Cuba como miembro asociado a los BRICS, lo cual abre interesantes perspectivas de cooperación, inversión y acceso a financiamientos, en un esquema que promueve una perspectiva multipolar del mundo, integrado por varias de las economías más grandes y dinámicas del planeta. A este mecanismo pertenecen (entre miembros plenos y asociados) importantes economías asiáticas como China, India, Indonesia, Tailandia, Malasia y Vietnam, lo cual pudiera facilitar los vínculos y constituir un espacio más de interacción política, económica y de cooperación.

CONCLUSIONES

El mayor reto que enfrenta Cuba respecto a sus relaciones con Asia es elevar los vínculos económicos y de cooperación al mismo nivel de los nexos político- diplomáticos. Dicha aspiración se encuentra amenazada principalmente por el recrudecimiento del

bloqueo y de la política de agresión contra Cuba implementada por la actual administración norteamericana, con un alto componente extraterritorial y múltiples obstáculos para el desempeño económico y financiero del país. Otra de las amenazas principales es la intensificación de la guerra comercial EE.UU.-China, lo cual pudiera afectar notablemente el crecimiento económico y el comercio a nivel mundial, así como los vínculos comerciales Cuba-China.

Asimismo, persisten dificultades y obstáculos internos que Cuba debe solucionar, en aras de crear condiciones más favorables para atraer inversiones y mejorar el ambiente de negocios, lo cual permitirá aprovechar de una manera más amplia el potencial económico de los vínculos con el continente asiático. Estos factores internos, entre los cuales figuran los niveles de endeudamiento del país, la escasa capacidad de pago, la dualidad cambiaria y la complejidad financiera de la nación, las trabas relativas a la contratación de fuerza de trabajo y la excesiva dilación y burocratización en la aprobación de proyectos inversionistas extranjeros, a menudo representan impedimentos tan infranqueables como el propio bloqueo. En tal sentido, el país enfrenta el reto de continuar revisando y modernizando sus mecanismos y legislación asociados a la actividad comercial y a la inversión extranjera, con el propósito de profundizar los lazos con los países asiáticos, en consonancia con sus objetivos de desarrollo económico y social.

Sin embargo, la adhesión de Cuba a mecanismos e iniciativas regionales como la Franja y la Ruta, el Tratado de Amistad y Cooperación con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), los BRICS, entre otros, así como las excelentes relaciones históricas y el alto nivel de coordinación y diálogo político que se desarrolla con los países asiáticos en el marco del MNOAL y otros organismos multilaterales, constituyen oportunidades que deben ser aprovechadas en función de promover el desarrollo multidimensional de los vínculos con la región.

RERERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cuba, R. H. (9 de noviembre de 2018). Agencia Vietnamita de Noticias destaca visita de Díaz-Canel a nación indochina . Obtenido de Sitio web de Radio Habana Cuba: <https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/176180-agencia-vietnamita-de-noticias-destaca-visita-de-diaz-canel-a-nacion-indochina-fotos>

González Sáez, R. (2020). Cuba – Asia y Oceanía: relaciones históricas. Cuadernos Iberoamericanos, VIII(4), 79-91.

González Sáez, R. (30 de noviembre de 2022). La visita de Díaz-Canel a China. Obtenido de Sitio web del Centro de Estudios de Política Internacional: <https://www.cipi.cu/la-visita-de-diaz-canel-a-china/>

González Saez, R. (2024). Oportunidades y retos de las relaciones de Cuba con Asia y Oceanía hacia el 2030. En XV Seminario de Relaciones Internacionales ISRI 2024. Las relaciones internacionales en el mundo actual: Desafíos y oportunidades. Instituto Superior de Relaciones Internacionales.

Monzón Barata, P. (2016). La proyección externa de Cuba hacia la región de Asia y Oceanía. En Simposio académico “Cuba en los nuevos tiempos”. Universidad de Kanagawa.

Robaina García, J. L. (28 de octubre de 2021). Centralidad de Asia para Cuba. Obtenido de Sitio web del Centro de Estudios de Política Internacional: <https://www.cipi.cu/centralidad-de-asia-para-cuba/>

Rodríguez Derivet, A. (22 de noviembre de 2018). Ricardo Cabrisas: Una exitosa misión, una excelente gira. Obtenido de Cubadebate: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2018/11/22/ricardo-cabrisas-una-exitosa-mision-una-excelente-gira/>

Romero Gómez, A. (2022). Política exterior y relaciones económicas externas de Cuba entre 2021 y 2022. Pensamiento Propio(56), 22-40.

Sputnik. (9 de noviembre de 2018). Visita de Díaz-Canel a Vietnam expresa "simpatía y admiración hacia el

pueblo vietnamita". Obtenido de Sitio web de Sputnik: <https://noticiaslatam.lat/20181109/visita-diaz-canel-vietnam-orden-ho-chi-minh-1083325612.html>

Vanguardia. (23 de junio de 2018). Concluye presidente de la India su primera visita oficial a Cuba. Obtenido de Sitio web de Vanguardia: <https://www.vanguardia.cu/de-cuba/11635-concluye-presidente-de-la-india-su-primera-visita-oficial-a-cuba>

Xinhua. (9 de noviembre de 2018). ENFOQUE: Xi sostiene conversaciones con presidente cubano para impulsar relaciones. Obtenido de Sitio web de Xinhua: https://spanish.xinhuanet.com/2018-11/09/c_137592916.htm

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Lic. Carlos Miguel Portela Ochoa: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición

Lic. Sol Yaci Rodríguez Moreno: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Validación, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un

repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



Oportunidades y retos de Cuba para avanzar como socio de desarrollo de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (2020-2024)

Opportunities and challenges for Cuba in becoming a development partner of the Association of Southeast Asian Nations (2020-2024)

Lic. Yasmín Fagundo Alonso

Licenciada en Relaciones Internacionales. Especialista del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Habana, Cuba.

✉ fagundoalonsoyasmin@gmail.com  [0009-0006-5524-8865](https://orcid.org/0009-0006-5524-8865)

Cómo citar (APA, séptima edición): Fagundo Alonso, Y. (2025). Oportunidades y retos de Cuba para avanzar como socio de desarrollo de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (2020-2024). *Política internacional*, VII (Nro. 4), 230-246. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305991>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17305991>

RECIBIDO: 14 DE AGOSTO DE 2025

APROBADO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN La adhesión de Cuba al Tratado de Amistad y Cooperación de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) en 2020, durante la presidencia pro témpore de Vietnam, marcó un hito en la política exterior cubana, pues fue necesario para la institucionalización de sus relaciones con el bloque. Este paso le ha ofrecido oportunidades tanto políticas como económicas, dentro de las que destacan el consenso del apoyo a Cuba en organismos multilaterales y frente al bloqueo impuesto por Estados Unidos; el acceso a mercados asiáticos en sectores en los que la nación cubana tiene ventajas comparativas, como la biotecnología y los servicios médicos; y la cooperación en diversos ámbitos. Sin embargo, este paso inicial debe ser considerado como una base sobre la cual construir una relación más profunda y estructurada. En un contexto internacional caracterizado por la reconfiguración de los equilibrios económicos y por la búsqueda de nuevos socios estratégicos, resulta pertinente que Cuba aspire a avanzar hacia el estatus de socio de desarrollo con la ASEAN, pues supone una relación más asequible a sus condiciones; ello no solo se refleja en lo comercial, sino también en la cooperación, donde entra una gran amplitud de áreas de colaboración con el grupo regional. Este artículo pretende analizar las oportunidades y retos que ha enfrentado Cuba en el periodo 2020-2024 para su progreso como socio de desarrollo de la ASEAN.

Palabras claves: Cuba, Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, socio de desarrollo, cooperación

ABSTRACT *Cuba's accession to the Treaty of Amity and Cooperation of the Association of Southeast Asian Nations (ASEAN) in 2020, under Vietnam's pro tempore presidency, marked a milestone in its foreign policy by institutionalizing relations with the bloc. This step opened both political and economic opportunities, including ASEAN's multilateral support for Cuba against the United States of America embargo, access to Asian markets in areas where Cuba holds comparative advantages such as biotechnology and medical services and the prospect of broader cooperation in diverse fields. Nevertheless, this achievement should be understood as a starting point for building a deeper and more structured relationship. In the current international context, shaped by the reconfiguration of economic balances and the search for new strategic partners, advancing toward ASEAN development partner status emerges as a pertinent goal for Cuba. Such status would provide a framework more compatible with Cuba's conditions, encompassing not only trade but also wide-ranging cooperation in sectors of mutual interest. This article examines the main opportunities and challenges faced by Cuba between 2020 and 2024 to progress toward becoming a development partner of ASEAN.*

Keywords: Cuba, Association of Southeast Asian Nations, development partner, cooperation

INTRODUCCIÓN

La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) es una organización regional ubicada al sur de China, entre los océanos Pacífico e Índico. Sus miembros son Brunéi Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam. Esta organización ha sabido cohesionar los intereses de una región con una gran diversidad política, económica, social, cultural y religiosa mediante su método diplomático ASEAN Way, basando su accionar en el diálogo, el consenso, la cooperación y a la no injerencia en asuntos internos. Consecuentemente, se ha consolidado como uno de los mecanismos de integración regional más dinámicos y heterogéneos del mundo.

La dinámica económica cohesionada como mercado común de la ASEAN y los estrechos vínculos en las cadenas de valor con las principales economías de la región y el mundo ha condicionado un constante crecimiento del Sudeste Asiático. El bloque ocupa el tercer lugar entre las economías regionales de Asia y el quinto entre las economías mundiales. En 2023, su PIB total fue de casi 3,8 billones de dólares estadounidenses (Aseankorea, 2023). A ello, hay que sumar que la ASEAN es un mecanismo integrador

con las principales economías de la región: China, Japón y Corea del Sur (mediante ASEAN+3), así como con India, Australia y Nueva Zelanda mediante los mecanismos ASEAN+1. Estos factores, junto a su participación activa en los principales foros del Asia-Pacífico, hacen que la Asociación tenga una gran relevancia en el panorama internacional, particularmente para las potencias externas.

La evolución de la política exterior de la ASEAN refleja un giro desde el regionalismo de sus primeras décadas hacia una apertura de las relaciones, materializada en las asociaciones de diálogo, de diálogo sectorial, y de desarrollo. Este modelo ha permitido al bloque diversificar sus asociaciones sin comprometer su autonomía. Un elemento clave de la proyección externa de la ASEAN es el Tratado de Amistad y Cooperación (TAC, por sus siglas en inglés). Este instrumento se ha convertido en la puerta de entrada formal para establecer relaciones con el bloque, dado que constituye el primer documento jurídicamente vinculante y el principal documento orientador para las relaciones interestatales de la ASEAN.

Para Cuba, su adhesión al TAC en 2020, durante la presidencia pro témpore de Vietnam, marcó un hito en su política exterior, pues fue necesario para la

institucionalización de sus relaciones con la ASEAN. Además, le ha ofrecido oportunidades tanto políticas como económicas. En lo político-diplomático se resalta el consenso del apoyo a Cuba frente al bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos en organismos multilaterales. En lo económico, le ha permitido explorar mercados asiáticos en sectores como la biotecnología y los servicios médicos, áreas donde la nación cubana tiene ventajas comparativas. En un contexto de crisis económica interna agravada por las sanciones estadounidenses y la pandemia de Covid-19, este paso reflejó la estrategia de Cuba de diversificar alianzas, acceder a nuevos espacios de cooperación multilateral, consolidar los existentes y fortalecer sus relaciones con los miembros de la Asociación.

Debe destacarse que esta incorporación al Tratado fue fundamental para que Cuba pudiera fortalecer su presencia en la región. Sin embargo, este paso inicial debe ser considerado como una base sobre la cual construir una relación más profunda y estructurada. En un contexto internacional caracterizado por la reconfiguración de los equilibrios económicos y por la búsqueda de nuevos socios estratégicos, resulta pertinente que Cuba aspire a avanzar en el nivel de relaciones con el bloque. En este sentido, el estatus de socio de desarrollo con la ASEAN supone una relación más asequible a las condiciones de Cuba, pues no solo se refleja en lo comercial, sino también en la cooperación, donde entra una gran amplitud de áreas de colaboración con el grupo regional.

Esta categoría permitiría un diálogo más técnico y programático en las áreas de interés común, como la educación, la biotecnología, la salud pública, el cambio climático y la seguridad alimentaria, todos ellos sectores donde Cuba posee ventajas comparativas o una sólida trayectoria de cooperación Sur-Sur. Además, implicaría un plan de acción conjunta entre la nación cubana y la organización regional, así como el acceso a fondos para el desarrollo y un mayor acercamiento en las relaciones económicas, comerciales y financieras.

En este sentido, el artículo pretende analizar las oportunidades y retos que ha enfrentado Cuba en el período 2020-2024 para su progreso como socio de desarrollo de la ASEAN.

DESARROLLO

La adhesión de Cuba al TAC en noviembre de 2020 marcó un hito significativo en las relaciones exteriores de la Isla con la ASEAN. Este instrumento representa un compromiso político con los principios de no injerencia, solución pacífica de disputas, y cooperación regional. Al convertirse en miembro del Tratado, Cuba no solo reafirmó su voluntad de respetar estos principios, sino que también consolidó formalmente su disposición a establecer un marco diplomático y político estable con los Estados miembros del bloque, aun cuando ya lo mantenía de manera bilateral con varios de sus integrantes.

Este acto representó el reconocimiento, por parte de la nación cubana, del creciente peso geoeconómico y político de la ASEAN, y una señal de que La Habana busca diversificar sus relaciones internacionales más allá del eje tradicional euro-latinoamericano. Además, la adhesión al TAC permitió institucionalizar una serie de contactos bilaterales y multilaterales que venían desarrollándose de forma dispersa desde la década de 1990. Para Cuba, la Asociación constituye un actor unificado en el apoyo en el enfrentamiento al bloqueo económico y financiero, aun cuando hay países con fuertes compromisos con Estados Unidos como son los casos de Singapur, Tailandia o Filipinas. De hecho, varios países miembros de la ASEAN, como Vietnam, Laos y Cambodia, han mantenido relaciones históricas y estrechas con Cuba, lo cual sirvió como punto de apoyo para el avance hacia un vínculo más multilateralizado y coordinado con el conjunto del bloque.

Convertirse en socio de desarrollo facilitaría la participación cubana en mecanismos de cooperación práctica con la Asociación, tales como los Foros de Desarrollo o las Reuniones Sectoriales, ampliando así su margen de influencia y presencia en Asia-Pa-

cífico. Asimismo, sería una vía para diversificar sus alianzas en un momento de crisis económica interna agravada por las sanciones externas, la pandemia de COVID-19 y las disrupciones del comercio global. Desde esta perspectiva, avanzar hacia ese estatus no solo es deseable, sino también necesario para dotar de contenido tangible la relación con el bloque y evitar que la adhesión al TAC se quede en un gesto meramente protocolar.

En este sentido, debe valorarse en el corto o mediano plazo, la opción de convertirse en socio de desarrollo de la ASEAN mediante solicitud formal al grupo. Cabe señalar que, para obtener la concesión de ese estatus, es necesario cumplir con ciertos requisitos como la colaboración en comercio, inversión, seguridad, cultura y desarrollo socioeconómico, así como participar en diálogos, proyectos y programas para fortalecer la cooperación regional. Además, el país interesado debe presentar una solicitud formal a la ASEAN, generalmente a través de una carta dirigida a su secretario general. La carta debe expresar el deseo de establecer una relación de cooperación y los objetivos específicos para su ejecución. Para solicitar ese nivel de asociación, debe considerarse la presidencia pro t  pore del bloque para el proceso de introducci  n en la agenda (Gonz  lez, 2024b).

A partir de ese paso, corresponde a la ASEAN evaluar la solicitud. De ser aceptada, se iniciar  n negociaciones para establecer los t  rminos de la asociaci  n de desarrollo. En consonancia, se definir  n   reas de cooperaci  n, mecanismos de di  logo y compromisos mutuos. El proceso puede durar m  s de un a  o, en dependencia de las gestiones y el apoyo de los miembros del bloque. Una vez que se alcance un consenso, se firmar   un acuerdo formal que establezca los t  rminos de la asociaci  n. Este acuerdo puede ser un Plan de Acci  n Conjunto, una Declaraci  n Conjunta o un Memorando de Entendimiento.

Por otra parte, cabe destacar que la consolidaci  n de las relaciones con el grupo regional posibilitar   mantener el apoyo de sus miembros en temas como la condena al bloqueo y el rechazo a la inclusi  n

de Cuba en la Lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo (Panton, 2025). Una muestra de ello se evidenci   en 2024 durante la votaci  n en Naciones Unidas sobre la resoluci  n 78/7, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo econ  mico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de Am  rica contra Cuba”, donde el representante de la ASEAN expuso que su organizaci  n se sumaba a los pa  ses que ped  an el fin del embargo econ  mico, la salida de Cuba de la lista de pa  ses patrocinadores del terrorismo y la normalizaci  n de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba (Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba [MINREX], 2024b).

Este prop  sito de avanzar hacia un nivel m  s elevado de vinculaci  n encuentra sustento en una serie de oportunidades que se han presentado entre 2020 y 2024 tanto por factores end  genos como ex  genos. Entre ellos destacan el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con pa  ses clave de la ASEAN, el inter  s del bloque en expandir su proyecci  n hacia Am  rica Latina y el Caribe, las potencialidades de cooperaci  n en agricultura, educaci  n, deporte, gesti  n de desastres naturales, y la creciente visibilidad de Cuba en   reas estrat  gicas como la salud y la innovaci  n biotecnol  gica.

En el corto plazo resulta necesario potenciar las oportunidades que implica la adhesi  n al TAC para la pol  tica exterior cubana, desde los puntos de vista diplom  tico y econ  mico. As  , Cuba podr  a promover el inter  s de los miembros de la ASEAN en concederle el estatus de socio de desarrollo del bloque. De hecho, la propia suscripci  n del Tratado y el hecho de ser la primera naci  n del Caribe y la quinta de la regi  n latinoamericana constituye una oportunidad que debe ser aprovechada para maximizar los lazos diplom  ticos, econ  micos y la cooperaci  n con todos los Estados de grupo.

Oportunidades de Cuba para avanzar como socio de desarrollo de la ASEAN

En el periodo, los v  nculos entre Cuba y la Asociaci  n se estrecharon como resultado de la institu-

cionalización de las relaciones. En 2022, se creó el Comité de la ASEAN en La Habana (ACHC) conformado por los representantes de Cambodia, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar y Vietnam. Su objetivo es fortalecer las relaciones y la cooperación entre el grupo regional y el país caribeño. En este sentido, sus miembros se han comprometido para mejorar las relaciones económicas, comerciales y de inversión, así como colaborar en sectores relacionados con la cultura y el turismo. En función de ello, el ACHC ha realizado reuniones y ha organizado eventos con funcionarios a todos los niveles.

Por otra parte, la participación de Cuba en reuniones o foros de la ASEAN promueve la presencia de la isla en el Sudeste Asiático y el interés en los temas relacionados con ese mecanismo. Así lo ha evidenciado la asistencia del Parlamento cubano como observador en la Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN en 2023 y en 2024. Este tipo de escenarios ha sido propicio para compartir experiencias y debatir tópicos de interés para las partes como el adelanto de las mujeres, por citar un ejemplo. A partir de ello, Cuba podría continuar el acercamiento entre los parlamentos a través de este foro para ampliar el diálogo y la cooperación en ese ámbito.

Desde el punto de vista multilateral, existe una confluencia de intereses y posturas en varios temas de la agenda internacional como la cuestión de la no injerencia en asuntos internos, la no proliferación de armas nucleares en las respectivas zonas geográficas de cada parte, entre otros. Además, tanto el bloque como sus miembros, apoyan el papel de Cuba en la ONU y otros organismos multilaterales, por ejemplo, la elección de Cuba al Consejo de Derechos Humanos para el período 2024-2026. Del mismo modo, se mantienen a favor del levantamiento del bloqueo estadounidense a la nación cubana. En este sentido, se identifica como una oportunidad la posibilidad de posicionar los temas estratégicos de la política exterior cubana, como la lucha contra el bloqueo; la coordinación en eventos multilaterales sobre temas de interés mutuo como el cambio

climático y la necesidad de establecer un nuevo orden económico internacional (Panton, 2025).

Otro espacio que se puede emplear para el acercamiento de Cuba y la ASEAN en cuestiones multilaterales es el Foro de Cooperación de América Latina y el Caribe -Asia del Este (FOCALAE). Este es de relevancia para América Latina, pues constituye el foro político y de discusión más importante para el relacionamiento general entre la región latinoamericana y el Sudeste Asiático. En él, participan 20 Estados latinoamericanos y 16 de Asia del Este, entre los que se encuentran Cuba y los diez Estados miembros de la ASEAN. FOCALAE está enfocado al fortalecimiento de las relaciones políticas, culturales, educativas, sociales, económicas y de ciencia y tecnología. Funciona a través de dos países coordinadores (uno por cada región), con reuniones bianuales de ministros de Relaciones Exteriores y reuniones anuales de altos funcionarios y de grupos de trabajo (Política, Cultura, Educación y Deporte; Economía y Sociedad; y Ciencia y Tecnología).

Además, la nación cubana, como único país del Caribe en pertenecer al TAC hasta el momento, podría capitalizar su membresía para convertirse en un puente de las relaciones entre la ASEAN y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Incluso, el secretario general de la Asociación, Dr. Kao Kim Hourn, alentó a la nación cubana a fortalecer su compromiso con el grupo a través de su papel en la CELAC (MINREX, 2024a). Por lo tanto, esto constituye una oportunidad para consolidarse como un actor clave en la región caribeña y fomentar el interés del bloque regional en afianzar los nexos con Cuba.

En el ámbito diplomático, la nación cubana tiene como ventaja las relaciones en el plano bilateral con cada miembro del bloque. Un ejemplo son los consolidados vínculos con Vietnam, país que desempeña un rol protagónico dentro de ASEAN (Panton, 2025). Entre 2020 y 2024, se realizaron intercambios por diversas vías, así como visitas de los más altos niveles en ambos sentidos. Un ejemplo de ello

fue la gira oficial del secretario general del Partido Comunista y presidente de Vietnam, To Lam, en septiembre de 2024. La visita constituyó la segunda al exterior tras haber asumido sus responsabilidades. De esta forma, se demuestra la relevancia de Cuba en la política exterior vietnamita y su interés de afianzar los lazos de amistad especial y tradicional (González, 2024a). En este sentido, las relaciones bilaterales con Vietnam pueden constituir un referente positivo de los nexos entre Cuba y la ASEAN.

Otro país que considera a Cuba como un socio estratégico en el Caribe es Indonesia. Según su embajadora Nana Yuliana, constituye hoy una prioridad reforzar los nexos en el plano político, económico, el comercio y las inversiones. En el periodo, ambos Estados intensificaron los acuerdos vigentes en materia de cultura, agricultura, deportes, salud e incluso, en las esferas de intercambio de información, como el convenio entre Prensa Latina y Antara, y recientemente el memorando de excepción de visa para diplomáticos y otros representantes oficiales (Prensa Latina, 2023). Así, el reforzamiento de los vínculos con esa nación clave del bloque pudiera constituir una oportunidad para el acercamiento a la Asociación.

Por otra parte, para Malasia, Cuba representa un importante mercado potencial para el caucho y el aceite de palma, así como para impulsar la cooperación en el sector de procesamiento de alimentos. En este sentido, ha reafirmado su compromiso de potenciar las relaciones comerciales y de inversión con la nación caribeña, ofreciendo nuevas posibilidades para maximizar el potencial entre ambos países. Además, han colaborado conjuntamente en organismos multilaterales, pues pertenecen al MNOAL, al G77 y China, en los que Malasia considera que Cuba desempeña un papel relevante. Asimismo, en 2024 los dos Estados se convirtieron en miembros asociados del BRICS+ (Prensa Latina, 2025).

De igual manera, la histórica relación con Laos, pudiera favorecer los vínculos con la ASEAN. En abril

del 2024, el miembro del Buró Político y secretario permanente del Comité Central del Partido Popular Revolucionario Lao, Bounthong Chitmany, realizó una visita oficial a Cuba. Durante su estancia, tuvo lugar el segundo seminario teórico entre ambos Partidos, cuyo objetivo principal fue compartir experiencias en la labor del Partido para el fortalecimiento de su liderazgo y en el impulso del desarrollo económico de ambos países (Panton, 2025).

Cambodia es otro miembro con el que las relaciones bilaterales son históricas. Entre 2020 y 2023 se apreció el avance de los nexos entre Cuba y esa nación. En este sentido, cabe destacar que hubo un incremento del diálogo de alto nivel, apoyo en temas multilaterales y ejecución de acuerdos de colaboración en áreas de interés común que contribuyeron a superar barreras geográficas, culturales, así como diferencias del modelo del sistema político y de gestión económica (Rodríguez, 2023).

Otro elemento que debe señalarse es que, en cuanto a las representaciones diplomáticas de los países miembros de la ASEAN en América Latina y el Caribe, seis de ellos tienen embajadas en Cuba. Además, tres de estos, Cambodia, Laos y Myanmar solamente tienen sedes diplomáticas en La Habana. Esto demuestra el interés de los países del grupo regional por acercarse a la nación caribeña y fortalecer los vínculos bilaterales.

De acuerdo con González (2024c), durante este periodo y desde los años anteriores al mismo, las relaciones han condicionado un volumen amplio de acuerdos bilaterales, más de una decena de protocolos adicionales de cooperación, convenios de colaboración, amistad, económico-comercial y científico-técnico que abarcan áreas como la salud, la biotecnología, la educación, el deporte, la innovación, el medio ambiente, la agricultura y la cultura. Dichos sectores representan prioridades nacionales para Cuba, las cuales han sido reflejadas en su Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 (PNDES 2030) (Ministerio de Economía y Planificación de Cuba, 2019). A su vez, constituyen

áreas de interés estratégico para los Estados miembros del bloque, que buscan diversificar la cooperación Sur-Sur.

En este sentido, se identifica la cooperación en sectores estratégicos como un componente esencial para proyectar las relaciones entre Cuba y la ASEAN hacia un estadio superior. Los intereses comunes podrían posicionar a la nación cubana como un socio estratégico de la ASEAN en áreas donde el país tiene ventajas comparativas. Debe tenerse en cuenta que aprovechar estos espacios de cooperación sectorial requiere de una estrategia articulada que combine la diversificación de socios, la especialización de la oferta cubana y el fortalecimiento institucional de los mecanismos de diálogo existentes.

Dos de los sectores con mayor dinamismo son el de la salud y el de la biotecnología. Particularmente, durante la etapa de pandemia por Covid-19, Cuba mostró al mundo sus capacidades de organización y control de la enfermedad. Asimismo, se evidenciaron sus avances biotecnológicos en la creación de vacunas para atacar el virus, a pesar de los obstáculos existentes como el recrudecimiento del bloqueo impuesto por Estados Unidos, que dificultó la obtención de materias primas necesarias para el desarrollo de medicamentos y otros productos biotecnológicos en la nación cubana. Además, cabe destacar la colaboración con Vietnam, país para el cual se fabricaron cinco millones de dosis Abdala para combatir la epidemia en ese territorio asiático en 2021.

También en ese año, se celebró de forma virtual la Primera Reunión Técnica entre expertos de salud de Cuba y de la ASEAN. En la cita, ambas partes intercambiaron información y experiencias acerca de los protocolos implementados para la contención y prevención de la Covid-19. Además, los especialistas cubanos explicaron la estrategia de la respuesta de Cuba a la pandemia, sobre la base del carácter universal del sistema de salud y su sólida red de atención primaria. Los representantes del grupo regional, por su parte, se refirieron a las potencialidades

para la futura cooperación a partir de su interés en el elevado nivel de conocimientos y habilidades de los científicos cubanos y la efectividad de los variados productos farmacéuticos mostrada en los ensayos clínicos y divulgadas en publicaciones médicas (MINREX, 2022).

Como resultado del desarrollo de la industria biofarmacéutica cubana, con productos de reconocida eficacia a nivel internacional como el Heberprot-P, el Policosanol (PPG), el Nimotuzumab, entre otros, se ha despertado un marcado interés en países como Vietnam, Singapur, Malasia, Tailandia y Brunéi, cuyas autoridades sanitarias han manifestado su voluntad de ampliar los lazos en materia de investigación, formación de recursos humanos y transferencia tecnológica. En este sentido, destacan la realización de ensayos clínicos vinculados con la biotecnología cubana en varias naciones, a partir del funcionamiento de empresas mixtas en Singapur y Tailandia, así como la transferencia de tecnología a esos países. Mientras que Malasia y Brunéi tienen interés en conocer la experiencia cubana en el campo de la biomedicina y colaborar en el desarrollo de vacunas.

Por otra parte, Cuba cuenta con fortalezas en los servicios de la salud. En ello ha jugado un papel fundamental la experiencia del personal médico en naciones del Sudeste Asiático. Este sector podría ser una plataforma para colaboraciones con países de la ASEAN, especialmente en formación de recursos humanos y transferencia de tecnologías sanitarias. La Isla podría potenciar la cooperación con países como Laos, Cambodia y Myanmar, cuyas autoridades han expresado su voluntad en adquirir conocimientos del sistema y organización de la salud cubana, así como mejorar su infraestructura de atención médica y el acceso a la experiencia en salud. Por ejemplo, Cambodia considera promisorio la cooperación en atención primaria, el tratamiento contra el cáncer y la diabetes, así como la producción de medicamentos y vacunas, teniendo en cuenta el prestigio cubano en esas áreas (Rodríguez, 2023).

Como se puede constatar, los ensayos clínicos conjuntos, visitas técnicas, y la firma de memorandos como el establecido con Myanmar en el área de salud pública, dan cuenta de un creciente reconocimiento del valor que Cuba puede aportar a los sistemas de salud de la ASEAN, muchos de los cuales enfrentan el doble desafío de expandir cobertura y mejorar calidad. De igual manera, la experiencia cubana en biotecnología y productos farmacéuticos presenta interesantes oportunidades de colaboración. Ambos sectores no solo son estratégicos para la nación cubana, sino que poseen un alto potencial que Cuba debe explotar para fortalecer su presencia en los mercados de la Asociación. Además, constituyen pilares para promover la cooperación Sur-Sur con el bloque.

La Isla también tiene oportunidades para ampliar la cooperación en la agenda medioambiental y de innovación. Los países de la ASEAN como Filipinas, Indonesia, Brunéi, Malasia y Vietnam, comparten con Cuba, vulnerabilidades comunes frente al cambio climático y desastres naturales. En este sentido, la nación y la Asociación pueden intercambiar experiencias y acciones conjuntas para el enfrentamiento a este fenómeno, especialmente los huracanes en Cuba y tifones en la ASEAN. El Estado cubano pudiera aprovechar sus experiencias a través del sistema de alerta temprana de la Defensa Civil, así como la capacitación de las autoridades político-estatales y de la sociedad en general, para promover el desarrollo conjunto de capacidades, tanto en términos de prevención como de resiliencia.

Por su parte, cabe resaltar que la Academia de Ciencias de Cuba (ACC) destaca como un actor clave en la respuesta a desafíos globales, como la pandemia de Covid 19. Su participación en redes internacionales y en posibles proyectos de cooperación técnica y científica con la ASEAN propician espacios para fortalecer los vínculos en el campo de las innovaciones.

Desde el punto de vista de enfermedades tropicales, estas constituyen un grave problema del Sudeste

Asiático. De acuerdo con González (2024b), ello abre una ventana de oportunidades para que Cuba pueda cooperar e investigar, no solamente con los países miembros, sino también con el bloque en carácter de socio, pero para ello es importante que el país avance hacia un nuevo estadio de relacionamiento. Según esta misma fuente, el aporte mayor cubano pudiera estar en la creación de un Centro Conjunto para la Identificación y Prevención de Enfermedades Tropicales Cuba-ASEAN e incluso en la investigación y producción de vacunas, lo que se pudiera crear en alguno de los Estados o incluso en Cuba.

A esto se suma, en el marco de los avances de la ciencia y la tecnología, que la ASEAN es vanguardia en el impulso de la Cuarta Revolución Industrial. Incluso, el bloque ha proyectado que la Inteligencia Artificial (IA) podría impulsar el producto interno bruto de la región entre un 10% y un 18%, sumando un billón de dólares para 2030 (VietnamPlus, 2024). En relación con esto, el Gobierno cubano apuesta por la innovación y el propósito de lograr generación, a partir de la IA, de productos y servicios necesarios para la población (Presidencia y Gobierno de la República de Cuba, 2024). En este sentido, pueden determinarse espacios para la promoción de la colaboración en este ámbito, particularmente en la transferencia de tecnologías y capacitación técnica desde el bloque hacia Cuba.

En el plano agroalimentario, energético y de sostenibilidad, también se vislumbran oportunidades concretas. Estados como Cambodia, Vietnam, Malasia y Singapur han expresado disposición para colaborar en sectores que hoy resultan cruciales para la seguridad nacional y el bienestar social en Cuba, como la producción de alimentos, la transición energética hacia el consumo de fuentes de energía renovable, transporte y reciclaje. En este sentido, cabe resaltar los proyectos existentes en la Isla en colaboración con la nación vietnamita sobre la producción familiar de arroz, maíz y soja y la acuicultura. Mientras que, Cambodia por su parte, coopera con la nación caribeña en el estudio y evaluación en el país de

variedades de semillas de arroz de Cambodia (MIN-REX, 2025).

Estos países cuentan con capacidades tecnológicas y experiencia acumulada que podrían transferirse en el marco de iniciativas conjuntas, lo que contribuiría a avanzar en metas compartidas de la Agenda 2030 y en desarrollo de las relaciones económicas, comerciales y financieras. La complementariedad entre las necesidades de Cuba y las fortalezas de ciertos miembros de la ASEAN refuerza el carácter mutuamente beneficioso de este tipo de cooperación. En este sentido, constituye una oportunidad el interés de actores clave de la ASEAN en promover un acercamiento a la nación caribeña en temas de amplio interés como las energías renovables y la resiliencia agrícola.

En los ámbitos educativo, deportivo y cultural, Cuba ha sostenido una larga trayectoria de colaboración con países asiáticos en la formación de profesionales, el intercambio académico y la promoción de su modelo de alfabetización. Esta experiencia ha sido reconocida por países como Laos, Camboya, Malasia, Vietnam y Filipinas, en los que se han desarrollado exitosamente programas de formación de personal médico, becas universitarias e iniciativas culturales conjuntas. El papel de Cuba como oferente de cooperación Sur-Sur en estas áreas ha sido altamente valorado por los países del bloque. Por tal motivo, constituye una plataforma para promover el entendimiento mutuo y vínculos interpersonales a través de intercambios pueblo a pueblo.

La colaboración en el campo educativo pudiera ser beneficiosa en ambos sentidos. Por ejemplo, Cuba es uno de los países del Sur Global que se ha beneficiado del Programa de Cooperación Técnica de Malasia, al cual su gobierno asigna fondos como parte de su política de cooperación Sur-Sur (Prensa Latina, 2025). Asimismo, podrían potenciarse los intercambios académicos entre Cuba y la ASEAN a través de la realización de talleres virtuales o mediante el otorgamiento de becas a jóvenes profesionales. A través de estas, también se podría fomentar el intercambio

de experiencias y conocimientos entre los centros de investigación de la Asociación y la nación cubana. Ello promovería una mejor imagen y entendimiento de la Isla dentro del bloque y viceversa.

Mientras que, en el ámbito deportivo, el potencial cubano es reconocido por países como Laos, con el que se ha concretado un gran volumen de proyectos (Sihaphom & González, 2024). Estas experiencias podrían ser replicadas en otras naciones de la subregión que han expresado su interés en adquirir conocimientos. Por su parte, el intercambio cultural se ha fomentado hasta la fecha por medio de múltiples actividades que incluyen exposiciones fotográficas, muestras culinarias y textiles y donaciones al sistema educativo (Prensa Latina, 2023). Esta área es fundamental para fomentar los nexos entre Cuba y los miembros de la ASEAN, particularmente a través del intercambio pueblo a pueblo.

Actualmente Cuba debe aprovechar sus potencialidades y una de las que se ha ido reduciendo la atención es la enseñanza del idioma. Cuba fue el primer país que contribuyó a la enseñanza del español a estudiantes de Vietnam, Laos, Cambodia, entre otros. Sin embargo, en los últimos años, han disminuido las potencialidades brindadas para esta cooperación, las que han sido aprovechadas fundamentalmente por España y Colombia, a pesar de tener mejor relacionamiento estos países con la Isla que con los mencionados (González, 2024b). En este marco Cuba tiene una gran experiencia con diversos programas reconocidos. Además, la enseñanza del idioma podría convertirse en un escenario para difundir la cultura cubana y promover una imagen país positiva dentro de la ASEAN.

Por otra parte, cabe destacar que la ASEAN y Cuba comparten un rico patrimonio cultural que fomenta el entendimiento y el aprecio mutuos. Ambas regiones cuentan con tradiciones artísticas, diversos paisajes culinarios y un fuerte patrimonio natural. En este sentido, podría potenciarse la colaboración en el sector del turismo, que también está contemplado como eje prioritario dentro del PNDES 2030

(Ministerio de Economía y Planificación de Cuba, 2019). Ambas regiones podrían beneficiarse de un aumento de los flujos turísticos.

Con respecto a las relaciones comerciales, de modo general, Asia y Oceanía ha sido la tercera región de mayor vínculo con Cuba. Sin embargo, el comercio con la esta ha decrecido en los últimos años, como consecuencia principalmente de las dificultades financieras que ha venido presentando la nación cubana, derivadas de las sanciones estadounidenses; así como de la política de reducción de sus importaciones y la crisis agravada por la Covid-19. Pese a que existe un balance deficitario de la Isla con Asia, en los últimos años se ha producido un ligero aumento de las exportaciones cubanas, centradas fundamentalmente en la venta de productos biotecnológicos y otros bienes competitivos como la miel, ron, tabaco, entre otros (González, 2024c).

Las relaciones comerciales y financieras entre Cuba y la ASEAN todavía se encuentran en una fase incipiente y marcada por diversas limitaciones. En 2022, el comercio bilateral entre la nación caribeña y el bloque no arribó apenas a los 300 millones de dólares (González, 2024b). Solo con Vietnam, como socio principal de Cuba dentro de la Asociación, se concentra más de la mitad de ese volumen. Por ejemplo, en 2022, el intercambio comercial de mercancías con la nación vietnamita fue de aproximadamente 225 millones de USD (Oficina Nacional de Estadística e Información [ONEI], 2024).

Otro caso es Indonesia, país con el que el intercambio comercial aumentó en medio de la pandemia. Las exportaciones de Cuba a Indonesia crecieron 30 por ciento en 2022, en particular las referentes a insumos médicos y tabaco. Sin embargo, en palabras de la embajadora de Indonesia en Cuba, Nana Yuliana, existe la posibilidad para que este volumen crezca y la Isla pueda incrementar exportaciones al mercado indonesio de productos como tabaco y azúcar, pues están creadas las condiciones para avanzar hacia una mayor colaboración en el área económico-comercial (Prensa Latina, 2023).

En cuanto a los acuerdos comerciales y/o de protecciones de inversiones existentes de manera bilateral destaca el Acuerdo Bilateral Comercial con Vietnam puesto en vigor en 2020, que es el más amplio de su tipo. También se encuentran los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Indonesia, Malasia, Laos y Cambodia. Sin embargo, estos deberían renovarse para dinamizar el intercambio, especialmente la inserción de productos cubanos de mayor competitividad (González, 2024b). Esta realidad evidencia que se han desaprovechado oportunidades en un espacio con elevado dinamismo económico como lo es el Sudeste Asiático.

Además, Cuba podría evaluar las inversiones existentes en el área con el propósito de facilitar la re-exportación teniendo en cuenta las reglas de origen de la ASEAN. Destacan los casos de la presencia de Labiofam Asia y Labiofam Vietnam, así como proyectos biotecnológicos en Tailandia. En su momento hubo con Malasia y podrían abrirse con Indonesia si se explora detalladamente. Cabe destacar que países como Vietnam, Singapur e Indonesia han incrementado su perfil inversor, y ya mantienen vínculos económicos concretos con Cuba.

La presencia de firmas como la cadena hotelera indonesia, Archipelago International, o la administración de la Terminal de Contenedores del Mariel por la Autoridad Portuaria de Singapur (PSA, por sus siglas en inglés), revela una base sobre la que se puede potenciar la atracción de inversiones provenientes de la ASEAN. En el primer caso, tras la apertura de las relaciones diplomáticas de Cuba con Corea del Sur en febrero de 2024, podría retomarse el proyecto del vuelo directo Seúl-La Habana impulsado por Air Premia para beneficiar el turismo de este grupo hotelero. Singapur por su parte, con menor presencia en Cuba, ha expresado sus intereses de ampliar los negocios en el territorio. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la agudización del bloqueo económico y financiero estadounidense y la incorporación de Cuba en la lista de países patrocinadores del terrorismo, elevan la preocupación

de algunos países de la ASEAN, para los cuales Estados Unidos es uno de sus principales socios comerciales.

En el caso de Vietnam, este país destaca por ser el principal inversionista asiático en Cuba. Asimismo, constituye el segundo inversor en la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZEDM) con siete proyectos hasta 2024, que se enfocan en las energías renovables, la producción de alimentos para animales y de productos para el consumo del hogar, así como la comunicación y publicidad para la exportación. Bajo la égida de las inversiones vietnamitas se ha creado en la ZEDM un parque industrial que funge como receptor para las inversiones provenientes de la ASEAN. Sin embargo, hasta el momento no ha sido posible atraer nuevas empresas de otras naciones del bloque como consecuencia de la inestabilidad financiera, la poca disponibilidad de divisas y el bloqueo impuesto por Estados Unidos (Ana Igarza, comunicación personal, 11 de junio de 2025).

Por otra parte, Cuba podría aprovechar las oportunidades de cooperación triangular con el apoyo de actores clave como China, país con el que el país caribeño, al igual que la ASEAN, tiene fuertes lazos económicos. En ese sentido, la integración de Cuba en la Iniciativa de la Franja y la Ruta (IFR), liderada por Beijing, puede abrir puertas para financiamiento de programas alineados con los intereses del bloque regional. Particularmente, la IFR ofrece potencialidades en sector de la conectividad e infraestructura; mientras que la Isla puede aprovechar sus ventajas en sectores como biotecnología, turismo, medicina, educación, transporte, comunicaciones, entre otros.

Esta dinámica de cooperación podría aprovecharse para sortear las restricciones impuestas por el bloqueo económico y financiero de Estados Unidos, que no solo afecta a Cuba sino también a empresas asiáticas con intereses en el país caribeño. No obstante, el aprovechamiento efectivo de estas oportunidades exige la mejora del clima de negocios, la simplificación de los marcos regulatorios y la

creación de incentivos atractivos para los inversores extranjeros.

Por otra parte, si bien hoy Cuba es un puente de acercamiento al Caribe para Vietnam, Laos, Camboya y Myanmar, también pudieran potenciarse proyectos triangulares. De no evaluarse y aprovecharse bien, otros actores de la región latinoamericana y caribeña con mayor activismo lo harán como ya han iniciado Chile, Perú y Colombia (González, 2024b). Para ello se pudiera explorar de forma más proactiva la posibilidad de implementar, en esos países, proyectos de cooperación triangular en sectores como la salud o la biotecnología (Panton, 2025), que incluyan el financiamiento del mecanismo subregional o de actores como China, Japón o Corea del Sur.

El espacio comercial y financiero entre Cuba y la ASEAN se presenta como un campo de oportunidades para fortalecer las relaciones bilaterales, aunque el mismo ha presentado (y presenta) diversos retos que pueden obstaculizar el progreso de Cuba hacia un nivel superior de asociación con el grupo regional. En este sentido, la clave estará en cómo la nación cubana logre articular su inserción en esta región desde la lógica de la cooperación con los miembros de la ASEAN, el reforzamiento de los vínculos diplomáticos y económicos, así como la transformación del ambiente de negocios en Cuba de forma proactiva.

Retos internos y externos de Cuba para avanzar como socio de desarrollo

El camino de Cuba para convertirse en socio de desarrollo de la ASEAN se encuentra lleno de complejidades estructurales, financieras y geopolíticas que han condicionado tanto sus posibilidades como sus márgenes de acciones. Estos retos internos y externos marcan el ritmo al que el país puede insertarse con un bloque caracterizado por su dinamismo económico, su integración productiva regional y sus vínculos con las principales potencias regionales y globales. En tal sentido, además de identificar los principales obstáculos en su progreso, Cuba debe

enfrentarlos con medidas que no atenten contra la continuidad del socialismo cubano y su soberanía.

La inserción de Cuba en el Sistema Financiero Internacional es necesaria para el desarrollo económico y social del país, pues la obtención de financiamiento externo constituye uno de los requisitos para el incremento de la producción nacional. Como resultado del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos, Cuba tiene prohibido su ingreso a instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) (Sánchez, 2019). Igualmente, el Estado cubano constantemente es sancionado por el uso del dólar y del sistema SWIFT, lo que agudiza la deformación estructural económica cubana y obstaculiza el desarrollo del país (Benítez, 2023).

El bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos constituye el principal obstáculo externo para la proyección económica de Cuba y su acercamiento a la ASEAN. No solo limita las capacidades financieras de la Isla, sino que también tiene efectos disuasorios en actores internacionales que podrían tener interés en establecer relaciones más profundas. En el caso de la ASEAN, esto se traduce en una constante tensión entre el interés de ciertos países por cooperar con Cuba y el temor a sanciones o represalias por parte de Washington.

Cuba debe evaluar las posibilidades reales de desarrollo en un mundo en el que el bloqueo estadounidense permanecerá al mediano y largo plazo, y que continuará siendo el principal freno externo al avance económico del país y su inserción en cadenas globales de valor. Sin embargo, deben explorarse alternativas que mitiguen su influencia. En este sentido, consolidar de forma proactiva el acercamiento a la ASEAN, y con Asia en general, como región más dinámica del planeta, podría apoyar al país a avanzar en medio de la crisis internacional (González, 2024c).

Además, debe tenerse en cuenta que la creciente injerencia geopolítica de Estados Unidos en el Sudeste Asiático, con el interés de contener a China



y mantener su dominio hegemónico, representa un entorno desfavorable para Cuba. De igual modo, la narrativa de la amenaza del avance del comunismo, podría incidir en cierta medida, en la proyección de los vínculos de Cuba con algunos miembros de la ASEAN.

La reafirmación de la alianza militar entre Estados Unidos y países como Filipinas, Tailandia o Singapur en 2023 y 2024, así como la consolidación de su asociación estratégica integral con la ASEAN desde 2022 (Panton, 2025), introducen una dimensión de conflictividad potencial que Cuba debe manejar con cautela. A ello se suma la amenaza de la disputa en el Mar del Sur de China, que Estados Unidos pudiera manipular a su favor. Aún así, la diplomacia cubana debe encontrar espacios para consolidar su posicionamiento a través de la promoción de los principios

de respeto a la soberanía, cooperación Sur-Sur y no injerencia en los asuntos internos de otros países.

Como se pudo constatar en el análisis de las relaciones económicas de la Isla y el grupo regional, uno de los principales retos para obtener el estatus de socio de desarrollo de la ASEAN, está asociado al bajo nivel del comercio bilateral entre Cuba y la organización, incluso con una gran parte de sus países miembros. A excepción de Vietnam, las relaciones económicas con el resto de los miembros son reducidas y fragmentarias. Esto se traduce en una falta de volumen comercial que limita la credibilidad de Cuba como socio relevante para la región.

Las causas son múltiples, por un lado, se encuentra la limitada variedad y competitividad de la oferta exportable de bienes cubana, que se concentra en productos como medicamentos biotecnológicos, miel, tabaco y ron. Ello ha sido consecuencia de la alta dependencia de insumos importados que, posterior a la caída del campo socialista, impactó negativamente las exportaciones de bienes. Dicha coyuntura obligó a Cuba a trazar una estrategia en cuyo centro se ubicaron un selecto grupo de productos con mayores posibilidades de incrementar rápidamente las ventas externas, y se priorizó la exportación de servicios (Torres, 2020).

Por otro lado, está la política de reducción de importaciones adoptada en los últimos años por la nación caribeña como resultado de la crisis económica interna. Por tal motivo, no se ha consolidado la presencia de productos de la ASEAN en el mercado cubano. A ello debe sumarse la lejanía geográfica entre la Isla y el bloque. En tal sentido, Cuba ha priorizado el intercambio comercial de mercancías con algunos socios de América y Europa como Venezuela, Canadá, México, Brasil, España y Alemania (ONEI, 2024); aunque debe tenerse en cuenta que China sigue siendo uno de los principales socios comerciales de Cuba a pesar de estar situado en Asia. Lo anterior evidencia que no se ha potenciado la diversificación de socios comerciales y la inserción de Cuba en las cadenas de valor asiáticas sigue siendo escasa.

Otro reto es la escasa atracción de inversión extranjera proveniente de la ASEAN. El sistema económico cubano, caracterizado por la limitada capacidad exportadora y la alta dependencia a las importaciones, está sometido a una constante escasez de divisas (Salas & Rodríguez, 2022). Esto, a su vez, provoca un insuficiente ahorro interno y elevados niveles de endeudamiento externo, que dañan el atractivo de Cuba como destino para la inversión extranjera.

En adición, la llegada de nuevas empresas del Sudeste Asiático ha estado condicionada por las limitaciones que posee el entorno de negocios cubano derivadas principalmente de las sanciones y medidas contempladas en el bloqueo económico, comercial y financiero. Este tiene un doble impacto, pues, además de propiciar la inestabilidad financiera y la baja disponibilidad de divisas por Cuba, eleva la preocupación de potenciales inversores del Sudeste Asiático, de los cuales Estados Unidos es un socio comercial estratégico o representa el principal mercado para sus exportaciones. Consecuentemente, estas debilidades restan competitividad a Cuba frente a otros países de América Latina que ya han avanzado en establecer vínculos con la ASEAN como Chile, Perú, Colombia y Brasil.

Si bien se ha priorizado el fortalecimiento de las relaciones con el Sudeste Asiático, aún no se han explotado todas las potencialidades, que además del marco político y de cooperación, abarcan el económico-comercial y financiero. Cuba necesita atraer inversiones para desarrollar su mercado interno, así como para generar espacios de conexión con el mercado más cercano del Gran Caribe. En consonancia, Singapur, Indonesia, Malasia, Tailandia, Filipinas y Vietnam, son potenciales socios con oportunidades sin explotar. En el plano multilateral, la IFR y la ASEAN también abren espacios y requieren de la proactividad cubana. Para atraer a las empresas de las grandes economías de la Asociación debe mejorarse el ambiente de negocios y evadir cuestiones del bloqueo económico y financiero estadounidense (González, 2024c).

Otro obstáculo para capitalizar las potencialidades de los sectores estratégicos de interés común, es la limitada capacidad financiera del Estado cubano para desarrollar proyectos de cooperación ambiciosos. Esto está condicionado entre otros factores por la falta de liquidez, el endeudamiento externo, las restricciones de acceso al crédito internacional y la exclusión de Cuba de instituciones financieras globales como el FMI y el Banco Mundial, que dificultan la captación de inversión extranjera y la inversión nacional en infraestructura.

La proyección de Cuba como socio de desarrollo implica necesariamente poder sostener iniciativas conjuntas con los países del bloque en sectores estratégicos como salud, biotecnología, educación, energía o infraestructura. Sin embargo, sin una base financiera sólida, los grandes proyectos de cooperación no logran concretarse. Consecuentemente, tienden a depender de terceros actores con capacidad de financiamiento. De ahí que la ejecución de este tipo de proyectos sea factible a través de la cooperación triangular. En este sentido, Cuba no solo debe incentivar a los países ASEAN, sino a potencias como China, Japón, Corea del Sur u otros actores extrarregionales.

En relación con la capacidad cubana para sostener un proyecto de cooperación ambicioso, existe un reto adicional derivado de la propia configuración económica de la ASEAN. Aunque el bloque es percibido como una zona de alto crecimiento, no todos sus miembros poseen capacidades financieras significativas para establecer asociaciones grandes con Cuba. Varios de los países del grupo, como Laos, Myanmar y Cambodia tienen un muy bajo desarrollo económico. Por este motivo, sus prioridades están enfocadas en su propia transformación económica y social, así como en recibir cooperación en sectores estratégicos para ellos como la salud y la educación. Así, sus recursos son limitados para destinarlos a la inversión o cooperación con socios externos.

Además, las asimetrías entre los países de la ASEAN en cuanto a desarrollo institucional, capacidad financiera

y agenda política interna, hacen que el interés hacia Cuba no sea homogéneo. Esto obliga a la parte cubana a diseñar estrategias diferenciadas, adaptadas a los intereses específicos de cada país miembro, para maximizar su potencial. Por ejemplo, Vietnam y Laos presentan un interés natural por los vínculos con Cuba debido a su afinidad política-ideológica, mientras que países como Singapur o Filipinas podrían mostrar reservas sobre compromisos prolongados con un país cuya situación financiera e institucional sigue siendo incierta.

Frente a este panorama de desafíos, existen algunas alternativas que pudieran ser aprovechadas para mitigar los efectos de los principales obstáculos identificados. En primer lugar, Cuba debe explorar posibilidades para la diversificación de los mecanismos financieros. En este sentido, la entrada de Cuba en sistemas financieros alternativos al SWIFT o al FMI, como el Sistema de Pagos Transfronterizos (CIPS) de China, o a los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) como el NBD del grupo BRICS+, ofrece posibilidades concretas para canalizar financiamiento e inversión en divisas alternativas al dólar (Benítez, 2023).

Una oportunidad en el campo financiero que pudiera explorarse es la posibilidad de inserción de Cuba en la banca islámica, cuya base de negocio, aunque es similar al de la banca tradicional, se caracteriza por la prohibición del pago o la aceptación de tasas de interés por préstamos o la colocación de dinero, respectivamente. Además, tanto el prestamista como el prestatario deben ser partícipes tanto de las pérdidas como de las ganancias derivadas del negocio o proyecto objeto del dinero prestado.

Indonesia y Malasia, están conectados con importantes centros financieros islámicos de Oriente Medio, que son de interés para Cuba como son Irán, Emiratos Árabes Unidos y Qatar. Este último país ha ganado experiencia con relación a los bloqueos de otras naciones. Particularmente el Maybank de Malasia fue la quinta institución financiera islámica de mayor relevancia en el mundo en el 2023 (González, 2024b).

El acercamiento con este tipo particular de institución financiera pudiera implicar nuevas formas de relacionamiento sobre la base del beneficio mutuo, siempre que se logren cumplir los compromisos contraídos.

En tercer lugar, Cuba podría aprovechar su inserción en los BRICS+ para elevar la cooperación con algunos países miembros de la ASEAN que se han incorporado en diferentes grados a este mecanismo como Indonesia, Malasia, Vietnam y Tailandia. Ello permitiría trazar acciones estratégicas, no solo con la ASEAN, sino en otros grupos multilaterales. Por otra parte, la Unión Económica Euroasiática (UEEA), de la que Cuba es Observador, pudiera ofrecer oportunidades para la concertación de proyectos conjuntos. Estos espacios de integración regional apuntan a reducir la dependencia del dólar y a promover mecanismos de comercio y finanzas más autónomos. De acuerdo con Benítez (2023), el uso del renminbi (RMB), la promoción de swaps de divisas, el uso de plataformas tecnológicas no sujetas al SWIFT, son instrumentos que podrían emplearse para sortear las restricciones actuales derivadas de las sanciones financieras estadounidenses.

Por otra parte, la participación de Cuba en la IFR pudiera repercutir en una mayor utilización de otras divisas como el RMB en las transacciones internacionales cubanas. Esto, además, compensaría las reservas de la nación. La IFR y los proyectos de cooperación triangular con la ASEAN pudieran incrementar la inversión destinada a la digitalización e informatización del sistema financiero cubano, y a su vez, buscar mecanismos alternativos que impliquen la evasión del bloqueo económico y financiero de Estados Unidos contra Cuba.

Finalmente, es imperativo continuar el intercambio de experiencias con Vietnam y Laos sobre el liderazgo del Partido en la conducción de los procesos económicos, que tributen a la implementación efectiva del PNDES 2030, acorde con los lineamientos del VIII Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC). Estos vínculos deben ser plataformas que marquen los vínculos con el Sudeste Asiático. A partir de ello, el Estado cubano deberá enfocarse en el estudio de las

medidas fundamentalmente de carácter económico implementadas por esos países, mediante Seminarios Teóricos entre Partidos (Panton, 2025).

En este sentido, debe tenerse en cuenta el reconocimiento de la existencia de varios modelos dentro del sistema socialista, acorde con las experiencias y recursos con los que dispone cada país. Las políticas a implementar para la construcción de un proyecto socialista deben estar basadas en las condiciones histórico-concretas de cada país, no obedecen a un modelo único, por lo cual el intercambio de experiencias es esencial.

CONCLUSIONES

Durante el periodo 2020-2024, se demostró una intensificación del acercamiento entre Cuba y la ASEAN, sustentado en coincidencias políticas, solidaridad histórica con varios de sus miembros y potenciales de colaboración en múltiples ámbitos. El apoyo a la Isla en espacios multilaterales, la participación cubana en foros interparlamentarios y el interés regional en temas de salud, biotecnología, educación y cambio climático consolidan espacios concretos de oportunidad para una relación más estratégica y programática con el bloque.

La cooperación sectorial, especialmente en salud y biotecnología, constituye uno de los pilares más prometedores para el progreso de Cuba como socio de desarrollo. Asimismo, las experiencias cubanas en gestión de riesgos naturales, educación, medio ambiente, cultura y deporte han sido valoradas por miembros del bloque, configurando una agenda de cooperación amplia, viable y mutuamente beneficiosa.

Aunque con un volumen aún modesto, las relaciones comerciales entre Cuba y algunos países de la ASEAN han mostrado señales de dinamismo. Vietnam lidera el intercambio, seguido por avances con Indonesia y Malasia. Existen acuerdos de protección recíproca de inversiones con varios países del bloque, y una base inicial de presencia empresarial que podría ser ampliada.

Sin embargo, el impacto del bloqueo estadounidense, las dificultades internas, el bajo nivel comercial y la poca atracción de inversores provenientes de la ASEAN, han limitado el aprovechamiento pleno de este potencial. Esto indica la necesidad de diversificar estrategias, impulsar proyectos triangulares y reformar el entorno de negocios cubano.

Cuba debe identificar nichos de complementariedad con actores claves de la ASEAN y emplear alternativas que mitiguen los posibles impactos negativos en las esferas económica, comercial y financiera para lograr un acercamiento a estos países y, a su vez, posicionarse como un Estado que sea de interés para el bloque.

El éxito cubano para avanzar hacia un nuevo estadio en las relaciones con la ASEAN dependerá, entre otros factores, de acciones proactivas que tengan en cuenta, por una parte, la relevancia de explotar las potencialidades cubanas en sectores de interés común con la ASEAN, y por otra, la solicitud formal a la Asociación de convertirse en su socio de desarrollo, valorando condiciones vinculadas con la situación nacional, internacional, a lo interno del bloque y su presidencia rotatoria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aseankorea. (2023). Datos sobre la ASEAN 2023. ASEAN-Korea Centre. https://www.aseankorea.org/eng/overview/overview_list.do
- Benítez, M. F. (2023). Alternativas al uso del dólar en el sistema financiero internacional (2016-2022) [Tesis de diploma, Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García"].
- González, R. (2024a, 6 de octubre). La reciente visita del máximo líder de Vietnam a Cuba y su significado histórico. Centro de Investigaciones de Política Internacional. <https://www.cipi.cu/la-reciente-visita-del-maximo-lider-de-vietnam-a-cuba-y-su-significado-historico/>
- González, R. (2024b). La relevancia de la ASEAN bajo la presidencia de Laos y las oportunidades para Cuba [Manuscrito inédito].
- González, R. (2024c). Oportunidades y retos de las relaciones de Cuba con Asia y Oceanía hacia el 2030. Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García". <https://www.isri.cu/sites/default/files/2024-03/C02.RUVISLEI.pdf>
- Ministerio de Economía y Planificación de Cuba. (2019). Plan nacional de desarrollo económico y social hasta 2030. <https://www.mep.gob.cu/sites/default/files/Documentos/Archivos/FOLLETO%20PNDES%20%20FINAL%20está%20en%20planificación.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (2022, 14 de abril). Celebrada primera reunión técnica entre expertos de salud de Cuba y de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático. <https://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/celebrada-primera-reunion-tecnica-entre-expertos-de-salud-cuba-asean>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (2024a, 12 de septiembre). Embajadora de Cuba ante la ASEAN presenta cartas credenciales al secretario general de la ASEAN, Dr. Kao Kim Hourn. <https://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/embajadora-de-cuba-ante-la-asean-presenta-cartas-credenciales-al-secretario-general-de-la>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (2024b, 30 de octubre). Statement by Ambassador Burhan Gafoor, Permanent Representative of the Republic of Singapore to the United Nations, on behalf of the Association of Southeast Asian Nations on agenda item 38, "Necessity of ending the economic, commercial and financial embargo". <https://misiones.cubaminrex.cu/es/cuba-y-ca/statement-ambassador-burhan-gafoor-permanent-representative-singapore-un-behalf-asean>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. (2025, 11 de abril). Cuba y Cambodia adoptan estrategia para fortalecer la cooperación agrícola. <https://misiones.cubaminrex.cu/es/cuba-y-cambodia-adoptan-estrategias-para-fortalecer-la-cooperacion-agricola>

Oficina Nacional de Estadística e Información. (2024). Anuario estadístico de Cuba 2023. <https://www.onei.gob.cu/anuario-estadistico-de-cuba-2023>

Panton, A. (2025). La política exterior cubana hacia el sudeste asiático: Oportunidades y amenazas en el contexto actual. *Política Internacional*, 7(2), 86-94. <https://doi.org/10.5281/zenodo.15103770>

Prensa Latina. (2023, 17 de febrero). Cuba e Indonesia: La amistad acorta distancias. <https://archivo.prensa-latina.cu/2023/02/17/cuba-indonesia-la-amistad-acorta-distancias>

Prensa Latina. (2025, 13 de febrero). Malasia y Cuba interesadas en estrechar nexos y fomentar cooperación. <https://www.prensa-latina.cu/2025/02/13/malasia-y-cuba-interesadas-en-estrechar-nexos-y-fomentar-cooperacion/>

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba. (2024). Inteligencia artificial: El bienestar posible. <https://www.presidencia.gob.cu/es/noticias/inteligencia-artificial-el-bienestar-posible/>

Rodríguez, L. (2023). Cuba y Cambodia, hacia una nueva etapa de las relaciones bilaterales. Centro de Investigaciones de Política Internacional. <https://www.cipi.cu/wp-content/uploads/2024/10/Liurka-Rodriguez-Cuba-Cambodia-2024.pdf>

Salas, C., & Rodríguez, R. (2022). Cuba: Impacto en las relaciones económicas internacionales y la política norteamericana en el escenario post-COVID-19. *Revista Cubana de Economía Internacional*, 9(2), 123-137.

Sánchez, M. (2019). Cuba y los bancos multilaterales de desarrollo: Explorando oportunidades. *Revista Cubana de Economía Internacional*, 6(1), 80-100.

Sihaphom, C., & González, R. (2024). La República Democrática Popular Lao y Cuba a 50 años de relaciones diplomáticas. *Política Internacional*, 6(3), 172-182. <https://doi.org/10.5281/zenodo.12626818>

Torres, R. (2020). La transformación productiva en Cuba y las propuestas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo hasta 2030. *Revista de Ciencias Sociales*, 46(2), Article 2. <https://www.redalyc.org/journal/4255/425565064002/html/>

VietnamPlus. (2024, 8 de diciembre). Sudeste asiático se prepara para convertirse en un centro global de inteligencia artificial. <https://es.vietnamplus.vn/sudeste-asiatico-se-prepara-para-convertirse-en-un-centro-global-de-inteligencia-artificial-post212264.vnp>

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



Cuba y sus relaciones diplomáticas con los países del Campo socialista europeo 1960 a 1992. Entrevista con la Embajadora Isabel Allende Karam

Cuba and its diplomatic relations with the countries of the European Socialist Bloc from 1960 to 1992. Interview with Ambassador Isabel Allende Karam

M. Sc. Lohania Josefina Aruca Alonso

Licenciada en Historia, Especialista en Urbanismo y Máster en Estudios de América Latina, el Caribe y Cuba. Historiadora, profesora, investigadora, escritora y periodista en prensa impresa y digital. Graduada de Diplomacia en la primera Escuela del Servicio Exterior Manuel Bisbé Alberni del MINREX. Funcionaria del MINREX (1962-1973). Miembro de la Cátedra honorífica “Raúl Roa García” del Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI) e integrante de su Junta Directiva. Es miembro de la Unión de Historiadores de Cuba y de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC).

✉ lohaniajosefina.aa@gmail.com  [0009-0008-2574-1602](tel:0009-0008-2574-1602)

Cómo citar (APA, séptima edición): Aruca Alonso, L. J. (2025). Cuba y sus relaciones diplomáticas con los países del Campo socialista europeo 1960 a 1992. Entrevista con la Embajadora Isabel Allende Karam. *Política internacional*, VII (Nro. 4), 247-261. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306012>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306012>

RECIBIDO: 9 DE JUNIO DE 2025

APROBADO: 19 DE AGOSTO DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN Se presenta aquí un fragmento largo de la primera entrevista, de dos, que se realizaron a la Embajadora Isabel Allende Karam, sobre sus experiencias diplomáticas y valoraciones políticas más importantes, en cuanto a las relaciones entre Cuba y el Campo Socialista o Bloque Comunista de Europa Oriental, en su etapa inicial, a partir de 1960.

Palabras clave: Cuba siglo XX, historia; Cuba política exterior revolucionaria; Cuba relaciones internacionales, historia; Cuba y campo socialista euro oriental; Cuba socialismo.

ABSTRACT *A lengthy excerpt from the first of two interviews conducted with Ambassador Isabel Allende Karam is presented here, focusing on her most significant diplomatic experiences and political assessments regarding the diplomatic relations between Cuba and the Socialist Bloc or Communist Block of Eastern Europe during its initial stage, starting in 1960.*

Keywords: Cuba in the 20th century, history; Cuba's revolutionary foreign policy; Cuba, international relations, history; Cuba and the Eastern European socialist bloc; Cuba, socialism.

PRESENTACIÓN DEL TEMA Y DE LA ENTREVISTA

En la historia de la diplomacia cubana el tema que ahora abordamos representa un hito histórico muy importante, muy significativo, es un viraje extraordinario en las relaciones internacionales de la joven República de Cuba en muchos aspectos, a partir de 1959.¹ Esta cuestión, a la que nos proponemos aportar modestamente, requiere aún de profundos estudios.

El bloque de los países socialistas de Europa Oriental, encabezado por la Unión Soviética, a la que se sumaron otros 7 europeos, constituyó en el siglo XX (1947-1991), ante todo, un fuerte contrincante frente a los intereses de dominio imperialista de los Estados Unidos de América, principalmente; aunque, el mentado bloque abogó con persistencia por la coexistencia pacífica y la paz internacional, mientras duró la llamada Guerra Fría.

El mundo bipolar fue un hecho real durante cuatro décadas, aproximadamente. Equiparaba, hasta cierto punto, el potencial de la Unión Soviética y demás países integrantes del bloque socialista con el poderío económico, tecnológico y militar acumulado por los países capitalistas más desarrollados y mejor armados del mundo. Cuba, país miembro del Movimiento de los No Alineados (MNOAL) desde 1960, fue uno de los dos países del MNOAL (el otro era Yugoslavia) y el único país de América, que formó parte del bloque socialista desde 1972 -a partir de su membresía oficial en el CAME (Consejo de Ayuda Mutua Económica). No obstante, esta posición bien definida en la arena internacional tuvo una historia complicada.

Hubo evidentes ventajas económicas y políticas para Cuba en el CAME; aunque, existieron contradicciones entre sus intereses nacionales y los propios de los países socialistas euros orientales. Muchas de estas últimas, aparecen muy bien explicadas en la entrevista. Se evidencia un objetivo fundamental de la parte cubana: garantizar su independencia y soberanía dentro del bloque comunista. Por otro lado, igualmente, hubo diferencias en torno al significado del concepto socialismo, de las formas de construirlo (modelos) y la forma de aplicarlo en cada país. Individualmente, los países que conformaban el campo socialista, tuvieron distintos puntos de partida históricos, así como niveles de desarrollo económico, político, social y cultural. También, las relaciones bilaterales de ellos con la URSS fueron disímiles. De la misma manera, ocurría en las relaciones internacionales de dichos países, por separado, con el sistema capitalista mundial liderado por Estados Unidos, la Unión Europea y la OTAN. Aquí he mencionado, sucintamente, algunos de los aspectos más destacados de la cuestión en sí, las diferencias entre los países integrantes del campo socialista, que demandaron continuamente, la atención y el trabajo diligente de la diplomacia revolucionaria cubana.

La abrupta desaparición del campo o bloque socialista europeo oriental fue catastrófica para Cuba en la década del 90 del siglo XX. No obstante, a pesar de la gran envergadura de sus efectos sobre la economía, sociedad, política y cultura cubanas (denominado en su conjunto “Periodo Especial en tiempo de paz”), se mantuvieron, sabia y serenamente, las relaciones diplomáticas con los países del extinto bloque socialista y los nuevos que se desgajaron

de la antigua Unión Soviética bajo la dirección del primer secretario del Partido Comunista de Cuba (1965-2011) y presidente de los Consejos de Estado y de Ministros Fidel Castro Ruz (1976-2008).

Isabel Allende Karam (Guanabacoa, La Habana, 1945), es licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de La Habana. Trabajó en el Minrex desde 1963 hasta el 2020. Traductora e intérprete de los más importantes idiomas eslavos. Ocupó diferentes responsabilidades vinculadas a las relaciones de Cuba con los países socialistas de Europa del Este: vicedirectora de la Dirección de Países Socialistas; Embajadora en Polonia, ministra consejera en la Embajada de Cuba en la URSS y Agregada Diplomática en la Misión cubana en Checoslovaquia. Fue viceministra y la primera mujer en desempeñar tal cargo en la Cancillería cubana revolucionaria. También, fue la primera Rectora del Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI) durante catorce años (2006-2020). Está considerada como una destacada representante de la diplomacia revolucionaria cubana; sin dudas, es parte imprescindible de su historia. Ostenta varias condecoraciones cubanas y extranjeras, entre ellas la Orden Ana Betancourt y la Félix Elmusa.

Le agradezco sinceramente su valiosa colaboración con nuestro trabajo (la entrevista fue realizada el martes 6 febrero 2025, en el salón Raúl Roa García, del ISRI), y por la amistad que nos une desde los años sesenta del siglo XX, hasta hoy día.

Entrevista

(Primera parte)

LAA: ¿Cómo describiría UD su experiencia diplomática acerca de la política exterior de Cuba hacia los países que formaron parte del campo socialista europeo?

IAK: En sentido general, las relaciones de Cuba con los países de Europa del Este,² en este caso incluida la URSS, vinieron a florecer con el triunfo de la

Revolución [Cubana]. Independientemente de esto, con algunos países hubo relaciones anteriormente; es el caso de Yugoslavia, o, de la Unión Soviética desde 1944 hasta 1952, cuando Batista [general Fulgencio Batista y Zaldívar] dio el golpe de Estado. Incluso hubo una sede de la Unión Soviética en La Habana. Pero, la política exterior cubana antes de 1959, como bien escribió D'Estefano [Miguel D'Estefano Pisani],³ era una política totalmente subyugada por el imperio, totalmente subordinada a los intereses de los EE.UU., en sentido general. Nuestro pueblo, no estaba preparado ideológicamente para una relación con esos países.

¿Por qué lo digo? Porque muchas personas se fueron de Cuba al principio de la Revolución por miedo al comunismo. El gran fantasma, y lo peor, al punto de que cuando triunfó la revolución se dijo (yo lo tenía en un librito [impreso], en el forro de mis libros de la Escuela de Comercio). “Nuestra Revolución no es comunista, nuestra Revolución es Humanista. Nuestra Revolución es verde como las palmas”, para disminuir el temor que existía. Porque aquí había la concepción, en el común del cubano, de que existía una “cortina de hierro” en la Unión Soviética, de que esos países eran atrasados, etc. Por lo tanto, para nosotros eso era una experiencia, o un campo, totalmente desconocido con anterioridad [a la Revolución Cubana] en nuestra política exterior. Esto era desconocido en 1959. No fue hasta 1960 que se establecieron relaciones oficiales entre el Gobierno Revolucionario de Cuba y el de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).⁴

En ese año se produjo un parte aguas, y ¿cómo fue que se produjo? Tuvo que ocurrir, primero, una etapa de mutuo conocimiento. Hablo del mutuo conocimiento, porque los países socialistas europeos también tenían desconocimiento, una visión limitada de Cuba, en sentido general, como pueblo. Después fuimos conociendo que había problemas reales [en la URSS], que tampoco eran como lo planteaba aquella prensa esencialmente anticomunista.

Por otra parte, en aquellos países socialistas había desconocimiento, también, de quiénes éramos nosotros.

La primera visión general que hubo fue que esta revolución era como otra cualquiera, de esas que ocurrían entonces, solamente un cambio de gobierno, en el que no iba a haber un cambio de profundidad -como el que había planteado ya Fidel en La Historia me absolverá. De modo que, hubo una etapa de parte de ellos, fundamentalmente de la Unión Soviética, de conocer qué estaba pasando. Yo recuerdo haber leído, un memorándum que hizo el primer Embajador de Cuba en la Unión Soviética, y el único [antes de 1959] Concheso [Aurelio Fernández-Concheso Valdés]⁵, quien fue nombrado en los años de la II GM [II Guerra Mundial], cuando establecimos relaciones -que eran de interés de los americanos-, la época del Frente Amplio. Aquel Embajador que mencioné, fue recibido por Stalin⁶ (Concheso era, a la vez, Embajador de Cuba residente en los EE.UU. y ante la ONU), y comentaba que Stalin no sabía, en la práctica, ni dónde estaba Cuba, así lo evidenciaba en su memorándum. Tal vez estoy exagerando un poco, pero lo cierto es que había un profundo desconocimiento de Cuba. Y eso estaba a la vista, porque cada país tiene sus intereses, y, en aquellos momentos, los intereses de la Unión Soviética eran defenderse de la andanada de desinformación que existía contra ella y los países de Europa del Este que habían formado el campo socialista. Los países “satélites”, como les llamaba la prensa burguesa de aquel tiempo.

Entonces, yo creo que la política exterior cubana, en general, ya tenía principios esbozados. Para mí lo están, existen, desde La Historia me absolverá, donde Fidel dice que Cuba jamás sería refugio para los sátrapas de América Latina, sino que sí sería refugio para aquellos que lucharan por la libertad, etc. Junto a esos principios que tiene nuestra Revolución, junto a los antecedentes, también, presentes en la formación de nuestras fuerzas revolucionarias, algo que tiene que ver con nuestra política interna, el trabajo por la unidad de todas las fuerzas revolucionarias incluidas [el Movimiento 26 de Julio, el Directorio Revolucionario 13 de marzo y el PSP, Partido Socialista Popular] de aquella época.

La política exterior tiene una gran dosis de pragmatismo: ejercer el derecho soberano de establecer y mantener relaciones diplomáticas con los países que nos interesaran, sobre bases de mutua ventaja. Y hubo dos grandes acciones, antes de establecer oficialmente relaciones diplomáticas, una la exposición, en el Museo de Bellas Artes [La Habana], de la Unión Soviética y dos, la de [República Socialista de] Checoslovaquia. Estos fueron los dos países que hicieron esas exposiciones, lo que hoy llamaríamos “diplomacia cultural”. Los soviéticos hicieron una exposición [Exposición Soviética de Ciencia, Técnica y Cultura]⁷ que me asombró, porque demostraba que era un país con seres humanos, iguales a nosotros, con cultura y costumbres quizás muy diferentes a las nuestras. Después, vino la exposición checa. Los checos eran más sofisticados que los soviéticos, tenían toda una muestra de bisutería checa, de cristal de roca... Y la gente dijo, bueno este es un mundo distinto al que nos han pintado con anterioridad. En fin, comenzaron a hacerse algunos movimientos que inducían esas relaciones.

Los soviéticos enviaron a sus personalidades aquí, a La Habana, recuerdo a Alexander Alexeev -quien después fue Embajador en Cuba, nuestro querido Alejandro- como representante de TASS, para ver qué estaba ocurriendo aquí, palpar los hechos que estaban pasando.⁸ Y yo creo que vieron esa dosis de pragmatismo, y del establecimiento de principios, de la necesidad -que ya Fidel intuía- de no depender de una sola fuente.

Ya había ocurrido el viaje de Fidel a los EE.UU., durante el cual él respondió a la pregunta de si venía a pedir un préstamo, y él aclaró: “No, yo vengo a ofrecer buenas relaciones”, a pesar de que él sabía que eso era muy difícil. No se había producido Girón,⁹ pero él sabía que la relación normal era muy difícil. ¿Cuándo se crearon las milicias populares [Milicias Nacionales Revolucionarias]? En 1959. Ya se habían realizado grandes atentados, sabotajes [indicados por el gobierno de EE.UU.]... Fidel sabía que Cuba debía buscar otros grandes asideros. Cuba era un país, a pesar de su pequeño territorio, que tenía

relaciones diplomáticas con más de 50 países icon mucha gente! Porque, entonces, ¿cuántos países pertenecían a las Naciones Unidas? ¿Cuántos países había en el mundo? Sin embargo, esas relaciones estaban dirigidas a solo dos continentes: las Américas y Europa Occidental. Pocas relaciones diplomáticas había con otros países; las hubo, sí, pero muy pocas con países de los otros continentes.

Ese fue un hito fundamental, que nos llevó a valorar positivamente las relaciones con los países del Este europeo. Y, no por gusto, se restablecieron primero con la Unión Soviética, el 8 de mayo de 1960, y el 20 de mayo, de ese mismo año, se crearon con Checoslovaquia. Empezamos casi, en 1960 a establecer nexos con los países socialistas del Este de Europa, y los países socialistas de Asia. Establecimos las relaciones con China, y abogamos por la inclusión de ese país en Naciones Unidas. En fin, vimos el mundo con otra extensión. ¿Fuimos obligados por las circunstancias históricas? Sí, por toda la batalla en la OEA; por la ruptura de relaciones con Cuba de casi todos los países de América Latina; por el aislamiento político y diplomático que nos quiso imponer EE.UU., que no lo logró totalmente, solo en el campo diplomático.

Y, también, vimos la posibilidad de desarrollar planes de la Revolución que se podían facilitar con esos países socialistas. Cuando hablo de planes de la Revolución me refiero a formación profesional. Una de las ideas principales de la Revolución fue la formación masiva de personal calificado en todos los frentes. ¿Quiénes nos ofrecieron esa posibilidad? ¿Dónde pudimos tener esa posibilidad de formación de personal? ¿Cuántos cubanos pudieron aprovecharla?

Hubo un momento, que yo recuerdo en mi vida diplomática de larga experiencia, que ya habían desaparecido la República Democrática Alemana [RDA], eran ya los años 90, y los alemanes insistían en fundar aquí el Instituto Goethe¹⁰. Cuba era el país de América Latina (exceptuando Brasil, donde había descendencia de emigrantes alemanes) con

más personas hablantes de alemán. Pero, no eran cualquier persona, sino profesionales con cargos importantes, en el Ministerio de Comercio Exterior, en el Banco Nacional, y otras instituciones, que se habían formado en la RDA. Y eso ocurría muy frecuentemente, con otros países socialistas europeos. Antes de la perestroika, nosotros llegamos a tener en la Unión Soviética, al mismo tiempo, 8 mil becarios civiles, al mismo tiempo, sin contar los becarios militares que se formaron allí, del MININT y del MINFAR. ¿Cuántos tuvimos en Praga? ¿Dónde se formaron algunos importantes cineastas cubanos? En Praga, yo conocí personalmente a Octavio Cortázar en Praga, era estudiante de los estudios de cine Barrandov.

Bien, aquello fue un parte aguas que empieza con esa colaboración en el año 1960, con ese mutuo conocimiento y con un entorchar de intereses, también. Porque nuestros intereses no siempre coincidieron con los de la Unión Soviética. Cuba era una isleta, que ellos veían muy idealizada: “la Isla de la libertad”, donde había la esperanza de un cambio real en América Latina. Pero, todavía no se conocían las verdaderas potencialidades de esa isla, y valía la pena intentar un acercamiento. Valió para los soviéticos, que tampoco tenían, en aquella época, una entrada importante en América Latina, por las mismas razones que con anterioridad no la habían tenido con Cuba; podía significar la puerta abierta hacia América Latina. Significaba una apertura al socialismo en el continente americano, y eso fue lo que resultó.

Hablo de los soviéticos porque, lamentablemente, hay que reconocer que en aquella época en una gran parte de los otros países socialistas europeos, en la política exterior, las decisiones de la Unión Soviética tenían una influencia decisiva. No en todos por igual. Cuando digo que no todos por igual, es porque tampoco podemos decir que todos eran iguales; y esto es algo que matiza las relaciones de Cuba con el bloque socialista europeo oriental; no tuvieron un desarrollo igual. No lo hubo. No tenían la misma idiosincrasia, aunque había similitud en el

idioma. Eran eslavos los polacos, los checos, los búlgaros, los yugoeslavos, los rusos. No eran eslavos los rumanos, los húngaros y los albaneses. Todo eso marcó nuestras relaciones, y las diferencias con los países de este bloque socialista.

Las diferencias en su desarrollo, económico, cultural, su historia, y sus relaciones con la URSS, también marcaron aquellas relaciones. Porque no era lo mismo mantener relaciones con Bulgaria, que era el país más afín con los soviéticos, desde todo punto de vista -no solo desde el punto de vista gubernamental, sino desde el punto de vista nacional, del pueblo- porque los búlgaros siempre vieron a la Unión Soviética como el salvador, no como el opresor, fueron los rusos quienes los liberaron del imperio otomano, después de 300 años de colonización. Entonces, para nosotros los búlgaros tenían esa cercanía a la Unión Soviética y, por tanto, las relaciones con Cuba siempre fueron más abiertas que con los polacos, por ejemplo. La Unión Soviética era para estos últimos, poco amistosa, por razones históricas, independientemente de las relaciones políticas que existían entre ellos.

Los rumanos no se sentían parte del mundo del campo socialista europeo o, los yugoeslavos, cuyo conflicto con la URSS era ancestral. Los checos tenían una fuerte subordinación a los soviéticos por esos años. Había un chiste que decía que “Novotny¹¹ salió con un paraguas un día soleado y cuando le preguntaron por qué, contestó ¡Porque en Moscú está lloviendo!” Además, Checoslovaquia fue el último país que desarrolló el proceso de desestalinización, el último país en sacar a la gente de la cárcel. Esto también explica los acontecimientos de 1968. En Checoslovaquia aquel proceso culminó en 1963 y hasta ese año Gustav Husak¹² estuvo preso. Yo recuerdo las toneladas de información que tuve que traducir para mandar a Cuba sobre ese proceso, salían en Rudé právo¹³, y yo me preguntaba por qué el Embajador [Armando] Flórez Ibarra se empeñaba tanto en ellas. Eran realmente importantes; fue el último lugar en que sucedió el proceso de desestalinización, que ya había tenido lugar en Polonia, Hungría, y en otros lugares.

Todo lo que he relatado es una experiencia; hoy ya puedo tratarla, metabolizarla; porque en aquella época, para nosotros y para la gente común, las relaciones había que tenerlas porque eran importantes desde el punto de vista económico, eran amigos nuestros, iera el socialismo y teníamos una comunidad de intereses! Sin embargo, verdaderamente, no había una “comunidad de intereses”, incluso, ni una comunidad de opiniones, ni de experiencias de conducción política, ni de cómo era la construcción del socialismo. ¿Cómo veíamos nosotros el socialismo y cómo lo veían ellos? ¿En qué momento había llegado el socialismo a Cuba, y en qué momento les había llegado a ellos? La primera gran diferencia que tiene lugar entre nosotros y los países socialistas del Este europeo, excluyendo a la URSS, es que el socialismo para nosotros fue una opción, para ellos no sucedió igual. En Europa del Este, en la mayoría de los casos, el socialismo no fue elegido por ellos, fue una consecuencia de los acuerdos de Yalta y de Postdam, fue una consecuencia de la liberación de sus países por parte de las tropas soviéticas. Sucedió como una consecuencia de la II Guerra Mundial; de la misma manera que el imperio austro-húngaro se cayó con la I Guerra Mundial, algo similar ocurrió entonces.

No obstante, en la zona checa de la [República Socialista de] Checoslovaquia el Partido Comunista fue fuerte antes de la II GM; en 1935, la segunda fuerza que ganó las elecciones fue ese PC. Así que había diferencias históricas en el desarrollo de estos países. No fue lo mismo en Polonia, con una nutrida clase campesina y pocos obreros, que, en las regiones industriales de Bohemia y Moravia, donde había una clase obrera fuerte; que, en Eslovaquia, eminentemente región agrícola. Estas son experiencias que una va obteniendo de las dificultades, los problemas y las diferencias reales que fueron surgiendo en la relación diplomática con esos países. Al principio no se advertían, pero con posterioridad, se van a desarrollar de manera evidente. Nunca fueron lo mismo nuestras relaciones con Checoslovaquia o, con la RDA y Bulgaria, que, con Polonia, Hungría, o, con Yugoslavia. Lo más importante -mi mayor experiencia

de estos vínculos- es que trascendieron lo oficial. Porque el solo hecho de tener tantos cubanos en esos países, estudiando, capacitándose, formándose, estableció vínculos propios, que llegaron hasta el vínculo familiar. ¿Cuántos descendientes de matrimonios entre cubanos, cubanas y búlgaros, checos, alemanes, polacos, hay en Cuba? Sin mentar a los soviéticos. Ese vínculo familiar ha permanecido durante muchos años y, a mi modo de ver, trascendió y fortaleció las relaciones oficiales. En lo oficial fueron intereses promovidos por el CAME, por las disposiciones de Moscú, por los gobiernos europeos, por distintas vías. Yo creo que la política exterior cubana, inmediatamente reaccionó muy positivamente ante aquellos.

LAA: En términos generales ¿cuáles fueron los intereses y las bases principales de nuestra política exterior hacia el campo socialista? ¿Cómo se expresaron en la dimensión de las relaciones bilaterales y multilaterales?

IAK: Yo podría decirte que nuestros intereses con los países socialistas fueron multifacéticos, de todo tipo. En primer lugar, teníamos el interés del apoyo político, necesario, pero también teníamos una situación particularmente complicada, desde el punto de vista económico. El bloqueo económico y comercial, aunque oficialmente se instituyó en 1962, realmente, desde 1959 comenzaron las escaseces, la negación a refinar el petróleo crudo soviético, los ataques políticos, la batalla en la OEA [Organización de Estados Americanos] para nuestra exclusión. Se evidenció que Cuba tenía que hallar otro asidero económico, y el que mayores posibilidades ofrecía era en los países socialistas de Europa oriental. Fíjate, no creo que podamos decir que fue un elemento fundamental a ultranza. ¿En qué sentido? en el que Cuba iba a ceder en su política exterior, en sus principios para poder acceder a esas relaciones. Creo que ahí se dio un fenómeno muy particular, Cuba cedió a tener determinado nivel alto de relaciones económicas, de dependencia, sí, como dependimos de EE.UU., después dependíamos de ellos. Ciertamente fue así, pero sin ningún tipo de

concesión en cuanto a principios políticos. Y eso se produce desde el establecimiento de relaciones y en la entrada de Cuba al CAME.

Desde luego, la entrada de Cuba al CAME representa otros compromisos gubernamentales, que no cambiaron la política exterior de Cuba, pero que influyeron en la política exterior cubana. La matizaron, es la palabra correcta. Cuba siempre mantuvo una política exterior muy firme en temas fundamentales como la lucha por la liberación nacional, los temas vinculados a la construcción del socialismo en lo interno, independientemente del tipo de relaciones económicas que logramos establecer. Nuestra independencia política fue una cuestión esencial. Esto se evidenció en la Crisis de Octubre. También, hubo intereses de carácter cultural, científico. Se vio que en esos países había un desarrollo científico, que era un desarrollo importante.

También está presente el aspecto de la defensa. Yo creo que sin esas relaciones hubiera sido sumamente difícil mantener la defensa de Cuba, porque ¿de dónde íbamos a obtener armas? ¿De dónde Cuba iba a obtener preparación militar para subsistir, si no hubiera sido de la Unión Soviética, fundamentalmente de la Unión Soviética? Yo no voy a hablar de las metralletas checas que no sirvieron, de armas que vinieron que no sirvieron; el hecho cierto es que el suministro fundamental de nuestras Fuerzas Armadas provenía de la Unión Soviética, tanto la preparación como desde el punto de vista material, de la logística. Entonces, todos esos fueron los intereses que estaban ahí, primando. Pero nunca dejamos de mantener nuestra política invariable de defensa de la soberanía de nuestro país; de nuestro derecho a dirigir nuestro destino como quisiéramos por obtener una relación internacional. Ahora bien, está claro, sin esta relación no hubiéramos subsistido.

Siempre lo digo en todas partes: no hubo subordinación de Cuba, pero sí hubo una necesidad tremenda de esa relación con el campo socialista. Primero, porque empezaron las escaseces, y después establecieron el bloqueo contra Cuba.

Cuando se estableció el bloqueo estaba, a la vez, establecido el aislamiento de América Latina, el comercio con esta región se había liquidado. Después, vino la ruptura diplomática de América Latina; el único país con el que sosteníamos relaciones fue México. Con EE.UU. no podíamos comerciar: ese era nuestro cliente y abastecedor natural. No podíamos comprarle petróleo a Venezuela. ¿De dónde venía el petróleo? ¡Venía de la URSS! ¿De dónde venían, también, muchas cosas desde el punto de la colaboración científica? ¿Por qué nosotros creamos los institutos de idiomas para aprender ruso y checo? Los creamos porque realmente se estaba produciendo un auge de las relaciones con esos países, y necesitábamos personas que conocieran esos idiomas, que incluso nos ayudaran a entender la ayuda técnica. No fue un caso de subordinación, ni de complacencia. Fue una necesidad histórica, realmente teníamos que conocer esos idiomas. Teníamos que empaparnos de esas culturas. Las relaciones económicas, fueron lo fundamental; también, en el plano de la defensa, esas relaciones fueron esenciales para la supervivencia de la Revolución Cubana.

Hubo muchos desencuentros, yo diría que el primero fue la Crisis de Octubre y la posición de la Unión Soviética respecto a Cuba cuando ocurrió. En eso no me voy a extender, hay mucho analizado y escrito. Yo tendría que decir que para nosotros fue una sorpresa, para muchos soviéticos también, fue un elemento extraordinariamente discordante en estos vínculos. Aunque, también ahí, actuamos con cabeza fría, en el sentido de que, a la par de defender nuestras posiciones, pudimos hablar con los rusos. ¡No se rompió el vínculo, y no se rompió aun manteniendo nuestros principios! Porque ni aceptamos la medida, ni la inspección a Cuba, no aceptamos ninguna de las cosas que estaban pidiendo los americanos. Tratamos de resolver ese problema con la Unión Soviética de la manera más ventajosa posible para nosotros, pero sobre todo de manera de mantener nuestros principios. Sobre todo, eso.

Hay que tener en cuenta en el análisis la situación de la Unión Soviética, y yo no voy a justificar a los

soviéticos. Yo creo que realmente fue terrible lo que nos hicieron. Pero, hay que tener en cuenta que los soviéticos tenían como premisa fundamental para ellos, para su política exterior, lograr alguna coexistencia pacífica que le permitiera ganar recursos destinados a su desarrollo económico. Ellos se habían quedado atrás; porque ya estaban atrás cuando triunfó la Revolución de Octubre. El milagro económico de la Unión Soviética fue indiscutible, no podemos pedirles que en los años 70's tuvieran el desarrollo económico de EE.UU., o de Europa Occidental [acumulado durante siglos por el sistema capitalista en desarrollo], porque la mayor parte de su dinero tuvieron que dedicarlo a su defensa. ¿Cuál fue el costo que tuvo la II Guerra Mundial para ellos? Fue el país que más vidas humanas perdió, que más bloqueo tuvo. En fin, fue el país que más aportó a la derrota del fascismo. Los soviéticos tenían que salir de ese bache y para ellos la coexistencia pacífica era su interés nacional.

También, hay que decir que el interés nuestro, nuestra historia nacional, chocaba con eso. Hay muchas negociaciones, y opiniones, sobre la Crisis de Octubre, el hecho cierto es que la Crisis dejó su huella, pero logramos sanarla. Varios hechos contribuyeron: el primero fue la sinceridad con que Cuba expuso sus posiciones, la inteligencia de Cuba para discutir con el enviado de la Unión Soviética, que era Mikoyán [Anastás Ivanovich]¹⁴ y llegar a que él entendiera. Hay quien dice que Fidel se metió a Mikoyán en el bolsillo. Sí, es verdad, hicieron una amistad. Pero, que Mikoyán entendiera realmente dónde estaban los problemas nuestros, y por qué nosotros teníamos que reaccionar de esa manera, es otra cosa. Yo creo que Mikoyán lo entendió perfectamente. Y se lo hizo saber a Jrushchov.

Jhrushov estaba en una situación muy complicada dentro de su propio Partido [PCUS]. La crisis fue en 1962 y a Jhrushov lo quitaron en 1964, y lo quitan siendo un gran amigo de Cuba. ¡Y un gran amigo de Fidel! Al punto de que ¿cómo se resuelve y cómo se diluye todo el resquemor de la Crisis? ¿Adónde fue Fidel en 1963? ¿Qué visita oficial hizo? Fue a la

URSS. Pero todo esto fue precedido por un amplio proceso de negociaciones, de aclaraciones y de posiciones muy firmes de nuestra parte. Eso creo que es lo que nos ha mantenido vivos.

A veces, uno dudaba. Mi experiencia diplomática fue dura: yo pensaba por qué es así, por qué no vamos a aceptar la ayuda que provenga de la Unión Europea, si es por la vía de una ONG, por qué no? ¿Por qué vamos nosotros a cerrar el camino, y cerrar el camino de Europa? Te voy a poner un ejemplo de los 90's. Cuando nosotros hicimos así, y Fidel cortó, y dijo "no con la Unión Europea nada, inada que venga de la Unión Europea!" Y volvió a repetirlo, porque la firmeza, también, es una parte importante en la política. Y esto nos lo enseñó Fidel, y se mantuvo también con esos países. La firmeza, la explicación, el diálogo; y con Nikita se logró un diálogo verdaderamente positivo, para limar aquellas asperezas. El del viaje del 1963 y del 1964. No obstante, Nikita tenía una situación difícil, porque era el hombre de la reforma económica en la Unión Soviética y tenía mucha oposición interna. Lo quitaban por la oposición que tiene. Entonces, tenían que buscar a alguien con una visión más disciplinada, más de Partido, diríamos, y lo sustituyó Brézhnev [Leonid Brézhnev]¹⁵. De todas maneras, nosotros teníamos que seguir recomponiendo esa relación.

Ellos no aceptaban, tampoco, nuestro apoyo a la lucha de liberación nacional. Hubo serios problemas después. Está Bolivia, el Che [Ernesto Guevara]. Esas opiniones que teníamos nosotros sobre la lucha armada por la liberación nacional, y la negativa soviética para aceptar que era una vía en América Latina, fue un factor importante a tener en cuenta en las divergencias acerca de nuestras relaciones. Otro factor fue el conflicto chino soviético. En este último, vinimos a tomar partido mucho después, pero al principio no lo hicimos. Tratamos de mantener una posición que nos mantuviera a equidistancia. No me gusta usar esta palabra porque era usada por los yugoeslavos en los No Alineados sobre mantener relaciones con China y con la URSS. Con los chinos tuvimos problemas serios.

Todas estas cuestiones intervienen, como sucede en las relaciones internacionales entre otros países. En el caso nuestro, tuvo una particular importancia, debido a la necesidad que nosotros teníamos de mantener el vínculo económico, que fue por lo que entonces pudimos resistir al bloqueo. Si no hubiera habido esa relación con la Unión Soviética, la situación que tenemos ahora la hubiéramos tenido mucho antes y no hubiéramos podido resistir. Sin esos países ¿de dónde sacábamos el petróleo? de dónde sacamos la harina de trigo? La misma posición de créditos blandos, teníamos relaciones con Europa, pero sin créditos. ¿Cómo electrificábamos el país? ¡Que lo electrificamos! Lo que ocurrió en 1992, la debacle de ese año, si se hubiera producido en el 1960 o 1961 la Revolución hubiera sucumbido. Sencillamente, eso fue así.

Yo siempre me niego a aceptar que los soviéticos nos mantenían a nosotros, la ayuda fue inmensa, incommensurable, sobre todo la ayuda militar. La ayuda se expresó en términos tales como que nosotros podíamos exportar el petróleo que recibíamos del que nos sobraba, la cantidad sobrante, la podíamos vender en el mercado mundial y ganar más dinero que por el azúcar. Cuando se estableció el sistema de precios indexados,¹⁶ yo pienso que ahí se logró algo que no se había logrado nunca, la ruptura del intercambio desigual. Porque el principio de esos precios indexados era, tú me aumentas tus productos manufacturados y yo te aumento, en la misma medida, mis productos básicos. Esto significó la ruptura del intercambio desigual. El intercambio desigual era que los países industrializados vendían caros sus productos, y los países pobres tenían que vender los suyos baratos!

Así que, con los precios indexados se produjo un equilibrio. Aun cuando dicho equilibrio venía buscándose por Cuba desde los años sesenta y pico. Cuando los soviéticos comenzaron a pagar el azúcar a 6 centavos, cuando el bloqueo nos impidió comercializar el azúcar en la bolsa de Nueva York y tuvimos que conformarnos solamente con la Bolsa de Londres. Es decir, hubo toda una serie de co-

sas importantes, con los créditos militares que nos dieron tuvimos armas para defender el país, bajo el principio -después de la Crisis de Octubre-, de que la defensa del país dependía de nosotros, del propio país. No podíamos confiarnos en nada más. Por tanto, teníamos que crear las bases nuestras para responder a ese principio. Pienso que ese objetivo fue logrado en sentido general. No de igual manera en todos los otros aspectos.

Primero, no hubo la misma disposición gubernamental, no con la misma facilidad, no con los mismos reclamos y eso tenía que ver con las disposiciones internas de cada país. Cada país fue totalmente distinto. Nosotros no podíamos pensar igual que los húngaros respecto a la Unión Soviética, los húngaros fueron invadidos por los soviéticos en 1956. Kádár [Janos Kádár]¹⁷ fue la figura que salvó eso. Fíjate si la Revolución Cubana logró por su actitud, espacios importantes en esos países y un reconocimiento a nuestra independencia -el que ellos mismos no habían sido capaces de lograr para la suya-, que a mí no se me olvida nunca que en el I Congreso del Partido Comunista de Cuba, vino Yivkov [Todor Yivkov]¹⁸, por supuesto, pero, además de él, vino Kádár, como primer secretario de su Partido Socialista Obrero Húngaro. Él presidió la delegación húngara a nuestro Congreso del PCC. Mientras que otras delegaciones de países socialistas no fueron presididas por los primeros secretarios de sus respectivos Partidos Comunistas. Nosotros fuimos creando una base que no era igual, que no era exactamente igual en todos los casos, pero establecimos esa base de relaciones económicas, científicas, culturales, educacionales, desde todo punto de vista con esos países y te repito, aquí el factor humano, también, fue decisivo.

Las establecimos con la República Democrática Alemana (RDA) de una manera muy importante, porque la RDA llegó a convertirse en nuestro segundo socio económico y comercial. El desarrollo de la RDA se había llevado a cabo de forma muy relevante, porque recibió por una gran tubería los créditos rusos. No quedaba otra opción ¿sobre qué base

se creó la RDA? Se creó en la parte de Alemania menos industrializada, más atrasada, más agrícola. Entonces, para que la RDA pudiera tener un cierto nivel en relación con la República Federal Alemana, RFA, había que darle dinero para que se desarrollara. Después, se demostró que de todas maneras el Trabant¹⁹ no competía con el Mercedes Benz. Sin embargo, el nivel de vida que se alcanzó bajo el socialismo en la RDA fue muy alto. Igual que el alcanzado por Checoslovaquia. Los checos llegaron a pagar la deuda externa, sin grandes sacrificios para su pueblo. Los rumanos llegaron a pagar la deuda externa con Ceaucescu [Nicolae Ceaucescu]²⁰, pero a costa de un sacrificio tremendo para la población, que llevo a que después pasara lo que pasó allí. Ese no fue el caso de los checos.

Yo creo que nosotros logramos nuestros objetivos con grandes encontronazos, pero los logramos. Y pienso que otro momento decisivo, que no fue muy bien entendido al principio por parte de mucha gente -en Cuba, fuera de Cuba, y por amigos de Cuba en el exterior, en Europa Occidental, porque fue ahí donde se produjo una escisión del movimiento comunista internacional- fue la posición cubana en los sucesos de Checoslovaquia. Que no fue una posición acrítica, yo creo que nunca nadie había dicho públicamente los errores de la construcción del socialismo que habían sucedido en esos países, como lo planteó Fidel en su discurso, pero, a la larga, él antepuso el principio de defensa del socialismo y apoyó que se mantuviera a Checoslovaquia dentro del campo socialista, que se le impidiera el desgajamiento de la URSS.

Las circunstancias para nosotros, desde el punto de vista internacional, eran propicias, porque, también, en aquel momento, EE.UU. estaba metido en la guerra contra Vietnam; la posibilidad de una agresión militar a Cuba no era tan inminente, no constituía una moneda de cambio por parte de los americanos, no podían decir que se iban a meter en Cuba para ver qué iban a hacer los rusos -si van a intervenir o a esperar a que yo intervenga, como en la Crisis de Octubre-, con una situación tan fuerte.

Además, había una situación internacional muy complicada, porque los soviéticos estaban en una fase de la política de coexistencia pacífica todavía más avanzada con sus acuerdos, y porque se produjo el descalabro de Bolivia, los soviéticos estaban en contra de la guerrilla del Che Guevara en Bolivia. Había problemas en las relaciones bilaterales (con Cuba), 1967 no era el mejor momento. Fue cuando se produjo la visita de Kosiguin [Alekséi Kosiguin]²¹ a Cuba, las discusiones fueron muy fuertes. Yo te puedo decir sobre eso -porque trabajé en un libro de documentos de las relaciones entre Cuba y Rusia- que el documento más frío que se encuentra en ese libro fue el telegrama de condolencia por la muerte del Che Guevara: “Reciba mis condolencias por la muerte de Ernesto Guevara”. Nada más. Ni una sola palabra afectuosa, es todo un hecho diplomático. Aquello fue un mensaje muy significativo. Ahí hay otra parte aguas, que por supuesto, no fue entendido por los checos, porque ellos fueron los invadidos. Cuando te hablo de los checos, te hablo en general, incluso de embajadores checos que estaban a favor del socialismo y no entendieron una invasión de la Unión Soviética. Nosotros no lo hubiéramos entendido como pueblo, pero Fidel hizo un análisis muy contundente de la situación [comparecencia ante la TV Cubana del primer ministro Dr. Fidel Castro Ruz, 23 de agosto de 1968]²². Y a la larga, logramos mejorar las relaciones con la Unión Soviética, en el sentido más general, siempre sobre una base de principios, de la crítica de lo que había pasado, incluso responsabilizando de ello a los checos. (Acuérdate que yo te dije ya, que el proceso de desestalinización más tardío fue el de Praga.) Allí, en el año 1968, hubo que acudir nuevamente a lo que acudió Stalin en la II Guerra Mundial, ¿Stalin no tuvo que mandar a buscar a los generales que se encontraban en los campos de concentración en Siberia para que comandaran al Ejército Soviético? Pues, hubo que traer a Husak, que ya estaba liberado hacía rato, para que ocupara su puesto al frente de Checoslovaquia. Porque lo que había pasado a Dubcek [Alexander Dubcek]²³, lo que había hecho, era (quizás tenía un objetivo positivo, quizás, no lo sé). Pedía una reforma económica, que después se

ha hecho en todos los países socialistas. Algunos economistas cubanos, ahora reivindican a Ota Sik o Shick.²⁴ En fin, el momento para los checos era complicado, y a lo mejor lo que los checos querían hacer en su país tenía una determinada motivación, como la tuvo la perestroika. No obstante, el hecho cierto es, que, tanto en un caso como en el otro, los movimientos y las modificaciones económicas que se estaban realizando, en uno y otros lados, tuvieron, también, un apoyo malintencionado del exterior. Me refiero a la actividad de los medios enemigos sobre el tema.

Otro desencuentro, muy difícil para nosotros, en esos años, fue la cuestión de la micro fracción. En realidad, no fue una acción de los gobiernos de los países socialistas. Sin embargo, hubo personalidades tanto de la Unión Soviética como de Checoslovaquia, vinculadas directamente a la micro fracción. Esto fue muy complicado. Es notorio que nosotros, en particular Fidel, siempre trabajó por la unidad. Ellos se aprovecharon de ciertas gentes, lo que pasó con el ministro de Salud Pública, Frantisek Kriegel, en Praga. Era un hombre que fue técnico aquí, que había trabajado como colaborador; algunos otros personajes en la URSS, apoyaba la micro fracción. Ellos fueron elementos muy negativos, por esos años. Se empezaba a minar el campo socialista y la existencia de la Unión Soviética. Empezó a minarse con el caso de Polonia, empezó por ahí.

El trabajo de los americanos siempre fue hacer una política diferenciada para cada país, y esa política tenía nombre y apellido. No eran los checos los que estaban en la mira, eran los polacos, pero los checos habían dado este paso con los cambios de la reforma económica. Y eso los condujo a lo que finalmente ocurrió [Primavera de Praga, insurrección].

La posición de Cuba, a mi modo de ver, fue trascendental en dos aspectos: uno, lograr mantener una posición firme en algo que tenía que ver con la Plataforma Programática del PCC, porque no olvidemos que en este documento se dice que nosotros defenderemos el socialismo por encima de

todo. Se reconocen los serios problemas que hubo y se hace una seria crítica; llama la atención sobre lo que está ocurriendo y que, después, se va a manifestar con más fuerza en otros países de Europa Oriental, en donde acabó con el socialismo. Dos, la posición nuestra de discusión amplia, abierta, contra la micro fracción y nuestra acción hacia los micro fraccionarios.

Creo que eso demuestra la firmeza de nuestro país, la posibilidad de nuestro país de lograr mantener su independencia, y maniobrar en su política exterior, con esa dignidad, independencia y soberanía, que es lo fundamental. Y maniobrar, buscar causas que fueran justas y permitieran también desarrollarnos. Esta posición nuestra, fue muy criticada, por algunos Partidos comunistas de Europa Occidental, ya existía toda aquella historia del eurocomunismo, etc.; también, sirvió como una alerta a ese movimiento comunista internacional, que antepuso la causa de sus intereses nacionales, por países, a la causa general del socialismo. ¡Nosotros hablamos de la causa general del socialismo! ¿Podríamos haberlo hecho en otra circunstancia? Yo creo que en el 1991 con los sucesos de Polonia nosotros no lo hubiéramos podido hacer. Lo creo porque la situación internacional era distinta, por tanto, bienvenido el estado de guerra que los propios polacos tomaron para evitar la invasión soviética. Ah! Primó otro principio sobre este último. Todo está aún por ser estudiado.

¿Por qué cayó el campo socialista? Unos dicen que, por el motivo económico, que no funcionaba, otro por no sé qué o, no sé cuánto... Pero, yo pienso que hay una profunda base, también, que está en que el capitalismo ha logrado, desgraciadamente, vernos con el consumo. Pasa lo mismo en nuestro país, yo siempre dije -y lo dije cuando se discutió la conceptualización- que había que definir ¿a qué prosperidad nosotros teníamos capacidad y oportunidad de llegar? Porque nosotros, como país, con lo que tenemos y lo que no tenemos (ni recursos naturales, ni dinero, etc.), no podemos aspirar a un país donde cada persona posea un automóvil. Aun-

que, isí tenemos que aspirar a un país con un buen transporte público! Y eso es lo que tiene que estar en nuestra mira.

Después de los sucesos de Checoslovaquia, nosotros entramos en el CAME, en 1971, (sobre esto Raúl Roa Kourí te debe una entrevista) porque a la reunión que se hizo, entonces, en Moscú, nosotros no íbamos con el propósito de entrar al CAME. Sin embargo, los soviéticos maniobraron de forma tal que nosotros entramos en el CAME. Dentro del CAME, esa posición nos favorecía mucho, porque nos daba la posibilidad de tener un organismo multilateral para discutir todos esos problemas de la ayuda al país menos favorecido, etc. Nosotros concebíamos esa ayuda económica del país más desarrollado con el menos desarrollado. Y esa relación, que ya la teníamos con la Unión Soviética, que era la indexación de precios, etc., la defendimos no solo para nosotros, Cuba la defendió y fue portavoz de que esa relación debía establecerse con Vietnam y con Mongolia, que también eran países socialistas subdesarrollados. No lo logramos, pero luchamos por eso.

La Habana, junio 1ro. de 2025

NOTAS

¹ La República de Cuba fue proclamada oficialmente como un Estado independiente y soberano el 20 de mayo de 1902, a pesar de que la Constitución de 1901, que la amparaba, contenía un apéndice denominado Enmienda Platt, que limitó atributos esenciales de su soberanía en favor de la dependencia (neocolonial) de los Estados Unidos de América. Es a partir de la fecha anteriormente señalada que se inició su reconocimiento diplomático por los países pertenecientes a la comunidad internacional en ese tiempo. L.A.

² Campo Socialista, Europa del Este o, Bloque comunista: Estaba integrado por 8 países, la Unión Soviética, República Democrática Alemana, República Socialista de Checoslovaquia,

Bulgaria, Albania, Hungría, Rumanía, Polonia. Cuba se incorpora a este Campo en 1972. L.A.

³ D'Estéfano Pisani, Miguel Ángel: abogado, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. Fue presidente de la Sociedad de Derecho Internacional de Cuba. L.A.

⁴ Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: Los países que la integraban (1922-1991), eran 8: Rusia, Bielorrusia, Ucrania, Estonia, Letonia, Lituania, Kazajistán, Kirguistán. L.A.

⁵ Aurelio Fernández-Concheso Valdés: Político, abogado cubano, Penalista en ejercicio, profesor de la Cátedra de Derecho Penal de la Universidad de La Habana, y diplomático, Embajador, bajo los dos gobiernos de Fulgencio Batista. También, fue ministro de Educación dos veces en los períodos de gobiernos antes mencionados. Fue el único diplomático latinoamericano y caribeño acreditado, en algún momento de su carrera, al mismo tiempo, ante Franklin Delano Roosevelt, Winston Churchill, Adolfo Hitler y Josef Stalin. Su hijo Aurelio Fernández-Concheso, le dedica un libro titulado *El Diplomático*, (2015), <http://www.analitica.com>

⁶ José Stalin: Josef, Iosif Stalin, Iosif Vissarionovich Dzhugashvili, (Gori, Georgia, 5.12.1878 – Moscú, 5.3.1953) Político, militar, revolucionario ruso, de origen georgiano. Secretario general del PCUS 1922-1952. Presidente del Consejo de Ministro de la URSS entre 1941 y 1953. Fue denunciado en el XX Congreso del PCUS (1956) por Nikita Jrushchov, lo cual dio inicio al llamado proceso de desestalinización. L.A.A.

⁷ Nuñez Jiménez, A: (1998) *En marcha con Fidel* 1960, t.2, p. 80.

⁸ Nuñez Jiménez, A: (1998) *En marcha con Fidel* 1959, t. 1, pp. 317-320. Acerca de la entrevista entre Fidel y A. Alexeev se precisan algunos datos por A. Nuñez Jiménez en la obra indicada. El primero

en entrevistarse con el periodista soviético en el Hotel Habana Libre, La Habana, fue Camilo Cienfuegos, quien se lo informa a Fidel el 16 de octubre de 1959. Posteriormente, tiene lugar la entrevista con Fidel en el edificio del INRA. Nuñez participó de esa entrevista y relata los detalles de la misma: “Alexeev le comunica la gran admiración que siente el pueblo soviético por la Revolución Cubana y en particular por él. [...]” p.118. “Se habla de la gestión extraoficial realizada en Nueva York por quien esto escribe [Nuñez Jiménez, A] en ocasión de su visita el 26 de julio de 1959, con los directores de la Exposición Soviética inaugurada allí por Anastás I. Mikoyán, a fin de traerla a Cuba.” [...]” Señala Fidel que resultará de gran impacto para el pueblo cubano que Mikoyán, vicepresidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, viaje a Cuba para su inauguración”. [...] “Alexei le dice: -Muy bien Fidel, ya podemos contar que vamos a establecer relaciones económicas, pero, las más importantes, ¿diplomáticas? [...] -”Es mejor que conversemos”, continuó Fidel. - Vamos a tener que seguir así por el momento, pues necesitamos tiempo para crear las condiciones.” [...] -“La idea de traer la exposición es excelente, a Nuñez que estuvo en Nueva York y la vio, le gustó mucho. Es una oportunidad para mostrar al pueblo cubano los progresos de la Unión Soviética. Hasta el presente todo lo que se dice de la URSS es negativo y procuraremos que ese tipo de información no se expanda, no continúe. La exposición y la visita de Mikoyán pueden ser un inicio exitoso, ¿no le parece?” (p.119) [...] “-Lo fundamental ahora no son las relaciones diplomáticas. Lo más importante es que ya cubanos y soviéticos somos amigos”. (p.120) L.A.

⁹ Ataque a Playa Girón, provincia de Matanzas: 17-20 de abril de 1961. L .A.

¹⁰ Johann Wolfgang von Goethe (1749-1832): Poeta, novelista, dramaturgo y científico alemán, en honor a su memoria se fundan institutos para la enseñanza del idioma y cultura alemanas en otros países. L.A.

¹¹ Antonín Novotný (Praga, 1904- Praga, 1975): político, fue Primer Secretario del Partido Comunista de Checoslovaquia, Presidente de la República.

¹² Gustav Husák (Bratislava, Eslovaquia 1913-Ídem, 1991): Político checoslovaco fue Secretario general del Partido Comunista de Checoslovaquia y Presidente de la República.

¹³ Růde právo (español Ley Roja o Derecho Rojo): Era el periódico oficial del PC Checoslovaquia. Su sucesor es el diario Právo. L.A.

¹⁴ Anastás Ivanovich Mikoyán (1895-1978) Armenio, político y estadista soviético; fue Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, bajo el gobierno de Nikita Jrushchov (1964). L.A.

¹⁵ Leonid Brézhnev (Kamianské, Ucrania 1906-1982, Zarechnye, Rusia): político soviético, fue el secretario general del Comité Central del PCUS, presidió el país desde 1964 hasta su muerte 1982. L.A.

¹⁶ Precios indexados: son aquellas tarifas que establecen el precio que marca el mercado mayorista. L.A.

¹⁷ Janos Kadar (Rijeka, Croacia 1912-Budapest, Hungría): político húngaro, primer ministro de su país entre 1956 y 1958; posteriormente, entre 1961 y 1965. Líder del Partido Socialista Obrero Húngaro. L.A.

¹⁸ Todor Yivkov (1911, Pravets, Bulgaria- 1998, Sofía, Bulgaria): político, estadista comunista búlgaro, líder de la República Popular de Bulgaria, desde 1954 hasta 1989, secretario general del Comité Central del Partido Comunista Búlgaro. L.A.

¹⁹ Trabant (satélite, en alemán): Es un automóvil de bajo costo, producido por VEB Sachsenring

Automobilwerke, Sajonia. Fue el auto más usado en la RDA. L.A.

²⁰ Nicolau Ceaucescu (1918, Targoviste, Rumanía-1989, condenado y ejecutado por un tribunal militar rumano): político, Presidente de la República Socialista de Rumanía 28.3.1974-22.12.1989. L.A.

²¹ Aleksei Kosiguin (1904, San Petersburgo-1980, Moscú, Rusia): político y estadista soviético, durante la Guerra Fría. Fue Presidente del Consejo de Ministros, 1964-1980. Realizó reformas económicas. L.A.

²² Fidel Castro Ruz, comparecencia televisiva. Entre otros planteamientos dice: “En Checoslovaquia se marchaba hacia una situación contrarrevolucionaria, hacia el capitalismo y hacia los brazos del imperialismo. Resultaba imprescindible impedir a toda costa, de una forma o de otra, que este hecho ocurriera”. Y añadió: “Nosotros preguntamos: ¿Serán enviadas también las divisiones del Pacto de Varsovia a Vietnam si los imperialistas yanquis acrecientan sus agresiones contra el país y el pueblo de Vietnam solicita esa ayuda? ¿Se enviarán las divisiones del Pacto de Varsovia a la República Popular Democrática de Corea si los imperialistas yanquis atacan a ese país? ¿Se enviarán las divisiones del Pacto de Varsovia a Cuba si los imperialistas yanquis atacan nuestro país, incluso ante la amenaza de ataque de los imperialistas yanquis a nuestro país, si nuestro país lo solicita?” L.A.

²³ Alexander Dubcek (1921, Uhrovec, Eslovaquia-1992, Praga, Chequia): político, estadista checo, secretario general del Partido Comunista de Checoslovaquia 1968-1969; Presidente de la Asamblea Federal de Checoslovaquia 1989-1992. Reformista con el lema “Socialismo con rostro humano”. L.A.

²⁴ Ota Sik (1919, Pilsen-2004, San Galo, Suiza): político, Profesor de Economía, Universidad de

San Galo, Suiza. Fue miembro del Partido Comunista de Checoslovaquia. Miembro del CC del PC Checoslovaquia. Emigró a Suiza tras la Primavera de Praga. Asesor del Presidente Václav Havel. L.A.

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



Impacto de las migraciones en el desarrollo del Destino Turístico La Habana. Una mirada desde las relaciones internacionales

Impact of migrations on the development of the Havana Tourist Destination. A view from international relations

Dr. C. Yanela González González*

Doctora en Ciencias de la Educación. Profesora y coordinadora del Comité Académico de la Maestría en Relaciones Internacionales y el Diplomado en Servicio Exterior del Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García". La Habana, Cuba. ✉ isri-vri03@isri.minrex.gob.cu  [0000-0002-9400-1316](https://orcid.org/0000-0002-9400-1316)

Lic. Alejandro García Álvarez

Licenciado en Turismo. Facultad de Turismo, Universidad de La Habana, Cuba. ✉ agarciaalvarez551@gmail.com  [0009-0001-8206-2664](https://orcid.org/0009-0001-8206-2664)

Astrid Gamboa Rivera

Estudiante de tercer año la Licenciatura en Relaciones Internacionales. ✉ a437378@gmail.com  [0009-0008-3480-0053](https://orcid.org/0009-0008-3480-0053)

*Autor para la correspondencia: isri-vri03@isri.minrex.gob.cu

Cómo citar (APA, séptima edición): González González, Y., García Álvarez, A., & Gamboa Rivera, A. (2025). Impacto de las migraciones en el desarrollo del destino turístico La Habana. Una mirada desde las relaciones internacionales. *Política internacional*, VII (Nro. 4), 262-272. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306065>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306065>

RECIBIDO: 10 DE FEBRERO DE 2025

APROBADO: 19 DE JULIO DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN El proceso migratorio en Cuba no es algo nuevo, al contrario, tiene su origen desde el surgimiento de la historia de la nación y la ha acompañado durante todo su desarrollo; pero en los últimos años este ha alcanzado un crecimiento exponencial y en cierto punto preocupante, debido a la falta de estudios sobre sus impactos en las diferentes esferas. Desde las relaciones internacionales el turismo constituye una de las actividades económicas más importantes para los intercambios y modos de actuación desde la po-

lítica exterior cubana y por tanto una de sus principales fuentes de ingresos, por lo cual fue necesaria la realización de un estudio para valorar los impactos de las migraciones en el desarrollo turístico en el destino La Habana. Para dar cumplimiento a este objetivo, primero se analizaron los fundamentos teóricos conceptuales y se realizó un análisis bibliográfico documental sobre las migraciones y sus impactos; luego fueron identificados los principales impactos de las migraciones en el desarrollo en el destino La Habana; y por últimos se validaron mediante el método de expertos.

Palabras Claves: migraciones, destino turístico, desarrollo turístico, impactos, validación, expertos.

ABSTRACT The migratory process in Cuba is not something new; on the contrary, it has its origins in the emergence of the nation's history and has accompanied it throughout its development. However, in recent years, this process has reached an exponential and somewhat concerning growth due to the lack of studies on its impacts in various spheres. From an international relations perspective, tourism constitutes one of the most important economic activities for exchanges and modes of action in Cuban foreign policy and, therefore, one of its main sources of income. Thus, it was necessary to conduct a study to assess the impacts of migrations on tourism development in the destination of Havana. To achieve this objective, the theoretical foundations were first analyzed, and a bibliographic documentary analysis on migrations and their impacts was conducted. Then, the main impacts of migrations on development in the destination of Havana were identified; finally, these were validated through the expert method

Keywords: migrations, tourist destination, tourism development, impacts, validation, experts.

INTRODUCCIÓN

El turismo es un fenómeno social que surge, según el historiador Marc Boyer, en el siglo XVIII inglés (Boyer, 2002). Este nuevo fenómeno crea una demanda extra de bienes y servicios que estimuló el desarrollo de varias industrias y servicios ya existentes como el transporte, el alojamiento y la hostelería.

Si bien es cierto que la migración ha acompañado al hombre en el devenir del desarrollo humano, las transformaciones que ha experimentado y su vinculación con otros fenómenos a nivel global, sitúan a este fenómeno entre las principales preocupaciones a largo alcance con que la humanidad entró al tercer milenio. Este fenómeno ancestral, que en la actualidad asume proporciones globales, origina en ocasiones crisis humanitarias e implicaciones que atraviesan el tejido social de todos los países del

mundo (Aja Díaz, Rodríguez Soriano, Orosa Busutil, & Albizu-Campos Espiñeira, 2017).

La migración ha ocupado lugar en las diferentes agendas, suscitando de esta forma el análisis y el debate: Bucarest (1974), Ciudad de México (1984), El Cairo (1994); e incluso ha sido incluida en varios pasajes de la Declaración del Milenio. Desde el carácter transdisciplinario que promueve la academia también se ha impulsado su estudio teniendo en cuenta múltiples perspectivas, entre ellas los que ven a las migraciones en su interrelación con el desarrollo y el proceso de globalización (Aja, 2007; CEBEC, 2007; Álvarez, 2008; CELADE, 2008; Solimano, 2003) y los que las abordan atendiendo a los procesos de exclusión y equidad aparejados a ellas (CEPAL, 2006; Bastia, 2007; Martínez y Fernández, 2006).

La misma constituye una variable de suma importancia para el desarrollo de la sociedad; múltiples

son los factores que condicionan la movilidad de los habitantes de un territorio a otro, ya sea dentro o fuera de los límites establecidos por la división político-administrativa correspondiente, y pues pese a que diversos han sido los cambios en su magnitud, destinos, nuevos procesos y también en el orden jurídico de la migración internacional en Cuba, esta sigue siendo una variable de peso en la dinámica de los territorios cubanos (Aja Díaz, Rodríguez Soriano, Orosa Busutil, & Albizu-Campos Espiñeira, 2017).

Las investigaciones cubanas, por su parte, abordan temas relacionados con la emigración Cuba-Estados Unidos, la descripción sociodemográfica y explicaciones teóricas (Aja, 2002^a, 2002b, 2007, 2009; Bueno, García, Montes y Valle, 2004; García 2002) o asociadas a los procesos laborales (J. L. Martín y Araujo, 2013; J. L. Martín, 2013), familiares (C. Martín, 2007), al género (Núñez, 2007) y al comportamiento reproductivo (D. C. Rodríguez, 2013); pero ninguna de las anteriores se refiere a consecuencias específicas de dichas migraciones, ni a su impacto sobre el desarrollo turístico.

Un factor determinante de la migración internacional es la subjetividad del migrante, la cual está mediada por causas y aspiraciones, cultura, formación, anhelo y múltiples componentes psicológicos u objetivos que lo impulsan a cambiar su residencia ante la imposibilidad de modificar su contexto con el fin de satisfacer sus necesidades de diversa índole. Por otro lado, existe un consenso entre los investigadores de este tema en que ninguna teoría por sí sola es capaz de explicar la complejidad del fenómeno migratorio, de lo cual resalta el grado de subjetividad que media en las decisiones de quienes deciden abandonar su lugar de origen (Bueno, García, Montes, & Valle, 2004).

En la actualidad, en un mundo que apunta a la globalización, el consumo de determinados bienes y servicios media las aspiraciones de toda la población, la cual ha cambiado, no solo por sus pretensiones, sino también la cultura, idiosincrasia y consumo de determinados productos. De ahí que, ante su carencia en determinadas zonas, los pobladores

aspien a adquirir o migrar para adquirir dichos productos como sinónimo de desarrollo, bienestar y calidad de vida desde su punto de vista. De igual forma, entre ciudades se establecen diferencias que provocan similar efecto al proporcionar otros beneficios como mayor diversidad y oportunidades de empleo, salario y otros factores (CELADE, 2008).

Desde inicios de la década de los sesenta Cuba sufrió una política migratoria hostil por parte de Estados Unidos, al negar el visado a los cubanos que solicitaban permiso ante la Sección de Intereses en La Habana. Sin embargo, la Ley de Ajuste Cubano y la política de pies secos-pies mojados estimulaban la migración ilegal. En dicho contexto, hubo una apertura con la aprobación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VI Congreso del Partido, lo cual permitió modificar la política migratoria cubana y suprimir en correspondencia algunos trámites requeridos, entre los que se encontraban la necesidad de una carta de invitación, el permiso de salida, junto a otras limitaciones para la salida temporal en el caso de los menores de edad (López Valdivia & Pérez Silveira, 2021).

Ante el reclamo de los cubanos residentes en el país de una política que facilitara viajar al exterior como turistas, el 11 de octubre de 2012 fue dictado el Decreto Ley 302, el cual aparece publicado en la Gaceta Oficial Ordinaria no. 44 de la República de Cuba el 16 de octubre del propio año. El mismo modifica la Ley 1312 -Ley de Migración- del 20 de septiembre de 1976, y flexibiliza la política migratoria con el objetivo de perfeccionar las regulaciones y garantizar la seguridad y el carácter legal de los movimientos migratorios. Aparejado a estas transformaciones fue derogada la Ley 989 del 5 de diciembre de 1961, la cual disponía la confiscación, mediante nacionalización, de los bienes, derechos y acciones de los que se ausentaban definitivamente del territorio nacional (Martín & Bárcenas, 2015).

Como consecuencia de estos cambios realizados en las políticas migratorias, existe un aumento ascendente del número de migrantes cada año. Según

estadísticas ofrecidas por el Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de La Habana, al analizar los principales países destino, queda encabezando la lista Estados Unidos con un 57.0% del total de migrantes, con una edad promedio de entre 25 y 29 años, hasta 2019; cabe resaltar que, a partir de dicho año, el número de migrantes cubanos ha crecido de manera exponencial y alarmante.

Para el desarrollo de la investigación, se plantea como situación problemática que durante mucho tiempo la migración fue tratada como un fenómeno coyuntural y específico. En la actualidad muchos investigadores le han atribuido una esencia transversal, puesto que los movimientos migratorios influyen en las variables demográficas restantes; de forma tal, que las características del migrante influyen en todas las esferas productivas de la sociedad, perdiéndose de dicha forma fuerza de trabajo, así como la capacidad de innovación y desarrollo.

Para la realización de la misma la misma se emplearon como métodos teóricos el análisis y síntesis, el lógico hipotético-deductivo, el histórico-lógico, el sistémico y el inductivo-deductivo, en conjunto con métodos empíricos como encuestas, medición, análisis documental y método de expertos.

Este estudio tiene como objetivo general analizar los impactos de las migraciones en el desarrollo turístico del destino La Habana, con énfasis en su dimensión operativa y socioeconómica. Para ello, se plantean como objetivos específicos:

- Examinar los fundamentos teóricos y las dinámicas de las migraciones históricas y actuales en Cuba.
- Identificar los efectos concretos de las migraciones en las estructuras productivas del turismo habanero.

DESARROLLO

Hoy en día es notable la insuficiencia de conocimientos y estudios actuales acerca de las influencias

o efectos de la migración en Cuba, y más específicamente su influencia sobre el desarrollo turístico. Para ello, se requiere del perfeccionamiento, actualización y profundización sobre los estudios migratorios.

Etapas metodológicas de la investigación:

- Etapa 1: revisión bibliográfica: fue fundamental para la conformación y elaboración del marco teórico de la investigación. Se trata de la creación, no solo del estado del arte, sino además de la evaluación de ciertos valores estadísticos que sustentan la necesidad de la pesquisa en sí, aportando claridad a una situación problemática coherente ante la realidad de un país y de su capital, enfocada desde la realidad contextual turística, y que por su significación se toma de base para la conformación del problema, el objetivo y la hipótesis de la presente investigación.

- Etapa 2: procesamiento de la información: en esta etapa fue analizado cómo determinar la situación e impacto de las migraciones en La Habana como destino turístico. Dicha etapa se desglosó en seis fases fundamentales:

- Fase 1: Análisis documental y estadístico de lo identificado en la Etapa 1 (etapa anterior). Fue una fase de aprehensión de los datos obtenidos a través de las diversas fuentes de información empleadas.

- Fase 2: Determinación de la población objeto de estudio y de la muestra para concretar el sentido en que se desarrollaría la investigación:

La población objeto de estudio estuvo conformada por una selección aleatoria de instalaciones turísticas pertenecientes al destino La Habana y en ellas, al menos uno de sus directivos con la capacidad y la experiencia necesaria en el sector para mencionar algunos impactos relevantes de las migraciones en la capital y también en su instalación.

La muestra tomada para la obtención de un resultado válido, estadísticamente, fue de 15 instalacio-

nes y sus respectivos directivos, distribuidas entre agencias de viajes, entidades de comercio minorista, agencias de transporte turístico, entidades de ocio, de alojamiento y de restauración; el criterio principal tomado en cuenta para su selección fue la familiaridad y colaboración de las entidades con la Facultad de Turismo de la Universidad de La Habana, debido a que las mismas en su totalidad formaron parte de las rotaciones asociadas a la asignatura DIP 8 “Prácticas de Gestión de Entidades”, realizadas por los estudiantes de cuarto año del curso diurno durante el curso 2022.

Los directivos de estas instalaciones a pesar de la experiencia que puedan tener en el sector turístico, o dominio en el tema de investigación, no se consideraron expertos, sino más bien fuentes de información, pulida más tarde por los expertos.

- Fase 3: Caracterización general de las instalaciones turísticas elegidas como muestra en la investigación.

Durante esta etapa fue realizada una caracterización de las entidades turísticas que conforman la muestra; esta fue realizada en dos pasos: el primero consistió en el estudio bibliográfico basado en los informes realizados por los estudiantes de cuarto año de la Facultad de Turismo durante su respectiva rotación en dichas entidades; y el segundo fue basado en visitas directas a las entidades, estudio y análisis visual en las mismas, así como intercambios de información con su personal.

- Fase 4: Diseño y aplicación de las técnicas de recogida de información.

Para la aplicación del método de la encuesta fue necesario el diseño de un cuestionario (Anexo 1), en el cual la secuencia de preguntas siguió el orden de lo simple a lo más complejo. Según el grado de libertad fueron preguntas cerradas con respuestas dicotómicas y politómicas. Un texto breve, claro y de fácil interpretación conformado por una introducción, cinco interrogantes y los agradecimientos.

El guion de la entrevista fue diseñado teniendo en cuenta el previo estudio del conocimiento y experiencia de los entrevistados, así como el objetivo principal de esta investigación. Conformada por una pregunta única debido al poco tiempo con que suelen contar los directivos de estas instalaciones; abierta según el grado de libertad, pero capaz de concretar la información, quizás más importante en la investigación.

- Fase 5: Agrupación de los resultados.

En esta fase se analizó y procesó la información obtenida con el método de encuestas. Consistió, en un primer momento en la determinación del grado de impacto, según los encuestados, de las migraciones en el destino turístico La Habana y en las instalaciones tomadas como muestra. Y en un segundo momento, en la delimitación y numeración de los impactos en sí como una forma de resumir la información básica para la fase posterior, facilitando el curso de la investigación.

- Fase 6: Diseño y aplicación del método de expertos.

En esta fase se redujeron y validaron los impactos previamente agrupados, obteniendo así los resultados finales de la investigación: Estuvo conformada por las siguientes subfases:

Selección de expertos:

El primer paso para conformar el panel de expertos fue fijar un criterio de selección, a partir del cual se elaboró una lista con los posibles candidatos (21). De ellos diez fueron descartados por poco compromiso, no tener tiempo suficiente, o tratar habitualmente con otros posibles miembros del panel.

El grupo resultante estuvo compuesto por dos Doctores en Ciencias, dos Magísteres en Ciencias, cinco Licenciados en Turismo y dos trabajadores con más de 20 años de experiencia en el sector turístico. La experiencia laboral de los doctores y los magísteres

se enfoca en la investigación y la docencia; la de los licenciados y trabajadores, en el trabajo de campo. Seis mujeres y cinco hombres, con edades entre los 25 y 60 años.

Evaluación de los expertos a través del test de experticia:

Contestaron un cuestionario en línea (test de experticia) conformado por siete preguntas enfocadas en explorar su experiencia y/o conocimientos sobre el tema a investigar; cuántas veces han participado como jueces expertos; las fuentes de argumentación en las que basan sus criterios; el motivo por el que creen ser elegidos; la satisfacción que les deja realizar esta tarea; si la consideran fácil o difícil; el tiempo que invierten en llevarla a cabo.

En lo concerniente a la experiencia y/o conocimientos sobre el tema a investigar en una escala del 1 a 10, donde el 10 correspondía a la máxima calificación, el 54.5% marcó nueve (9) y 45.5%, ocho (8). Sobre su experiencia como jueces expertos; el 18.2% lo ha sido al menos una vez, el 63.6% hasta diez veces, y el otro 18.2%, más de diez. Esto indica una amplia o mediana experiencia en el proceso a realizar.

Al preguntarles cuál creían que era el criterio de selección hubo múltiples respuestas. Todos señalaron los conocimientos en el sector turístico; solo ocho, la experiencia laboral y otros siete, los conocimientos de investigación. Todos sienten justificada su intervención en la investigación.

La mayoría definieron como satisfactoria la tarea de fungir como juez experto (90.9%). Solo uno la catalogó como muy satisfactoria. En cuanto a dificultad el 81.8% catalogó la tarea como intermedia, un 9.09% como fácil, y el otro 9.09% como difícil. Hubo una anotación en la respuesta de uno de ellos: la palabra entretenida entre paréntesis.

En cuanto al tiempo se repiten los porcentajes de la pregunta anterior. Una mayoría (90.9%) seleccionaron una semana, un 9.09% hasta cinco días y el

restante 9.09%, una quincena. Uno comentó que las demandas laborales de los docentes investigadores son muchas, por lo que llegar con la solicitud de evaluar instrumentos de investigación en una semana o menos resulta poco probable que suceda. Tras esto y a pesar de que la mayoría de los expertos seleccionó como tiempo una semana se decidió extender el tiempo de entrega a una quincena.

Cuando se les preguntó cómo preferían establecer el contacto con el investigador, el 100 % seleccionó alguna opción en línea: 54.5% mediante correo electrónico y 45.5% a través de chats. Uno anotó algunas ventajas que encontraba al efectuar este proceso en línea: identificó que la modalidad on-line resulta más cómoda, dinámica y concreta. Otro comentó que a pesar de ser en línea no debería perderse la posibilidad del contacto físico con el investigador en caso de ser necesario.

Análisis del nivel de competencia de los expertos a través del coeficiente de competencia (K):

Para mayor seguridad en la selección final de los expertos se analizó su nivel de competencia a través de la fórmula $K = \frac{1}{2} (K_c + K_a)$ donde K es coeficiente de competencia del experto; K_a , el coeficiente de argumentación o fundamentación de los criterios del experto; y K_c , el coeficiente de conocimiento o información que tiene el experto acerca del problema.

En los once expertos, el coeficiente (K) estuvo en un rango de 0.7 a 1 con lo cual se determinó como suficiente su nivel de competencia.

Creación y primera circulación del primer cuestionario (QUESTV1):

El envío del cuestionario QUESTV1 se realizó como un archivo adjunto a través del correo electrónico o Whatsapp.

En una primera página se realizó una breve introducción al tema y posteriormente se expuso el título

de la investigación, problema, objetivo general, idea a defender y las instrucciones para cumplimentar el cuestionario, todo ello teniendo en consideración que los expertos ya sabían que el cuestionario les iba a ser administrado. El plazo máximo que se dio para rellenarlo fue de quince días.

El cuestionario como tal, consistió en una lista de todos los impactos identificados en la fase anterior. Se les pidió a los expertos que seleccionaran desde sus puntos de vista, la casilla que determinara el nivel de relevancia y/o validez de cada uno de estos impactos en el destino turístico La Habana. Se reiteró además la importancia de los resultados del cuestionario para la estandarización de los resultados.

El sistema elegido para recoger las opiniones de los expertos fue una escala de respuesta tipo Likert de 4 puntos, donde marcar la casilla 1 significaba estar totalmente en desacuerdo con la validez del impacto (nivel de relevancia muy bajo) y 4, estar totalmente de acuerdo con su validación (nivel de relevancia muy alto). Las casillas 2 y 3 marcaban un nivel de relevancia bajo y alto, respectivamente. Además se les proponía la posibilidad de hacer los comentarios que estimaran convenientes en una página de comentarios final.

El cuestionario fue enviado, recibido y contestado en todos los casos.

Creación y segunda circulación de un segundo cuestionario (QUESTv2):

Con los datos de la primera circulación se realizó un análisis estadístico donde se analizaron descriptivos como: desviación estándar, varianza, media, mediana, moda, máximo y mínimo.

Una vez estudiados y organizados los resultados obtenidos se reformuló el cuestionario, obteniendo el QUESTv2. En este nuevo pase se especificaba que era la ronda 2 y se añadía la información estadística obtenida de los resultados del pase 1. En la informa-

ción inicial se hacía constancia de la importancia de consensuar los resultados. Se les pedía a los expertos que con la información que se ofrecía del resto de expertos volvieran a decidir sobre el mantener o no cada afirmación.

Con esto, se procedió a enviar por correo electrónico el cuestionario y se repitió el proceso realizado en la primera ocasión. En esta segunda circulación se repitió el mismo análisis estadístico que en el primer pase.

Determinación de la fiabilidad de la escala con el coeficiente de Cronbach, y la concordancia con el de Kendall.

El coeficiente de Cronbach es un índice de consistencia interna que toma valores entre 0 y 1 y que sirve para comprobar si el instrumento que se está evaluando recopila información defectuosa y por tanto nos llevaría a conclusiones equivocadas o si se trata de un instrumento fiable que hace mediciones estables y consistentes, en este caso mostró la fiabilidad de los resultados obtenidos por el método de expertos.

Etapas 3: Discusión y análisis de los resultados obtenidos.

En la tercera y última etapa de la investigación se realizó un análisis estadístico detallado de los resultados obtenidos en el procesamiento de los cuestionarios y entrevistas, lo cual hizo posible realizar determinar el nivel de impacto y los de las migraciones en el destino turístico La Habana, para luego ser analizados a través del método de expertos con un segundo, y aún más detallado, análisis estadístico que deriva en los resultados finales de la investigación.

Los resultados obtenidos se resumen en seis impactos principales:

1. Pérdida de trabajadores con experiencia, ampliamente familiarizados con instalaciones turísticas.

La pérdida de trabajadores con experiencia es una amenaza latente en toda institución, pues estos por lo general gozan de facilidades a la hora de cumplir con sus obligaciones. No se trata solo de la eficiencia que viene con la experiencia, sino del desarrollo de ciertas capacidades que los hacen casi imprescindibles en sus centros de trabajo.

Algunos los llaman “enciclopedias” haciendo referencia a su multifuncionalidad, pues en casos especiales pueden asumir las responsabilidades de cargos, afines o no, al suyo. Por los años de experiencia están familiarizados con la mayoría de los procedimientos que se desarrollan en la instalación, e incluso, por lo general, son parte de ellos.

En los países subdesarrollados, la pérdida por migración de personal altamente calificado se divide en dos categorías: recursos para la formación del capital humano, es decir, inversión, gastos y subsidios en educación y salud de la mano de obra; y habilidades generadas, es decir, fuga de la mano de obra educada cuya productividad ha sido mejorada.

Desde el punto de vista económico, el costo de la pérdida de mano de obra se manifiesta, tanto en la pérdida de producción que la misma podría generar en el mercado de trabajo nacional, como en la ausencia de la recuperación de la inversión pública que representó la formación de dicho migrante.

Desde el punto de vista de la eficiencia de los procesos laborales, en el cambio de un trabajador con experiencia por otro, no familiarizado con la instalación, se derivan factores negativos como pérdida de tiempo, de recursos, interrupción de procesos, retrasos en el trabajo de oficina e inconvenientes en el de campo, problemas de comunicación con trabajadores, entre otros. Esto, por supuesto, en la mayoría de los casos.

Cuando un trabajador como este abandona su puesto de trabajo por cuestiones de migración, esta se convierte en un proceso dañino para cualquier instalación. Se cataloga, por tanto, como un impac-

to negativo de las migraciones para el destino turístico La Habana.

2. Captación de personal con experiencia internacional como ventaja frente a la competencia.

Para concebir una economía del conocimiento, el capital humano se convierte en un recurso estratégico crítico para el desarrollo sostenible, la competitividad y el bienestar de cualquier país; por lo cual todos los países e instalaciones con cierta inteligencia empresarial, intentan mejorar y promover la calidad de la inmigración laboral, seleccionando trabajadores más jóvenes, calificados, creativos, con perspectivas diferentes.

La migración laboral de capital humano con alto grado de experiencia provoca, para el país receptor, como efectos positivos, una mejora en la calidad de la fuerza laboral debido a la afluencia de trabajadores con una visión con diversas influencias y experiencias, con ideas que pueden ser frecuentes en otro continente, pero novedosas para un país o una empresa; además de una reducción de costos para las empresas debido a que estos suelen tener no solo altos niveles de eficiencia, sino también de motivación.

El reclutamiento internacional, en resumen, ayuda a ampliar horizontes para traer nuevos objetivos y metas para la empresa, por lo cual producen directamente un crecimiento para la misma, de forma que, además, aumenta su percepción del mercado, enriquece la diversidad en el lugar de trabajo, la motivación y por transividad la eficiencia. Se considera, por tanto, un impacto positivo de las migraciones para el destino turístico La Habana.

3. Disminución o aumento del conflicto sociopolítico

Las migraciones generan conflictos y oportunidades, enmarcados dentro del marco sociopolítico, tanto en el país receptor como en el país emisor.

Para el país receptor, los principales conflictos son:

aumento del gasto público para garantizar el funcionamiento de los servicios sociales y de seguridad; aumento en la demanda de la infraestructura urbana; demanda de generación de empleo; choques culturales de identidad y costumbres; sentimientos de pérdida o incertidumbre.

Para el país receptor también se presenta como oportunidad: participación electoral de los migrantes en condición de residentes; mano de obra; aumento de las actividades económicas locales; ciudades globales, es decir, remesas sociales que llegan a los países de origen y fomentan cambios culturales y sociales en los mismos, así como nuevos conocimientos y dinámicas sociales.

Por otra parte, para el país emisor se presentan como conflictos: aumento de la inflación local; pérdida de mano de obra. En el sentido de oportunidades para el mismo, se presentan: recepción de remesas; aumento del consumo de telefonía celular y servicios de internet.

En otro sentido, surgen conflictos relacionados con la marginación social derivada de la discriminación y orientado hacia las minorías étnicas en las que confluyen los migrantes recién llegados, residentes y sus descendientes; las cuales se viven como desposesión y deshonra que se expresan en apoyo a ideologías extremistas; además de disturbios sociales con detonantes raciales, xenófobos o enfrentamientos entre dos minorías étnicas.

En este contexto social, económico y político el desarrollo turístico se ve afectado positiva o negativamente. Es cierto que la mayoría de los turistas eligen destinos turísticos seguros, pacíficos, donde vivir novedosas experiencias, y un país en conflicto jamás será para ellos una buena elección.

Hay otros, segmentos específicos que agradecen y buscan cierto conflicto social o político en sus viajes. En el caso de Cuba, por ejemplo, la Revolución Cubana y nuestro sistema son en sí atractivos turísticos.

Visto lo anterior, este impacto se considera tan positivo como negativo para La Habana como destino turístico.

4. Transferencia de tecnología

La transferencia tecnológica y las innovaciones como impactos de las migraciones, no son procesos sencillos, normalmente se necesitan altos niveles de competencia y capacitación en el país receptor, de no ocurrir esto, el proceso de transferencia tecnológica ocurre de manera muy lenta y gradual.

Conceptualmente, este impacto podría explicarse como el proceso mediante el cual se transfieren habilidades, conocimientos, tecnologías, métodos de fabricación e instalaciones entre los gobiernos o las universidades y empresas privadas para asegurar que los avances científicos y tecnológicos sean accesibles a un mayor número de usuarios que puedan desarrollar y explotar aún más esas tecnologías en nuevos productos y crear valor, procesos, aplicaciones, materiales o servicios.

En el sector turístico, la transferencia de tecnologías conlleva ventajas tales como: captación de conocimientos y habilidades; impulso del desarrollo, formación y capacitación de excelencia; incremento del interés por las actividades de investigación que enriquezcan el trabajo y los resultados en empresas e instalaciones turísticas; genera productos, atractivos y actividades exportables desde el punto de vista comercial. Asimismo, puede conllevar a desventajas relacionadas con el miedo ante el cambio y problemas de adaptación tanto de los sistemas y procesos de trabajo como de los trabajadores.

A pesar de esto último, la aprehensión de tecnologías en el mundo actual, siempre será una ventaja competitiva para países, empresas e instalaciones. Es, por tanto, un impacto positivo de las migraciones para La Habana como destino turístico.

5. Desequilibrio en el clima organizacional

Este impacto de cierta manera está relacionado con varios de los anteriores, de hecho, sería una mane-

ra bastante concreta de resumir el impacto de las migraciones en la mayoría de las instalaciones turísticas.

Ya se ha hablado anteriormente de pérdida o ganancia de personal cualificado, ambos de manera independiente, así como de nuevas tecnologías y miedo al cambio. Las migraciones como proceso en sí, es en parte esto último, un cambio y como tal, siempre va a desequilibrar lo existente.

En este caso, el énfasis va al ambiente generado por las emociones de los miembros de un grupo u organización, la motivación y satisfacción de los trabajadores que, como clientes internos, son la base para todo sistema laboral.

Como resultado de las migraciones, habrá siempre trabajadores con pensamientos y formas de actuar nuevos, en conflicto con los de experiencia; así como los de experiencia pueden por múltiples razones, lógicas o no, rechazar lo nuevo. Es difícil salir de la costumbre, enfrentar el cambio; es tan difícil como necesario.

El clima organizacional tiene un efecto significativo no solo en el comportamiento de los trabajadores, sino también en su desempeño y rendimiento laboral. Cuando hay confianza, resultado de años de trabajo y de cientos de experiencias compartidas, se logra la sinergia en el grupo gracias a la comunicación efectiva y se estimula la creatividad.

Hay una relación entre la identidad con un grupo y la participación en el mismo, pues una mayor identificación estimula la participación. Esta a su vez, en el proceso de análisis y de concertación de decisiones da como resultado una mejor resistencia a los cambios y genera mayor productividad.

Es por tanto la migración, vista desde el punto de vista del desequilibrio organizacional, un proceso negativo para La Habana como destino turístico.

6. Comercialización o descomercialización del producto turístico:

Este impacto cobra sentido tanto en el contexto social, político, económico de un destino, como en el contexto organizacional de cualquier instalación turística.

Está estrechamente interrelacionado con dos impactos anteriores: la disminución o aumento del conflicto sociopolítico y el desequilibrio en el clima organizacional, pues la combinación de ambos, vista desde las diferentes perspectivas que ofrecen los diferentes segmentos, puede facilitar la venta de un destino turístico con la misma facilidad con que podría entorpecer su desarrollo.

Se considera, por tanto, este impacto como neutro para el destino turístico La Habana. Positivo o negativo en dependencia del cliente, sus expectativas y experiencias.

CONCLUSIONES

A partir de los resultados presentados y discutidos se puede concluir:

1. Las migraciones y sus impactos sobre el desarrollo turístico en Cuba necesitan ser investigados a profundidad, debido a la escasez de estudios respecto al tema; además es un factor de fundamental importancia a tener en cuenta para la toma de decisiones sobre el sector turístico.
2. Las migraciones tienen impactos, tanto positivos como negativos, de gran importancia en el desarrollo turístico en el destino La Habana.
3. Para la toma de decisiones sobre el sector turístico en el destino La Habana, es de particular importancia tener en cuenta los 6 impactos obtenidos en la realización de esta investigación.
4. Los resultados obtenidos fueron aceptados por un grupo de expertos con un alto nivel de experticia en el tema a investigar, luego de un análisis estadístico que determinó semejanzas y diferencias entre los principales impactos.

5. La fiabilidad y concordancia de la investigación fue concluyente por el análisis de la dispersión estándar y los coeficientes de Cronbach y Kendall, que determinaron resultados aceptables para cada impacto.

El estudio evidenció que las migraciones impactan en el turismo en La Habana mediante efectos duales: por un lado, generan pérdida de la fuerza laboral calificada y capacidad de innovación. Por otro lado, dinamizan el sector a través de las remesas que financian emprendimientos privados y redes transnacionales que atraen clientes. La migración debilita la base productiva pero también redefine la oferta turística. La investigación subraya la necesidad de abordar este fenómeno como parte estructural del desarrollo, proponiendo estrategias como el turismo comunitario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Burton, J.W: Teoría General de las Relaciones Internacionales. Universidad Nacional Autónoma de México. 1973 CU 327 Bur T Biblioteca ISRI.

Rodríguez Hernández, Leyde E. Insurrección de la Palabra. Crónicas de Política internacional. Editorial Letra Viva, Coral Gables, La Florida, Estados Unidos, 2013.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Yanela González González: Conceptualización, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Supervisión, Visualización, Redacción – revisión y edición

Lic. Alejandro García Álvarez: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Administración del proyecto, Recursos, Supervisión, Validación, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición

Astrid Gamboa Rivera: Curación de datos, Análisis formal, Redacción – revisión y edición

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



RELACIONES INTERNACIONALES

De receptor de reglas a impulsor de agendas: Perspectiva china sobre el cambio de las normas de gobernanza global

From rule-taker to agenda-setter: China's perspective on changing global governance norms

Dr. C. Pan Deng

Doctor en Derecho. Profesor de derecho comparado de la Universidad de Ciencia Política y Derecho (CUPL) de China, Director del Centro de Derecho Iberoamericano de la misma universidad. Miembro del Consejo de la Asociación China de Académicos Retornados del Exterior (WRSA), desempeñando el cargo de vicepresidente y secretario general del capítulo iberoamericano. Beijing, República Popular de China. ✉ pandeng@vip.sina.com  [0000-0002-8025-884X](https://orcid.org/0000-0002-8025-884X)

Cómo citar (APA, séptima edición): Deng, P. (2025). De receptor de reglas a impulsor de agendas: Perspectiva china sobre el cambio de las normas de gobernanza global. *Política internacional*, VII (Nro. 4), 273-286. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306108>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306108>

RECIBIDO: 25 DE JULIO DE 2025

APROBADO: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN Basado en la narrativa de los "grandes cambios sin precedentes en un siglo", China ha desarrollado una visión de gobernanza global que la posiciona como un "reformador selectivo", transformándose de un receptor de reglas a un impulsor de agendas. Este artículo analiza cómo China percibe las injusticias del sistema internacional y promueve un orden multicéntrico a través de iniciativas como la Comunidad de Destino Compartido para la Humanidad, la Iniciativa de la Franja y la Ruta, y las tres Iniciativas Globales (Desarrollo, Seguridad y Civilización). Mediante estrategias de cumplimiento, adaptación, reforma y contestación, China busca remodelar las normas internacionales sin confrontar directamente el orden existente, alineándose con los intereses del Sur Global. A pesar de los riesgos de fragmentación, su enfoque ofrece un modelo alternativo para una gobernanza global más inclusiva y equitativa.

Palabras clave: Gobernanza Global, China, Reformador Selectivo, Orden Multicéntrico, Derecho Internacional.

ABSTRACT *Based on the narrative of "unprecedented major changes in a century," China has developed a vision of global governance that positions it as a "selective reformer," transforming itself from a recipient of rules to a driver of agendas. This article analyzes how China perceives the injustices of the international system and promotes a multicentric order through initiatives such as the Community of Shared Destiny for Humanity, the Belt and Road Initiative, and the three Global Initiatives (Development, Security, and Civilization). Through strategies of compliance, adaptation, reform and contestation, China seeks to reshape international norms without directly confronting the existing order, aligning itself with the interests of the Global South. Despite the risks of fragmentation, its approach offers an alternative model for more inclusive and equitable global governance.*

Keywords: Global Governance, China, Selective Reformer, Multicentric Order, International Law.

INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene como objetivo analizar en profundidad el papel cambiante de China en la gobernanza global, definiéndolo como un "reformador selectivo destinado a moldear gradualmente un mundo multicéntrico", en lugar de un atacante radical del orden y las reglas existentes.

El análisis se basa en gran medida en literatura no china para ofrecer una perspectiva equilibrada y externa sobre las motivaciones, estrategias y el impacto de China en el orden global.

I. La cosmovisión china bajo los "grandes cambios nunca vistos en un siglo" y sus respuestas.

1. Contexto y naturaleza del "cambio".

El concepto de "grandes cambios nunca vistos en un siglo" es una narrativa central en la retórica política china contemporánea, que enmarca el panorama geopolítico actual. Propuesto por académicos chinos como Yuan Peng (2009) ya en 2009, tras la crisis financiera de 2008, el término fue adoptado en la política exterior china en 2017. En su discurso, este "gran cambio" se refiere a un entorno de incertidumbre caracterizado por la percepción del declive de las potencias existentes, el auge del populismo, la securitización económica y los avances

tecnológicos. Estos cambios son vistos como oportunidades y desafíos.

Aunque el término "siglo" evoca la "centuria de humillación" china, el "gran cambio" se refiere a transformaciones globales, no solo a China. Se destaca que el ascenso pacífico de países en desarrollo como China, sin expansión colonial ni guerras externas, es un logro "que marca una época" y plantea desafíos para Occidente. China enmarca estratégicamente esta narrativa, transformando su papel histórico de víctima en el de un impulsor único del cambio global, lo que legitima su creciente activismo en el escenario mundial. A pesar de los debates sobre si los cambios actuales son más profundos que las guerras mundiales o el colapso soviético, China enfatiza que estas transformaciones ocurren sin una guerra global, y que las economías en desarrollo han crecido sin depender de la expansión imperialista. Esta redefinición de lo "sin precedentes" busca posicionar a China como una fuerza transformadora única, un "reformador selectivo" que busca ajustes en el orden existente, en lugar de un revisionista que busca derrocarlo por la fuerza.

2. La dirección del cambio: un orden internacional en la encrucijada.

China percibe los "grandes cambios" como una fuente de importantes oportunidades para sí misma y

para el mundo en desarrollo. La globalización ha facilitado un rápido desarrollo económico y una reducción masiva de la pobreza en países populosos como China e India, mejorando el acceso a la educación y la atención médica para cientos de millones. China ha sacado a más de 800 millones de personas de la pobreza y ha establecido el sistema de seguridad social más grande del mundo. Este éxito le permite abogar por una globalización más inclusiva y equitativa.

Sin embargo, estos cambios también traen incertidumbres y desafíos, incluyendo necesidades internas como la lucha contra la corrupción, la reducción de la pobreza y la modernización de la gobernanza. A nivel global, China percibe una incertidumbre creciente. La política de China hacia los estados inestables se centra en fortalecer asociaciones, proteger intereses financieros (préstamos, inversiones, trabajadores, cadenas de suministro) y promover sus enfoques de gobernanza, favoreciendo el cambio gestionado sobre la resolución rápida para minimizar las interrupciones. La "paciencia estratégica" de China en respuesta a la inestabilidad en el extranjero es una concepción a largo plazo que evita intervenciones costosas mientras profundiza su indispensabilidad a través de lazos económicos y diplomáticos, permitiendo la difusión gradual de su modelo de gobernanza.

Las estrategias de financiación del desarrollo de China, que ofrecen préstamos a países a menudo ignorados por las instituciones crediticias occidentales debido a problemas de gobernanza, sirven como herramientas complejas para moldear la gobernanza global. Al mismo tiempo, el país asiático reconoce indirectamente la arquitectura financiera existente al alentar a los países a colaborar con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Esta doble estrategia le permite construir un sistema paralelo de influencia sin desvincularse completamente del orden establecido, ilustrando un enfoque de "reforma selectiva" que complementa, en lugar de confrontar, las instituciones financieras existentes.

3. El mapeo del "cambio" en el derecho internacional y la "gobernanza basada en reglas"

La cambiante cosmovisión de China tiene un profundo impacto en el derecho internacional y la gobernanza global basada en reglas. Pekín sostiene que el sistema existente carece de representatividad e inclusividad, lo que lleva a un déficit creciente de equidad, razonabilidad e idoneidad, socavando su legitimidad y eficacia. Esta crítica es el argumento fundamental de China para pedir un sistema de gobernanza global más justo y equitativo.

El énfasis de China en la "soberanía" es una herramienta estratégicamente flexible. Por un lado, China aboga por la igualdad soberana para empoderar a los países en desarrollo y desafiar el intervencionismo occidental. Por otro lado, interpreta la soberanía de manera flexible para justificar sus acciones en áreas consideradas intereses fundamentales (como el Mar de China Meridional y Taiwán). Esta aplicación selectiva permite a China posicionarse como defensora de la soberanía estatal contra la extralimitación occidental, al tiempo que crea bases legales para sus propias acciones que podrían verse como expansionistas. Esto subraya las características de un "reformador selectivo", donde China busca remodelar la "interpretación" y "aplicación" de las reglas existentes para servir mejor a sus objetivos estratégicos, sin rechazar el concepto de reglas por completo.

La participación de China en el derecho internacional va más allá del simple cumplimiento o no cumplimiento; es un proceso complejo e instrumental. Al participar activamente en las instituciones internacionales, firmar tratados y afirmar consistentemente que sus acciones cumplen con el derecho internacional, China busca cambiar gradualmente el panorama normativo global. Esto incluye reinterpretar sutilmente las reglas existentes, enfatizando principios como la igualdad soberana y la no injerencia, y promoviendo nuevas normas que se alineen con sus valores. En esencia, China asegura que opera dentro de los marcos existentes mientras

remodela sutilmente sus significados y aplicación, construyendo así poder institucional y legitimidad para un orden mundial multicéntrico sin una confrontación total.

4. La Visión y Propuestas de China: Construir una Comunidad de Destino Compartido para la Humanidad y las Tres Iniciativas Globales

En el centro de la visión de gobernanza global de China se encuentra el concepto de "comunidad de destino compartido para la humanidad" (CDCH). Este lema político, frecuentemente citado en la narrativa oficial china, describe el objetivo declarado de la política exterior de la República Popular China y se ha convertido en su formulación diplomática más importante. Considerado un "diseño de alto nivel" para abordar la turbulencia global y las múltiples crisis, sus ricas connotaciones se derivan de la cultura tradicional china de "armonía y unidad" y las ideas marxistas de una "verdadera comunidad". Aboga por la coexistencia armoniosa y la inclusión basadas en el respeto por las diferencias, y fue incorporado a la constitución china en 2018.

Aunque China afirma que su objetivo es la seguridad universal y los intereses compartidos, algunas interpretaciones occidentales, como la del periodista británico Bill Hayton, lo ven como un "ataque al orden multilateral" que ha intentado gobernar el mundo desde 1945, sugiriendo un camino predeterminado.

Para llevar a cabo esta visión, China ha propuesto tres iniciativas globales interconectadas. Iniciativa de Desarrollo Global (IDG), Iniciativa de Seguridad Global (ISG) e Iniciativa de Civilización Global (ICG) se consideran colectivamente una "hoja de ruta inspiradora" para construir una comunidad de destino compartido para la humanidad, estrechamente alineada con los principios de la Carta de la ONU, como la igualdad soberana, la no injerencia en los asuntos internos, la resolución pacífica de disputas y la promoción de los derechos humanos a través del desarrollo inclusivo. Las tres iniciativas no son

propuestas aisladas, sino que forman una estrategia integrada y multidimensional para remodelar progresivamente la gobernanza global. La IDG aborda las disparidades económicas y promueve la conectividad, sentando las bases para la interdependencia. La ISG ofrece un paradigma de seguridad alternativo basado en la "seguridad indivisible" y el diálogo, desafiando los modelos de seguridad basados en alianzas. La ICG proporciona legitimidad normativa y cultural, abogando por una visión pluralista de las civilizaciones en lugar de "valores universales" singulares. Este enfoque holístico permite a China construir influencia en los dominios económico, de seguridad y cultural, ofreciendo una alternativa integral al orden existente dominado por Occidente.

Esto comparte una misma línea en los conceptos nucleares y los objetivos generales con la Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI), presentada en etapas tempranas, al mismo tiempo que se diferencia en áreas prioritarias y lógicas de gobernanza, complementándose mutuamente. Por ello, esta última se ha convertido en la plataforma de implementación de dichas tres iniciativas.

El concepto de "Comunidad de Destino Compartido para la Humanidad" va más allá de un eslogan; es un marco normativo integral destinado a legitimar un orden global postoccidental. Al invocar conceptos como "armonía" y "destino común", China busca establecer una autoridad moral que trascienda las normas eurocéntricas. Las críticas de fuentes occidentales resaltan un desacuerdo fundamental sobre los "valores universales" y los principios subyacentes de la gobernanza global. La visión de China no es simplemente participar en el orden existente, sino ofrecer una alternativa filosófica y práctica competitiva, particularmente atractiva para el Sur Global, que puede percibir los valores occidentales como históricamente vinculados al colonialismo o al intervencionismo.

II. De aceptador de reglas a establecedor de la agenda: motivaciones, vías y perspectivas en la participación en la gobernanza global.

1. El cauteloso giro después de pagar una "cuota de aprendizaje" histórica.

Durante décadas, China actuó principalmente como un receptor de reglas dentro de un sistema internacional moldeado por las potencias occidentales. Sin embargo, el aumento de su fuerza nacional ha mejorado su influencia en asuntos multilaterales. Existe una clara conciencia entre los responsables políticos chinos de que la arquitectura de la gobernanza global sigue dominada por los estados occidentales, lo que otorga a las potencias tradicionales una influencia desproporcionada sobre las reglas del orden económico que no refleja la importancia actual de China. Esta percepción de un sistema desequilibrado ha impulsado el enfoque proactivo de China hacia la gobernanza global desde 2013, asumiendo mayores responsabilidades internacionales.

La percepción de China sobre el costo de ser un mero "aceptador de reglas" no es solo una desventaja económica, sino también una falta de agencia normativa y legitimidad en un sistema que no contribuyó a diseñar. Esta idea constituye una poderosa motivación para su giro hacia la "participación en la formulación de reglas". Dicha perspectiva se ve reforzada por los enfoques del Tercer Mundo sobre el Derecho Internacional (TWAIL), donde teóricos clave como B. S. Chimni (2017) y James T. Gathii (2021) sostienen que el derecho internacional ha sido cómplice del colonialismo y ha servido históricamente a los intereses de las naciones capitalistas avanzadas. Al alinearse estratégicamente con las críticas de TWAIL, China busca construir una coalición más amplia con el Sur Global para una reforma sistémica.

Al articular una insatisfacción compartida sobre las injusticias históricas y los sesgos estructurales, China se posiciona como defensora de los intereses colectivos de los países en desarrollo, mejorando su legitimidad como proponente de un orden global más equitativo. Al destacar los déficits del sistema existente, legitima sus esfuerzos para moldear activamente nuevas reglas e instituciones, como el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura

(BAII) y la BRI. Es notable que su crítica se dirige al "proceso" y los "resultados" de la formulación de reglas, no a las reglas en sí, buscando hacer el sistema más "justo y equitativo" desde su perspectiva. Esta es una forma compleja de "poder blando" que utiliza narrativas históricas para fomentar la solidaridad y apoyar una visión de un mundo multipolar, reforzando su imagen de "reformador selectivo" a través de cambios incrementales.

2. La respuesta y el ajuste estratégico de los países del Sur

La perspectiva de China sobre la gobernanza global resuena con muchos estados emergentes que identifican deficiencias clave en el marco legal y de gobernanza internacional contemporáneo. Fundamentalmente, se considera que el sistema actual es "insuficientemente representativo e inclusivo", lo que conduce a crecientes "injusticias, irracionalidades e improcedencias" y a un "déficit de gobernanza global" que socava su legitimidad y eficacia. Estas deficiencias incluyen la falta de representatividad, los prejuicios históricos, la protección de los intereses capitalistas, la ineficiencia de los mecanismos de gobernanza y un espacio limitado para vías de desarrollo diversas. Este diagnóstico motiva la participación activa de China para remodelar la gobernanza global hacia un sistema más justo y que refleje un mundo multipolar.

El planteamiento de China sobre los "déficits de gobernanza global" es estratégico, pues proporciona un argumento convincente para su agenda de reforma. Sugiere que el sistema actual se enfrenta a una "crisis de legitimidad" por su falta de participación amplia y de resultados equitativos para abordar los desafíos globales. Al enmarcar el problema como un "déficit", China no se posiciona como un destructor, sino como un contribuyente necesario para "relegitimar" y "fortalecer" la gobernanza global, haciéndola más inclusiva. Esta narrativa atrae a muchos países en desarrollo que se sienten marginados, creando una causa común para cambios graduales pero significativos en el orden existente.

China reconoce que su peso económico no se refleja adecuadamente en la arquitectura institucional existente y critica el sistema por salvaguardar los intereses del "capitalismo global". Por ello, su respuesta ha sido crear nuevas instituciones financieras como el BAI y el Nuevo Banco de Desarrollo (NBD), al tiempo que se relaciona con organismos como la OMC y el FMI. China entiende que el poder económico por sí solo no es suficiente para esta tarea y debe combinarse con la influencia normativa, ya que las deficiencias identificadas son tanto económicas como normativas, como la falta de respeto por la diversidad de caminos de desarrollo y el excesivo énfasis en la ideología. Al crear instituciones económicas paralelas y abogar por principios como la igualdad soberana, China construye un marco normativo alternativo. Esta es una compleja estrategia de "reforma selectiva": aprovecha su poder económico para crear alternativas que encarnan sus normas preferidas, cambiando así gradualmente el consenso global sobre la gobernanza "justa y equitativa" sin confrontar directamente todos los aspectos del sistema existente.

3. Construcción teórica y sistema discursivo de la visión de gobernanza global de China.

En este contexto, China ha desarrollado gradualmente su visión relativamente completa de la gobernanza global. Este sistema narrativo se basa en una teoría y un sistema discursivo únicos, que combinan la filosofía tradicional china y el pensamiento político contemporáneo. En su núcleo se encuentra la búsqueda de "equidad y razonabilidad", donde los conceptos chinos de "gong" (público) y "zheng" (rectitud) a menudo se usan juntos, refiriéndose a la imparcialidad. Este marco enfatiza que la igualdad es un significado inherente de la justicia y la razonabilidad, abogando por la igualdad de estatus de todos los estados en el derecho internacional, independientemente de su tamaño, fuerza o riqueza. Sus principios teóricos clave incluyen igualdad soberana, multilateralismo genuino, desarrollo global equilibrado e inclusivo, respeto por la diversidad de civilizaciones y caminos de desarrollo, no injerencia

en los asuntos internos, y la reforma y la transformación como condición previa para la equidad.

Esta visión de la gobernanza global enfatiza la "igualdad" como un aspecto clave, donde todos los estados, independientemente de su tamaño o riqueza, deben gozar de igualdad de estatus. Sin embargo, el concepto chino de "justicia" se asocia con el desinterés y la "debida consideración por los desfavorecidos", lo que puede verse como un "principio de diferencia". Esto sugiere que la comprensión de la igualdad por parte de China es más matizada que la simple igualdad formal. El énfasis de China en la "igualdad" es una reinterpretación estratégica que busca desafiar la jerarquía de facto de la gobernanza global existente. Aunque formalmente todos los estados son iguales, en la práctica, los desequilibrios de poder dictan la influencia. Al abogar por un "multilateralismo genuino" basado en la "consulta" como una extensión de la igualdad soberana, China busca dismantelar las jerarquías informales que favorecen a ciertos estados.

El aspecto del "principio de diferencia" permite a China abogar por un trato preferencial o una consideración especial para los países en desarrollo, creando así un campo de juego más equitativo. Esta es una "reforma selectiva" que busca promover una distribución más justa del poder normativo y la toma de decisiones dentro del sistema internacional, en lugar de simplemente aumentar su propio poder.

4. Estrategias discursivas clave: los "cuatro déficits" y la desmembración del "orden internacional basado en reglas"

La estrategia discursiva central de China en la gobernanza global consiste en identificar fallas sistémicas para luego ofrecer marcos alternativos como solución. Un pilar de esta estrategia es el concepto de los "Cuatro Déficit" (gobernanza, confianza, paz y desarrollo), los cuales, aunque no siempre se definen explícitamente en un único documento oficial, son abordados de manera implícita y coherente por

las principales iniciativas chinas. Por ejemplo, la Iniciativa de Desarrollo Global se enfoca en el déficit de desarrollo; la Iniciativa de Seguridad Global aborda los déficits de paz y seguridad; y la Iniciativa de Civilización Global, al promover el diálogo, atiende los déficits de confianza y gobernanza. Al identificar estos problemas, China posiciona sus iniciativas como "bienes públicos internacionales" necesarios que llenan vacíos clave en el orden existente. Este enfoque refuerza su narrativa como un "reformador selectivo" y una potencia responsable que contribuye constructivamente a la estabilidad global.

Otra estrategia discursiva clave es la deconstrucción del "orden internacional basado en reglas" (RBO en inglés). China percibe este término, a menudo asociado con un "orden internacional liberal", como un "ardid occidental para reemplazar el 'derecho internacional'". Argumenta que el RBO se refiere a "reglas elaboradas en privado por ciertas naciones o bloques de naciones" y no al derecho internacional universalmente aceptado y centrado en la ONU. Esta reconfiguración estratégica es una forma de "guerra jurídica" que busca socavar la hegemonía normativa occidental.

Al trazar esta distinción, China critica el hegemonismo implícito en la versión occidental del RBO mientras se posiciona como una defensora del multilateralismo genuino y el derecho internacional, aunque con principios diferentes. En última instancia, esta postura no representa un rechazo total de las reglas, sino una "reforma selectiva" que busca alterar la comprensión fundamental del orden global, creando así espacio para un sistema multipolar donde la interpretación china del derecho internacional gane prominencia.

III. Adaptación, reforma y remodelación: interacción con el orden global en evolución.

1. Las estrategias multi-nivel de China y su lógica operacional

Frente al discurso actual del "orden internacional basado en reglas" dominado por Occidente, China no ha op-

tado por aceptarlo o rechazarlo por completo. En cambio, ha propuesto una gran narrativa con sus propias características, destinada a remodelar los conceptos de gobernanza global. Esta narrativa tiene la "construcción de una comunidad de destino compartido para la humanidad" como su diseño de alto nivel, las "tres iniciativas globales" como sus pilares, y la BRI como su plataforma práctica, formando colectivamente una solución china destinada a impulsar el orden internacional hacia una dirección más justa y razonable.

Desde una perspectiva práctica, en su participación en la gobernanza global, China no siempre asume el papel de reformador o desafiador. En la mayoría de los casos, China demuestra una fuerte estrategia de "cumplimiento y apalancamiento", es decir, mantiene firmemente la autoridad de estas reglas y utiliza su marco legítimo para mejorar su propia influencia y construir poder institucional. Esta estrategia es particularmente evidente en su respeto por la Carta de la ONU, sus acciones dentro del marco de la OMC y sus alianzas con los países del "Sur Global".

Sin embargo, cuando las reglas internacionales existentes parecen insuficientes para abordar los desafíos globales, China recurre a una estrategia más proactiva de "adaptación y reforma". Esta estrategia se manifiesta en dos niveles: primero, promover reformas dentro de los marcos existentes para aumentar su propia voz; segundo, abrir nuevos caminos y crear mecanismos paralelos o incluso alternativos.

Por lo tanto, la interacción de China con el orden global en evolución se caracteriza por una compleja estrategia de múltiples niveles. Acepta el concepto de orden internacional y un sistema basado en reglas, pero no acepta todas las reglas existentes, especialmente aquellas percibidas como apoyo a la hegemonía. China prefiere el cambio incremental a cambios globales abruptos que podrían socavar la estabilidad. Este enfoque matizado se encarna en una estrategia de múltiples niveles que combina:

- Cumplimiento y apalancamiento: Mantener el cumplimiento de las normas e instituciones existentes,

mientras, con su creciente fuerza e influencia, se aprovechan las instituciones desde dentro y se moldean los resultados.

- **Adaptación y reforma:** Buscar activamente modificar las instituciones y normas existentes para que se alineen mejor con sus valores e intereses de desarrollo global, o crear instituciones paralelas y marcos alternativos cuando las existentes se consideren insuficientes o resistentes al cambio.
- **Contestación y contra-acción:** Desafiar directamente normas, reglas o acciones específicas que se consideran perjudiciales para sus intereses fundamentales, a menudo a través de "guerra jurídica" u otros medios no cinéticos.

Estas estrategias no son mutuamente excluyentes, sino que operan de manera dinámica e interconectada, lo que permite a China navegar por el complejo panorama internacional, equilibrar el poder estadounidense y maximizar su influencia global. Este enfoque está impulsado por las necesidades internas, las consideraciones estratégicas y la experiencia de desarrollo única de China.

2. Estrategia de cumplimiento y apalancamiento: mantener las normas existentes para construir poder institucional.

China a menudo cumple y apoya las normas e instituciones internacionales existentes. Sin duda, este "cumplimiento y apalancamiento" también le permite beneficiarse del orden internacional y apalancarlo sin abogar por cambios fundamentales en la letra de la ley en la mayoría de las áreas. El ascenso de China ha sido gradual y medido; desde la reforma y apertura en la década de 1980 hasta la adhesión a la OMC, el país asiático fue "socializado" en las normas internacionales. Posteriormente, utilizó su influencia como superpotencia manufacturera y comercial para expresar las preocupaciones de los países del Sur Global, particularmente en la reforma de la arquitectura financiera internacional. Ejemplos de esta estrategia incluyen la participación activa

en la ONU y organismos multilaterales, las contribuciones al mantenimiento de la paz, y asumir roles de liderazgo en organismos de la ONU, obtener apoyo del Sur Global y la "no alineación activa". Esta estrategia ha permitido a China ganar legitimidad al operar dentro del orden internacional existente, en lugar de desvincularse por completo, proporcionando un contexto para sus decisiones y promoviendo sus intereses.

El aumento significativo de las contribuciones de China a las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU y su asunción de puestos de liderazgo en varias agencias de esta organización no es simplemente un cumplimiento de las responsabilidades de una gran potencia. Estas acciones han mejorado la imagen de China como un "miembro responsable de la comunidad internacional" y han recibido elogios de la ONU. Esta participación permite a los diplomáticos chinos ocupar puestos de liderazgo e influir en la política. Esta es una estrategia inclusiva, que busca obtener una mayor voz e influencia a través del cumplimiento de normas universalmente aceptadas (como el mantenimiento de la paz) para impulsar cambios más fundamentales en otros aspectos del sistema.

El surgimiento del fenómeno de los países "no alineados activamente" permite a estos estados elegir políticas basadas en los intereses nacionales. Esta tendencia no existe independientemente de China, sino que se convierte en un catalizador para su estrategia de "cumplimiento y apalancamiento". Al ofrecer alternativas a través de sus propias iniciativas (como el BAI y la BRI) y adherirse a principios como la no injerencia en los asuntos internos, China se convierte en un socio atractivo para los países no alineados. Esta tendencia de "no alineación activa" crea un terreno fértil para que este país expanda su influencia sin una postura explícitamente antioccidental. Al posicionarse como un socio confiable que respeta la soberanía y ofrece beneficios prácticos, gana poder institucional y difusión normativa a través de las elecciones de estos países no alineados. Esta dinámica permite a China ganar

influencia adaptándose y aprovechando las tendencias geopolíticas existentes. Es una forma matizada y bien recibida de participación en los asuntos internacionales, a través de la cual China gana influencia.

3. Estrategia de adaptación y reforma: construir órdenes paralelos y emergentes.

Más allá de simplemente apalancar las normas existentes, China también persigue activamente una estrategia de "adaptación y reforma", que implica tanto la búsqueda de cambios dentro de las instituciones existentes como, lo que es más importante, la construcción de órdenes paralelos y emergentes. Aspectos clave de esta estrategia incluyen la reforma interna de las instituciones globales existentes (como el FMI y Banco Mundial), la creación de instituciones paralelas (como BAI y BRI), la construcción de un orden global alternativo a través de instituciones internacionales dirigidas por el Sur (como BRICS+) y foros de cooperación regional (como la Organización de Cooperación de Shanghái, el Foro de Cooperación China-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), y cuando las instituciones multilaterales impiden a China lograr sus objetivos comerciales, busca enfoques alternativos a través de acuerdos comerciales regionales.

Al participar y establecer instituciones paralelas y foros regionales que se ajustan a las preferencias de muchos países del Sur Global, China ha desplazado gradualmente el centro de gravedad de la gobernanza global. Aunque estas instituciones sí plantean un desafío al orden existente, no están diseñadas para desafiar o reemplazar directamente las plataformas dominadas por Occidente, sino para "estimular la reforma interna de las instituciones globales existentes". El establecimiento y desarrollo de instituciones paralelas es una estrategia compleja de "adaptación y reforma" cuyo elemento central es construir un sistema que sea complementario, más que puramente confrontativo, ajustando progresivamente el poder relativo y el dominio normativo del orden existente. Permite a los países del Sur, incluida China, ejercer influencia normativa

y establecer agendas sin confrontar o dismantelar directamente las instituciones existentes dominadas por Occidente.

La BRI es mucho más que un proyecto económico; es una plataforma integral de "adaptación y reforma" destinada a remodelar el orden global tanto económica como normativamente. Al construir infraestructura física y digital utilizando estándares y marcos legales del Sur Global, China está creando nuevas rutas para el comercio y la conectividad que se alinean con su propio modelo de gobernanza e intereses. Esto permite la difusión de normas, estándares y mecanismos de resolución de disputas chinos, alterando así gradualmente el panorama económico y legal global. Aunque las críticas sobre la transparencia, la deuda y los estándares ambientales resaltan la naturaleza controvertida de esta "reforma", desde la perspectiva de China, representa una manifestación práctica de su visión de un desarrollo global más "justo y equitativo".

4. Estrategia de contestación y contra acción: utilizar herramientas legales para defender intereses fundamentales.

Cuando sus intereses fundamentales son desafiados o las normas existentes se perciben como perjudiciales, China emplea una estrategia de "contestación y contra-acción", utilizando herramientas legales y la "guerra jurídica" para defender sus derechos y reclamar autoridad moral. Este enfoque se aplica principalmente a la defensa de intereses fundamentales, como en cuestiones territoriales controvertidas. Un ejemplo reciente son las opiniones conjuntas emitidas en junio de 2024, que proporcionan una base legal clara para la persecución penal de separatistas de la "independencia de Taiwán". Asimismo, se aplican marcos legales en asuntos de seguridad interna en Xinjiang y Hong Kong para legitimar acciones y contrarrestar críticas internacionales. Además, China ha promulgado leyes para contrarrestar la aplicación extraterritorial de la ley extranjera, como las "Reglas de Bloqueo" y la Ley Antisanciones Extranjeras de 2021. Estas autorizan

contramedidas como la denegación de entrada y la congelación de activos contra entidades que aplican sanciones consideradas una violación del derecho internacional.

El uso de estas herramientas legales por parte de China se encuentra en una etapa inicial y se limita estrictamente a una "respuesta defensiva". No es un medio habitual, ya que su objetivo principal es la disuasión frente a países que persiguen fines políticos agresivos o buscan sancionar a China sin justificación. El número de estas legislaciones es limitado y no rechazan el derecho internacional; en su lugar, "interpretan" y "definen" sus principios universales para servir a los objetivos estratégicos de China. Al afirmar una amplia jurisdicción nacional y aplicar selectivamente principios internacionales como la soberanía, China busca crear una nueva realidad legal que legitime sus reclamaciones. Este es un cambio prudente destinado a remodelar gradualmente elementos desfavorables del orden legal global, evitando la confrontación militar directa y el ser etiquetado como un agresor radical.

Sin duda, esto demuestra una evolución proactiva y estratégica en el conjunto de herramientas de política exterior de China. Al legalizar las contramedidas y afirmar una amplia jurisdicción nacional, China está construyendo su propia infraestructura legal para obtener capacidades defensivas. La transición de respuestas ad hoc a herramientas legales institucionalizadas marca la creciente madurez de la capacidad de China para defender sus derechos a través del estado de derecho.

IV. Vías prácticas y elección de herramientas para la conformación de normas internacionales.

1. Defender firmemente el sistema internacional centrado en las Naciones Unidas.

La Carta de las Naciones Unidas es la piedra angular del orden internacional de la posguerra y la ley fundamental del derecho internacional reconocida por los países de todo el mundo. Como miembro

fundador y primer signatario, China tiene una autoridad moral inherente para mantener su estatus de autoridad. Al alinear estrechamente sus propuestas de gobernanza global con la Carta de la ONU, China se posiciona como un firme "defensor" del orden legal internacional existente, mientras que retrata las acciones unilaterales que eluden a la ONU como "destructoras" del orden.

Sobre esta base, China aboga por un "multilateralismo genuino" definido como el mantenimiento de la posición central y la autoridad de las Naciones Unidas. En esta lucha por la voz, China ha adoptado una estrategia de "deconstrucción" y "reconstrucción". Su núcleo es desafiar la legitimidad del concepto de "orden internacional basado en reglas" propuesto por Estados Unidos y Occidente, reemplazándolo por el marco más universalmente legítimo de un "sistema internacional centrado en la ONU y un orden internacional basado en el derecho internacional".

Por lo tanto, China ha declarado explícitamente en varias ocasiones internacionales que lo que definen no son las "reglas de pequeños círculos" definidas por unas pocas naciones, sino las normas básicas de las relaciones internacionales basadas en los propósitos y principios de la Carta de la ONU, así como un orden internacional basado en el derecho internacional. El valor de esta estrategia discursiva reside en que no niega las reglas por completo, sino que cambia el foco del debate de "las reglas de quién" a "la fuente de legitimidad de las reglas".

Todo este sistema de construcción teórica y discursiva, desde la filosofía de nivel superior y los pilares prácticos hasta las estrategias discursivas específicas, está interconectado y es lógicamente coherente. No solo proporciona orientación teórica y apoyo moral para las prácticas de gobernanza global de China, sino que también ha moldeado con éxito una alternativa potente y atractiva a la narrativa occidental a nivel mundial, particularmente en los países del "Sur Global", sentando así una base sólida para el pensamiento y el discurso para el avance del

orden internacional hacia una dirección más justa y razonable.

2. Participación en la gobernanza económica global como país en desarrollo.

China adopta un enfoque multifacético para la formulación de reglas en los dominios económico, comercial y de inversión global, combinando herramientas bilaterales y multilaterales con tácticas cooperativas y confrontativas. Si bien China ha sido un participante activo en las principales instituciones económicas internacionales, se ha mostrado reacia a asumir las responsabilidades más fuertes generalmente asociadas con los países desarrollados, definiéndose constantemente como un país en desarrollo. Esto no es simplemente una estrategia para evitar responsabilidades. Este estatus permite a China resistirse a asumir "responsabilidades más fuertes que recaen en los países desarrollados" en instituciones como la OMC (por ejemplo, el Acuerdo sobre Contratación Pública, nuevas cuestiones) y el FMI (convertibilidad de la cuenta de capital). También permite a China "actuar de manera diferente a las economías desarrolladas".

La insistencia de China en su estatus de "país en desarrollo" es un posicionamiento estratégico clave para su participación en la agenda de gobernanza económica global. Permite a China participar selectivamente y beneficiarse de las reglas existentes, al tiempo que resiste las obligaciones que podrían restringir su modelo económico dirigido por el estado o su ventaja competitiva. Este posicionamiento estratégico matizado permite a China forjar un espacio único donde puede lograr sus propios intereses de desarrollo sin ajustarse completamente a las reglas diseñadas para las economías desarrolladas existentes, al mismo tiempo que logra los intereses comunes de los países del Sur como miembro de las naciones en desarrollo. Este es un enfoque pragmático que remodela el sistema redefiniendo su propio papel y obligaciones, desafiando así la dicotomía tradicional entre países desarrollados y en desarrollo de una manera que favorece sus intereses nacionales.

3. La BRI como plataforma para la práctica de reglas.

En sus inicios, la BRI se centró más en "quién construye", "qué construir" y "cómo construir", lo que rápidamente generó críticas sobre la financiación opaca, la falta de licitaciones abiertas y la exportación de características autoritarias tecnológicas. La iniciativa B3W (Build Back Better World) del G7 se posicionó como una alternativa "impulsada por valores, de alto nivel y transparente" (Grieger, 2021). Proyectos como "América Crece" (Marubeni Research, 2025), "África Prospera" (Cook & Williams, 2020) y el "Corredor Económico entre India y Japón hacia África" (RIS, ERIA, & IDE-JETRO, 2017) también ponen énfasis en la transparencia, licitaciones públicas, debida diligencia en materia de derechos humanos, etc., lo cuales contrastan con las deficiencias de la BRI en cuanto a la falta de normas de gobernanza occidentales.

A pesar de las críticas, la BRI sigue considerándose una práctica eficaz para mejorar la gobernanza global, que proporciona una plataforma para que los países participantes compartan oportunidades y se desarrollen juntos. El hecho de que la BRI encontrara inicialmente dudas en el nivel de gobernanza de las reglas debido a su inmadurez e imperfección, y los posteriores esfuerzos de China para realizar mejoras proactivas en este aspecto, sugiere un proceso de aprendizaje y adaptación que es inevitable para China al lanzar iniciativas globales. Ante las deficiencias señaladas, China está dispuesta a adaptarse gradualmente y enmarcar la iniciativa como un "bien público con connotaciones de reglas", y está realizando esfuerzos continuos para legitimar e institucionalizar su enfoque. Esta es una forma pragmática e iterativa de conformación de reglas, donde la implementación práctica precede a la codificación formal, lo que permite flexibilidad y adaptabilidad en función de la experiencia y las presiones externas.

La BRI de hoy va más allá de la infraestructura física para incluir "infraestructura blanda", e incluso "una

estructura legal comercial común con un sistema judicial para supervisar los acuerdos". La enorme escala y complejidad de la BRI han generado una enorme demanda de nuevos mecanismos de resolución de disputas. Los centros de arbitraje comercial internacional tradicionales se encuentran principalmente en Occidente, y sus culturas y procedimientos legales pueden no alinearse completamente con las necesidades de los países participantes de la BRI, especialmente la situación real de los países en desarrollo. Por lo tanto, China promueve activamente el establecimiento de mecanismos de resolución de disputas más inclusivos, enfatizando el papel de la mediación y otras "experiencias orientales", y ha establecido específicamente la Corte Internacional de Comercio de China (CICC) y la Organización Internacional de Mediación (IOMed), lo que aumenta gradualmente la participación de China en el campo del derecho comercial internacional. Esto marca el intento de China de construir un nuevo paradigma con características chinas en el nivel de práctica del derecho económico internacional, que corre paralelo al occidental.

4. Perfeccionamiento de la legislación nacional sobre el sistema legal relacionado con el exterior y el uso de herramientas jurídicas.

Para proteger sus intereses fundamentales y contrarrestar normas internacionales consideradas perjudiciales, China ha implementado una estrategia de "contención y contra-acción" a través de herramientas legales. El país utiliza su legislación nacional, como las "Reglas de Bloqueo" y la Ley Antisanciones Extranjeras, para fortalecer su sistema legal en asuntos exteriores y hacer frente a la jurisdicción extraterritorial y las sanciones extranjeras. Las "Reglas de Bloqueo" de 2021 buscan contrarrestar la "aplicación extraterritorial injustificada de leyes extranjeras", en especial las sanciones secundarias. Por su parte, la Ley Antisanciones Extranjeras de 2021 permite crear una "lista antisanciones" que contempla contramedidas como la denegación de visados, la congelación de activos y la prohibición de negocios.

Estas leyes proporcionan una base legal sólida para el conjunto de herramientas antisanciones de China. Son una clara manifestación de su estrategia de "lucha jurídica" para proteger sus intereses y reafirmar su soberanía legal. Aunque la comunidad internacional ha mostrado una visión crítica, considerando estas herramientas como un medio de "contestación y contra-acción" que podría debilitar las normas legales internacionales, China se encuentra aún en una fase inicial en su uso. Su aplicación no es una práctica habitual; su objetivo principal es la disuasión frente a quienes buscan sancionar al país sin justificación, enmarcando estas herramientas como una "respuesta defensiva".

El número de estas legislaciones es limitado y no suponen un rechazo al derecho internacional. En cambio, buscan "interpretar" y "definir" la aplicación de principios universales para alinearlos con los objetivos estratégicos de China. Este enfoque representa un cambio prudente para remodelar gradualmente las reglas del orden global que le son desfavorables, evitando la confrontación directa y el ser calificado como un agresor. Esta evolución demuestra una mayor proactividad y estrategia en su política exterior, donde el paso de respuestas ad hoc a un marco legal institucionalizado refleja la creciente madurez de China para defender sus derechos mediante el estado de derecho.

CONCLUSIONES

Este informe describe a China como un "reformador selectivo" en un mundo multicéntrico, que interpreta los profundos cambios geopolíticos actuales como una oportunidad estratégica para dar forma a un nuevo orden. Con este propósito, ha desarrollado el concepto de una "Comunidad de Destino Compartido para la Humanidad", que se apoya en las tres iniciativas, y utiliza la Iniciativa de la Franja y la Ruta como su plataforma práctica para proponer soluciones de gobernanza que superen el eurocentrismo.

La meta de China no es reemplazar la hegemonía existente con la suya, sino fomentar un orden

internacional más multicéntrico y diversificado en el que el poder esté más descentralizado. A través de su propio modelo, busca romper el mito de que "modernización=occidentalización" y promueve una gobernanza global guiada por los principios de "consulta, construcción conjunta y beneficios compartidos".

Mirando hacia el futuro, el papel de China como "reformador selectivo" continuará profundizándose. Su estrategia de múltiples niveles le permitirá mantener la flexibilidad y la adaptabilidad en la gobernanza global, interactuando con el sistema existente y, al mismo tiempo, impulsando alternativas cuando sea necesario. Junto con los caminos de desarrollo alternativos, los canales de financiación y los conceptos de seguridad que ofrecen otros países del "Sur Global", esta serie de acciones complementa fuertemente el orden actual en cierta medida, y también conduce al riesgo de fragmentación del sistema de gobernanza global, donde la competencia y la fricción entre diferentes sistemas de reglas, estándares tecnológicos y valores se intensificarán.

En el futuro, la comunidad internacional enfrentará un entorno de gobernanza más complejo, diverso y lleno de interacciones estratégicas. Cualquier actor internacional que desee interactuar eficazmente con otros debe abandonar el pensamiento binario simplista de "cooperación o confrontación", comprender profundamente las diferentes estrategias que China puede adoptar en diversos temas y, sobre esa base, buscar vías pragmáticas para el compromiso y la cooperación. Esto exige una mayor sabiduría estratégica por parte de la comunidad internacional para navegar la competencia entre grandes potencias, mientras se abordan colectivamente los desafíos globales que enfrenta la humanidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Awan, Z. A. (11 de junio de 2025). The Global Civilization Initiative: A new vision for peace and harmony in a fragmented world. People's Daily Online. <https://en.people.cn/n3/2025/0611/c90000-20326206.html>
- Beeson, M., & Li, F. (2016). China's place in regional and global governance: A new world comes into view. *Global Policy*, 7(4), 491-499.
- Chhabra, T., Doshi, R., Hass, R., y Kimball, E. (octubre de 2020). Global China: Global governance and norms. Brookings Institution. <https://www.brookings.edu/articles/global-china-global-governance-and-norms/>
- Chimni, B. S. (2018). Customary International Law: A Third World Perspective. *American Journal of International Law*, 112(1), 1-46.
- Gathii, J. T. (2021). The Promise of International Law: A Third World View. *American University International Law Review*, 36(3), 377-477.
- Grieger, G. (2021). Towards a joint Western alternative to the Belt and Road Initiative?. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/698824/EPRS_BRI\(2021\)698824_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2021/698824/EPRS_BRI(2021)698824_EN.pdf)
- Hayton, B. (2020). The Invention of China. Yale University Press.
- Krauland, E. J., Wysong, W., Rathbone, M., y Yue, B. (1 de julio de 2021). China's Anti-Foreign Sanctions Law: The Knowns and Unknowns. Steptoe. <https://www.steptoelaw.com/en/news-publications/international-compliance-blog/chinas-anti-foreign-sanctions-law-the-knowns-and-unknowns.html>
- Losos, E., Pfaff, A., Olander, L., Mason, S., y Morgan, S. (29 de enero de 2019). Is a Green Belt and Road feasible? How to mitigate the environmental risk of BRI Infrastructure Project. World Bank Blogs. <https://blogs.worldbank.org/en/trade/green-belt-and-road-feasible-how-mitigate-environmental-risk-bri-infrastructure-project>
- Marubeni Research. (2025, March 26). American Geo-Commercial Strategy: The Convergence of U.S. Foreign Policy and Private Investment. Retrieved from Marubeni website. <https://www.marubeni.com/>

en/research/report/data/MWR_2025_08American-GeoCommercialStrategyEN20250326.pdf

Nicolas Cook & Brock R. Williams (2020). The Trump Administration's Prosper Africa Initiative. Congressional Research Service. https://www.congress.gov/crs_external_products/IF/PDF/IF11384/IF11384.4.pdf

Research and Information System for Developing Countries (RIS), Economic Research Institute for ASEAN and East Asia (ERIA), & Institute of Developing Economies (IDE-JETRO). (2017). Asia-Africa Growth Corridor: A Vision Document. African Development Bank Group Annual Meeting. <https://www.eria.org/uploads/media/AAGC-Vision-Document.pdf>

Shaffer, G., y Gao, H. (2020). A New Chinese Economic Law Order?. <https://www.brooklaw.edu/media/uxbhureq/gregory-shaffer-a-new-chinese-economic-law-order.pdf>

Williams, R. D. (2020). International law with Chinese characteristics: Beijing and the "rules-based" global order. https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2020/10/FP_20201012_international_law_china_williams.pdf

Wong, A. (12 de mayo de 2025). How Beijing Thinks About Overseas Chinese and Foreign Influence: Principles and Tactics of United Front Policies. American Enterprise Institute. <https://www.aei.org/articles/how-beijing-thinks-about-overseas-chinese-and-foreign-influence-principles-and-tactics-of-united-front-policies/>

Yang, A. (19 de febrero de 2025). U.S. and Chinese Perspectives on Global Governance. Initiative for U.S.-China Dialogue on Global Issues, Georgetown University. <https://uschinadialogue.georgetown.edu/responses/u-s-and-chinese-perspectives-on-global-governance>

Yuan, P. (2009). Obama zhengfu dui hua zhengce zouxian yu zhong mei guanxi qianjing [Trends in the Obama administration's China policy and the future of Sino-U.S. relations]. *Waijiao Pinglun (Waijiaoxueyuan Xuebao) [Foreign Affairs Review]*, 26(1), 1-6. https://kns.cnki.net/kcms2/article/abstract?v=NeMQ-uUh4kHoNX_VLb58Ca-5Q6_dIpQ6EAySBtcdpAYoUb-YoucQRJ92HHyPk-B04X6mG_gSa1gjp6XxlfNBHnVNRQWLg-sWmzWqx_XJhWoQ-kqP2fOxp3JCBne-JCDeHNHQMsfqgkPHP-vroNKYGa8w==&uniplatform=NZKPT&language=CHS

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



Geopolitics of Africa-Cuba-China Cooperation: Strategies of Balance and Tariff Evasion in the Non-Aligned Movement

Geopolítica de la cooperación África-Cuba-China: Estrategias de equilibrio y evasión arancelaria en el Movimiento de Países No Alineados

Ph.D. Feta Simon

Ph.D. Political Science, with Speciality in International Politics Security Guarantees, MA Sustainable Peace and Conflict Management, BA ED. Senior Lecturer at the School of Social Sciences and Assistant Chaplain at Uganda Christian University, Kampala, Uganda. ✉ simonfeta@gmail.com  [0009-0005-2949-2023](https://orcid.org/0009-0005-2949-2023)

Lic. Doruba Judith

Masters Student of Governance and International Relations at Uganda Christian University. Diploma in Public Administration, Bachelors in Democracy and Development Studies, Uganda Christian University, Kampala, Uganda.

✉ judithdoruba@gmail.com  [0009-0007-3429-7681](https://orcid.org/0009-0007-3429-7681)

*Corresponding author: simonfeta@gmail.com

Cómo citar (APA, séptima edición): Simon, F., & Doruba, J. (2025). Geopolitics of Africa-Cuba-China Cooperation: Strategies of Balance and Tariff Evasion in the Non-Aligned Movement. *Política Internacional*, VII (Nro. 4), 287-298. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306169>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306169>

RECEIVED: JULY 8, 2025

APPROVED: SEPTEMBER 10, 2025

PUBLISHED: OCTOBER 20, 2025

ABSTRACT This paper focuses on Africa-Cuba-China (ACC) tariffed experiences within Non-Aligned Movement (NAM) geopolitics. ACC is caught in the web of internationalising belonging, ownership of state and continental survival traits. China amplifies socialism with Chinese characteristics on the global scene and international geopolitical spaces; Cuba embodies socialist realities with communist flavours; and Africa lays stretched on the plumbline of socialism, communism, and capitalism with drooping Pan-African Ubuntu characteristics. Their tariff experiences posture unity amidst dreadful threat from United States. The paper augments that realities in balancing shared threat confirm NAM ideation of catch-up diplomacy tact. It

also demonstrates how tariffs conditioned states to circumvent great power dominance amidst existing treaties and threats. Thus, why and how China leaps to being a more attractive partner within tariffed NAM geopolitics realities beckon apt rationalisation. Especially, how following catch-up diplomacy has posited counter balancing as shared affluence; and why ACC partnerships as well as cooperation aren't motivating NAM to retaliate? This research uses qualitative descriptive analysis on African-Cuban cases to embolden intra-inter-regional diplomacy of tariffed NAM states. It offers a spectrum to (re)think ACC threats, hindering multilateralism; especially how Africa views relating with Cuba, and vice versa within tariffed BRI balancing geopolitics. Observably, this predicament has continued to hinder actualisation of a liberated partnership of ACC within NAM. It explains the motivation in (counter)balancing against United States; and the nature of partnership(s) and cooperation diplomacy within NAM tariffed states.

Keywords: Geopolitics, Balancing, Tariffs, Diplomacy, Multilateralism, Great Power

RESUMEN *Este artículo se centra en las experiencias tarifarias de África-Cuba-China (ACCh) dentro de la geopolítica del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), atrapado en la red de la internacionalización de la pertenencia, la propiedad del estado y los rasgos de supervivencia continental. China amplifica el socialismo con características chinas en la escena global y los espacios geopolíticos internacionales; Cuba encarna realidades socialistas con matices comunistas; y África se extiende en la línea de plomada del socialismo, el comunismo y el capitalismo con características decadentes del Ubuntu panafricano. Sus experiencias tarifarias postulan la unidad en medio de una amenaza terrible por parte de Estados Unidos. El artículo sostiene que las realidades en el equilibrio de la amenaza compartida confirman la ideación del Movimiento de Países No Alineados sobre la táctica de diplomacia de ponerse al día. También demuestra cómo los aranceles condicionaron a los estados a eludir el dominio de las grandes potencias en medio de tratados y amenazas existentes. Por lo tanto, por qué y cómo China salta a ser un socio más atractivo dentro de las realidades tarifarias de la geopolítica del Movimiento de Países No Alineados requiere una racionalización adecuada. Especialmente, cómo el seguimiento de la diplomacia de ponerse al día ha posicionado el contrapeso como prosperidad compartida; y por qué las asociaciones y cooperaciones entre estos actores no están motivando al MNOAL a tomar represalias. Esta investigación utiliza un análisis descriptivo cualitativo sobre casos africano-cubanos para fortalecer la diplomacia intra e interregional de los estados tarifados del MNOAL. Ofrece un espectro para (re)pensar las amenazas África-Cuba-China que obstaculizan el multilateralismo; especialmente cómo África ve la relación con Cuba, y viceversa, dentro de la geopolítica tarifaria del BRI. De manera observable, esta situación ha continuado obstaculizando la realización de una asociación liberada entre estos actores dentro del MNOAL. Explica la motivación en el (contra)equilibrio contra Estados Unidos; y la naturaleza de las asociaciones y la diplomacia de cooperación dentro de los estados tarifados del MNOAL.*

Palabras clave: Geopolítica, Equilibrio, Aranceles, Diplomacia, Multilateralismo, Gran Potencia

INTRODUCTION

The Africa-Cuba-China Tariffed NAM Geopolitics

The bulk of non-aligned movement members are tariffed states (Kohnert, 2025). Their geopolitical

cooperation as tariffed states has (re)shaped multiple outcomes. First on how great powers relate with states, within non-aligned movement (NAM) outfit to balance threats and interests. Second, the balance of power pointedly engraves and amplifies rule-based order organising principles, amidst communism and

socialism canopies; as well as threatened Pan-African Ubuntu ways of life. Third, such intricate geopolitical rationalisation of cooperation in NAM embodies the aspirations and realities of Africa, Cuba, and China for geopolitical shared affluence.

Considerably, the past eight decades have rattled the geopolitics of tariffed states within NAM. The same tariffed states have also never fully been protected by NAM, and within NAM. As such, this has ended up with the necessity to offer clear choices, as well as decisions to make, take and enforce respectively. For example, how to organise as threatened states, guaranteed by great powers without of the United Nations Security Council (UNSC) deliberation frameworks have birthed regionalism and international organising ideas. And, how NAM trading partners balance threats across internationally shared spaces under international law continues to stretch geopolitical praxis. So, as African and Cuban state representatives, along with strategic forerunners gathered in the summoned NAM, G-77 +China January 2024 Kampala meeting (NAM, 2024); the blooming Africa-Cuba weight of tariff experiences and agenda setting-shaping await maximum scrutiny as well as enforcement of interests. This scrutiny from all NAM tariffed stakeholders is brewing a niche of alternative grouping, and growing multi-lateral edge solution(s) for reciprocal partnerships and cooperation. One such observable synergy is the balancing effect on Africa-Cuba-China Cooperation & Shared Affluence.

This in essence explain the how and why optimism in Africa-Cuba-China relations for inter-intra-regional and international geopolitical belonging. While the Belt and Road Initiative (BRI) (Feingold, 2023) enjoins these tariffed states within NAM; their diplomatic choices, and foreign policy priorities remain an unavoidable entrepreneurial dirge. Notably, Africa and Cuba's decades of shared affluence, as well as partnerships, remain an anchor to growth and posterity. Africa, Cuba, and China are a wealthy polity. They have served other continents with prime knowledge, labour and raw materials for centuries.

Notably, China's growth and industrilisation shall be complete with reciprocal partnership and cooperation with Africa and Cuba respectively (PRC, 2025). As such, existing regimes, states and governments (Matthew P. Funaiole, 2024) continue to weave reciprocal intra-inter regional growth in geopolitical ideology, politics, economics, security, industry, trade and culture respectively. Such an emboldened view to partnership makes balancing against threats to NAM tariffed members feasible for accelerated integration and global production chains.

As such, deciphering Africa-Cuba-China partnership, in the media narratives, gives a glimpse into (re) thinking geopolitical strategy. Especially, how countries that haven't experienced tariff's view NAM tariffed states partnership with China. The same has helped to amplify existing inequalities of global institutions like the UNSC, the World Bank, and the International Monetary Fund which determine geopolitical strategic relations. With the growing dysfunction of the international order hinged around the UNSC and related organisations that finance this system, continuous bewilderment and abuse have triggered all kinds of overt and covert jittery. Sadly, most of the countries that have no Veto power, or penholder positions hardly determine the agenda and outcomes of tariffs for security and peace regimes. Great powers dominate this platitude. Hence, this reality has led to continued organising from without the UN system. Such mobilisation of wit continues to galvanise potency in rationalising Africa-Cuba-China relations. This is critical, first because it demonstrates continued resilience of anti-imperialist ideologies (Han, December 2022, Volume 44, Issue 6.) that unite realities of tariffed NAM members within international politics. Second, it demystifies great power affinity and international influence dominance over geopolitical spaces of common interest. For example, Africa-Cuba-China nexus medical, educational and cultural exchanges have boosted self-determination goals (Win, 2014). Third, a coherent diplomatic identification with each other's plight draws attention to tenets of socialist, communist and Pan-African Ubuntu influence.

DEVELOPMENT

(Re)thinking tariffed NAM geopolitics for partnership and shared Affluence

“The longer you wait, the weaker one’s negotiation power gets. Negotiate Now. Policy must not be based on possibilities, for it may not happen. The policy cannot be based on high chances. Importantly, ambiguity is the key to the future. If you define it too much, it will disappear.” George Yeo, Former Singaporean Minister Taiwan Question.

When tariffed NAM geopolitical spaces emerged through military adventurism of great powers; a geopolitical precedent was grafted in ‘othering laws’ birthed to alter and replace history using might. This augmentation resonates with general theory of bipolar-multipolar international relations (Waltz, 1979) that coarse belonging. Also, consequent empires meticulously (re)designed the plough field to guarantee sustenance of interests, foreign policy militarisation and business chains. These military-economic manoeuvres have significantly hindered concerted response to tariffs within NAM and to NAM leaning members. Thus, the sandwiched Africa-Cuba-China NAM geopolitics wrestles with legislative realities and concessions curved at the twilight of asserting new ownership, identity and belonging within international systems. The tri-geopolitical pearls of internationalism, regionalism and nationalism have respectively amplified the necessity in exporting revolutionary ideas, migration reciprocity, multilateralism, international medical influence, infrastructure, education, cultural exchanges and trade as soft power diplomacy. Thus, the (re)construction of NAM tariffed members continue to bulge as sovereign and great power interests interact.

First is the historical inheritance of alliance system and narratives shaping geopolitical spaces and participation. Herein, the San Francisco United States led order at the end of WWII emboldened outcomes in the Korean, Vietnamese, Japanese, Chinese

and Cold War realities respectively. The winners and losers covenanted in principle with the U.S. to follow the ‘Hubs-Spokes’ alliance to dominate foreign and domestic geopolitical policies and politics that impacted emerging sovereigns. Observably, the alliance system privileged the alliance belonging over self-determination of sovereigns that most NAM members shared. Part of this emerged as response to tariff isolationist practices targeting states without of the alliance system. The purpose of this was to offer security guarantees that protect the alliance members; and U.S. hegemony helping to balance and hedge against China, North Korea and Russia respectively.

An important realisation is the creation of alliance security dilemma politics (Snyder, 1984) that those within and without of the alliance wrestle with to survive. For ACC, security dilemma means the pending doubt to trusting other states defensive power purposes. This uncertainty propels a state to accumulate power. It further escalates the secondary alliance dilemma framed after an alliance is formed. This is the space where Africa-Cuba-China cooperation in tariffed NAM geopolitics rests. Such anomaly is shaped by degrees of cooperation and defections encountered. Here, security dilemma is placed on the risk of abandonment and entrapment by superpowers having military and economic powers aiding tariffs. Conversely, the only weakness herein is hinged on; 1) political fear of collision and fear of collusion with great powers; and 2) military capability levels in shared geopolitical spaces. These clearly remain a tall order for measured parity among NAM tariffed members.

To this end, it’s clear that, the alliance system dictated how and when countries obtained independence. Their growth, trade, and privileges within geopolitical spaces, regions, the international system of trade and security became laden with competition between great powers, and their influence over territories. Notably, the alliance members continue to embody dominance through international organisations like UN, UNSC, OECD and the G7.

These groupings have significantly impacted how alliance members and non-alliance members act and view each other for strategic engagements. As such, how NAM tariffed countries succeed in partnering and cooperating to avert, as well as circumvent the alliance system have determined geopolitical realities of country diplomacy. Visible in this phenomenon are the shared threats, and multiple layers of complexity on how to associate internationally. These range from great power competition of balancing and hedging; self-determination needs of sovereigns; legal encumbrances in trade, commerce and infrastructure development; maritime, peace and security interests; cultural and educational diversity; tourism and hospitality glitches; labour migration, drugs and trafficking concerns. Overcoming these realities of (re)constructed worldviews and narratives that feed domestic, foreign and domineering alliance system interests needs unity in intent and will of all stakeholders. The ACC priorities in these spheres need to be harmonised for a win-win outcome of discourse, legislation and enforcement within shared geopolitics realities.

Furthermore, sovereignty within alliance system, remain threatened as much as those living without of the alliance system. This overtly implies that countries cannot (re)think and determine their future without seeking permission or consensus from the superpowers. Ironically, many sovereign states can only make foreign policy decisions of trade, security and development with prior approval from donors and security guarantors. For China, relating with Africa, and Cuba has emerged as a BRI balancing measure that can propel people-to-people exchange, multilateral geopolitical benefits, and the reciprocal knowledge exchange. For Cuba, relating with China and Africa demonstrate offering an alternative to challenge existing international system of dominance using soft power diplomacy. For Africa, relating with Cuba and China spur historical ties of ancestry, civilisation, people focused governance, purposeful development and necessity to unite as a people to merit international credibility and influence.

Second, the Belt and Road Initiative (BRI), nexus Silk Road Economic Belt (SREB), and Maritime Silk Road (MSR). This vision of an international, interconnected system of roads, rail, air, cyber, maritime and space pivot Chinese national, regional and international interests respectively. This vision continues to drive all Chinese systems of knowledge development and investments, industrial and infrastructure designs, security operations, governance priorities, people-to-people engagements, and state-to-state relations (Barman, 2023). It's the sum of these that embody the Chinese world and the future of a growing 1.4 billion+ population (Li, 2021) and search for opportunities. While this strategy aims to leave no one behind; it also continues to brand itself as inclusive enough to allow for all the world to share, benefit and enjoy what China offers as a niche to the international systems of governance, geo-economics (Conteh-Morgan, *The United States and China: Strategic Rivalry in Africa*, Vol. 20, No. 1., 2018), and access to minerals, knowledge development, trade, security and industry. Considerably, all China-Africa summits have purposed to embolden this vision through the annually-held Forum on China-Africa Cooperation (FACOC) (Albert, *China's Big Bet on Soft Power*, 2018) reunions. This has emboldened China's multipolarity (Ewing, 2003) posture of cooperation and win-win co-prosperity, within a socialist economy (Swaine, 2017).

Third, China-Russia cooperation balancing and hedging U.S. hegemony as a superpower within Asia, Africa and Latin America. This growing convergence of two superpowers presents hope, wit and interest in prioritising foreign policy goals within any given geopolitical space. The overcoming of two World War demands and Cold War avalanche relics to front common foreign policy interest in multipolar world order demonstrate a diplomatic jewel of trust without war at Africa's, Cuba's and China's behest. While thoughtful of the case-based variations on how ACC have been challenged to demonstrate their resilience, interdependence, and independence through political decision-making processes; the protagonists in China-Russia cooperation have con-

tinued to use foreign policy doses to influence international and domestic perceptions for acceptability to balance U.S. global influence. In agreeing with the augmentation that perceptions can deceive (Patrick M. Cronin, 2017), a cautionary approach to international politics ought to guide states geopolitical discourse. For Wang Yi, bilateral tensions, emanate from mutual perception of threat among great powers (CGTN, 2025). Contrastingly, from neorealist point of view, western order has been sustained by anarchy and domination, especially by great powers. It's these elements that have been institutionalised as western political order of democracy. Forthrightly, in giving credit to this system, it's clear that constitutional characteristics mostly help to constrain power of hegemonic states and voice opportunities for weaker states in asymmetries (Ikenberry, 2009). This posture of legitimate order remains a continuing bargain tact for weak and secondary states to avert exploitation. Thus, it's the augmentation of this paper that, perceived constitutionalism merits amidst agitative great power perceptions. Such, credibility in a process of limiting dominance affects institutional appropriation of power gains among Africa-Cuba-China cooperation within NAM.

Conscious of how Africa-Cuba-China cooperate within NAM as a whole, the demonstratable great power jilt in China-Russia cooperation distinctively contributes. It asserts glaring fragmentation in rule-based order outcomes. The same ideation has also helped to frame the composition of NAM and its geopolitics. Core issues related are trade, finance, infrastructure development, rules governing the maritime and cyberspace domains. Observably, these have all made governing more complex. This is so, because of the increased broadening threat of U.S. National security interest in AFRICOM (Nathan, 2009), (Volman, 2010), Asia-Pacific and Indo-Pacific (Medcalf, 2018) realms. Thus, for Africa-Cuba-China cooperation to thrive and circumvent these strategic networks impacting NAM tariffed geopolitics, greater responsibilities, starting with states and partners own defence need to be guaranteed. It's

such foreign policy diplomatic slate aggravating actualisation of the rationalisation in ACC's geopolitical interests for partnership and cooperation. While gleaning from how perception (He, 2018) of order as a source for reason, partnership, cooperation and alliance cohesion impact individual states in the spectrum of experienced geopolitical rivalry; it remained clear that sovereign partners are continuing to agree upon goals, strategy, tactics, and coordination of activities informed by interests. Hence, the growing urge to (de)escalate and play neutral, augment national interests that shape political behaviour toward perceived common threats. These are based on, a) perception of order, international state cohesion and existing alliance cohesion; and b) threat, governmental change prospects that shift and affect policy priorities dominating the chilling effect from great power rivalry.

Fourth, the ACC truism to becoming a NAM geopolitical bridge space continues to be tested amidst experienced tariffs. Mindful of precedence to how solidarity conferences (Lassen, 2025) of 1966/1967 boosted Cuban Revolution, and Liberation Movements in Africa and China respectively; NAM members continue to glean and amplify commonsense to actualise shared affluence. Notably, ACC ideological rhetoric, the circumventing of alliances and great power tariffs, as well as the willingness to participate in NAM geopolitics haven't categorically succeeded to offer the needed alternative in balancing threats. Many nations have watched and treaded cautiously on forming groups of common interest and belonging. NAM tariffed members embody and embolden this wish to find security guarantees. They also use this shared NAM cooperation to circumvent geopolitical threats. This is so because, i) notable NAM tariffed geopolitical threat complex is that, hegemonies lead regional order, and are bothered most by consequences of states seeking their own security and path to meeting their needs. ii) the elements in the NAM geopolitics are rooted within hegemonic plough fields, mistrust, threats and fears in an ever-increasing interconnected world. iii) while all states are not equally endowed, leadership

is not cast in socialism or communism or democratic capitalism, but rather in the spirit of men, who embody qualities of taking dominion on earth. iv) pivoting away from U.S. leadership in the world is a real threat to all tariffed NAM members; and v) embodying the plight and liberation anthem of tariffed NAM members, beckon multilateral approaches that affirm context and unique contribution of disadvantaged states within international politics.

Fifth, is the 1955 Asian-African Conference in Bandung that laid Ten Principles (Yu, 2017) to guide NAM discourse and vision of a multilateral space. The same conference recognised political rigour and virtue to inform as well as shape outcomes within the United Nations. This Bandung Spirit of resilience continues to inspire NAM stakeholders and people to people relations to enforce a reciprocal multilateral world order. Unfortunately, the announced tariffs tilt and hinge on geo-economic positioning, accessing strategic resources and minerals, leadership in supply chains by the great powers (Conteh-Morgan, *The United States and China: Strategic Rivalry in Africa*, 2018). Tied to this is navigation freedoms, and continued maritime militarisation for offensive-defensive operations; the free trade enterprise monopoly complexities; communications and commerce; the international commons in security (piracy, terrorism, cyber-attacks, trafficking). Discerning the root causes and initiators of the emboldened public narrative on tariff agitation among ACC members nexus great powers draws and affects various outcomes. Notably, this agitative theatric ecstasy has been so well developed and delivered to, the homes and villages, cities and townships, palaces and state houses, countries, regions and continents; prints, radios and television; institutions, ideologues and think tanks on land, water, air and space that they vibrate with domineering legendary tremor tale.

Why ACC partnership and cooperation aren't motivating NAM retaliation

The current domestic changes in Africa, Cuba, China and United States respectively have framed how

each country over the years has designed their international operations. For example, since the year 2000, the transition from Africa Growth and Opportunity Act (AGOA), to U.S. Millennium Challenge Corporation (MCC); to USAID's Power Africa, and the current urgently needed Build Act, of US International Development Finance Corporation (IDFC) as U.S Overseas Private Investment Corporation (OPIC), (WiegertMonday, 2018) still juggles with legalities of credible acceptance. The most recent being Department of Government Efficiency (DOGE) scrutiny (Smith, 2025) which continues to shift U.S., foreign policy priorities respectively. Notably. it's the same U.S., posturing through these bodies used to counter ACC as projected in the tariff geopolitical rivalry. These consequently have aggravated and turned into frontline bracing NAM tariffed geopolitics. This has dispersed expressed thoughts and feelings of NAM citizens and diplomats respectively. Furthermore, it has affected huge sections of global chain centres of production, finance, communication, value addition and international trade and commerce opportunities for many free market-oriented businesses. It's such domestic-internationally affiliated playoffs that trigger the rut and rivalry in imposition of tariffs. While, these converge on the global stage, Africa, Cuba and China respectively absorb shocks and turbulence of sharing global commons that link them through NAM. Observably, if the shared threat is so potent and the cooperation so deep, why has it not translated into a unified, retaliatory tariff bloc within NAM? The answer lies in three main structural impediments.

First, the economic asymmetry and dependency are profound within NAM. While China is a manufacturing and economic giant, many African economies and Cuba's economy are small. They often remain reliant on commodity exports or tourism, and deeply integrated into western markets and manufacturing value chains. For example, the European Union and the United States remain the largest trading partners for the African continent as a whole (Eurostat, 2024). As such, imposing retaliatory tariffs on these great powers would be an act of economic self-harm for most African nations. A good case is where United

States retaliates by revoking preferential access in AGOA, with devastating consequences. Contrastingly, Cuba's economy is too small to have any meaningful impact in a tariff war. In short, the cost of confrontation is far too high for the weaker partners in the NAM cooperation adventure.

As such, pivoting away from great power dominance, especially the U.S. world order leadership could mean: a) embrace of non-liberal centric regional order and multilateralism; b) fracturing the anti-China cooperation propaganda; c) igniting major geopolitical conflict with global consequences in all security threat domains. When the tariffs are viewed from ACC cooperation lenses, the necessity to de-escalate threat levels; weathering through strained diplomatic relations to confront mismanagement of U.S. foreign policy and America first nationalism invoke change in open door policy of states (Heritage, 2019). Importantly, the acknowledgement of unique roles that each state play help to level grounds and treatment of sovereigns.

Second, there is a glaring lack of political and institutional cohesion. The Non-Aligned Movement is a forum, not an alliance. It operates on consensus and has no streamlined mechanism to enforce collective action. States still take unilateral diplomatic decisions based on needs and interest that meet both domestic and foreign policy concerns. Notably, the African Union, while more institutionalised, also faces deep internal divisions, with 55 member states pursuing diverse and sometimes competing national interests. Some African countries have strong security and economic ties with great powers and would be unwilling to jeopardise those relationships by joining an anti U.S., great power bloc. Considerably, the unity displayed at the NAM and UN meetings are often symbolic. For, they do not easily translate into tangible collective action (Moyo, 2021).

Regrettably, i) this posturing within ACC tariff experiences continues to offer no possibilities to expressing equity of rights under a stratified world order that distances and displaces majority Africa, Cuba and China. ii) to liberate ACC entrepreneurs (Albert,

Mike Pompeo, Speech by U.S. Secretary of State in Addis Ababa, Ethiopia during United Nations Economic Commission for Africa., 2020), renegotiating terms of references embedded to isolate and (re)create unsustainable dependence within the intents of Africa Command (AFRICOM) (Lauren Ploch Blanchard, 2014), IMF and World Bank austerity cliches, Asian Infrastructure Investment Bank (AIIB), Forum on China-Africa Cooperation (FOCAC) to embolden multipolarity (Corkin, 2019) and win-win co-prosperity within socialist posterity canopies beckon (Bradsher, 2017). A gripping example is the Chinese announcement of zero-tariff access to African countries having diplomatic ties for trade and investment cooperation with Beijing (Agbetiloye, 2025). It's important to note that this comes amidst U.S., tariff geopolitical shift and embedded interests in AGOA, and America First Policy (Washington, 2025) respectively. While this is highly commendable, iii) the unity and solidarity of African states still falls short for a reciprocal geopolitical win-win joint bargain with China and U.S. In fact, the threatened market sizes of African Union continue to brace tariff enforcement complications and true integration of Africa under the African Continental Free Trade Area Agreement. Also, Cuba while not on the current tariff list, (Michael J. Lowell, 2025) received sanctions and tariffs (WITS, 2022) that impaired geopolitical and bilateral relations with Africa and China respectively.

The third, perhaps most important and observable outcome, is China's extended strategic ambiguity tact (Boon, 2024) shaping perception of order beyond Asia pacific spaces. Despite this diplomatic resolve of making Taiwan essential to China's maritime strategy in geopolitical cooperation praxis; a pragmatic circumvention necessity, weighs upon the tariffed NAM members to outwit confrontation when cooperating with China. Considerably, Beijing prefers to use the BRI and bilateral deals to build an alternative system rather than directly attacking potential threats. As such, leading a formal retaliatory tariff bloc of developing nations against the United States would be a radical adventurism. The same would force neutral countries to choose sides, and

potentially unite to brace European-orient tact of international dominance. Such level of risk is what China demonstrates in all NAM, +China meeting sessions (Guozhong, 2024). Such, catch-up diplomacy affirmed strategic presence and the necessity to network among independent partners for multilateral growth and stability within international politics.

While gleaning how perception of order (Vishwakarma, 2025) as a source for reason, partnership, cooperation and alliance cohesion impact individual states in the spectrum of NAM tariff geopolitics experiences; it remains clear that sovereign partners continue to agree upon goals, strategy, and tactics unilaterally. Hence the growing urge to de-escalate and play neutral, mindful of national interests, is shaping political behaviour toward perceived common threats. Ironically these threats continue to grow based on; i) perception of order ideology, the international state relations praxis and exhibited alliance cohesion; and ii), threat, governmental change prospects that shift and affect policy priorities within NAM tariffed members. This is crucial because; a) countries and regions organising and organised in Africa increasingly stick out their claims in the global commons, without having to surrender their sovereignty and responsibility. Also, b) playing the neutral ground in ubuntu spirit, strategy and security focused initiatives attract commandeering cooperation opportunities among states navigating tariff blockades. c) Africa, Cuba and China are abundantly endowed and growing block by block at different levels. Such potential cooperation of tariffed NAM members balancing threats with China amplify paradigm shift to buttress multilateralism. Lastly, d) deliberate interest to invest in maritime, space, cyber, AI and nuclear, helps to close perception and legal gaps within international negotiations and cooperation prospects.

CONCLUSIONS

The Africa-Cuba-China potential, progress, policy frameworks and praxis of relating with other continents, multinationals, great powers, middle powers, regional blocs, international organisations, think

tanks and banking institutions have had quadruple traits of insistent dependence on sovereign states, abuse of factors of production, intellectual property, along with poorly framed production chains and negotiation outcomes. These realities have emboldened exploitative legal regimes and markets respectively. Notably, the intricate complexities of being tariffed have not yielded reciprocal gains for all stakeholders. The outfit of NAM & G-77 + China, demonstrate the insatiable need to not being fully recognised, fully respected and fully protected. This ordeal of negligence, hostile terms of reference, and attitude of 'othering' within international politics, beckons new lenses for strategic grafting in geostrategic interests. The potent assets in maritime, land, minerals, air, space and cyber interconnectivity continue to nudge security, growth and posterity of Africa, Cuba and China respectively. While the reciprocal sharing and enterprise of earth's wealth enjoins NAM tariffed states, sovereign and private enterprise have chiselled blocks of layered identity, ideology, dominance and partnerships respectively.

Critically observed truism in this paper has been, how China successfully positioned itself as an attractive alternative to Western partners. Such balancing continues to offer a different development model and vast resources for infrastructure. This has provided tariffed and sanctioned states like Cuba, and African states respectively, with practical means to circumvent Western-Oriental economic pressures to pursue their own development paths. However, this paper found that the potential for this partnership to evolve into a formal, retaliatory tariff bloc within the NAM framework is severely constrained. The primary obstacles are the vast economic asymmetries that make such a move too costly for Africa and Cuba, the lack of political cohesion within the Global South, and China's own strategic calculation to favour circumvention over confrontation.

The driving policy question in this paper has been, why the ACC partnership has not motivated NAM to retaliate with tariffs? The ACC cooperation-partnership, while strategically significant, does not and

cannot override the fundamental structural realities of the international system. The logic of economic survival and the calculus of national interest still take precedence over the ideology of solidarity. Considerably, Africa and Cuba cannot afford a direct economic war with the United States, and China is not willing to lead one. Therefore, instead of direct retaliation, the ACC partners within NAM have opted for a more subtle, long-term strategy: building resilience with uniqueness, amplifying silence as diplomacy, and deploying catch-up diplomacy as the alternative for bonding within multilateralism. The achievement of these goals mirror diverse investments for all stakeholders bracing tariffs.

Tariffed state experiences gratify exclusion from international politics. Such corrosive bilateral risks, and manipulative interests continue to dominate within asymmetrical complexities. While no tripartite formal body of ACC exists; Cuba-African relations, and China-African relations are anchored on historical ties and colonial extremes of subjugation. This paper rekindles research and discourse on the future of tariffed multilateralism praxis by suggesting that we must look beyond traditional metrics of alliance politics and its reproachment. Observably, the power of ACC partnership cooperation within NAM, and similar South-South coalitions lies not in their ability to mirror the confrontational tactics of great powers, but in their capacity to slowly and steadily alter the geopolitical, geo-economic, and geo-legal encumbrances. ACC within NAM represent a "de facto multilateralism" of the circumventers. This rightly poses a long-term, systemic challenge to the US-led order and need for research into the internal politics of NAM shaping collective action. For the possibility of the tariffed blocs overturning the tables remain viable, and strategic for global governance and balance of power.

BIBLIOGRAPHIC REFERENCES

- Agbetiloye, A. (2025, June 16). China to offer zero-tariff access to 53 African Countries excluding Eswatini. Retrieved from Business Inside Africa: <http://www.africa.businessinsider.com>
- Albert, E. (2018, February 9). China's Big Bet on Soft Power. Retrieved from Council of Foreign Relations: <https://www.cfr.org/backgrounder/chinas-big-bet-soft-power>
- Albert, E. (2020, February 24). Mike Pompeo, Speech by U.S. Secretary of State in Addis Ababa, Ethiopia during United Nations Economic Commission for Africa,. Retrieved from The Diplomat: <https://thediplomat.com/2020/02/pompeos-africa-trip-reinforces-mess>
- Barman, J. (2023). China's Belt and Road Initiative: An Analysis. *Journal of Contemporary Politics* 2(3), 1-6.
- Boon, T. W. (2024, April 21). China's Strategic Ambiguity on Taiwan. Retrieved from The SAIS Review of International Affairs: <https://saisreview.sais.jhu.edu/chinas-strategic-ambiguity-on-taiwan/>
- Bradsher, C. B. (2017). President Xi Jinping's Speech: Five Take Aways. New York: The New York Times.
- CGTN. (2025, June 26). Wang Yi urges U.S. to work with China on issue of mutual perception. Retrieved from <https://news.cgtn.com/news/2025-06-26/Wang-Yi-urges-U-S-to-work-with-China-on-issue-of-mutual-perception-1EvVm8CnVuM/p.html>
- Conteh-Morgan, E. (2018). The United States and China: Strategic Rivalry in Africa, Vol. 20, No. 1. *Insight Turkey*, 39-52.
- Conteh-Morgan, E. (2018). The United States and China: Strategic Rivalry in Africa. *Insight Turkey*, Vol. 20, No. 1, 39-52.
- Conteh-Morgan, E. (2028). The United States and China: Strategic Rivalry in Africa. *Insight Turkey*, Vol. 20, No. 1, <https://www.jstor.org/stable/10.2307/26301066>, 39-52.
- Corkin, L. (2019). The Sino-African Partnership: A Geopolitical Economy Approach. *The China Quarterly*, 246.
- Eurostat. (2024, August). Retrieved from The three largest global players for international trade: EU, China

- and the USA: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=International_trade_in_goods
- Ewing, R. D. (2003). Hu Jintao: The Making of a Chinese General Secretary. *The China Quarterly*, 17-34.
- Feingold, S. (2023, November 20). World Economic Forum, China's Belt and Road Initiative Turns 10. Here's what to know. Retrieved from [weforum.org](http://www.weforum.org): <http://www.weforum.org/stories/2023>
- Guozhong, L. (2024, January 19-20). China hails Non-Aligned Movement's endeavours in advancing global peace. Retrieved from Friends of Socialist China: <https://socialistchina.org/2024/01/28/china-hails-non-aligned-movements-endeavours-in-advancing-global-peace/>
- Han, H. (December 2022, Volume 44, Issue 6.). Cuba's Foreign Policy Choices and Effectiveness in Africa- An Analysis perspective based on small country diplomacy. *Journal of Latin American Studies*, 13-14.
- He, K. (2018). Three faces of the Indo-Pacific: Understanding the "Indo-Pacific" from an IR theory Perspective. *East Asia* 35.2, 149-161.
- Heritage. (2019, October 30). Heritage. Retrieved from Assessing the Global Operating Environment: <https://www.heritage.org/military-strength/assessing-the-global-operating-environment/asia>,
- Ikenberry, G. J. (2009). Liberalism in a Realist World. *Sage Journal's, International Studies* 46 (1-2), 203-219.
- Kohnert, D. (2025). Impact of Trump 2.0 on Sub-Saharan Africa. SSRN GIGA - Hamburg, Institute of African Affairs.
- Lassen, L. B. (2025). Cuba's Foreign Policy in Global Solidarity Organisations: Towards a Revolutionary World Order. New York: Routledge.
- Lauren Ploch Blanchard. (2014, June 16). U.S. Africa Command (AFRICOM). Retrieved from Congresssional Research Service: Informing the Legislative debate since 1914: chrome-extension://efaidnbmnnnibpca-jpcgiclfindmkaj/https://www.everycrsreport.com/files/20140616_IF00029_585d17129e705af39f08ff-2d5c404b160953096f.pdf
- Li, X. (2021, April 7). Facing the Ire of 1.4 Billion Chinese Consumers: Cottoning on to Supply Chain Risks. Retrieved from FULCRUM ANALYSIS ON SOUTHEAST ASIA: <http://fulcrum.sg/facing-the-ire-of-1.4-billion-chinese-consumers-cottoning-on-supply-chain-risks/>
- Matthew P. Funairole, A. P.-R.-R. (2024, December 6). China's Intellegence Footprint in Cuba: New Evidence and Implications for U.S. Security, CSIS. Retrieved from CSIS: <http://www.csis.org>
- Medcalf, R. (2018). Reimagining Asia: From Asia-Pacific to Indo-Pacific. *International Relations and Asia's Southern Teier: ASEAN, Australia, and India*, 9-28.
- Michael J. Lowell, P. H.-J. (2025, June 13). Trump 2.0 tariff tracker. Retrieved from <https://www.tradecomplianceceresourcehub.com/2025/06/13/trump-2-0-tariff-tracker/>
- Moyo, D. &. (2021). *Gulliver's Troubles: Nigeria's Foreign Policy After the Cold War*. University of KwaZulu-Natal Press. Johannesburg: University of Kwazulu-Natal Press.
- NAM. (2024). Kampala Declaration. Kampala Declaration. Kampala: nam.go.ug.
- Nathan, L. (2009). AFRICOM: A threat to Africa's Security. *Contemporary Security Policy* 30 (1), 58-61.
- Patrick M. Cronin, S. L. (2017, January 02). Expanding South Korea's Security Role in the Asia-Pacific Region. Retrieved from https://cdn.cfr.org/sites/default/files/pdf/2017/03/Discussion_Paper_Cronin_Lee_China_ROK_Se

PRC, M. o. (2025, May 12). Wang Yi Meets with Cuban Foreign Minister Bruno Rodríguez Parrilla. Retrieved from fmprc.gov.cn: <http://www.fmprc.gov.cn>

Smith, H. J. (2025). DOGE and the Future of US Foreign Aid. *Global Politics and Strategy*, Volume 67, Issue 3, 73-80.

Snyder, G. H. (1984). The Security Dilemma in Alliance Politics. *World Politics*, Volume 36, Issue 4., 461-495.

Swaine, M. D. (2017). Chinese Views of Foreign Policy in the 19th Party Congress. Beijing: Swaine, China Leadership Monitor, No.55.

Vishwakarma, S. B. (2025). Norway's threat perception of Russia and China: a study of Norwegian annual threat assessment focus from 2017-2024. *GeoJournal* 90, 24, <https://doi.org/10.1007/s10708-024-11277-2>.

Volman, D. (2010). AFRICOM; What is it for and what will it do. U.S. Strategy in Africa: Africom, terrorism, and security challenges, 44-63.

Waltz, K. N. (1979). *Theory of International Politics*. New York: McGraw-Hill.

Washington, K. K. (2025, June 5). How African Countries Are Responding to the New U.S. Reciprocal Tariffs. Retrieved from Carnegie Endowment for International Peace: <https://carnegieendowment.org/research/2025/06/africa-us-tariff-economy-agoa?lang=en>

WiegertMonday, W. S. (2018, April 16). Competing in Africa: China, the European Union, and the United States. Retrieved from www.brookings.edu/blog/africa-info-focus/2018/04/16/competing-in-africa-china-the-european-union-and-the-united-states/

Win, W. (2014). *Small Countries and International Relations*. Beijing: Peking University Press.

WITS. (2022). United States tariffs on Cuba. Retrieved from World Integrated Trade Solution: <https://wits.worldbank.org/tariff/trains/en/country/USA/partner/CUB/product/all>

Yu, V. P. (2017, May 1). South Bulletin 99. Retrieved from South Bulletin 99: <https://www.southcentre.int/question/non-aligned-movement-and-bandung-principles-as-relevant-today-as-ever-south-centre/>

CONFLICT OF INTEREST

The authors declare that there are no conflicts of interest related to this article.

AUTHOR CONTRIBUTIONS:

Ph.D. Feta Simon: Conceptualization, Data Curation, Formal Analysis, Investigation, Methodology, Project Administration, Resources, Supervision, Validation, Writing – Original Draft, Writing – Review & Editing.

Doruba Judith: Data Curation, Formal Analysis, Investigation, Resources, Writing – Original Draft.

ACKNOWLEDGMENTS

Not applicable.

FUNDING

Not applicable.

PREPRINT

Not published.

COPYRIGHT

The copyright is held by the authors, who grant *Journal Política Internacional* exclusive rights for first publication. The authors may enter into additional agreements for the non-exclusive distribution of the version of the work published in this journal (for example, posting in an institutional repository, on a personal website, publishing a translation, or as a book chapter), with acknowledgment that it was first published in this journal. Regarding copyright, the journal does not charge any fees for submission, processing, or publication of articles.



De la sabiduría ecológica a la acción conjunta: Estudio sobre la construcción de una comunidad ecológica China-América Latina de futuro compartido

From ecological wisdom to joint action: A study on building a China-Latin America ecological community with a shared future

Dra. C. Meng Xiayun

Doctorado en la Literatura Latinoamericana. Directora del Centro de Estudio de los Países Hispanohablantes de la Universidad de Asuntos Exteriores de China. Investigadora de la literatura y cultura de América Latina. Miembro del Consejo de la Asociación China de Estudios Latinoamericanos, Miembro del Consejo de la Asociación Nacional China de Estudiantes Retornados de Países de Iberoamérica y el Caribe, miembro de la Sociedad de Derechos de Autor de Obras Escritas de China y miembro de la Asociación de Literatura Extranjera de la Provincia de Shaanxi. Beijing, China. ✉ 137879025@qq.com  [0000-0002-5571-1913](https://orcid.org/0000-0002-5571-1913)

Cómo citar (APA, séptima edición): Xiayun, M. (2025). De la sabiduría ecológica a la acción conjunta: Estudio sobre la construcción de una comunidad ecológica China-América Latina de futuro compartido. VII (Nro. 4), 299-318. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306214>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306214>

RECIBIDO: 6 DE JULIO DE 2025

APROBADO: 19 DE AGOSTO DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN La propuesta de construir una comunidad ecológica China-América Latina de futuro compartido se basa en el concepto de “comunidad de futuro compartido para la humanidad” impulsado por China, el cual fusiona elementos del marxismo y de la tradición cultural china con los desafíos globales actuales. Este artículo explora, desde una perspectiva histórico-filosófica y geopolítica, las raíces del pensamiento ecológico tanto en la antigua China como en las culturas prehispánicas de América Latina, y analiza el consenso ecológico alcanzado por ambas regiones en la era contemporánea. A partir de ello, se delinean cinco vías principales de cooperación que abarcan desde la protección ambiental hasta la educación ecológica y la gobernanza climática. La construcción conjunta de esta comunidad ecológica no solo fortalecerá el desarrollo sostenible bilateral, sino que también ofrecerá una solución inclusiva y solidaria a la crisis ecológica global.

Palabras claves: Comunidad de futuro compartido, cooperación ecológica, civilización ecológica, China-América Latina, pensamiento ecológico, desarrollo sostenible

ABSTRACT *The proposal to build a China–Latin America ecological community with a shared future is rooted in the concept of a “community with a shared future for mankind,” promoted by China. This concept integrates Marxist principles with traditional Chinese culture while responding to today’s global ecological challenges. This article explores the ecological thought in ancient China and pre-Hispanic Latin American civilizations, analyzing the contemporary ecological consensus between both regions. It then outlines five key pathways for cooperation, including environmental protection, ecological education, and climate governance. Jointly building this ecological community will not only enhance sustainable development for both regions but also contribute inclusive and cooperative solutions to the global ecological crisis.*

Keywords: *Community with a shared future, ecological cooperation, ecological civilization, China–Latin America, ecological thought, sustainable development*

INTRODUCCIÓN

La Comunidad de Futuro Compartido es un nuevo concepto sobre la sociedad humana que el gobierno chino ha enfatizado repetidamente en los últimos años, y después de un gran tiempo de implementación ha obtenido un amplio reconocimiento por parte de la comunidad internacional. El informe del XVIII Congreso Nacional del Partido Comunista de China enfatiza que la humanidad solo tiene una Tierra y todos los países comparten un mundo, y se debe fomentar la conciencia de “la comunidad de futuro compartido para la humanidad” (Diario del Pueblo, 2012). El fundamento de este concepto proviene del marxismo y también incluye la vasta y profunda cultura china. Es la gran práctica del pensamiento marxista de la “verdadera comunidad” en la nueva era, y también refleja la idea de “la visión del mundo unificado” o “la armonía entre todas las naciones” de la antigua China.

Cuando Xi Jinping asumió por primera vez como secretario general, en su primer encuentro con extranjeros, declaró que la comunidad internacional se ha convertido cada vez más en una “comunidad de futuro compartido” donde todos están vinculados entre

sí, y que, frente a la compleja situación económica mundial y los problemas globales, ningún país puede actuar solo. Después del XVIII Congreso Nacional del PCCh, el secretario general Xi Jinping incorporó de manera creativa el discurso sobre cuestiones ecológicas en el pensamiento de la comunidad de futuro compartido para la humanidad, fusionando el pensamiento de la civilización ecológica con el pensamiento de la comunidad común, lo que sentó las bases para el pensamiento de una comunidad ecológica de futuro compartido. En el XIX Congreso Nacional del Partido, el secretario general Xi Jinping nuevamente enfatizó la construcción de una comunidad de futuro compartido para la humanidad en el ámbito ecológico, afirmando que “debemos adherirnos al respeto al medio ambiente, cooperar para abordar el cambio climático y proteger la tierra, nuestro hogar común en el que la humanidad se basa para sobrevivir” (Xi, 2017). Esto muestra que la comunidad ecológica de futuro compartido se ha convertido en una propuesta china para abordar los problemas ecológicos globales, fortalecer la cooperación ecológica internacional y promover la gobernanza ecológica global.

En 2014, el presidente Xi Jinping propuso la idea de que China y América Latina trabajen juntos para

construir una comunidad de futuro compartido. Promover la construcción de una comunidad China-América Latina de futuro compartido es una parte importante de la estrategia diplomática de gran alcance de China, y también es uno de los pasos prioritarios que China ha propuesto para promover conjuntamente la construcción de la gran causa de la comunidad de futuro compartido para la humanidad en el ámbito internacional. Al extender aún más las dimensiones de la construcción de la comunidad China-América Latina de futuro compartido, además de la comunidad común en áreas como la política, la economía, la cultura y la sociedad, China y América Latina también tienen una base sólida y una visión esperanzadora para construir una comunidad ecológica de futuro compartido en el ámbito ambiental.

La trascendental 15ª reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (COP15) se celebró en Kunming, China, en el año 2021. El enfoque principal de esta reunión fue “Civilización Ecológica: Forjando un Futuro Compartido para la Vida en la Tierra”. Durante este evento, representantes de los países signatarios del convenio, así como organizaciones internacionales, regionales, ONGs, comunidades locales y pueblos indígenas, se juntaron con el propósito de diseñar un “Marco Global para la Diversidad Biológica posterior a 2020”. Este marco buscaba resumir el progreso y la experiencia acumulados en la última década en la implementación de los objetivos globales para la diversidad biológica. El encuentro manifestó la firme determinación de la comunidad internacional para proteger la biodiversidad y fomentar la construcción de una civilización ecológica a nivel mundial, representando así un paso significativo hacia la hermosa visión de 2050, en la cual la humanidad y la naturaleza coexistan en armonía. Sin lugar a duda, esta reunión se consolidó como uno de los hitos más trascendentales en la historia de las Naciones Unidas en el ámbito medioambiental y ecológico. Destacando la relevancia y alcance de la COP15, distinguidos representantes de 17 países de América Latina y el Caribe también se hicieron

presentes (Report of CBD, 2021), expresando su compromiso y voluntad para colaborar en la mejora del desarrollo ecológico y el bienestar humano de manera conjunta.

DESARROLLO

I. Pensamiento ecológico de las civilizaciones antiguas¹

1.1 Pensamiento ecológico en la antigua china

La cultura china tiene una larga historia y es profundamente rica. Uno de los elementos centrales de la cultura china es la noción de “armonía”. Desde tiempos antiguos, la cultura de la “armonía” ha implicado una cosmovisión de la unidad entre el cielo y el hombre, una perspectiva internacional de la concordia entre todas las naciones, una concepción social de la armonía en la diversidad, una ética que valora el corazón humano y la bondad, y una escala de valores que da prioridad a la justicia. Hace hincapié en la armonía, la coordinación y la unidad entre las personas, la naturaleza y la sociedad, y es una parte fundamental de los valores tradicionales chinos. Esta noción cultural ha tenido un impacto positivo en la preservación de la estabilidad social, el fomento de relaciones amistosas entre las personas y la protección del medio ambiente.

El pensamiento ecológico en la antigua China temprana se centraba en la adoración de la naturaleza, tanto en la adoración de animales como en la adoración de fenómenos naturales, lo que promovió el surgimiento del pensamiento ecológico en sus inicios. Con la llegada de la era agrícola, los seres humanos gradualmente adquirieron conocimientos y tecnologías para utilizar la naturaleza, dándose cuenta de que la supervivencia humana dependía del entorno natural. Así, evolucionaron desde la adoración de la naturaleza hacia un pensamiento ecológico que enfatizaba la igualdad y la reciprocidad entre los seres humanos y todas las criaturas, así como la armoniosa coexistencia entre los seres humanos y la naturaleza. Con el tiempo, se formaron

conceptos como “Armonía entre el Cielo, la Tierra y el Hombre”, “Coordinación de Yin y Yang” y “Armonía del Cielo y el Hombre”.

Los clásicos confucianos contribuyen especialmente al desarrollo de estas nociones. El estudio de Confucio plantea que el cielo es el origen de todo y la fuente de la creación de la vida. La doctrina de los Libros de los Cambios propone una idea fundamental que se basa en el pensamiento de Confucio: “la creación ininterrumpida es el cambio”, “la gran virtud del Cielo y de la Tierra es la creación de vida”(Ye, Zhu, 2008:60), Como proceso natural de la creación de la vida, el Cielo ha creado todas las cosas y los seres humanos nacieron de él. Por lo tanto, los seres humanos tienen la responsabilidad de proteger sus vidas y establecer el orden en el mundo. Mencio expuso la relación entre el hombre y la naturaleza con el concepto “honestidad”, y considera al Cielo, la Tierra y los seres humanos como una totalidad integrada, y de ahí que se promueva la idea de amar a los seres queridos y a las personas, a todos los seres vivos. Los pensadores confucianos han heredado la idea de que “el Cielo y la Tierra tienen a los seres vivos como su núcleo”, abogando por el principio de amar a la gente y a los otros seres vivos. Es decir, extienden el principio de la benevolencia desde los hombres hasta la naturaleza misma, y elevan los sentimientos de cuidar el ambiente como una exigencia ética de los hombres; El taoísmo es una filosofía clásica china que contiene muchas estructuras de pensamiento ecológico, que aboga por el cuidado de la naturaleza, por la gobernanza simple o la no-acción. Lao Zi promueve que todo el mundo funcione de acuerdo con la ley en sí, que es la vía. La vía del Cielo y la Tierra corresponde a la ley de la sociedad humana; Zhuangzi también expresó su idea de cumplir con las leyes de la vía, con el fin de lograr la armonía entre el hombre y la Tierra. Laozi y Zhuangzi defienden la no-acción, el silencio y la inacción con menos deseo. Es decir, los seres humanos deberían ajustarse a las leyes de la naturaleza en el proceso de vivir en ella y no dañarla, logrando al fin la unidad del hombre y la naturaleza. El budismo aboga por el concepto

de compasión para toda la vida. Cree que todas las cosas en el universo: el Buda, los seres humanos, los animales, las plantas y las materias inorgánicas, son iguales y tienen en sí la budeidad. No solo los seres humanos tienen la budeidad, sino que las flores y los árboles sin emociones también la poseen. Por lo tanto, se anima a los seres humanos a cuidar el mundo natural y a construir un entorno que sea interdependiente y armonioso. La manifestación más alta de la preocupación del budismo por la vida es el espíritu de compasión por todos los seres vivos, e incluye en sus reglas varias formas de vida como la liberación, el vegetarianismo y no matar. Amar a los seres sensibles y darles alegría, llorar por los seres conscientes y quitar su sufrimiento.

Los antiguos pensamientos ecológicos chinos se concentran en las doctrinas del confucianismo, el taoísmo y el budismo, y han madurado y mejorado gradualmente a través de varias generaciones. Sobre la base de la práctica, los antepasados compilaron una serie de puntos de vista e ideas por medio del conocimiento y la experiencia, convirtiéndose en la sabiduría ecológica de la civilización china. Este tipo de sabiduría ecológica no solo proporciona una base moral para la continuación de los cinco mil años de historia china, sino que también proporciona una premisa teórica para el desarrollo sostenible del pensamiento ecológico contemporáneo y la construcción de una civilización sostenible.

I.2. Cosmovisión ecológica de la antigua cultura prehispánica

La primera influencia de la civilización latinoamericana actual fue la antigua cultura aborígen antes de la llegada de Cristóbal Colón al continente americano en 1492. Desde sus inicios, estas antiguas culturas tenían una concepción ecológica de veneración hacia la naturaleza y la convivencia armoniosa. En las herencias culturales de las tres grandes civilizaciones: los mayas, los aztecas y los incas, se pueden encontrar rastros del pensamiento de “convivencia pacífica de todas las cosas”. El Popol Vuh de los mayas presenta leyendas sobre la creación

del mundo por seres humanos y dioses, “mostrando su pensamiento ecológico de adorar a la creación natural y abogar por una convivencia armoniosa con la naturaleza, y reflejando la actitud optimista de los mayas hacia la naturaleza y el destino humano” (Meng, 2015). Los manuscritos legados por las culturas aztecas e incas también registran que los dioses naturales actúan en la sociedad humana, y la gente adora a la naturaleza y a los dioses naturales. Los aztecas consideraban a la naturaleza como la encarnación de los dioses, como el caso de su creencia en que “las curvas del suelo, las cuevas, los picos y los arroyos eran las encarnaciones de la deidad del agua y de la tierra, Tláloc” (Shawn, 2022: 49). Ellos adoraban a la naturaleza y a los dioses, celebraban rituales religiosos y adoraban al Dios de sol Inti, al Dios creador Viracocha y a la diosa terrenal Pachamama, entre otros. Valoraban especialmente la relación entre las mujeres y la naturaleza, creyendo que las mujeres tenían una capacidad de fertilidad similar a la de la tierra, con una vitalidad y creatividad especial. Los indígenas consideraban que las mujeres tienen una sensibilidad y una ternura innatas, pueden acercarse mejor y cuidar de la naturaleza. A menudo asocian a las mujeres con la naturaleza y llaman a la tierra que alimenta a los seres humanos como “Madre Tierra”, considerando que la tierra, al igual que las mujeres, engendra y nutre a los hijos, siendo la base de la existencia de la vida. Ellos creían que cualquier actividad humana afectaría al universo y que el funcionamiento natural del universo tendría un efecto sobre la humanidad, por lo tanto, veían la armonía e interacción entre la humanidad y la naturaleza como clave para mantener el orden cósmico y la estabilidad social. Buscarían bendiciones y protección a través de rituales y ceremonias, expresando así su respeto y gratitud hacia los espíritus de la naturaleza. Tanto los mayas, los aztecas como los incas, así como otros pueblos indígenas de América, durante miles de años, “han creído en la continuación de la vida en armonía con la naturaleza, respetando la diversidad de la vida natural y el equilibrio del mundo. Mantuvieron una actitud de reverencia y adoración hacia la naturaleza, creyendo que todas las cosas naturales tienen

espíritu, y que cada flor, cada árbol y cada criatura tienen almas dignas de veneración por la humanidad, y que tienen una conexión especial con los seres humanos” (Meng, 2016). La concepción de la naturaleza de los indígenas americanos está arraigada en su cultura y creencias religiosas, y esta ha moldeado su estilo de vida, valores y organización social, demostrando su respeto, humildad y gratitud hacia la naturaleza.

Además de las civilizaciones maya, inca y azteca, América también albergó muchas otras antiguas civilizaciones que aplicaron de manera única sus propias formas de desarrollo ecológico adaptadas a su entorno natural. Un ejemplo es la cultura Mapuche en Chile, que posee una rica tradición cultural y religiosa, estrechamente conectada con la naturaleza. “Mantienen una relación de reciprocidad con todos los elementos que conforman la naturaleza, ya sean aves, animales, insectos, plantas, piedras, aguas, e incluso seres espirituales que habitan estos espacios, esto ha sido ampliamente documentado desde los primeros cronistas que llegaron a Chile hasta investigadores contemporáneos” (Cebollas, 2012:314). La filosofía de origen del pueblo Mapuche se basa en sus mitos y creencias religiosas tradicionales, interpretando el origen y la relación entre los seres humanos y el universo. Ellos creen que el universo surge de una energía común llamada “Newen”, que simboliza la vida y el poder, y es la base de todas las existencias, incluidos los seres humanos (“Chen”) y la Tierra (“Mapu”). A diferencia de la concepción occidental que ve a los seres humanos por encima de la naturaleza, los Mapuche consideran que los seres humanos y la Tierra son interdependientes y están conectados; los seres humanos son parte de la Tierra y coexisten con otras criaturas y elementos naturales en el universo. Por lo tanto, la relación entre los seres humanos y la Tierra es tanto espiritual como material; los seres humanos mantienen esta relación interactuando con la Tierra, y los dioses les confían la responsabilidad de habitar y proteger la Tierra, para “allí esperar la llegada de y todos los espíritus a este mundo” (Héctor, 2013:36). La cultura Mapuche ve a la Tierra como una presencia sagrada,

una madre que da vida. Asocian las fuerzas naturales con las cuatro direcciones de la Tierra, cada una representando diferentes elementos y energías naturales. Buscan el equilibrio y la armonía interactuando con estas cuatro direcciones y expresan su respeto por las fuerzas naturales a través de rituales y ceremonias.

Otro ejemplo es la cultura Zenú desarrollada en las regiones pantanosas del Caribe colombiano, donde “el hombre manejó los humedales aprovechando la riqueza de la fauna acuática y controlando las aguas de inundación, con el fin de proteger las viviendas en un comienzo y, eventualmente, enriquecer con sus sedimentos las zonas de cultivo. Este fue un proceso lento, iniciado durante el segundo milenio antes de Cristo, que se prolongó en algunas áreas hasta la época de la conquista española” (Clemencia y Falchetti, 1993). Durante dos mil años de existencia, basándose en “las condiciones naturales del río y de un proceso de coadaptación de los seres humanos y su entorno acuático” (Sembrando Capacidades, 2021:7), los habitantes locales establecieron sistemas agrícolas complejos en las áreas fluviales y pantanosas, desarrollaron canales de riego y sistemas de drenaje, aprovechando plenamente las condiciones climáticas y ventajas geográficas locales para crear un sistema ecológico armonioso adaptado a su desarrollo.

Además, los Tupíes, que viven en la selva amazónica de Brasil, rechazan la codicia y no explotan en exceso la naturaleza en beneficio de las generaciones futuras. Disfrutan relajadamente de los regalos que les ofrece la madre naturaleza. Muchos chamanes en las tribus de las antiguas civilizaciones americanas también creían que la naturaleza tenía vida y espíritu, llenaba de poder y sabiduría divina, lo que ayudaba a los seres humanos a entender el mundo y vivir en él. Por lo tanto, los chamanes observaban los fenómenos naturales, estudiaban animales, plantas, astros, geología y clima, para comprender el funcionamiento del universo y la relación entre los seres humanos y la naturaleza. A la vez, desempeñaban el papel de guardianes ecológicos, preser-

vando la salud del ecosistema a través de rituales y prácticas tradicionales.

En general, después de miles de años de vivir en el continente americano, los indígenas desarrollaron un pensamiento ecológico distinto al del mundo occidental, y esta idea se ha impregnado en todas las facetas de la vida, incluso desde la infancia de los indígenas. “Desde la niñez hasta la juventud, los adultos los alientan a ponerse en contacto con la naturaleza y a través del diálogo con ella pueden observar cada cambio e influencia en las actividades humanas. Educan a sus hijos para que valoren el don de la naturaleza, y a no desperdiciar recursos. Se debe respetar cada vida, cada flor y cada criatura como se respeta a su familia. Se cree que los animales y las plantas son hijos de los dioses, como lo son los seres humanos. Además, también valoran la relación entre las mujeres y la naturaleza, creyendo que son sensibles y amables, capaces de acercarse y cuidar mejor al entorno.” (Meng, 2021). Esta idea se ha convertido en un principio arraigado en la cultura indígena durante miles de años, guiando sus esfuerzos y creencias en la preservación del equilibrio ecológico.

II Consenso ecológico en la civilización moderna

II.1. Pensamiento ecológico contemporáneo de China

Desde la reforma y apertura de China, la economía y la industrialización se han desarrollado rápidamente y con éxito en solo treinta años. Sin embargo, esta situación es responsable de un gran desperdicio de recursos naturales y un deterioro del medio ambiente. Frente a los problemas ecológicos cada vez más graves, el gobierno chino comenzó a reflexionar desde las últimas tres décadas sobre su responsabilidad al buscar un desarrollo rápido a expensas de la naturaleza; revisó de nuevo la actitud indiferente sobre el medio ambiente y pensó en cambiar la estrategia de desarrollo, tratando de explorar un camino sostenible promoviendo la construcción de una civilización ecológica.

El desarrollo del pensamiento ecológico chino contemporáneo está estrechamente relacionado con la toma de decisiones políticas. Desde la fundación de la Nueva China, con el fin de deshacerse de la pobreza y el sufrimiento, el gobierno alentó a las personas a lograr el desarrollo económico a pasos agigantados, haciendo que la gente abandonara temporalmente la antigua sabiduría del pensamiento ecológico. Con las consecuencias de la contaminación ambiental y la destrucción ecológica provocadas por el desarrollo tecnológico y económico, el pueblo ha vuelto a reconocer la importancia de proteger el ambiente ecológico.

Desde 1990, China ha mostrado su posición fundamental y los puntos principales del desarrollo sostenible en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (Li, 2015:26). En 1994, el gobierno chino formuló la “Agenda China del siglo XXI-Libro Blanco del Medio Ambiente y Desarrollo de China en el siglo XXI” (Yan, Yang, 2009:161). En 1995, el Estado declaró que la estrategia de desarrollo sostenible es una gran maniobra para el futuro del país y ajusta el modo de crecimiento económico extensivo a un modo de crecimiento intensivo. En el siglo XXI, el gobierno chino ha presentado su concepción de desarrollo científico; en el informe del XVII Congreso Nacional del Partido Comunista de China, la construcción de una civilización ecológica fue considerada como la nueva exigencia para construir una sociedad acomodada. El informe del XVIII Congreso Nacional del Partido Comunista de China propuso la integración de la civilización ecológica con la construcción política, la construcción económica, la construcción cultural y la construcción social. A partir de esto, se puede ver que el gobierno chino ha prestado una gran atención a los problemas del medio ambiente y ha incorporado la construcción de la civilización ecológica como una importante práctica social en la agenda de la vida cotidiana. China liderará la implementación de la guía de convivencia armoniosa entre el ser humano y la naturaleza, desarrollando y utilizando racionalmente los recursos naturales según las leyes naturales, esforzándose por lograr un desarrollo sostenible de la sociedad humana y la naturaleza.

Desde el XVIII Congreso Nacional del Partido Comunista de China, el secretario general Xi ha aclarado al mundo la estrategia y el pensamiento de la construcción de la civilización ecológica de China en muchas ocasiones internacionales, ha presentado el concepto de promover la construcción de la civilización ecológica global y una serie de pensamientos políticos ecológicos y contramedidas derivadas de ello. Por ejemplo, durante los trabajos de inspección en varias provincias señaló que “la construcción de la civilización ecológica depende tanto de lo material como de lo espiritual” (Xi, 2022:66-69), y en la séptima reunión del Comité Central de Finanzas y Economía señaló que “la construcción de la civilización ecológica es un plan del milenio relacionado con el desarrollo sostenible de la nación china, y el desarrollo económico y social debe planificarse desde la altura de la convivencia armoniosa entre el hombre y la naturaleza” (Xi, 2022:249).

En 2017, en el informe del XIX Congreso Nacional del Partido Comunista de China, mientras expresaba su imaginación de “acelerar la reforma del sistema de civilización ecológica y construir una China hermosa”, propuso además el concepto de “una comunidad de vida para el hombre y la naturaleza” y planteó el concepto de construir un “mundo limpio y hermoso” como nuevo objetivo de la construcción socialista. En 2022, en el informe del XX Congreso Nacional del Partido Comunista de China, el secretario general enfatizó “promover el desarrollo verde y promover la coexistencia armoniosa entre el hombre y la naturaleza”, y propuso acelerar la transformación verde del modo de desarrollo, promover la prevención y el control de la contaminación ambiental, y mejorar la diversidad, la estabilidad y la sostenibilidad del ecosistema, y la iniciativa para promover la neutralidad de carbono y pico de emisión de carbono. En 2021, en la “Cumbre Climática de Líderes, el secretario general expresó la voluntad de la comunidad internacional de discutir en conjunto estrategias para enfrentar el desafío del cambio climático, buscar una forma de convivencia armónica entre el hombre y la naturaleza, y construir conjuntamente una comunidad de futuro

compartido entre el hombre y la naturaleza. Propuso adherirse al principio de “coexistencia armoniosa entre el hombre y la naturaleza, desarrollo verde, gobernanza sistemática, multilateralismo orientado a las personas y responsabilidades comunes pero diferenciadas”(Xi, 2022:274-276). En octubre, en la reunión de la COP15, el Secretario General presentó por primera vez el concepto de “una comunidad con un futuro compartido para toda la vida en la Tierra”, señalando nuevamente que la civilización ecológica es la tendencia histórica del desarrollo de la civilización humana, y la comunidad internacional debe “defender el concepto de civilización ecológica, ser responsable de las generaciones futuras y construir conjuntamente la ‘comunidad con un futuro compartido para toda la vida en la Tierra’” (Xi, 2022:294), lo que demuestra la profunda connotación del pensamiento de civilización ecológica de China, y es de gran importancia para promover el desarrollo común de todos los países del mundo y comenzar una nueva jornada de desarrollo humano de alta calidad.

La comunidad con un futuro compartido en la Tierra es la sabiduría china y el plan presentado por el secretario general en respuesta a la crisis ecológica global, que muestra cada vez más las características de la universalidad global y el salto de especies. Piensa en el equilibrio de todo el ecosistema terrestre con un alto grado de comunismo, y desarrolla aún más los conceptos de la comunidad con un futuro compartido para montañas, ríos, bosques, campos y lagos, y la comunidad de vida para el hombre y la naturaleza. También es la extensión y reproducción de la tesis de que “el hombre y la naturaleza son una comunidad de vida” en el campo de la protección de la biodiversidad. Si la idea de una comunidad con futuro compartido para el hombre y la naturaleza es la connotación básica de la teoría de la civilización ecológica, entonces la comunidad con un futuro compartido para toda la vida en la Tierra es un resumen de alto nivel de la relación entre el hombre y la naturaleza y es la esencia de la teoría de la civilización ecológica. La comunidad con un futuro compartido vitalicio en la

Tierra enfatiza la diversidad de organismos en la naturaleza y su relación inseparable entre sí, y la interdependencia entre las personas, entre las personas y la naturaleza, y aboga por el desarrollo sostenible y la gobernanza sistémica general de la ecología de la tierra.

Puede decirse que el concepto de civilización ecológica de China se materializa en la idea de construir dos “comunidades de vida” planteada por el secretario general Xi, es decir, construir una “comunidad con futuro compartido para el hombre y la naturaleza” y una “comunidad con un futuro compartido para toda la vida en la Tierra”. Ha formado una ontología ecológica que resuelve las contradicciones entre el hombre mismo y la naturaleza, y guía a las personas a tratar dialécticamente la relación entre el desarrollo económico, la innovación tecnológica y el entorno ecológico. En el camino hacia la construcción de una civilización ecológica, China siempre se ha adherido al concepto de gobernanza ecológica socialista de “combinar la moral y la ley”, integrando orgánicamente los objetivos de eliminación de la pobreza, la gobernanza ambiental global, y defensa de los derechos de desarrollo nacional y derechos ambientales para promover la prosperidad global común. Hoy en día, la construcción de la civilización ecológica es una característica importante del socialismo con características chinas en la nueva era. No solo es una guía científica para que China tome el camino del desarrollo de la civilización ecológica, sino que también tiene un valor de liderazgo y guía para la gobernanza ecológica en la dimensión mundial.

II. 2. Visión ecológica moderna y contemporánea latinoamericana

Desde el descubrimiento del Nuevo Continente por parte de Colón, América Latina ha sufrido una larga dominación y explotación colonial por parte de occidente. Los pueblos indígenas han sido esclavizados y oprimidos, mientras que la ecología local ha sido dañada y erosionada. Bajo la presión de sobrevivir, los indígenas se vieron obligados a someterse

al dominio de los colonizadores y se convirtieron en mano de obra y trabajadores asalariados para la explotación sin restricciones de los recursos naturales latinoamericanos por parte de los colonizadores. La colonización cambió el paisaje de América. A partir del siglo XIX, los países latinoamericanos comenzaron a independizarse uno tras otro, experimentando movimientos revolucionarios y guerras por la libertad. El pueblo latinoamericano, oprimido políticamente, luchaba por la supervivencia y el sustento, sin tiempo para prestar atención a la crisis del medio ambiente local, lo que resultó en su descuido y desprecio hacia el entorno natural.

A fines del siglo XIX, aunque América Latina se liberó del dominio colonial portugués y español, los Estados Unidos tomaron su lugar, convirtiéndose en nuevos colonialistas que esclavizaron a los países y pueblos latinoamericanos. Los países de América Latina también trabajaron arduamente para cambiar su estado económico subdesarrollado, promoviendo enérgicamente el desarrollo industrial necesario y la integración económica regional, y buscando establecer un nuevo orden económico internacional. Impulsados por una combinación de imperialismo, neocolonialismo y necesidades sociales, los países de América Latina aceleraron su ritmo de desarrollo económico, lo que provocó una serie de problemas sociales y ecológicos, y la degradación severa del entorno natural.

El proceso de globalización capitalista del siglo XX aceleró la entrada de capital extranjero en América Latina, y los países utilizaron inversiones extranjeras para importar tecnologías y equipos avanzados, estableciendo sistemas industriales que incluyen sectores industriales como energía, metalurgia, automóviles, maquinaria, química y electrónica. La industrialización de América Latina tuvo éxito económico en sus primeras etapas, pero se basó en una alta dependencia de la explotación de recursos naturales. Por lo tanto, desde la segunda mitad del siglo XX, con el progreso de la modernización, los problemas de recursos y medio ambiente en América Latina han empeorado continuamente. América

Latina, una vez descrita como la “Tierra Santa”, “El Paraíso” y “la región más transparente”, fue perdiendo parte de su encanto, convirtiendo muchos de sus espacios en “lugares muy contaminados” (Meng, 2016).

Desde mediados del siglo XX, influenciado, también, por las olas ambientalistas europeas, han surgido organizaciones no gubernamentales en América Latina, con la finalidad de prestar atención a la crisis ecológica. “Las organizaciones y las actividades donde participan los ambientalistas, mujeres urbanas y rurales, personas locales y trabajadores están comprometidas en una lucha contra los empleadores y los países sobre las condiciones de producción ecológica, humana y pública” (Water, 2017:25).

Afectados por el trabajo de propaganda ambiental gubernamental y privada, cada vez más personas en América Latina creen que se debe dar prioridad a la protección del ambiente por sobre el crecimiento económico. Y los residentes rurales son más activos en este tema que los urbanos. Puede observarse que la conciencia de la gente en América Latina de ser amable con la naturaleza ha despertado completamente. En el documento icónico para América Latina, Nuestra propia agenda sobre desarrollo y medio ambiente (Cepal, 1990), están desarrolladas las cuestiones tradicionales acerca de la preocupación ambiental. Y autores como Nicolo Gligo, Osvaldo Sunkel y Jorge Morello expresaban sus preocupaciones y analizaban los caminos de la región hacia la sustentabilidad. “En esos tiempos, los movimientos ecologistas, particularmente los contruidos desde el propio movimiento social de base, comenzaron a emerger con mayor fuerza y se fueron posicionando para incorporar las voces de los excluidos dentro de estos diálogos formales e informales” (Pengue, 2017:25).

Muchos otros expertos han escrito libros y manifestado su opinión sobre la protección del medio ambiente y el mantenimiento del desarrollo ecológico de América Latina, como Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina (1980) de Osvaldo

Sunkel y Nicolo Gligo, Ecodesarrollo, el pensamiento del decenio (1983) de Margarita Marino de Botoro y Juan G. Tokatlian. Como mostró, por ejemplo, Fernando Estenssoro en su libro Historia del debate ambiental en la política mundial (2014), varios intelectuales latinoamericanos tuvieron incidencia en la gestación de la noción de desarrollo sostenible en los años setenta y ochenta del siglo XX. Al entrar en el nuevo siglo, han surgido más obras reflexivas sobre el tema medioambiental bajo el contexto de la globalización como Repensando la historia perdida (2012) de Héctor Sejenovich, El pensamiento ambiental del Sur (2017) de Walter Alberto Pengue y los trabajos de María Luisa Eschenhagen, entre otros.

Así, desde finales del siglo XX, América Latina ha tratado de buscar un camino armonioso para desarrollar la economía y mantener el equilibrio ecológico. El concepto de desarrollo sostenible orientado al bienestar ha ido poniendo un lugar cada vez mayor en la mentalidad de los habitantes de los países latinoamericanos hoy.

Al entrar en el siglo XXI, los países latinoamericanos han promovido vigorosamente políticas de protección ecológica, enfatizado la importancia del medio ambiente natural desde la altura del gobierno e implementado la protección ecológica como política nacional. Los países andinos han vuelto a respetar y aprendido el concepto ecológico de los indígenas que antes marginaron la sociedad dominante hacia la naturaleza. Los gobiernos de Ecuador y Bolivia también han incluido el concepto indígena de “Buen Vivir” en sus constituciones y políticas nacionales, reafirmando los derechos de la “Madre Tierra” y de la naturaleza, y proponiendo un modelo de desarrollo armonioso de “humanidad-naturaleza-sociedad”, que hace que se vuelvan a enfatizar los derechos de los indígenas, las criaturas naturales, las mujeres y otros grupos marginales (Meng, 2017:138). Se puede decir que los países latinoamericanos han formado un camino de protección ecológica y ambiental, desde arriba hacia abajo, desde el gobierno hasta el sector privado. Ecuador tam-

bién ha emprendido el camino de explorar el “Socialismo del sumak kawsay”, es decir, combinar el concepto ecológico indígena tradicional con el modelo de desarrollo socialista moderno. Como resultado, “Buen Vivir”, como el “nuevo” punto de vista del posdesarrollismo se ha incorporado al proceso de juego de la teoría occidental (Han, 2019:40).

El concepto de desarrollo sostenible ha ido propagándose gradualmente en la región de América Latina, y los países latinoamericanos han vuelto a adoptar las antiguas filosofías de los pueblos indígenas. Sobre esta base, han propuesto la teoría política del posdesarrollismo “buen vivir”, y así han ido formando una vía alternativa al neoliberalismo y al capitalismo. La gente ha comenzado a reconocer la relación entre el desarrollo económico y la protección del medio ambiente, y enfatizan el equilibrio entre el ambiente, la sociedad y la economía.

III. Construir juntos una comunidad ecológica China-América Latina de futuro compartido

III.1 Consenso ecológico entre China y América Latina

La civilización humana depende de la naturaleza y, ante ella, la humanidad es frágil y pequeña. Tanto China, que busca construir una comunidad de vida armoniosa entre el ser humano y la naturaleza, como América Latina, que aspira a crear una vida próspera y un nuevo hogar tropical, necesitan coexistir de manera más armoniosa con la naturaleza si desean que la civilización humana perdure. Todo esto depende de cambios en la propia humanidad. Es reconfortante ver que cada vez más personas en el mundo están dispuestas a sacrificar intereses humanos en busca de un mejor equilibrio ecológico, persiguiendo el objetivo final de la convivencia armoniosa entre el ser humano y la naturaleza. Los temas ecológicos no se limitan a un país aislado, son de alcance global y en el trabajo para gestionar el entorno ecológico, ningún país puede mantenerse al margen. Para construir una comunidad China-América Latina de futuro compartido es

imprescindible buscar una colaboración conjunta en el ámbito ecológico.

Al analizar las concepciones ecológicas de China y América Latina, podemos ver que, tanto en la antigüedad como en la época moderna, ambos comparten ciertas similitudes en la manifestación del pensamiento ecológico y en las ideas políticas relacionadas con el medio ambiente. Tanto la antigua China como las antiguas civilizaciones indígenas de América Latina enfatizan el respeto y la veneración a la naturaleza, considerando que el ser humano y la naturaleza son interdependientes y están interrelacionados. La antigua China promovía la idea de la armonía entre el cielo, la tierra y el ser humano, la coordinación del yin y el yang, y la unidad entre el cielo y el ser humano. Del mismo modo, los antiguos indígenas de América consideraban a la naturaleza como sagrada y mantenían una relación de igualdad y beneficio mutuo con el mundo natural. Ambas civilizaciones tenían la noción de adorar a tótems, honrando a animales y plantas, así como fenómenos naturales como divinidades, con ceremonias de adoración a los tótems. También tenían chamanes, mensajeros espirituales que facilitaban el intercambio entre el ser humano y la naturaleza, y que seguían principios ecológicos de moderación en el deseo humano y la explotación oportuna y adecuada de los recursos naturales.

Tanto la China moderna como América Latina son países en desarrollo que enfrentan necesidades reales de reforma social y desarrollo económico. También han experimentado una deterioración del entorno ecológico causada por el desarrollo tecnológico moderno. Ambos se enfrentan al desafío de lograr una coordinación entre el desarrollo económico y la protección ambiental. En condiciones de desarrollo similares, las concepciones ecológicas contemporáneas de China y América Latina deben tener partes similares y superpuestas. Especialmente en los últimos años, América Latina ha presentado la idea de “buen vivir”, reafirmando los derechos de la naturaleza, enfatizando el equilibrio armonioso entre el ser humano y la naturaleza, y promoviendo

una visión holística de la coexistencia mundial, una visión que coincide con la idea de “civilización ecológica” promovida por el gobierno chino, así como las ideas del presidente Xi Jinping de “comunidad con futuro compartido para el hombre y la naturaleza” y “comunidad con un futuro compartido para toda la vida en la Tierra”.

Por ejemplo, en China, la noción de “civilización ecológica” y su construcción fue incluida explícitamente en la Constitución en 2018, lo cual es el primer acto en la historia constitucional de China. La declaración sobre la civilización ecológica en la constitución enmendada es consistente con el informe del XIX Congreso Nacional del Partido Comunista de China. El preámbulo incluye un nuevo desarrollo que incluye el desarrollo verde, la civilización ecológica, la belleza y otros conceptos, agregando el contenido de “construcción de la civilización ecológica”. Ha formado un sistema normativo de varios niveles relativamente completo para el sistema de civilización ecológica en la constitución, que ha desempeñado mejor el papel de la constitución en la regulación, orientación, promoción y garantía, es también representante del alto grado de unidad de la propuesta del partido, la voluntad del país y del pueblo. Además, el país ha implementado políticas nacionales contundentes, como el Plan Nacional de Protección del Medio Ambiente (2016-2025), que prioriza la protección ecológica en todas las áreas del desarrollo económico y social. En el caso de América Latina, Ecuador y Bolivia incluyeron en 2008 sucesivamente el concepto “Buen Vivir” en sus constituciones y legislaron para proteger el derecho a la vida de los indígenas y los derechos de la naturaleza. Ecuador fue pionero al consagrar en su Constitución de 2008 (Artículos 71 a 74) los derechos de la naturaleza, reconociéndola como sujeto de derechos, lo que permite su defensa legal en caso de daño ambiental. Asimismo, Bolivia adoptó en 2010 la Ley de Derechos de la Madre Tierra, que otorga personalidad jurídica a la naturaleza e incorpora principios indígenas del buen vivir en su marco legal. La constitución boliviana declaró los derechos de la Madre Tierra cinco veces, mientras que Ecua-

dor anunciado 27 veces (Cletus, 2014:14). En general, tanto China como América Latina, al heredar las antiguas concepciones ecológicas de sus respectivas culturas y combinarlas con la práctica de estrategias de desarrollo endógenas, comparten puntos en común en la protección del ecosistema terrestre, la búsqueda de una vida próspera y el equilibrio entre las demandas de su pueblo y los derechos de la naturaleza. La incorporación de estos principios en las constituciones y leyes nacionales representa un paso decisivo hacia su institucionalización y cumplimiento efectivo.

En general, tanto China como América Latina, al heredar las antiguas concepciones ecológicas de sus respectivas culturas y combinarlas con la práctica de estrategias de desarrollo endógenas, comparten puntos en común en la protección del ecosistema terrestre, la búsqueda de una vida próspera y el equilibrio entre las demandas de su pueblo y los derechos de la naturaleza. Ambas partes han incorporado sus concepciones ecológicas en sus constituciones y políticas nacionales, logrando así una juridificación de dichas concepciones ecológicas.

La coincidencia en el pensamiento ecológico y la protección del medio ambiente entre China y América Latina puede deberse, tal vez, a cierta similitud en algunas etapas históricas que ambas partes han experimentado: tanto China como América Latina han tenido gloriosas y brillantes antiguas civilizaciones, pero también han sufrido invasiones de potencias occidentales y han pasado por históricos momentos de opresión, explotación y esclavitud. Ambos también han protagonizado gestas valientes en la resistencia contra la agresión extranjera, luchando hasta la muerte por la defensa de su independencia y soberanía. En la actualidad, tanto China como los países de América Latina siguen siendo países en desarrollo que enfrentan la ardua tarea de mejorar su economía nacional, mejorar la calidad de vida de su pueblo y promover el desarrollo social. En el ámbito internacional, ambos se enfrentan a nuevos desafíos y oportunidades, compartiendo intereses y voces comunes. Todo esto ha determi-

nado cierta similitud en algunas concepciones culturales e ideológicas entre China y América Latina en el desarrollo histórico.

Comparar y comprender las concepciones ecológicas de China y América Latina desde la antigüedad hasta la actualidad no solo puede proporcionar diferentes perspectivas de referencia para ambas partes en la solución de la crisis ecológica mundial y la construcción de un hogar humano mejor, sino que también puede resumir el consenso y la concordancia en la protección del medio ambiente entre ambas, ofreciendo ideas y lecciones necesarias para la construcción conjunta de una “comunidad ecológica de futuro compartido” y un mundo limpio y hermoso.

III. 2. Camino de realización para construir la comunidad ecológica de futuro compartido

China y América Latina tienen ricos recursos y entornos ecológicos. Como dos regiones importantes en desarrollo, enfrentan desafíos ecológicos globales como el cambio climático, la contaminación ambiental y la pérdida de biodiversidad. En el contexto actual de gobernanza ambiental mundial, la construcción conjunta de una comunidad ecológica China-América Latina de futuro compartido se ha convertido en una tendencia inevitable y tiene una gran importancia para ambas regiones. Ambas partes deben esforzarse en la construcción de esa comunidad desde la cooperación en recursos ecológicos, la lucha contra el cambio climático, la protección ambiental, la educación ecológica, la protección y el intercambio cultural de las minorías étnicas, así como la cooperación y el diseño de mecanismos de protección ecológica diversificados.

(1) Fortalecer la cooperación en recursos y protección ambiental:

Tanto China como América Latina poseen abundantes recursos ecológicos, como bosques, recursos hídricos y minerales. Ambas partes pueden promover el uso sostenible, la protección y el desarrollo de estos re-

cursos, fomentando el intercambio y la compartición de los mismos. En materia de protección ambiental, pueden colaborar en el diseño y ejecución de políticas ambientales y compartir tecnologías y experiencias en este ámbito. En primer lugar, China y América Latina pueden establecer un comité o grupo de trabajo especializado en la cooperación de recursos ecológicos y protección ambiental, encargado de coordinar y promover la colaboración en este campo. Pueden crear una plataforma de intercambio de información sobre recursos ecológicos para compartir datos e información y mejorar la comunicación y cooperación. En segundo lugar, pueden fortalecer el intercambio de tecnología y experiencia mediante la organización de seminarios y encuentros académicos sobre temas como recursos ecológicos, sostenibilidad y protección ambiental. En estos eventos, pueden compartir sus experiencias y tecnologías en la gestión de recursos ecológicos, energías limpias, infraestructuras ambientales, entre otros. Es importante profundizar en el intercambio tecnológico y llegar a consensos en la formulación de políticas, para promover conjuntamente la protección ambiental y el desarrollo verde. En tercer lugar, ambas partes pueden colaborar en la presentación y promoción de proyectos de cooperación ecológica, que abarquen temas como protección ambiental, desarrollo y utilización de recursos, monitoreo y control ambiental, prevención y control de la contaminación y turismo ecológico. China puede invertir y apoyar proyectos de energías renovables en países de América Latina, aprovechando las ventajas comparativas de ambas partes, para promover el desarrollo y uso sostenible de energías limpias y fomentar un desarrollo bajo en carbono. Las empresas de ambas partes pueden colaborar en inversiones relacionadas con el turismo ecológico, acordar estándares de certificación para el turismo ecológico y reconocer productos y servicios de turismo ecológico, con el objetivo de lograr beneficios mutuos.

(2) Fortalecer la gobernanza climática global y la cooperación en cambio climático:

El cambio climático y sus efectos perjudiciales son uno de los grandes desafíos que enfrenta la socie-

dad humana. Tanto China como América Latina se ven afectadas por eventos climáticos extremos como olas de calor, sequías e inundaciones. Dado que el cambio climático tiene fuertes características de integralidad y efectos externos, abordarlo requiere la coordinación y cooperación de todos los países. China y América Latina deben enfocarse en la gobernanza del cambio climático, el intercambio de experiencias, las tecnologías de reducción de emisiones, la financiación y el comercio de carbono para hacer frente a los desafíos del cambio climático. En primer lugar, pueden establecer un grupo de trabajo conjunto sobre gobernanza climática global entre China y América Latina para coordinar las posiciones y fortalecer el consenso político en el campo del cambio climático (Jiang, 2018:180). En segundo lugar, ambos comparten ubicaciones sensibles al cambio climático a nivel global y enfrentan desafíos climáticos similares, por lo que pueden compartir experiencias y conocimientos, buscar soluciones adecuadas para ambas partes y lograr beneficios mutuos. En tercer lugar, como países en desarrollo, tanto China como América Latina han emitido grandes cantidades de dióxido de carbono debido a la industrialización y al rápido crecimiento económico, lo que los convierte en importantes emisores de gases de efecto invernadero. Mediante el comercio de carbono y otras formas de cooperación, ambas partes pueden implementar medidas de reducción de emisiones y cumplir con las responsabilidades de reducción de emisiones. Por último, ambos pueden fortalecer el intercambio de fondos y tecnologías. China juega un papel importante en la financiación climática global y en tecnologías climáticas, por lo que puede proporcionar apoyo financiero a los países de América Latina para la implementación de proyectos de adaptación y mitigación del cambio climático. Por otro lado, los países de América Latina tienen abundantes recursos naturales y un gran potencial en energías renovables. China puede compartir conocimientos y tecnologías en áreas como energías renovables, eficiencia energética, captura y almacenamiento de carbono con ellos, para ayudarlos a mejorar su capacidad de enfrentar el cambio climático.

(3) Fortalecer la educación ambiental y la conciencia ecológica en todos los niveles sociales:

Fortalecer la educación ambiental y elevar la conciencia ecológica del público son aspectos importantes del trabajo de conservación ambiental. La educación ambiental puede mejorar la conciencia ecológica del público y su voluntad de participar en la protección del medio ambiente, lo que estimula la acción colectiva de la sociedad en cuanto a la protección ambiental.

En primer lugar, China y América Latina pueden integrar continuamente la educación ambiental en sus sistemas educativos, desde la educación primaria hasta la educación superior. A través de la educación en las aulas, se puede fomentar el conocimiento y la conciencia de los estudiantes sobre la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Con base a esto, China y América Latina pueden colaborar en la formulación de planes y currículos de educación ambiental, abarcando conocimientos en áreas como ciencias ambientales, conservación ecológica y cambio climático, para construir recursos ricos y diversos en educación ecológica. En segundo lugar, pueden cooperar en la creación de centros de demostración de educación ecológica tanto en línea como presenciales, integrando recursos de datos de reservas naturales, parques ecológicos o centros de educación ambiental de ambas partes, para ofrecer oportunidades virtuales para que estudiantes y el público de ambos países conozcan y aprendan sobre la naturaleza y la protección ambiental. En tercer lugar, pueden promover la producción y difusión conjunta de programas de divulgación científica sobre protección ambiental, utilizando medios de comunicación, internet y redes sociales para aumentar la conciencia del público sobre temas ambientales. También pueden establecer programas de intercambio para proyectos de protección ambiental, alentando a los ciudadanos de ambos lados a participar en actividades y servicios voluntarios en países receptores, involucrándose activamente en acciones de protección ambiental. Finalmente, ambos pueden esta-

blecer una conexión entre la educación ambiental en las escuelas, empresas y la sociedad, integrando recursos e información. Las escuelas pueden llevar a cabo cursos y actividades de educación ambiental, las empresas pueden proporcionar apoyo financiero y conocimientos especializados, mientras que las organizaciones sociales pueden participar en la organización y promoción de actividades. Así se puede construir una red de protección ambiental y crear un ambiente propicio para la cooperación ambiental multifacética.

(4) Promover la protección e intercambio cultural de las minorías étnicas de China y los pueblos indígenas de América Latina:

Tanto China como América Latina poseen una rica cultura de minorías étnicas y pueblos indígenas. Ambas partes tienen una antigua sabiduría ecológica que se ha transmitido a lo largo de los siglos, y pueden unirse para proteger esta herencia de sabiduría ecológica y promover proyectos de conservación cultural.

En primer lugar, pueden fortalecer la protección y transmisión de la cultura de las minorías étnicas y los pueblos indígenas, alentando a que sus concepciones ecológicas sean transmitidas de generación en generación. El turismo ecológico puede ser una forma de fomentar el conocimiento y el respeto de las tradiciones culturales locales entre los visitantes. Mediante la creación de centros culturales especializados se puede capacitar a las nuevas generaciones para ser portadoras de estas tradiciones ecológicas, y llevar a cabo la recopilación, organización y protección de la sabiduría ecológica tradicional. En segundo lugar, pueden alentar la participación de comunidades de minorías étnicas y pueblos indígenas en la protección del patrimonio ecológico, especialmente en áreas estrechamente relacionadas con su cultura. Estas comunidades suelen tener un profundo conocimiento del entorno natural y los recursos ecológicos locales, por lo que su participación puede mejorar la protección y gestión del medio ambiente local. En tercer lugar, pueden pro-

mover el intercambio cultural en términos de ecología entre grupos étnicos y pueblos indígenas con ideas similares de China y América Latina, organizando visitas de representantes a países de destino para establecer “relaciones de hermanamiento” y transmitir juntos la sabiduría ecológica universal. Finalmente, pueden cooperar con organizaciones e instituciones internacionales y otros países en el ámbito de la herencia de la sabiduría ecológica de antiguas civilizaciones. Mediante esta cooperación internacional, pueden heredar y promover la antigua sabiduría ecológica, combinándola con los conocimientos científicos modernos, elaborando planes de desarrollo sostenible y logrando beneficios mutuos en la protección cultural y ambiental.

(5) Promover la cooperación en mecanismos de protección ecológica diversificados y el diseño de políticas:

Los mecanismos de protección ecológica diversificados pueden garantizar la participación de personas de diferentes niveles y sectores en la protección ecológica. La colaboración entre el gobierno, las comunidades locales y las organizaciones civiles puede generar una fuerza conjunta para proteger el medio ambiente. Por lo tanto, China y América Latina pueden unir esfuerzos para adoptar mecanismos de protección ecológica diversificados, incluidas redes de protección que involucren la colaboración de instituciones gubernamentales, organizaciones civiles, instituciones de investigación, etc., para llevar a cabo trabajos ambientales.

En primer lugar, pueden establecer un marco de colaboración para la protección ecológica diversificada, estableciendo objetivos y principios de cooperación en áreas como protección ambiental y gestión de recursos ecológicos, como base para la colaboración. En segundo lugar, pueden firmar acuerdos bilaterales o multilaterales para aclarar los proyectos de cooperación y la distribución de responsabilidades. Estos acuerdos pueden cubrir áreas como protección ambiental, cambio climático y conservación de la biodiversidad. En tercer

lugar, pueden establecer un mecanismo regular de comunicación para fortalecer la comunicación y la cooperación en protección ambiental y otros campos, a través de visitas de alto nivel y reuniones de grupos de trabajo, y trabajar juntos en investigación científica y cooperación tecnológica para resolver problemas y desafíos en la cooperación. Por último, pueden trabajar juntos para establecer organizaciones gubernamentales de protección ambiental y mecanismos de trabajo, o unirse a organizaciones ambientales no gubernamentales de China como el “Global Village” y “Amigos de la Naturaleza”, con organizaciones latinoamericanas como Fundación Ambiente y Medio (Argentina), Ambiente y Sociedad (Colombia) FIMA (Chile) Prisma (Perú) Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Bolivia) Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) etc.², para fortalecer la cooperación en campos más amplios de protección ambiental, como campañas de concienciación, educación ecológica, lucha contra la contaminación ambiental y el cambio climático, protección de la vida silvestre y recursos naturales, etc., y promover conjuntamente la protección ecológica y el desarrollo sostenible entre China y América Latina. Además, China y América Latina pueden participar activamente en organizaciones y mecanismos internacionales de protección ambiental, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), cooperar con otros países y regiones en gobernanza ambiental, agenda global y formulación de políticas ambientales, promover el uso sostenible de recursos y el desarrollo de una economía circular, y trabajar juntos para impulsar la protección ambiental global.

IV. Consideraciones sobre los posibles desafíos en la implementación y propuestas estratégicas

Si bien las cinco vías anteriormente planteadas constituyen un marco prometedor para la construcción conjunta de una comunidad ecológica China-América Latina de futuro compartido, es fundamental reconocer los posibles desafíos que podrían surgir en su aplicación práctica. Solo a través del

análisis crítico de estos obstáculos será posible diseñar estrategias sostenibles, inclusivas y efectivas.

Uno de los principales retos radica en las asimetrías estructurales entre ambas regiones, particularmente en términos de poder político, capacidades tecnológicas y niveles de desarrollo económico. Estas diferencias pueden derivar en desequilibrios en la toma de decisiones, en la distribución de beneficios y en la participación efectiva de algunos países latinoamericanos en las iniciativas conjuntas. Además, persisten desconfianzas geopolíticas en determinados sectores sociales y políticos de América Latina, influenciadas por discursos externos como la llamada “teoría de la amenaza china”, que alimentan el temor a reproducir relaciones de dependencia asimétrica. En este contexto, resulta fundamental el diseño de mecanismos multilaterales de gobernanza ecológica con participación paritaria, así como la creación de comités conjuntos de supervisión que garanticen la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas. Asimismo, la promoción de intercambios culturales, programas de diplomacia pública y diálogos intergubernamentales puede contribuir a fortalecer la confianza política y fomentar una narrativa cooperativa basada en la igualdad y el beneficio mutuo.

Las barreras culturales, lingüísticas y epistémicas constituyen otro obstáculo relevante, en tanto dificultan la comunicación efectiva y la implementación fluida de los proyectos. La cooperación entre China y América Latina abarca múltiples países y regiones, con diferencias culturales y lingüísticas, incluidas divergencias en ideologías, sistemas políticos y estructuras sociales, así como perspectivas y enfoques distintos para abordar problemas. Estas diferencias pueden generar obstáculos en la comunicación y la colaboración, provocando malentendidos y dificultades en el diálogo.

Por ello, es imprescindible fomentar procesos de diálogo intercultural e interepistémico que reconozcan y valoren la legitimidad de los conocimientos tradicionales en la formulación de políticas ambien-

tales. La inclusión de programas de mediación lingüística, formación intercultural y participación activa de representantes y expertos de ambas partes desde las etapas iniciales del diseño hasta la ejecución y evaluación de los proyectos resulta clave para construir una cooperación verdaderamente inclusiva y sensible a los contextos territoriales.

Las restricciones financieras que enfrentan muchos países latinoamericanos suponen un obstáculo adicional para la materialización de infraestructuras ecológicas, la promoción de la educación ambiental y el fomento de la innovación tecnológica sostenible. Esta dificultad se ve agravada por la estructura productiva basada en la explotación intensiva de recursos naturales y por la alta dependencia del comercio de bienes primarios, especialmente en sectores de alta emisión como la minería o la agroindustria. En este sentido, la cooperación financiera de China podría orientarse hacia el apoyo de proyectos comunitarios sostenibles, diseñados y gestionados de manera conjunta bajo criterios claros de inclusión social, sostenibilidad ecológica y control institucional. Paralelamente, se requiere facilitar la transferencia tecnológica y promover inversiones en sectores verdes y de baja emisión, tales como las energías renovables, el turismo ecológico o la economía circular.

Asimismo, las diferencias en las trayectorias de desarrollo y en las prioridades nacionales representan un desafío sustancial para la armonización de objetivos y la ejecución coordinada de estrategias conjuntas. Mientras que China se posiciona como una potencia emergente con una visión de desarrollo de largo plazo, América Latina presenta una realidad heterogénea, con países que atraviesan diversas fases de crecimiento económico y estabilidad política. Esta heterogeneidad puede generar divergencias en las metas, expectativas y capacidades de implementación de los proyectos de cooperación. Para responder a esta complejidad, se propone adoptar modelos de cooperación flexibles y diferenciados, que permitan ajustar los ritmos y escalas de los proyectos según el contexto nacional. Resulta

igualmente necesario establecer grupos de trabajo técnico sino-latinoamericanos que evalúen de manera periódica los avances, identifiquen desafíos operativos y ajusten las estrategias conforme a los objetivos acordados. La planificación conjunta de programas de desarrollo sostenible centrados en la protección ambiental, la gestión de la contaminación y el uso racional de los recursos puede contribuir a una mejor articulación de intereses.

Por último, la fragmentación en los posicionamientos dentro de los foros de gobernanza ambiental global puede dificultar la articulación de una voz común frente a los desafíos ecológicos planetarios. Las divergencias en marcos jurídicos, agendas nacionales y capacidades institucionales entre los países latinoamericanos y China pueden debilitar su influencia conjunta en espacios multilaterales clave como la Conferencia de las Partes (COP) o el G20. Para hacer frente a este problema, es crucial establecer plataformas bilaterales o regionales de consulta previa que permitan construir consensos estratégicos antes de las principales cumbres internacionales. De igual manera, se debe fomentar la diplomacia ambiental Sur-Sur mediante la conformación de coaliciones temáticas en áreas prioritarias como la biodiversidad, la Amazonía o la desertificación, que integren la experiencia técnica y los recursos financieros de China con los saberes locales y las demandas ambientales latinoamericanas.

En suma, enfrentar los desafíos de la cooperación ecológica sino-latinoamericana exige una mirada integral, sensible a las asimetrías existentes y comprometida con la justicia ambiental, el respeto intercultural y la participación plural. Solo a través de una planificación inclusiva, el involucramiento activo de actores estatales, comunitarios y de la sociedad civil, y el diseño de mecanismos institucionales robustos de diálogo, evaluación y monitoreo, será posible avanzar hacia una colaboración equitativa y ambientalmente sostenible, capaz de contribuir de manera efectiva a la construcción de una comunidad ecológica de futuro compartido entre China y América Latina.

El compromiso y la base de cooperación en materia de protección ambiental y preservación de la ecología son comunes entre China y América Latina. A través de las vías de cooperación mencionadas, ambas partes pueden impulsar conjuntamente la gestión sostenible, protección y desarrollo de los recursos ecológicos, fomentar el intercambio y la compartición de tecnología y experiencia, promover el desarrollo verde de manera continua, llevar la cooperación ambiental a niveles más profundos y amplios, y gradualmente construir una comunidad ecológica China-América Latina de futuro compartido. Esta construcción de comunidad no solo beneficiará el desarrollo común de ambas partes, sino que también contribuirá a la protección global del medio ambiente y al logro del objetivo de “un mundo limpio y hermoso”. Tanto China como América Latina, y otros países del mundo, deben basarse en la comprensión de las ideas y la conciencia ecológica de otros países o de sus propios países, reflexionar sobre el camino correcto de la relación entre el ser humano y la naturaleza, aprender de las experiencias y lecciones, construir conjuntamente la comunidad ecológica de futuro compartido, participar y formular conjuntamente las reglas internacionales de gobernanza ecológica, abordar conjuntamente los desafíos globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación ambiental, y asumir conjuntamente la responsabilidad de proteger el medio ambiente de la Tierra, para resolver finalmente la crisis ecológica global, lograr el desarrollo sostenible de la humanidad en su conjunto y una civilización ecológica global, y construir juntos un hermoso hogar de armoniosa convivencia entre el ser humano, la naturaleza, la sociedad.

CONCLUSIONES

La construcción de una comunidad ecológica China-América Latina de futuro compartido representa una propuesta estratégica que articula saberes ancestrales y compromisos contemporáneos en torno al desarrollo sostenible. A lo largo de este estudio, se ha demostrado que tanto China como América Latina poseen tradiciones ecológicas profundamen-

te arraigadas —desde el pensamiento armónico de la antigua China hasta la cosmovisión integral de las culturas prehispánicas latinoamericanas— que constituyen una base cultural e ideológica propicia para el diálogo y la cooperación ecológica. En el contexto de los desafíos globales actuales, ambas regiones han logrado establecer un consenso progresivo en torno a la necesidad de fortalecer la protección ambiental, impulsar la educación ecológica, valorar los saberes originarios y construir una gobernanza ambiental basada en la equidad y la corresponsabilidad. Sobre esta base, el presente trabajo ha identificado cinco ejes fundamentales de cooperación que pueden orientar la construcción de esta comunidad: la gestión conjunta de recursos y la protección ambiental, la cooperación en transición energética y gobernanza climática la promoción de la educación ambiental y la conciencia ecológica, la salvaguarda e intercambio de las culturas ecológicas de pueblos indígenas y minorías étnicas, y el diseño colaborativo de políticas y mecanismos de gobernanza ecológica. No obstante, el estudio también ha identificado una serie de obstáculos que podrían dificultar la implementación de estos objetivos comunes, tales como las asimetrías de poder, las barreras culturales o lingüísticas, las limitaciones financieras, los intereses económicos divergentes, etc. Superar estos desafíos requiere un enfoque integral que combine planificación estratégica, voluntad política, diálogo intercultural y mecanismos sólidos de evaluación y seguimiento.

De cara al futuro, se sugiere como línea de investigación pendiente el análisis empírico de experiencias concretas de cooperación ecológica sino-latinoamericana, con el fin de evaluar su eficacia, replicabilidad y sostenibilidad. Asimismo, resulta pertinente profundizar en el estudio comparado de los marcos jurídicos ambientales y en la integración de saberes tradicionales en las políticas públicas como vía para construir una gobernanza ambiental verdaderamente intercultural. En definitiva, la comunidad ecológica China-América Latina de futuro compartido no solo constituye una respuesta bilateral frente a la crisis ecológica global, sino también una propuesta

alternativa para repensar las relaciones entre el ser humano y la naturaleza. Su realización exige no solo compromiso político e innovación institucional, sino también una nueva sensibilidad ética orientada al cuidado de la vida y a la construcción de un destino común para la humanidad.

NOTAS

¹ Parte de las ideas de la I y II sección fueron extraídas del artículo de la misma autora: Xiayun, M(2021). China y América Latina: Territorios ancestrales de sus culturas para las ideas y la acción ecológicas. Cuadernos de China, Edición especial N° 10, Avech Ula, Universidad de los Andes.

² Referencias a sitios web de diversas organizaciones no gubernamentales <https://periodistasambientales.org/ong-ambientales-de-america-latina/>. Consultado el 22 de mayo de 2023.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chilcott, R. (2004). El sustituto del nuevo liberalismo para América Latina-Álbum "Perspectiva de América Latina" [Jiang, Shixue; traducción]. Beijing, Editorial de Ciencias Sociales.
- Diario del Pueblo en línea. (2012, 11 de noviembre). El Partido Comunista de China propuso por primera vez la iniciativa de la "comunidad de futuro compartido para la humanidad" abogando por un desarrollo pacífico y un desarrollo conjunto. Informe especial sobre el XVIII Congreso Nacional del Partido Comunista de China. <http://cpc.people.com.cn/18/n/2012/1111/c350825-19539441.html>
- Geng,Y; Zhihua,Y.(2009). La teoría y la construcción del sistema de la civilización ecológica. Pekín, Editorial Central de Recopilación y Traducción.
- Han, H.(2019). Una breve introducción a la práctica institucional y los desafíos del concepto indígena de "Buen Vivir" en América Latina: tomando como ejemplos a Bolivia y Ecuador. Revista de la Universidad Minzu de China (Edición de Filosofía y Ciencias Sociales), N° 1.

- Honglin,L.(2015). Un estudio comparativo de la filosofía ecológica occidental y los pensamientos ecológicos chinos antiguos[tesis de maestría, Universidad Yan'an.
- Jinping, X. (2017,28 de octubre).Victoria decisiva en la construcción integral de una sociedad próspera conquistando la gran victoria del socialismo con peculiaridades chinas en la nueva era. Diario del Pueblo. 28 de octubre(1). 2021, 15 de octubre.
- Jinping,X.(2022). Sobre la adhesión a la coexistencia armoniosa del hombre y la naturaleza. Editorial de Literatura Central.
- Lang,Y., Liangzhi,Z.(2008). Libro de cultura china. Pekín, Editorial de Investigación y Enseñanza de Lenguas Extranjeras. <https://www.docin.com/p-2005173947.html>
- Ochoa Díaz, H.(2013). Cosmovisión Mapuche y Emergencia de la Mapu desde la Identidad. Étnia. Vol.1-1 diciembre .34-54. Cosmovisión mapuche y emergencia de la mapu desde la identidad étnica (uchile.cl)
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura Colombia. (2021).Sistema agroecológico tradicional. Sistema hidráulico de agricultura anfibia zenú. Sembrando Capacidades.Cooperación Brasil-Colombia-FAO. https://sembrandocapacidades.fao.org.co/wp-content/uploads/2022/01/9_Sistema-agroecologico-tradicional-Sistema-hidraulico-de-agricultura-anfibia-Zenu_compressed.pdf
- Pazas, C.y Ana M.F.: “Una cultura anfibia: la sociedad hidráulica zenú”, en Guhl Nannetti, Ernesto(ed.) Medio ambiente y desarrollo, Bogotá, Tercer Mundo Editores-Ediciones Uniandes, 1993. Una Cultura Anfibia La Sociedad Hidráulica Zenú | PDF | Río | Agricultura (scribd.com)
- Shawn William Miller.(2022). An Environmental History of Latin America. traducido por Gu Lei, Li Xiaoyan, Jiangsu People's Publishing House, noviembre de 2022.
- Shixue,J. (2018).Investigación sobre una comunidad de un futuro compartido para la humanidad. World Knowledge Press. <https://igs.shu.edu.cn/info/1012/1471.htm>
- UN environment programme.(2021, 15 de octubre). Report of the conference of the parties to the convention on biological diversity on its fifteenth meeting (Part I) <https://www.cbd.int/doc/c/d707/6fca/f76569ac6b47ae9930a3b251/cop-15-04-en.pdf>.
- Walter Alberto,P. (compilador) (2017). El pensamiento ambiental del Sur. Buenos Aires, Ediciones UNGS. pp. 25. <https://ediciones.ungs.edu.ar/libro/el-pensamiento-ambiental-del-sur/>
- Xiayun,M. (2015, 24 de octubre)El concepto de ‘buen vivir’ de los indígenas latinoamericanos”, en Diario Guangming, Edición Internacional de Cultura. https://epaper.gmw.cn/gmrb/html/2015-10/24/nw.D110000gmrb_20151024_1-12.htm
- Xiayun,M. (2021). China y América Latina: Territorios ancestrales de sus culturas para las ideas y la acción ecológicas. Cuadernos de China, Edición especial N° 10, Avech Ula, Universidad de los Andes. <https://avech.org/china-y-america-latina-territorios-ancestrales-de-sus-culturas-para-las-ideas-y-la-accion-ecologicas/>
- Xiayun,M.(2016, 10 de septiembre). Evolución de la conciencia ecológica de los pueblos latinoamericanos. Diario Guangming, “Edición de cultura internacional”. https://epaper.gmw.cn/gmrb/html/2016-09/10/nw.D110000gmrb_20160910_3-12.htm
- Xiayun,M.(2017). Un estudio comparativo sobre los pensamientos ecológicos de la civilización china y la civilización latinoamericana. Revista de la Universidad de Ningxia (Edición de Filosofía y Ciencias Sociales), julio de 2017, número 4. pp. 138.
- Zoia N.C., Ana M. A.I, Ivonne J., Paz O., Ana M. C. y Vanessa V.(2012). Espacios Ecológico-Culturales en Un Territorio Mapuche De La Región De La Araucanía en Chile, Chungara Revista De Antropología Chilena. ESPACIOS ECOLÓGICO-CULTURALES EN UN TERRITORIO MAPUCHE DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA EN CHILE (scielo.cl)

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

Con el apoyo del Proyecto de Gestión y Reforma de la Enseñanza 2024 (Número: JG2024-11) de la Universidad de Asuntos Exteriores de China, y el Proyecto de Investigación del Think Tank de la Universidad de Asuntos Exteriores de China (Número: 3162023ZK03)

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



Desafíos actuales y perspectivas de la transición energética global hacia energías limpias

Current Challenges and Perspectives of the Global Energy Transition to Clean Energy

M. Sc. Orlando Ernesto Rey Santos

Asesor de medio ambiente y cambio climático del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Profesor auxiliar adjunto de la Universidad de la Habana. La Habana, Cuba. ✉ orlando570598@gmail.com  [0000-0002-1752-5175](https://orcid.org/0000-0002-1752-5175)

Cómo citar (APA, séptima edición): Rey Santos, O. E. (2025). Desafíos actuales y perspectivas de la transición energética global hacia energías limpias. *Política internacional*, VII (Nro. 4), 319-331. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306230>



<https://doi.org/10.5281/zenodo.17306230>

RECIBIDO: 27 DE JULIO DE 2025

APROBADO: 19 DE AGOSTO DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN Este trabajo analiza la complejidad y las dificultades que enfrenta la transición energética global desde los combustibles fósiles hacia fuentes de energía renovable, explorando los acuerdos climáticos internacionales recientes, especialmente el Consenso de Dubái, y sus implicaciones en la política y la economía energética mundial. Se presenta evidencia sobre cómo el crecimiento acelerado de la capacidad renovable, aunque significativo, no está reemplazando plenamente el uso de hidrocarburos, llevando a una situación que algunos definen como “adición energética” más que una verdadera “transición”. Además, se revisan los factores tecnológicos, económicos y sociales que dificultan una descarbonización efectiva, tales como la variabilidad de las renovables y la dependencia continua del petróleo, gas y carbón. El trabajo finaliza destacando las desigualdades globales en responsabilidades y la insuficiencia de financiación para adaptación climática, junto con la importancia de una planificación internacional coordinada y justa para avanzar hacia un sistema energético sostenible y equitativo.

Palabras claves: Transición energética, energías renovables, combustibles fósiles, cambio climático, política energética, adición energética.

ABSTRACT *This work analyzes the complexities and challenges faced by the global energy transition from fossil fuels to renewable energy sources, examining recent international climate agreements, particularly the Dubai Consensus, and their implications for global energy politics and economics. It presents evidence that despite significant growth in renewable capacity, fossil fuels still remain largely irreplaceable, leading to a situation some describe as “energy addition” rather than a genuine “transition.” The paper also reviews technological, economic, and social barriers to effective decarbonization, such as renewable intermittency and continued reliance on oil, gas, and coal. It concludes by highlighting global inequalities in responsibilities and insufficient adaptation financing, emphasizing the need for coordinated and just international planning to advance a sustainable and equitable energy system.*

Keywords: Energy transition, renewable energy, fossil fuels, climate change, energy policy, energy addition.

INTRODUCCIÓN

El 13 de diciembre de 2023, la 28 Conferencia de las Partes (COP28) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que en esa ocasión sesionaba en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, adoptó una Decisión de mucha resonancia, al incluir, por primera vez en tres décadas de negociaciones climáticas, un acuerdo que llamó explícitamente a los sistemas energéticos a una transición global “lejos de los combustibles fósiles”.

Esta decisión, que forma parte del “Consenso de Dubái” o “UAE Consensus” (CMNUCC, 2023), compromete a los países que son Partes del Acuerdo de París (CMNUCC, 2015), a avanzar “hacia una transición energética justa, ordenada y equitativa, acelerando la acción en esta década crítica para alcanzar la neutralidad de emisiones netas en 2050, en línea con la ciencia del clima y el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5°C”.

En principio, lo decidido respecto a los combustibles fósiles entraña un propósito inobjetable. Los países que son parte del sistema de acuerdos climáticos internacionales reconocen que existe un cambio climático inducido por el hombre (antrópico), y que alcanzar metas climáticas ambiciosas requiere decisiones profundas y transformadoras, dirigidas a reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero. También se reconoce

que la matriz energética global sustentada en los combustibles fósiles ha sido clave en el aumento de la concentración de esos gases en la atmósfera, reforzando así el efecto invernadero.

Sin embargo, es necesario ir más a fondo en el análisis, para comprender porque algo que parece obvio, tardó tantas décadas en aparecer expresamente en la negociación climática y cómo y porque resulta hasta hoy tan controversial, generando un gran diapasón de visiones divergentes e incertidumbres en el futuro.

DESARROLLO

1. Deseos y realidades en la transición energética global

Partamos de un poco de historia. La primera referencia a los combustibles fósiles en las negociaciones sobre el clima había ocurrido en realidad dos años antes en la COP 26 (Glasgow, Escocia) (CMNUCC, 2021), cuando el llamado “Pacto de Glasgow por el clima” incluyó en su texto final una referencia al respecto, específicamente al carbón.

El lenguaje en esa ocasión, mucho más indirecto que el que posteriormente emergería de la reunión de Dubái, solicitó a los países acelerar los esfuerzos hacia la eliminación progresiva (‘phasedown’) de la generación de energía a partir de carbón sin reducción (‘unabated’), en una referencia a la generación

de energía a partir de carbón que no cuenta con tecnologías o medidas de mitigación para reducir o capturar sus emisiones de dióxido de carbono (CO₂). También hubo un pronunciamiento para favorecer la eliminación de los “subsidios ineficientes a los combustibles fósiles”.

En la última sesión de esta Conferencia, ocurrió un intenso debate donde se confrontó la propuesta original que apuntaba a un “phase out” (eliminación) del carbón, de modo que fue “suavizada” en el texto de la Decisión finalmente adoptada, para referirse a una “phase down” (reducción progresiva).

El tema se reabrió al año siguiente en la COP27 en Sharm el-Sheikh, Egipto (CMNUCC, 2022), pero no se logró avanzar respecto a lo acordado en la conferencia anterior. Por tanto, hubo que esperar a la COP 28 en 2023, para que se alcanzara el acuerdo ya referido.

Fuera de las negociaciones y desde el punto de vista del comportamiento global de la energía, parecería haber razones y condiciones favorables al consenso de Dubái. Datos de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA por sus siglas en inglés) (IRENA 2024) muestran un aumento de la capacidad de generación de energías renovables en 2024 hasta alcanzar los 4.448 gigavatios (GW). La adición de 585 GW en 2024 representa una proporción de la expansión de la capacidad total del 92,5% y una tasa de crecimiento anual récord (15,1%) (IRENA 2025a).

No obstante, IRENA advierte que, si bien 2024 marca otro hito en capacidad de generación y crecimiento de las energías renovables, el progreso sigue siendo insuficiente frente a los 11,2 teravatios necesarios para cumplir el objetivo global de triplicar la capacidad de energía renovable instalada antes de 2030. Para alcanzar esta meta, plantea IRENA, la capacidad en renovables debería expandirse a un 16,6% anual hasta 2030.

Regresemos a lo acordado en las negociaciones climáticas. Si se analiza el lenguaje del “Consenso

de Dubái”, llaman la atención una serie de elementos que lo condicionan. Uno de ellos es el uso de la terminología “transición lejos de” (transition away from) en vez de “eliminación” (phase out) de los combustibles fósiles.

También es de notar que no se trata de compromisos vinculantes. El texto de Dubái no obliga a los países a abandonar los combustibles fósiles, sino que los llama a contribuir a una transición global, permitiendo flexibilidades y dejando espacio para interpretaciones nacionales.

Esas flexibilidades se introducen, por ejemplo, mediante el uso de los llamados mecanismos de transición. Al respecto el acuerdo permite el uso de tecnologías como la captura y almacenamiento de carbono (CCS por sus siglas en inglés), lo cual se refiere a una tecnología diseñada para reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) liberadas en la atmósfera como resultado de actividades industriales y de generación de energía.

El Acuerdo también reconoce el papel de los llamados “combustibles de transición”, terminología empleada en el contexto de las negociaciones climáticas, para referirse a aquellos combustibles fósiles que, aunque emiten gases de efecto invernadero, son considerados menos contaminantes y se utilizan como una etapa intermedia para facilitar la transición energética, siendo el ejemplo más común el gas natural.

Tras su adopción, el Acuerdo fue duramente criticado desde ángulos completamente divergentes. La Red del Tercer Mundo (TWN 2023a), principal “tanque pensante” de los países del Sur en las negociaciones climáticas, advirtió que, si bien se consideró histórica la primera mención de la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles de manera justa, ordenada y equitativa, no se mencionó explícitamente que los países desarrollados asumieran el liderazgo de la mitigación, ni en la provisión de los medios de implementación (finanzas, tecnologías, creación de capacidades) requeridos para que

los países en desarrollo pudieran avanzar efectivamente en sus metas climáticas. Para otros grupos de países en desarrollo, se trató de un compromiso insuficiente. Sobre todo los países insulares arguyeron que la urgencia de reducir emisiones requería acciones aún más drásticas y rápidas para evitar consecuencias climáticas severas (TWN 2023 b).

Cuba, que para ese momento presidía el principal bloque de países en desarrollo dentro del sistema de Naciones Unidas (Grupo de los 77 + China) presentó también sus reparos a lo acordado, aludiendo al necesario balance con las metas de erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible con equidad, que son también componentes de lo acordado en París. El dilema de los países en desarrollo, dijo Cuba, es cómo contribuir a las metas climáticas globales, al tiempo que alcanzan sus objetivos de desarrollo sostenible, para lo cual, el mayor obstáculo radica en la falta de reducción de emisiones de los países desarrollados, que fallan también en su compromiso de aportar finanzas, tecnología y capacidades. Este cuadro negativo -agregó- se refuerza por la injusta arquitectura financiera internacional, el peso de la deuda y las medidas unilaterales, con las cuales se busca forzar a los países en desarrollo a adoptar metas que no guardan relación con sus circunstancias nacionales (TWN 2023 b).

Mientras tanto, 2024 también fue un año récord en otro aspecto pues la cantidad de energía derivada del petróleo y el carbón alcanzó máximos históricos, lo cual permite aseverar que un pico en la demanda mundial de petróleo no ha ocurrido bajo las negociaciones climáticas.

Las estimaciones a futuro varían significativamente según las fuentes que se tomen, pero parece coincidir en que los hidrocarburos continuarán siendo proveedores importantes de energía durante las próximas décadas, aunque con ciertas tendencias hacia el estancamiento o declive gradual, especialmente para el petróleo y el carbón.

Escenarios más optimistas -desde el punto de vista de la transición energética- indican que los combus-

tibles fósiles alcanzarían su pico máximo antes de 2030 y su participación en el suministro global de energía comenzaría a descender, pasando de aproximadamente un 80% sostenido durante décadas a un 73% en 2030 (IEA 2023).

Por su parte la OPEP (OPEC 2025), estima que la demanda petrolera crecerá un 13.4% de 2021 a 2045, manteniendo el petróleo como la principal fuente energética con un casi 29% de cuota global para esa fecha, acompañada por un aumento significativo en energías renovables que crecerán a un ritmo mucho más rápido.

Pese a las marcadas diferencias en las estimaciones y al tiempo que reconocemos que estas están influidas por una diversidad de intereses, si parece coincidir en que, si bien la transición a las energías renovables continúa y la presión por la descarbonización aumenta, los hidrocarburos seguirán siendo esenciales en la matriz energética mundial durante -al menos- las próximas dos a tres décadas.

También las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI), especialmente de dióxido de carbono (CO₂), han tenido un crecimiento sostenido desde 1990 a la fecha. A inicios del siglo XXI, las emisiones de CO₂ eran de aproximadamente 23 500 millones de toneladas métricas, aumentando hasta un récord de 36 370 millones en 2019 (UNEP 2024).

En esta tendencia ascendente, solo se registraron dos interrupciones, ninguna de ellas resultantes de la acción climática. Estas fueron producto de la recesión económica global en 2009 y la pandemia de COVID-19 en 2020, que redujo las emisiones en cerca de 2 000 millones de toneladas. Sin embargo, a partir de 2021, las emisiones retomaron su crecimiento, alcanzando récords y desde entonces mantienen esa tendencia al alza.

En 2023 las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (GEI) batieron récord alcanzando 57,1 GtCO₂e (gigatoneladas de dióxido de carbono

equivalente), un 1,3% más que la cifra de 2022. El incremento se ha registrado en todas las fuentes de GEI —salvo del CO₂ en el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura— y en todos los sectores (UNEP 2024).

2. El reto de la neutralidad climática

En esas coyunturas, la búsqueda de la neutralidad climática en torno al 2050, conforme postula el artículo 4 del Acuerdo de París, trasluce un buen propósito, pero no necesariamente una meta realista, pues, como se observa, sus pretensiones no se corresponden con las actuales tendencias energéticas o al menos con el ritmo de estas.

Los que se expresan de manera favorable a una transición energética que ocurra en la primera mitad de este siglo, enarbolan diversos argumentos, incluyendo:

- La Unión Europea, otros países y muchos actores económicos, se han comprometido formalmente a alcanzar la neutralidad climática para 2050.
- La reducción del costo de las energías renovables y las mejoras en eficiencia energética, unido al avance de tecnologías de captura y almacenamiento de carbono, y para la electrificación de sectores clave, hacen viable la reducción significativa de emisiones en distintas áreas.
- La transición hacia una economía climáticamente neutra genera empleos verdes, mejora la salud pública y reduce dependencias energéticas, incentivando un crecimiento sostenible.

Un punto que han estado haciendo los que ven con optimismo la transición, es que no solo las energías renovables están dominando el mercado, sino que son más baratas (UN 2025).

En la misma línea, el más reciente reporte de IRENA (IRENA 2025 b) informa que los costos totales de instalación de energía renovable disminuyeron más

del 10 % para todas las tecnologías entre 2023 y 2024, excepto para la energía eólica marina, donde se mantuvieron relativamente estables, y la bioenergía, donde aumentaron un 16 %. En consecuencia, arguye IRENA, las energías renovables siguen demostrando ser la fuente más competitiva en costos para la nueva generación de electricidad y en 2024, ayudaron a evitar USD 467 mil millones en costos de combustibles fósiles.

Todos estos argumentos son ciertos, pero representan solo una parte de la ecuación, pues al propio tiempo:

- Las diferencias en capacidades, prioridades y responsabilidades de países desarrollados y en desarrollo dificultan la implementación coordinada de la transición energética global, además de generar resistencias económicas vinculadas a los modelos actuales de producción y consumo. Mientras que las economías avanzadas pueden enfocarse en la descarbonización, muchos países en desarrollo requieren priorizar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.
- Las acciones reportadas como mitigación, pero que resultan insuficientes o poco fiables, al basarse en prácticas de marketing y comunicación engañosa mediante la cual una empresa u organización intenta proyectar una imagen falsa o exagerada de responsabilidad ecológica (greenwashing), restan eficacia y justicia al concepto de neutralidad climática.
- La transición energética exige un grado de cooperación internacional sin precedentes y una redistribución de recursos financieros y tecnológicos, algo que hasta ahora no se logra y que parece aún más improbable en el actual contexto geopolítico.

En definitiva, son muy complejos y multidimensionales los retos que enfrenta esta neutralidad climática y los cambios requeridos van mucho más allá de metas de mitigación de emisiones e incluye, entre otros factores:

- Los combustibles fósiles son recursos con infraestructuras e industrias consolidadas y aun relativamente abundantes. Aunque finitos, su disponibilidad y tecnologías asociadas llevan más de un siglo instaladas y adaptadas a la economía global, lo que dificulta un reemplazo rápido.
- El crecimiento económico mundial incrementa la demanda total de energía. Esto obliga a mantener la producción fósil para cubrir esa demanda creciente, especialmente en países en desarrollo con planes de industrialización y mejoramiento social.
- Las renovables como la solar y eólica dependen de condiciones variables (viento, sol), por lo que requieren tecnologías complementarias para garantizar su suministro continuo (almacenamiento, redes inteligentes).
- La falta de reconocimiento de las responsabilidades históricas, los intereses económicos, políticas insuficientes o contradictorias, subsidios a fósiles y la dependencia económica de estos combustibles, dificultan la rápida sustitución.
- Muchos países con alta dependencia fósil necesitan apoyo tecnológico y financiero para acelerar la transición, lo que no siempre está garantizado, afectando las velocidades global y regional de la posible transición.
- La resistencia social al cambio de modelos energéticos consolidados y la necesidad de garantizar seguridad y accesibilidad energética son también factores a considerar.

En resumen, aunque las ventajas ambientales y climáticas de las energías renovables son reconocibles, factores tecnológicos, económicos, de demanda, infraestructura y política mantienen activa la dependencia de los combustibles fósiles, haciendo que el reemplazo total sea un proceso complejo, retador, gradual y aún incompleto.

Además de este contexto general, otros factores deben ser considerados.

2.1 La complejidad de una transición energética y las evidencias históricas sobre la adición energética

Las transiciones energéticas no son nuevas y hay antecedentes históricos, como ocurrió con el paso de la biomasa tradicional al carbón durante la Revolución Industrial (siglos XVIII y XIX), motivado por la escasez de madera barata y la necesidad de energía más abundante y concentrada. Este cambio estuvo estrechamente ligado al desarrollo de tecnologías como la máquina de vapor. Ya en el siglo XX, el auge del motor de combustión interna y nuevas formas de energía para transporte e industria, facilitan el tránsito del carbón al petróleo y el gas.

Se supone que el objetivo fundamental de una transición energética sea reemplazar la mayor parte del sistema energético existente por uno completamente diferente. Sin embargo, a lo largo de la historia, ninguna fuente de energía ha disminuido a nivel mundial en términos absolutos durante un periodo prolongado, haciendo que la resultante final se parezca más a un incremento que a una transición.

De ahí que diversas fuentes consideran que más que una verdadera transición que reemplace y desplace a los combustibles fósiles, lo que está ocurriendo es mayormente una “adición energética”, donde las energías renovables crecen y se suman al sistema energético existente sin que las fuentes fósiles se reduzcan de manera proporcional o rápida.

Por ejemplo, miles de millones de personas todavía cocinan con madera y desechos, lo que genera contaminación en el interior de las viviendas y consiguientes problemas de salud. Para estas personas, varadas en un esquema energético más antiguo, aumentar el uso de hidrocarburos puede considerarse como una mejora del nivel de vida.

Hay también diferencias notables entre las transiciones energéticas históricas y la que actualmente se promueve en el debate climático. Las primeras se caracterizaron por ser procesos muy lentos y graduales, en los que las fuentes antiguas y las nuevas

coexisten durante décadas. También fueron impulsadas por factores que no concurren en los actuales esfuerzos de las negociaciones climáticas, o al menos no lo hacen de forma permanente y estable, como la escasez o aumento de costos de recursos energéticos previos.

A diferencia de ello, los esfuerzos actuales de la transición energética en función del enfrentamiento al cambio climático presentan los siguientes rasgos:

- La motivación principal actual es ambiental y social a diferencia de transiciones pasadas que fueron mayormente inducidas por la tecnología y la economía.
- La transición tendría que ser más acelerada que nunca, mientras que las transiciones anteriores tomaron varias décadas o incluso siglos y no operaban en función de una meta temporal.
- La marcha de la transición actual genera importantes debates en términos de equidad, desarrollo sostenible, transición justa y participación social que no fueron foco principal de atención en cambios anteriores.

2.2 Los problemas del financiamiento climático

La desigualdad en la distribución del financiamiento climático favorece la mitigación global a costa de las necesidades adaptativas locales y regionales, agravando vulnerabilidades en quienes menos han contribuido a la crisis climática. El acceso a financiamiento climático suficiente, predecible y justo no solo sigue siendo un reto, sino que parece estar signado por tendencias negativas. Todo ello conspira contra la transición energética en países vulnerables que tienen que priorizar la adaptación, respecto a la mitigación.

El más reciente acuerdo sobre el financiamiento climático alcanzado en la COP29 (CMNUCC, 2024), ha sido ampliamente criticado por ser insuficiente y por poner en riesgo la efectividad global de las

acciones contra el cambio climático. Estas críticas incluyen, entre otras consideraciones (TWN 2024a):

- Monto de financiamiento insuficiente: Aunque el acuerdo fija un compromiso de 300 000 millones de dólares anuales para apoyar a países en desarrollo hasta 2035 —triplicando la cifra acordada en 2009—, esta cifra está lejos de las demandas de los países vulnerables y expertos independientes, que estiman necesarias al menos 1,3 billones de dólares anuales para mitigar y adaptarse eficazmente al cambio climático.
- Cronograma tardío y falta de ambición temporal: La movilización de 300 000 millones anuales comenzará de forma escalonada hasta llegar a 2035, lo que significa que durante esta década la financiación seguirá siendo insuficiente pese a que se requiere y hay constantes llamadas a una acción urgente e inmediata.
- Preocupación por la composición del financiamiento: el acuerdo incluye financiamiento público y privado, así como créditos que pueden incrementar la deuda de los países en desarrollo, en lugar de aportar subvenciones directas. Esto genera críticas porque se teme que el mecanismo mantenga a las naciones vulnerables dependientes de la deuda y sin recursos suficientes para implementar medidas climáticas críticas.
- Falta de compromiso vinculante y mecanismos de seguimiento robustos: Se señala que el acuerdo carece de mecanismos claros para garantizar el cumplimiento de las metas financieras y su transparencia, lo que puede limitar la confianza y la capacidad para monitorear avances reales.

En la sesión final para adoptar este acuerdo, países como India y Nigeria lo calificaron como injusto y una “traición” al Sur Global, mientras organizaciones como Greenpeace, WWF, Alianza por la Solidaridad y Ecologistas en Acción lo definieron como

“decepcionante”, “inadecuado”, “pobre” y un posible retroceso en la acción climática global, al no abordar adecuadamente la magnitud de la crisis ni las responsabilidades de los países desarrollados (TWN 2024b).

En este sentido, WWF advirtió que la decisión final corría el riesgo de “hacer retroceder la acción climática justo en el momento en que es más importante acelerarla” y aseguran que el pacto de financiación está “muy lejos” de satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. “Es un acuerdo decepcionante, inadecuado y un paso atrás”, apunta la organización ecologista (WWF 2024).

Por su parte, Greenpeace indicó que el nuevo objetivo de financiación climática internacional era “muy decepcionante” y que estaba “muy alejado” del mínimo necesario de al menos 1 billón. “El objetivo de financiación aprobado es claramente insuficiente viendo la desesperación, la gravedad de la crisis climática y la comparación con la financiación que se necesita para acción climática en todo el mundo”, plantearon (Greenpeace 2024).

Los efectos de estos resultados sobre la “transición energética”, no se pueden soslayar. Existe una brecha significativa entre los recursos financieros disponibles y los necesarios para la mitigación y adaptación al cambio climático, especialmente en los países en desarrollo. En otras palabras, lograr cero emisiones netas también requerirá una reorganización sin precedentes de los flujos de capital del Norte global al Sur global. De modo que la transición energética, además de todos los factores previamente narrados que la complejizan, debe lidiar con la falta de financiación suficiente y asequible, la escasa movilización del sector privado, las prioridades divergentes entre países, la insuficiente cooperación internacional y el riesgo de activos varados, denominación que se refiere a aquellos activos que pierden valor, se deprecian o se convierten en pasivos prematuramente, debido a factores relacionados con el cambio climático y las políticas para enfrentarlo.

2.3 El imperativo de la seguridad energética

La seguridad energética se refiere a la garantía del acceso asequible, seguro, sostenible y continuo a la energía para toda la población, lo cual es considerado un aspecto fundamental para el desarrollo humano, social y económico global. En este sentido, está estrechamente vinculada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 7, que busca precisamente asegurar el acceso universal a una energía limpia y moderna para 2030.

Se reconoce que el acceso a la energía segura y continua condiciona enormemente las posibilidades de desarrollo humano, social y económico. En un entorno donde la población mundial está creciendo ello implica un aumento de la demanda de energía, “por lo que es fundamental hacerla llegar a toda la población para mejorar a escala global el acceso a sistemas de cocción, calefacción, iluminación de escuelas y hospitales, comunicación y acceso a internet, máquinas y herramientas de trabajo, cuestiones que repercuten directamente sobre el desarrollo”. Al propio tiempo se advierte que se necesita mejorar el acceso a 2,1 billones de personas a combustibles y tecnologías no contaminantes y seguros para cocinar, aumentar la electrificación en determinados países y ampliar el uso de la energía renovable más allá del sector de la energía eléctrica”. Se refiere, incluso, que es probable que 660 millones de personas permanezcan sin acceso a la electricidad en 2030.

Conforme a datos de Naciones Unidas, el mundo continúa avanzando hacia objetivos energéticos sostenibles, pero no lo suficientemente rápido. Al ritmo actual, unos 660 millones de personas seguirán sin acceso a la electricidad y cerca de 2000 millones seguirán dependiendo de combustibles y tecnologías contaminantes para cocinar en 2030. 733 millones de personas no tienen acceso a la electricidad. Y se calcula que se necesitan entre 35 000 millones y 40 000 millones de dólares anuales para alcanzar el acceso universal a la electricidad entre 2021 y 2030. A pesar de estas tremendas necesi-

dades, los flujos financieros internacionales para las energías limpias siguen en descenso.

Más grave aún, se advierte que la brecha mundial en el acceso a la energía se agrava a medida que el crecimiento demográfico supera la cantidad de nuevas conexiones: en 2022, en todo el mundo 685 millones de personas vivían sin acceso a la electricidad y 2 100 millones seguían dependiendo de combustibles nocivos para cocinar (IEA 2025).

3. ¿Transición hacia qué? La controversia de las energías limpias

Es bastante común, y pareciera obvio, referir que la transición de que se habla tiene que ser hacia “energías limpias”. Sin embargo, no es tan evidente qué son o qué podemos catalogar como “energías limpias”.

Tomado de modo muy general y sobre todo en el contexto de la lucha contra el cambio climático, el concepto de energías limpias se estaría refiriendo a las fuentes de energía que no emiten gases de efecto invernadero durante su producción, transporte o consumo, o lo hacen en proporciones mínimas, muy inferiores a las que actualmente están en uso.

Visto así, comprendería tanto energías renovables (solar, eólica, hidroeléctrica, geotérmica, mareomotriz) que se regeneran naturalmente, como también la energía nuclear, que no es renovable pero sí considerada limpia por su baja emisión de contaminantes en la generación eléctrica.

Cuando se va más allá de estas afirmaciones generales, se aprecia que cada una de las energías citadas alberga sus propias controversias. Por ejemplo, la energía hidroeléctrica puede tener impactos ambientales significativos en los ecosistemas y la biodiversidad, además de que los reservorios de agua generan gases de efecto invernadero asociados a la descomposición de materia orgánica en embalses.

La energía nuclear genera intensos debates, para algunos no hay futuro en la lucha contra el cambio

climático sin su inclusión. Otros expresan preocupaciones vinculadas a los accidentes en las instalaciones, y los retos de gestión de residuos radiactivos.

Si se consideran los impactos en todo el ciclo de vida, se nota también que las fuentes consideradas limpias pueden tener implicaciones ambientales asociadas a la extracción de materiales, construcción, mantenimiento y disposición final.

Además, estos impactos pueden incrementarse a futuro. Por ejemplo, una fuente que cita a la Agencia Internacional de la Energía refiere que los vehículos eléctricos consumen seis veces más minerales críticos que los vehículos que utilizan combustibles fósiles mientras que un parque eólico marino y una central solar fotovoltaica requieren de trece y seis veces más minerales que una planta de gas de tamaño similar, respectivamente (CEPAL 2024).

La demanda mundial de litio para energías limpias podría crecer hasta 17,1 veces, cobalto en 5, níquel en 6,5, tierras raras en 4,6 y cobre en 3,1 veces, en el Escenario de Cero Emisiones Netas para 2050 y que aumentar los actuales niveles de producción para satisfacer esta mayor demanda requiere de enormes inversiones y también ampliar la frontera minera hacia territorios con recursos aún no explotados (IEA 2021).

A medida que la demanda de estos minerales aumenta, también lo hace la presión sobre los ecosistemas y las comunidades locales. Al respecto se identifican impactos ambientales y sociales vinculados a estas actividades mineras y se advierte que la extracción de litio requiere grandes cantidades de agua. Se señalan también riesgos asociados a la dependencia geopolítica y el suministro, dada la concentración geográfica de estos llamados “minerales de transición”, que pudiera generar vulnerabilidades en la cadena de suministro, e impactar la estabilidad de la industria energética.

Todo lo anterior, no demerita la necesidad y relevancia de transitar hacia energías no basadas en com-

bustibles fósiles, solo que una vez más tenemos que enfrentar que es un proceso complejo y no exento de escollos y riesgos.

4. Otras aristas políticas del debate. El enfoque del espacio atmosférico y las responsabilidades comunes pero diferenciadas

Todo el debate sobre la mitigación del cambio climático, la neutralidad climática y la transición energética, adquiere otras tonalidades cuando se examina desde la óptica del llamado “espacio atmosférico” y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR por sus siglas en inglés) (UN, 1992), lo cual conduce a un enfoque más centrado en la justicia ambiental global y en la distribución de cargas y responsabilidades para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluyendo en el análisis, no solo parámetros actuales, sino también históricos.

Para ello se parte de considerar a la atmósfera como un patrimonio común de la humanidad, un espacio global compartido sin fronteras donde las emisiones de un país afectan a todos. Esta característica implica que ningún Estado puede reclamar exclusividad sobre el uso de la atmósfera, y debe cooperar para protegerla, fundamentando la necesidad de acciones conjuntas para mitigar el cambio climático.

Por su parte, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas en el contexto de las negociaciones climáticas, reconoce que no todos los países tienen las mismas capacidades ni han contribuido igual al problema climático, debido a las diferencias históricas en emisiones y desarrollo económico.

Por ello, el principio asigna mayores obligaciones a los países industrializados y desarrollados que han generado la mayor parte de las emisiones históricas, mientras se defiende que los países en desarrollo tengan compromisos más flexibles, en reconocimiento de sus necesidades de desarrollo y menor impacto acumulado sobre la atmósfera. Esta asime-

tría busca combinar equidad y eficacia en la acción climática.

Desde esta óptica, las emisiones históricas juegan un papel central en la asignación de responsabilidades bajo el enfoque del espacio atmosférico como bien común global, pues se reconoce que la atmósfera es un recurso compartido limitado, y que el uso excesivo y desproporcionado de ese espacio por algunos países ha causado un deterioro climático global que afecta a todos y limitado las oportunidades de desarrollo de quienes también requieren emplear ese “espacio atmosférico”.

La mayoría del exceso de emisiones de CO₂ desde la era industrial —es decir, las emisiones que superan los límites planetarios seguros para evitar un calentamiento peligroso— proviene principalmente de un reducido grupo de países industrializados. Por ejemplo, en 2015, Estados Unidos fue responsable del 40% del exceso de emisiones mundiales, la Unión Europea del 29%, y en conjunto los países del G8 emitieron cerca del 85%. Según esta perspectiva, estos países —responsables históricos— tienen una mayor responsabilidad en causar el daño climático, dado que han consumido de forma desproporcionada el espacio atmosférico disponible para emisiones seguras (Hickel J. 2021).

Por tanto, desde la óptica del espacio atmosférico, las emisiones históricas establecen un parámetro fundamental para determinar quién debe cargar con mayores esfuerzos y costos en la mitigación, reparando un perjuicio causado colectivamente, y contribuyendo a garantizar un uso equitativo y sostenible de este bien común ambiental. Esta lectura es válida para los esfuerzos en torno a la transición energética.

La aplicación del principio CBDR sigue siendo fuente de tensiones en las negociaciones internacionales, debido a las diferentes interpretaciones sobre lo que implica en términos de responsabilidades presentes y futuras, especialmente con el surgimiento de países emergentes con elevadas emisiones ac-

tuales. Además, conciliar el uso equitativo del espacio atmosférico con las metas globales de reducción de gases es un desafío jurídico, político y ético crucial.

CONCLUSIONES

Las notas que anteceden no significan en modo alguno un rechazo a la búsqueda de una transición energética más allá de los combustibles fósiles. Solo queremos remarcar la complejidad y los múltiples retos que enfrenta la transición energética global en el contexto de la crisis climática actual. A pesar de avances sin precedentes en la expansión de la capacidad instalada de energías renovables, como la solar y eólica, la dependencia de los combustibles fósiles continúa siendo alta y resistente a cambios rápidos.

Las decisiones recientes en foros internacionales, como el Consenso de Dubái bajo el Acuerdo de París, representan un paso significativo al poner explícitamente sobre la mesa la necesidad de alejarse de los combustibles fósiles; sin embargo, su enfoque no vinculante y la falta de compromisos estrictos son indicativos de las dificultades políticas y económicas que rodean este proceso.

Las disparidades entre países desarrollados y en desarrollo, las resistencias económicas ligadas a modelos vigentes y la insuficiencia en la financiación para la adaptación y mitigación, evidencian que la transición energética justa, ordenada y equitativa es todavía una meta no cercana en el tiempo, lo cual compite con la urgencia de los impactos del cambio climático producido por el hombre.

Pese a esta urgencia, será muy complejo avanzar e imprimir más celeridad a la transición que se requiere, sin un reconocimiento efectivo de las notables desigualdades entre países en cuanto a responsabilidades, capacidades de acción y acceso a financiación para la mitigación y la adaptación, lo que complejiza la implementación de una transición justa y global.

Hay que considerar, además, las limitaciones técnicas de las energías renovables, como su intermitencia y necesidad de sistemas complementarios para garantizar la estabilidad energética. Las demandas persistentes de sectores difíciles de descarbonizar, sumadas a la rigidez del consumo de petróleo, hacen que la transición sea un proceso gradual y complejo, donde no hay recetas ni fórmulas únicas, aplicables internacionalmente.

En suma, reconocer que los países y regiones tienen diferentes capacidades y responsabilidades es fundamental para que la transición sea equitativa, permitiendo flexibilidad y apoyo financiero con base en las responsabilidades de las naciones industrializadas. Un proceso gestionado de forma justa y ordenada contribuirá a evitar agravamientos de la crisis climática, al propiciar una transición más allá de los combustibles fósiles que no esté reñida con el acceso adecuado a la energía y el alcance de las metas económicas y sociales de los países en desarrollo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CEPAL (2024). Minerales críticos para la transición energética y la electromovilidad: oportunidades para el desarrollo económico con desafíos socioambientales. <https://www.cepal.org/es/enfoques/minerales-criticos-la-transicion-energetica-la-electromovilidad-oportunidades-desarrollo>.
- CMNUCC (2015). Acuerdo de París (español). https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf
- CMNUCC (2021). Decisión 1/CP.26 Pacto de Glasgow por el Clima. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2021_12_add1S.pdf.
- CMNUCC (2022). Decisión 1.CP 21. Plan de Implementación de Sharm el-Sheikh. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2022_10a01_S.pdf.

- CMNUCC (2023). Matters relating to the global stocktake under the Paris Agreement. <https://unfccc.int/documents/636584>.
- CMNUCC (2024) Decision /CMA.6 New collective quantified goal on climate finance. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CMA_11%28a%29_NCQG.pdf
- Greenpeace (2024). COP29 ends with weak climate finance goal, eyes turn to Belem. Press release. <https://www.greenpeace.org/international/press-release/71474/cop29-ends-weak-climate-finance-goal-eyes-turn-belem/>.
- Hickel, Jason (2021). "Cuantificación de la responsabilidad nacional por el colapso climático" <https://rebellion.org/wp-content/uploads/2021/06/cuantificacion-def.pdf>.
- IEA (2021). The Role of Critical World Energy Outlook Special Report. <https://iea.blob.core.windows.net/assets/ffd2a83b-8c30-4e9d-980a-52b6d9a86fdc/TheRoleofCriticalMineralsinCleanEnergyTransitions.pdf>.
- IEA (2023), World Energy Outlook 2023, IEA, Paris.
- IEA (2025). Tracking SDG 7 progress across targets: Indicators and data. IEA, IRENA, UN, World Bank, and WHO, 2025
- IRENA, COP28, COP29, GRA, MoEA and Government of Brazil (2024), Delivering on the UAE Consensus: Tracking progress toward tripling renewable energy capacity and doubling energy efficiency by 2030, International Renewable Energy Agency, COP28 Presidency, COP29 Presidency, Ministry of Energy of the Republic of Azerbaijan, and Government of Brazil, Abu Dhabi. ISBN: 978-92-9260-630-5.
- IRENA (2025a), Renewable capacity statistics 2025, International Renewable Energy Agency, Abu Dhabi. ISBN: 978-92-9260-652-7.
- IRENA (2025b). Renewable power generation costs in 2024, International Renewable Energy Agency, Abu Dhabi. OPEC (2025). World Oil Outlook 2050. ISBN 978-3-9505790-0-0.
- TWN (2023a). Global stocktake outcome adopted over North-South divide TWN Dubai Climate News Update No. 24 26 December 2023.
- TWN (2023b) Mixed reactions to Dubai outcomes. TWN Dubai Climate News Update No. 18. 15 December 2023.
- TWN (2024a) Weak finance mobilisation goal of usd 300 billion per year by 2035 TWN Baku Climate News Update No. 16 November 2024.
- TWN (2024b) Poor deal on new finance goal bull-dozed through at cop29. TWN Baku Climate News Update No. 12 November 2024.
- UN (1992) Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo <https://www.un.org/spanish/esa/sust-dev/documents/declaracionrio.htm>.
- UN (2025) United Nations. Seizing the moment of opportunity: Supercharging the new energy era of renewables, efficiency, and electrification. New York.
- UNEP (2024). United Nations Environment Programme (2024). Emissions Gap Report 2024: No more hot air ... please! Nairobi. <https://doi.org/10.59117/20.500.11822/46404>.
- WWF (2024) COP29 Outcome: Weak finance deal is a setback for climate action. https://wwf.panda.org/wwf_news/?12844466%2FCOP29-outcome.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los au-

tores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



The Silence of the Digital Flock and the Decline of Western Democracy

El silencio del rebaño digital y el declive de la democracia occidental

Ph.D. Nguyen Văn Han

PhD in Dialectical and Historical Materialism. Lecturer and Researcher at the Academy of Journalism and Communication, Ho Chi Minh National Academy of Politics, Hanoi, Vietnam. ✉ nvahanhajc@gmail.com  [0009-0001-7986-8907](https://orcid.org/0009-0001-7986-8907)

Cómo citar (APA, séptima edición): Văn Han, N. (2025). The Silence of the Digital Flock and the Decline of Western Democracy. *Política Internacional*, VII (Nro. 4), 332-346. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306257>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306257>

RECEIVED: JULY 20, 2025

APPROVED: SEPTEMBER 10, 2025

PUBLISHED: OCTOBER 20, 2025

ABSTRACT In the digital age, monopolistic platforms control the flow of information, manipulating public discourse through algorithms and data mining, creating a “digital flock” devoid of critical reflection. This article analyzes how these dynamics, described as “surveillance capitalism,” erode Western democracy by fostering echo chambers, polarization, and disinformation, while Vietnam proactively builds a model of socialist democracy that prioritizes digital sovereignty and the public interest. From a Marxist perspective, it is argued that the concentration of power in the hands of digital oligarchs threatens informational autonomy, but the Vietnamese approach, based on regulations such as the Cybersecurity Law and the “Make in Vietnam” program, offers an alternative for the Global South, promoting a model of digital governance that balances freedom and discipline.

Keywords: Bourgeois democracy; Digital-age democracy; Digital authoritarianism; Algorithmic power; Socialist democracy.

RESUMEN *En la era digital, las plataformas monopolísticas controlan el flujo de información, manipulando el discurso público mediante algoritmos y minería de datos, creando un «rebaño digital» carente de reflexión crítica. Este artículo analiza cómo esta dinámica, descrita como «capitalismo de la vigilancia», erosiona la democ-*

racia occidental al fomentar las cámaras de eco, la polarización y la desinformación, mientras que Vietnam construye proactivamente un modelo de democracia socialista que prioriza la soberanía digital y el interés público. Desde una perspectiva marxista, se argumenta que la concentración de poder en manos de oligarcas digitales amenaza la autonomía informativa, pero el enfoque vietnamita, basado en normativas como la Ley de Ciberseguridad y el programa «Hecho en Vietnam», ofrece una alternativa para el Sur Global, promoviendo un modelo de gobernanza digital que equilibra libertad y disciplina.

Palabras clave: Democracia burguesa; Democracia en la era digital; Autoritarismo digital; Poder algorítmico; Democracia socialista.

INTRODUCTION

In Western culture, the “flock” serves as a metaphor for a submissive, unresisting, and easily manipulated collective, while the “shepherd” represents power—whether institutional, authoritarian, or dictatorial. The phrase “the silence of the lambs” metaphorically captures the condition of marginalized groups in Western society who choose silence in the face of oppression and injustice. Today, in the digital age, Western societies are witnessing the emergence of a new flock—the digital flock—who remain “silent” before the guiding power of all-encompassing algorithms. This silence does not imply a literal absence of speech, but rather a passive state of critical paralysis and the flattening of public discourse, as users are unknowingly swept into algorithmically curated information flows. Herman and Chomsky (1988) describe this phenomenon as manufactured consent, referring to how public opinion is engineered to serve the interests of dominant power groups. This crisis is not confined to the West. Across the Global South, many developing nations face growing concerns over digital dependency and the erosion of informational sovereignty. As data infrastructures, communication channels, and algorithmic systems are increasingly controlled by transnational corporations, the threat of becoming “data colonies” looms large—where national autonomy is undermined by foreign algorithmic governance. In this global context, the struggle for digital independence has become a new frontier in the broader fight for postcolonial sovereignty and

self-determination. Vietnam, in particular, has emerged as a notable case of resistance and strategic foresight—taking early and concrete steps to assert control over its digital space and ensure that technological development aligns with national interests and socialist values.

DEVELOPMENT

1. “The Silence of the Digital flock: From Passive Users to Epistemic Subjects in Crisis

1.1 The Suppression of Critical Social Voices in Algorithmic Spaces

Despite the abundance of available information in the digital age, users increasingly experience cognitive overload, making them more susceptible to conspiracy theories and misinformation. As Ecker, Lewandowsky, Cook, Schmid, Fazio, Brashier, Ken-deou, Vraga and Amazeen (2022) note, “Misinformation has been identified as a major contributor to various contentious contemporary events.” (p. 6) For example, during Canada’s 2025 federal election, distorted narratives flooded the Canadian digital space, casting doubt on the electoral system and turning the online environment into an “information minefield” (Media Ecosystem Observatory, 2022, p. 7). Similar surveys indicate 73% of Canadians encountered questionable content online in the past year, with 59% expressing serious concern about distinguishing true from false information (Evidence for Democracy, 2023, p. 8). Similar dynamics

unfolded elsewhere—for example, TikTok became a key platform for spreading disinformation about the war in Ukraine (Bösch & Divon, 2024, p. 5081).

Conspiracy theories and false information have shaped the views of large public segments, creating misguided “consensus” on critical issues—such as the belief that COVID-19 vaccines are dangerous or that the 2020 U.S. election was fraudulent. Even more troubling, digital advertising can unintentionally magnify the spread of fake news.

Believers in such narratives often gather in closed online communities, where their views are reinforced despite expert rebuttals. This reflects a new form of “manufactured consent”: no longer requiring press censorship, it suffices to saturate algorithms with ideologically loaded content to steer public opinion toward a consensus engineered by unseen powers. In today’s social media landscape, public opinion is increasingly fragmented and saturated with information overload. Although misinformation often fuels division, it represents only one dimension of a broader and deeper conflict that may pose even greater long-term risks to democratic institutions.

Philosopher Hannah Arendt had already cautioned against such dangers in the last century. Reflecting on the political manipulation of truth during the Vietnam War, she warned that “truthfulness has never been counted among the political virtues, and lies have always been regarded as justifiable tools in political dealings” (Arendt, 1971, p. 1). In her view, the erosion of factual truth undermines the common ground upon which public reasoning and critical judgment depend. She further emphasized that “the deliberate denial of factual truth — the ability to lie — and the capacity to change facts — the ability to act — are interconnected; they owe their existence to the same source: imagination” (Arendt, 1971, p. 2), pointing to the fragility of truth when subjected to the calculated operations of political power.

Narratives crafted by political elites gain easier acceptance when citizens are overwhelmed by con-

flicting information and cease to seek truth. Algorithms—previously analyzed—have become potent tools for spreading opinion-shaping content, whether profit-driven or politically motivated. Social bots further amplify misinformation by exposing users to such content and encouraging them to share it. Gombar (2025, p. 1) argues this constitutes cognitive warfare, noting that digital technologies enable “algorithmic manipulation” and mobilize media theories to shape public perception.

Consequently, an artificial consensus emerges—not through democratic deliberation, but via manipulated information. Disinformation’s goal is not only to deceive but to induce confusion, apathy, and passive acceptance of distorted narratives. More damaging in the long run is the erosion of public intellectual and moral quality. Users are saturated with personalized content that gratifies immediate desires, fostering habits of shallow consumption. Over time, they lose the capacity for critical reflection and engagement with reality. Without cultivating critical thinking and civil discourse, the public becomes vulnerable—guided by algorithms exploiting crowd psychology, and forming a generation with diminished independent judgment.

The younger generation, as the most digitally immersed demographic, is increasingly exhibiting signs of diminished critical awareness. Shaped by algorithmic environments, their social reality often narrows to screen-sized spaces where the boundaries between truth and fabrication become increasingly indistinct. As O’Hara (2022, p. 124) points out, “The disruptive effect of misinformation on cyberspace is hard-wired into digital modernity.”

Herbert Marcuse foresaw this predicament back in 1964. He argued that in advanced industrial society, instrumental rationality and consumerist imperatives “flatten out the antagonisms between culture and social reality” (Marcuse, 1964/2013, p. 57), reducing individuals to a single-dimensional existence where critical and oppositional thinking are systematically suppressed. This one-dimensional society,

driven by the pursuit of material comforts and mass media, erodes the capacity for critique and reduces consciousness to the mold of a preordained consumer society. He termed this the one-dimensional man. In this context, digital flock are a new manifestation of this archetype—citizens under a novel form of control that limits freedom under the guise of technological progress. As critical thinking declines or the ability to detect domination fades, people increasingly desire only what the system provides—unable to envision alternatives or challenge the status quo. Propaganda today seeks not just obedience but cognitive submission—people who no longer ask “why”.

1.2 Echo Chambers and Filter Bubbles: The Fragmentation of Public Discourse into Isolated Realms

The digital age has further contributed to the fragmentation of public discourse through the formation of echo chambers and filter bubbles. These phenomena describe how individuals are increasingly exposed only to content that reinforces their pre-existing beliefs, as algorithms prioritize information aligned with users’ interests and ideological preferences. Algorithms have, in many respects, replaced the traditional gatekeepers of information—editors, journalists, and public broadcasters—by determining what content is shown, to whom, and in what format. The prominence or obscurity of a piece of information within the information flow no longer depends primarily on its objective value or factual accuracy. “The algorithmic filtering and adaptation of online content to personal preferences and interests is often associated with a decrease in the diversity of information to which users are exposed” (Helberger, Karppinen & D’Acunto, 2020, p. 6). Algorithms prioritize content not based on truth or importance but on predicted engagement and profit maximization.

Data-driven algorithms enable a hyper-personalized curation of content aligned with users’ behavioral profiles. On Facebook, the News Feed algorithm optimizes engagement by continuously analyzing user

behavior. Over time, a user’s feed becomes a mirror of the self, where opposing perspectives are rarely encountered—an emblematic case of hyper-personalized information flows. On TikTok, the For You algorithm is notorious for its uncanny ability to “read” users, quickly learning their preferences and relentlessly feeding matching content. TikTok’s algorithm as a perfectly calibrated television channel for each user’s brain, highlighting its extreme personalization. While personalization boosts short-term user satisfaction and engagement, it limits exposure to diverse viewpoints and reduces cognitive flexibility. As Bozdag (2013, p. 209) observes, online platforms like Facebook and Google “introduced personalization features, algorithms that filter information per individual,” which “introduces new biases” while failing to eliminate existing ones. For example, during the 2024 U.S. presidential election, TikTok became an optimistic bubble for Harris’s supporters, repeatedly reinforcing her expected victory—so much so that many believed it inevitable. This case illustrates how algorithmic personalization can lull users into cognitive safe zones, rendering them silent in the face of opposing warnings or critical information.

People tend to self-select into groups of like-minded individuals, creating enclaves of mutual reinforcement. As a result, many online communities have developed into isolated information islands, with little meaningful dialogue or genuine debate between them. Instead of accessing objective and multi-perspectival information, the modern public is increasingly guided by misleading or inflammatory messages. Consequently, sensational, angry, or controversial content tends to be amplified and widely circulated—because such content provokes stronger user reactions and generates more comments and engagement. As Dunaway (2024, para. 5) notes through summarizing Mochon et al.’s findings, “platforms benefit from keeping users active, regardless of whether the interaction is positive or negative,” and their study “found that users frequently react to opposing viewpoints with heightened engagement, often driven by outrage.” Attempts to correct false beliefs often fail within echo chambers, where users priori-

tize group identity over facts. In fact, as Zollo, Bessi, Del Vicario, Scala, Caldarelli, Shekhtman, Havlin, and Quattrociocchi (2017) note, “attempts to debunk are often undertaken” yet such efforts “remain mainly confined to the scientific echo chamber. Only few conspiracy users engage with corrections... and their liking and commenting rates on conspiracy posts increases after the interaction.” (p. 1)

The localization of information is not confined to a single platform. Different platforms host parallel echo chambers: Twitter, YouTube, Reddit all foster community clusters that amplify internal consensus. Users expressing minority views face algorithmic invisibility—less engagement, lower reach, and eventual self-censorship, resulting in the silencing of minority voices within each community. In essence, this constitutes a digital version of the spiral of silence—a communication theory which posits that individuals who perceive themselves to be in the minority are less likely to express their views, thereby allowing dominant opinions to grow ever more dominant. As a result, the online public sphere faces the risk of fragmenting into multiple isolated herds, each silent in the face of perspectives from other groups—leaving little room for genuine, society-wide dialogue.

Beyond personalization, algorithms also shape public discourse by amplifying specific types of content. Major social media platforms such as Facebook and Twitter deploy algorithms that prioritize posts deemed popular or trending within a given community—typically measured by metrics like likes, shares, and comments. This effectively creates a system of algorithmic rewards and punishments: content that drives high engagement is widely disseminated, while posts with limited interaction are quickly buried in obscurity. When algorithms operate under a commercial logic of more engagement is better, the value of truth and objective information is often relegated to a secondary position. “When false headlines come with warning tags, participants assume that untagged headlines are true.” (Pennycook, Bear, Collins, & Rand, 2020, p. 1). In such an

environment, truth may become the victim—silenced in an unequal competition with sensationalist content and misinformation.

Excessive information personalization is exacerbating the problem of social polarization in contemporary society, with rising levels of prejudice and ideological entrenchment. In recent years, the political landscape in many countries has witnessed growing divisions between communities supporting different parties, making it increasingly difficult to find common ground. Public debate often descends into impasse or radical confrontation. The more personalized the content, the more fragmented the public sphere becomes—leading to a loss of shared facts and common discourse. Online echo chambers contribute to the illusion that one’s group is always right and represents the majority, while dissenting views are seen as deviant and marginal. As a result, when real-world outcomes fail to align with group expectations, communities may experience collective shock and outrage—leading to a crisis of trust in institutions and, in some cases, extreme reactions. This growing polarization erodes social cohesion and undermines constructive dialogue—both of which are foundational to a healthy democracy. Citizens are manipulated into believing falsehoods or incited to distrust one another, rather than engaging in rational discussions about public policy and their nation’s future.

All of these manifestations of silence—the marginalization of dissent, the algorithmic filtering of information, and the collapse of discursive plurality—contribute to the construction of a digital public sphere that appears, on the surface, highly consensual. Yet this apparent consensus often masks a deeper epistemic crisis. The absence of visible disagreement on social media platforms does not necessarily indicate genuine harmony; rather, it reflects the systematic suppression of alternative perspectives through algorithmic invisibility. Karl Marx once warned that: “All our invention and progress seem to result in endowing material forces with intellectual life, and in stultifying human life into a material

force” (Marx, 2000, p. 10). In today’s algorithmic environment, this warning takes on renewed urgency. Algorithms—driven by proprietary logic and capitalist imperatives—appear to possess agency, shaping what is seen, said, and known. Meanwhile, the digital public becomes epistemically hollow: deprived of critical reflection, stripped of discursive diversity, and rendered passive in the face of programmed informational conformity. The silence of the digital flock, then, is not simply the absence of voice—it is the absence of epistemic agency. It signals a condition in which public reason is subdued not through force, but through design.

2 Digital Shepherds of Capital: The Weaponization of Data for Public Manipulation

If the online public constitutes a digital flock of lambs, then the digital shepherds are the powerful technology corporations that exercise monopolistic control over data and algorithmic infrastructure. These corporate actors—guardians of vast reservoirs of behavioral and communicative data—have transformed algorithms into the new gatekeepers of human attention. “Media scholars have only recently begun to recognize and investigate the importance of algorithms to a wide range of processes related to the production and consumption of media content” (Napoli, 2014, p. 340). These platforms subtly but systematically guide the digital flock by privileging agreeable content, filtering out dissenting or inconvenient information, and enclosing users within algorithmically defined cognitive territories. The result is a form of informational enclosure: users are comforted, confirmed, and confined, often unaware that their digital environment is shaped by invisible logics of control. In this scenario, the shepherd’s power lies not in silencing the lambs through coercion, but in orchestrating what appears to be free movement within predetermined boundaries. Over time, users lose not only their autonomy in navigating information but also their capacity for critical scrutiny—reduced to docile actors in a closed circuit of algorithmic repetition, endlessly circling within the pasture delineated by capital.

Karl Marx had already anticipated in the 19th century that machinery, while representing a victory of humankind over the forces of nature, could paradoxically become a new mechanism of domination under capitalism. As he wrote in *Capital*, “in itself it is a victory of man over the forces of nature, but in the hands of capital it makes man the slave of these forces” (Marx & Engels, 2002, p. 694). In the digital age, it is not big data technologies or algorithms themselves that have fragmented society into digital flock and digital shepherds, but rather the capitalist mode of deploying such technologies. At the heart of this lies the system of private ownership over the means of production. Ownership, in this context, does not simply concern material assets or productive tools; it reflects and institutionalizes the social relations among individuals within the production process.

Today, big data is regarded as the “oil” of the digital age—an essential input for intelligent production processes. The latest developments in the evolution of the Internet increasingly depend on datafication (the transformation of many aspects of the world and people’s lives into data) and mediation of content by algorithms and other intelligent technologies. However, unlike any previous form of resource, data is uniquely abundant: it is an intangible asset that can be infinitely replicated and becomes increasingly digitized the more it accumulates.

At present, this vast global data reservoir remains largely under private ownership and continues to expand, as public use of online platforms and social media unwittingly contributes individual digital labor to capitalist enterprises. “This is not just a case of platforms extracting data from users, but of treating them as [...] unpaid labourers in the process of data extraction” (Couldry & Mejias, 2019, p. 4). Digital capitalists are able to appropriate, often at virtually no cost, the labor products of digital users and convert them into surplus value. Within the framework of the market economy, big data is gradually becoming the exclusive property of digital capitalists. Consequently, this data reservoir primarily

serves the economic interests of capital. These actors seek to develop big data technologies in ways that optimize profit; transforming the public into a digital flock becomes an effective means to that end, while the capitalist hides behind online platforms as a sophisticated, invisible digital shepherd.

Online platforms resemble two-sided markets. On one side, capitalists present themselves as neutral actors, claiming not to favor any particular party and merely providing a mechanism to remove informational barriers and administer platform governance. On the other side, however, the algorithmic mechanisms embedded within these platforms are fundamentally designed to serve the interests of powerful groups.

Tech giants such as Google and Facebook have been described as attention merchants; they offer users free access to information and entertainment services, only to sell their attention to advertisers. According to the spirit of Metcalfe's Law, "Metcalfe's Law states that the value of a communication network is proportional to the square of the size of the network" (Briscoe, Odlyzko & Tilly 2006, p. 34–39). The more data these corporations accumulate, the greater their capacity to manipulate public opinion. When behavioral data is sufficiently vast and granular, it enables platforms to read users—to understand their desires, emotions, and preferences—and subsequently guide their behavior, often even before users themselves are consciously aware of it.

This condition has been identified by Professor Shoshana Zuboff of Harvard University as surveillance capitalism. She defines it as "a new economic order that claims human experience as free raw material for hidden commercial practices of extraction, prediction, and sales" (Zuboff, 2019, p. 1). In this new phase of capitalism, personal data and human behavior become the central raw materials for capital accumulation. Surveillance capitalism profits by collecting, analyzing, and commercializing human behavior—especially what Zuboff calls behavioral surplus, namely, "data that surpasses what is re-

quired for product or service improvement and is instead repurposed as a means to behavioral prediction" (Zuboff, 2019, p. 377).

Large technology corporations harvest such data through users' everyday activities on digital platforms and deploy algorithms to predict, influence, and ultimately control future behavior—often without explicit and informed consent. Zuboff warns that this emerging regime of power does not rely on violence or force but rather operates through psychological manipulation and behavioral control, posing a fundamental threat to personal freedom, democracy, and human rights. She describes this process as "an expropriation of critical human rights that is best understood as a coup from above: an overthrow of the people's sovereignty" (Zuboff, 2019, p. 1).

For instance, according to statistics from NapoleonCat, as of December 2023, Canada had approximately 31.6 million Facebook users—accounting for around 80.5% of the country's total population (NapoleonCat, 2023). With such a high penetration rate, Meta effectively holds a near-monopoly in shaping public discourse online within the country. In other words, once a platform achieves data monopoly status, any form of manipulation—whether by the platform itself or through it—can exert systemic influence across the entire society. This concentration of power has allowed tech empires such as Meta, Google, SpaceX, and X (formerly Twitter) not only to dominate the market but also to acquire structural authority over the informational sphere—a role once reserved for state institutions or traditional journalism. Behind these digital empires stand the digital shepherds who guide and govern the behavior of the connected masses.

For instance, the Cambridge Analytica scandal brought this hidden commercial regulation into sharp focus, implicating the social-media giant Facebook in unethical dealings with people's data (Cadwalladr & Graham-Harrison, 2018). Billionaires Nigel Farage and Arron Banks, who had direct ties to Cambridge

Analytica, leveraged data analytics to support the Leave.EU campaign advocating for the United Kingdom's exit from the European Union. Algorithms were deployed to deliver micro-targeted political messaging to specific groups and constituencies, aiming to provoke emotions such as fear, anger, and anxiety—particularly related to immigration from poorer EU countries. Special focus was placed on “swing regions,” where voters remained undecided. As Berry (2022, p. 135) observes, “Algorithms were used to provoke emotions such as fear, anger and anxiety, particularly around immigration,” revealing how emotional manipulation through data-driven targeting became central to the campaign's strategy. The result, as is now well known, was the victory of the Leave.EU campaign. Disinformation is not merely a deviation from truth but a strategic form of political communication.

In 2024, Elon Musk—CEO of major tech companies such as Tesla, SpaceX, and X (formerly Twitter)—leveraged his social media platform to promote incentive campaigns, attract attention, and influence voter behavior during the U.S. presidential election (Financial Times, 2024). This case illustrates how the intersection of technology and politics can generate novel forms of political campaigning. At the same time, however, it raises serious concerns about democratic backsliding when digital platforms interfere with the political environment. Musk's actions in the 2024 U.S. election also exemplify the growing political influence of a digital capitalist—one whose technological reach translates directly into political power.

In contemporary capitalist societies, the concentration of ownership over key economic resources—particularly the means of production—has profound implications not only for material inequality but also for broader social and political disparities. The distribution of economic power shapes who has influence, whose voices are heard, and how collective decisions are made. The connection between economic control and democratic values such as freedom and equality is not peripheral but structural,

affecting the very fabric of institutional life. The advent of digital technologies initially raised expectations of a more inclusive and participatory information society—one that could enhance the scale and reach of democratic engagement. However, in reality, the monopolization of big data and control over core digital infrastructures has contributed to a subtler erosion of democratic principles. This regression is often masked by the rhetoric of innovation and empowerment, giving rise to what may be called a polished illusion of “digital freedom,” behind which new forms of exclusion and asymmetry quietly emerge.

3 Algorithmic Power and the Erosion of Public Reason in Democratic Life

Hannah Arendt argued that the blurring of the line between truth and falsehood is a particularly insidious tool for paralyzing the public's will to resist. As she wrote: “The ideal subject of totalitarian rule is not the convinced Nazi or the dedicated communist, but people for whom the distinction between fact and fiction, true and false, no longer exists” (Arendt, 1971, p. 11).

When the modern public devolves into a silent herd, devoid of critical thinking and unaccustomed to multi-perspectival verification, it becomes increasingly vulnerable to fake news, populist rhetoric, and conspiracy theories. On the political front, extremist forces may exploit micro-targeted advertising on social media to disseminate ideologically tailored propaganda to specific demographic segments, thereby fracturing public opinion and manipulating electoral outcomes in their favor. For example, as Neudert (2017, p. 4) observed, “in Germany our prior research has found active social bots and an abundance of German junk news during the federal presidency elections”. “First, we describe computational propaganda and define political bots as automated scripts designed to manipulate public opinion.” (Howard, Woolley & Calo 2018, p. 81). Furthermore, algorithms trained with biased data have resulted in algorithmic discrimination—“recent stu-

dies demonstrate that machine learning algorithms can discriminate based on classes like race and gender” (Buolamwini & Gebru 2018, p. 77).

The “silence of the digital flock” also gives rise to a paradox of information: although the public lives in an age of information abundance, the quality of public discourse is in decline. Critical voices grow faint, while noise—misinformation, disinformation, and irrelevant content—prevails. The public becomes disoriented in the face of a constant flood of conflicting narratives, often retreating into generalized skepticism or placing trust in the most simplistic explanations. This phenomenon corresponds to what McIntyre (2018, p. 1) terms the “post-truth” era, in which “feelings have more weight than evidence.” In such a context, objective facts lose their influence in public discourse, giving way to emotional or ideological persuasion. A society operating under such conditions becomes increasingly fragile and vulnerable to manipulation by corporate oligarchs.

In today’s digital society, workers in capitalist countries are no longer bound to the wheel of civilization in the same way as in the 19th and early 20th centuries. Instead, they are caught in a new form of subjugation that Herbert Marcuse referred to as sublimated slavery (Marcuse, 1964/2013, p. 9). This condition is characterized by individuals’ inability to recognize their own enslavement; rather than perceiving repression as coercion, they internalize it as a form of freedom. This paradoxical transformation marks a fundamental shift in decision-making power—from individual volition to algorithmic control. In other words, when the inner world of human beings is shaped and directed by algorithms, the modern public becomes digital slaves living under digital dictatorships, ruled by the invisible owners of omnipotent algorithms.

Those in power manipulate and manufacture consent to legitimize policies that benefit oligarchic capitalist groups. As a result, democracy is weakened: voters make decisions based on distorted perceptions, and public support or opposition to policies stems more from manipulated public opinion than

from rational deliberation. Instead of engaging with objective and diverse information, citizens are guided by misleading or emotionally charged messages. Moreover, not only can belief in misinformation lead to poor judgements and decision-making, it also exerts a lingering influence on people’s reasoning after it has been corrected (Ecker et al., 2022, p. 13). This trend runs counter to the Enlightenment spirit of modern democracy, which demands autonomous, informed citizens capable of open public debate. It creates a fertile ground for authoritarianism to grow. The unidimensional silence of today’s public is a forewarning of looming political tragedies. In the digital age, that tragedy is the gradual erosion of democracy itself. Several recent electoral controversies in the United States, the United Kingdom, and Canada suggest that this erosion is no longer hypothetical—but unfolding in real time.

The foundation of democracy rests on open deliberation and freedom of critical discourse. However, when factual information no longer occupies a central role and rational debate is displaced by mass emotion and group bias, the collective decision-making process—whether in elections, referenda, or policy formulation—loses its clarity and discernment. As Zuboff (2019, p. 8) warns, surveillance capitalism fosters “a new form of power that is not rooted in democratic oversight but in unilateral knowledge, asymmetry, and behavioral control,” undermining both personal autonomy and collective self-governance. Political advertising has the potential to reinforce existing misperceptions among the electorate, particularly when it reduces complex policy issues to emotionally charged and simplistic narratives. Such messaging strategies can distort public understanding and weaken the foundations of informed democratic participation. This dynamic contributes to a new form of informational despotism—one that operates under the guise of freedom of expression. Unlike overt censorship, this mode of influence deceives individuals into believing they are exercising free choice, even as their perceptions and decisions are subtly shaped by algorithmic filtering and the strategic curation of content.

Each individual now resides within their own information silo, contributing to a growing fragmentation of society. Social media platforms have effectively become relentless polarization engines, deepening societal divisions through algorithmically curated content. Without meaningful intervention, society risks being further splintered into increasingly intolerant factions, devoid of shared understanding or common ground—conditions ripe for unrest and even violence. Empirical evidence shows that online hate speech can translate into real-world harm. For example, Müller & Schwarz (2020, p. 2131) found that “anti-refugee sentiment on Facebook predicts crimes against refugees in otherwise similar municipalities with higher social media usage”. Even more alarming is the way mutual suspicion and hostility, once seeded online, gradually erode the fabric of social trust. When societies become polarized, they struggle to reach consensus on collective action, leaving them vulnerable in times of global crises such as pandemics, climate change, or economic recession.

Moreover, the unchecked power of digital platforms poses a significant threat to the informational sovereignty of nation-states. A handful of global corporations can manipulate content across dozens of countries without being meaningfully subject to local governmental regulation. The 2023 case of Meta (Facebook) blocking news outlets in Canada in retaliation against the Online News Act—requiring platforms to share advertising revenue with news publishers—demonstrated the supra-national power of such platforms. Meta’s willingness to effectively “black out” national information ecosystems in defense of corporate interests exemplifies how democratic principles and the public good can be sacrificed for profit. As Müller & Schwarz (2020, p. 2160–2167) “illustrate, content availability on Facebook can directly influence real-world behavior—demonstrating how platform control over information can shape public action.”

Today, although overt forms of political repression are less common, democracy is being quietly su-

ffocated by more subtle means. Control over freedom of expression and electoral influence no longer resides solely in the hands of traditional industrial oligarchs but increasingly rests with digital oligarchs—technology conglomerates that possess vast troves of data and operate all-powerful algorithms capable of subtly steering public discourse and manipulating political behavior at an unprecedented scale.

4. From the Crisis of Western Democracy to the Proactive Role of the Communist Party of Vietnam

4.1 Lessons from the Crisis of Western Democracy

Western societies have long celebrated their model of democracy as the highest ideal of political development. They assert that free elections, multi-party competition, the separation of powers, and individual liberties—such as freedom of speech and freedom of the press—have created a society in which the “general will” of the people is respected and state power is tightly constrained. Western democracies claim that their model is not only a universal value but also the sole legitimate framework that should be globally replicated. However, today, Western democracy is being stifled in more subtle and sophisticated ways. Although overt acts of repression through violence have become less common, control over freedom of speech and the ballot has increasingly fallen not only into the hands of traditional industrial oligarchs but also into those of digital tycoons. These technology conglomerates possess vast datasets and operate omnipotent algorithms capable of shaping public opinion and manipulating political behavior on an unprecedented scale. Behind the façade of democracy, capitalist states readily deploy both economic and technological power to steer labor movements and suppress dissent, all in the service of preserving capitalist order. This marks the rise of a new form of “informational despotism” disguised as freedom of expression. In essence, under digital capitalism, bourgeois democracy not only fails to resolve its internal contradictions but also degenerates into

what may be termed “digital authoritarianism.”

From a Marxist perspective, in capitalist societies, the concentration of the means of production in the hands of a small bourgeois elite not only generates economic inequality but also serves as the root cause of social and political disparities. With the advent of digital technologies, it was once believed that the democratization of information would be accelerated, allowing Western democracy to reach an unprecedented scale and level of perfection. However, the monopolization of big data and other digital technologies has led instead to a subtle and seductive decline. Under the guise of a “new democratic freedom,” the masses are subjected to domination—yet deceived into believing they are free. This model cannot represent the future of a truly progressive humanity.

4.2. The Proactive Role of the Communist Party of Vietnam

The manipulation of public opinion and user data in Western countries serves as a stark warning for Vietnam in the context of global integration and digital transformation: without effective governance, the nation risks becoming a data colony of transnational digital platforms. However, the Communist Party of Vietnam has been timely and proactive in recognizing this threat, advancing strategic policies to develop national digital infrastructures and reduce dependence on Western tech giants. Whereas cyberspace in the West is increasingly left at the mercy of digital oligarchs, in Vietnam, it is treated as a sovereign domain—governed by law and imbued with political responsibility. The 2018 Law on Cybersecurity (National Assembly, 2018), Resolution No. 35-NQ/TW (Politburo, 2018), on defending the ideological foundation of the Party, along with initiatives such as fake news response centers and the digital transformation of the press and media system, represent concrete steps reflecting the Party’s determination to construct a robust “digital border.” On this new front, each cadre, journalist, and intellectual becomes an “information warrior,”

contributing to the struggle against distorted narratives and defending the ideological stronghold in the digital age.

Vietnamese technology corporations, under the leadership of the Communist Party, have clearly recognized the roles of communication, cyberspace, and digital sovereignty as foundational pillars in building a socialist democracy centered on human dignity rather than driven by profit. Refusing to fall into the trap of “unregulated freedom of speech” as seen in many Western countries, Vietnam has consistently upheld the principle that freedom must go hand in hand with discipline, and that technological development must be inseparable from national and information security. The Law on Cybersecurity, national digital transformation strategies, and mechanisms for addressing fake and misleading news all reflect the proactive stance and high sense of responsibility assumed by the Party and the State.

Democracy in Vietnam is not limited to periodic elections, but is understood as a long-term, comprehensive process—manifested in the assurance of the people’s voice in policymaking through institutions such as the Vietnam Fatherland Front, the National Assembly, the revolutionary press, and increasingly, in the digital environment. The development of e-government and digital citizenship is not merely a technological goal; it embodies the vision of a modern, organized, and purposeful democracy.

The Party and State of Vietnam have proactively implemented a series of major policies aimed at guiding and safeguarding cyberspace while building a modern socialist democracy. At the state level, Decision No. 749/QĐ-TTg (2020) issued by the Prime Minister approved the National Digital Transformation Program, which sets forth the goal of developing a digital government, digital economy, and digital society—alongside the strong growth of domestically led digital technology enterprises (Communist Party of Vietnam, 2024b). The Party places particular emphasis on the protection of national cybersecurity. The National Cybersecurity and Sa-

fety Strategy (2020) identifies cybersecurity as a central focus of the digital transformation process and as a pillar for establishing “digital trust” within society (Dong A, 2024). Resolution No. 57/NQ-TW (2024) of the Politburo further affirms that digital transformation is a “decisive factor for Vietnam to become a prosperous and powerful nation,” and calls upon the entire political system and the people to take the lead in this process and create new momentum for transformation (Communist Party of Vietnam, 2024a). The strategic goal is that by 2030, Vietnam will become a self-reliant nation in terms of cybersecurity and information safety (Communist Party of Vietnam, 2022).

In the leadership philosophy of the Communist Party of Vietnam, the promotion of democracy must be closely linked with discipline and socialist orientation. The 13th National Party Congress emphasized that “the people are the center and the subject of the process of renewal, nation-building, and national defense”; all policies must originate from the legitimate aspirations and interests of the people, with the goal of achieving their happiness and well-being (Nguyen, 2022). This principle has been institutionalized through directives, resolutions, and legal frameworks developed with public oversight. For example, the Law on Cybersecurity (2018), along with accompanying regulations on information safety and the protection of state secrets, has been widely supported by the public for its timely response to national security needs in cyberspace. The Party’s leadership role in shaping information sovereignty and cybersecurity has thus been further affirmed. In addition, the Party has introduced strategic orientations and action programs to promote the development of domestic digital platforms and Vietnamese-led technological products under the “Make in Vietnam” initiative (Ninh, 2025). This approach seeks to ensure national self-reliance by reducing dependence on transnational platforms, thereby safeguarding critical data and information from external exploitation.

In contrast to the image of a “digital flock” passively guided by algorithms, Vietnam’s younger ge-

neration must be equipped with critical thinking skills, political awareness, and the capacity to filter information—so that they may become exemplary digital citizens. The role of the revolutionary press, political education, and ideological guidance from the Communist Party is crucial in safeguarding the ideological foundation and shaping public opinion. The combination of democratic promotion and disciplined governance, under the consistent leadership of the Party, has fostered a clean and healthy digital environment—one that avoids the perils of information manipulation and the surveillance traps of Western technological capitalism. Through its reform policies, stringent legal frameworks, and a people-centered approach to democratic participation, Vietnam is actively constructing a modern socialist democracy—one that guarantees guided freedom and resilient sovereignty in the digital age.

CONCLUSIONS

“The silence of the digital flock” is not an inevitable fate of the digital age, but rather the consequence of an information ecosystem manipulated by monopolistic platforms in pursuit of profit and power. Experience shows that when technological development proceeds without democratic oversight, it can become a tool for eroding critical thinking and weakening democratic life. While Western nations struggle with crises of democracy—ironically fueled by the very digital platforms they once championed—Vietnam is charting a different course: proactively constructing a modern model of socialist democracy, in which technology is governed and directed to serve the interests of the people. In doing so, Vietnam not only resists algorithmic domination but also affirms the enduring relevance and superiority of socialist democracy in the context of digital globalization.

This path holds valuable lessons not only for Vietnam but also for many developing countries grappling with asymmetrical control over digital infrastructures. In the emerging global struggle for informational sovereignty, Vietnam’s approach demonstrates

that it is possible for nations of the Global South to assert strategic autonomy in cyberspace—resisting algorithmic dependence and reclaiming control over data, discourse, and digital futures. By prioritizing national interests over technological subservience, Vietnam offers a compelling alternative to the dominant model shaped by Western technocapitalism.

BIBLIOGRAPHICAL REFERENCES

- Arendt, H. (1971). Lying in politics: Reflections on the Pentagon Papers. *The New York Review of Books*, 18 November. Retrieved from <https://www.cia.gov/readingroom/document/cia-rdp80-01601r000300360048-1>
- Berry, D. M. (2022). Cambridge Analytica, Brexit and the death of democracy. In J. Pila & D. Erdos (Eds.), *The algorithmic society* (pp. 123–147). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-031-13551-4_6
- Bozdag, E. (2013). Bias in algorithmic filtering and personalization. *Ethics and Information Technology*, 15(3), 209–227. <https://doi.org/10.1007/s10676-013-9321-6>
- Briscoe, B.; Odlyzko, A., & Tilly, B. (2006). Metcalfe's law is wrong. *IEEE Spectrum*, 43(7), 34–39. <https://doi.org/10.1109/MSPEC.2006.1653003>
- Buolamwini, J., & Gebru, T. (2018). Gender Shades: Intersectional accuracy disparities in commercial gender classification. In S. A. Friedler & C. Wilson (Eds.), *Proceedings of the 1st Conference on Fairness, Accountability and Transparency (Proceedings of Machine Learning Research, Vol. 81, pp. 77–91)*. PMLR. <https://proceedings.mlr.press/v81/buolamwini18a.html>
- Bösch, M., & Divon, T. (2024). The sound of disinformation: TikTok, computational propaganda, and the invasion of Ukraine. *New Media & Society*, 26(9), 5081–5106. <https://doi.org/10.1177/14614448241251804>
- Cadwalladr, C., & Graham Harrison, E. (2018, March 17). Revealed: 50 million Facebook profiles harvested for Cambridge Analytica in major data breach. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/news/2018/mar/17/cambridge-analytica-facebook-influence-us-election>
- Communist Party of Vietnam. (2022). Decision No. 964/QĐ-TTg dated August 10, 2022, of the Prime Minister approving the National Cybersecurity and Safety Strategy, proactively responding to challenges from cyberspace by 2025, with a vision to 2030. <https://tulieuvankien.dangcongsan.vn/he-thong-van-ban/van-ban-quy-pham-phap-luat/quyet-dinh-so-964qd-ttg-ngay-1082022-cua-thu-tuong-chinh-phu-phe-duyet-chien-luoc-an-toan-an-ninh-mang-quoc-gia-chu-dong-ung-8804>
- Communist Party of Vietnam. (2024a). Resolution No. 57-NQ/TW dated December 22, 2024, of the Politburo on breakthrough development of science, technology, innovation, and national digital transformation. <https://tulieuvankien.dangcongsan.vn/he-thong-van-ban/van-ban-cua-dang/nghi-quyet-so-57-nqtw-ngay-22122024-cua-bo-chinh-tri-ve-dot-pha-phat-trien-khoa-hoc-cong-nghe-doi-moi-sang-tao-va-chuyen-11162>
- Communist Party of Vietnam. (2024b). Decision No. 749/QĐ-TTg dated June 3, 2020, of the Prime Minister approving the National Digital Transformation Program to 2025, with orientation to 2030. <https://tulieuvankien.dangcongsan.vn/he-thong-van-ban/van-ban-quy-pham-phap-luat/quyet-dinh-so-749qd-ttg-ngay-0362020-cua-thu-tuong-chinh-phu-phe-duyet-chuong-trinh-chuyen-doi-so-quoc-gia-den-nam-2025-dinh-huong-6476>
- Couldry, N., & Mejias, U. A. (2019). *The costs of connection: How data is colonizing human life and appropriating it for capitalism*. Stanford University Press.
- Dong, A. (2024). Digital transformation and new requirements for cybersecurity and safety. *Nhân Dân Newspaper*. <https://nhandan.vn/chuyen-doi-so-va-yeu-cau-moi-ve-an-toan-an-ninh-mang-post829697.html>
- Dunaway, R. (2024, October 9). Rage clicks: Study shows how political outrage fuels social media engage-

- ment. Tulane University News. <https://news.tulane.edu/pr/rage-clicks-study-shows-how-political-outrage-fuels-social-media-engagement>
- Ecker, U. K. H.; Lewandowsky, S.; Cook, J.; Schmid, P.; Fazio, L. K.; Brashier, N.; Kendeou, P.; Vraga, E. K., & Amazeen, M. A. (2022). The psychological drivers of misinformation belief and its resistance to correction. *Nature Reviews Psychology*, 1(1), 13–29. <https://doi.org/10.1038/s44159-021-00006-y>
- Evidence for Democracy. (2023). Misinformation in Canada. <https://evidencefordemocracy.ca/sites/default/files/reports/misinformation-in-canada-2023.pdf>
- Financial Times. (2024, October 21). Elon Musk's riskiest bet yet: Donald Trump. *Financial Times*. <https://www.ft.com/content/17792d26-7dca-495c-98e2-0c93cd385b9d>
- Gombar, M. (2025). Algorithmic manipulation and information science: Media theories and cognitive warfare in strategic communication. *European Journal of Communication and Media Studies*, 4(2), 1–11. <https://doi.org/10.24018/ejmedia.2025.4.2.41>
- Helberger, N.; Karppinen, K., & D'Acunto, L. (2020). Exposure diversity as a design principle for recommender systems. *Information, Communication & Society*, 23(2), 256–272. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2018.1475620>
- Herman, E. S., & Chomsky, N. (1988). *Manufacturing consent: The political economy of the mass media*. Pantheon Books.
- Howard, P. N.; Woolley, S., & Calo, R. (2018). Algorithms, bots, and political communication in the US 2016 election: The challenge of automated political communication for election law and administration. *Journal of Information Technology & Politics*, 15(2), 81–93. <https://doi.org/10.1080/19331681.2018.1448735>
- Marcuse, H. (2013). *One-dimensional man: Studies in the ideology of advanced industrial society* (Original work published 1964). Beacon Press.
- Marx, K. (2000). *Toàn t p, T p 12* [Collected Works, Vol. 12]. Hanoi: National Political Publishing House.
- Marx, K., & Engels, F. (2002). *Toàn t p, T p 23* [Collected Works, Vol. 23]. Hanoi: Truth National Political Publishing House.
- McIntyre, L. (2018). *Post-truth*. MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/11483.001.0001>
- Media Ecosystem Observatory. (2022). Mis and disinformation during the 2021 Canadian federal election. McGill University. <https://www.mediaecosystemlab.ca/reports/mis-and-disinformation-2021-canadian-federal-election.pdf>
- Mir, A. (2025). The benefits of platform monopoly. *Pro-Market*. <https://www.promarket.org/2025/04/16/the-benefits-of-platform-monopoly/>
- Müller, K., & Schwarz, C. (2020). Fanning the flames of hate: Social media and hate crime. *Journal of the European Economic Association*, 19(4), 2131–2167. <https://doi.org/10.1093/jeea/jvaa045>
- NapoleonCat. (2023). Facebook users in Canada December 2023. <https://napoleoncat.com/stats/facebook-users-in-canada/2023/12/>
- Napoli, P. M. (2014). Automated media: An institutional theory perspective on algorithmic media production and consumption. *Communication Theory*, 24(3), 340–360. <https://doi.org/10.1111/comt.12039>
- National Assembly. (2018). Law on Cybersecurity. <https://datafiles.chinhphu.vn/cpp/files/vbp-q/2022/07/24-2018-qh14..pdf>
- Neudert, L.-M. N. (2017). Computational propaganda in Germany: A cautionary tale (Working Paper No. 2017.7). Computational Propaganda Research Project, University of Oxford. <https://demtech.oii.ox.ac.uk/wp-content/uploads/sites/89/2017/06/Com-prop-Germany.pdf>

Nguyen, N. H. (2022). The role of the people as the central subject in the national development strategy and the process of national construction and defense, according to the spirit of the 13th National Congress of the Party. *Communist Review*. https://www.tapchiconsan.org.vn/media-story/-/asset_publisher/V8hnp4dK31Gf/content/vai-tro-chu-the-vi-tri-trung-tam-cua-nhan-dan-trong-chien-luoc-phat-trien-dat-nuoc-va-qua-trinh-xay-dung-bao-ve-to-quoc-theo-tinh-than-dai-hoi-xiii-cu

Ninh, C. (2025). “Make in Vietnam” increasingly affirms its brand. *Nhân Dân Newspaper*. <https://nhandan.vn/make-in-vietnam-ngay-cang-khang-dinh-thuong-hieu-post857881.html>

O’Hara, K. (2022). Digital modernity. *Foundations and Trends® in Web Science*, 9(1-2), 1-254. <https://doi.org/10.1561/18000000031>

Pennycook, G.; Bear, A.; Collins, E. T., & Rand, D. G. (2020). The Implied Truth Effect: Attaching warnings to a subset of fake news stories increases perceived accuracy of stories without warnings. *Management Science*, 66(11), 4944-4957. <https://doi.org/10.1287/mnsc.2019.3478>

Politburo. (2018). Resolution No. 35-NQ/TW on strengthening the protection of the Party’s ideological foundation, combating wrong and hostile views in the new situation. <https://tulieuvankien.dangcongsan.vn/he-thong-van-ban/ngghi-quyet-cua-chinh-phu/ngghi-quyet-so-35nq-cp-ngay-0462019-cua-chinh-phu-ve-tang-cuong-huy-dong-cac-nguon-luc-cua-xa-hoi-dau-tu-cho-phat-trien-5446>

Zollo, F.; Bessi, A.; Del Vicario, M.; Scala, A.; Caldarelli, G.; Shekhtman, L.; Havlin, S., & Quattrocioni, W. (2017). Debunking in a world of tribes. *PLOS ONE*, 12(7), e0181821. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0181821>

pone.0181821

Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism: The fight for a human future at the new frontier of power*. New York: PublicAffairs.

CONFLICT OF INTEREST

The authors declare that there are no conflicts of interest related to this article.

ACKNOWLEDGMENTS

Not applicable.

FUNDING

Not applicable.

PREPRINT

Not published.

COPYRIGHT

The copyright is held by the authors, who grant *Journal Política Internacional* exclusive rights for first publication. The authors may enter into additional agreements for the non-exclusive distribution of the version of the work published in this journal (for example, posting in an institutional repository, on a personal website, publishing a translation, or as a book chapter), with acknowledgment that it was first published in this journal. Regarding copyright, the journal does not charge any fees for submission, processing, or publication of articles.



Desarrollo alternativo y renovación de las sociedades campesinas del Sur Global en el siglo XXI

Alternative development and renewal of peasant societies in the Global South in the 21st century

Dr. C. Rémy HERRERA*

Profesor Titular, Investigador del CNRS (Centro Nacional de Investigación Científica)-Centro de Economía de la Sorbona, París, Francia. ✉ remy.herrera@univ-paris1.fr  [0000-0003-4444-6736](https://orcid.org/0000-0003-4444-6736)

Dra. C. LAU Kin Chi

Profesora asociada del Departamento de Estudios Culturales de la Universidad Lingnan, Hong Kong, República Popular de China. ✉ laukc@ln.edu.hk  [0000-0002-6065-7341](https://orcid.org/0000-0002-6065-7341)

*Autor para la correspondencia: remy.herrera@univ-paris1.fr

Cómo citar (APA, séptima edición): HERRERA, R., & Kin Chi, L. (2025). Desarrollo alternativo y renovación de las sociedades campesinas del Sur Global en el siglo XXI. *Política internacional*, VII (Nro. 4), 347-365. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306285>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306285>

RECIBIDO: 15 DE JUNIO DE 2025

APROBADO: 19 DE AGOSTO DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN Este artículo presenta los principales avances producidos por los colaboradores de un trabajo colectivo en el que los dos autores de estas líneas coordinaron y se dedicaron a las luchas de los campesinos en el mundo por el acceso a la tierra y la soberanía alimentaria. A partir de un marco teórico e histórico común de análisis, los argumentos se organizan por continente o gran país del Sur Global: América Latina, África, China, India y Oceanía. También se examina la situación en Europa. Se discuten los ejes de un programa unificador de estos campesinos, al mismo tiempo que sus articulaciones con las luchas de otros trabajadores, pero también con aquellas por la protección del medio ambiente.

Palabras claves: Agricultura, políticas agrícolas, campesinato, terra, soberanía alimentaria, medio ambiente

ABSTRACT *This article presents the main advances produced by the contributors to a collective work that the two authors of these lines coordinated and dedicated to the struggles of peasants in the world for access to land and food sovereignty. From a common theoretical and historical framework of analysis, the arguments are organized by continent or large country of the Global South: Latin America, Africa, China, India, and Oceania. The situation in Europe is also examined. The axes of a unifying program for these peasants are discussed, at the same time as their articulations with the struggles of other workers, but also with those for the protection of the environment.*

Keywords: Agriculture, agricultural policies, peasantry, land, food sovereignty, environment

INTRODUCCIÓN

Las recurrentes crisis alimentarias, con consecuencias catastróficas para los pueblos de muchos países del Sur Global, especialmente en África, así como las rebeliones populares que de ellas resultan o tienen su origen en la lucha contra los desastres ambientales, constituyen dos de las múltiples dimensiones de la crisis actual del sistema capitalista mundial. Entre otros aspectos preocupantes, en particular los de carácter socioeconómico, político, ideológico, energético o climático, las dimensiones alimentaria y agrícola de esta crisis sistémica revelan el fracaso total y las disfunciones muy profundas que afectan al “modelo” agrícola impuesto a escala mundial por el capital financiero y las corporaciones multinacionales del sector agroalimentario desde el inicio de la llamada era neoliberal a finales de los años 1970, así como la aplicación de programas de ajuste estructural en el Sur Global y de políticas de austeridad en el Norte. Desde hace más de cuatro décadas y media, los campesinados del mundo entero sufren una intensificación de los ataques del capital a sus tierras, recursos naturales y medios de producción. Pero estos ataques también erosionan la soberanía nacional y el papel del Estado, destruyen individuos, familias y comunidades, devastan el medio ambiente y amenazan las vidas de grandes cantidades de seres humanos en el planeta.

Las disfunciones que caracterizan los sectores agrícolas pueden entenderse aquí identificando una serie de paradojas asombrosas. De hecho, hoy en día casi tres mil millones de personas en el plane-

ta aún padecen hambre (un tercio) o desnutrición (dos tercios), mientras que la producción agrícola supera con creces las necesidades alimentarias, con una sobreproducción real de al menos el 150%. Además, una gran mayoría de estas personas son campesinos o viven en zonas rurales: tres cuartas partes de las personas que padecen desnutrición viven en el campo. Al mismo tiempo, la expansión de las áreas cultivadas en el mundo va acompañada de una disminución significativa de las poblaciones campesinas en comparación con las que viven en las ciudades, las cuales absorben un éxodo rural masivo y persistente, principalmente en los barrios marginales superpoblados y miserables de las megaciudades. Y lo que es más, una proporción cada vez mayor de tierras es cultivada por corporaciones transnacionales, que no orientan su producción agrícola al consumo de alimentos, sino a oportunidades en los sectores energético o industrial (por ejemplo, agrocombustibles). En la mayoría de los países del Sur Global excluidos de los beneficios de la globalización capitalista, en particular en el África subsahariana y el Sudeste Asiático, un dinamismo relativo de las exportaciones de bienes agrícolas provenientes de cultivos de renta comerciales coexiste con crecientes importaciones de productos básicos para satisfacer las necesidades alimentarias. Está claro que, en estas condiciones, es urgente cambiar las cosas.

Este artículo intenta comprender cómo estos problemas globales críticos se manifiestan en el Sur Global y el Norte. Si bien existen características comunes en la forma en que el capital globalizado

busca ganancias, las realidades en la práctica difieren. Por eso es muy importante que las luchas en distintas partes del mundo –que se ven afectadas de manera diferente, pero también comparten algunas similitudes– adquieran una comprensión concertada de los problemas y favorezcan estrategias que tengan en cuenta esas diferencias y compartan visiones comunes para el futuro.

DESARROLLO

Marco teórico e histórico

Para empezar, es necesario un marco teórico e histórico. Samir Amin propuso una serie de elementos de análisis para responder a las grandes preguntas relativas al tipo de agricultura adecuada (capitalista, socialista o campesina) con el objetivo de alcanzar la soberanía alimentaria, pero también a las producciones agrícolas a las que se debe dar prioridad para lograr un modelo de desarrollo capaz de conciliar la mejora del suministro de alimentos y la preservación del medio ambiente, así como la reflexión que debe realizarse sobre la resolución de la cuestión agraria.

Analizó la evolución de la agricultura familiar y sus diferencias entre el Norte y el Sur Global. En el Norte (América del Norte, Europa Occidental) predomina una agricultura familiar moderna y altamente productiva, que satisface la demanda de productos alimenticios de estos países y genera excedentes exportables. Sin embargo, aunque integrada en el capitalismo, este tipo de agricultura no comparte una de las características de este sistema: su organización del trabajo requiere generalmente una mano de obra escasa y versátil. En la lógica capitalista, una parte significativa de los ingresos generados por los agricultores –incluidos los propietarios de tierras– es controlada y extraída por fracciones dominantes del gran capital, lo que implica que su remuneración no corresponde con su productividad. De este modo, la agricultura familiar puede asimilarse a la condición de un artesano subcontratista que trabaja en un sistema de tipo “putting-out”¹ y

se encuentra atrapada entre la gran distribución (los supermercados), el agrobusiness o el agronegocio (las industrias de transformación de productos de la agricultura) y las finanzas (los establecimientos bancarios dominados por oligopolios financieros).

En el Sur Global, donde las familias campesinas todavía hoy representan casi la mitad de la humanidad, los tipos de sistemas agrícolas varían, con importantes brechas de productividad entre ellos (desde microparcelas hasta inmensas propiedades hipermecanizadas; con puestas en explotación agrícola destinadas al autoconsumo o, por el contrario, a la exportación de cultivos comerciales, etc.). Sin embargo, tomadas en su conjunto, estas agriculturas del Sur –a menudo campesinas– padecen un diferencial de productividad (importante y creciente) en comparación con el Norte. La mayoría de las agriculturas familiares en el Sur Global siguen estando mal equipadas, no son competitivas y están orientadas a la producción de alimentos de subsistencia, lo que explica tanto la pobreza de las zonas rurales como su ineficiencia a la hora de abastecer de alimentos a las ciudades. Al mismo tiempo, sin embargo, la agricultura campesina en el Sur Global está en gran medida integrada al capitalismo que domina a nivel tanto local como global, lo que conduce consecuentemente a un desvío en gran escala de sus ganancias por parte de los segmentos superiores del capital.

La pregunta clave aquí es si la agricultura del Sur puede ser modernizada por el capitalismo. Amin responde negativamente y critica la noción de “seguridad alimentaria”, según la cual el Sur Global debería aceptar una especialización en cultivos de renta comercial destinados a la exportación para cubrir los déficits alimentarios. Esto conduce al desastre, como lo demostró, por ejemplo, la crisis que estalló en 2007-2008. Lo que se necesita es la soberanía alimentaria, y una de las condiciones sine qua non de esta última es el acceso a la tierra para todos los campesinos del mundo. Esta es la brújula que debería guiar la mayoría de las luchas que se libran hoy en las zonas rurales del planeta.

Amin distingue entre los diferentes tipos de regímenes de tenencia de la tierra existentes en el Sur Global, en función del estatus de propiedad de esta que allí se aplica. El primer régimen es el basado en la propiedad privada. Desde el proceso de “enclosures” o cercamientos en los inicios del sistema capitalista en Europa Occidental, se considera la forma “moderna” de propiedad de la tierra por la retórica y la lógica operativa de la ideología “liberal”, que hace de la tierra una “mercancía” intercambiable a precios de mercado. Oponiéndose a esta idea², Amin afirma que no es sostenible inspirarse en la construcción de reglas de la modernidad del Norte para impulsar avances beneficiosos para los pueblos del Sur global. Al pretender transformar la tierra en propiedad privada, la actual reactivación del proceso de “enclosures” implica por tanto una desposesión de los campesinos, tal como en la época de la colonización³. Sin embargo, son concebibles otras formas de regulación del derecho de uso de la tierra que podrían producir resultados similares en términos de producción, pero evitarían las destrucciones causadas por el capitalismo.

La tenencia de la tierra no basada en la propiedad privada es el segundo sistema, que puede adoptar formas heterogéneas y donde el acceso a la tierra está regulado por reglas que surgen de instituciones en las que participan los individuos, las comunidades y el Estado. Entre estos dispositivos se encuentran las reglas “consuetudinarias” que tradicionalmente garantizan de facto el acceso a la tierra a todas las familias –lo que de ninguna manera significa igualdad de derechos. Estos derechos de uso de las comunidades están limitados por el Estado y hoy solo existen en formas degradadas, porque son continuamente atacados por la expansión del sistema capitalista. Las potencias coloniales europeas con frecuencia permitieron que persistieran las prácticas consuetudinarias para establecer su dominación⁴. El mismo fenómeno está ocurriendo nuevamente en el momento actual bajo la presión imperialista⁵. Las revoluciones populares que se han logrado con éxito en el Sur Global a veces han logrado desafiar este legado. China⁶ y Vietnam⁷, o Cuba⁸

en América Latina, representan ejemplos únicos del éxito de un sistema de tenencia de la tierra basado en los derechos de todos los campesinos. Estos derechos se ejercen dentro del pueblo en ambos países asiáticos. Pero en los tres casos, esta configuración, resultante de revoluciones socialistas, corresponde a una igualdad tanto en el acceso a como en el uso de la tierra. El Estado es el único propietario y se realiza una distribución igualitaria de las tierras entre las familias campesinas usufructuarias. Amin examina así la evolución de este sistema basado en la supresión de la propiedad privada hasta nuestros días, así como su capacidad para resistir las erosiones que sufre o corre el riesgo de sufrir.

En otros lugares, las reformas agrarias que pusieron en práctica varios bloques hegemónicos no revolucionarios generalmente desposeyeron a los grandes terratenientes solo en beneficio de los campesinos medios (o incluso bastante ricos), ignorando los intereses de los más pobres. Ahora son imprescindibles nuevas oleadas de reformas agrarias para satisfacer las demandas legítimas de los campesinos pobres y sin tierra, incluso en la India y el Sudeste Asiático, Kenia y Sudáfrica, todos los países árabes y casi toda América Latina, empezando por Brasil. Esto es cierto incluso para muchas otras regiones del Sur Global donde los derechos de propiedad privada capitalistas aún no han penetrado profundamente (o formalmente), como en el África intertropical.

Esto podría lograrse ampliando la definición de la propiedad pública para incluir la tierra, así como democratizando el Estado y reduciendo la desigualdad. Sin embargo, el éxito de estas reformas agrarias sigue siendo incierto, ya que dichas redistribuciones mantienen sistemas de tenencia de la tierra guiados por el principio de propiedad e incluso refuerzan la adhesión a la propiedad privada. En el discurso dominante, al servicio de los intereses del capital y su modelo agroindustrial, una “reforma moderna” del sistema de gestión del suelo consiste en una privatización, lo cual es exactamente lo opuesto a lo que realmente requieren los desafíos de la construcción

de proyectos agrícolas democráticos y alternativos basados tanto en economías familiares campesinas prósperas, como en la profundización del progreso social y el respeto a la naturaleza. Por lo tanto, el único obstáculo a la rápida tendencia hacia la mercantilización y apropiación privada de la propiedad de la tierra es la resistencia y la organización de sus víctimas, es decir: los campesinados⁹ –incluidas las mujeres agricultoras¹⁰.

América Latina

Miembro del colectivo de coordinación del Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST, o Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra), João Pedro Stedile ha estudiado las formas y tendencias de la penetración del gran capital en el sector agrícola en el continente latinoamericano, especialmente en Brasil, así como los desafíos que se plantean actualmente a los movimientos campesinos y a sus programas, en particular a la Vía Campesina. Comienza analizando los mecanismos a través de los cuales el capital acumulado fuera de la agricultura ha tomado el control de este sector y se ha concentrado a escala global en la fase actual del capitalismo financiarizado¹¹.

Explica cómo, debido a la crisis actual, las corporaciones transnacionales del Norte han huido a los países periféricos para hacer prosperar su capital volátil invirtiendo en activos fijos, como tierras, minerales, materias primas, agua, bosques y territorios de biodiversidad o agricultura tropical, y apoderándose de fuentes de energía renovables, en particular para la producción de agrocombustibles. Esto ha generado operaciones especulativas en los mercados de futuros y un aumento de los precios de los productos agrícolas negociados en las bolsas mundiales, sin la más mínima correlación con los costos de producción y el valor real del tiempo de trabajo socialmente necesario.

Stedile analiza luego las consecuencias de la aplicación de la propiedad privada de los recursos naturales por parte de corporaciones transnacionales

sobre la vida y la organización de las familias campesinas, cuando, paralelamente, los pueblos y los Estados pierden su soberanía sobre la alimentación y los procesos de producción. El “modelo” totalmente destructivo que el capital impone a la agricultura, en este caso el del agrobusiness, es decir el de la “agricultura sin los pueblos”, tiende a provocar contradicciones extremadamente profundas y, francamente, insuperables.

Para apoyar su argumento, Stedile defiende cuáles podrían ser los principales componentes de un programa campesino que promueva un control por parte de los propios trabajadores, agriculturas anti-capitalistas, la soberanía alimentaria y la protección del medio ambiente en el Sur Global. Los ejes de esta plataforma alternativa serían: priorizar las políticas de soberanía alimentaria y de alimentación saludable; evitar la concentración de la propiedad privada de la tierra y de los recursos naturales; diversificar la producción agrícola; aumentar la productividad del trabajo y de la tierra mediante el uso de maquinaria e insumos respetuosos con el medio ambiente; reestructurar las industrias agrícolas en pequeñas y medianas empresas, gestionadas por trabajadores y campesinos; controlar la producción de alimentos por parte de las fuerzas sociales nacionales y prohibir que el capital extranjero posea tierras en territorio nacional; detener la deforestación; preservar y difundir semillas autóctonas mejoradas y prevenir la propagación de semillas genéticamente modificadas; garantizar el acceso al agua como un derecho a un bien común para todos los ciudadanos y desarrollar infraestructura para las comunidades rurales; implementar una soberanía energética y revisar los actuales esquemas de transporte bajo control popular; garantizar los derechos de las comunidades indígenas; promover políticas públicas con vocación social para la agricultura; universalizar la protección social para toda la población; generalizar los programas educativos en las zonas rurales y fortalecer los conocimientos y habilidades culturales a nivel local; poner fin a los acuerdos internacionales de libre comercio cuyos efectos son nocivos para los pueblos; fomentar las relaciones sociales

basadas en valores humanos probados durante milenios, como la solidaridad y la igualdad –es decir, los valores mismos del socialismo.

Stedile presenta una serie de desafíos organizativos y políticos que los movimientos campesinos enfrentan hoy, a nivel tanto local como mundial, para lidiar con el actual equilibrio de poder que claramente los perjudica, con el capital globalizado cada vez más a la ofensiva para controlar la producción agrícola así como los recursos de la naturaleza. Este análisis es el resultado de las realidades vividas en América Latina así como de la resistencia de estos movimientos campesinos a la destrucción que les impone el capitalismo. Finalmente, propone enfrentar los intereses del capital transnacional y sus mecanismos de control de diferentes maneras, entre ellas: construyendo un modelo de desarrollo alternativo y popular de la producción agrícola que sea gestionado por campesinos y trabajadores; transformando la lucha por la tierra en una reivindicación de territorio; desarrollando una matriz tecnológica basada en la agroecología, escuelas gratuitas en el campo, programas de capacitación a todos los niveles y medios alternativos de comunicación masiva; y creando oportunidades para luchas sociales de masas y construyendo contra los enemigos de clase alianzas que reúnan a todos los sectores que viven en zonas rurales así como a los trabajadores urbanos, a nivel nacional e internacional.

África

Sam Moyo, quien fue profesor de la Universidad de Zimbabwe, director del African Institute for Agrarian Studies (Instituto Africano de Estudios Agrarios) y presidente del Council for the Development of Social Science Research in Africa (CODESRIA, Consejo para el Desarrollo de la Investigación en Ciencias Sociales en África), estudió los campesinatos que sufrieron los ataques del sistema capitalista en los períodos colonial, post-independencia y neoliberal, centrándose más específicamente en el sur de África. Luego

examinó las perspectivas de reconstrucción de estas comunidades campesinas, basándose en la reafirmación de la inalienabilidad de los derechos sobre la tierra y la soberanía alimentaria colectiva. Su punto de partida es la situación desesperada de la mayoría de los pequeños campesinos africanos, inmersos en una crisis de reproducción social, sumidos en la inseguridad alimentaria y enfrentados a insuficientes ingresos provenientes de sus actividades agrícolas, así como a estrategias de supervivencia a adoptar en respuesta a la retirada del Estado. Aunque las agriculturas africanas presentan una gran diversidad, su persistente y generalizado fracaso en aumentar la productividad y la oferta, pero también en resolver las cuestiones agrarias de mejora de la reproducción social de la mayoría de los campesinos –concebidos como elementos de democratización y desarrollo nacional– es obvio y claramente dramático.

Siglos de alienación sistemática de la tierra y explotación del trabajo de estos campesinatos, a través de una integración desigual al sistema mundial capitalista durante los períodos de colonización y post-independencia, han tenido como resultado el subdesarrollo de los sistemas agrarios. Los programas de ajuste estructural (PAE) han acentuado los fenómenos de extraversion, extracción de plusvalía, concentración de tierras, importaciones de productos alimenticios y dependencia de la ayuda. Más recientemente, un renovado asalto por parte de actores extranjeros que se apropian de tierras ha desposeído al campesinado de sus tierras y recursos naturales, intensificando aún más la explotación del trabajo campesino. Tales procesos de acumulación minan no solo el valor social de la producción realizada por el campesinado basada en el trabajo familiar independiente y el autoconsumo, sino también la capacidad de este campesinado de adoptar nuevas tecnologías o cultivos con objeto de desarrollar una producción de bajo consumo energético para la reproducción social. Estas evoluciones, que son impulsadas por el capital financiero y el agronegocio y operan a expensas de los campesinos marginalizados, exacerbando los conflictos locales y empeoran la polarización de la acumulación agraria¹².

Moyo presenta una visión general de la historia a largo plazo de la destrucción de los sistemas de producción de alimentos africanos analizando la trayectoria de la acumulación primitiva y la desarticulación de estas sociedades agrarias. Se describen las diferentes fases, formas y tendencias de la alienación de tierras, desposesión e incorporación de los campesinados, desde el colonialismo hasta el neoliberalismo y su acumulación primitiva re-institucionalizada, pasando por la etapa del desarrollo post-independencia. Analiza la crisis actual vinculada al acaparamiento de tierras y la existencia de “agricultores contratados” (contracted farmers). Luego explica el subdesarrollo de las fuerzas productivas agrarias, ilustrando el punto con ejemplos de países de la Comunidad de Desarrollo de África Austral (Southern African Development Community, ou SADC), pobremente integrada, y los cambios cualitativos que han ocurrido en la extracción del excedente agrario y su externalización a través de los regímenes comerciales desiguales del mundo o de regiones de este último durante el periodo neoliberal. Aquí se analizan las crisis mundiales de los precios de los alimentos y de la agricultura, particularmente en la región de la SADC, así como la hegemonía del capital sudafricano. Moyo evalúa las consecuencias sociales de tales procesos en el colapso del consumo de alimentos básicos y el aumento de la pobreza que acompaña a la desnutrición –excepto en unos pocos enclaves “seguros”– y en las estrategias “alternativas” más recientes perseguidas en el contexto del neoliberalismo y su impulso a la universalización de la mercantilización de la tierra.

La verdadera alternativa es aquella que apoya las prioridades dadas a la soberanía alimentaria y al uso sustentable de los recursos naturales por parte de pequeños productores autónomos, asociadas a una democracia inclusiva firmemente asentada en el progreso social. Esto requiere una serie de decisiones de políticas públicas orientadas a reestructurar estos sistemas alimentarios, incluyendo la elección de los productos básicos que se deben producir para satisfacer las necesidades sociales, una redistribución de los medios de producción de

los sectores alimentarios (tierras, insumos, agua), inversiones sustanciales en infraestructura y el desarrollo de los recursos humanos de los campesinados. Esta tarea también incluirá integraciones regionales. Es necesaria una reorientación de las políticas agrícolas en la región del SADC hacia estrategias más colectivas de defensa de la soberanía alimentaria y los derechos sobre la tierra a fin de revertir el actual enfoque de libre comercio y de mercado para esta regionalización.

China

Erebus Wong, profesor de la Universidad Lingnan de Hong Kong, y Tsui Sit, profesora de la Southwest University (Universidad del Suroeste) de Chongqing en China, coordinadora de la Global University for Sustainability (Universidad Global para la Sostenibilidad) y miembro de la Asian Regional Exchanges for New Alternatives (ARENA, Intercambios regionales asiáticos para nuevas alternativas), han intentado, en línea con las tesis del profesor Wen Tiejun¹³, repensar la problemática de la China rural en el desarrollo del país para abogar a favor de una regeneración rural como alternativa a una “modernización” demasiado destructiva. Esta última se reduce a menudo a la industrialización y el fortalecimiento del Estado, que se llevaron a cabo a lo largo de varias fases desde mediados del siglo XIX hasta el periodo revolucionario. Parece pertinente reconsiderar el legado intelectual del movimiento de “reconstrucción rural” –muy activo en las décadas de 1920 y 1930, pero insuficientemente estudiado hoy, según los colaboradores– en la China postdesarrollista, donde el sector rural ha sido históricamente explotado.

Para comprender la situación actual del campesinado chino, que constituye la mayoría de su población, es necesario examinar los mecanismos involucrados más allá de la dicotomía colectivización-liberalización. La tierra es una cuestión clave para China, que debe alimentar a un pueblo que representa el 19% de la población mundial y que posee apenas el 8% de las tierras cultivables del planeta. De hecho, aunque su producción agrícola es importante, solo

el 13% de la superficie total de su territorio puede ser cultivada. La explicación radica en el hecho de que la tierra es poseída por el Estado, gestionada colectivamente por las comunidades aldeanas y distribuida entre los hogares campesinos, que la utilizan principalmente para la producción de alimentos con el fin de mantener su autosuficiencia. Wong y Sit ofrecen una descripción histórica de la modernización de China para analizar la esencia de su trayectoria durante los últimos 60 años. Después de 1949, el nuevo régimen experimentó un periodo de industrialización al estilo soviético, estableciéndose un sistema dual asimétrico que era desfavorable para el campesinado. Sin embargo, a pesar de la estrategia de industrialización, el campesinado se benefició de reformas agrarias radicales.

Hoy en día, muchos campesinos sufren explotación e injusticia, pero aún quedan algunas prácticas socialistas residuales, especialmente el legado de las reformas agrarias. A mediados de la década de 1980, la promoción de un crecimiento orientado a las exportaciones generó flujos de trabajadores migrantes de las zonas rurales a las ciudades –principalmente mano de obra excedente de hogares rurales que poseían pequeñas parcelas de tierra, sin expropiación de tierras. El sector rural ha soportado el costo de la reproducción social del trabajo y ha servido como amortiguador para absorber los riesgos sociales en las zonas urbanas causados por las actuales “reformas” procapitalistas. También ha demostrado su capacidad estabilizadora al regular el mercado laboral y reabsorber a los trabajadores migrantes desempleados en las ciudades durante las crisis cíclicas¹⁴.

Sin embargo, los intelectuales del corriente dominante apoyan la ideología neoliberal para abogar por la mercantilización de la tierra. Bajo la presión de los proyectos de construcción emprendidos por gobiernos locales con presupuestos limitados y especuladores inmobiliarios, la expropiación de tierras se aceleró en la década de 1990. Entre 40 y 50 millones de campesinos perdieron sus tierras; sin tierra aparecieron en la década de 2000, especial-

mente después de la ley de 2003 que modificó la legislación sobre tierras cultivables colectivas y excluyó a una nueva generación de las asignaciones de tierras a través de la redistribución. Wong y Sit explican los peligros asociados a tales evoluciones, que socavan los mecanismos de gestión de riesgos a través de su internalización en la comunidad rural, en un momento en que 200 millones de campesinos trabajadores migrantes viven en ciudades y son efectivamente parte de la clase obrera. Por lo tanto, inspirados por el trabajo de Wen Tiejun sobre los problemas agrarios y rurales de China¹⁵, defienden la propiedad colectiva de la tierra en las zonas rurales como el legado máspreciado de la revolución de 1949.

El despegue de China se basa en gran medida en la explotación de su sector rural. Hoy en día, el modelo orientado a la exportación se ha convertido en un camino de dependencia y los desequilibrios internos son tan profundos que China debe hacer grandes esfuerzos para cambiar su trayectoria de desarrollo con el fin de invertir en la sociedad rural, garantizar el progreso social y proteger el medio ambiente. Soluciones para un camino alternativo podrían ser reactivar y revalorizar el estatus del campesinado, redescubrir los pensamientos pioneros de los movimientos de reconstrucción rural y apoyar los experimentos de regeneración rural que se están desarrollando actualmente en el país, como ideas renovadas y poderosas, tanto populares como ecológicas, para superar los aspectos destructivos del capitalismo globalizado contemporáneo.

India

Utsa Patnaik, profesora del Centre for Economic Studies and Planning (Centro de Estudios Económicos y Planificación) de la Universidad Jawaharlal Nehru de Nueva Delhi, describió el contexto político-económico de las luchas campesinas por la seguridad de los medios de vida y la tierra en la India. Comienza recordando que el campesinado y los trabajadores rurales del Sur Global están hoy sujetos a presiones sin precedentes en la historia debido a los ataques

del capital, en particular a los medios de asegurar su subsistencia, y entre ellos la tierra, para controlar su uso para satisfacer sus propios objetivos y desviar terrenos agrícolas hacia fines no agrícolas. Tal movimiento se parece al de acumulación primitiva en Europa occidental entre los siglos XVI y XIX, pero hoy el campesinado del Sur no tiene adonde emigrar excepto a los barrios de chabolas de las megaciudades. Los campesinos están pasando ahora de la resistencia pasiva a la contestación activa de la dominación del capital globalizado, lo que así los transforma de objetos en sujetos de la historia.

Ella examina la angustia y la miseria agrarias, los suicidios y el desempleo en la India y sostiene que la desigualdad ha aumentado drásticamente desde los años 1990 bajo el efecto de las políticas neoliberales y que las condiciones de vida de las masas de trabajadores pobres son ahora en general peores –excepto donde se han realizado intervenciones positivas para asegurar y estabilizar los medios de subsistencia. En la India rural, esta situación es el resultado de los intentos de empresas nacionales o extranjeras, apoyadas por el Estado nacional, de tomar el control de las tierras y los recursos campesinos. Al mismo tiempo, el desempleo se debe en parte a la incapacidad de traducir un crecimiento económico más sostenido en creación de empleo sin una redistribución del ingreso, mientras que el poder adquisitivo se ha visto erosionado por la inflación en los precios de los bienes de primera necesidad para la gente del pueblo, olvidados por la estrategia de sumisión al capital financiero aplicada por las clases dominantes.

La autora señala que la principal tendencia observada en la economía india –en la cual dos tercios de la fuerza laboral trabaja en la agricultura– es que la participación relativa de la agricultura, la silvicultura y la pesca en el producto interno bruto (PIB) ha disminuido, en particular en el caso de cultivos como los cereales alimentarios, mientras que la de la industria se ha estancado, pero la de los servicios ha aumentado. En un contexto de apertura comercial, contracción presupuestaria, desmantelamiento

del sistema de estabilización de precios y adquisición de tierras para zonas económicas especiales, el Estado ha lanzado un ataque contra los pequeños agricultores, en nombre del “desarrollo”, pero en realidad en beneficio de una pequeña minoría de especuladores inmobiliarios, provocando así una crisis agraria que se intensifica y desemboca en una lucha por la tierra.

Como resultado, muchos pequeños productores se han visto expuestos a fuertes fluctuaciones de precios, obligados a endeudarse con usureros, prestamistas o bancos, desposeídos de sus tierras debido a deudas impagas o llevados al suicidio. Con la implementación de la agenda neoliberal, la concentración de la propiedad de la tierra se aceleró en toda la India y se extendió la inseguridad en las condiciones de vida. La agricultura se ha vuelto así inviable. Patnaik analiza la resistencia actual de los agricultores a la adquisición de tierras o al cambio de uso de los suelos y subsuelos, particularmente bajo la presión de las actividades extractivas. Describe la represión que sufrieron estas rebeliones campesinas, pero también las victorias obtenidas cuando los gobiernos de los Estados de la Unión tuvieron que retirar sus proyectos o conceder compensaciones.

Patnaik también recuerda las características económicas de la tierra, que no es producida por el trabajo humano, y las implicaciones que esto tiene en su fijación de precios, que es diferente de la de las materias primas agrícolas, ya que los precios están anclados en las cantidades de trabajo utilizadas para producirlas. Por tanto, basado en la capitalización bursátil de las rentas generadas, el precio del terreno, tal como se determina en un sistema capitalista, puede variar considerablemente, en particular en función del uso de dicho terreno y del rendimiento esperado. Aquí está la raíz del descontento de los campesinos, obligados (y engañados) por los gobiernos de los Estados a vender sus tierras a precios bajos, es decir, con compensaciones muy inferiores a los beneficios que obtienen los inversores privados o especuladores, que fragmentan las parcelas con ánimo de lucro.

Una de las consecuencias negativas, entre otras, es que la superficie total puesta en cultivo se estanca y el crecimiento de la producción se desacelera, lo que lleva a una inflación en los precios de los alimentos y a una contracción de la demanda. Finalmente, la autora afirma que pensar –como los dirigentes de las empresas transnacionales indias que actúan en connivencia con el Estado– que los campesinos pueden ser tratados como tontos es un error, porque estos ahora son conscientes de sus derechos y logran resistir vigorosamente su explotación¹⁶.

Oceanía

Rémy Herrera y Poeura Tetoé (quien se formó como antropólogo y economista en la *École des hautes études en sciences sociales* [Escuela de altos estudios en ciencias sociales] y en la Universidad París 1 Panthéon-Sorbonne, y ahora es profesora en el Ministerio de Educación de la Polinesia Francesa), estudiaron Oceanía, y más específicamente Papúa Nueva Guinea. Intentan dilucidar la “paradoja Papua Niugini”, o sea, la sorprendente coexistencia de un sistema de propiedad de la tierra supuestamente “arcaico” (es decir, no basado en la propiedad privada) –como en la mayoría de los países de Oceanía– y la vivacidad de la resistencia campesina al capitalismo neoliberal, en particular a la penetración de la inversión directa extranjera en minas, hidrocarburos y recursos naturales, incluidos el agua y los bosques. El acceso a la tierra es un verdadero desafío en este país donde una gran mayoría de la población aún practica cultivos alimentarios de subsistencia para su propio consumo, donde las reglas consuetudinarias persisten en más del 90% de los suelos del territorio y donde el uso de la tierra es fuente de agudos conflictos entre las corporaciones transnacionales, el Estado y la sociedad.

Se examina más específicamente el apego de este pueblo de Papúa Nueva Guinea a la tierra. La colonización europea integró a los pueblos indígenas al capitalismo globalizado, transformando a la mayoría de ellos en pequeños agricultores y haciéndolos dependientes de las compañías plantadoras coloniales. A pesar de

esta tendencia, una característica actual de esta sociedad campesina es la persistencia de instituciones tradicionales de defensa de la propiedad colectiva de la tierra. Se analiza así este vínculo extremadamente fuerte con la tierra, las prácticas consuetudinarias en materia de la misma y las formas de propiedad colectiva de los suelos, en un contexto en el que la tierra sigue siendo objeto de la codicia de intereses privados y donde existe una presión continua para registrarla y privatizarla. La posición del Estado sigue siendo ambivalente, frente al empuje de los inversionistas extranjeros y de los donantes internacionales, hasta el punto de que la persistencia de la dominación de las formas tradicionales de organización social colectiva en la estructura inusual del régimen agrario no ha impedido el aumento de las exportaciones de minerales, hidrocarburos o incluso de productos de cultivos de renta comercial destinados al agrobusiness. El papel protector del Estado sobre el uso de tierras consuetudinarias solo ha demostrado ser eficaz cuando no había intereses privados en juego y donde no se han descubierto recursos naturales. En otros lugares, el Estado ha confiscado tierras para vender la explotación de todos sus recursos. El acceso a los recursos naturales y su explotación por parte de corporaciones transnacionales extranjeras se ha logrado con el apoyo del Estado de Papúa Nueva Guinea, que articula este proceso de apropiación de tierras con las estructuras ancestrales previas de propiedad colectiva de suelos y subsuelos, sin haber introducido (o más bien logrado introducir) mercados de tierras “libres”.

Aunque la lógica capitalista de la “ideología de la propiedad terrateniente” ganó terreno y muchos campesinos se mostraron receptivos a la compensación monetaria, las estructuras sociales, en lugar de derrumbarse, fueron capaces de adaptarse a ella. De hecho, las autoridades de Papúa Nueva Guinea, a pesar de la fuerte presión que ejercen en favor de la individualización de la propiedad de la tierra, aún no han conseguido poner en tela de juicio la propiedad colectiva consuetudinaria de esta. La razón fundamental de este estado de cosas hay que buscarla en la resistencia popular de esta sociedad campesina contra la privatización de la tierra,

la imposición de un registro catastral moderno y su gestión mediante leyes capitalistas.

Herrera y Tetoe también rastrean la historia del registro de tierras consuetudinarias y el establecimiento de sistemas catastrales capitalistas, desde la era del dominio colonial australiano hasta los componentes dichos de “reforma agraria” de los PAE del FMI, impuestos conjuntamente por donantes extranjeros y el Estado de Papúa Nueva Guinea. Los autores afirman la legitimidad de las movilizaciones populares que reúnen a amplios sectores de la sociedad (a veces incluidos soldados) contra la privatización de las tierras consuetudinarias, consideradas patrimonio común, y de sus reivindicaciones de progreso social en uno de los países con los indicadores sociales más bajos del mundo.

Lo que se defiende es la legitimidad del principio de propiedad colectiva de la tierra y el libre acceso a la misma para las comunidades campesinas; lo que se demuestra es la posibilidad de otras reglas de uso del suelo y el subsuelo; lo que se recomienda es mantener la existencia de una agricultura campesina no capitalista; lo que se requiere es respeto por la naturaleza y la vida. Muchas limitaciones obstaculizan las luchas de un pueblo que aspira a controlar su destino colectivo. El gobierno tiene poco margen de manobra. Sin embargo, es realmente necesario encontrar una alternativa práctica al neoliberalismo, pero también las condiciones para que surja una alianza de clases en torno al campesinado para considerar los contornos de una estrategia de desarrollo moderna que beneficie a toda la población.

Frente al dominio del capital financiero

Todos los colaboradores del trabajo colectivo que los autores de este artículo han coordinado, independientemente del continente o país que estudien, subrayan el fracaso general del capitalismo para resolver las cuestiones agrarias y agrícolas. El deterioro de la situación de las agriculturas campesinas observado tras la agudización de la dimensión alimentaria de la actual crisis sistémica del capitalis-

mo confirma una vez más la incapacidad estructural de dicho sistema para aportar soluciones reales a las contradicciones internas que ha generado desde sus orígenes, no solo a nivel local, nacional y regional, sino también a nivel mundial.

Bajo la dominación del capital, incluso en los países más ricos del Norte, donde la productividad es muy elevada gracias al progreso tecnológico y donde el abastecimiento alimentario está asegurado para una gran mayoría de la población, los problemas que afrontan la mayoría de las agriculturas familiares para conservar sus pequeñas fincas, mantener sus actividades productivas o incluso trabajar en condiciones relativamente satisfactorias, pero también las dificultades que encuentran los consumidores para controlar tanto la variedad como la calidad de sus alimentos, sin olvidar, por supuesto, los gigantescos desafíos que se plantean a todos los ciudadanos para preservar los recursos naturales y proteger el medio ambiente, superan hoy los límites de lo soportable.

El equipo de coordinación europea de La Vía Campesina (movimiento altermundista de solidaridad internacional que reúne organizaciones de pequeños agricultores, trabajadores agrícolas y comunidades indígenas) examinó las dificultades de la agricultura en Europa, diversa en su producción y estructuras, así como las luchas de los campesinos de este continente. La mayoría de estos agricultores obtienen ingresos inferiores al salario mínimo de otras categorías profesionales y viven bajo la presión de repetidas crisis sectoriales debido a las políticas neoliberales y al riesgo de desaparición de sus pequeñas o medianas granjas. Mientras que el trabajo agrícola está poco reconocido y el medio ambiente está amenazado de forma dramáticamente preocupante y urgente, los subsidios destinados a compensar precios a menudo inferiores a los costos de producción benefician principalmente a una minoría de grandes productores agroindustriales e imponen dumping a los países del Sur Global. En este contexto, la confrontación no debe organizarse entre el Norte y el Sur Global, sino entre dos visiones de la agricultura: la de la liberalización agrícola

versus la de la soberanía alimentaria. Necesitamos demostrar que una Europa sin agricultores no sería garantía de desarrollo. Las cosas solo cambiarán si los agricultores y los ciudadanos europeos actúan juntos, y si lo hacen en solidaridad con los movimientos campesinos del Sur Global, con el objetivo de liberar a sus respectivas sociedades de la sumisión a las corporaciones transnacionales del agro-negocio y las altas finanzas que las controlan.

La coordinación europea de La Vía Campesina expone los problemas comunes que encuentran, a pesar de su diversidad, los campesinos frente a la industrialización y la globalización capitalista: productivismo, desaparición de las pequeñas explotaciones, asalto del agrobusiness contra la agricultura campesina, sobreendeudamiento, deslocalización de la producción agrícola, monocultivos, difusión de organismos genéticamente modificados (OGM), polución y contaminación, destrucción de los ecosistemas y de la biodiversidad, etc. Frente a la inercia o la complacencia de organizaciones profesionales que en realidad defienden los intereses de las potencias económicas dominantes, los agricultores europeos han comenzado a endurecer su resistencia. La Vía Campesina analiza la evolución de estas luchas, que culminan en el surgimiento de un movimiento campesino europeo, conectado a la sociedad civil y a los movimientos internacionales, para proponer alternativas, luchas que van desde lo local a lo global: contra la concentración de tierras por parte del agronegocio, la introducción de OGM, la apropiación de semillas por parte de las empresas industriales de semillas, o incluso las políticas neoliberales y las reglas promovidas por la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Los colaboradores europeos de La Vía Campesina analizan las alternativas que abre la crisis global del sistema dominante. Según ellos, las tareas de los agricultores europeos deberían ser: hacer de la soberanía alimentaria, concebida como un derecho y un deber, el marco de las políticas agrícolas; construir una amplia alianza de ciudadanos, productores y consumidores, para lograr este objetivo; promover el advenimiento de un nuevo modelo agrícola

que genere empleo, respete el medio ambiente y proporcione una alimentación sana a la población; trabajar hacia una gobernanza alimentaria mundial; y participar activamente en las movilizaciones internacionales en defensa de la naturaleza, el clima y la biodiversidad amenazados por los acuerdos de libre comercio de la OMC. A nivel de base, las iniciativas populares encaminadas a “relocalizar” la producción de alimentos se multiplican hoy en el continente europeo.

El equipo de La Vía Campesina concluye que otra política agrícola y alimentaria europea común es posible, pero que esto requiere varios cambios profundos en las prioridades. Estas últimas deben esforzarse por mantener y desarrollar una agricultura campesina sostenible y social, que permita alimentar a las poblaciones, preservar la salud, proteger la naturaleza y conservar vivos los paisajes rurales, pero también garantizar a los campesinos condiciones de vida dignas gracias a ingresos estables y satisfactorios, así como al reconocimiento y atractivo de su profesión; o bien “relocalizar”, es decir reubicar el consumo de alimentos allí donde sea posible y asignar las ayudas públicas de forma prioritaria a la producción que sea realmente beneficiosa en términos de creación de empleo y revitalización del medio ambiente.

En los países del Sur Global, donde los niveles promedio de productividad y de mecanización de la agricultura suelen ser más bajos, las dificultades son preocupantes. Hoy en día, casi la mitad de los países del Sur han perdido la capacidad de producir y suministrar lo que su población demanda y necesita para alimentarse. A principios de la década de 1960, en el momento de las independencias, África en su conjunto era autosuficiente en su suministro de alimentos; en la actualidad, se ha convertido en un importador neto de productos alimenticios. Alrededor de tres mil millones de personas desnutridas –en su mayoría campesinos pobres y/o sin tierra– padecen hoy hambre, mientras que masas de familias rurales que han perdido sus parcelas ya no tienen acceso a la tierra ni a los medios para producir alimentos. En

la mayoría de las sociedades periféricas, la depauperación se está extendiendo y las condiciones de vida en las zonas rurales –así como en los gigantescos barrios de chabolas de las megaciudades abrumadas por el flujo del éxodo rural– son dramáticas, es decir, sencillamente inhumanas e inaceptables.

El enemigo común de los pueblos –dondequiera que vivan (o sobrevivan), trabajen y resistan, en el Sur global como en el Norte– es claramente identificable: es el capital financiero, que empuja a estos pueblos a endeudarse aún más y les impone una sobreexplotación. A pesar de las múltiples, multidimensionales y complejas contradicciones del sistema mundial, es precisamente las altas finanzas, cuyas graves disfunciones son sin embargo evidentes, las que han lanzado una conquista moderna, caracterizada por repetidos asaltos a los bienes públicos y al patrimonio común de la humanidad, a través de una mercantilización de la vida, incluidos la tierra y el medio ambiente, y por un ataque dirigido contra los medios de subsistencia, así como por una sobreexplotación del trabajo –es decir, de los campesinos y de los trabajadores en su conjunto.

A medida que el capitalismo financiarizado se vuelve cada vez más bárbaro y destructivo que nunca, un problema estructural para la supervivencia de este sistema en decadencia es la presión a la baja sobre las tasas de ganancia. La financiarización como respuesta solo crea una economía basada en la deuda y todo lo que las fracciones más influyentes de las clases dominantes tendrán para ofrecer, hasta el agonizante fin de su modelo, será una agravación de la explotación del trabajo y una destrucción de la vida. Los campesinos del Sur Global seguirán siendo desposeídos de sus tierras y sus medios de subsistencia. Pero las contradicciones del sistema mundial capitalista son ahora tan profundas e insolubles que el sistema completo está al borde del colapso. Para poder reiniciar un ciclo de expansión en el centro del sistema mundial, la crisis estructural actual tendría que destruir enormes cantidades de capital ficticio y lograr transferir los costos hacia el Sur Global –o sea, la mayoría de la población del planeta– así como al medio ambiente.

La situación actual no parece el comienzo de una salida a la crisis, sino más bien el principio de un proceso a largo plazo de implosión y colapso de la fase contemporánea del capitalismo financiarizado. Para que la humanidad pueda salir con éxito de este impasse, nuestra única esperanza es un cambio radical. Esto nos obliga a reconsiderar alternativas de transformación social que deben ir más allá del capitalismo.

Las dificultades se complican considerablemente por la elección hecha por los Estados del Sur Global dicho “emergente”, en particular por la mayoría de los países BRICS, en favor de (una de las muchas variantes del) capitalismo. Más allá de su éxito en términos de altas tasas de crecimiento del producto interno bruto, y a pesar de sus contenidos e implicaciones diferentes, estas estrategias de desarrollo procapitalistas son ilusorias e insostenibles.

La convergencia de las luchas campesinas hoy

Así, para la gran mayoría de los pueblos del Sur Global como del Norte, la lucha contra el deterioro de las condiciones de vida y de trabajo es al mismo tiempo la lucha contra los procesos de globalización de las relaciones capitalistas llevados a cabo bajo la égida del capital financiero, es decir contra el capitalismo mismo. Las reivindicaciones programáticas populares incluyen, en particular: la retirada de la agricultura de la OMC, la prohibición de los agrocombustibles, el rechazo del control de las tecnologías, de los precios y de los mercados por parte de las corporaciones transnacionales del agrobusiness... Las reivindicaciones dirigidas al Estado para la defensa de la soberanía alimentaria nacional son a la vez legítimas e indispensables. Hay que reconocer, sin embargo, que en la era de la hegemonía del capital financiero, el papel del Estado se ve a menudo comprometido. El capital globalizado ha vinculado bloques de intereses a nivel local, nacional e internacional. Por lo tanto, ejercer presión colectiva para la implementación de políticas críticas contra la agresión y manipulación del agronegocio transnacional es un paso estratégico necesario para la movilización. Dado que la razón de ser de un Estado sería proteger a la sociedad, tan-

to los pueblos como los movimientos sociales deben saber activar todas las potencialidades para reducir su dependencia del capital, de la deuda y del mercado. Todo esto es aún más necesario para las fuerzas que apoyan la agricultura campesina y familiar. El principio rector es el control y la gestión comunitaria de la tierra y el agua como bienes comunes, que no deben privatizarse ni convertirse en mercancías. La reforma agraria destinada a redistribuir la tierra entre quienes la cultivan es una prioridad en la mayoría de los países del sur y sudeste de Asia, África y América Latina. La lucha no es solo por la “tierra”, sino también por el “territorio”, lo que implica una reorganización cultural, social y económica dentro de las relaciones comunitarias para producir y vivir de manera cooperativa o colectiva. Esto requiere que los bienes comunes no sean objetos de apropiación o control que siempre operan dentro de la lógica capitalista, sino puntos focales que sustenten diferentes relaciones de los miembros de la comunidad entre sí y con la naturaleza.

La soberanía alimentaria sigue estando en el centro de las luchas. Para lograrlo es necesario implementar un modo de producción distinto al capitalismo. Incluso desafía las fronteras nacionales, ya que la producción, distribución y consumo sostenibles de alimentos se basan en biorregiones y sistemas de cuencas hidrográficas, en lugar de en las fronteras políticas de los Estados-naciones modernos. También se pone en cuestión el modo de consumo y circulación, con sus efectos destructivos sobre la naturaleza y los sistemas de valores de las comunidades que han adquirido a lo largo de los siglos la sabiduría para vivir de manera sostenible. Una idea importante aquí es la práctica de compartir más allá de las medidas monetarias que reducen las relaciones sociales a cálculos de ganancias y pérdidas, costos y beneficios. Las luchas y reivindicaciones de los pueblos muestran que, en los intercambios entre sí, es necesario considerar modalidades distintas a las de las relaciones capitalistas. También demuestran la importancia de la dimensión ecológica al reconocer que la actual crisis capitalista es simultánea y fundamentalmente una crisis ecológi-

ca muy profunda causada por industrias extractivas que agotan los recursos de la Tierra y contaminan el agua, la tierra y el aire, por industrializaciones que contribuyen al cambio climático y al calentamiento global, y por sistemas hipercapitalísticos de producción y suministro de alimentos que siguen dependiendo del petróleo.

En consecuencia, se deben desarrollar estrategias eficaces para reducir el dominio actual del capitalismo financiarizado, que van desde el establecimiento del control del Estado sobre los mercados financieros hasta la protección de los alimentos y los medios de subsistencia frente a la especulación con los precios y la manipulación de los mercados. Para los movimientos sociales, la tarea principal es actuar en defensa de la soberanía alimentaria a nivel nacional y local. Sobre el terreno, la autoorganización de las fuerzas progresistas con vistas a establecer tanto la soberanía alimentaria como la seguridad ambiental como prioridades, contrarrestando las ambiciones depredadoras del capital financiero, requiere acciones directas innovadoras en sus dimensiones teóricas y prácticas, intelectuales y emocionales, para sortear los peligros del capitalismo. Por lo tanto, no podemos sino alegrarnos de ver la multiplicación y profundización en el seno de los movimientos sociales de los debates sobre la defensa de los bienes comunes, la reruralización, la reconstrucción de comunidades poniendo en práctica, en el campo pero también en las ciudades, principios diferentes a los del sistema capitalista –y en particular los valores de la reciprocidad y de la solidaridad.

La única manera de superar la crisis catastrófica en la que se encuentra la humanidad es repensar completamente los modos de producción y consumo de las sociedades humanas. Sin soberanía alimentaria, es decir sin autogestión comunitaria autónoma de la producción, distribución y consumo de alimentos, no se podrá lograr una economía sostenible y diversificada ni ninguna autonomía política en este ámbito. Sin revertir la lógica de maximización de la ganancia y de concentración de la propiedad privada, en particular la de la tierra y los principales me-

dios de producción estratégicos, ninguna política o medida del Estado será coherente y, menos aún, eficaz. Sin cuestionar radicalmente la hiperconcentración de poder que actualmente ostentan las altas finanzas, no será posible una democracia auténtica, es decir, asociada a la vez al progreso social profundo y a la máxima participación de los pueblos en todos los procesos de toma de decisiones relativas a su futuro colectivo.

Una de las cuestiones claves que se nos plantea es la de la subjetividad y la puesta en acción, es decir, la cuestión de la producción de subjetividades por parte de los pueblos ellos mismos en sus propias luchas, más allá de las contradicciones que las atraviesan. ¿Cómo podemos entonces considerar las clases y las masas para esta transformación social radical –o para esta revolución?

¿Qué papel pueden desempeñar los agricultores familiares, los pequeños agricultores y los trabajadores agrícolas? Es bien sabido que muchos movimientos progresistas y pensadores de izquierda han tenido históricamente serias dificultades ideológicas para comprender al campesinado y los problemas políticos a la hora de construir alianzas de clase con él. Ayer como hoy, las agriculturas campesinas y familiares son a veces percibidas y etiquetadas como poco productivas, ineficientes, atrasadas y, en última instancia, condenadas a desaparecer en el propio movimiento del “desarrollo”. Con demasiada frecuencia se concibe la “modernización” como (y se reduce a) la industrialización, o más recientemente, a la extensión de los servicios, es decir, como antagónica al mantenimiento de agriculturas familiares pequeñas o medianas orientadas a la autosuficiencia y a la demanda local.

Por lo tanto, y lamentablemente, se olvida el carácter anticapitalista de las agriculturas familiares y, por lo tanto, también se subestima su potencial de transformación estructural de las sociedades y economías en las que vivimos. En los movimientos sociales o en las organizaciones obreras, muchos teóricos o activistas de izquierda todavía consideran a los campesinos

como “residuos” de tiempos pasados, defendiendo intereses corporativistas o sectoriales, y no como luchadores por objetivos comunes convergentes con los de los demás trabajadores y ciudadanos. Para que esto cambie es necesario adoptar un enfoque radicalmente crítico de la modernización, donde la urbanización y la industrialización han sido presentadas como sinónimos de progreso y desarrollo, donde la violencia colonial e imperialista ha sido ocultada o minimizada (o incluso justificada), y donde se han introducido racismos para encubrir masacres y ocultar saqueos. Al mismo tiempo, a través de una explotación antropocéntrica de la naturaleza, lo que antes constituía bienes comunes es confiscado a los usuarios, especialmente a los productores de alimentos en zonas rurales o comunidades indígenas.

En este ataque depredador a los bienes comunes, la producción, en lugar de reproducir y mejorar la vida de las poblaciones, se pone en marcha para la acumulación de capital –es decir, dinero que busca comandar la fuerza de trabajo y tratar de tomar el control de todos los aspectos de la vida social a través de mecanismos de privatización. Así, los procesos de globalización de las relaciones capitalistas pueden verse en cierto modo como la propagación de células cancerosas que atraviesan toda la vida social. La explotación se realiza a través de la subsumición de todas las formas de trabajo en la máquina de valorización que produce valores a través de la dominación de fantasías y deseos con una oferta desbordante de prendas monetarias, símbolos de riqueza que son de hecho las herramientas de la explotación de la vida.

La lucha por recuperar los bienes comunes consiste entonces en afirmar el derecho a la vida autónoma y a la autogestión de la mayoría de los individuos y pueblos del espectro mundial. Frente a la difícil tarea de compensar los daños casi irreversibles causados a la existencia misma de la Tierra como hábitat para los humanos y otras especies vivas por el calentamiento global y el cambio climático y los desastres llamados “antropogénicos” (como catástrofes nucleares¹⁷), los agricultores, junto a los tra-

bajadores del mundo obrero y de los más diversos movimientos sociales, son precisamente los protagonistas y actores del cambio. Se trata de encontrar las condiciones para una convergencia de luchas en todos los frentes de clase, construir apoyos mutuos e interdependientes, así como aprender unos de otros para fortalecer nuestras capacidades vitales de autonomía y autogestión.

El acceso a la tierra y a otros recursos naturales esenciales para la reproducción de la vida, como los bienes comunes, constituye un derecho legítimo para todos los campesinos, pero también para los trabajadores y los ciudadanos comunes. Por tanto, si la soberanía alimentaria debe salvaguardar diversos modos de autogestión colectiva autónoma, es necesario aceptar la continuidad de las agriculturas familiares durante todo el futuro previsible del siglo XXI. Para esperar resolver las cuestiones agrarias y agrícolas, será obligatorio liberarse de las lógicas destructivas que caracterizan al capitalismo contemporáneo, colocado bajo el mando de las altas finanzas. Si queremos modificar las reglas de dominación imperialista actualmente vigentes en el comercio internacional, nosotros, campesinos, trabajadores y pueblos del Norte y del Sur, debemos unirnos y enfrentar juntos a nuestro enemigo común –el capital financiero, asistido por sus aliados locales– para reabrir perspectivas viables, reconstruir estrategias alternativas y participar en el largo y arduo camino de las transiciones socialistas.

Este artículo está dedicado a los problemas que enfrentan las agriculturas familiares en el Sur (y el Norte) en la actual era neoliberal, y al resurgimiento de las luchas campesinas por su emancipación social y sus legítimos derechos de acceso a la tierra y a los alimentos. Tales luchas conciernen obviamente a todas las categorías de trabajadores y al pueblo en su conjunto, porque lo que está en juego es el desafío de alcanzar la soberanía alimentaria y construir nuestras sociedades, a nivel local, nacional y mundial, sobre los principios de la justicia social, la igualdad y la democracia real.

CONCLUSIONES

El acceso a la tierra y a otros recursos naturales esenciales para la reproducción de la vida, como los bienes comunes, constituye un derecho legítimo para todos los campesinos, pero también para los trabajadores y los ciudadanos comunes. Por tanto, si la soberanía alimentaria debe salvaguardar diversos modos de autogestión colectiva autónoma, es necesario aceptar la continuidad de las agriculturas familiares durante todo el futuro previsible del siglo XXI. Para esperar resolver las cuestiones agrarias y agrícolas, será obligatorio liberarse de las lógicas destructivas que caracterizan al capitalismo contemporáneo, colocado bajo el mando de las altas finanzas. Si queremos modificar las reglas de dominación imperialista actualmente vigentes en el comercio internacional, nosotros, campesinos, trabajadores y pueblos del Norte y del Sur, debemos unirnos y enfrentar juntos a nuestro enemigo común –el capital financiero, asistido por sus aliados locales– para reabrir perspectivas viables, reconstruir estrategias alternativas y participar en el largo y arduo camino de las transiciones socialistas.

Este artículo está dedicado a los problemas que enfrentan las agriculturas familiares en el Sur (y el Norte) en la actual era neoliberal, y al resurgimiento de las luchas campesinas por su emancipación social y sus legítimos derechos de acceso a la tierra y a los alimentos. Tales luchas conciernen obviamente a todas las categorías de trabajadores y al pueblo en su conjunto, porque lo que está en juego es el desafío de alcanzar la soberanía alimentaria y construir nuestras sociedades, a nivel local, nacional y mundial, sobre los principios de la justicia social, la igualdad y la democracia real.

NOTAS

¹ Una transición entre las antiguas formas de producción desde casa y las, modernas, de trabajo en fábricas, el putting-out consistía en un sistema en el que el mercader proporcionaba a artesanos subcontratados – o sea campesinos que poco a poco se convertían en obreros –materias

primas y herramientas para que estos pudieran producir los productos pedidos.

² Leer: Marx (1881, 1973 y 1976).

³ Herrera (2024).

⁴ Herrera (2023).

⁵ Lenin (1965). Véase, en particular: “Proletariat and Peasantry” (proletariado y campesinado) y “The ‘Peasant Reform’ and the Proletarian-Peasant Revolution” (la ‘reforma campesina’ y la revolución proletaria-campesina), disponibles en Marxist Internet Archives: www.marxists.org/archive/lenin/works/.

⁶ Herrera y Long (2021 y 2024).

⁷ Tran (2021).

⁸ Herrera (2025).

⁹ Amin (2005).

¹⁰ Sit y Lau (2020).

¹¹ Stedile (2007).

¹² Moyo y Yeros (2005).

¹³ Véase: Wen (2009).

¹⁴ Véase aquí: Wen (2001).

¹⁵ Recientemente: Wen (2021).

¹⁶ Patnaik (2011).

¹⁷ Leer aquí: Lau y He (2019), Sit y Lau (2024).

Amin, S. (dir.) (2005), *Les Luites paysannes et ouvrières face aux défis du XXI^e siècle*, Les Indes Savantes, París.

Arrighi, G. y Saul, J. (dir.) (1973), *Essays on the Political Economy of Africa*, Monthly Review Press, Nueva York.

Ceceña, A. (2004), “Geographies of the Zapatista Uprising”, *Antipode*, vol. 36, n° 3, p. 391-399.

Chayanov, A. (1986), *The Theory of Peasant Economy*, Manchester University Press, Manchester.

Cotula, L., Vermeulen, S., Leonard, R., y Keeley, J. (2009), *Land Grab or Development? Agricultural Investments and International Land Deals in Africa*, n° 1069, IIED / FAO / IFAD, Londres e Roma.

Frank, A.G. (1969), *Latin America: Underdevelopment or Revolution*, Monthly Review Press, Nueva York.

Gewertz, D. y Errington, F. (1999), *Emerging Class in Papua New Guinea: The Telling of Difference*, Cambridge University Press, Cambridge (Ma).

Godelier, M. (1982), *La Production des grands hommes - Pouvoir et domination masculine chez les Baruya de Nouvelle Guinée*, Fayard, París.

Herrera, R. (2022a), *La Monnaie - Du Pouvoir de la finance à la souveraineté des peuples*, Éditions du Centre Europe - Tiers Monde, Ginebra.

– (2022b), *Confronting Mainstream Economics for Overcoming Capitalism*, Palgrave Macmillan, Nueva York.

– (dir.) (2023), *Value, Money, Profit, and Capital Today*, Emerald, Londres.

– (2024), “Les Métamorphoses de la pensée de Marx sur la colonisation”, *Revue de Philosophie économique*, vol. 24, n° 2, p. 37-61, París.

– (2025), *A People’s History of Cuba: 1492-Present*, Palgrave Macmillan, Nueva York.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amanor, K. y S. Moyo (dir.) (2008), *Land and Sustainable Development in Africa*, Zed Books, Londres y Nueva York.

- Herrera, R. y Lau, K.C. (dir.) (2015), *The Struggle for Food Sovereignty - Alternative Development and the Renewal of Peasant Societies Today*, Pluto Press, Londres. De libre acceso desde 2020.
- Herrera, R. y Long, Z. (2021), *¿Es China capitalista?*, El Viejo Topo, Barcelona.
- (2024), *Dynamics of China's Economy: Growth, Cycles and Crisis from 1949 to the Present Day*, Haymarket, Chicago.
- Holt-Giménez, E. (2006), “Campesino-a-campesino”: Voices from Latin America's Farmer to Farmer Movement for Sustainable Agriculture, Food First Book, Oakland.
- Lau, K.C. y He, Z. (2019), “Eight years after: No end in sight for clearing the Fukushima Nuclear Disaster”, disponible en: [Lau-Kin-Chi-and-He-Zhixiong-Fukushima-Nuclear-Accident-8-Years-After.pdf](#).
- Lénin, V.I. (1965), *Collected Works*, Progress Publishers, Moscú.
- Mafeje, A. (2003), *The Agrarian Question, Access to Land and Peasant Responses in Sub-Sahara Africa*, UNRISD Programme Papers on Civil Society and Social Movements, United Nations Research Institute for Social Development, Ginebra.
- Mamdani, M. (1996), *Citizens and Subjects: Contemporary Africa and the Legacy of Late Colonialism*, Princeton University Press, Princeton.
- Manji, A. (2006), *The Politics of Land Reform in Africa: From Communal Tenure to Free Markets*, Zed Books, Londres y Nueva York.
- Marques, R.M. y Nakatani, P. (2009), *O que é Capital fictício e sua crise*, Editora Brasiliense, São Paulo.
- Marx, K. (1881), *First Draft of Letter to Vera Zasulich*, disponible en: <http://www.marxists.org/archive/marx/works/1881/03/zasulich1.htm>.
- (1973), *Grundrisse*, Penguin Books, Harmondsworth.
- (1976), *Capital: A Critique of Political Economy*, Penguin Books, Harmondsworth.
- Mazoyer, M. y Roudart, L. (1997), *Histoire des agricultures du monde : du néolithique à la crise contemporaine*, Seuil, París.
- Moyo, S. y Yeros, P. (2005), “The Resurgence of Rural Movements Under Neoliberalism”, in S. Moyo y P. Yeros (dir.), *Reclaiming the Land*, Zed Books, Londres.
- Nagaraj, K. (2008), *Farmers' Suicides in India: Magnitudes, Trends and Spatial Patterns*, Preliminary Report, Madras Institute of Development Studies, Chennai, disponible en: www.macrosan.org.
- Nicholson, P., Montagut, X. y Rulli, J. (2012), *Terre et liberté ! À la conquête de la souveraineté alimentaire*, Centre Europe Tiers-Monde (CETIM), Ginebra.
- Patnaik, P. (2011), *Re-envisioning Socialism*, Tulika Books, Nueva Delhi.
- Stedile, J.P. (2007), *A Questão Agrária no Brasil: Programas de Reforma Agrária*, Editora Expressão Popular, São Paulo.
- Scott, J. (1985), *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, Yale University Press, New Haven.
- Sit, T. y Lau, K.C. (2020), “Building a Global Feminist Alliance for Peace in East Asia”, disponible en: [file:///C:/Downloads/Sit-Tsui-and-Lau-Kin-Chi-2020-Building-a-Global-Feminist-Alliance-for-Peace-in-East-Asia%20\(1\).pdf](file:///C:/Downloads/Sit-Tsui-and-Lau-Kin-Chi-2020-Building-a-Global-Feminist-Alliance-for-Peace-in-East-Asia%20(1).pdf).
- (2024), *Fukushima: A Monument to the Future of Nuclear Power*, Palgrave Macmillan, Singapur.
- Shivji, I. (2009), *Where Is Uhuru? The Struggle for Democracy in Africa*, Fahamu Books, Oxford.

Tran, D.C. (2021), "Imperialism and Transition to Socialism in Vietnam", *Research in Political Economy*, n° 36, p. 141-156.

Via Campesina (La) (2010), *La Situation des paysans européens et leurs luttes*, disponible en: <http://www.viacampesina.org/downloads/pdf/openbooks/FR-02.pdf>.

Von Braun, J. y Meinzen-Dick, R. (2009), *Land Grabbing by Foreign Investors in Developing Countries: Risks and Opportunities*, IFPRI Policy Brief n° 13, IFPRI, Washington, D.C.

Wen, T. (2001), "Centenary Reflections on the 'Three Dimensional Problem' of Rural China", *Inter-Asia Cultural Studies*, vol. 2, n° 2, p. 287-295.

– (2009), *The "San Nong" Problem and Institutional Transition*, China Economic Press, Beijing.

– (2021), *Ten Crises: The Political Economy of China's Development (1949-2020)*, Palgrave Macmillan, Nueva York.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

A la casa editorial Pluto Press de Londres por permitirles utilizar elementos de nuestro trabajo colectivo titulado *The Struggle for Food Sovereignty - Alternative Development and the Renewal of Peasant Societies Today* (La lucha por la soberanía alimentaria - Desarrollo alternativo y renovación de las sociedades campesinas en la actualidad, un libro publicado en 2015, luego reeditado y distribuido en acceso digital abierto a partir de 2020), así como a I. Ness y Z. Cope, quienes incluyeron una presentación del mismo en *The Palgrave Encyclopedia of*

Imperialism and Anti-Imperialism que coordinaron en Springer en 2020. Gracias también a las compañeras y los compañeros de La Vía Campesina y del CETIM por utilizar nuestro libro en su lucha por un mundo mejor y las demandas que han llevado al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA:

Rémy HERRERA: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

LAU Kin Chi: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Visualización, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

FINANCIACIÓN

No existe financiamiento externo a los autores ni otros compromisos.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.



A Zona de Paz e Cooperação do atlântico Sul como instrumento de fortalecimento das relações Sul-Sul

The South Atlantic Peace and Cooperation Zone as an instrument for strengthening South-South relations

La zona de paz y cooperación del Atlántico Sur como instrumento para fortalecer las relaciones Sur-Sur

Lic. André Luiz Camilo da Silva

Estudante de Mestrado, Universidade Federal de Uberlândia, Uberlândia – MG, Brasil. ✉ andrecamilo1504@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0003-7193-7597>

Cómo citar (APA, séptima edición): Camilo da Silva, A. L. (2025). A Zona de Paz e Cooperação do atlântico Sul como instrumento de fortalecimento das relações Sul-Sul. *Política internacional*, VII (Nro. 4), 366-379. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306311>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306311>

RECEBIDO: 7 DE AGOSTO DE 2025

APROVADO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMO A Zona de Paz e Cooperação do Atlântico Sul (ZOPACAS), estabelecida em 1986 por iniciativa do Brasil, promove a cooperação regional a paz e a segurança entre os países das costas sul-americana e africana. Surgindo como uma contraparte da OTAN e formalizada pela Resolução 41/11 da ONU, a ZOPACAS integra soberania e flexibilidade de fronteiras para promover o desenvolvimento regional e combater a dominação histórica do Norte Global. O Atlântico Sul é estratégico, destacando a "Amazônia Azul" do Brasil, vital para a sua economia e segurança. A política externa brasileira, desde 2003, revitalizou a ZOPACAS, fortalecendo a diplomacia e a cooperação Sul-Sul. apesar de sua baixa institucionalização, a ZOPACAS atua como uma plataforma para a "governança de segurança", abordando a soberania, a pobreza e o comércio justo. A crescente influência da China também impulsiona essa cooperação. A ZOPACAS representa um instrumento estratégico de integração, autonomia e projeção internacional para seus membros, enfrentando desafios de institucionalização e assimetria de poder.

Palavras-chave: segurança, relações Sul-Sul, cooperação técnica

ABSTRACT *The South Atlantic Peace and Cooperation Zone (ZOPACAS), created in 1986 at Brazil's initiative and formalized by UN Resolution 41/11, aims to promote cooperation, peace, and security among the countries of the South American and African coasts. Conceived as a counterpoint to NATO, ZOPACAS defends sovereignty and flexible borders as means to foster regional development and reduce historical dependence on the Global North. The South Atlantic holds major strategic importance, particularly Brazil's "Blue Amazon," which is vital for the country's economy and national security. From 2003 onwards, Brazilian foreign policy revitalized ZOPACAS, consolidating it as an instrument of South-South diplomacy. Despite its low level of institutionalization, the organization serves as a space for security governance, addressing issues such as sovereignty, poverty reduction, and the promotion of fair trade. The growing presence of China in the region further reinforces the importance of this cooperation. Thus, ZOPACAS represents a strategic instrument of integration, autonomy, and international projection for its member states, while still facing challenges related to power asymmetries and the need for stronger institutional frameworks.*

Keywords: security, South-South relations, technical cooperation

RESUMEN *La Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS), establecida en 1986 por iniciativa de Brasil, promueve la cooperación regional, la paz y la seguridad entre los países de las costas sudamericana y africana. Surgida como un contrapunto a la OTAN y formalizada mediante la Resolución 41/11 de la ONU, la ZOPACAS integra soberanía y flexibilidad de fronteras para fomentar el desarrollo regional y contrarrestar la dominación histórica del Norte Global. El Atlántico Sur es estratégico, destacando la "Amazonía Azul" de Brasil, vital para su economía y seguridad. Desde 2003, la política exterior brasileña revitalizó la ZOPACAS, fortaleciendo la diplomacia y la cooperación Sur-Sur. Apesar de su bajo nivel de institucionalización, la ZOPACAS actúa como una plataforma de "gobernanza de seguridad", abordando la soberanía, la pobreza y el comercio justo. La creciente influencia de China también impulsa esta cooperación. La ZOPACAS representa un instrumento estratégico de integración, autonomía y proyección internacional para sus miembros, enfrentando desafíos de institucionalización y asimetría de poder.*

Palabras claves: seguridad, relaciones Sur-Sur, cooperación técnica

INTRODUÇÃO

Em 1977, foi proposta a criação da OTAS (Organização do Tratado do Atlântico Sul), pelo comandante da marinha uruguaia. A mesma, seguiria o mesmo modelo de funcionamento da OTAN (Organização do Tratado do Atlântico Norte). O Brasil foi contrário à criação de tal tratado, alegando que haveria uma corrida armamentista na região e que não haveria condições dos países de enfrentamento à "ameaça soviética", sem o apoio dos Estados Unidos. A retração

brasileira, aproximou a África do Sul e a Argentina, fato que não obteve êxito, em virtude da incipiente disputa entre a última e a Inglaterra, que disputavam as Ilhas Malvinas/Falklands, no ano de 1982. Por sua vez, a África do Sul buscou aproximar-se da Bolívia, do Paraguai e do Chile. Tal projeto foi abandonado, tendo em vista que esbarrou em uma questão crucial: falta de um agente financiador.

O Brasil, percebendo a necessidade de garantir a segurança da região e o seu papel de influência regional,

faz uma revisão da ideia original da OTAS. Assim, uma nova visão ficou mais evidente, conforme as ameaças no Atlântico Sul ficaram mais evidentes no contexto do final da Guerra Fria. Como contraproposta à criação da

OTAS, o Brasil propõe a criação da ZOPACAS (Zona de Paz e Cooperação do Atlântico Sul). Inicialmente, não houve o apoio da África do Sul e da Namíbia. A África do Sul encontrava-se isolada politicamente e a Namíbia ainda era governada pelo África do Sul. Inicialmente, estes foram os argumentos de ambas para não apoiarem a criação de tal zona.

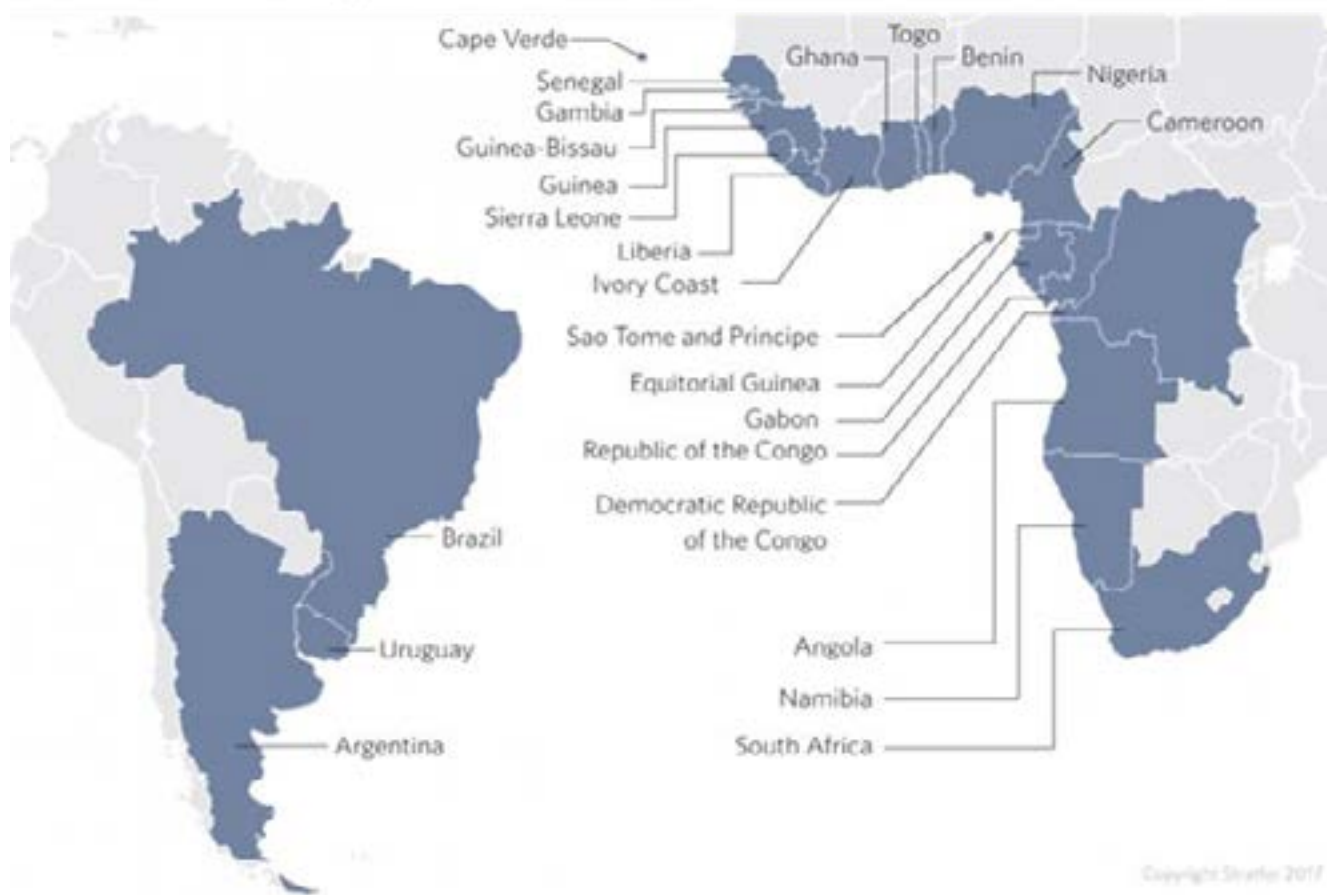
Posteriormente, o entendimento de ambas se modificou, tendo em vista o entendimento do artigo 5 da resolução que criava a ZOPACAS. Ele estabelecia que: “o final do regime de Apartheid e a autonomia para a Namíbia, além de cessar todas as agressões

entre os Estados da região e o apoio sobre todas as resoluções contra o colonialismo, o racismo e suas consequências.” Ainda, tal resolução cobria quatro temas problemáticos para a região: o cuidado com o meio ambiente, o desenvolvimento socioeconômico, paz (e segurança) e a emancipação sul africana e de todos os países do entorno.

Deste modo, a Zona de Paz e Cooperação do Atlântico Sul (ZOPACAS) foi criada em 27 de outubro de 1986, durante o governo do presidente José Sarney, como uma iniciativa brasileira, que resultou na resolução 41/11, da Assembleia Geral da Nações Unidas e tinha como objetivos promover a cooperação regional e a manutenção da paz e da segurança na região do Atlântico Sul.

A região abrangida possui quatro idiomas oficiais: o português, o espanhol, o francês e o inglês. Os

South Atlantic Strategy Countries



Fonte: <https://www.defesaemfoco.com.br/conheca-a-zona-de-paz-e-cooperacao-doatlantico-sul-zopacas/>

membros são países banhados pela parte sul do oceano atlântico, localizados na costa ocidental da África e na costa oriental da América do Sul. São eles: África do Sul, Angola, Argentina, Benim, Brasil, Cabo Verde, Camarões, Costa do Marfim, Gabão, Gâmbia, Gana, Guiné, Guiné-Bissau, Guiné Equatorial,

Libéria, Namíbia, Nigéria, República Democrática do Congo, República do Congo, São Tomé e Príncipe, Senegal, Serra Leoa, Togo e Uruguai. O mapa abaixo, nos permite visualizar do território abrangido.

Ao longo da história, os mares e oceanos foram de extrema importância para o desenvolvimento econômico desta região. Desde o período colonial, a rota marítima e comercial estabelecida entre o continente americano propiciou o desenvolvimento da economia brasileira e, por consequência, da consolidação territorial, propiciando a consolidação do país como uma forte referência econômica regional. Assim, esta parte austral do oceano Atlântico é um espaço geopolítico integrante de uma área estratégica para os países membros, cuja relevância impacta na projeção deles no sistema internacional, na contribuição para a garantia de suas fronteiras marítimas, na proteção de recursos e interesses econômicos no mar, incluindo recursos vivos e não vivos, além dos fluxos de navios mercantes. Ainda, no reforço de seu compromisso para com a defesa da democracia, no cumprimento das leis do mar, na cooperação e na integração regional, culminando com o apoio ao aumento do grau de institucionalização da ZOPACAS e a criação de ferramentas permanentes que impeçam novas interrupções na coordenação do fórum. No caso do Brasil, dentre outros motivos, há uma preocupação com a criação e com o fortalecimento de laços econômicos e políticos, com os países da África Ocidental, com a América do Sul e com o Atlântico Sul, de modo geral, buscando criar uma maior autonomia regional.

Realizando inúmeros esforços de aproximação com os países da costa ocidental da África e com os vi-

zinhos sul-americanos, com claras preocupações de exercer a defesa de sua costa, sem deixar de citar as preocupações políticas e econômicas, o Brasil tenta, cada vez mais, costurar laços de aliança estratégica, reforçando seus acordos comerciais e de cooperação militar com os países membros. Trata-se da tentativa de criação de uma hegemonia brasileira nesta região, como forma de consolidar sua liderança regional.

Com o objetivo de traçar uma agenda e promover a solidificação desta Zona, a primeira Reunião Ministerial da ZOPACAS foi realizada no Rio de Janeiro (1988). Seguiram-se as de Abuja, na Nigéria (1990), a de Brasília, no Brasil (1994), a de Somerset West, na África do Sul (1996), a de Buenos Aires, na Argentina (1998), a de Luanda, em Angola (2007) e, por último, a de Montevideo, no Uruguai (2013). Nessa trajetória, além das iniciativas robustas da Marinha do Brasil, destacam-se os esforços da Cúpula de Angola, para a revitalização da ZOPACAS, que, após quase uma década (1998-2007), concretizaram-se em novos e mais amplos objetivos para o fórum, dos quais se destacam: o combate à fome e à pobreza, a reforma do Conselho de Segurança da ONU, a discussão de um regime comercial global mais justo e a utilização da energia nuclear de forma pacífica. Ainda, após um novo esforço de revitalização da ZOPACAS, liderado pelo Brasil, foi aprovada, pela Assembleia Geral da ONU, em 29 de julho de 2021, a resolução 75/312, que exorta a continuidade do fórum. Durante a última cúpula, realizada em Montevideo (2013), foi registrada, pela primeira vez, a presença dos Ministros da Defesa dos Estados-Membros, quando foi lançado o ambicioso “Plano de Ação Montevideo”, a ser reavaliado após 10 anos, o que ocorreu durante a Reunião Ministerial que aconteceu em Mindelo, em Cabo Verde, em abril de 2023.

O contexto de criação da ZOPACAS é sucedido pelo fim da URSS e com a queda do muro de Berlim, eventos que marcam o fim da Guerra Fria, marcada pela divisão bipolar do mundo entre Estados Unidos e União Soviética, que travavam disputas ideo-

lógicas e armamentistas, com o aumento do arsenal bélico e da produção de armas nucleares. Conforme nos diz BARBOSA (2015): “E assim, tal como aconteceu durante a Guerra Fria, mais uma vez defende-se a necessidade da participação de potências extrarregionais na defesa e segurança do Atlântico Sul, constituindo um importante desafio para a consolidação da Zona.”

Deste modo, havia, claramente, uma preocupação com a desnuclearização, que foi um dos princípios norteadores para a criação desta Zona. Neste cenário, há um acerto de criação de uma agenda de cooperação, com a promoção de reuniões periódicas, com o intuito de solidificar as discussões, traçando um caminho de criação de uma zona de paz no Atlântico Sul. À medida que a Guerra Fria termina e o “perigo comunista” deixa de existir nessa região, percebemos que há, por parte do Estados Unidos, um abandono estratégico, tendo em vista a certeza estadunidense de que o seu domínio político e econômico estava novamente garantido.

Dentro desse cenário, se evidencia a necessidade de que a relação de dependência com o mar deixe de representar uma vulnerabilidade para o Brasil e passe a ser consagrada uma potencialidade em seu uso, exploração e fiscalização que possam ser considerados paradigmas internacionais de excelência. Propugna-se, portanto, que o “Pré-Sal” efetivamente coloque o Brasil dentre as maiores potências do mundo e que a primazia do “Pré-sal” não ofusque a sua relevância do contexto desenvolvimentista e sustentável do comércio internacional e da indústria naval. (Martins, 2015, p. 29)

Assim, reafirmamos a importância da ZOPACAS, como área estratégica, tendo em vista a sua possibilidade de aglutinar as economias regionais envolvidas, de modo que as capacidades endógenas possam servir como catalisadoras da promoção do desenvolvimento regional. A consolidação desta região é de fundamental importância para a evolução dos debates Sul-Sul. Posto isso, cumpre-nos colocar

que, para mitigar a influência imperialista, representada pela influência estadunidense, necessitamos do fortalecimento e da coesão interna, representadas pelo avanço nas ações de aproximação dos atores interestatais que compõem o cerne desta área estratégica, a partir do envolvimento estratégico de tais atores. Reforçamos que a preocupação com a segurança estratégica deste entorno geográfico representa uma preocupação concreta com a defesa da soberania destes Estados. Ademais, a evolução do debate sobre a soberania, também, significa a defesa urgente dos princípios democráticos, que, hodiernamente, sofrem ataques crescentes, por parte dos países do Norte Global.

DESENVOLVIMENTO

Fundamentação teórica

Ao abordarmos o conceito de região, precisamos colocar uma lente para encontrarmos a melhor maneira de analisarmos o objeto de estudo. Sem a compreensão precisa de tal objeto, corremos o risco de divagar sobre o tema, sem termos uma visão teórica concisa sobre a análise empreendida. O território precisa ter uma representação concreta no espaço, por isso fronteiras precisam ter uma delimitação física. Não desrespeitamos tal concepção, ao afirmar que, paradoxalmente, as influências políticas ou econômicas, por exemplo, tendem a tornar as fronteiras flexíveis.

Caminhamos por uma linha que entende o conceito de região como algo concreto, com fronteiras claramente definidas, e que, por consequência respeita a soberania dos Estados e, ao mesmo tempo, permite que a ação conjunta entre estes mesmos atores, possibilite a delimitação mais flexível das fronteiras, com a criação de zonas de convergência para interesses comuns. O que buscamos afirmar com isso? Buscamos tornar sólido o entendimento que a cooperação interestatal é possível, na medida em que busca agregar valor aos membros, quando a atuação conjunta propicia o desenvolvimento regional de modo mais efetivo.

Em linhas gerais, buscamos fluidificar tal conceito, ao percebermos que o desenvolvimento regional é uma possibilidade real de inserção das economias periféricas no cenário mundial, notadamente dominado pelas potências do norte. Deste modo, entendemos que as influências transcendem a área geográfica, propriamente dita, onde estão inseridos os atores estatais. Temos uma preocupação evidente com a importância representada pelo território e pela segurança jurídica que este elemento representa. Sem nenhuma dúvida, a soberania é parte objetiva da consolidação de um Estado Nação. No entanto, procuramos expandir tal conceito, afirmando que, respeitando as soberanias individuais, precisamos solidificar o conceito de território além do território, ou seja, um território regional, reforçado pelas capacidades individuais dos atores estatais.

Aquele que concebe a região como um espaço socialmente constituído, aquele que examina a unidade regional em suas relações com o modo de produção, aquele que não tem preocupação fundamental e única em delimitar um território, mas compreender essa realidade à luz de sua dimensão histórica. (Breitbach, 1986, pp.9-10)

Outrossim, ao analisarmos a região em tela, ou seja, aquela que abrange os países membros da ZOPACAS, necessário se faz uma visão abrangente, tanto do ponto de vista geográfico, quanto histórico, pois, as similaridades, afinidades e objetivos, encaminham as relações entre esses países e, também, com os demais, de modo a buscar mecanismos comuns de inserção no contexto global, seja nas relações com os países do norte global, seja nas relações com os países do sul global. Ora, se esse é o entendimento dos países membros, a região, portanto, é o ponto de partida para a consolidação de tal processo de fortalecimento regional.

Reforçando as atividades de potências emergentes ocorreu um alargamento do âmbito e atividades de organizações regionais em todo o mundo em desenvolvimento. Formadas, principalmente, em resposta às necessidades econômicas,

essas organizações ganharam importância como mercados e locais de produção nas economias regional e global. Além disso, seus papéis como atores diplomáticos no cenário global, por vezes, alimentando diretamente nas atividades do MNA e do G77, tornaram-se cada vez mais importantes à medida que se tomaram iniciativas em áreas tão diversas como o aprofundamento do comércio regional, a implementação de manutenção da paz e promoção do diálogo entre as regiões. Por fim, a ascensão da sociedade civil em estados do Sul, em parte decorrente das melhorias econômicas marcadas sendo experimentadas por segmentos da sociedade dentro das economias em rápido crescimento, começou a gerar novas formas de ativismo político. (Alden et al., 2010, p.124, tradução nossa.)

Ao passo que é de extrema relevância o entendimento de que a questão do território é condição sine qua non para a existência de um Estado-Nação, não é cabível, a nosso ver, entender o processo de consolidação de uma área com interesses comuns entre Estados, seja através de uma área de mercado comum, como o MERCOSUL, por exemplo, ou através de uma área com objetivos de paz e cooperação, como a ZOPACAS, sem a compreensão ampliada do conceito de território. Mesmo que, nestes dois últimos exemplos apresentados acima, o conceito de território necessite ter o conceito flexibilizado, tendo em vista que as fronteiras do Estado-Nação passam por um aumento, no que diz respeito às áreas de influência. Ou, em outras palavras, a fronteira física do território continua a ter função de delimitar o espaço, onde o poder político e a soberania são direitos do Estado. No entanto, tornam-se mais flexíveis, uma vez que a área de influência estatal sofre um alargamento.

Afirmamos, assim, que os territórios passaram a ser mais integralizados, à medida que as distâncias, com o avanço das novas tecnologias de comunicação, como a internet, por exemplo, tornaram as relações mais dinâmicas. As redes e os fluxos aproximaram os Estados. As relações passaram a ter maior intensi-

dade, à medida que as conexões passaram a ocorrer de maneira mais fluida. Essa linha de raciocínio fica muito clara, a partir da percepção de que os países do Sul buscam a sua inserção no mercado global e encontram barreiras, impostas pelos países do Norte global. O território “grita” por maior autonomia. O imperialismo, por sua parte, ruge pela predominância de seu poder. As mudanças que acontecem expressam a necessidade de sublevação dos países periféricos, ante a anterior dominação a que estavam submetidos. “Se considerarmos o mundo como um conjunto de possibilidades, o evento é um veículo de um ou de algumas dessas possibilidades existentes no mundo. Mas, o evento pode ser o vetor das possibilidades existentes numa formação social, isto é, num país ou numa região, ou num lugar, considerados esse país, essa região, esse lugar, como um conjunto circunscrito e mais limitado que o mundo.” (Santos, 2008)

O desenvolvimento regional é o caminho e um rearranjo torna-se urgente. A formação e fortalecimento dos blocos regionais, ou zonas comerciais, engendradas pelos países periféricos carece de respaldo internacional, de modo que sua inserção na economia mundial aconteça de fato. Para tanto, não podemos deixar os elementos relacionados à questão do território fora desse debate. Assim, “Temos de pensar a respeito do materialismo histórico-geográfico e que precisamos de alguma concepção dialética para isso.” (Harvey, 2005)

Conforme avançamos no entendimento das relações interestatais, passamos a entender que as ações locais passam a ser vistas com uma perspectiva de ação que extrapole as fronteiras nacionais e, ao mesmo tempo, tragam benefícios aos Estados envolvidos. Os interesses comuns passam a ter mais importância, na medida em que os benefícios possíveis passam a existir de maneira mais concreta e benéfica. Essa simbiose torna mais tangível a visão de união regional. Apesar de diferentes, há a preocupação com a coesão.

Percebemos, aqui, nestas relações entre os países do Sul e do Norte, características do realismo clássico, apontadas por Edward Hallet Carr. “O poder

é sempre um elemento da política em geral. Esse mesmo raciocínio se aplica à política internacional, cuja essência é a competição pelo poder entre os Estados nacionais. Sendo o poder um conceito chave para compreender a política internacional, é preciso reconhecer, segundo ele, que a força é um elemento essencial da política.” (Pereira, 2016)

Do ponto de vista das relações internacionais, claramente percebemos a influência histórica sobre os países do sul, desde o século XVI, representados pela Inglaterra, até os dias de hoje, com a influência estadunidense, sobretudo no campo econômico, obviamente, com as implicações imperialistas que atuam e, porque não dizer, dirigem grande parte das decisões econômicas dos Estados, sobretudo com a financeirização do capitalismo.

Entender a atuação política externa brasileira, especialmente, torna o estudo importante, na medida em que o Brasil busca consolidar a sua posição de potência regional, desempenhando liderança nos campos econômico, político e militar, além de dirigir, por exemplo, os estudos de utilização da energia nuclear pacífica, como potencialidade de desenvolvimento com um aspecto social, sobretudo como forma de independência tecnológica. “A literatura acadêmica indica que a construção de regiões é frequentemente impulsionada por interesses de poder. Por exemplo, um grau de protagonismo nesse processo de construção regional tende a beneficiar os países que lideram o processo, pois estes geralmente o fazem de forma a avançar suas prioridades estratégicas.” (Abdenur & Souza Neto, 2014)

As ações brasileiras, voltadas para a consolidação de sua liderança como potência regional, além da já citada pesquisa em desenvolvimento de energia nuclear, para fins pacíficos, ocorrem desde a preocupação com a defesa territorial de suas fronteiras, passando pela questão da produção de petróleo e as pesquisas envolvidas em novas descobertas, notadamente as relacionadas ao “Pré-Sal”, a ampliação do espaço marítimo brasileiro (com a expansão de uma área territorial de mais de 900 mil km², com o

combate à pirataria (principalmente na Somália e no Golfo da Guiné), tendo em vista que esta prática coloca em risco os navios que trafegam por aquela rota com produtos brasileiros e, por fim, com a consolidação da influência militar na região, tendo em vista que, desde as décadas de 1970 e 1980, o Brasil já exportava veículos militares para os países da África, notadamente, aviões e blindados terrestres.

Desta forma, o que colocamos aqui, tem o objetivo de tornar mais tangível a ideia de que o processo de aprofundamento das relações, entre os membros da ZOPACAS, faz parte do contexto de criação de um ambiente mais fértil para a evolução das relações entre os países do hemisfério Sul. É, portanto, uma tentativa clara de diminuir os efeitos do imperialismo, que historicamente esteve presente nesta região, podendo, por exemplo, ser citado o período da Guerra Fria. Sob a ótica do capitalismo, precisamos entender que as relações interestatais tendem a ser, muito mais, de concorrência do que de colaboração. A cooperação entre os países do sul global, desta maneira, necessita ancorar-se em colaboração mútua, a fim de evitarse o aprofundamento das crises econômicas e, conseqüentemente, sociais, no interior de seu território, causando disparidades, que em nada contribuem para o desenvolvimento regional. A citação abaixo é bastante didática sobre a preocupação do capitalismo.

Yet the rules that govern the game of capital accumulation are relatively simple and knowable. Capitalism is always about growth, no matter what the ecological, social or geopolitical consequences (indeed, we define 'crisis' as low growth); it is always about technological and lifestyle changes ('progress' is inevitable); and it is always conflictual (class and other forms of struggle abound). Above all, capitalism generates a lot of insecurity: it is always unstable and crisis-prone. The history of capitalist crisis formation and resolution. The history of capitalist crisis formation and resolution is, I maintain, fundamental to understanding our history. Understanding the rules of capital accumulation helps us understand why

our history and our geography takes the forms they do. (Harvey, 2001, pp.121-122)

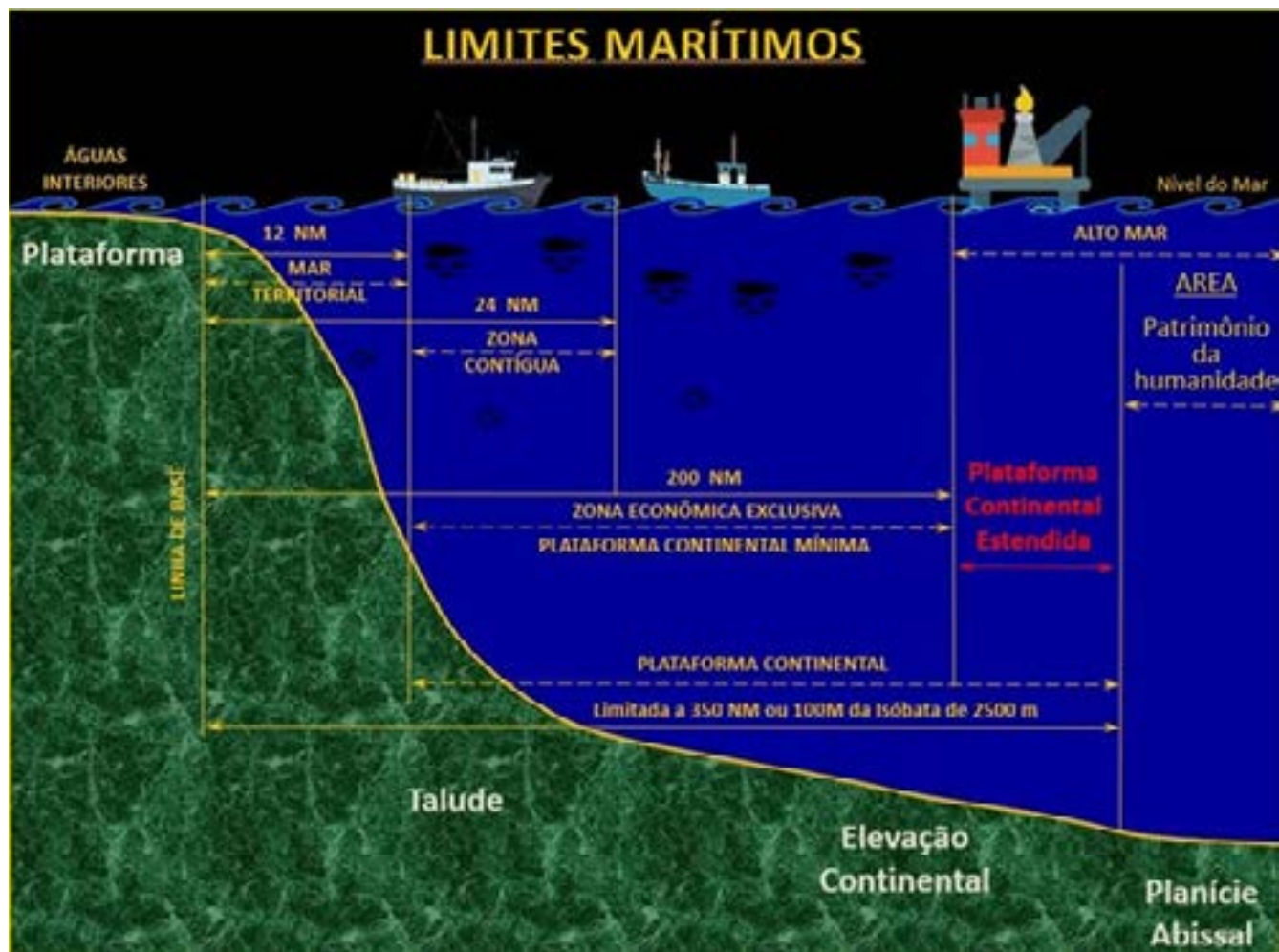
Como exposto acima, não é cabível entender a relação sul x sul, sem nos atentarmos à maneira como o capitalismo, amplamente defendido pelos países do norte global, busca, e muitas vezes consegue, interferir no processo de subjugação das economias periféricas. No caso em questão, a criação de uma zona de cooperação entre os membros da ZOPACAS, tem como horizonte o fortalecimento da relação entre os membros, notadamente, a partir da cooperação nos variados aspectos, como o científico-tecnológico, o econômico e o político. Este último, visando fortalecer a voz dos membros no cenário internacional, especialmente, junto às instituições internacionais, como a Organização das Nações Unidas (ONU).

Desta maneira, a importância estratégica dessa região traz à tona a necessidade de discussão, e de ampliação, sobre o tema, tendo em vista que o fortalecimento das economias dos países membros, implica, claramente, em um processo contínuo de desenvolvimento regional, dado as particularidades e potenciais econômicos apresentados pelos países membros.

O interesse brasileiro no mar e o conceito de "Amazônia Azul"

O interesse brasileiro pelo mar, que remonta ao nosso período colonial não é uma mera obra do acaso. Se nesse período, muita riqueza foi acumulada em função da comercialização de africanos escravizados, nos tempos modernos o país tem buscado ampliar a exploração dos recursos marinhos, notadamente com a exploração de petróleo. Desta maneira, os estudos sobre as capacidades de exploração, realizados pelas instituições brasileiras, associado aos estudos de segurança, apoiados pela Marinha brasileira, cunharam o termo "Amazônia Azul".

A área compreendida pela extensão do mar territorial brasileiro (12 milhas). somada à ZEE (188 milhas) é a extensão da plataforma continental, em função de sua vastidão e riqueza, é chamada de "Amazônia Azul". (Martins, 2015, p. 27)



Fonte: <https://www.marinha.mil.br/secirm/sites/www.marinha.mil.br/secirm/files/inlineimages/limites-plataforma.png>

Com a evolução das pesquisas realizadas na região do “Pré-Sal”, passa a existir uma maior preocupação, por parte do Estado brasileiro, com a vigilância e com o gerenciamento estratégico desta região marítima, que possui uma extensão de 800 km, estendendo-se entre os estados do Espírito Santo e o de Santa Catarina. Ainda, engloba três bacias sedimentares: a do Espírito Santo, a de Campos e a de Santos (com uma estimativa de produção de 1,6 trilhões de m³ de gás e óleo).

Amparado pela Lei nº 8.617/93, que instituiu os limites e a extensão das zonas marítimas brasileiras, seguindo os preceitos da Organização das Nações Unidas (ONU), sobre o “Direito do Mar” (Conferência das Nações Unidas sobre o Direito do Mar – CNUDM III), o Brasil coloca essa área como questão estratégica para o desenvolvimento nacional, tendo solici-

tado, no ano de 2004, uma proposta de extensão da área marítima, além das 200 milhas náuticas da Plataforma Continental, em consonância com a resolução da CNUDM III, em seu artigo 76. Se tal proposta for aceita, o Brasil passará a ter um acréscimo de 900 mil km², passando a ter 4,4 milhões de km², podendo solicitar junto à IBSA (Autoridade Internacional dos Fundos Marinhos), autorização para exploração comercial das áreas adjacentes de sua Plataforma Continental.

Cumpramos esclarecer que, no ano de 1973, foi realizada uma Conferência da organização das Nações Unidas sobre o “Direito do Mar” -CNUDM-III (The United Nations Convention on The Law of The Sea – UNCLOS III). Nesta conferência, houve a participação de 164 Estados. Tais decisões chegaram a um consenso somente em 1982, com a assinatura da

“Convenção de Montego Bay”, em reunião realizada na Jamaica e que ficou conhecida como a “Lei do Mar” (com 320 artigos, 17 partes e 9 anexos). O Brasil assinou tal convenção em 10/12/1982 e ratificou sua validade em 22/12/1988, ato promulgado pelo decreto lei nº 99.165 e declarada em vigor no Brasil pelo decreto lei nº 1.530, de 22/06/1995. A partir da assinatura de tais documentos, a Marinha de Guerra do Brasil assume, de fato, a área como sendo de função estratégica e o conceito de “Amazônia Azul” passa a ter o seu conceito amplamente divulgado. A nossa fronteira oceânica passa a ter suas potencialidades, exploração e fiscalização como política de Estado.

Além disso, as vias de acesso ao Sul do Atlântico, bem como as rotas que ligam à costa ocidental da África, passam ter um monitoramento mais efetivo. A questão da pirataria, que coloca algumas rotas comerciais de conexão com a África, sobretudo na região da Somália e no Golfo da Guiné, desperta nossas autoridades para a necessidade de vigilância mais efetiva e constante. Dentro das ações realizadas pela marinha brasileira, podemos destacar as operações de treinamento de seu corpo de fuzileiros, patrulhas, visando coibir práticas ilegais, como a pesca descontrolada, o tráfico de drogas e a circulação de embarcações sem permissão, buscando implementar e fiscalizar o cumprimento das leis e regulamentos que envolvem a proteção costeira brasileira.

A relação Sul X Sul no contexto da Zopacas

O Atlântico Sul é um espaço estratégico, fundamental para o intercâmbio político, tecnológico e comercial entre a América do Sul e o continente africano, sobretudo com a virada do olhar da questão geopolítica para esta região, notadamente com a preocupação crescente em resguardar os recursos naturais oriundos do mar, aliado à utilização deles como ferramenta de incremento de desenvolvimento regional.

À medida que as relações comerciais entre as duas costas apontam para um crescimento regional, o

Brasil consolida-se como um fornecedor de capitais e tecnologia, especialmente no fornecimento de produtos primários, além de fornecer base tecnológica para a exploração de petróleo e de recursos minerais, que sempre despertou a atenção de países como Inglaterra e França, por exemplo. Não podemos deixar de mencionar, que no campo das ações militares, o Brasil possui, desde as décadas de 1970/1980, vínculos no campo de cooperação militar com alguns países militares como países da costa ocidental africana, como (à exemplo de) Angola, realizando desde a venda de equipamentos militares, até o treinamento para a utilização dos equipamentos comercializados com tais países.

É importante ressaltar, que nos anos 1990, as relações do Brasil com os países do continente africano perderam espaço, em decorrência da preocupação dos governos dos presidentes Fernando Collor de Mello, Itamar Franco e Fernando Henrique Cardoso com o alinhamento com as nações desenvolvidas e somente houve uma retomada destas relações, nos campos econômico, político e diplomático, a partir dos anos 2000.

Assim, é correto afirmar que a era Lula contribuiu para a consolidação de uma política marcada pela permanência e pela continuidade ao longo da fronteira atlântica do Brasil. Isso representa uma conquista altamente positiva, especialmente quando se considera os oito anos de Lula à frente do governo brasileiro. Em certo nível, esse ciclo virtuoso reflete a maturidade política incorporada em uma política de Estado voltada para os países do Atlântico Sul, transcendendo a noção de uma mera tendência passageira. (Saraiva, 2010, p.181. tradução nossa.)

Essa aproximação traz uma informação de suma importância para o entendimento do avivamento da região no cenário geopolítico, tanto no contexto regional, quanto global, com a disputa simbólica entre atores estatais, interessados em desempenhar um papel de liderança na região. Notadamente, Brasil e África do Sul buscam ampliar as suas atuações, trazendo para o cenário político o discurso da im-

portância geoestratégica da região. Com relação às disputas internas por liderança, percebemos uma assimetria de poder, com o pêndulo da balança de poder caminhando em direção ao Brasil.

A aliança estratégica, com claros deveres e responsabilidades dos países membros da ZOPACAS, é fundamental para a manutenção da soberania. Paralelo a este fato, o crescente aumento dos investimentos chineses tem feito parte da agenda regional de discussão, sobretudo por conta do fortalecimento da questão Sul x Sul, fruto de um cenário econômico e político de enfraquecimento das antigas relações imperialistas que ocorriam nessa região. Não podemos falar em nulidade das ações estadunidenses, nem de países europeus, como por exemplo da Inglaterra, mas podemos perceber a diminuição da influência, mesmo que ainda incipiente, destas potências. No que diz respeito à questão da segurança e do posicionamento estratégico dos países membros desta instituição, sem deixar de falar sobre a balança de poder em seu interior, notamos uma baixa institucionalização em seu interior. Notamos sim, que há uma preocupação com o desenvolvimento de capacidades de liderança endógena, como no caso da África do Sul e do Brasil, com vistas ao crescimento da influência no cenário político e econômico global. No que tange aos processos internos, notamos a existência de uma área envolvida em security governance.

A ZOPACAS, devido à sua baixa institucionalização, assimetria de poder e fragmentação de interesses, não se configura como um complexo de segurança nacional, mas caminha para o adensamento de uma “security governance”, que serve como plataforma para a defesa de interesses e da soberania dos países desse espaço geográfico. (Pimentel, 2018, p.114)

Sobre o rearranjo interno, percebemos o surgimento de novas organizações, com vistas ao fortalecimento da instituição, inclusive com a participação de países externos, obviamente com interesse em estreitar parcerias estratégicas, seja com vistas à exploração de recursos naturais no território dos

países membros, seja com a criação e/ou fortalecimento das relações comerciais.

Nesse sentido, novas organizações regionais e inter-regionais foram criadas no âmbito da cooperação Sul-Sul: a União Africana, em 2002; o Fórum de Diálogo Índia-Brasil-África do Sul (IBAS), em 2003; a cúpula América do Sul-Países Árabes (ASPA), em 2005; A Cúpula América do Sul-África (ASA), em 2006 e a União de Nações Sul-Americanas (UNASUL), em 2008. (Rocha Carvalho & Cavedon Nunes, 2016, pp. 95-96)

A partir do ano de 2003, com a presidência do Brasil sendo assumida por Luís Inácio Lula da Silva (Lula I), o continente africano volta, com bastante ímpeto, à pauta das relações exteriores do Brasil, sobretudo com a revalorização do projeto de cooperação Sul-Sul, como instrumento para ampliar a possibilidade de inserção do país no âmbito das negociações mundiais. Entre 2003 e 2010, o número de embaixadas brasileiras, no continente africano, passou de 18 para 36. Em contrapartida, os países africanos abriram 13 novas embaixadas em Brasília-DF, atingindo um total de 29 países africanos com representação diplomática no território brasileiro. Além disso, o BNDES financiou a internacionalização de empresas brasileiras, especialmente aquelas que atuam nos segmentos de infraestrutura, mineração e energia. “Em suma, o governo Lula, ao ampliar a cooperação em defesa com os países africanos sul-atlânticos, buscou projetar a influência do Brasil no exterior, criar novas oportunidades econômicas e parcerias políticas, e fortalecer a segurança nacional. Nas suas idas ao continente africano, o presidente firmou inúmeros acordos econômicos e foram estabelecidas diversas organizações empresariais. Além disso, diversos países africanos têm expressado apoio às ambições brasileiras nas OIG’s, inclusive o de ser membro permanente do Conselho de Segurança da ONU.” (Brum, 2018)

CONCLUSÕES

O presente artigo tem o objetivo de colocar em tela o contexto de criação da ZOPACAS, bem como

traçar um panorama sobre a inserção do Brasil como potência regional, através de sua atuação como Estado chave na liderança de criação e fortalecimento de tal zona.

Dentro do contexto de criação, percebe-se, inicialmente, uma clara preocupação com a possibilidade de ameaça soviética e o receio de não encontrar o suficiente respaldo, para a defesa dos interesses regionais, dos Estados Unidos, através do apoio à criação de tal zona. Fato comprovado, pelo voto contrário, na

Assembleia das Nações Unidas, quando da votação para aprovação da resolução 41/11, que instituía a ZOPACAS.

O desenvolvimento regional, como elemento de inserção das economias periféricas no cenário global, é fundamental para uma mudança no panorama econômico norte x sul. O cenário pensado pelas potências econômicas visa manter a dominação dos países periféricos, sobretudo através da dependência econômica e da expropriação dos recursos oriundos obtidos das periferias, preservando a lógica de expropriação do capital. Além deste fato, a dependência tecnológica, durante muito tempo, dificultou a liberdade produtiva das nações emergentes.

A inserção do Brasil como potência regional, não coloca fim a esta estrutura. Em contrapartida, um novo cenário surge: os interesses comuns dos países membros coloca em foco a necessidade de união na defesa de interesses estratégicos, como a soberania e a consolidação das fronteiras nacionais como forma de preservar as identidades e a aproximação com os países asiáticos, nesta fase financeira do capitalismo. O crescente investimento de capitais chineses nestes países, alterou o cenário tradicionalmente imposto pelos países europeus e pelos Estados Unidos.

As novas descobertas de petróleo, como as realizadas no “Pré-Sal”, colocam países como Angola

e Guiné-Bissau, por exemplo, em um novo cenário econômico, colocando em pauta a possibilidade de desenvolvimento regional como algo concreto. Apesar de entendermos que as relações políticas no continente africano ainda carecem de evolução, sobretudo no estabelecimento e fortalecimento de democracias, um novo cenário surge no horizonte. Além do petróleo, a mineração tem sido um setor que desperta bastante interesse no continente africano, sobretudo por parte do capital chinês.

A importância estratégica de Angola para o Brasil aumentou com a reformulação da política brasileira de defesa, que eleva o Atlântico Sul ao mesmo patamar de importância historicamente dada à Amazônia e a região do Prata. A nova atenção dada ao Atlântico Sul é, em parte, resultado das descobertas de reservas de petróleo nas camadas do Pré-Sal e dos esforços por parte da diplomacia brasileira de ampliar as águas jurisdicionais do país, por meio da Convenção das Nações Unidas sobre o direito do Mar - elementos ressaltados pela campanha “Amazônia Azul” lançada com o objetivo de conscientizar a população brasileira sobre a importância do espaço atlântico para o desenvolvimento e defesa nacionais. Como o Brasil vem desempenhando papel de liderança no processo de revitalização da Zona de Paz e Cooperação do Atlântico Sul (ZOPACAS), mecanismo que busca estimular a cooperação para a manutenção de um ambiente de paz e cooperação na região. (Abdenur & Souza Neto, 2014, p. 14)

A área de defesa tem tido um papel de destaque por parte do Brasil, que atua desde o patrulhamento da área que abrange o Atlântico Sul, até o desenvolvimento de centros de pesquisas, cada vez mais avançados, como os relacionados à produção de aeronaves e veículos militares terrestres, destinados aos países africanos. Além disso, o Ministério da Defesa do Brasil, tem realizado missões de paz no continente africano, com vistas a garantir a segurança local, além do treinamento de exércitos nacionais.

A partir da consolidação do termo “Amazônia Azul” e o entendimento desta área como estratégica, o

Brasil busca consolidar a sua liderança regional e o papel estratégico de sua Marinha de Guerra, como instrumento de fiscalização de tal área, além do fortalecimento de empresas brasileiras, como a Petrobrás e a Embraer na questão da produção de ciência e tecnologia e, conseqüentemente, como fontes de ampliação de sua supremacia regional.

O Brasil tem buscado angariar apoio para solidificar sua influência no cenário mundial e tem tido participações importantes no âmbito do G-20 financeiro. Atuando de maneira coordenada, o país tem avançado na construção de uma agenda mais adequada aos interesses dos países do grupo.

No decorrer da última década, o governo brasileiro intensificou seus esforços de cooperação - inclusive em defesa - com os países no perímetro do Atlântico Sul. O Brasil, ao buscar consolidar sua posição de país sul-atlântico, se aproximou com os países da costa ocidental da África, não apenas com parceiros históricos, tais como Angola,

Nigéria e África do Sul, mas, também, com os demais países litorâneos. (Brum, 2018, p.17)

Por fim, com o incremento da ação externa, em um ambiente multipolar e assimétrico, o Brasil vem assumindo, principalmente no Sul global, o papel de país emergente de destaque e procurando participar, de maneira mais ativa, na agenda da segurança global. Nesse sentido, seu entorno estratégico constitui uma área prioritária, onde o país tem maior liberdade para tomar iniciativas de cooperação técnica e econômica. Tais ações constituem ferramentas da política externa brasileira, que tem o objetivo de destacar o papel brasileiro de potência emergente.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abdenur, Adriana Erthal; SOUZA NETO, Danilo Marcondes. O Brasil e a Cooperação em Defesa: a construção de uma identidade regional no Atlântico Sul. *Revista Brasileira de Política Internacional* (57 ed.). Brasília: p. 5-21, 2014.
- Alden, Chris; MORPHET, Sally; VIEIRA, Marco Antônio. *The South in Global Politics*. London: Palgrave Macmillan, 2010.
- Breitbach, Áurea Corrêa de Miranda. *Estudo Sobre o Conceito de Região*.
- Dissertação (Mestrado). Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Faculdade de Arquitetura. Programa de Pós-Graduação em Planejamento Urbano e Regional (PROPUR). Porto Alegre - RS. 119p. 1986.
- Brum, Alex Guedes. A cooperação Brasil-África em defesa durante o governo Lula.
- Hoplos, v.1, n.2, p. 16-29, 2018.
- Harvey, David. *Spaces of capital: towards a critical geography*. New York: Routledge, 2001.
- Harvey, David. *A produção Capitalista do Espaço*. São Paulo: Annablume, 2005.
- Martins, Eliane Maria Octaviano. Amazônia Azul, Pré-Sal, Soberania e Jurisdição Marítima. *Revista de Ciências Jurídicas e Empresariais*, [S. l.], v. 11, n. 1, 2015.
- DOI: 10.17921/2448-2129.2010v11n1p%p. Disponível em: <https://revistajuridicas.pgscogna.com.br/juridicas/article/view/963>.
- Pereira, Alexsandro Eugenio. *Teoria da Relações Internacionais*. Curitiba: Intersaberes, 2016.
- Pimentel, C. R. O ressurgimento da ZOPACAS e a agenda de segurança no Atlântico Sul. *Tensões Mundiais*, [S.l.], v.12, n.22, p.113-143, 2018. DOI: 10.33956/tensosmundiais.. V.12i22.393. Disponível em <https://revistasuece.br/index.php/tensosmundiais/article/view/393>.
- Rocha Carvalho, J.; Cavedon Nunes, R. A ZOPACAS no Contexto da Geopolítica do Atlântico Sul: História e Desafios Atuais. *Revista Perspectiva: reflexões sobre a temática internacional*, [S.l.], v.7, n.13, 2016. Disponível em: <https://seer.ufrgs.br/index.php/RevistaPerspectiva/article/view/64965>.

Saraiva, José Flávio Sombra. The new Africa and Brazil in the Lula era: the rebirth of Brazilian Atlantic Policy. *Revista Brasileira de Política Internacional*, v. 53, p. 169182, 2010.

Santos, Milton. *A Natureza do Espaço: Técnica e Tempo. Razão e Emoção*.

São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo, 2008.

CONFLITO DE INTERESSES

O autor declara que não há conflitos de interesse relacionados ao artigo.

AGRADECIMENTOS

Não aplicável.

FINANCIAMENTO

Não aplicável.

PRÉ-IMPRESSÃO

Não publicado.

DIREITOS AUTORAIS

Os direitos autorais são de propriedade dos autores, que concedem à Revista Política Internacional os direitos exclusivos de primeira publicação. Os autores podem firmar acordos adicionais para distribuição não exclusiva da versão do trabalho publicada nesta revista (por exemplo, publicação em um repositório institucional, em um site pessoal, publicação de uma tradução ou como capítulo de livro), com reconhecimento da primeira publicação nesta revista. Com relação aos direitos autorais, a revista não cobra nenhuma taxa pelo envio, processamento ou publicação de artigos.



La noción de soberanía a través de las lentes teóricas de las Relaciones Internacionales

The notion of sovereignty through the theoretical lenses of International Relations

M. Sc. Gabriela Alexandra Rosero Delgado

Docente Titular de la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Estudiante de Doctorado en Relaciones Internacionales de FLACSO, Ecuador. Quito, Ecuador. ✉ garosero@uce.edu.ec  [0000-0003-4664-5675](https://orcid.org/0000-0003-4664-5675)

Cómo citar (APA, séptima edición): Rosero Delgado, G. A. (2025). La noción de soberanía a través de las lentes teóricas de las Relaciones Internacionales. *Política internacional*, VII (Nro. 4), 380-395. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306329>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.17306329>

RECIBIDO: 4 DE AGOSTO DE 2025

APROBADO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PUBLICADO: 20 DE OCTUBRE DE 2025

RESUMEN Este artículo explora la evolución y las diversas interpretaciones del concepto de soberanía, desde sus orígenes filosóficos hasta su conceptualización en las principales corrientes de las Relaciones Internacionales. A través de una revisión exhaustiva de la literatura, se analiza cómo la noción de soberanía ha sido moldeada y redefinida por pensadores clásicos, las tradiciones realista y liberal, las perspectivas críticas y constructivistas, y las teorías emergentes del Sur Global. El propósito es identificar y contrastar las diferencias significativas en la construcción de este concepto fundamental, destacando su adaptación a los constantes cambios en el orden mundial y su continua relevancia en el debate académico y político contemporáneo.

Palabras clave: Soberanía, Estado, Internacional, corriente, orden y territorio

ABSTRACT *This article explores the evolution and diverse interpretations of the concept of sovereignty, from its philosophical origins to its conceptualization in the main currents of International Relations. Through a comprehensive literature review, it analyzes how the notion of sovereignty has been shaped and redefined by clas-*

sical thinkers, realist and liberal traditions, critical and constructivist perspectives, and emerging theories from the Global South. The purpose is to identify and contrast significant differences in the construction of this fundamental concept, highlighting its adaptation to constant changes in the world order and its continued relevance in contemporary academic and political debate.

Keywords: Sovereignty, State, International, current, order and territory

INTRODUCCIÓN

En la dinámica de comprender el debate en torno a la soberanía del Estado Nacional, en el presente texto abordaremos su conceptualización desde diferentes aristas.

En primer lugar, pretendemos hacer una ruta histórica del análisis de su incidencia, que va desde su abordaje en Aristóteles, pasando por su reconceptualización en Tucídides; a continuación, como segundo momento dar un paso en las concepciones modernas desde autores como Hobbes y la ruta a Westfalia abordando vertientes de autores que contribuyeron ex ante y ex post a este evento con sus contribuciones históricas tales como: Jean Bodin y Gottfried Leibniz; y desde una visión más idealista de la época, Rousseau y Kant.

En el siguiente apartado se entrará al debate del término bajo la disciplina de las Relaciones Internacionales, primeramente, con la revisión de la corriente realista con autores como Morgenthau y posteriormente bajo la neorrealista con autores como Waltz.

En el apartado idealista liberalista veremos la ruptura que significó con la vertiente idealista, además identificaremos a referentes como Wilson, y desde el liberalismo por un lado Keohane y Nye, y por otro lado con Held.

Seguidamente se analizará la soberanía desde perspectivas marxistas, críticas y alternativas de la mano de Luxemburgo, Wallerstein y Cox que nos ofrecerán una reestructuración de la concepción tradicional.

Finalmente, está el apartado que analizará los enfoques constructivistas hasta las teorías del sur, de la mano de autores como Buzan, Wendt, Tickner y Escudé. En esta parte se ofrecerá un análisis de la soberanía de carácter más holístico e intersubjetivo.

Este análisis se sujeta en comprender el rol que juega la “teoría” en la definición de lo social, si bien es de naturaleza polisémica su aplicabilidad, deviene del contexto al cual se limita, y ayuda a definir el significado de las categorías de análisis. Este puede provenir de diferentes fuentes, por ejemplo: del pensamiento del autor o corriente, de publicaciones sobre temáticas particulares, de contenidos metodológicos y hasta provenir de ciertos paradigmas (Archenti, 2018). En tal sentido a continuación se mostrarán las vertientes mencionadas.

Soberanía. Una ruta histórica

La soberanía nacional fue planteada por Aristóteles en su libro tercero y cuarto, se refería a esta como forma de ejercicio de la Constitución, como una cualidad de ser soberano y como una característica de gobernar de forma soberna (Aristóteles, 2000). En cuanto a la cualidad del magistrado, la Constitución concedería esta potestad a la forma de gobierno que ella determine, y es en este punto en que el filósofo descansa su inquietud principal, ¿a quién corresponde la soberanía del estado, si “a la multitud, a los ricos, a los hombres de bien, a un individuo (...), a un tirano”? (Aristóteles, 2000, 57). No es una soberanía del individuo que gobierna sino la soberanía de la ley que le da la potestad al individuo de ejercerla. Esta se ejerce por medio de asambleas, tribunales y senados. Por lo tanto, no es

el individuo sino las dignidades que ejercen en estos órganos estatales quienes ejercen la soberanía para el Estado.

Esta posibilidad de ejercer la soberanía se asienta en dos principios: la distribución del trabajo, y la distinción de lo público y lo privado (Zhu, 2004). El primero como elemento esencial para un Estado; ya que no todos están en la capacidad de conformar las magistraturas. Y el segundo como la distinción entre Estado y Familia (público y privado), donde la Familia se ocupa del sustento y el Estado se realiza cuando la comunidad ya es autosuficiente, siendo posible, su mandato.

A su vez Aristóteles plantea que el mejor gobierno en el formato de la ley es el de tipo Republicano (en términos de lo que es posible), reconoce las formas “puras” como Monarquía, Aristocracia y Democracia; donde en cualquiera de ellas es posible ejercer una soberanía; en cambio en sus formas ilegítimas o degeneradas (Tiranía, Oligarquía y Demagogia) se la practica también, pero a título de usurpador de soberanía. Así el Estado es una institución natural por el cual la soberanía constituye una noción que emerge de forma natural al “orden recibido”.

Si bien Aristóteles colocó esta noción en el plano político y de los regímenes de gobierno, se puede rastrear esta visión en el plano internacional desde Tucídides. En la historia de la guerra del Peloponeso se evidencia el litigio por la soberanía de Atenas en Grecia, determinada principalmente por las medidas bajo las cuales los atenienses ejercían control soberano sobre el archipiélago y todo el litoral ante la guerra con Persia (Tucídides, 2022). En este texto se muestra cómo la soberanía se ejerce con base en la influencia territorial, principalmente en el capítulo V “El Diálogo de Melos” por el que se registra una fuerte presión de Atenas sobre una pequeña isla de Melos. Aquí se pone de manifiesto la tensión entre la soberanía de un fuerte (Atenas) y la de un débil (Melos). Cuando ambas se ejercen sobre lo territorial, termina ejerciendo presión la que se impone de la nación más fuerte e impidiendo ejercer la sove-

ranía del débil (que era permanecer neutral entre Atenas y Persia)

Soberanía. Una transición a la modernidad

La soberanía es el alma que da fuerza al Leviatán, dice Hobbes en 1651¹; para el autor la soberanía le da derecho al gobierno para: designar magistrados y administrar justicia; recaudar dinero para mantener soldados; tener potestad de representación de otros hombres; ser juez de los medios de paz como de los medios de defensa; poseer el derecho de hacer leyes, juzgar, elegir ministros, magistrados; enjuiciar y manejar controversias; poder de acuñar moneda; entre otros (Hobbes, 2020).

A su vez la potestad de transferir competencias con el fin de proteger a sus súbditos; pero con limitaciones, por ejemplo, si transfiere el manejo de la milicia, de nada le sirve retener la judicatura (potestad de ejecutar leyes); si traslada el poder de acuñar dinero, de nada le sirve mantener la milicia, esta se vuelve vana. Esto llevará a la rebelión por miedo “a los espíritus” por parte de los súbditos.

La soberanía está en la fuente del honor, el honor del soberano no puede ser menor que el de los súbditos y no solo del soberano sino también de quienes conforman la asamblea. por tanto, es inconfesable, no enajenable y tampoco transferible.

La soberanía para el autor puede ser de tres clases, monárquica por la cual un solo hombre la tiene, segundo la democrática, donde reside en la asamblea general de súbditos y finalmente aristocrática que recae en personas específicas nombradas. Sin embargo, se oponía a la división del poder soberano (como lo eran los éforos en Esparta) pues debía estar centralizada, ya que puede generar inestabilidad y planteaba el concepto de soberanía absoluta que podía recaer en el monarca o en la asamblea. El reconocimiento de la soberanía de los súbditos y su obediencia se asienta en su protección (pacto social), caso contrario puede verse sometida una pérdida en su interior o a una guerra en el extranjero.

La soberanía en el plano internacional pondría a los estados a disputar su propia seguridad, y el uso de la fuerza determinaría la reconfiguración de los equilibrios de poder.

Soberanía. En la ruta de Westfalia

Para varios historiadores, el pensamiento político de Hobbes se desarrolló en el contexto de lo que fueron los tratados de Westfalia de 1648, y ex ante, la guerra de los 30 años entre el 1616 y 1648 dando inicio a la concepción de soberanía estatal sobre el territorio y población, dejando de lado el orden religioso y jerárquico reinante del Medievo (Colotta & Aliciardi, 2021). Sin embargo, sin haber participado en los tratados, Jean Bodin (1530-1596) ya influyó años atrás con su teoría sobre la soberanía estatal; mientras un autor que reforzó luego de la paz de Westfalia el concepto de soberanía, fue Gottfried Leibniz (1646-1716).

Al definir Bodin la soberanía como poder «absoluto y perpetuo de una República» (13) —tal como se desprende del conjunto de su obra— podemos distinguir dos intenciones. La primera, ya mencionada y que hace explícita, es hacer una aportación normativa a la filosofía política. La segunda, demostrar —como también menciona a lo largo de *La República* en varias ocasiones— que la francesa es una verdadera monarquía, y que el rey de Francia es un príncipe soberano (14). (...) De hecho se manifiesta en la ambigüedad con la que se consideran a la vez elementos esenciales de la soberanía tanto el poder de crear derecho como la fuerza militar efectiva (Calleja, 2014, 17).

Cabe recalcar que este autor atribuye a la soberanía un contexto normativo, dejando de lado el “amoralismo” de la obra de Maquiavelo, intentando implantar la constitución de un poder soberano y por otra asegurar una capacidad de mando, en el marco de la afirmación del Rey de Francia dentro del orden soberano. Bodin también plantea los límites intrínsecos y extrínsecos de la soberanía, al estar sujeta a la justicia natural no puede violar los principios

morales (como el homicidio injusto), tampoco violar la propiedad privada ni las normas de sucesión del trono; y más específicamente en el plano internacional, respetar los acuerdos entre estados, ya que puede mermar la credibilidad de los súbditos (Quagliani, 1992).

El aporte de Bodin en el plano de la República tiene limitaciones para explicar el orden internacional, específicamente desde el derecho internacional, para lo cual Hugo Grocio (1583-1645), un jurista holandés aporta sobre el particular. Su influencia fue relevante para Westfalia pues su modelo de estados soberanos sería el eje de las relaciones internacionales sin desconocer la beligerancia de estos.

Él plantea al Estado como el eje central de un orden internacional, mismo que tiene una notoriedad por su preeminencia soberana pero también lo constituyen elementos conflictivos frente a otros estados, por lo que para lidiar con las relaciones interestatales busca un código de conducta universal de consentimiento mutuo entre estados. Hace una homologación entre el sistema internacional con el estado pre-civil de Hobbes, los estados como los individuos tratando de preservar intereses sin autoridad que los cobije; y para ello demuestra que los principios jurídicos en derecho internacional pueden garantizar el trato igualitario entre Estados (Arriola et al., 2010).

Volviendo a otro autor, quien tuvo una influencia posterior a Westfalia fue Gottfried Leibniz quien también aborda la soberanía. Para el autor la soberanía es un manto que cubre a los soberanos quienes eran los únicos legitimados para declarar una guerra. “Es solo entonces que dejarán de pensarse como análogas las condiciones entre el ejercicio privado y el ejercicio público de la violencia y que la guerra será concebida como un ejercicio interestatal de la violencia, es decir, como ‘guerra’ en sentido propio” (Gaiada, 2022). Es decir, en el marco internacional la soberanía tiene esta potestad absoluta sobre cualquier otra.

Estos autores referenciados desde Bodin hasta Leibniz propician una discusión -aproximadamente

entre 1583 y 1716- sobre la soberanía de los estados en el contexto de la paz de Westfalia, cuyos aportes alimentaron la tradición realista propia de la corriente las relaciones internacionales que aparecería tres siglos después formalmente con la disciplina.

A continuación, en cambio, se van abordar autores que, desde su pensamiento filosófico, jurídico y político, contribuyeron al mismo campo entre 1712 y 1780 previo al Congreso de Viena; a diferencia de los autores precedentes, estos encarnan una tradición idealista de las relaciones internacionales.

Jean Jacques Rousseau (1762) forja su concepto de soberanía en crítica hacia el absolutismo, basada en una democracia participativa, pues reconoce como autoridad suprema al pueblo y desconoce cualquier otra forma de representación. Su crítica pega directamente al orden internacional de la época, basado en el supuesto equilibrio de poder de Westfalia interpretándolo como un sistema belicoso de estados, denunciando que las alianzas y guerras no respondían al mandato popular sino a intereses de los gobernantes. La garantía de una relación coherente entre naciones es una federación de repúblicas democráticas (no de monarquías) que, en conjunción, actúen de forma pacífica sin alterar la soberanía interna, solventando conflictos sin guerras. El camino es la transformación del sistema político como mecanismo de convivencia de los pueblos en el plano internacional (Gómez, 2015).

Immanuel Kant discute que la soberanía puede comprenderse en el marco de las tres formas de gobierno (Autocracia, Aristocracia y Democracia) ya analizadas por los anteriores autores, indicando que cualquiera de estas puede poseer el poder soberano; sin embargo, sus escritos demuestran la crítica a la soberanía absoluta que los Estados europeos muestran de forma supuestamente civilizada, pero no son más que salvajes al perpetuar la guerra (Kant, 1795). Esta soberanía absoluta es el mayor obstáculo para la paz perpetua, y los estados deben asociarse como federación para manejar leyes comunes.

A partir de estos aportes es que se deduce el significado tradicional de la palabra de soberanía, según la cual el “Estado tiene el derecho de gobernarse a sí mismo del modo que elija, independientemente de injerencias extranjeras” (Glanville, 2013 como se cita en Colotta & Aliciardi, 2021).

Soberanía. Una nueva trayectoria desde el siglo XIX

En el siglo XIX un hecho relevante que marcó la trayectoria de este debate fue el Congreso de Viena en 1815, momento en que los Estados y reinos europeos llegaban a acuerdos como un primer impulso de convergencia de soberanos (Colotta & Aliciardi, 2021). Allí Austria, Prusia, Rusia, Gran Bretaña y Francia intentaron establecer un balance de poder en Europa y delimitar las fronteras del continente². Este impulso llegaría hasta la unificación de Italia, Alemania y las revoluciones de 1848.

Durante esta época el análisis de la soberanía de los estados se continuó de la mano de Carl Von Clausewitz, Leopold von Ranke y Heninrich von Treitschke, todos ellos como antesala de la corriente realista de las Relaciones Internacionales, el primero mencionando a la guerra como la posibilidad de defender la soberanía³, el segundo enfatizando a la soberanía estatal como fuente de independencia hacia otros estados, y el tercero la fuerza militar como medio de defensa de la soberanía. En ese momento la comprensión de la soberanía venía de autores que podían pertenecer a la milicia como es el primer caso o de historiadores el segundo y tercer caso.

Clausewitz, por ejemplo, ha debutado como precursor del debate más formal de soberanía en las Relaciones Internacionales; él, desde 1813, como parte de las fuerzas rusas contra Napoleón contribuyó a la organización de Prusia Oriental, a costa del conocimiento del Rey, como un acto de soberanía popular (Scheipers, 2017). Muchos autores contemporáneos reivindican su legado en lo que será la tradición realista, dado que su texto (On War de 1832) demuestra cómo la Soberanía en última instancia se

respalda con la capacidad efectiva de usar la fuerza (Gray, 1999).

Leopold von Ranke, no establece una teoría articulada sobre la soberanía, sin embargo, su principio organizador de este concepto radica en el sistema político, y transita entre lo doméstico y lo internacional; surgido desde la Paz de Westfalia, la soberanía es una característica fundante e invariante del estado moderno. Su repercusión teórica tenía principal relevancia en Europa cuya región soberana se funda en la ley y su territorio; que a la vez brindan las condiciones para las futuras guerras (Lafferton, 2017). Su historiografía se basaba en la idea que los estados son “ideas de Dios” como constructos individuales espirituales que manifiestan una idea dominante y encarnan leyes; por lo tanto, estos estados son protegidos por esta divinidad (Krieger, 1977 como se cita en Lafferton, 2017).

Heninrich von Treitschke también proviene de Europa, época en que Alemania estaba conformada por 38 estados (principados pequeños y dos potencias como Austria y Prusia, 1830), y cada uno de estos defendía su soberanía sin dar cabida a una unificación nacional superior; él como parte de la segunda generación de patriotas sostenía que la unidad nacional podría lograrse manteniendo el “particularismo”. En aquella época había una confrontación entre los liberales pro prusianos que buscaban esta nueva unificación con Prusia y los liberales “verdaderos” que se resistían a integrarse a Prusia. Treitschke apoyó las anexiones promovidas por Piamonte y Prusia en 1860 y 1866; hasta que más tarde vio con Bismarck una nueva configuración política alemana. El influyó en la opinión pública separando el pensamiento liberal británico del liberalismo alemán cuya finalidad era la construcción del estado nación. Así definió la soberanía en dos ámbitos, el jurídico y el político, el primero como el derecho de definir los límites y el segundo como el derecho a las armas (Seixas, 2020).

A partir de este punto se toma lo que los autores Osiander (2001) y Glanville (2013) aseveraban, y era

que antes de esa época -llamemos durante la paz de Westfalia- era incorrecto hablar de “soberanía estatal”. Para estos autores dicho concepto recién tomaría relevancia en el siglo XIX y XX asumiendo un nuevo rumbo en la noción más convencional (Krasner, 1999, 2001 como se cita en Colotta & Aliardi, 2021).

Soberanía. En la corriente disciplinaria de las Relaciones Internacionales

Específicamente en el siglo XX, el mundo enfrentó dos guerras mundiales, que sin lugar a dudas marcarían un punto de partida para el surgimiento de Relaciones Internacionales en tanto disciplina de la mano con el realismo y sus fundamentos. Esta corriente surge tras la Segunda Guerra Mundial, edificando su teoría a partir de la crítica a la incapacidad del “idealismo” de evitar conflictos. Su premisa fundamental se asienta en la anarquía del sistema internacional, originada desde la Paz de Westfalia; al ser una disputa de poder lo que marca los intereses de los estados, el orden internacional se vuelve esencialmente conflictivo.

En el marco de este pensamiento surge la tesis de Morgenthau 1987, bajo la cual el autor actualiza el concepto de soberanía en el nuevo contexto y dedica un apartado con el mismo nombre en su texto clave: Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz. El autor hace un recorrido clave del concepto desde la guerra de los 30 años, preámbulo de la Paz de Westfalia, donde la soberanía se asentaba en el poder de los príncipes sobre la autoridad del papado y emperador; y también sobre las pretensiones de los barones feudales (esto convirtió a la teoría de la soberanía no en acto político meramente sino en una tesis jurídica (derecho positivo)).

Para este autor encuadrar a la soberanía en el campo de la ejecución de la ley engloba dos situaciones: la soberanía de una nación como órgano ejecutivo da igual a la soberanía de lo judicial; y la soberanía como objetivo de una acción ejecutiva se manifiesta con la “impenetrabilidad” de la nación. Sin embar-

go, la guerra es la excepción de estas situaciones, pues su esencia es penetrar en el territorio del otro, por un lado violando la soberanía y por el otro defendiendo la soberanía (Morgenthau, 1986). Por lo tanto, la soberanía, se expresa a nivel interno con la descentralización de sus funciones legislativas, ejecutivas y judiciales; pero a nivel externo juegan ciertos principios que le permiten expresar su independencia, igualdad y unanimidad. En teoría, el derecho internacional comparte con unidades coordinadas y no subordinadas. Sin embargo, no debe confundirse con estos aspectos que definitivamente no son soberanía: ser soberano no es libertad de restricciones legales, ser soberano no es liberarse del derecho internacional; tampoco implica igualdad de derechos y obligaciones; tampoco implica independencia real de asuntos políticos militares o económicos:

El ejercicio de la soberanía es, entonces, un hecho político, definido y circunscripto dentro de términos legales, su precisión puede depender de cambios graduales en el ejercicio del poder político de un gobierno a otro. Puede percibirse a través de la valoración de la situación política más bien que a través de la interpretación de textos jurídicos (Morgenthau, 1986, 371).

Así, soberanía desde el enfoque realista de Morgenthau, es su capacidad de ejercer poder sin condicionamientos externos manifestándose con dominio territorial, pero también con autodeterminación; es amoral pues no hay una ética universal sino un interés político, pues está en juego su éxito, lo que lo hace instrumental.

Si bien Morgenthau se refería a la soberanía de estado, tácitamente -pues explícitamente se refería a soberanía de la nación- la tradición neorrealista lo enuncia directamente como soberanía de estado o estados soberanos en el sentido que mencionamos de Osiander y Glanville.

La tradición neorrealista de la mano de Kenneth Waltz, plantea de manera sistemática el concepto

de unidades de análisis, siendo estas los Estados. En un sistema anárquico propio de los sistemas internacionales, los estados se mantienen como unidades con capacidades diferentes; estas capacidades les permiten organizarse de acuerdo con los cambios en los principios organizadores de las estructuras.

Pero al ser los estados una unidad del sistema político internacional, esto no quiere decir que estas unidades sean semejantes, ni tampoco que al no ser implique no ser soberano; es entonces a partir de este razonamiento que Waltz plantea el concepto de soberanía, ya que esta confusión, según el autor, les ha llevado a muchos analistas, a relacionar con el concepto de soberanía. “Ser soberano y ser dependiente no son situaciones contradictorias” (Waltz, 1988, 143).

En Waltz la soberanía del estado es una capacidad funcional del mismo, no una competencia jurídica (de índole más declarativa):

Decir que un Estado es soberano significa que decide por sí solo cuál es la forma de enfrentarse con sus problemas internos y externos, incluyendo la de buscar o no la ayuda de otros, y al hacerlo limita su libertad estableciendo compromisos con ellos. Los Estados desarrollan sus propias estrategias, diseñan su propio rumbo y toman sus propias decisiones acerca de cómo satisfacer sus necesidades y sus deseos. Decir que los Estados soberanos están siempre constreñidos no es más contradictorio que afirmar que los individuos libres con frecuencia toman decisiones bajo la presión de los acontecimientos (Waltz, 1988, 143).

La base de su afirmación reposa en las limitaciones propias de la estructura como la distribución del poder (polaridad) y la interdependencia de orden asimétrico (estados dependientes y estados poderosos).

Uno de los teóricos contemporáneos que ha estudiado por diferentes momentos el continuo de la soberanía ha sido Krasner (realista hegemónico),

quien ha destacado principalmente las desviaciones del concepto wesfaliano, enfatizando restricciones externas en derechos de minorías, diseños constituciones y ejemplificando con casos análogos como: Bosnia, Palestina, y Taiwán; situado principalmente entre 1993 y 2001, ha develado la variedad de relaciones de autoridad

Soberanía. Ruptura idealista y liberalista

La concepción idealista de la soberanía es un tema central que pone en discusión la corriente realista de las Relaciones Internacionales, al enfatizar en cómo las normas morales pretenderían dar cuenta de lo que es un estado soberano; para ello la referencia sería el texto de Woodrow Wilson y los “Catorce Puntos” presentados en 1918 como base para establecer una paz mundial luego de la Segunda Guerra Mundial.

Esta vertiente propone un modelo internacional basado en la cooperación y el derecho internacional, toda vez que esta moral universal permitiría superar las luchas entre los Estados. Su visión es cosmopolita, pacifista e institucionalista; bajo el paraguas de una normativa compartida.

Si bien esta perspectiva fue subestimada (por parte de los realistas) por denostar el papel del poder en el campo de las relaciones internacionales, lo que permitiría el ascenso del Realismo como una corriente propia del campo; es menester mencionar, cómo el idealismo visibilizó a la soberanía y cómo tomaría fuerza una conceptualización más robusta con el liberalismo, que constituye su desarrollo posterior.

El concepto de soberanía permanece de forma tácita expresado en el discurso de Wilson, pero permitió consolidar el Pacto de la Sociedad de Naciones. La interpretación de Krasner da cuenta de este detalle: soberanía como responsabilidad, implica derechos y responsabilidades; soberanía al amparo de un pacto ético internacional y jurídico; soberanía basada en el consentimiento de sus gobernados

(cada forma de gobierno se establece por voluntad de los gobernados; excepto los imperios multinacionales (imperio Otomano y Austro-Húngaro)) (Krasner, 2000).

Este desarrollo conceptual de la soberanía lo consideramos años más tarde de la mano de David Held en 1995, quien parte de la perspectiva de Kant, pero haciendo énfasis de que en un mundo interdependiente, la concepción de soberanía estatal absoluta es insuficiente para abordar los desafíos la sociedad internacional (Held, 1995). No estamos hablando de comunidades políticas que actúan como totalidades geográficas, estas más bien están en permanente interacción a modo de redes que se organizan en lo económico, político, militar y cultural, desafiando el alcance espacial del Estado, es por eso que los flujos de ejercicio de la soberanía no se determinan en el ámbito limítrofe, sino que trascienden las esferas geográficas nacionales; por ello propone un modelo de gobernanza multinivel.

Held entendió que la necesidad de gobernar la globalización era mucho mayor que en el pasado, pero también vislumbró las dificultades que esta tarea implica. Entre otras cuestiones no menores, la globalización proporciona un serio desafío al principio de soberanía estatal. Los estados todavía mantienen un estatus legal de efectiva supremacía sobre lo que ocurra en sus territorios, sin embargo, esto está significativamente comprometido en varios niveles, sobre todo por la ampliación de la jurisdicción de las instituciones internacionales y las obligaciones derivadas, asimismo, del derecho internacional. Pero incluso cuando la soberanía aparece intacta, los estados solo tienen poder para resolver asuntos puramente domésticos que no influyen en otras esferas políticas (Lucena Cid, 2020, 221).

Como dice la autora, esto presenta un desafío adicional para el análisis de la soberanía y es el reconocimiento de una dinámica de globalización en el ejercicio de dicha competencia por parte de los Estados. También denominado orden global postwestfaliano, de las formas en que se concebía a la

soberanía como ilimitada, indivisible y exclusiva fue seriamente cuestionada por su naturaleza plural.

Bajo la misma corriente están otros autores como Keohane y Nye (*Power and Interdependence* de 1997, primera edición), quienes a diferencia de Held no se centran en identificar el problema de la soberanía de forma específica; sin embargo, en el marco de su análisis sobre la interdependencia marcan una tendencia deseable a la igualdad global y hacia la democratización. Ubican a la soberanía a la par de la crítica a la vertiente realista, mencionando que la misma fue asumida en el marco de un mundo aislado de las dinámicas transnacionales. Más bien los autores reconocen que sí se podría erosionar la soberanía económica, con el flujo de los mercados globales que limitan el alcance de las políticas nacionales, a su vez que la soberanía se redefine con la presencia de instituciones internacionales donde las competencias de los entes nacionales se mudan o dispersan a actores no estatales (Keohane & Nye, 2012).

Otros autores como Lake (desde las corrientes del *rational choice*) pretende operativizar patrones para entender la soberanía, mediado por el elemento jerárquico; distingue entre relaciones puramente anárquicas donde cada parte tiene autoridad, y puramente jerárquicas donde una parte goza de autoridad completa sobre la otra parte, cuya soberanía queda subordinada. Para este autor, la ficción conceptual de la soberanía absoluta inhibe comprender realidades y buscar soluciones concretas desde una visión sistémica (Lake, 2003).

Soberanía. Las perspectivas alternativas y críticas

A la par del periodo de guerras mundiales, toma fuerza una vertiente de las Relaciones Internacionales que le darían otro significado a este debate de la soberanía; nos referimos al estructuralismo de origen marxista. Una de las autoras que explica esta corriente, no se referirá a soberanía estatal, sino a soberanía económica o soberanía de economías capitalistas y no capitalistas, si el término cabe. En Rosa Luxemburgo, y su obra *la Acumulación de Ca-*

pital de 1913, se está pensando desde otra perspectiva el orden internacional; para ella, los problemas de acumulación de las economías capitalistas llegan a un límite que les demanda ocupar dimensiones no capitalistas del mundo; es decir una demanda que garantice la reconversión de mercancías provenientes de las economías del primer mundo (Luxemburgo, 1978). En tal sentido, podríamos forzar el término mencionando que las potencias coloniales portadoras de la “voluntad soberana capitalista”, subyugan territorios para extraer el excedente, haciendo de que estas economías pierdan sus potencialidades soberanas de autonomía.

La explicación que permitiría profundizar más esta conceptualización proviene de Immanuel Wallerstein, pero se desarrolla años más tarde a la publicación de Luxemburgo. Este autor ofrece una aproximación más detallada del concepto de soberanía; primero señala una distinción entre estados centrales y estados periféricos, los primeros ejercen soberanía plena mientras que los segundos ofrecen una soberanía limitada dada por factores económicos o limitados.

(...) ningún Estado moderno ha sido realmente soberano de facto hacia adentro, porque siempre ha habido resistencia interna a su autoridad (...). Asimismo, ningún Estado ha sido nunca verdaderamente soberano hacia afuera, puesto que la interferencia de un Estado en los asuntos de otro es cosa habitual, y puesto que todo el corpus de derecho internacional (...) representa una serie de limitaciones a la soberanía externa. Con esto concluye que “es notorio que los Estados fuertes no son plenamente recíprocos en el reconocimiento de la soberanía de los Estados más débiles (Wallerstein, 2001, 70 como se cita en Osorio, 2015, 141).

El conjunto del sistema mundo da una explicación a este fenómeno. Los estados fuertes son el centro del sistema y en su conjunto monopolizan el comercio y establecen reglas de intercambio mundial, siendo los países periféricos otro conjunto de estados que se caracterizan por proveer a los primeros; en esta

búsqueda de renta el sistema mundo se desenvuelve, la noción universal del movimiento del capital. No explica en qué sector de la producción opera un capital particular, sino cómo los estados centrales maniobran con la soberanía real (comercio, moneda, etc.) y los estados periféricos con una soberanía supeditada a la deuda externa, presiones militares y tratados comerciales inestables. La soberanía se vuelve entonces una ficción en el marco del liberalismo centralista por la expansión del capital transnacional.

Desde una visión no estructural, pero si prima hermana de la perspectiva revisada, está la teoría crítica de las relaciones internacionales. Esta vertiente rechaza el concepto de soberanía tomando de forma ahistórica y absoluta, y lo expone Robert Cox principalmente en su texto de 1981 denominado "Social Forces, States and World Orders". El autor aborda el tema de la soberanía moderna como una consecuencia que devino del capitalismo temprano de los siglos XVI y XVII como mecanismo de centralización del poder interno de la nación, situación que lo llevo a analizar y criticar la noción westfaliana de soberanía (Cox, 2004, 2013).

Relaciona la soberanía con los órdenes mundiales que son resultados del manejo de potencias hegemónicas de acuerdo a su conveniencia, como lo fue The Pax Britannica, una norma para viabilizar el libre comercio pasando por encima de la soberanía económica de estados débiles, lo mismo ocurría con la soberanía "selectiva" un mecanismo para defender la suya y violar la de sus colonias. No dejó de lado el fenómeno de la globalización de la producción y las finanzas, a diferencia de Wallerstein lo atribuye como la erosión neoliberal en las soberanías de los estados; es decir la limitación de las políticas económicas nacionales por la intromisión de las cuerdas del capital transnacional.

...The new 'Empire' penetrates across borders of formally sovereign states to control their actions from within through compliant elites in both public and private spheres. It penetrates first into the principal

allies of the USA but also into many other countries where US. interests wield influence. Transnational corporations influence domestic policy in countries where they are located; and economic ties influence local business elites. Military cooperation among allies facilitates integration of military forces under leadership of the core of 'Empire'. Cooperation among intelligence services gives predominance to the security concerns of the imperial leadership. The media generalises an ideology that propagates imperial values and justifies the expansion of 'Empire' as beneficial to the whole world. Economic systems of the component territories of 'Empire' are restructured into one vast market for capital, goods and services (Cox, 2004, 308-309).

Soberanía. De los enfoques constructivistas a las teorías del Sur

Otra arista del debate en Relaciones internacionales reposa en la vertiente constructivista, para lo cual analizaremos desde la perspectiva de estos autores qué concepto se le atribuye a la soberanía. En Buzan Barry se puede sostener que además de ser una crítica al concepto hay una interpelación de su origen, desde el sistema de Westfalia se arrastra un sesgo eurocéntrico de la disciplina, argumentando que la noción de soberanía es producto exclusivamente europeo (Buzan, 2004).

Analizar distintos eventos históricos como el Imperio Romano o la Unión Soviética y comprenderlo en el marco del estado soberano, es una limitante porque es una conceptualización sesgada a Westfalia, lo que hace ser al concepto defectuoso. Si no se lo cataloga como absoluto es porque está condicionado por organizaciones internacionales que limitan la autonomía estatal, por normas globales que desafían la intervención, y los actores estatales que determinan los mecanismos de gobernanza global. Así existe una tensión entre el orden interestatal y la sociedad mundial donde la soberanía ocupa un lugar más relacional. Soberanía es una construcción social determinada por la historia, por las normas y por la globalización.

Para Wendt, en cambio la soberanía depende de la implementación de normas, las mismas que existen en virtud de las interpretaciones y expectativas intersubjetivas, en vista de que hay una doble constitución entre los estados y el sistema internacional. Y como cambian las normas cambia la estructura (Wendt, 1992, como se cita en Buzan, 2004). El constructivismo de Wendt se interroga cómo las prácticas de los estados establecen identidades y normas, de tal manera que la soberanía termina siendo un status de reconocimiento compartido entre estados, a su vez determina y distingue entre creencias individuales y conocimientos intersubjetivos, atribuyéndole a este punto la categoría de soberanía; ya que existe, los estados actúan como si lo reconocieran (Wendt, 1999) (véase también el concepto de la soberanía antropocéntrica de Wendt en su texto: *La Soberanía y el Ovní*)

Muller (constructivista-crítico) es otro autor que contribuye a este debate, reconoce la naturaleza controvertida del concepto, por su fluidez en el tiempo y su evolución; por ejemplo, últimamente está atravesado por el fenómeno de la globalización y la interconexión mundial, que le da desempeños divergentes de acuerdo con el contexto (Muller, 2013, como se cita en Ibukun, 2025). Pero a la vez es un concepto duro y perdurable de las relaciones internacionales. El concepto tradicional de la no injerencia sobre el estado, sobre la preservación de las fronteras, y el respaldo de las fuerzas públicas para preservar los intereses nacionales; es el fundamento de la comprensión del orden internacional y sistema internacional y funciona más de forma normativa que fáctica (mundo determinado por desigual distribución) (Ayoob, 2002, como se cita en Ibukun, 2025).

El concepto de la soberanía también se ha visto atravesado por el debate de los derechos humanos haciendo que el concepto de soberanía no sea absoluto; es decir, que con el sistema global de protección de derechos humanos fundamentales los estados no tengan pleno ejercicio sobre su población contradiciendo el principio de cero injerencia (He, 2013, como se cita en Ibukun, 2025).

Este último autor nombrado, He (2013), planteó a la soberanía como una mercancía, ya que tiene valor de intercambio; es transable por ejemplo cuando se trata de obtener beneficios económicos de otros estados, como en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC); lo propio sucede con la gobernanza, la participación política, entre otros aspectos.

Además de las visiones constructivistas vienen otros aportes de la corriente del Sur de las Relaciones Internacionales. Uno de esas contribuciones corresponde a la noción realista de Escudé, pero contextualizada a los estados débiles; según el autor y su análisis de la política exterior del gobierno de Menen adapta el concepto de soberanía a la realidad periférica de manera que (Escudé, 1995):

- La soberanía se negocia en el caso de los países periféricos, pues no pueden ejercerla de manera absoluta.
- Existe una subordinación para ganar una autonomía relativa por parte de los países periféricos a cambio de beneficios concretos (por ejemplo, la alineación de las economías latinoamericanas, específicamente la Argentina en relación al Consenso de Washington).
- La soberanía se ejerce bajo los intereses de inserción inteligente.
- La pérdida de soberanía se da en materia económica, de seguridad o sanitarias (adición de esta autora).
- La soberanía no debe ser rígida sobre todo para un estado débil, que debe flexibilizarla constantemente.

Una interpretación relevante de Arlen Tickner, del 2013, también es necesario enfatizar en este debate. Para la autora, las jerarquías de las Relaciones Internacionales determinan a la soberanía como una categoría desigual que se enfoca entre el centro y

la periferia. Hablamos de soberanía asimétrica por la cual la autora dice que la soberanía no se experimenta de forma igual en el centro que en la periferia, esto reproduce formas de control bajo formas y discursos de gobernanza global y se manifiesta como una construcción occidental por la cual el concepto westfaliano no devela realidades propias de la periferia. La creación de instituciones alternativas son las medidas de resistencia local o regional que permitirían merar la intervención del centro.

Arlen Tickner en otra de sus obras recurre a analizar a dos autores: Helio Jaguaribe y Juan Carlos Puig, ambos de origen latinoamericano que al haber incorporado ciertos enfoques estadounidenses en el análisis de la región, contribuyen a generar una especie de modelo híbrido para analizar la política internacional desde los países de esta área y esto viene a ser relevante para el debate de la soberanía, ya que atrae conceptos de autonomía en función de la viabilidad nacional y la permisibilidad internacional. Estos engloban:

(...) [el primero] la existencia de recursos humanos y materiales adecuados, y el grado de cohesión sociocultural que existe dentro de un país dado. Lo segundo se relaciona con la capacidad de un país para neutralizar las amenazas externas, y depende de factores como las capacidades económicas y militares, así como el establecimiento de alianzas con terceros países. Jaguaribe identifica dos requisitos adicionales para el logro de la autonomía, a saber, la autonomía tecnológica y empresarial, y la existencia de relaciones favorables con el hegemon (Estados Unidos en nuestro caso) (Tickner, 2012, 163).

Si vemos a la soberanía, desde una perspectiva no occidental, por ejemplo desde China, esta nación ha utilizado el término en el contexto tradicional: preservación de la integridad territorial; principio de no injerencia en los asuntos del país pero también de no injerencia en los asuntos de otros estados (incluso en materia de derechos humanos, ya que según argumentan, no habría derechos humanos a proteger sin haber soberanía); siendo este último aspecto fun-

damental para la política China, ya que la no injerencia en otros territorios preserva y garantiza su propia soberanía (Pathak, 2021; Yahuda, 2007, citado en Ibukun, 2025). Si hay consentimiento de otro estado, ya no hay injerencia.

En la misma línea de crítica a la visión occidental, está un trabajo publicado por Oluyemi, Adham e Ibiidapo (2025) sobre la necesidad de descolonizar las Relaciones Internacionales e incorporar las visiones africanas e indígenas al análisis. Esta contribución plantea uno de los conceptos centrales, como es la soberanía, refleja experiencias de Europa y realidades globales ajenas; mostrando sesgos para comprender las realidades de otros territorios; excluyendo de la disciplina momentos históricos clave como por ejemplo la Revolución Haitiana, que afirmaba la soberanía negra y antiesclavista (Sondarjee, 2023, citado en Oluyemi et al., 2025). Destacan distintas visiones sobre el concepto; para los Māori (Nueva Zelanda), la soberanía radica en la conexión a los ancestros y a la relación con la tierra como un proceso vivo (Clavé-Mercier, 2025, citado en Oluyemi et al., 2025). La visión de los sistemas Ifá (Nigeria y otros territorios vecinos) y Ubuntu (Sur de África) sobre la soberanía: armonía colectiva, e interdependencia comunal y justicia restaurativa, respectivamente. Y la visión indígena sobre soberanía relacional (Oluyemi et al., 2025).

Sobre este último concepto: soberanía relacional, introducimos el planteamiento de la autora Stacy (constructivista), quien plantea para explicar este, un modelo tripartito en el cual interactúan actores internacionales, ciudadanos y gobiernos nacionales; por el cual la soberanía se negocia entre estos actores externos y los estados nacionales: sea por asuntos humanitarios (intervención sin autorización) o sea por asuntos económicos (ayuda económica sujeta a reformas estructurales de los estados) (Stacy, 2017). En este sentido la soberanía es un concepto descriptivo y normativo, y se “equilibra” entre la autonomía y la corresponsabilidad. En cambio, sobre la soberanía relacional indígena, la argumentación y su ontología son muy distintas, en esta

tendencia conceptual primero se reconoce el movimiento global de los indígenas y su transformación en la política mundial; de igual manera se plantea que la autodeterminación no implica necesariamente un estado territorial independiente, sino que esta soberanía involucra agencia, autonomía sociocultural y política de los pueblos indígenas (Lightfoot, 2016, Warrior, 1994, citado en Wildcat & De Leon, 2020).

CONCLUSIONES

El pensamiento de Aristóteles comprendía a la soberanía atada a la política griega vinculada al bien público y a la competencia de los magistrados y soberanos para ejercerla; en Tucídides en cambio se identifica a la soberanía como el principio de fuerza y mantenimiento de los estados siendo el umbral a lo que serían siglos más tarde la tradición realista. En ambos autores se puede identificar dos polos comprensivos del mismo concepto en Aristóteles, la soberanía como manejo normativo amparada en la potestad que otorga la constitución, en cambio en Tucídides como ejercicio de poder, que se expresa en el conflicto. Estos orígenes clásicos vinculaban a la soberanía con el bien público y también con la fuerza y el poder; dos aspectos entre ideales y pragmáticos que siguen teniendo vigencia en el debate actual.

En la modernidad, el aporte de Maquiavelo y Hobbes redefinen el concepto de soberanía desde una cuestión desvinculada de la tradición moral de la época; por parte de Maquiavelo como un ejercicio que a toda costa genera poder en el príncipe y se puede valer de diferentes medios, incluso coercitivos para hacerla efectiva; del lado de Hobbes entendida como un contrato (pacto social) que evita el caos del estado y garantiza a los súbditos la seguridad ante potenciales amenazas. Estas perspectivas aparentemente disímiles entre pura coerción por el ejercicio de poder y contrato social con seguridad, son estrategias posibles que se ha visto en distintos estados que en ocasiones defienden la estabilidad interna y en otras la defensa nacional por sobre cuestiones éticas.

La vigencia del debate de la soberanía es de tal relevancia que permite situar a los objetos de estudio de la disciplina en un contexto específico y bajo la égida de determinadas lecturas que le dan sentido al concepto. Así la tradición realista enmarca a la soberanía en la impronta de los intereses de la disputa de los estados en un sistema anárquico. El ejercicio de dominación política, militar o táctica es el ejercicio de la soberanía en esta tradición.

En el neorrealismo, especialmente con el aporte de Waltz se esclarece que la soberanía depende del rol que jueguen los estados en un sistema de polaridad, sea este bipolar, unipolar o multipolar; este rol dependerá de su alineamiento o de su liderazgo. Este sistema internacional configurado por las capacidades de los estados puede reducir la soberanía efectiva de estados menores. Actualmente se puede evidenciar la erosión de la soberanía en Estados débiles frente a la imposición de los intereses de Estados fuertes.

En el caso del liberalismo la cooperación institucional determina la preservación de la soberanía que se construye bajo los cimientos de normas colectivas que incluso pueden contener cesiones parciales; cabe recalcar que de la interpretación de Keohane la globalización económica puede ser una limitante de la soberanía, pero los estados todos pueden ganar posibles beneficios con un ordenamiento de régimen internacional común que permita armonizar la interdependencia.

No obstante, la crítica a esta visión proviene por ejemplo de Wallerstein y su tesis del sistema mundial, por el cual este subordina a los países periféricos y por tanto su soberanía. El devenir de la instauración del liberalismo provoca una supremacía del centro imperialista, menoscabando las posibilidades de ejercicio soberano de la periferia. En cambio, una crítica histórica viene dada por Cox respecto a mirar a la soberanía como un dispositivo de cohesión social que refleja las relaciones de poder desiguales establecidas por el liderazgo de las élites globales.

El constructivismo también aporta a este debate, pero desde una perspectiva distinta, primero interpellando que la naturaleza del concepto es estado céntrica y segundo considerando a la soberanía como una norma social compartida cuyo ejercicio varía según las prácticas y normas aceptadas. Según Wendt, los estados de conformidad con normas internacionales e identidades reinterpretan su soberanía constantemente y hacen evolucionar al concepto con la aceptación de los otros.

A su vez, una visión de la soberanía proveniente de las teorías del Sur le corresponde a Arlene Tickner; aquí la soberanía de los países del sur global se ve relacionada y afectada con las desigualdades históricas del sistema internacional, dado por una soberanía asimétrica.

Los autores contemporáneos nos han dado elementos para repensar la soberanía, por ejemplo, de forma fragmentada y jerarquizada a la luz de los conceptos de Lake y Muller; que no asocian el concepto de forma unívoca y puede resultar conflictiva en su ejercicio fáctico. Otros plantean el concepto desoccidentalizado para alinearlos a diferentes perspectivas, como Oluyemi et al, en el marco de las visiones africanas e indígenas como un concepto vivo; mientras visiones como la de He y Ibukun, analizan la perspectiva del concepto como mercancía y de “no injerencia” respectivamente, en estudios en China.

Toda esta revisión literaria nos permitiría analizar con un lente más claro los fenómenos contemporáneos que circundan la atmósfera de las Relaciones Internacionales, como los aspectos climáticos que obligan a los actores a ceder soberanía en favor de los acuerdos internacionales; las migraciones forzadas que desvirtúan la posibilidad de una soberanía efectiva por parte de los Estados, el ciberespacio como ejemplo de soberanía digital, donde el rol de los Estados exige otras competencias, etc.

Un análisis a futuro podría incluso -al interpelar la univocidad del concepto- explorar tipologías diversas: adaptativa, contestada, coercitiva, multiescalar, etc; y así añadir categorías conceptuales.

NOTAS

¹ Antes de esta obra está “El Príncipe” de Maquiavelo en 1513, esta obra no aborda en específico lo soberanía como tal; sin embargo, cabe destacar que, a diferencia de Hobbes, Maquiavelo planteaba que la fuerza es una consecuencia del poder, y este poder era el ejercicio pleno de la soberanía por parte del Príncipe.

² Para Walker el principio de soberanía permitiría justificar y apoyar la aparición del estado moderno, tratando de unificar las categorías de unidad y diversidad, de interno y externo, y de espacio y tiempo (Walker, 1993; en Rodrigues, 2013).

³ Según Carl Von Clausewitz, la guerra es un derecho en los estados soberanos y además se convierte en símbolo de soberanía. Los alcances de esta dependen de los límites de su propia política; además un estado también puede emprender una política de conquista donde las normas no le limitan y libran una guerra sin restricciones (Korab-Karpowicz, 2006).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Archenti, N. (2018). El papel de la teoría en la investigación social. En Manual de metodología de las ciencias sociales (1a. edición, pp. 61-70). Siglo XXI editores.
- Aristóteles, 384-211 a de J. C. (2000). La política \ Aristóteles (19a ed.). Panamericana Editorial, 2000.
- Arriola, J., Bonilla, J., & Del Campo, M. (2010). Hugo Grocio: En los orígenes del pensamiento internacional moderno. Universidad ORT. https://www.academia.edu/1885212/Hugo_Grocio_en_los_or%C3%ADgenes_del_pensamiento_internacional_moderno
- Buzan, B. (2004). From international to world society? English school theory and the social structure of globalisation. Cambridge University Press.

- Calleja, R. (2014). Jean Bodin a la sombra de Thomas Hobbes. En los orígenes de la teoría de la soberanía. *Revista de estudios políticos*, ISSN 0048-7694, No 166, 2014, págs. 13-40. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4934188>
- Colotta, M., & Aliciardi, M. B. (Eds.). (2021). *Manual de relaciones internacionales*. Teseo : USAL, Universidad del Salvador : Universidad Austral : Universidad de Belgrano.
- Cox, R. (2004). Beyond empire and terror: Critical reflections on the political economy of world order. *9*(3), 307–323. <https://doi.org/10.1080/1356346042000257778>
- Cox, R. (2013). Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*, 24, Article 24. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2013.24.006>
- Escudé, C. (1995). *El realismo de los estados débiles: La política exterior del primer gobierno Menem frente a la teoría de las relaciones internacionales* (1. ed). Grupo Editor Latinoamericano.
- Gaiada, G. (2022). Soberanía, jus belli y guerra privada: Un recorrido filosófico. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas “Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital”, San Martín. : <https://www.aacademica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/332>
- Gómez, A. M. J. (2015). La Soberanía del Estado en su contexto histórico. Notas sobre Hobbes, Locke y Rousseau. *REVISTA QUAESTIO IURIS*, 8(1). <https://doi.org/10.12957/rqi.2015.15359>
- Gray, C. (1999). Clausewitz rules, OK? The future is the past—with GPS. *Review of International Studies*, 25(5), 161–182. <https://doi.org/10.1017/S0260210599001618>
- Held, D. (1995). Cosmopolitan Democracy and the Global Order: Reflections on the 200th Anniversary of Kant's “Perpetual Peace” on JSTOR. *Alternatives: Global, Local, Political*, 20(4), 415–429.
- Hobbes, T. (2020). *Leviatán*. Planeta de Libros. <https://www.planetadelibros.com/ec/libro-leviatan/314383>
- Ibukun, D. (2025). “Contesting Sovereignty: Chinese Non-interference and Governance in Africa?”. *Journal of Leadership and Development*, 1(1), 139–152.
- Kant, I. (1795). *On Perpetual Peace* (e-text) (J. Ian, Trad.). <https://web.viu.ca/johnstoi/kant/peace.htm>
- Keohane, R. O., & Nye, J. S. (2012). *Power and interdependence* (4. ed). Pearson.
- Korab-Karpowicz, W. J. (2006). In Defense of International Order: Grotius's Critique of Machiavellism. *The Review of Metaphysics*, 60(1), 55–70.
- Krasner, S. (2000). *Sovereignty: Organized Hypocrisy*. ResearchGate. <https://doi.org/10.1017/S1468109900210189>
- Lafferton, S. (2017). Conceptualizing the European History of State Sovereignty: Reflections on Agamben, Foucault and Ranke. En *PRO&CONTRA Central European Studies in Humanities* (Líceum Publisher, pp. 21–42). https://epa.oszk.hu/05200/05233/00001/pdf/EPA05233_pro_et_contra_2017_1.pdf
- Lake, D. A. (2003). The New Sovereignty in International Relations. *International Studies Review*, 5(3), 303–323. <https://doi.org/10.1046/j.1079-1760.2003.00503001.x>
- Lucena Cid, I. V. (2020). La democracia cosmopolita de David Held: El Legado prematuro de una obra madura. *Revista internacional de pensamiento político*, ISSN 1885-589X, No. 15, 2020, págs. 215-240, 15. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7736128>
- Luxemburg, R. (1978). *La acumulación del capital* (R. Fernández, Trad.). EDICIONES GRIJALBO.
- Morgenthau, H. (1986). *Politica Entre Las Naciones* (H. Olivera, Trad.; 3era ed.). Grupo Editor Latinoamericano.

- Oluyemi, O. A., Adham, S., & Ibidapo, B. B. (2025). Decolonizing International Relations: African and Indigenous Contributions. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.16847428>
- Osorio, J. (2015). El sistema-mundo de Wallerstein y su transformación: Una lectura crítica. *Argumentos (Méx.)*, 28(77), 131-154.
- Quaglioni, D. (1992). I limiti della sovranità: Il pensiero di Jean Bodin nella cultura politica e giuridica dell'età moderna. Padova. <https://iris.unitn.it/handle/11572/62237>
- Rodrigues, T. (2013). Agonismo y genealogía: Hacia una analítica de las Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*, 24, 89-107. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2013.24.004>
- Scheipers, S. (2017). 'The most beautiful of wars': Carl von Clausewitz and small wars. *European Journal of International Security*, 2(1), 47-63. <https://doi.org/10.1017/eis.2016.16>
- Seixas, F. (2020). From Realpolitik to realism: The American reception of a German conception of politics. *History of European Ideas*, 46(4), 405-419. <https://doi.org/10.1080/01916599.2020.1738772>
- Stacy, H. (2017). Relational Sovereignty | Proceedings of the ASIL Annual Meeting. Cambridge Core. <https://doi.org/10.1017/S0272503700072001>
- Tickner, A. B. (2012). Relaciones de conocimiento centro-periferia: Hegemonía, contribuciones locales e hibridización. *Politai*, 3(4), 163-172.
- Tucídides (with Ariza Rodríguez, S. R., & Castañeda Salamanca, F.). (2022). *Diálogo de Melos / Tucídides* (1st ed). Universidad De Los Andes.
- Waltz, K. (1988). *Teoría de La Política Internacional* (M. Rosenberg, Trad.; 1era ed.). Grupo Editor Latinoamericano.
- Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge University Press.
- Wildcat, M., & De Leon, J. (2020). Creative Sovereignty: The In-Between Space: Indigenous Sovereignties in Creative and Comparative Perspective. *Borderlands Journal*, 19(2), 1-28. <https://doi.org/10.21307/borderlands-2020-008>
- Zhu, R. (2004). Distinguishing the Public From the Private: Aristotle's Solution to Plato's Paradox. *History of Political Thought*, 25(2), 231-242.

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.

INSTRUCCIONES PARA AUTORES/AS

El trabajo a presentar debe ser original e inédito, no haber sido publicado previamente, ni encontrarse comprometido en proceso de evaluación o edición de otra revista u órganos editoriales (salvo manuscritos de repositorios de Preprints reconocidos, los cuales sí son aceptados).

Se aceptarán trabajos escritos en idioma español, inglés francés o portugués. Los manuscritos incluirán el título, el resumen y las palabras claves en español e inglés, respectivamente.

Los autores pueden enviar a la revista *Política Internacional* para su publicación alguno de los siguientes tipos de contribuciones:

1. Artículos originales de investigación: Trabajos que muestran, de forma detallada, resultados originales de investigaciones concluidas, relacionadas con las líneas temáticas de la revista. Deben incluir las referencias bibliográficas relevantes al tema de estudio, preferiblemente de los últimos cinco años. Tienen una extensión máxima de 20 páginas, sin incluir las referencias. Son evaluados por pares.

2. Artículos de reflexión: Presentan resultados desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema específico, coherente con las líneas temáticas de la revista. Contienen resultados preliminares de relevancia e interés o reflexiones novedosas, recurriendo a fuentes originales. Deben incluir las referencias bibliográficas relevantes al tema de estudio, preferiblemente de los últimos cinco años. Suelen ser más cortos que los artículos de investigación y revisión. Extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20, sin incluir las referencias. Son evaluados por pares.

3. Artículos de revisión: Sobre un tema dado examinan el estado del arte de manera crítica y detallada, recopilando la información más relevante. Pueden hacer una revisión bibliográfica con valoración incluida, examinando la bibliografía publicada, situándola en perspectiva. Analizan los avances y qué se conoce del tema, qué se ha investigado, las tendencias en desarrollo, ofrecen actualizaciones y proyecciones, determinando qué aspectos permanecen desconocidos o insuficientemente estudiados. Incluyen las referencias bibliográficas relevantes al tema de estudio, preferiblemente de los últimos diez años. Deben tener una extensión no mayor de 20 páginas, sin incluir las referencias. Son evaluados por pares.

4. Notas, reseñas, disertaciones, comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación. Extensión máxima de 5 páginas. No deben referirse a publicaciones de más de dos años de publicación. No son evaluados por pares, son revisados y aprobados por el editor principal.

Los trabajos correspondientes a las categorías 1, 2 y 3 deberán presentarse con la siguiente estructura: *título, resumen, palabras claves, introducción, desarrollo* (pueden subdividirse en epígrafes, a fin de ordenar y estructurar mejor su contenido), *conclusiones, agradecimientos (opcional), referencias bibliográficas y anexos*, estos últimos de corresponderse. Opcionalmente, tras las conclusiones se podrá incluir una sección de agradecimientos, en la cual se reconocerán aquellos individuos que contribuyeron a la elaboración del trabajo pero que no se consideran parte del colectivo de autores, así como los nombres de instituciones, organizaciones o proyectos que proporcionaron facilidades para la realización del mismo. Cuando sea imprescindible para la comprensión del texto, este podrá incluir además una sección de anexos al final del manuscrito, de forma enumerada. Los editores considerarán su publicación o no.

Los trabajos propuestos bajo la categoría 4 deben identificar la obra de la cual tratan, el lugar de edición y la fecha de publicación; incluir el nombre y apellidos completos de los autores, y otros datos según se solicita más abajo en la carta de presentación.

Para los artículos se admitirán hasta tres autores, en caso necesario. El autor principal, en representación del resto de los autores, con el envío del trabajo avala la declaración de originalidad. Los autores conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la Revista el derecho de primera publicación de su obra. Las contribuciones se publican sin costo alguno para los autores.

Los trabajos enviados a esta publicación cumplirán con las siguientes normas y requisitos de presentación:

- Envío en soporte digital editable del trabajo que se quiere publicar (formato Microsoft Word, Open Office o RTF).
- Páginas de dimensiones 21,59 cm x 27,94 cm (formato carta), interlineado a espacio y medio (1.5), márgenes laterales y superiores de 2.5 cm, sin espacios entre párrafos, texto justificado.
- Fuente tipográfica Arial, 12 puntos.
- Todas las páginas deben estar numeradas en orden consecutivo.
- El título y los encabezados de las diferentes secciones se resaltarán en negritas.
- Todas las figuras, gráficos y tablas deben tener título o pie de figura, según corresponda, y deben especificarse las fuentes (autores, año y páginas) de donde fueron tomados.
- Todas las figuras, gráficos, y tablas se encuentran en el lugar apropiado del texto y no al final de éste.
- Si alguna figura, gráfico y/o tabla son originales, deben identificarse como tales.
- Toda la información visual del texto (figuras, gráficos y tablas) debe ser legible y tener el tamaño y la resolución adecuados para su reproducción (300 dpi como mínimo).
- Las palabras o frases en otro idioma y los nombres científicos se escriben en cursiva.
- Las abreviaturas y símbolos se definen cuando se utilicen por primera vez.
- Las siglas deben aparecer por primera vez entre paréntesis, anteceditas por el nombre completo del concepto o la entidad a que hacen referencia.
- Se utilizará el sistema métrico decimal para las unidades de medida.
- Las cifras decimales se separarán por punto (.).
- El texto cumple con las normativas bibliográficas de las Normas APA 7ma edición.
- Las notas a pie de página estarán numeradas con números arábigos. Deben tener una extensión máxima de 60 palabras.

Para la postulación de sus trabajos, los autores deberán enviar dos archivos:

1. Carta de presentación, que incluye los datos de portada del trabajo.
2. Manuscrito del trabajo, cumpliendo las normas detalladas de formato y estructura establecidas más adelante.

La Carta de presentación incluirá la siguiente información de todos los autores (en ninguno de los datos se emplearán abreviaturas):

- Título del trabajo (en español e inglés).
- Nombres y apellidos completos. En caso de haber más de un autor, señalar al autor para la correspon-

dencia con un asterisco (*), lo que puede ser compartido hasta por dos autores. (Se deben incluir como autores solo aquellas personas que cumplen con los criterios descritos en la Declaración de autoría, referida más abajo).

- Correo electrónico.
- Institución de adscripción o afiliación.
- Ciudad y país de la institución de adscripción.
- Grado científico, académico, investigativo o profesional.
- Principales líneas de investigación.
- Código ORCID: Es obligatorio que todos los autores tengan su código ORCID (para los autores que no lo tienen, pueden obtenerlo gratuitamente en: <https://orcid.org/>).
- Resumen del trabajo (en español e inglés).
- Palabras claves (en español e inglés).

El segundo documento, el Manuscrito, incluirá el título, resumen y palabras claves del trabajo en español e inglés, y a continuación se escribirán las partes y los elementos que lo componen: introducción, desarrollo, conclusiones, agradecimientos (opcional), referencias bibliográficas, y anexos (opcional). El manuscrito no deberá incluir ningún dato biográfico de los autores (salvo los documentos correspondientes a la categoría 4: notas, reseñas, disertaciones, comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación), a fin de poder garantizar el anonimato de la evaluación por pares a doble ciego. Los datos de los autores se incorporan solamente en la carta de presentación.

Al enviar el manuscrito y la carta de presentación, los autores refrendan los siguientes aspectos:

1. La contribución es una aportación original (declaración de originalidad), libre de plagio.
2. El envío no ha sido publicado previamente ni sometido a la consideración de ninguna otra revista (Salvo para manuscritos de repositorios de Preprints reconocidos, los cuales sí son aceptados, debiendo ser informado).
3. La carta de presentación está debidamente completada por todos los autores y el manuscrito se presenta en el formato y la estructura adecuada, cumpliendo con los requisitos planteados en estas normas para autores.
4. Se declaran explícitamente todos los autores del trabajo.
5. Aceptación de que se realicen cambios formales en el manuscrito de acuerdo con las normas de la revista, si fuera necesario.
6. Los autores han leído la política de derecho de autor de la revista y están de acuerdo con los términos planteados en la misma respecto al control de los derechos de explotación y las condiciones de uso y reutilización de los trabajos publicados.
7. No existen conflictos de intereses (financieros, profesionales, personales, etc). De lo contrario, los autores deben declarar cualquier conflicto de interés pertinente para la consideración del proceso de aceptación y evaluación del trabajo.

Para más detalles sobre la estructura de la carta de presentación y el manuscrito, puede referirse a la Plantilla para el envío ubicada más abajo en esta sección.

Declaración de Autoría

La revista Política Internacional asume que la autoría de un documento recibido para su evaluación y publicación se define por los siguientes criterios:

1. Contribuciones sustanciales a la concepción o diseño de datos o a su análisis o interpretación;
2. Redacción del contenido intelectual;
3. Revisión y aprobación final de la versión final del trabajo;
4. Acuerdo de ser responsable de todos los aspectos del trabajo y su resultado.

Todos aquellos designados como autores deben cumplir con los cuatro criterios de autoría antes referidos, incluida la aprobación del manuscrito final y, en consecuencia, deben ser identificados como autores. Todos los autores asumen por

igual la responsabilidad pública del trabajo. Deben estar organizados jerárquicamente en el trabajo de acuerdo con su nivel de responsabilidad. El primer autor se entenderá que es el autor responsable del envío y la comunicación. Los individuos que no cumplen los criterios para ser considerados como autores, pero que prestaron ayuda para el desarrollo de la investigación o la elaboración de la versión final del trabajo, deben mencionarse como colaboradores en agradecimientos.

Las personas que participan de la realización del trabajo serán responsables de identificar quién reúne estos criterios. Es responsabilidad colectiva de los autores, no de la revista *Política Internacional*, determinar que quienes figuran como autores reúnen los cuatro criterios. No es responsabilidad tampoco de la revista asumir el papel de árbitro cuando existen conflictos sobre la autoría. Cuando el trabajo lo haya realizado varios autores, todas las cuestiones relacionadas con la autoría deben ser resueltas por dicho grupo antes de la remisión de la publicación, decidiendo quién será considerado como autor.

Si se solicita modificar la autoría del trabajo (eliminar, reordenar o añadir un autor) después de la presentación o publicación del manuscrito, se deberá enviar una explicación por escrito, acompañada por una declaración *de conformidad para el cambio solicitado* firmada por todos los autores citados originalmente, que incluye a quien se pretende eliminar, reordenar o agregar.

Todos los autores están obligados a declarar que no hay conflictos de intereses (laborales, financieros, profesionales, personales, etc), que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.

El autor responsable del envío es quien asume la responsabilidad de la comunicación con el Consejo de Redacción de la revista durante la presentación del manuscrito y el proceso de revisión por pares. Responderá además por el completamiento correcto de todos los requisitos formales, datos o cualquier información adicional que solicite la revista y de los detalles relativos a la autoría, incluso después de la publicación del artículo, para cooperar con cualquier solicitud de la revista que sobre el artículo pudiera surgir.

Aviso de Derechos de Autor

Aquellos autores que tengan publicaciones con esta revista, aceptan los términos siguientes:

- Los autores/as conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, la cual estará simultáneamente sujeta a la Licencia **Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0)**, que permite su uso, distribución y reproducción

en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales.

- Los autores podrán establecer otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada en la revista (p. ej.: depositarla en un repositorio institucional, redes académicas, redes sociales, blogs personales, publicarla en un libro, etc.) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

Se alienta a los autores a difundir sus trabajos publicados en la revista a través de medios digitales, ya que puede dar lugar a intercambios productivos, aumentar la divulgación y la visibilidad de la producción científica, así como contribuir a una citación más temprana y mayor de los trabajos.

Para más información sobre la licencia, ver:

en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Elementos explicativos sobre el Título

El título del trabajo tendrá una extensión máxima de 15 palabras. Debe ser una representación abreviada y clara del contenido esencial del artículo, de su objeto de estudio. Estará escrito en un lenguaje que permita además una mejor recuperación e indización del mismo. No debe incluir siglas, abreviaturas, símbolos. No se cierra con punto. Se emplearán mayúsculas y minúsculas, en lugar de solo mayúsculas. Se traducirá al inglés.

Elementos explicativos sobre el Resumen y las Palabras claves

Todos los trabajos correspondientes a las categorías 1, 2 y 3 estarán acompañados de un resumen, de 250 palabras como máximo. Este deberá exponer con claridad y brevedad los objetivos del trabajo, los resultados fundamentales del mismo, y sus principales conclusiones. Estará escrito en un solo párrafo, sin punto y aparte (párrafo americano). No se usarán en su redacción siglas, abreviaturas, notas al pie ni citas bibliográficas. Tampoco hará referencia a figuras o imágenes del texto. Se traducirá al inglés.

El resumen estará acompañado por 3 a 6 palabras claves (en español e inglés), que describa el contenido del artículo y facilite la recuperación de la información y la indización bibliográfica. Se recomienda, en caso de ser necesario, el uso de tesauros específicos o disciplinares, en correspondencia con el tema del trabajo. Se ubicarán a continuación del resumen en el idioma respectivo. No se acepta el uso de abreviaturas.

Elementos explicativos sobre la Introducción

Proporciona, de forma precisa y concreta, los elementos necesarios para la comprensión de la naturaleza y el alcance del trabajo. Debe incorporar los principales antecedentes y el estado del tema a abordar por el artículo, así como la novedad y la importancia del mismo. El último párrafo de la introducción abordará de manera explícita los objetivos que se propone el trabajo.

De corresponderse, debe incluir los métodos empleados en la investigación, el centro donde se ha realizado, el tiempo de duración, características de la serie, sistema de selección de la muestra y las técnicas utilizadas. En la investigación cuantitativa se ha de describir los métodos estadísticos.

Elementos explicativos sobre el Desarrollo

Debe exponer los principales resultados alcanzados, que deben corresponderse con los objetivos planteados en la introducción. Contiene la exposición y análisis del tema fundamental, y se sustentan con información de las fuentes bibliográficas necesarias. Se pueden utilizar tablas o figuras, o ambas, para complementar la información, aunque debe evitarse las repeticiones innecesarias de resultados que ya figuren en las tablas, y limitarse a resaltar los datos más relevantes.

En la discusión los autores comentan y analizan los resultados, relacionándolos con los ya obtenidos en otros estudios, haciendo uso de las correspondientes citas bibliográficas.

Elementos explicativos sobre las Conclusiones

De manera breve y concisa, las conclusiones se deben derivar directamente de los resultados, evitando hacer afirmaciones que no estén refrendadas por los resultados obtenidos en el estudio e investigación. Deben destacar el principal aporte de la investigación. Pudiera identificar temas de investigación pendiente, las limitaciones del trabajo y realizar recomendaciones para investigaciones futuras.

Citas y Referencias Bibliográficas

Normas para el uso de las Citas y las Referencias Bibliográficas

La revista Política Internacional sigue las normas de la American Psychological Association (APA) séptima edición, para las citas y las referencias bibliográficas de sus artículos.

El número de referencias bibliográficas debe ser adecuado para asegurar la calidad y la actualidad científica del artículo propuesto, recomendándose, no obstante, un máximo de 25 referencias. Es importante que las referencias bibliográficas y las citas estén completas. Inexactitudes o errores en estas pueden provocar la suspensión o el retraso del proceso editorial del artículo.

Los autores son responsables de la veracidad de las citas y las referencias bibliográficas que declaran en sus trabajos. Se recomienda utilizar, preferentemente, fuentes de los últimos cinco años, a menos que el estudio en cuestión exija el uso de fuentes anteriores.

Sobre el uso de las citas en el manuscrito:

El sistema de citación de las normas APA se basa en el uso del apellido del autor y el año de publicación, seguidos por el número de página o las páginas en las que se encuentra la información citada, separados por comas (apellido(s), año, página o páginas). No se deben usar notas al pie para indicar las fuentes bibliográficas. La indicación de la página o las páginas es obligatoria solo para las citas textuales.

Las citas textuales o directas:

Estas deben reproducir el material de forma exacta, sin cambios o añadidos. Para indicar la fuente citada, se debe incluir el autor, año y número de página.

Si al valorar la información recibida de estudios previos encontramos que: “el mundo deberá...” (Gutiérrez, 2019, p. 35).

En caso de que la fuente no tenga paginación, se escribe el número de párrafo correspondiente.

Si valoramos la información recibida y según el criterio expuesto por Gutiérrez en 2019, podemos citar: “el mundo deberá...” (p. 35).

Si la cita tiene menos de 40 palabras, se debe colocar como parte del cuerpo del texto, entre comillas y al final entre paréntesis se señalan los datos de la referencia. En el caso de que la cita tenga más de 40 palabras, se debe escribir en un párrafo aparte, sin comillas y alineado a la izquierda.

Citas indirectas o paráfrasis

Las citas indirectas, o paráfrasis, consisten en expresar con palabras propias las ideas obtenidas de otro texto o autor. Esta técnica permite resumir, comparar y sintetizar información de una o más fuentes. En este caso, se siguen las normas de la citación textual, excepto por el uso de comillas y citas en párrafo aparte.

Por ejemplo, se puede escribir: “El índice de muertes causadas por guerras durante el siglo XXI ha aumentado de manera exponencial” (Guzmán, 2020, p. 143).

Es importante destacar que solo en casos excepcionales se puede omitir de forma deliberada el número de página en la paráfrasis. Esto sucede cuando se resumen varias ideas expresadas a lo largo de toda una obra, y no una idea particular localizable en la fuente citada.

Un ejemplo de esto es cuando se menciona que “Canimarca era una sociedad predominantemente rural, la mayoría de su población estaba sólo marginalmente integrada en la economía nacional” (Delgado, 2010).

Normas adicionales de citación:

- Cuando la referencia tiene dos autores, se escriben ambos apellidos separados por “y” si se citan en el texto, o por “&” si se citan entre paréntesis: González y Rodríguez (2015) afirman... o (González & Rodríguez, 2015, p. 45).
- Cuando la referencia tiene de tres a cinco autores, se escriben todos los apellidos la primera vez que se citan en el texto, y luego solo el primero seguido de “et al.” en cursiva: De Armas, González, Rodríguez y Hernández (2020) aseguran que... / En otros casos los autores encontraron que... (De Armas et al., 2020).
- Cuando la referencia tiene seis o más autores, se escribe solo el apellido del primero seguido de “et al.” en cursiva desde la primera vez que se cita en el texto.
- Cuando la referencia es de un autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas, se escribe el nombre completo del organismo la primera vez que se cita en el texto, seguido de la sigla o abreviatura entre paréntesis, y luego solo se usa la sigla o abreviatura: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019) y luego UNESCO (2019).

- Cuando la referencia es de un autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas, se escribe el nombre completo del organismo cada vez que se cita en el texto: Instituto Confucio (2015), (Instituto Confucio, 2015).
- Cuando se citan dos o más trabajos en el mismo paréntesis, se ordenan alfabéticamente y cronológicamente, separados por punto y coma, siguiendo el orden de la lista de referencias: Muchos estudios confirman los resultados (González, 2013; Hernández, 2015; Rodríguez; 2015 y Sifuentes, 2017).
- Cuando se citan trabajos del mismo autor con igual fecha de publicación, se añade una letra minúscula después del año, empezando por la "a" y siguiendo el orden alfabético de los títulos: (Rodríguez, 2015a), (Rodríguez, 2015b). Se ordenan por título alfabéticamente en las referencias bibliográficas.
- Cuando se citan comunicaciones personales, como cartas personales, mensajes electrónicos, etc., se escribe el nombre y apellido de la persona que proporcionó la información, seguido de la expresión "comunicación personal" y la fecha exacta: Daniel Cisneros (comunicación personal, 27 de julio de 2020). No se incluyen en las referencias bibliográficas, solo aparecen como citas en el texto.
- Cuando se cita una fuente sin fecha, se escribe "s. f." entre paréntesis después del autor: González (s. f.), Rodríguez (s. f.).
- Cuando se cita una fuente anónima, se escribe el título completo o una versión abreviada del mismo entre comillas si es un artículo o capítulo de libro, o en cursiva si es un libro o informe: ("Estudio sobre el clima", 2018), Estudio sobre el clima (2018).

Sobre el uso de las Referencias:

- Las referencias deben ser organizadas alfabéticamente por los apellidos de los autores, a partir del primer elemento de entrada, usando la sangría francesa (0,5 cm y se aplica a partir de la segunda línea de cada referencia).
- Siguen en sentido general el siguiente orden: autor (apellido, iniciales del nombre en mayúscula), fecha de publicación (año entre paréntesis), título de la obra en cursiva, Ciudad, País: Editorial. se debe omitir la palabra "País" si la ciudad es conocida internacionalmente o si coincide con el nombre del país. Por ejemplo: Madrid: Alianza; Nueva York, NY: Routledge; Lima, Perú: Fondo Editorial.
- Todas las referencias citadas en el artículo deben ser incluidas en las Referencias bibliográficas.
- En caso de haber más de una entrada bibliográfica del mismo autor, se ordenará cronológicamente por las fechas de las obras.
- Cuando existan dos o más textos del mismo autor, publicados en el mismo año, se ordenan alfabéticamente por el título del texto, debiéndose añadir una letra minúscula después del año en las referencias y en las citas añadiendo una letra minúscula después del año o, comenzado por la a. Por ejemplo: Pérez (2010a), Pérez (2010b). En las referencias que se incorporen al interior del texto deben conservarse estas indicaciones con letras.
- Cuando la obra es anónima o no existe autor identificable, la referencia bibliográfica se introduce alfabéticamente por la primera palabra significativa del título.

- Se debe usar el punto y coma (;) para separar los elementos de una referencia cuando hay más de un autor, editor, organizador o traductor. Por ejemplo: Pérez, J.; García, M. & López, R. (2019).

- Se debe usar el guion largo (—) para indicar que una referencia tiene el mismo autor o autores que la anterior. Por ejemplo: Pérez, J. (2018). El arte de escribir. Madrid, España: Alianza.

— (2020). La escritura creativa. Barcelona, España: Planeta.

- Se debe usar la abreviatura "s. f." (sin fecha) cuando no se conoce el año de publicación de una obra. Por ejemplo: García, M. (s. f.). La novela histórica. Bogotá, Colombia: Norma.

- Se debe usar la abreviatura "s. l." (sin lugar) cuando no se conoce la ciudad o el país donde se publicó una obra. Por ejemplo: López, R. (2017). La poesía contemporánea. s. l.: Anagrama.

- Se debe usar la abreviatura "s. n." (sin nombre) cuando no se conoce la editorial que publicó una obra. Por ejemplo: Pérez, J. (2019). El ensayo literario. Lima, Perú: s. n.

Ejemplos:

- Libro: Apellido, A. A. (Año). Título. Editorial.

- Libro con varios autores: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Año). Título. Editorial.

- Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). Título. Editorial.

- Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). Título. URL

- Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). Título. <https://doi.org/xx>

- Texto inédito: Apellido, A. A. (Año). Título del texto [Inédito]. Institución correspondiente.

- Cuando no existe autor: Título del texto. (Año). Editorial.

- Cuando el autor es una institución: Nombre de la Institución. (Año). Título del texto.

- Capítulo o parte de libro: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Editorial.

- Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp.

- Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp. <https://doi.org/xx>

- Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo.

Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp. URL

- Para referenciar páginas web, se debe usar el siguiente formato: Apellido, A. A. (Fecha). Título de la página. Lugar de publicación: Casa editora. Recuperado de <http://www...>

- Por ejemplo: Pérez, J. (2020). La importancia de la educación virtual. Bogotá: Editorial Universitaria. Recuperado de <http://www.educacionvirtual.com>

- Para referenciar foros en internet, listas de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea, se debe usar el siguiente formato: Autor, (Día, Mes, Año) Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www...>

- Por ejemplo: García, M. (15 de agosto de 2021) ¿Cómo mejorar la escritura académica? [Mensaje en un foro] Recuperado de <http://www.foroescritura.com>

- Para referenciar trabajos presentados en eventos, se debe usar el siguiente formato: Apellido, Iniciales (Año) «Título del trabajo», Indicación de si es ponencia o conferencia, Nombre del evento, Entidad que organizó el evento (si la hubiera), Ciudad o país donde ocurrió el evento, días o meses en que tuvo lugar el evento.

- Por ejemplo: Rodríguez, L. (2019): «El impacto de las redes sociales en la comunicación política», Ponencia, Congreso Internacional de Comunicación Social, Universidad Nacional, Lima, Perú, 10-12 de noviembre de 2019.

Uso de tablas y figuras

Tabla 1. Productividad por revistas

Revistas	# de artículos
Journal of Information Science	96
Journal of Documentation	81
Journal of Academic Librarianship	78
Revista Española de Documentación Científica	66
Journal of Librarianship and Information Science	45
Aslib Journal of Information Management	36

Se utilizará el Sistema Internacional de Unidades.

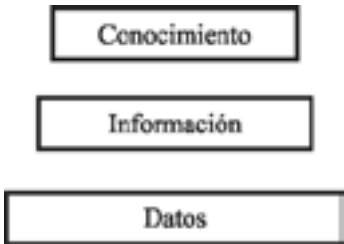


Fig. 1. Pirámide informacional.

Tanto las tablas como figuras deben insertarse en los puntos donde corresponda dentro del texto. No debe haber redundancia entre la información mostrada en tablas, figuras y el contenido. No se deben utilizar tablas pequeñas o figuras sencillas cuya información pueda ser fácilmente expresada en el texto. Se admitirá

un máximo de 5 tablas y 5 figuras; en casos excepcionales el editor ejecutivo aprobará un número mayor de alguna de estas. Si se utilizan tablas o figuras reproducidas de otro texto, se debe dar crédito al autor original y al dueño de los derechos de reproducción, asegurándose de disponer de la autorización para utilizarlas. En caso de ser originales, debe aclararse que se trata de una elaboración propia del autor. Las figuras, gráficos y tablas, antes de aparecer visualmente, deben estar mencionados en el texto, y ser respectivamente numeradas de forma consecutiva. Deben ser legibles y con tamaños adecuados para su correcta visualización. Se utilizará el Sistema Internacional de Unidades.

Las tablas se numerarán con números arábigos, en forma consecutiva. Deben aparecer centradas, usando Arial 10 pto y con el encabezamiento en negrita. El título de la tabla se colocará en la parte superior, alineado a la izquierda, con letra inicial mayúscula. Siempre deben acompañarse de la fuente bibliográfica (autor, año y página) de la que fueron tomados. Ejemplo de título de tabla:

Tabla 1. Modelo de predictores de adecuación de una estrategia pedagógica.

Las referencias de las tablas en el texto se harán de la manera siguiente: en singular: ... (Tabla 1), en plural: ... (Tablas 1 y 2).

El término figura designa todo tipo de ilustración: fotografías, gráficos, dibujos, planos, mapas u otro tipo de ilustración incluida en un trabajo científico.

Las citas o las referencias a las figuras en el texto se harán de la manera siguiente: en singular: ... (Fig. 1), en plural: ... (Figuras 1 y 2). Se numerarán consecutivamente en el mismo orden en el que se citan en el texto, con número arábigo y el formato de sus pies será el siguiente:

Fig. 1. Metodología lúdico-creativa.

Las figuras deberán estar posicionadas de forma adecuada para su lectura en el texto, de manera centrada, usando Arial 10 pto y con encabezamientos en negrita, por ejemplo:

CARTA DE PRESENTACIÓN:

Título en español: insertar título aquí (Arial, negrita, 14 pto)

Title in English: insert title here (Arial, cursiva, 12 pto)

Datos de los autores en este orden, según corresponda: Nombre y apellidos; grado científico, académico, investigativo o profesional; categoría docente; institución de adscripción; ciudad y país de la institución de adscripción; principales líneas de investigación; correo electrónico; código ORCID.

Resumen en español: (Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Palabras clave en español: 3 a 6 palabras claves, separadas por coma.

Abstract in English: (Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Keywords in English: 3 a 6 palabras claves separadas por coma.

MANUSCRITO:

Título en español: insertar título aquí (Mayúsculas y minúsculas, negrita, Arial 14 pto)

Title in English: insert title here (Mayúsculas y minúsculas, Arial, cursiva, 12 pto)

Resumen en español: (Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Palabras claves en español: (Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, 3 a 6 palabras claves, separadas por coma)

Abstract in English: (Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Keywords in English: (Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, 3 a 6 palabras claves, separadas por coma).

Introducción: (primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Desarrollo: (primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Epígrafes (segundo nivel de encabezamiento, Arial 12 pto)

Conclusiones: (uso de Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Agradecimientos: (Opcional, primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 11 pt)

Referencias Bibliográficas: (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Anexos: (Opcional, primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 11 pt)

ENVÍOS

Los trabajos postulados para su publicación deberán ser enviados, en soporte digital, al correo institucional de la revista: rpi@isri.minrex.gob.cu y politicainternacionaldigital@gmail.com, mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Redacción. Ver al respecto, más arriba, las instrucciones específicas a los autores. La Política Editorial de la revista puede consultarse en: <https://rpi.isri.cu/rpi/about/privacy>.

Al efectuar el envío, el(los) autor(es) expresa(n) que conoce(n) y acepta(n) la política editorial de la revista. Los autores conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la Revista el derecho de primera publicación de su obra, la cual estará sujeto a los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-No-Comercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales.

La Revista se reserva el derecho a realizar, previo a la publicación, modificaciones menores del artículo que en ningún caso cambiarán el contenido o ideas centrales del texto. Estas modificaciones se refieren estrictamente a aspectos de tipo formal, como correcciones ortográficas, clarificación en la redacción o cualquier otro tipo de aspectos asociados a criterios de estilo, a fin de ajustar el trabajo presentado a la estructura requerida por la Revista.

La publicación de los trabajos no significa que la revista comparta los contenidos expuestos en ellos. Las opiniones y conceptos emitidos en los artículos y otras contribuciones son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Política Internacional

La revista Política Internacional es una publicación científica seriada en Acceso Abierto (Open Access), arbitrada por pares y con una frecuencia trimestral (enero, abril, julio, octubre). Es editada y publicada por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García" de Cuba.

Su objetivo es contribuir al estudio y desarrollo de las Ciencias Políticas, con especial énfasis en las relaciones internacionales, así como al análisis de la política internacional. Está dirigida a académicos, profesionales y estudiosos de las relaciones internacionales en Cuba y en todo el mundo.

La revista publica contribuciones en idioma español, inglés, francés y portugués. No cobra ningún tipo de cuota o cargo por el envío de manuscritos, el procesamiento editorial o la publicación. Cada número se pone en línea de forma gratuita, inmediata, y sin restricción alguna. Además, la revista no tiene fines de uso comercial o lucrativos.

Todo su contenido se encuentra bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0). Está certificada por el CITMA, inscrita en el Registro Nacional de Publicaciones Seriadas y cuenta con ISSN en línea (2707-7330) e impreso (1810-9330).

Asimismo, la revista se encuentra indexada en múltiples y reconocidas bases de datos, catálogos, buscadores, directorios y repositorios internacionales.